

ANALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V. 1924-1925



VALENCIA  
IMPRESA HIJO F. VIVES MORA  
HERNÁN CORTÉS, 6

# ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## PROGRAMA

*Se publican estos ANALES por acuerdo del Claustro, bajo la dirección de una Junta de Catedráticos de la Universidad.*

*Publicarán los ANALES: Informaciones y Estadísticas referentes a la vida corporativa de la Universidad y de sus Facultades \* Estudios monográficos, doctrinales y de investigación \* Crónicas de las instituciones científicas y del movimiento cultural de Valencia.*

*Los ANALES se publicarán por Cuadernos, que formarán cada Año Académico un volumen de unas 500 páginas, con sus correspondientes láminas, portada e índice \* Cada Cuaderno versará sobre una sola materia o un conjunto de materias conexas \* El número de páginas de los Cuadernos y la fecha de su aparición dependen de las materias que constituyan el contenido de los mismos.*

### CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

*Aunque la Universidad de Valencia repartirá profusamente sus ANALES, espera de las Corporaciones y personas amantes de la cultura, que contribuirán al sostenimiento y mejora de los mismos inscribiéndose como suscriptores. Los precios son:*

España, Portugal y América Española. . . 20 pesetas al año  
Extranjero. . . . . 30 , ,

*Sólo se admiten suscripciones por años completos, dando principio en Octubre \* Se pondrá a la venta un número limitado de Cuadernos sueltos al precio marcado en cada uno de ellos \* Se admiten anuncios de Librerías y Casas Editoriales \* De todas las obras científicas y literarias cuyos autores o editores remitan dos ejemplares a los ANALES, se publicará una noticia en la Sección de Libros recibidos.*

### JUNTA REDACTORA DE LOS ANALES

**Dr. D. Ramón Velasco y Pajares**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras*

**Dr. D. José Gascó y Oliag**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Ciencias*

**Dr. D. Mariano Gómez González**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Derecho*

**Dr. D. Juan Campos Fillol**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Medicina*

**Dr. D. Carlos Viñals y Estellés**

*Secretario general de la Universidad*

**Dr. D. Carlos Riba García**

*Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Cronista de la Universidad*

DIRECTOR DE TURNO:

**Dr. D. Mariano Gómez González**

**Toda la correspondencia deberá ser dirigida al Sr. Director de los ANALES:  
Universidad de Valencia - Apartado Oficial**

---

**Hay un número reducido de los 40 Cuadernos publicados, que se venden al precio marcado para cada uno de ellos.—Los pedidos se deberán hacer, acompañados de su importe (por giro postal o en sellos de 0'25, certificando la carta en este último caso), más 50 céntimos para el franqueo, al Sr. Administrador de los ANALES: Universidad de Valencia (España).**

ANALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

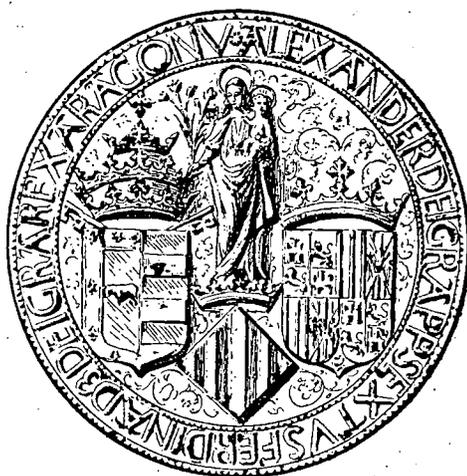
AÑO V \* 1924-1925

# ANALES

DE LA

# UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V \* 1924-1925



VALENCIA

IMPRESA HIJO F. VIVES MORA

HERNÁN CORTÉS, 8

1924

---

---

Se publican estos ANALES por acuerdo del Claustro de la Universidad de Valencia, la cual se reserva los derechos que concede la Ley.

En los trabajos no oficiales que los ANALES publiquen, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones.

---

---

# ANALES

DE LA

## UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V \* 1924-1925

CUADERNO 33

---

### ¡Amemus patriam!

(La influencia española en la cultura mundial)

DISCURSO LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA  
DEL CURSO DE 1924 A 1925

POR EL DOCTOR DON VICENTE PESET Y CERVERA  
/ CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

EXCMO. SR.:

SEÑORAS Y SEÑORES:

CASI distanciado ya de la honrosa silla que condensó todas las ilusiones de mi modesta vida científica, al borde del fatal abismo cuando celebro mis bodas de oro con la Medicina, en vísperas de forzosa jubilación impuesta por una ley a mi juicio irreflexiva que declara oficialmente la decrepitud, despreciable por inútil, y condena a los viejos a odioso ostracismo en los momentos en que Cataluña instituye piadosa, antes que nadie, la fiesta en su honor para coronarlos de ternura y respeto; condenación sacrilega aquélla por no pensar que la juvenia fragante del espíritu puede hallarse entonces dorada de madurez ubérrima y se ve y atina mejor el arduo problema de la enseñanza, concóncense las posibilidades del alumino y se sintetizan los valores pedagógicos; cruda ley en contraposi-

*La jubilación  
forzosa*

ción de otras torpes que consienten setuagenarios microcéfalos para la gobernación del Estado, remedándose con ello una Esparta inversa que suprime a encanecidos mentores depositarios de la experiencia, a los hombres glorificados por el tiempo, que purifica de codicia, de vanagloria y de pecado, pues cada hebra blanca aparecida en el cabello aproxima más a Dios y aleja del diablo. Recordad, si no, como a los cien años cumplidos daba Hipócrates sazonados frutos y después de los 80 escribía Platón alguna de sus trascendentes obras y explicaba aún Sócrates a los 94; a Teofrasto, Sófocles, Newton, Cornaro, Franklin, Buffon, Haller, Fontenelle, Miguel Angel, Chevreul y tantos otros que mantuvieron la chispa de su genio hasta edades avanzadísimas, como el inolvidable León XIII lucía a los 93 una clara inteligencia y lozana inspiración poética. Si la muerte es dulce por ignorada, pensad en las amarguras de quienes, pendientes de la saeta del reloj en veloz carrera, ante la aciaga fecha de su desglose merecen disculpa si amainan entusiasmos, abandonan iniciativas, esconden los libros, desdeñan adelantos, regatean enseñanzas...; ¡el 8 de Abril habré de enmudecer también yo como herido bruscamente por el rayo! Y no son quejas egoístas, pues a pesar de mis amores científicos me siento fatigado tras los ocho lustros largos de modesto magisterio; son puro recuerdo de venerables maestros a quienes tanto se debe.

*El menosprecio  
de España*

En tan deprimente estado de ánimo, ¿qué podrá decir el más oscuro de ellos en su póstuma labor docente a la simpática juventud que ilusionada escucha? Aun olvidando en esta solemnidad académica dicho despiadado sino, súrgele otra congoja ante la ola de aguda vesania que perturba actualmente a nuestra sociedad en ciega lucha para romper antiguos moldes, tiempos históricos o desequilibrados éstos en que parece enturbiarse la civilización porque se lee poco lo substancioso contenido en libros apolillados y se asimila fácilmente lo dañino, con oprobio para nuestra raza sin rival; el orgullo malsano menosprecia todo lo de casa, hay más comodidad para apropiarse lo exótico, grangeándose

así fácil fama de sabios esos eruditos de *omni re scibili*, ese procaz parvulismo científico que parece formado en los cafés y clubs mejor que en las bibliotecas. Ocorre, en efecto, que pocos conocen el Quijote o la historia del Cid, quizá recuerdan atrocidades de Atila o Artajerjes, pero no los beneficios de Arquímedes o Jenner; ignórase quiénes fueron nuestros ingenios culturales, en tanto que se saben de memoria las andanzas de tonadilleras y danzarinas, de las estrellas de la lidia o del balón, perdurando el caso ridículo de aquel General español que, enviado a estudiar la táctica inventada por Federico II, el Grande, quedóse corrido cuando aquel rey le hizo ver que en España, es decir, en una obra española había aprendido los principios de su nuevo sistema de combatir: ¡el pobre General no había leído las «Reflexiones militares» del Marqués de Santa Cruz de Mercedaño y fué necesario que un monarca extranjero se las diese a conocer! La anécdota se repite diariamente en múltiples sentidos, máxime desde que el excepticismo y la ordinariéz parecen ser la suprema elegancia hogaño. Y como la misión sagrada del Profesorado no consiste sólo en instruir desde las serenas regiones de la ciencia, del cerebro devanando siempre la enmarañada madeja para que la gloriosa enseña dada por Carlos III no exprese en lo amarillo la envidia por lo ajeno y en las franjas rojas el rubor de un analfabetismo intelectual, sino en educar además, porque sin una sólida educación resulta superflua y acaso contraproducente la sabiduría irradiada por Minerva; como vemos dolóricos que se amortigua cada vez más, hasta por gala, el santo patriotismo, porque muchísimos desconocen a los trovadores de nuestras grandezas, ignoran el valor de la patria española, para confundir con varoniles bríos a sus destructores: pretendo galvanizar algo a los espíritus yertos, despertando amores y respetos hacia el viejo solar íbero, vilipendiado por esa plaga de escritores a la moda que revolotean cual irisadas libélulas, nutrida legión de empedernidos que habiendo pasado «a marchas forzadas» por las nutridas páginas de nuestra historia, sólo se salpicaron del

*Misión del  
Profesorado*

cieno sin dar con las perlas, pedantuelos de dublé que se dicen «europeizados» y sacuden inicuos trallazos sin aleccionadora sátira juvenalesca.

¡Amemus  
patriam!

Dispensad, pues, si en estos para mí difíciles momentos y percutiendo los corazones juveniles, expongo unos comentarios a las conocidas palabras de Cicerón: AMEMUS PATRIAM, POSTERITATI SERVIAMUS, palabras que servirán de apoyo para aducir algunos hechos brillantes de nuestra historia artística, literaria y científica, al parecer olvidados por unos o no aprendidos por muchos, para despertar un vivo sentimiento patriótico en las multitudes que cicatrice ciertas llagas hediondas corroedoras del cuerpo nacional y exigentes de remedio rápido y vigoroso: pero fiel al sabio canon hipocrático de tantear primero, cuando es lícito, los recursos suaves, acudo a la bendita psicoterapia, quinta esencia de nuestro sacerdocio; provechosa lección será sin duda de *Terapéutica sociológica* y tristísima despedida mía de esos nobles escolares que siempre me otorgaron su cariño y respeto y a quienes nunca olvidaré; en una palabra, pretendo bucear desde esta tribuna, por tantos enaltecida, en los espíritus enfermizos que puedan oirme para que adopten más frondoso sendero, persuadiéndose de que conocer a fondo a la patria es ya amarla y velar por su posteridad.

*Terapéutica  
sociológica*

\* \* \*

*Los maestros  
fallecidos*

Antes, sin embargo, de abordar la materia, debo recordaros, dolorido, que la Universidad prolonga, desgraciadamente, sus lutos; sobre tantas lágrimas, no enjugadas aún, vierte otras, muy amargas, por la pérdida acaecida, en 11 de Diciembre, del sabio Profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias, Dr. D. Rafael Tarín y Juaneda, el estudioso naturalista, amigo de todos; y en 3 de Febrero fallece también el eximio Dr. D. Ignacio Tarazona y Blanch, Catedrático de Cosmografía y de Cálculo infinitesimal, matemático excelente, astrónomo de altura, maestro ejemplar, afable, entusiasta, modesto y avaro de estudio, fundador del Observa-

## ¡AMEMUS PATRIAM!

torio astronómico y meteorológico declarado de utilidad pública, autor de Memorias y avances que mantendrán su fama perenne. Nueva desgracia acaece el 28 de Mayo, en que nos abandona el Dr. D. Eduardo Bosca y Casanoves, Catedrático, jubilado de Historia Natural, investigador infatigable, incluso en las sábanas americanas, fanático de su ciencia, amable divulgador laureado aquí por su trabajo sobre hongos indígenas y en Viena (1873) por los ejemplares de anfibios y reptiles de Valencia, montador del Museo de la antigua Escuela de Comercio y de la famosa Colección Paleontológica donada por Rodrigo Botet, admirado por Latarte, Blanchard, Boulanger y otros extranjeros que le dedicaron especies en justa correspondencia a las descubiertas y dedicadas por él (*Alytes Cisternari*, *Hyla Pereri*, *Gongelus Bedriagai*, etc.).

Y en el aciago día 11 de Junio anégase otra vez en llanto la Facultad de Medicina, apurando hasta la hez de las amarguras por la insólita pérdida de su Decano ideal, el Doctor D. Ramón Gómez Ferrer, Catedrático de Enfermedades de la Infancia, cuya solicitud por la niñez tanto acreditaron sus desvelos en el Patronato para Reforma, el Tribunal para Niños, en la clínica hospitalaria, el Sanatorio de la Malvarrosa, la Junta de Protección a la Infancia, el Instituto de Nipiología que inspira, su empuje para que la Corporación municipal—que le nombró hijo predilecto de Valencia en 1920—vigorizara los grupos escolares, su constante ilusión del Hospital-Jardín, trabajo impropio recargado con la Dirección de *La Medicina Valenciana* y con laureados escritos; amigo cariñosísimo, niño grande al servicio de los pequeñuelos que agotó la vida junto a ellos (1). «Ejercía su profesión con el desinterés y con la abnegación que hacen del médico un verdadero sacerdote (Gil y Morte)»; «hizo médicos concienzudos, educando, no sólo la inteligencia, sino la

---

(1) Véase *Las Provincias*, diario de Valencia, números correspondientes al 12 y 15 de Junio.

voluntad y el sentimiento (López Sancho)»; varón era de caridad inagotable, «virtud excelsa por él explicada, como único lazo que une a los hombres para hacerse dignos de Dios (Jorge Comín)». Con humano alcance decimos todos que «pocas veces la muerte anduvo más ciega e injusta en la elección de su víctima, ni empleó procedimiento tan cruel y artero (Rafael Pastor)»; hiriólè «con violencia furiosa, como buscando el desquitè de aquellas muchas que el maestro salvó (Rodríguez Fornos)». «Una estela de bien marca su paso por esta tierra, y un raudal de lágrimas que la humedezca, no será sobrado nunca (Juan Bartual)»; así, «en el largo recorrido del entierro se veían, por doquiera, mujeres que lloraban..... *Las madres valencianas, al médico de niños.....*, reza la inscripción al pie de su estatua (Jesús Bartrina)». «¡Dichoso aquel cuya muerte deja transido de dolor a todo un pueblo! (Sanchis Bergón)».

¡Que los ilustres fallecidos hallen la paz en su perpetuo eclipse terrenal!

\* \* \*

Concepto de  
*patria*

Sabemos que Patria o Nación es un conjunto de fuerzas humanas activas, armonizadas en virtud de principios y aspiraciones comunes, enlazadas con vínculos generales, fundidas en un máximo ideal y capaces de realizar una misión histórica distinta a la realizada por otros pueblos, pero concurrente al gran objetivo humano, llamándose Estado al sér jurídico, que la encarna; no es «el sitio donde mejor se está», fórmula frívola y egoísta de Pacuvio, y menos la triste y desesperante del proletariado o «lugar donde se encuentra trabajo», ni es sinónimo de Humanidad como pretenden sectarismos que borran fronteras, sino la resultante de circunstancias sociales, históricas, económicas, políticas, morales, etc., que congregan en un mismo hogar geográfico a hombres de las más variadas condiciones que, sin embargo, tienen el mismo corazón para sentir la nacio-

## ¡AMEMUS PATRIAM!

nalidad; siendo camino de perfección el que la humanidad ha seguido desde la caverna cuaternaria, la choza lacustre y el clan, hasta las nacionalidades confusas de la E. M. y las modernas patrias, cimentando siempre con la familia, mónada inicial.

La nuestra, Hesperia o poética región del ocaso para los griegos, Iberia o bañada por el Iberus o Ebro, Hispalis de los romanos, Spania o Spann de los celtas y España de los expedicionarios fenicios mencionados en la Biblia, que representan bajo figura de matrona coronada de laureles, con lanza en la mano y un león a sus pies o con el cuerno de la abundancia esparciendo flores como símbolo de sus inmensas riquezas (1), cuya laudable empresa de la unidad nacional fué sueño acariciado por los reyes aragoneses en su marcha triunfante de cinco siglos, nexa al que contribuyó más tarde el taumaturgo San Vicente Ferrer con su clarividencia en el Compromiso de Caspe; aspiración magna de señalarnos como patria a toda la sin par Península Ibérica guarnecida por la esmeralda de los mares cuyas espumas blanquísimas, amorosas y rientes, con ensueños de sirenas, tritones y nereidas besan sus playas deshaciéndose en finísimas perlas irisadas, pieza única desde Felipe II hasta 1668, pues a despecho de infames mutilaciones, natura nos ofrendó entera esta tierra acorazonada, cuyos brazos de granito en las montañas gallegas y el lenguaje de los Braganza siguiendo al Miño unen a pueblos con iguales origen e historia, como Sierra Morena y el caudaloso Tajo tampoco consienten el divorcio de los Camoens y protestan de rencores a lo Caín y Abel, unión fraterna que amaron desde Calderón de la Barca y Lope de Vega hasta Zorrilla y Núñez de Arce o Maragall y portugueses como Teófilo Braga u Oliveirá Martins y en el fondo todos los nacidos en este trozo del planeta cuyas bellezas cantaron ya los poetas

*La patria española*

*La unidad ibérica*

---

(1) El Banco Urquijo ha calculado recientemente la riqueza de España, bajo todos conceptos, en más de 218.000 millones de pesetas; y se queda corto.

Bellezas de  
España

griegos y romanos poniendo los Campos Eliseos, última grata morada de los justos, en la región regada por el Betis; agregando el rey Sabio en su *Crónica*, que España es como el Paraiso de Dios, y el historiador Mariana que ninguna parte del mundo la aventaja en excelencias. Acreditánlo, efectivamente, esas cumbres altivas de los Pirineos donde el águila formó su nido, córazas protectoras de la hermosa Cataluña con sus picos y pintadas llanuras y del grandioso valle aragonés de solemne aspecto que corta el Ebro; las fértiles huertas inacabables de Valencia o Murcia con la voluptuosidad mediterránea de Levante; esos ojos agarenos que remeda Andalucía con sus horas encendidas, todas luz y flores por el ardiente beso del sol a sus prados; el clima feliz y sereno cielo de la meseta central; las hidalgas llanuras castellanas cuyos trigales ondean mecidos por el viento o las manchegas inmortalizadas por el célebre manco; la intrincada topografía extremeña con sus anchas cordilleras y caudalosos ríos; los perforados montes guipuzcoanos de verdor perenne y valles sembrados de blancos caseríos que vuelán ante el viajero como en linterna mágica: la Galicia frondosa de risueño cielo, encantados valles y azuladas lejanías misteriosas que completan el policromo conjunto de la patria. Nuestros paisajes compiten con Suiza: San Sebastián, Benicasim, el pintoresco rincón del puerto de Morasín (Alicante) que inspiraba a Sorolla, el Mongó (Denia) con su famosa «gruta del agua» visitada ya por los romanos, donde hicieron observaciones astronómicas y trigonométricas Biot y Arago con los españoles Chais y Rodríguez; y decía Víctor Hugo que nada vió tan bello como Pasajes, siendo muchos los sitios que superan a Biarritz u Ostende, desconocidos por esos millares de adinerados que suben al Montblanch y desdeñan el Mulhacen u olvidan las aguas tan saturadas de esencias vitales, frescas y cristalinas, de España; manía suicida de despreciar lo propio y enaltecer lo ajeno. Y cerrando los ojos surgen cual brillantes fosfenas las páginas históricas y vense desfilar en ruta fantástica los oscuros aborígenes iberos, los árabes de níveo

albornoz, los magnates de la Reconquista con sus pesadas armaduras, las carabelas que desafiaron mares en felices aventuras, los pendones grana y púrpura de los tercios flamencos, las naves del de Austria hundiendo la luna del islamismo en Lepanto y hasta hecatombes como la hoguera encendida por Aníbal hace veintidós siglos, o Trafalgar, que nos cubrieron de gloria, y en época más cercana las epopeyas de Zaragoza y el Dos de Mayo escritas con sangre en ese idioma ductil y armonioso que hablan en el mundo 110 millones de nacidos en 36 millones de kilómetros cuadrados, territorio más vasto que Europa, por 18 naciones que sienten y obran como España, no habiendo otra que la iguale, porque si el viejo rincón solariego se achicó por injusticias de los tiempos, los electrones de la patria difundieron la raza por remotos países, y esta barbacana en el borde del Continente recibe el halagador eco ultramarino de 80 millones de voces filiales: los hijos de Motezuma son hermanos de los de Hernán Cortés; cada plebeyo de las Pampas lleva en su corazón el germen caballeresco de un Guzmán el Bueno; España no termina en los Pirineos, sino en la Tierra de Fuego, siendo América y Oceanía espejos en que se refleja. Todo ello nos habla de la patria grande y debe hacernos latir orgullosos de tener tan buena madre, si no estamos ofuscados o degenerados, y bendecir el símbolo augusto, la bandera tejida con sangre y oro que recorrió triunfante y civilizadora el mundo entero.

*El idioma nacional*

Desgraciadamente, de subsistir la estúpida moda corruptora del lenguaje, llegará el idioma patrio a ser tan desconocido como el vellocino de oro, el mirlo blanco, la mandrágora que canta o la fabulosa asta del unicornio que purifica de veneno las aguas. Imbéciles de buen tono que sólo admiran lo extraño, se complacen en hacernos otra Babel de frases selectas, como *boy-scouts* por exploradores, *foot-ball* por balompié, *reveillon* o cena de las uvas, el baile de moda *one-step*, el *looping the loog* o vuelo invertido e innumerables rótulos comerciales por el estilo, hasta la lista de manjares (*menú*) en las fondas, cuando para despedir a un

*Moda corruptora del lenguaje*

Hay que educar  
en sentido patrió-  
tico

hombre no necesitamos hablar de *lock-out* y de *boycotage* (1). La infausta moda obliga también a que las institutrices sean inglesas, alemanas o francesas, *miss*, *fraulein*, *mademoiselle*, contra lo que se pronuncia Tolstoi en su *Ana Karenia* alegando que las primeras impresiones no se olvidan; «¿es lógico que una extranjera, dice, sienta la patria que no es suya, a veces enemiga de la suya? Si al niño no se le enseña a amar la patria y su raza, ¿qué hará cuando llegue a hombre, ni por su patria ni por su raza?» Entre no saber bien el inglés, el francés o el alemán y saber lo que constituye el corazón y el entendimiento del pueblo español, preferible es mil veces esto último, por ser precisamente lo primero; en suma, que no pueden sentir amor patrio quienes desde pequeños se les enseña un idioma extranjero y se les envía luego a perfeccionarlo por el mundo. Por grandes que sean sus protestas de patriotismo, nunca puede creerse en el amor a la patria del que todo lo encuentra mal en ella, aunque quiera justificarse con ideales de perfección.

Las regiones

Entrañas del organismo, férreos eslabones de la nacionalidad, son las regiones, la ciudad o aldea, colmena en que nacimos y guarda las cenizas de nuestros mayores. Todo en ella respira amores y añoranzas: las altas almenas del torreón secular como las solitarias tumbas sobre las que el artifice modeló la estatua yacente, las bóvedas de pétrea nervadura de sus templos, las columnas claustrales del vetusto convento, los escudos nobiliarios que el tiempo corroe y el musgo enverdece, las mudas ruínas que evocan civilizaciones pretéritas, la orgía de perfumes exhalados por jardines que a menudo recuerdan aquellos tan famosos de Lúculo, de Mecenas, de César o de Agripina, con celajes de

---

(1) Ejemplo de literatura modernista, copiado de un periódico con motivo del boxeo entre Carpentier y Dempsey: «Suena el *gong* y los campeones, acompañados por sus *menagers*, suben al *ring*. Comienza el primer *roundt* y Carpentier recibe un *uppercut* que casi le deja *knock-out*. En el segundo *roundt* varios *swings* le faltan a Dempsey, pero alcanza un directo y Carpentier queda *groggy*.»

## ¡AMEMUS PATRIAM!

auroras paradisiacas, crepúsculos de fuego que doran las llanuras y noches estrelladas con ensueños musulmicos. Benditos florones de la Corona nacional, tierra nutriz con sus tiestos humildes de hortensias, claveles y albahacas que miramos con el cálido amor del esposo a la amada, donde su sangre habrá de hacerse vidas futuras, obscuro rincón acaso cuyo nombre pronuncian siempre sus hijos con inextinguible respeto, contiene el templo donde aprendimos a reverenciar el santo nombre de Dios, el hogar modesto donde nos enseñaron a balbucear la tierna lengua de nuestros padres, recuerda la copla que despierta el sentimiento popular, allá el canto vibrante de una *jota* o el cadencioso y melancólico de una *saeta*, aquí el dulce y sentido de la *albá* y en la extraviada aldea hasta el tañido de sus campanas que repercute en el alma; son las regiones los ojos amorosos de cuyas pupilas brotó la primera emoción, son la cumbre, el río, los campos testigos de nuestros juegos infantiles, el terruño que escuchó aquel lamento doloroso de nuestras madres al darnos su misma vida y los suspiros y cálidos besos con que más tarde nos animaba al estudio y al trabajo.

¡Amemos, sí, a la patria!; amor que, decía el gran Napoleón, es la primera y más preciosa virtud del hombre civilizado y el filósofo Hegel que debe adorarse como a un Dios; el amor patrio, según la brutal sentencia de Esquilo, está aún por encima de los deberes de humanidad, y Bongie en *Les idées égalitaires* (1900) vaticina que «para evitar las catástrofes sociales y políticas que amenazan a este siglo XX, la solución está en el amor a la propia patria» con sus grandezas y sus miserias. Ejemplos admirables de patriotismo dieron Sagunto y Numancia y dánlo hoy hasta los hombres más avanzados; el gran bolchevista, el revolucionario escritor Trotzky sostiene con brío la misma tesis. Aun aquellos mal equilibrados que guardan tibiezas para la patria grande, mantienen sus cariños por la región que escuchó su pristino vagido o presenció su sonrisa primera, querenia al nido que sienten hasta los viboreznos y para los hombres bien

*Amor patrio,  
virtud primera*

nacidos es de una indescriptible y poderosa intensidad, de un divino refinamiento romántico, algo que nunca se enfrió, como el sol; delirio por la choza que todos sintieron, hasta los magnates, como aquel rey que se llamó Alfonso V el Magnánimo y confesaba preferir a las grandezas de Roma, a las riquezas de Venecia y a las bellezas de Florencia, su aldehuela de Carrioncillo, lamentándose de trasladar la Corte a Nápoles, donde rodeado de sabios y artistas preparó el gran movimiento intelectual que llena ese glorioso ciclo de la historia conocido con el nombre de Renacimiento; tampoco Murillo salió jamás del barrio de la Magdalena de Sevilla, donde conoció a su Beatriz—¡dichoso el que duerme anciano a la sombra do pequeñuelo jugaba (Lista)!—amor al país que es un destello providencial porque desde el tranquilo hogar donde se labora apréciase mejor el magnífico espectáculo de la Nación y brota el amor patrio, dijo Dickens, y de la compenetración de ambos afectos surge el sano regionalismo, distinto del de secta, que sólo es conjunto de concupiscencias e ingratitudes (1). La rebeldía es sacrilega contra los padres y más aún contra la patria (Platón); afortunadamente, aunque el patriotismo pasó por momentos de crisis, ha salido victorioso de todas las pruebas porque es sinergia de fuerzas ancestrales condensadas en nosotros y cuyo valor se ignora quizá hasta los momentos de intensidad trágica. Amantes cual ninguno de sus respectivas regiones fueron cuantos laboraron por la España indivisible, alentadores del genio hispano, como Quadrado o Pérez Galdós, el gallego Brañas, el leonés Picavea, el aragonés Costa, el granadino Ganivet o los castellanos Pérez Solís, Díaz Caneja y Prada, y nuestro poeta Llorente quería que «seamos muy valencianos para ser muy españoles»; por aragonés, andalúz o catalán que sea, enamórase uno de la magna unidad que forman todas las provincias, tonali-

*Separatismo*

---

(1) Discurso de D. José Estrada, mantenedor en los Juegos Florales del Rat Penat celebrados en Valencia el 31 de Julio de 1915.

## ¡AMEMUS PATRIAM!

dades enlazadas para el armonioso conjunto, y esas exageraciones separatistas que declaran el *boicot* al hermoso idioma de «Las Partidas» y «El Romancero» sólo son obra de locos. ¡Mal hayan quienes intenten cercenar la unidad nacional conseguida tras ocho siglos de luchas!

\* \* \*

Tantas veces se repite por mentecatos que España no ha contribuído al progreso humano, que la más enérgica protesta acude a los labios. Ciertos extranjeros de cuyos nombres no debiéramos acordarnos, hicieron sonar las destempladas trompetas de una falsa fama con relatos fantásticos y estúpidos de viajeros de pocas horas, que crispan los nervios porque sólo llegaron a ver aquí pelotaris, rondallas, barretinas o acaso el papamoscas burgalés; y hubo tiempo que merecimos la preferencia de estar de moda para los deformadores sistemáticos de nuestra gloriosa historia, originándose la innoble campaña tras del descubrimiento de América, recrudescida con el Dos de Mayo. Falanje apestosa la de esos que suelen aplicarse el vidrio de aumento y nos miran como en espejo cóncavo para enanizarnos caricaturescamente cual Cuasimodos de la civilización o «meninos» velazquianos: Picard osó escribir que cuando comen los vascos parecen porcinos y si hablan, canes; Popielovo, que gallegos y andaluces viven como los brutos; el archigrosero Danzat, que las españolas parecen paquidermos; nos satiriza Shakespeare; Lotti nos califica de bandidos y cobardes, búrlese de nosotros el pedantesco Montesquieu, tan tolerante para las bromas de Federico de Prusia; hasta el propio Voltaire se desata en improperios contra España; Byron supone que todos los españoles son livianos, Víctor Hugo en sus *Orientales* y *Hernani* o Musset en sus *Cuentos de España* nos consagran también sus zarpazos; y así Dumas y Merimée, y así otros superhombres (?) sugestionados por leyendas absurdas o que sólo tropezaron aquí con bailarinas y criminales,

*La falsa fama  
española*

toreros y mendigos (1), disparates repetidos hasta el fastidio por Delabord, Robertson, Prescott, Weiss, Diercks, Bradford, Salvandy, Mackenzie, creyéndonos Custin casi antropófagos y de nuestros días son las sucias páginas de Verhaeren o Lorrain, de Ward (1911) o de la *Die Wartburg* de Munich insistiendo en que el español se reduce a mendigar la sopa de los conventos; en una palabra, que somos semibárbaros, ingerto de holgazanes y de fanáticos, con instintos feroces; y para atinar mejor donde escasea la materia gris, recuérdese que aún preguntaban a Valera por qué el *traje nacional* (de majo) no se lleva ya a los besamanos. De poco sirvieron a los obcecados las protestas de Quevedo o Morel Fatio, de Cavanilles y Tromer, Lampilles, Masden, Foix, Duque de Rivas, Núñez de Arce, Echegaray, Castelar, Valera, Vidart, Lacerda, Menéndez Pelayo, Pin..., ni la viva simpatía de

Admiradores  
extranjeros

nuestros admiradores Schopenhauer, Ed. de Amicis, Fitzmaurice Kelly o Bourgoing; todos los detractores vieron a España entre trágica y pintoresca, sus penitentes ascéticos y sus mujeres bravías, no quisieron ver más o lo callaron piadosamente, funcionando así de tan perfectos paletos como el español que sólo se admira en Londres de boxeos o de la extraña vestimenta de sus comitivas y en París de la *Mi-Carême*, los sucios espectáculos del *cabaret* o las hazañas apaches.

Nuestros  
hispanóforos

En sus prejuicios, ninguno de ellos ha conocido a España: ¡la desconocen también tantos españoles! Cuando van rehabilitándonos ahora, tras el desapasionado estudio de la historia, producen dolor más acerbo algunos hijos de la patria, mal nacidos por ingratos y extranjerizados, cuyos nombres omito por su decoro; cotarro de aviesos sectarios cuya baba emponzoña porque estima como mayor título negarla vitalidad, virtudes y prestigios; blasfemos dignos de eterna condena, runfla vulgar de pedantes y pseudo-hispanó-

---

(1) Julián Juderías, *La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, 3.ª ed., Barcelona, 1917, pág. 267.

filos que pretenden pasar por avanzados, repetidores sempiternos de que hemos de regenerarnos y son principales culpables de lo que por allá nos dicen, pues, como escribía Mariano de Cavia, «cuanto fuera de España se diga de nosotros, no es más que repetición de cosas que ya se nos han dicho por españoles»: ¿no lo eran desde Las Casas hasta el clérigo Llorente al servicio de José Bonaparte, autor de casi toda la literatura antipatriótica y embustera del siglo XIX; autoridades ambas invocadas para la censura y la diatriba? ¿No es, desgraciadamente, española esa harca de escritorzuelos que sólo encuentran esta encantadora tierra con pobladores cuyo tiempo pasan tañendo la guitarra o crocando las castañuelas, manada de ingratos deprimentes de las muchedumbres, que buscan éxito entre analfabetos de blusa y de levita? Un ex-primate afirmó que «España es una caricatura de Nación», deplorable antítesis de aquellos hijos de la ciudad de las siete colinas que con orgullo legítimo ostentaban como preciado timbre de gloria decir *cives romanus sum*; es otro de tantos que a diario dicen: «me avergüenzo de ser español», palabras que debieran quemar los labios de quienes las pronuncian, o abusan de la frase hecha «los españoles somos así», es decir, no servimos para nada, condenación idiota de cuantos tienen al ombligo como centro de su universo.

Hay que refrescar la memoria de quienes repiten aquellas necias preguntas de Marron de Morvilliers: «¿qué se debe a España? ¿qué ha hecho desde hace dos, cuatro, diez siglos?» Basta desflorar muy superficialmente—porque los momentos no prestan—algo de lo mucho que hicimos en holocausto de la cultura mundial bajo todos sus aspectos, para que se disipen las tinieblas que flotan sobre la cabeza de los desalentados; pues si en los naturales altibajos de los tiempos hubieron claroscuros, es positivo que España demostró siempre grande espíritu progresivo, avances de cultura superior brotados del estudio, del trabajo y del sacrificio, y es la nación que con sus sabios sentó las bases de la vida moderna y supo dar al sentimiento del honor su

*La cultura  
española*

*Cualidades del  
español*

expresión más refinada y soberbia. Para escalar esa prodigiosa altura que no ven los míopes, cuenta con una primera materia incomparable, una raza inmerecedora de que se la profane con mordaces dicterios: el español, que dista de ser bilioso o antro de rencores y envidias, cual dijo Fouillée, con grande amor propio, inhumano, poco sociable, sin culto para la mujer aunque sensualista, ¡con todos los pecados capitales, en fin! Muy al contrario, esos caballeros de la triste figura que estereotipó Cervantes fueron justamente alabados desde antiguo: Ortelio les atribuye, entre otras excelencias, ser liberales, benignos, obsequiosos; Mesala celebró nuestra integridad y amor a la justicia; Justino la honradez y fiel custodia de los secretos; acabado ejemplo de su austeridad dieron Isabel I, Cisneros o Fr. L. de León; Sempilio dijo que éramos observantísimos de la amistad, graves en las costumbres, de feliz juicio, sagaces para la improvisación; Pasato, que ingeniosos, elocuentes oradores, ilustres poetas, rectísimos jueces, admirables príncipes (1); Saavedra Fajardo los halla tan altivos, que ni los desvanece la fortuna próspera, ni los humilla la adversa; Masden sostiene que los españoles son humanos y prudentes, pensativos, amorosos, penetrantes, agudos, prontos en concebir, eficaces en ejecutar, ardientes y constantes en amor, corteses y afables, caritativos; Goethe admira su honda espiritualidad; Picavea agrega que la sangre berebere y semita que llevan en las venas les hacen tendinosos y esbeltos, y la enérgica luz de su cielo y el tórrido calor de su sol apenas les permiten los voluminosos desarrollos de la linfa o las blandas turgencias de la escrófula; y recientemente declara un ilustre colega (2) que natura dotó a los españoles de inteligencia diáfana, de resistencia, fácil adaptación, de sobriedad y docilidad bien demostradas en tierras extrañas, de caballerosidad,

(1) Feijóo, Discurso XIII sobre las *Glorias de España*, en su *Teatro crítico*, t. IV, p. 323.

(2) Dr. Jesús Martín, *Memoria sobre impresiones psicológicas y nemotécnicas de su excursión científica por Francia, Inglaterra y Norteamérica*, Valencia, 1920.

y hasta, para asombro de muchos, asegura que si en algún país existen restos de honradez en ambos sexos, es en España, condiciones que no supera ninguna otra raza del orbe; y así de tantos que nos absuelven del calificativo de espúreos y hueros, porque estos peninsulares nada tienen que envidiar a otras castas elogiadas, aquellos espejismos de jotas y seguidillas, de piropeos, trasnochadores y gandules, se esfuman para cuantos piensan que la verdadera España está integrada por los fuertes campesinos, mineros y artesanos, por sus fabricantes, artistas y científicos. A la vieja España, ha dicho Wilkins (1), madre de tantos pueblos, debemos en grado excepcional muchas de las más altas concepciones de la inteligencia, del deber, de la dignidad del individuo y del derecho de cada hombre a pensar por sí mismo y a esforzarse por subir a las alturas más sublimes.

*La verdadera  
España*

Con semejantes virtudes no es extraño que en este feraz suelo naciesen innumerables varones con un colmo de perfección y mártires altruistas que derramaron su sangre, generosos, en provecho de la patria y la humanidad: infinitos Santos, cuatro Papas españoles, muchos Cardenales talentudos, Reyes y caudillos que admiraron al mundo cubriéndonos de gloria, como los célebres emperadores que dió a Roma, el bondadoso Trajano, el infatigable y enciclopédico Adriano, el magnánimo Teodosio el Grande y tras ellos Fernando el Santo, Alfonso el Sabio, Isabel la Católica o Carlos I; y hasta la masa ignota, el obrero innominado, demuestra estar hecho con el barro de los héroes y es orgullo de la madre inmortal que ascendió a la cumbre de la grandeza, acaparó la gloria, llenó las crónicas con sus relatos y se impuso en todos los órdenes. En efecto, y para no molestaros demasiado desde el primer punto de vista que insinuó, relativo a las artes mecánicas que admiraron a los nacidos, me contentaré con el mero recuerdo de ciertos

*Santos, Papas,  
Reyes, etc., espa-  
ñoles*

---

(1) Conferencia del Profesor Wilkins (*Anales de la Universidad de Valencia*, año II, 1921-22, cuad.º 2.º, p. 197).

*España inicia las  
industrias euro-  
peas*

oficios y manufacturas españolas destacantes en la historia: la indumentaria romana servíase de los tejidos fabricados con el pelo de las cabras salvajes de León, el lino de Tárraco o el algodón o hilo setabenses, estimándose en toda Europa las telas de los godos (Gebhart) y las púrpuras celtíberas (Estrabon); Almería tuvo en tiempo de Almutacin 4.000 telares para sus preciosos tejidos de seda y oro; en el siglo XI habian en Sevilla más de 60.000, desconocidos en Francia e Inglaterra hasta el XIV; industria de la seda esencialmente española (San Isidoro) que existió ya en la época goda y sólo Andalucía ocupaba en el siglo XV un millón de obreros; Avila, Medina del Campo y Sevilla gozaban aún de celebridad en los reinados de Felipe IV y Carlos II por sus paños y lanas y sólo en las fábricas de la última trabajaban 34.000 obreros; expórtanse tapices visigodos, siendo los de Cuenca inimitables (Edsiri); el bordado alcanza perfección asombrosa, empezando en España la industria del encaje antes que en parte alguna, incluso policromo, y los ricos brocados y tules son privativos de nuestros árabes. En 1311 se constituye en Barcelona el gremio de curtidos—en París tres siglos después—, los cueros de Córdoba inician los famosos *cordobanes* y propia es también la industria guadamilera de arneses y equipos. Plinio ensalzó ya nuestra tintorería con almagro, cochinilla, campeche y añil (Figuiet). La glíptica se conocía aquí seis siglos antes de J. C. sobre ágata, azurita o serpentina; los anillos sigilares antes del siglo X, y en 1468 inicióse el grabado de buril; la eboraria desde los tiempos prehistóricos en que abundaban elefantes y mamuts. Deslumbradora es la orfebrería española que inician los iberos con áureas preseas, como la hallada en Cáceres o la famosa «diadema de Jávea»; prosiguen los árabes con joyas como la arqueta de la Catedral de Gerona y alcanza su apogeo de muchos siglos con Trezo, Belfa, los Arfes y Becerril, superando a todas, según acreditan las magníficas Custodias de Daroca, Toledo, Sevilla o Cádiz. Ideáronse con tales motivos ingeniosas maquinarias de todo género, maravillas mecánicas reproducidas con elogio, como

*Orfebrería  
española*

la de agramar de Sarpronts y Salvá, el telar y lanzadera de Mesa, la de pasamanería de López Arroyo, la del Marqués de la Romana para molinos y serrerías, en 1400 se instala el primer reloj de campana en la airosa Giralda (1), etc.; por cuyos florecimientos industriales pudo decir el geógrafo Reclus que «ha sido España la iniciadora en Europa de las industrias y las demás naciones sus discípulas». La imprenta, v. gr., es perseguida en Francia, cuya Sorbona pidió a Francisco I que fuese por siempre abolida y en cambio nuestras Cortes de 1480 acuerdan eximirla de tributos para que prosperase, publicándose sólo en Valencia durante su primer siglo (1474-1574) 368 obras (2); hoy figuramos en la vanguardia de las artes gráficas y quizá sea invento anterior a Gutenberg, porque ya se hacían aquí grabados con algunas palabras impresas, vieja industria barcelonesa de la estampación (naipes, etc.) conocida desde 1332, que aparece en Alemania en 1350 y en Francia en 1387; y las imágenes xilográficas nos eran conocidas antes de 1460. Oriundas son de aquí las ferias exigidas por tanto tráfico comercial, que aparecen cuando el año 1030 antes de J. C. vinieron los radios y fundaron en Cataluña la ciudad de Rocas para celebrarlas y los fenicios hacia el 3180 de la Creación instalan en Cádiz sus almacenes, siendo luego famosas las de Córdoba, Mairena, Zaragoza, Mérida y en especial la de Medina del Campo, comercio único que en los siglos medios existía, según advierte Valle de la Cerda. En fin, desechando modestias nocivas, silencios que se tomaron por otorgamientos, puede asegurarse sin empacho que nuestros obreros fueron siempre excepcionales: los gallegos eran los mejores que tuvo el Sr. Goethals en la construcción del Canal

*La imprenta*

*Primeras ferias*

*Nuestros obreros*

(1) Los valencianos construían relojes para señoras a principios del siglo XV, antes de los llamados *huevos de Nuremberg* o de Graham, empleando acaso ya el muelle real (Sanchis Sivera en *Las Provincias* de 14 Febrero 1922).

(2) El Dr. Peset y Vidal dice en *La imprenta en Valencia* (inédito) que en el *Manual de Concejos* constan partidas para las impresiones, porque de antiguo se auxiliaba a las personas trabajadoras.

de Panamá; los inteligentes asturianos llenan fábricas y fundiciones americanas; cierto capitán de la Compañía Naviera más importante de España dijo en una ocasión que la mayor parte de sus mecánicos eran ingleses, pero los iban reemplazando por españoles de más destreza y mejor producto; y consta en libros de Inglaterra que difícilmente se encontrará otro país en que, como el nuestro, haya un término medio más grande de individuos aptos para cualquier trabajo, no debiendo olvidarse los viejos Estatutos de su sabia organización gremial.

*Españoles fueron  
los primeros cen-  
tros culturales*

Desde luego, es de toda justicia señalar también a España como primera nación fundadora de centros culturales para la instrucción artística, literaria y científica con envidiable fruto. Nadie podrá negar que en la época romana fué nuestra enseñanza extensa e intensa para propios y extraños, instalándose en tiempo de Tito Vespasiano escuelas de primeras letras en Córdoba, Granada, Sevilla, Toledo y Murcia; que nuestros árabes de los siglos X al XIII las hicieron progresar, y casi todos ellos sabían leer y escribir, contrastando con la desidia europea (Dozy); que el rey Sabio fué el más grande propulsor de la cultura mundial cien años antes que el Petrarca, fundando más escuelas y concediendo a los buenos maestros privilegios superiores a los acostumbrados en el Continente, y en la España de los siglos XV al XVII había 4.000 para gramática, siendo también enorme el número de Colegios y establecimientos docentes fundados por particulares, hecho sólo comparable a los Estados Unidos actuales (Bonilla y San Martín); en el XVI se ensayan los métodos de enseñanza mutua, individual y colectiva, que ahora se presentan como invención extranjera, y nuestro Santo José de Calasanz establece en el mundo la enseñanza primaria gratuita, llegándose hasta las Avemarianas del malogrado amigo Dr. Manjón para los gitanillos del Albaicín, cuyo método pedagógico de enseñar jugando al aire se difunde en el extranjero por su didáctica más amplia que la de Froedel; e institúyese antes que en parte alguna por los Reyes Católicos la instrucción obligatoria, prohibiéndose

## ¡AMEMUS PATRIAM!

los alcaldes analfabetos, y en 1560 se penaba en Galicia con tres años de destierro a los vecinos que no enviaban a escuela a los mayores de seis años; de aquí salió el primer tratado de caligrafía por Juan de Izián, creador del tipo de letra manuscrita española, seguido por los de Mariaga y Morante; y cuando en el reciente Congreso de Higiene Escolar de Londres se discutía la conveniencia de establecer Museos pedagógicos, hizo constar el Dr. Martínez Vargas que años antes existía ya uno en Madrid. Dícese que el emperador Adriano, nato español, fundó la primera Universidad europea—llamadas Estudios en tiempo aún de las Partidas—, pero es sabido que 50 años antes de J. C. había creado ya Quinto Sertorio la de Huesca, y por entonces aparecen también las de Zaragoza, Sevilla y Lérida, famosa ésta durante el Consulado de Augusto, y quizá la de Valencia (Escolano), las más antiguas del globo y eclipsadas pronto, apareciendo desde el siglo XI las de Palencia, Salamanca, Valladolid....., sucediéndose hasta el XVII 32 Universidades, luego más, aun en poblaciones subalternas como Luchente, Sigüenza, Lucena, Oñate, Estella, Oropesa, Vich, etcétera, con Colegios adjuntos que hoy llamamos Residencias de Estudiantes, y numerosas becas: desde 1550 contó Valencia con esa especie de ciudad universitaria al estilo de los modernos *Harvard College* norteamericano o la *Stadchen* de Bona. ¡Inusitado lujo en parte alguna visto! Era su enseñanza teórico-práctica, difusión del espíritu experimental que hizo exclamar a Halleren «sólo en España había estudio sólido y ciencia severa»; favoreciéndola más de 70 bibliotecas creadas desde Abderramán I y Almanzor, sólo la de Córdoba atesoraba 400.000 volúmenes, en las de Alfonso el Sabio se prestaban libros a los estudiantes, y a mediados del siglo IX se funda el Archivo de Aragón, que goza fama entre los del orbe: eternos testimonios serán asimismo el Colegio de Alhakem II en Córdoba, la Escuela Real de San Juan de la Peña en el siglo X o el que en XIII fundan en Murcia, que se anticiparon a sus análogos del extranjero, siendo sobre todos memorable la Casa de Contratación

*Enseñanza  
teórico-práctica*

creada en Sevilla por los Reyes Católicos (1503), centro único en Europa, donde se construían todos los aparatos científicos «desde fundir los metales hasta su terminación, por peritísimos como el catalán Jaime Ferrer y Juan de la Cosa, con aprendices de todas partes». Es tradición aceptada que Salamanca, Alcalá y Valencia congregaron escolares de las naciones europeas y americanas, aflúan de luengas tierras atraídos por el prestigio universal de maestros insuperables, falange de sabios cuya mayor parte mereció ser llamada allende las fronteras por los más renombrados Claustros para enseñar diversas materias, luciendo así sus talentos Arnaldo, Lulio, Servet, Vives, Encinas, Mariana, Fonseca, Guevara, Rivadeneyra, Acosta....., más de cien, en las Universidades de Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania, Italia, Bohemia, etc., y en nuestros días vemos aún al valenciano D. José Muñoz de catedrático en Tokio, a Onís en Colombia o a Cajal, Bonilla, Altamira, Menéndez Pidal, Pinazo, Blasco Ibáñez, Benavente, Recasens y otros prodigando geniales enseñanzas lejos de la patria. ¿Quién será osado para negar que los españoles difundieron la sabiduría? Y esta divulgación es tanto más meritoria, cuanto que si sus primitivas Universidades fueron autónomas por contar rentas y donaciones de próceres como el Duque de Lerma o el Conde-Duque de Olivares respecto de Salamanca o Alcalá o D. Gil de Albornoz para San Clemente de Bolonia (1364), en general vivieron pobres, huérfanas de multimillonarios como Carnegie o Rockefeller, derrochadores de fortunas en noble pugilato. Aquellas más modestas mandas y legados que en otro tiempo podían acrecentar la hacienda universitaria, constituyen hoy rarezas porque no hallan raíces en el corazón del pueblo, siendo excepcionales los Melchor de Perellós, Arzobispo Mayoral, Xavier Borrull, Rafael de Olóriz, Pastor y Mompié, Tarazona o Rodes para las Escuelas de Artesanos: bienaventurados sean; como cuantos legaron siquiera sus ricas bibliotecas. Sumidad florida de tanta grandeza docente española es sin duda la admirable enseñanza de los sordomudos por Fr. Pedro Ponce en el

*Españoles sir-  
viendo cátedras  
extranjeras*

*Enseñanza de sor-  
do-mudos y ciegos*

siglo XVI, proseguida por Ramírez Carrión y J. P. Bonet e iniciada acaso antes por otro fraile español cuyo nombre no ha llegado, desgraciadamente, hasta nosotros, pues lo afirma Cervantes en su novela *El licenciado Vidriera* (1), y pese a quienes tienen como inventores del lenguaje de los sordomudos al abate de l'Epée (1712-1789), a Wallés de Oxford o al holandés Amman. También el arte de enseñar a los ciegos fué primeramente expuesto por Alejo de Venegas (Picatoste).

Tan sólidos cimientos educativos en este verjel esmaltados por corolas policromas bajo cielo purísimo de refulgente luz o que tachonan miríadas de misteriosos astros, testigos mudos de tanta fortuna, dieron vivos resplandores de cultura en todos los ramos de la humana actividad. Las bellas artes, alma de los pueblos, fueron cultivadas aquí con primor apasionado. Dígalo la MÚSICA, plasma vital que efloresce en las entrañas todas las pasiones con palpitación de la vida eterna, de marchamo indígena o escuela propia (Stracten), con virtuosísimos como Sarasate, Albéniz o Granados que el mundo entero adoraba, inspirados magos del pentágrama que despertaron sonoridades embelesantes, deliciosas vibraciones de carácter religioso, cortesano, popular o trágico con eco fascinador en Italia, Francia y Flandes desde antes del siglo XV, como reconocen Weiss ú otros y atestiguan esos tesoros musicales conservados en los archivos de los cabildos de Toledo, Valencia, Sevilla, Burgos o Santiago, todavía con encantos para la Europa actual, o nuestra música primitiva que recogen las *Cántigas* del rey Sabio y repercuten aún en el Vaticano y hasta las tonalidades árabes copiadas muy tarde por Kirnberger o las canciones populares catalogadas por los folkloristas, por-

*La música  
española*

---

(1) El protagonista Tomás Rodaja, estudiante de Salamanca, dice: «Un religioso de la Orden de San Jerónimo que tenía gracia y ciencia particular en hacer que los mudos entendiesen y en cierta manera hablasen, y en curar locos, tomó a su cargo de curar a Vidriera, movido de caridad, y le curó y sanó, y volvió a su primer juicio, entendimiento y discurso.»

que tienen cuerpo y alma como cuantos embelesaron con sus melodías cual Adelina Patti o Julián Gayarre. Antes del siglo XII era ya famoso el Colegio de Música de Monserrat, modelo reproducido luego fuera de la Península; la cátedra salmantina daba profesores al extranjero; aquí se idearon diversos instrumentos músicos (1); fama perdurable gozan aquellos geniales compositores que se llamaron Tapia, creador del Conservatorio de Nápoles; Gálvez, imitado por Palestrina; Cabezón, el ciego modernizador de la polifonía, glorioso inventor de la *variación* (Pedrell) antes que los virginalistas ingleses considerados como más antiguos, arte de *diferenciar* un tema que es tradicional entre los clavicordistas españoles, luciendo extraordinariamente en la práctica contrapuntista, presagio de las fugas de Bach, el Arcipreste de Hita; el originalísimo Luis de Victoria, «de capa ibera y sangre morisca», precursor de la música moderna, en quien Collet descubre también los gérmenes de dicho compositor alemán; el maestro Pérez, cuyos fragmentos musicales aún se cantan en la Capilla Sixtina; Olmeda, calificado por Rolland de «Schubert español»; Eximeno, que los italianos llamaron «el Newton de la música»; el P. Andrés o Arteaga, precursores de Wagner en la empresa temeraria de infundir ideas nuevas y atrevidas; Escobedo, Salinas, Lorente, Ordóñez, Gaztambide, Eslava, Arrieta, Chapí, Caballero, Usandizaga, Giner, para citar sólo algunos de los fallecidos, y tantos otros imitados, nunca superados, en el extranjero (2). Patiño dió sus *tonadas* «cuatro de empezar», surgen los *entremeses cantados*, las *tonadillas*, el *villan-*

(1) La guitarra, característica de los moros cordobeses, a cuyo inventor ofreció una de sus hijas el mercader Insuflén Algarra, siendo rey de los guitarristas Torres, de Almería; el tambor, usado desde el siglo X, y un crítico francés escribe: *le tambour (de l'espagnol tambor) qui vient de l'arabe al-tambor*; la gaita, la dulzaina y otros instrumentos músicos regionales; el órgano es casi español por las profundas modificaciones que le hicieron Pareja o Bosch (Merklin).

(2) Muchas noticias de este discurso se hallan en las conocidas obras de Quadrado, Ganivet, Picavea, Costa, Juderías, Menéndez Pelayo, Altamira, Pícatoste, Pin, Salcedo y Álvarez, etc., y en el que leí en la Academia de Medicina el 26 de Marzo 1905 sobre *La cultura española*, con motivo de la recepción del Dr. Trigo.

cico, genuinamente español (Brudien, Rimonte), Eslava con sus *zortzicos*; Monteverde sublima la ópera, supuesta de importación italiana en el siglo XVIII y conocida entre nosotros desde el XIV, según advirtió Barbieri, que conservaba el bellissimo *Misterio de Elche*, drama litúrgico cantado allí todos los años en Agosto, y acreditan *La selva sin amor* de Lope de Vega, otras de Mestres, Camacho o Roca, las cómicas de Gomis que se estrenaban en París, distinguiéndose con las suyas el valenciano Martín y Soler, estimado de Mozart, siendo sabido que Rossini aceptó como propia la obertura que hizo Carnicer, y que la serenata de *El barbero de Sevilla* es de Vicente García, grande amigo suyo también; la *zarzuela*, nombre derivado del Real Sitio de El Pardo, donde se inaugura con los balbucesos de Calderón en *El jardín de Falerina* (1628) y *El laurel de Apolo*, de Candamo y otras, invade presto a países extraños; los tratados, en fin, de Ramos de Pareja (1), definidor del acorde perfecto, del *bajo continuo*, son «base y fundamento de la armonía moderna», siguiéndole Zarlino y Fogliari, y en los de Marcos Durán, Espinosa o Tovar se contiene el origen de la técnica musical en boga. ¡Cuánto debe a España este divino arte que extasia el alma con las infinitas tonalidades rítmicas nacidas cuando se acarician los instrumentos de cuerda, hinchan los de viento o se golpean parches!

Por lo respectivo a PINTURA, basta rememorar aquellas paletas dignas de Apeles, que merecieron universales himnos

*Influjo de  
nuestra pintura*

(1) El ilustre maestro Sr. López Chavarri, me dice: «..... mientras los teóricos del Renacimiento discutían, y se inclinaban a admitir la formación de semitonos desiguales (deduciéndolo de sus observaciones aritméticas), nuestro gran Ramos de Pareja sistematizó y proclamó la teoría del *temperamento igual* (afinación distribuyendo la escala por semitonos iguales), libro que armó gran polvareda en su época, pero cuyas ideas han venido adoptándose en la práctica desde entonces. Y es de notar que muchos han atribuido a Juan Sebastián Bach la divulgación (y aun la invención) de ese sistema de disponer la escala, cuando Ramos ya lo tenía ello discutido y publicado en su obra *De Música* (1482). Lo mismo dice Bernardo en su *Declaración de instrumentos musicales* (1.ª ed., Osuna, 1549) sobre que la guitarra española se caracteriza, entre los demás vihuelos, por el número de sus cuerdas, y especialmente por su afinación en semitonos iguales».

de alabanza y la honra de formar escuela con personalidad atrevida y vigorosa, de profundas emociones estéticas, desde aquel timbre dado por la admirable iluminación del *Pentateuco* en los talleres isidorianos de Sevilla o la pintura románico-bizantina del siglo XII y cuando Juan Burgos introdujo en 1400 la llamada al óleo, resplandecen los cuadros de Velázquez que son la verdad misma y, por ello, es el más pintor del mundo, cuyos retratos exceden a los de Rubens y Van Dyck, los lienzos y tablas de Gallegos, Becerra, Céspedes, Juan de Juanes, Ribalta, Pantoja, Murillo, el Españolito, López... que atraían legiones de discípulos extranjeros, como Borgoña, Torugiari, Hille, Haen, Theotocopuli, Moor, Carducci y otros, brillante estela que al sombreado el arte a fines del siglo XVIII vigoriza Goya, cuya gran pintura española vale por toda una escuela y en el XIX los Rosales, Casado del Alisal, Madrazo, Fortuny, Domingo, Sorolla y Zuloaga, de significación decisiva y revolucionaria, Pinazo, el fogoso colorista del paisaje Muñoz Degraín..., españoles que crearon el realismo más poderoso imitado por los franceses «hartos del frío academismo (Sorolla)» —*¡lo naturale e sempre senza errore!* (Dante, v. 94, c. 17 del *Purgatorio*),—fecundándose las diversas especialidades, los miniaturistas Mezquida y Torre, tan estimados antaño fuera de España, o los contemporáneos Anglada, con sus cuadros fulgurantes, Rusiñol, con sus jardines, Mir, con su frenesí luminoso o Mongrell, con sus pintorescos grupos de huertanos, siendo inimitable la gracia de nuestros caricaturistas; los extranjeros, que buscan primores decorativos, llaman a nuestros artistas, encomian a Nieto con su delicadeza apagada de sombras de ensueño o al andalúz Romero de Torres con sus perfumes del alma y siguen ensalzando el arte pictórico español, como acredita L. Mayer en su libro de 1921 (*Architektur und Kunstgewerbe in Alt-Spanien*). Agréguese para colmo de una admiración siempre despierta, la especial policromía o *encarnación* de los Pacheco y Díaz en el siglo XVII y que ha sido padre del arte rupestre en 1879 Marcelino de Santuola, descubriendo en la Caserna de Altamira

*El arte rupestre*

(Santander) (1) las famosas pinturas murales prehistóricas, figuras geométricas que van señalando el progreso humano desde 2.500 años antes de J. C., Capilla Sixtina de este arte primitivo según Déchelette y Reinach, halladas luego en otras cuevas (Tirig, Bicorp, Morella, Alpera, etc.). Por cierto, que Castailhac y Mortillet calificaron con sorna al hallazgo de *fraude científico*, negando que fuese obra del hombre cuaternario; pero más tarde las encuentra en Francia el Conde Bugonen (cuevas de Ariège), que se dice propagador de este arte paleolítico y las tropiezan en diversos puntos Rivière, Delan o Bleuil (1895) y hubo de confesar Castailhac el yerro en sus conferencias de Madrid el año 1903.

La ESCULTURA patria hunde sus raíces en la negra noche del pasado; con frecuencia se descubren en esta costa levantina ídolos o esfinges que los técnicos refieren a los turdetanos, contestanos, bartelanos y edetanos; el siglo XI debe a España la iniciación del arte escultórico en marfil, de insuperable maestría y la talla en piedra más típica de toda Europa, siendo testigos los capiteles del claustro de Santo Domingo (Burgos) cuyo cenobio crea luego el de Toulouse y en el XII no tienen rival la portada de Ripoll o las estatuas de Segovia. Nuevos Fidias fueron nuestros geniales artífices desde aquella escuela singularísima de los *imaginarios* que, cual Berruguete, el castizo factor del coro de Toledo, tallaban los modelos en madera; el aun sin rival Maestro Mateo, creador en Compostela del «Pórtico de la Gloria»; aquel Julio Antonio, artista del romanticismo, Morales para las ponderaciones del dolor divino o los bellos perfiles cincelados por otros que ora recuerdan a la matrona romana ceñida en su túnica de severos pliegues, ora la Venus total y divinamente desnuda que no arranca el piropo grosero de soez pornografía, sino poéticas ráfagas inspiradoras y respeto para la gracia honesta que se oculta o admiración para

*Prodigios  
escultóricos*

---

(1) Conferencia dada en *Lo Rat-Penat* por el Catedrático de Paleontología Dr. Hernández Pacheco, en Julio de 1920. En la Exposición de Arte Prehistórico español (1921) figuraban unas 50 cavernas.

la plena belleza inmaculada, como bajo la azul serenidad del cielo de Grecia surge Friné desnuda de las aguas latinas y hace, con el milagro humano de su cuerpo, que el arte helénico tenga en sus esculturas un apasionado temblor de vida. Silenciosos testigos evocan el recuerdo de semejantes prodigios españoles admirados por propios y extraños, como el sarcófago fenicio de Cádiz, el sepulcro de los Escipiones en Tarragona, las colosales estatuas romanas, los hipogeos de Carmona, el sarcófago de Husillos (Palencia) del siglo II, los sepulcros de Oviedo del XIII o de Covadonga del XIV, el antiguo busto de Elche, los bellos ángeles andraginos de Plasencia y tantos otros prodigios contenidos en el Monasterio de Monte-Aragón, S. Cugat de Vallés, la Universidad de Sevilla, la Cartuja de Miraflores, el Museo provincial de Burgos o las gallardas muestras místicas o profanas en monumentos públicos y necrópolis, que tantos habréis admirado en Valladolid, Toledo, Zaragoza y Avila, sobradas para comprender la colosal altura a que rayó aquí siempre este arte sublime mantenido por los Vergara, Valmitjana, Benlliure, Abril, Capuz, Querol o Blay.

*Nuestra  
arquitectura*

Su hija en cierto modo, la ARQUITECTURA, nos inmortaliza con portentos mil desde los tiempos megallíticos representados por la cueva de Menga (Antequera) y cementerios de grutas y cavernas en Albuñol (Granada) o más tarde por el palacio de Augusto de Tarragona, los teatros de Sagunto, Mérida e Itálica, el soberbio puente de Trajano en Alcántara (Cáceres) construido por Cayo Julio Lacer, de los mejores del mundo, los de Mérida y Córdoba, los acueductos de Tarragona y Segovia, la red de cloacas meridenses sin semejantes fuera o las romanas de Valencia por Guepo Scipión que compiten con las que Tarquino Prisco escavó en Roma, los muros ciclópeos de Tarragona o Numancia, siendo considerada España como primera en Europa en materia de castillos, recintos murados, fortalezas feudales y los libros de Medrano (XVII) eran por ello texto universal; la Giralda del arquitecto Abu-Alait y los restos de la hermosa arquitectura árabe, Arcos de la Alfajería en Zaragoza, Alcázares de

Sevilla, Córdoba o Granada, trasunto de «Las mil y una noches», la ideal y soñadora Alhambra con originales alicatados y vidriados o las Torres de Córdoba y Teruel; todo pregona la inspiración de los peninsulares, cual nuestro Miguelete erigido por Andrés Julio con piedra de las canteras de Burjasot y Godella, la Puerta del Palau de esta Catedral o la «dels Infants» de Lérida que parecen obra de orfebrería o la reciente iglesia de la Sagrada Familia de Barcelona, cuyo proyecto de Gandí pasmó en la Exposición Universal de París y antes de terminar la E. M., desde 1181 a 1525, habíanse levantado ya las Catedrales sin rival de León, Mallorca, Barcelona, Palencia, Murcia, Oviedo, Pamplona, Astorga, Sigüenza, Salamanca, Jaca, Jaén, Segovia, Santiago, Tarragona, Toledo, la de Sevilla, «obra de ángeles hecha para gigantes» o la de Burgos que al visitarla Napoleón le arrancó estas palabras: «¡debería estar cubierta con una funda y enseñarse como un tesoro!»; conocida es la mezquita de Córdoba y nunca yacerán olvidados nuestros hábiles arquitectos iniciados en las construcciones de tapial, de tradición ibérica, sorprendedores de la fórmula del hormigón perdida desde los romanos, autores del especial estilo arquitectónico que Bertaux llama *isabelino* o el de Rodríguez lleno de gracia—incluso el de Churriguera cuyos caprichos encantan a la plebe—; la magna arquitectura española fué siempre merecedora de unísonas alabanzas superbas e himnos entonados en pueblos muy distantes con estremecimientos de orgasmo para el amor propio, predecesora de todas las demás, como reconoce Viardot, con Villacastin, Villalpando, Sagrado, Bustamante, el gallego Andrade, Juan de Toledo, Herrera, Castañeda, el leonés Arfe, los valencianos Ribelles y Tosca, el madrileño Aruel y demás autores de dichas fastuosas obras, del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, el Monasterio de Poblet, el Hospital de Expósitos de Toledo, el Palacio granadino de Carlos V, el San Lorenzo del Escorial que Stirling considera la mayor empresa arquitectónica y de Juan de Herrera que lo trazó se ha dicho que «puede preciarse España de tal hijo, como Sicilia de

Arquimedes o Italia de Vitruvio», pues escribió en aquellos muros todas las reglas de la geometría y corte de piedras; como la soberbia escalera del Alcázar de Toledo que hizo exclamar a dicho gran rey cuando la pisó «hasta ahora no había conocido que era emperador», siendo admiración de arqueólogos y artistas extranjeros. Desgraciadamente van desapareciendo tan venerandas reliquias, borrándose el recuerdo de tantas grandezas: la Alhambra guarda equilibrio inestable; hundióse la torre inclinada de Zaragoza que competía con la de Pisa; el palacio del Puig donde viven las más preciadas tradiciones valencianas, iba arruinándose con las filigranas de sus artesanos, lo mismo que la celeberrima fortaleza de Peñíscola que cobija los manes del Papa-Luna; el palacio ojival de Oliva, edificado por los Centelles, cuna de poetas elogiados por Gil Polo en su «Canto del Turia», fué destruido por el dinamarqués que lo adquirió; y así de otras glorias arquitectónicas.

*La ingeniería  
española*

Afine es la INGENIERÍA de caminos y canales, cuyos técnicos eminentes fueron siempre faros de primera potencia que a veces solicitaron otras naciones, como ocurrió con el ingeniero Betancourt llamado por el zar Alejandro I. Basta para mantener tan justo renombre el recuerdo de las calzadas romanas, de que cabe a España la honra de poseer el libro más antiguo de caminos, de Villuga, anterior en más de 60 años del modelo italiano o las estupendas obras realizadas en América, como reconocen todos con Humboldt: el desagüe de los lagos amenazadores de la capital de Méjico, el grandioso acueducto de Zempoala, los subterráneos mineros de Zacatecas, Guanajuato, Potosí, pozos de 60 varas de diámetro y 600 de profundidad, con galerías que aún dejan absortos (Gelpi), perduran aquel Puerto Colombia, malecones, calzadas y esclusas atrevidas que resistieron terremotos, los tajamares de Chile, muelles y murallas del Perú, puentes de Bogotá; y causa asimismo asombro aquel afán por abrir canales de comunicación, en lo que superaron ó al menos se anticiparon al mundo: a los siete años de ser descubierto el Pacífico, Angel Saavedra, primer precursor de

Lesseps, propone la apertura del istmo de Darien y poco más tarde el inmortal conquistador de Méjico mandó estudiar el proyecto de canal interoceánico, idea acariciada también por Galván, López de Gomara, González Dávila, Salcedo, Esquivel y Mercado, realizándose en parte, e hizo exclamar a Chevallier: «¡cuánta grandeza y arrojo demostraron los españoles!» empeño decidido de construir el canal de Panamá que resurge con bríos a fines del siglo XVIII (1); y aun dentro de la Península se proyectan pasmosas canalizaciones de sus ríos para comunicar con los mares las comarcas interiores, planes más en boga en tiempos de Fernando VI y Carlos II: Lemaury y Zunzúnegui (2) pretenden unir el Cantábrico con el Mediterráneo aprovechando las vertientes del Oria y del Urdalera; Limón Ponters dió en 1754 su atrevido proyecto para los ríos Tajo, Manzanares y Jarama a fin de navegar desde El Pardo a Aranjuez, Talavera, Toledo y Lisboa, como también desde el Júcar al Mediterráneo; otro proyecto de Ulloa intentaba comunicar Segovia con el puerto de Luances; Vallejo buscó la ruta del Manzanares al Duero y Oporto; hubo quienes perseguían los afluentes del Ebro..... Aún hoy admiran nuestros ingenieros con inventivas y obras atrevidísimas: díganlo, v. gr., Lema con su micrómetro de 1900, reproducido por Rey Pailhade, o los hombres que asentaron esas cintas de acero taladrantes de las montañas malagueñas y guipuzcoanas, dispusieron puentes colgantes como el de Bilbao o sesgaron puertos desafidores de los desenfrenos de la inclemencia.

Ofrece concomitancias el complejo ARTE MILITAR de tierra y mares que lució siempre laureles inmarcesibles en las tremendas crisis sociales llamadas guerras, baldón creído di-

*Arte militar  
español*

(1) En los Archivos de Indias se conservan documentos de 1787 con el proyecto para abrir la vía entre ambos mares en extensión de unas 30 leguas; asunto tratado también en las Cortes de 1814 a 1816.

(2) Véase: *Navegación general interior de la Península*, por Arias; *Memoria sobre la navegación del Tajo*, de Bails; los estudios del ingeniero Lemaury a fines del siglo XVIII; el *Proyecto de comunicación del Océano y Mediterráneo*, por Zunzúnegui en 1807; otro de Artirraga y Ugarte en 1821; los de Vallejo en 1829; etc.

vino por De Maistre, brazo de la Justicia de Dios para Thiers, prescrito por el Hacedor según Moltke, estado normal de la naturaleza para Spinoza y del hombre para Hobbes, nuestro acto más honroso decía Proudhom y sostén de la moralidad e inteligencia escribió E. Renan, duelo en que la fuerza bruta se impone cuando Marte asoma iracundo su casco y su mandoble, pasmo aterrador que enloquece al mundo, sacrifica millones de brazos útiles y consume los medrados recursos (1). Para tan horrible tragedia, fué siempre el español, con su talla media de 1'635 m., el primer soldado de Europa, según Reclus, porque tiene el ardimiento meridional, la fuerza del norteño y no necesita como éste de abundante alimento, resignase para sufrir hambre y sed, es incansable, valiente, ni el frío le hace flemático ni el calor inútil, comprando siempre la libertad de la patria con generoso desprecio de la vida, se deja matar antes que ser dominado; de cuya cepa salieron caudillos que asombraron al mundo cubriéndonos de gloria, consumados tácticos y estrategas y la milicia española imprime su sello a los ejércitos de la época con ejemplos de heroica abnegación. Que el deber impone a veces trances difíciles, sacrificios, ciertas acciones que para ser narradas merecen el verbo cálido de un Crisóstomo o la mágica pluma de un Fr. Luis de Granada; el militar muere por su patria, el sacerdote y el médico auxiliando apestados, el magistrado ahoga sus sentimientos de piedad para firmar una pena de muerte, la mujer enamorada prescinde de su ideal para cumplir deberes filiales; el militar pierde a sus hijos antes que traicionar a la patria, un juez condena a los que llevan su propia sangre..... ¿Por qué es grande Gimena postrada a los pies del rey pidiendo justicia contra Rodrigo a quien adora? porque ha visto a su padre muerto; ¿por qué ha perpetuado la historia la figura de Guzmán el Bueno arrojando su puñal a los que le asediaban, para que matasen a su propio hijo? porque ante el deber

---

(1) Peset y Cervera, *La miseria, sus causas y sus remedios*. Discurso leído en el 8.º aniversario del Ateneo-Casino-Obrero de Valencia el 14 Diciembre 1884.

paterno puso el de sacrificarse por su patria; ejemplos de altruismo cien y cien veces repetidos cuando se ha educado el alma e inmolaron aquí tantos mártires de la guerra, de la industria y de la ciencia (1). En tal sentido descuellan nuestros héroes cuya sabiduría, por otra parte, perpetuaron Lechuga—tratadista que escribía de noche «para no faltar de día en el ejercicio», maridaje de pluma y espada que perdura con brillo en la milicia española, fundadora de la Academia de Ciencias de Madrid, muy anterior a la de París;—Navarro, primer ingeniero militar, Barroso, Escrivá o Diego de Salazar; nuestros ejércitos fueron desde la E. M. los más ordenados del mundo; con Gonzalo de Córdoba nace la verdadera táctica y se dibuja la aurora de la estrategia, calificándose de napoleónica la de Carterac; en la época de la Reconquista empleó España en los campos de batalla el trazado en zig-zag, estrena el frente abaluartado que tanto se imitó y hasta la *folsabraga* holandesa surgió aquí. Inventos guerreros propusieron a porfía, como la máquina llamada ariete que ideó el cartaginés Pefasmene y se usaba ya antes de la guerra de Sagunto, las más diversas armas fundidas con hierro celtibérico, cuya elasticidad y resistencia alabaron Polibio y Horacio, ballestas de temple extraordinario, espadas, picas, los romanos usan el *gladius* o sable hispaniense, mereciendo universal renombre los de Zaragoza, Sevilla o de Toledo, acaparador del mineral de Somorrostro que parece acero nativo; los ejércitos españoles generalizaron por Europa las armas de fuego, bombardas con sus variantes, cerbatanas, rubadoquinas (especie de ametralladoras), bate-muros, mosquetones, luego las culebrinas, cañones, siendo célebres los arcabuces contruidos en Madrid en el siglo XV, todas las mejoras del armamento eran españolas entonces; española es también la antiquísima *bassora*, especie de pólvora sin salitre y la ordinaria se usó por nuestros árabes del siglo VIII, siendo famosa la fabricada en Granada (Aranaz),

*Inventos  
guerreros*

(1) Peset y Cervera, *Los mártires de la ciencia*. Discurso inaugural del Instituto Médico Valenciano en 31 Marzo 1882.

luego por Alfonso I en el sitio de Zaragoza, por lo que no es invento de Schwartz en el XIV, perfeccionándola Collado y otros, como el capitán Camilleri, de la fábrica de Pólvoras de Murcia, al demostrar que la paja de arroz es preferible al algodón para ciertos explosibles; la primera artillería se utiliza en el sitio de Algeciras de 1342 contra los moros sitiados por las huestes castellanas de Alfonso XI y aparecen en el siglo XVII los cañones de Bogarte, el esférico de González, luego (siglo XIX) los originales maniobreros de Matarrana, el de montaña de Plasencia, los de Ordóñez, Verdes, los morteros de bronce de Mata y los peroides de Roca, el cañón de Sotomayor, precursor de los actuales, la cureña Krupp es de Pérez, Echalme idea la espoleta de percusión, Aranaz las granadas rompedoras hace poco, Zúñiga había inventado en el siglo XVI el método para granear cañones, siguiéndole Soyçiaga, para no desecharlos por inservibles, introducen Lechuga y Rovira la balística para grueso calibre y los proyectiles huecos por vez primera, Jerónimo Muñoz calcula la trayectoria de los proyectiles en que se habían equivocado los extranjeros, Diego de Alava forma las primeras tablas para saber el alcance de los cañones, rectificando a Tartaglia; características fueron las fortificaciones musulmanas, que influenciaron el orbe, siendo sin igual los castillos mudéjares de Segovia, Valladolid o Avila, Prospero se adelantó a Montalembert en materia de fortificación (1744), de lo que fueron grandes técnicos Luis Fuertes y Medina Barba, nuestros ingenieros militares introducen en Flandes la zapa doble, nueva revelación en el arte de fortificar, las plazas de armas para la fortificación permanente, los recintos interiores que inspiran a la famosa escuela italiana, en nuestros días se idea el *campo radial*, nueva doctrina de García de San Pedro que sirvió de base a Brialmont para fortificar a París y el *sistema Arroquin*—quien por cierto fué el primero en aplicar la fotografía a levantamientos topográficos que los extranjeros dieron como novedad muchos años después— progreso reconocido que se utilizó en la guerra de 1870; el conde Pedro Navarro, guerrero en tiempo de los Reyes

Católicos, ideó las aplicaciones de pólvora a las minas para rendir plazas, minas introducidas por nuestros ingenieros militares desde el siglo XIV, la Casa de Contratación enseñaba a preparar contraminas, Hermasín discurre la *salchicha* para alimentarlas; Diego Ufano inventa en el siglo XVI la barca-puerta para escalar plazas con fosos llenos de agua; y cuando la malhadada guerra nuestra con los Estados Unidos cierto compatriota propuso bombas con ácidos sulfuroso y cianhídrico, gases asfixiantes en que ya pensaba A. González del siglo XVII e imitaron luego los alemanes; y hasta el velocípedo utilizado hoy por los ejércitos ha sido otro invento español, como tantos usurpado, según acredita el memorial dirigido a Felipe IV por su autor, el vizcaíno Bartolomé Mendieta, que existe en la Biblioteca de Palacio.

Tocante a la Marina es un hecho que España surtía de naves al imperio romano (Feijóo), los quinquerremos de Cádiz eran la última palabra de la arquitectura naval en la antigüedad, Alvaro de Bazán inventa el galeón, el marqués de Santa Cruz la fragata, siendo Escalante primero en dar reglas para las construcciones navales que con Jorge Juan resultaban superiores a las francesas e inglesas por su sabia teoría del buque y nunca podrán olvidarse en tal concepto García Palacios, Labaña u Oliver, ingeniería ya sublimada por el famoso Aragón del siglo XIV; Sevilla tuvo el primer arsenal, las Atarazanas creadas por Alfonso el Sabio, de donde parte la galera real que al mando de Don Juan de Austria guerreó bravamente en Lepanto; nuestros técnicos logran que en las expediciones salidas de Barcelona contra el corsario argelino Barbarroja se emplease ya el blindaje a la moderna, protegiendo a la galera *Santa Ana*, como había hecho veinte años antes la Armada de Pedrarias Dávila, invención española que también acreditaría la barcaza *Espín* del Museo Naval, forrada de hierro en 1727 por Don Juan de Ochoa, predecesora de los monstruos norteamericanos de siglo y medio después; y a principios del XVI ya se conocían aquí la batería flotante original de García de Toledo, la cofa militar artillada, las ruedas motoras en los costados, la pintura preser-

*Nuestra Marina  
y sus avances*

vatriz de fondos y la campana de buzos de Blasco de Garay, como la máquina de Gálvez para marchar un barco contra viento y marea; y la Escuela de Torpedos de Cartagena informó favorablemente hace años un proyecto de explorador submarino. A la superficie de la gran masa amorfa emergieron, pues, las figuras gigantescas de nuestros náuticos, focos refulgentes de la energía colectiva: un Enciso con su obra traducida a todos los idiomas, primer Tratado de navegación del mundo que además advierte a los geólogos del desnivel entre los dos mares, poco después brilla Falero, el *Arte de Navegar* de Pedro Medina y el de Martín Cortés que sirven de texto a los pilotos mundiales por su maestría, Medina y Cortés fueron los mentores de Europa según Nicolás, Frampton, Roberty, Burrough, Caignet y Granville; completan la magna obra Alarcón, Moya, Zamorano y cuantos siguieron las huellas del granadino Algranathi, del valenciano Aben-Chabair o de Rokri de Huelva, y ya cuando el reino aragonés extendía su actividad a Nápoles, Sicilia y Oriente, hasta allí fueron los destellos del genio enardecido y cobijado bajo la Señera Real cuyos esmaltes y timbres, según afortunada expresión de moderno autor, «ostentaban sobre las escamas hasta los peces pobladores del mar por excelencia nuestro». Fundado de inmemorial el Colegio de Pilotos de Cádiz, luego la Escuela náutica de Sagres y las Casas de Contratación de Sevilla y Coruña, créase la navegación científica desconocida por entonces de Inglaterra, reina actual de los mares; Núñez con su pilotaje geométrico inicia la náutica actual robustecida por los cálculos de Mendoza y de Ciscar que aprovechan todas las Marinas e incluso la navegación fluvial (Guadalquivir) nace con Fernán Pérez de Oliva, y españoles fueron los primeros que sondearon los más caudalosos ríos de América; ya en el siglo XV aparecen serios estudios de las corrientes marinas (Golfo de Méjico y Sudamérica) por Solís y Andrés de Morales, que se apropian extranjeros, y presto florece brillante la hidrografía con Llansol. Si tanto progreso sabe aún a poco a quienes, envi-

*La navegación  
científica*

diosos de nuestra fama, nos tildan de retrógrados o no progresivos, echémosles al rostro que también en este asendereado país surgió la idea y la práctica de la navegación submarina, problema soñado por Blasco de Garay y resuelto por Narciso Monturiol, de Barcelona, con su *Ictineo* o barcopez «adelantándose a su época y esto fué su desgracia (Mañé y Flaquer)» pues murió apenado el mismo día en que Nordenfeldt verificaba su renombrado ensayo de Lausckona (1); siguiéndole el submarino de Cosme García Sanz en 1870, construido de acero y ensayado en Alicante, según consta en el Archivo del Ministerio de Marina; luego Isaac Peral.... ¡Cuánto ingenio derrochado! ¡Cuántos gérmenes matrices cuyos desarrollos explotaron mejor los extranjeros! ¡Y cuántos viven sin sentir esa noble altivez de ser siquiera cabeza ratonil antes que pelo insignificante de la cola de león! ¿A qué tanto pesimismo frío e impasible?

*Navegación  
submarina*

Las BELLAS LETRAS, esencialmente pasionales y étnicas, fueron otro triunfo legítimo del país, pues mantuvieron su esplendor, cuando decaían en Roma, los clásicos españoles Itálico, Lucano, Columela, Marcial, Séneca, Quintiliano, Pomponio Mela, oriflomas del arte, hacen que renazcan en Sevilla durante la barbarie europea, ejerciendo desde entonces nuestra literatura una influencia decisiva sobre los demás pueblos, mantenida por Maimónides, Averroes, Ben-Gabirol, Avicibrón o el poeta Omar-Al-Kayham, precursor de Wilde, de d'Annunzio y de Piérre Loti; en la Reconquista hasta por reyes como Sancho IV y Alfonso el Sabio y muchedumbre tal de literatos luego, imposible de especificar, que Brunnetière declara a España maestra de su patria en literatura y Farinelli agrega que todos los prosistas alemanes de los últimos siglos debieron su educación literaria a Cervantes; Calderón mereció culto idolátrico de Goethe y Mad. Stäel, proliferando los hispanistas entusiastas que reflejaron el numen ibérico desde los siglos XI y XIII y

*Las bellas letras*

(1) *Ensayo sobre el arte de navegar por debajo del agua*, publicado por sus admiradores de Barcelona en 1891.

explotados fueron por Hardy, Mairet, Rotron, Corneille, Dryden u otros, Lope, Tirso, Calderón, Cervantes, Alarcón, Rojas de brillante fantasía, Moreto copiado por Molière, Guillem de Castro inspirador de Corneille; savias que nutren a toda la Europa (Weiss), y la frase castellana se trasluce en las memorias de Richelieu y de Mad. de Motteville, en el propio Shakespeare se aprecia la influencia española e inspirase el florentino Dante Alighieri en la obra de Ben-Arabi, el Murciano—según acredita la *Escatología musulmana de la Divina Comedia* de Asin y Palacios y confirman Gabrieli, Salverde, Massignon, Bellesor, etc.—; tradúcense los escritos de Quevedo o Montemayor, no existiendo nunca esa tan cacareada incomunicación intelectual entre España y el resto de Europa inundada por nuestros libros (Farinelli).

*Poesía española*

La poesía fué siempre innata entre nosotros, floreciendo desde el siglo IX con trovadores y juglares la épica o heroica popular, concreta en el romance, género genuinamente nacional que nos otorgó el primer lugar en los orígenes del renacimiento literario de Europa en la E. M. (1), las *Coplas* de Manrique son monumento imperecedero, dispersándose con todos los matices hasta la era de Gonzalo de Berceo con sus 13.000 versos, los Argensola, Tirso de Molina, y más tarde por la pluma calenturienta de Becquer, eco de los cuentos de hadas, por la dulce Carolina Coronado, el conciso Campoamor.....; incluso fabulistas hubo sin rival, Samaniego, Iriarte, Ercilla ensalzado por Voltaire; la forma métrica *a doble rima* u *oda* se introduce por el árabe Maccaden, la *balada* por Ben-Guzmán, Segura de Astorga el verso alejandrino de 14 sílabas, Espinel la *décima* o *espinela*, Garcilaso crea la égloga, naturaliza el *soneto* e idea la *lira*, aquel «raro ingenio sin rival (Cervantes)» llamado Góngora, el Homero español cuyo culteranismo

---

(1) Ribera y Tarragó, «Huellas que aparecen en los primitivos historiadores musulmanes de la Península de una poesía épica romanceada que debió florecer en Andalucía», Discurso para ingreso en la Academia de la Historia el 6 de Junio de 1915.

imitan, pule cual Quevedo las hechuras antiguas, y el verso endecasílabo, monumento de la lírica de un pueblo, destila fácil de las plumas de Zorrilla, Espronceda o Núñez de Arce; Pinciano escribe una «Filosofía poética», da Trueba «El Arte de hacer versos», Benot un «Diccionario de la rima», Costa su «Poesía popular celta-hispánica», perspicaz ensayo de reconstitución de una literatura de la que sólo quedan huellas en tradiciones y leyendas (Menéndez Pelayo), pléyade inagotable de nacidos para el Parnaso.

Prosistas relevantes fueron el Duque de Rivas, Boscán, Fr. Luis de León y su homónimo el de Granada, Cervantes, traducidos infinitas veces, los contemporáneos García Gutiérrez, Valera cuyo estilo de impecable belleza admira Gosse, Alarcón de exuberante buen humor, el malicioso Larra y tantos y tantos de todos los géneros con predominio del satírico y picaresco, cimientos de la novela moderna y manifestación de la perpetua lucha entre la vida intelectual y la visceral, según hizo notar elocuentemente Salillas y acreditan el *Spill* de Jaume Roig o *El Corbacho* del Arcipreste de Talavera (Martínez de Toledo) que no desmerecen ante Boccaccio o Lefèvre, sin lo fantástico de los Amadís, siendo Espinel modelo que inspira a Le Sage en este género genuinamente español. Nuestra novela, pastoril o amatoria desde el siglo XV, caballerosa durante el XVI, picaresca y a menudo romántica, reflejo de la imaginación árabe, por lo que Victor Hugo define a España como *pais romántico*—así Cervantes, Lope y sobre todo Calderón fueron ídolos de los alemanes y de Shakespeare (Schlegel)—, matices bien distintos desde el P. Isla y los escritores de antaño que inspiraron a Corneille, Molière, Scarron, Beaumont, Massinger, Rowley, Hoof, Vos, Cinghini, Painter, Chapelain o Hardy, hasta los modernos Pereda de fidelidad inflexible, la Pardo Bazán con su naturalismo o el épico nacional Pérez Galdós que fué nuestro Dickens; novela patria realista en ocasiones, pero no de folletines truculentos a lo Ponson du Terrail, sin obsesión estilista, sin la fatiga incoherente de una cultura improvisada, sin amaneramientos estilicos ni monoto-

*Nuestros  
prosistas*

*El teatro*

nias hipnóticas, nuestros costumbristas resultan precursores de los folkloristas. Saturándose Italia, Francia, Alemania, Holanda, Dinamarca, en este venero de geniales literatos con grande originalidad y feliz tendencia educadora, surge el teatro continental que idea Pedro Navarro de Toledo (1) sentando las bases del español, vigorizando esos hombres que fueron modelo de los dramaturgos ingleses, cual Moreto tan popular luego en comedias de capa y espada, calificándose aquella época de *vértigo literario* al producirse obra tan gigantesca como *La Celestina* ¡con sus 22 actos!; Lope de Rueda lo populariza con representaciones a la luz del día en tablados públicos, pues aunque pertenezca la prioridad a Juan de la Encina, del siglo XV, su farándula representaba las églogas solamente en palacios privados; Cosme de Oviedo introduce el anuncio por carteles—¡hasta el primer periódico europeo de noticias apareció en suelo hispano (Zapata) fundado por Andrés de Almansa (2)!—Desfilan en los escenarios tragedias al estilo de las de L. A. Séneca, las *representaciones* del siglo XII, los *autos*, *misterios* y *milacres* valencianos del XV, luego el drama profano con Encina, pristino autor, el teatro de los *corrales* de Lope de Vega que retrata el genio español *sin imitaciones*, siguiendo Cueva con el drama histórico que enriquece con profusión de formas métricas ignoradas, da Virúes la nota melodramática, Calderón de la Barca inculca religiosidad y honor, ejemplos que repercuten en Italia por Gozzi, en Alemania por Schlegel y Lessing y en la Europa entera; precursores de los grandes dramaturgos fueron Hurtado, una de las primeras firmas literarias, incluso por sus alegres *redondillas*, Torres, Orozco, Yanguas, siguiéndoles López de Ayala, Tamayo, Guimerá, el trágico Echegaray que mereció el premio Nobel,

(1) Rodrigo Méndez Silva, «Catálogo Real Genealógico de España», art. 76, folio 185 vuelto, ed. de Madrid, año 1639, en 12.º, de la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

(2) En las vitrinas de la casa de Alba hay unas hojas de principios del siglo XVI, en las que se relatan los hechos memorables a la manera como lo hacen hoy los periódicos diarios.

y al asociarse Guillem de Castro con Mira de Amescúa para escribir «La manzana de la discordia» júzgase el hecho como debut de la colaboración dramática. También la comedia se debe a España: su padre fué aquel «monstruo de la naturaleza» llamado Lope de Vega Carpio, que escribió la primera a los 13 años e hizo 1.800, aparte de 400 autos, cuyas ingeniosidades recuerdan la *Arinaria* de Plauto o *Las Nubes* de Aristófanes, no yéndole a la zaga Vélez de Guevara con sus 400, Calderón y la nutrida pléyade de comediógrafos y saineteros cual el chistoso R. de la Cruz, autor de 500 obras, Escalante, Timoneda inventor del *entremés*, Avendaño que la repartió en tres actos, detalle aquí clásico, los Vital Aza y Quinteros de gracejo inagotable o Benavente—premio Nobel y Doctor *honoris causa* de Friburgo—, autores conocidos en todo el haz de la tierra. Fué misión de nuestro teatro educar a los pueblos con altos ejemplos de civismo y moralidad y la más ingenta culminación de ideas didácticas admiran, p. e., en *El Alcalde de Zalamea*; instruir deleitando—bostezos de hastío producen los dramas de Shakespeare o las comedias de Molière, y cada vez que se interpretan Racine o Corneille nos acordamos con deleite de Lope, Tirso o Alarcón—, por lo que constituyen monumentos dignos de figurar en el frontispicio de jaspes y oro donde el ingenio del hombre hispano los dejó esculpidos.

Ni esbozar puedo casi ese otro aspecto literario de los *Gramáticos* humanistas, a partir de los turdetanos que tenían una gramática tan antigua como la obra de Zoroastro (Estrabon), de Quintiliano, primer maestro de retórica, cuyo gran libro de preceptiva literaria inspiró al mundo; del musulmán Zabdardi, que fué el más famoso gramático de su tiempo o de Abul-Gualib, cuyos trabajos ha dicho Renán que sólo la filología moderna puede aventajarlos, a la que se anticipó otro español, el glorioso Hervás y Panduro, de cuyo cerebro salió pujante la filología comparada, celebrándole Max Müller, siguiendo F. P. Núñez, el Apolo de España, retóricos como el Brocense o Gracián, el ídolo de Addison y Mountsturett; pregónase la filosofía del lenguaje por Chirino o

Arias Montano y nadie nos superó en lingüística: Alonso de Zamora escribe una gramática hebrea, otra caldea Díaz Paterniano, Andrés de Oviedo enseña lengua abisinia, el copto Ios PP. Paes y Caldeira, el etíope Acevedo, esclarece el sanscrito Diego de Rivero, el comorín Enriquez, como el chino Cobo o el japonés Villela—dándose en 1630 otro vocabulario nipón, tres siglos antes de que Europa se preocupase de tan lejano imperio;—hasta el proyecto de idioma universal de Sotos Ochando es aceptado por la Sociedad Lingüística de París; y surgen políglotas de admiración mundial, como el Arzobispo D. Rodrigo, historiador de los godos, de quien se dijo que desde los Apóstoles nadie había sabido tantas lenguas; Arias Montano conocía el idioma de casi todas las naciones, Fernando de Córdoba los europeos y alguno asiático. Recuérdese, además, que la crítica literaria descuella con Vives, Fox Morcillo, desafiando competencias los ilustres valencianos del período criticista Mayáns, retórico inimitable de sagaces presentimientos, y Pérez Bayer, de quienes dice el erudito compañero Dr. Carlos Riba, que «era suficiente cualquiera de ellos para enaltecer a una nación y a un siglo». En cuanto a la historia, dijolo Prescott, cultivóse en Castilla más que en otra nación europea, desde Aben-Ab-Dagab, el maestro Yepes, Lucio Floro u Osorio, el más antiguo y sincero de los historiadores, hasta Viciano o el P. Mariana, por quien se afirmó que España tenía un historiador, Italia medio y las demás naciones ninguno; historiadores de la patria o de la región, venerados, fueron Perales o Llorente, de ramos diversos Giolgiol, del siglo X, para la Medicina, Cortés o Martínez Marín, para el Derecho, Chiarlone y Mallaina, para la Farmacia, la historia de las Indias escriben Acosta o Solís, de la Literatura Velázquez que entroniza Dieze, de la Religión Yepes y Sigüenza, Jovellanos de la Arquitectura, Palomino de la Pintura, Laporta de la agricultura, etc., mereciendo unos y otros los honores de la traducción; hácese trascendentes y originales estudios de investigación por Muñoz, Flores o Belando, luciendo en cronología Maldonado, autoridad europea de pri-

*Historiadores*

mera fuerza; asoma la crítica histórica con Vergara y Costa, y el origen de la filosofía de la historia se remonta a Osorio y a Fox Morcillo, encomiado por Mireo y Vossio; verjel de historiadores que desde Vives y Páez, con claro criterio, elevan tales estudios a ciencia íntegra de todas las manifestaciones sociales, no ciñéndose a narrar guerras y hecatombes, los huracanes sociales, sino leyes y costumbres más bien para exprimir enseñanzas; desde cuyo punto de vista contribuyeron nuestra gran riqueza paremiológica (refranes, adagios), reproducidos por Sbarbi y Haller, que traduce la sabiduría y experiencia populares, y la literatura enigmística (acertijos, adivinanzas) lucidoras en el *Cancionero de Baena* o la *Galatea* de Cervantes. Asimismo nacieron aquí esos poderosos auxiliares de la historia que se llaman numismática, por Antonio Agustino, siguiéndole Ursino, de Italia, Lucinius de Alemania y Gottzio de Flandes, y la arqueología al descifrar Figueroa la escritura asiria antes que otros, pues en epigrafía (lápidas, inscripciones) aventajaron los españoles a toda Europa, siendo viejos descubrimientos arqueológicos los de P. A. Beuter en tumbas aragonesas y la mención de Lope de Vega sobre las Batuecas (Salamanca); Bruna escudriña las ruinas de Itálica y españoles fueron precisamente los descubridores de preciosas reliquias en Herculano y Pompeya. Tan añeja inspiración hizo germinar polígrafos de empuje, como Aben-Hazán, de Córdoba, el más sabio y fecundo de su tiempo o el llamado Ovidio israelita Salomón Zakbel; y enciclopedistas hubimos que conocían tanto las *Categorías* de Aristóteles como las *Secciones cónicas* de Apolonio y hasta el segundo libro de los *Elementos* de Euclides, cual Abulem del siglo XV, asombro en cuyo epitafio constaba que «supo cuanto se puede saber», superando al italiano Pico de la Mirandola y al escocés Sancho Critón o Fernando de Córdoba, que a los 20 años (1445) sabía de memoria todos los libros de teología, medicina, derecho y filosofía y los absortos franceses le creyeron el Antecristo (!); enciclopedismo inimitado y «era frecuente ver que una misma persona cultivaba con lucimiento la litera-

*Numismática  
y arqueología*

*Polígrafos  
y enciclopedistas*

tura y las ciencias, casos de teólogos juristas, médicos matemáticos o naturalistas, como artífices que eran arquitectos, escultores, pintores y tratadistas, porque no podía llamarse caballero a quien no fuera hombre de letras». ¡La ciencia es una! Y la oratoria, divino don, germina espléndida y brillante en nuestro suelo, embelesando los fogosos *Oradores* Parcio Latrón, Osio, Séneca o Quintiliano, español reputado como primer orador del mundo por Bartio, de Bragdeburgo, que le considera superior a Demóstenes, Cicerón o Marco Antonio; S. Vicente Ferrer, Fr. Luis de León, el «ángel de la cálida elocuencia», maestros todos de la oratoria en épocas que no los había; y aunque el discursismo, a menudo huero, decaiga actualmente en Congresos y Asambleas científicas, que prefieren por sus frutos el seco laconismo de Pi Margall o la sobria pluma de Tácito, todavía arrancan aplausos frenéticos los discursos del divino Argüelles, que superó a Mirabeau, de los Olózaga, Nocedal, Aparisi Guijarro y Manterola, de un Castelar o Pidal, Moret o Vázquez Mella, pues España formó escuela como el Areópago. No fueron oradores declamatorios, pero sí formidables por escrito, Menéndez Pelayo y Cajal, ni Voltaire, Rousseau y Pasteur, voces opacas de eruditos acostumbrados al silencio de gabinetes y bibliotecas.

Penetremos más en el santuario de las ciencias, señalando en primer término a la FILOSOFÍA, generosa madre de cuyos pechos se nutren todas. Subyugadora del mundo *La Filosofía hispana* fué la hispana, ecléctica, porque acepta la verdad de todas las escuelas, sean orto o hetéroxas, los idealismos agitados por todos los vientos del espíritu, coexistiendo en la E. M. como en ningún otro país las tres filosofías escolásticas, dos de ellas esencialmente españolas (musulmana y judía), brotadas del genio patrio que es de suyo filosófico y profundo, sin la ligereza francesa, la nebulosidad alemana, ni la lentitud inglesa; nuestros filósofos rayaron a la altura de Platón y Aristóteles, sus obras nutrieron a Europa, porque realmente son glorias de España el empirismo de Bacon; la duda de Descartes, el psicologismo escocés, el tomismo

que predicó Vicente Ferrer por luengas tierras. En lo antiguo brillan ya célebres sistemas filosóficos españoles: el senequismo del gran maestro de la raza M. A. Séneca, primer moralista de la antigüedad pagana y de su hijo Lucio Anneo, que considera Plutarco superior a Aristóteles en la materia; por su excelente espíritu crítico y sentido práctico; el cristiano isidorismo, el panteísta averroísmo, el maimonismo que inspira a Servet y Giordano Bruno, y se amalgama en el siglo XVII con el cartesianismo, el lulismo de aquel caballero andante de la filosofía que predicaba en las plazas, inicia la ciencia única, enlaza el mundo metafísico con la lógica y fecunda la ética, doctrina que siguen Agripa, Valerio, Kircher o Zalzinger. Más tarde aparecen las escuelas nacionales del vivismo y el suarismo: Luis Vives, metafísico independiente traducido por Moryson, Hyrde y tantos otros, influencia a Bacon, Burghley, Walter Raleigh y sienta las bases de la filosofía cartesiana, confesando Erasmo que a los 26 años ya no era aventajado por nadie, opinión análoga a las de Frank, Munk, Renán, Rousselot, Laissof, Mackintosh, Montaigne, Lessing, Hamilton, Leibnitz, Poffendorf...; su crítica colocó la razón enfrente del principio de autoridad, derrumbando con Vallés y Gómez Pereira en esta misma cuna de las libertades el pitagórico *magister dixit*, requieren pruebas para dar fe, como Alonso de Fuentes había proclamado ya en el siglo XIV el necesario libre examen en materia científica, gran libertad de pensamiento que patrocinaron los reyes de Taifas, según consta a todo el mundo y sólo ignoran muchos españoles, anublándose con todo ello la fama de Bacón, Descartes, Cardán, Giordano, Gasendo, Newton, Leibnitz, rebelión contra la filosofía de Aristóteles y Galeno, pues hasta dicho Pereira, fundador del psicologismo moderno (Campoamor), quitó el alma a los brutos 60 años antes que Descartes; y Vives, de fama impeccedera, conocedor más de un siglo primero que el Canciller Bacón de cuanto faltaba para la enseñanza y progreso de la ciencia, propagó importantes doctrinas pedagógicas con su método de renovación destructor de sofisterías esco-

lásticas, que influyeron en el célebre Comenio, encomiándolas Bullart y Erasmo, y se llega hasta el laicismo por nuestro Cabarrús; Bacón acepta la experiencia patrocinada por el gran maestro español, Reid su juicio natural, como Descartes su racionalismo, Vives inicia el psicologismo escocés, de él procede toda la filosofía moderna anterior a Kant, Europa entera es su discípula, aunque ingrata, y la secuela inacabable de sus admiradores brilló también en el mundo: Foxo Morcillo aspirando, según Boivin, a la más docta conciliación entre Platón y Aristóteles, polos eternos del pensamiento humano y asunto que se trabaja aún sin mejorarlo; el canónigo Castro con la teoría de las causas finales o Losada que, según el ya liberal Feijóo, «abrió las puertas de la Aula Española al método de la experimental Filosofía». Finalmente, luce también el suarismo que aceptaron Persone, Tongiorgi, Klutgen, ciencia que brilla aquí como en parte alguna (Rousselot), restaurada por Francisco de Victoria (el Sócrates de la teología moderna), que inspiró a Diego de Deen, protector de Colón, que inmortalizó a Carrasco, campeón del Concilio de Trento, a Pereira, a Pedro Soto, restaurador de las Universidades de Dilingen y Oxford, admirado por Palavicini, que inspiró a nuestros místicos y artistas, cristalizando en el lienzo de Zurbarán, escolasticismo o perene tomismo que Leibnitz supone ser la *filosofía española*, cuyas obras nutrieron a Bossuet y Fenelón, teología de Suárez aceptada en Alemania, que alumbró intérpretes de las Sagradas Escrituras, como los escriturarios Castro, Alcázar y Alfonso de Zamora o los tres españoles, de los cuatro principalísimos rabinos que veneran los judíos, Moysés-Ben-Maimon, David Kinchi y Abenezze, dándose por el Cardenal Ximénez y Arias Montano las dos primeras Biblias políglotas.

*La Jurisprudencia  
española*

Mirando hacia otro horizonte, pareceme oír al gran tribuno Castelar cuando discutían las Cortes la Ley Orgánica del Poder Judicial, afirmando enérgico que «se puede vivir sin dinero y hasta sin patria, pero no sin Justicia»; y precisamente hizo tanto España en materia de JURISPRUDENCIA que

llegó ya con los visigodos a un nivel desconocido por las naciones contemporáneas, pues codificaron las leyes formadoras del Fuero-Juzgo y el Libro de los Jueces, iníciase el gran progreso de la ciencia jurídica con los Reyes Católicos y ni siquiera cabe apuntar los triunfos de nuestros legistas con indiscutible originalidad y positiva influencia en la cultura por la natural tendencia española a preocuparse del aspecto práctico de las cosas. Véase efectivamente al mundo elogian-do a Nebrija, padre de la jurisprudencia nacional (Savygny), a Navarro, el Oráculo de las leyes, al reformador Covarrubias, a Antonio Agustino, llamado por Vosio *varón supremo*, flor de su siglo para Escoto, eruditísimo según Scaligero, a Larrea, Gutiérrez, Sarmiento sin rival entre los nacidos, floreciendo un Derecho genuinamente español con sabor regionalista enfrente del romano. En obras de Vitoria, Ayala, Menchaca o Soto bebieron Grosio y demás *organiza-dores* del Derecho natural. Civilistas sin par fueron dicho restaurador Nebrija, Gauvea rival de Cujasio, Vinuesa precursor de Heinecio, Altamirano, y desde los visigodos se establece la igualdad de los hombres ante la ley, nada de tarifas para el bárbaro, el romano, el libre o el esclavo, por cuya redención se afana Díaz de Montalvo, primer abolicio-nista de la esclavitud; en vez del combate judicial se insti-tuye la prueba por testigos y examen racional de los hechos, obra del Concilio de Toledo (Ureña), la inviolabilidad del domicilio es recuerdo de los comuneros de Castilla e imitan-nos los fideicomisos familiares; a los españoles, no a otros, se debe también el moderno derecho de gentes desde los movimientos iniciados en tiempos del Califato. Resplanden los criminalistas con Adolfo de Castro, fundador del Derecho penal, ciencia que para nuestra gloria nace en España en el siglo XV y cuyas ideas exponen hoy Grasserie y Holvach, con Sandoval, con Martín del Río que dió luces a Camprops; aquí surge la reforma penitenciaria de Villalpan-do, más humana, según palabras del ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Alvarado en su visita a la Asociación de Cari-dad, refiriéndose al Sr. Montesinos que veneran todos los

*Abolición de la  
esclavitud*

*Sistema  
penitenciario*

*El Padre  
de Huérfanos*

sociólogos europeos, cuyo sistema fué precursor del irlandés, anticipándose al de Maconechie, adivinado ya por la viguense Concepción Arenal, que puso los primeros jalones para la redención del preso cuando todavía la escuela italiana no aplicaba la experimentación a la antropología criminal, anticipándose a Lombroso con su libro *Visitador del preso* y tras ella tampoco hubo alma tan grande como la del malogrado Rafael Salillas, su continuador para transformar el antiguo e inhumano sistema carcelario, tres impulsores de la reforma redentora y trato de reclusos por caminos de amor; aquí, en suma, se idearon los modernos sistemas, el panóptico y la primera institución de Tribunales para menores, desde el célebre Padre de Huérfanos, de Valencia, divina inspiración que desentumeció muy tarde el intelecto europeo; aquí, en fin, aparece la primera estadística criminal del mundo con la R. C. de Felipe II en 1578. Por otra parte ¿quiénes iniciaron la técnica administrativa en el Gobierno del Estado mucho antes que la Inglaterra del Parlamento o la Francia de Enrique IV? ¡los reyes Católicos! aunque ya los citados emperadores de Roma e hijos de esta tierra organizaron los municipios (Becker) y en el siglo XV gozaban de miras extensas a que los ingleses mismos no llegaron hasta más de cien años después (Robertson). Canonistas insignes fueron los Cardenales Carvajal y Albornoz, Mendoza y otros sabios, por quienes afirma Hildebrand que fué obra exclusivamente española la reorganización de la Iglesia y la monarquía de Derecho divino. Entre los economistas de altura descuellan Martínez de la Mata, precursor de Adam Smith; Osorio y Sancho de Moncada que lo fueron de la teoría fisiocrática, como Vivas, Ondegardo, Rojas, de Spencer, Wallace y Tolstoi, con atisbos sociológicos ya iniciados por Abeljandun del siglo XIV, descollando obras como el «Derecho consuetudinario y Economía popular de España», mal conocida porque el solitario de Graus no frecuentaba los atajos que abrevian el camino del renombre. En las Cortes que reunió en Valladolid D. Pedro I hizose un «Ordenamiento de menestrales»

que obligaba a trabajar a todos los súbditos, excepto ancianos y menores de 12 años, ley del trabajo obligatorio dada por primera vez en el mundo; las Ordenanzas de Gremios instituyeron el descanso en los días festivos, en las Partidas consta la libertad del trabajo para los que no formaban en Cofradía o Gremio, se tasan los jornales y horas de la jornada de sol a sol, prohíbese la usura, legislase contra el lujo de las obreras, etc.; posteriormente, en el reinado de Felipe II, se dictaron leyes encaminadas a la protección del obrero, estableciéndose ya la jornada de 8 horas, que tan debatida ha sido en los actuales tiempos de sindicalismo, y hasta se ha dicho que el economista americano Henry George bebió en las obras de Vives la inspiración de su célebre teoría del impuesto único; sea como quiera, es positivo que la política monopolizadora de España en el orden económico sirve de norma a las demás naciones (1). A propósito del derecho mercantil, debe recordarse que las monedas ibéricas más antiguas son las ampuritanas del Mongó (Denia), 500 años antes de J. C.; que nuestros judíos idearon la letra de cambio al tiempo de su expulsión, usándola el comercio desde el siglo XIII; créanse instituciones como la contenida en el *Llibre del Consolat de Mar*, tribunal creado en Valencia el año 1283 por Pedro III, antes que en parte alguna y calcaron todos los códigos mercantiles de la E. M.; en aquel primer renacimiento iniciado por San Fernando en Castilla y Don Jaime en Aragón, que personifica Alfonso el Sabio, se preparó el moderno comercio de banca, el Consejo de Ciento crea la *Taula de Cambi*, primer Banco público del mundo, y también Barcelona dió en el siglo XV las más antiguas Ordenanzas de Seguros (Benza); y hasta medidas actuales, como la tasa en el precio de los alimentos, aparecen acordadas por Alfonso X y por este Cabildo municipal en Abril de 1306. Sorprende en Derecho político nuestra fama de inmemorial, siendo rama de grande influencia española desde su primer tratadista Díaz de Mon-

*Ley del trabajo obligatorio y jornada; protección al obrero*

*Tasa de los alimentos*

(1) *Ueber eine Zukünftige Handelspolitik des deutsch Reiches*, Leipzig, 1885.

talvo del siglo XV, seguido por Arias Montano, Castillo, Guevara y aquel Mariana defensor de la libertad contra la tiranía regia, que la libertad fué siempre nuestro nervio: libertades municipales en la época romana, en la visigoda ponen freno a los monarcas, destruyen la tiranía alevé de los nobles y llegan hasta la intervención del pueblo en los negocios del Estado en la E. M., casi un siglo antes de copiarnos Inglaterra y seis antes que en Francia (Robertson), la relación entre rey y súbditos jamás tropezó con murallas infranqueables como en otros pueblos europeos; de España, dondó tuvo origen el restablecimiento del principio de autoridad en todos los órdenes, fueron las libertades de Aragón, más cumplidas que en la *Carta Magna* inglesa de 1215 (Marichalar), porque semejábese una república aristocrática con Presidente hereditario, libertades que se pierden en la noche de los siglos IX a XI, según acreditan el Fuero de Jaca y otras leyes que hicieron práctico antes que en ningún otro país el equilibrio entre los poderes y las clases; las instituciones políticas aragonesas se adelantaron más de 300 años al *habeas corpus* inglés y con sus Cortes ampliamente articuladas, el Juzticiazgo o Tribunal del Contrafuero, la Constitución foral que fué la más democrática de Europa en los siglos medioevales porque entregó las riendas del Gobierno, de la justicia y de la hacienda común a personas correspondientes al estado llano, desprovistas de privilegios eclesiásticos y nobiliarios, merecieron elogios del francés barón de Tourtoulon y del inglés Darwin Swift entre otros cien que rememoraron a Don Jaime inaugurando el régimen señalado por los árabes y en virtud del cual pudo decir Pérez Pujol que «en España lo antiguo es la libertad», con aquel mutuo respeto que en la calumniada E. M. se daba, aquella tolerancia para lo que por otros era objeto de veneración, incluso los ídolos de la gentilidad, no molestándose cristianos, musulmanes y judíos con sus iglesias, mezquitas y sinagogas, adelantándose seis siglos a la Revolución francesa dicho egregio autor de una Constitución comparable a las modernas, ensalzada por Prescott y Pruth,

que respira esa democracia ante cuyo busto se arrodillan hoy 40 millones de esclavos y cuyo reverso implo mantuvo Francia negando derechos civiles y políticos a protestantes y judíos, cual el barón de Rothschild, aun después de haber proclamado su Asamblea la igualdad de todos los hombres (Julio Simón) o Suecia que con libertad de cultos inhibe de cargos públicos a los no luteranos—¡nuestro Fray Jaime Benet con noble criterio liberal se oponía ya a que los catecúmenos fuesen bautizados a la fuerza!—; vieja tendencia igualitaria que despierta con Quevedo, Mariana, Sepúlveda o Navarrete aquellas teorías entonces atrevidísimas respecto a que los pueblos más civilizados prefieren la forma democrática, que los reyes se someten a la ley y no obran conforme a su albedrío, negándoles libertad sobre la hacienda de los súbditos, que todos somos iguales y libres, y Ondegardo, Fr. José de Acosta, Vives, Mariana, Rojas, Deza o Pedro de Valencia ensalzan el comunismo, precursores de Tolstoi, Spencer y Wallace con tanto sabor moderno que parécenos estar leyendo a los socialistas templados actuales; conceptos todos contrarios a lo que el extranjero pensaba a la sazón, mantenidos hasta por el Duque de Alba y Carlos III, que al fin repercuten estentóreos en el orbe civilizado. También nuestras Cortes, según se ha visto, antecedieron a todas por existir desde 1090, con pacto constitucional para que no haya guerra ni paz, justicia, etc., sin su acuerdo, en las celebradas en León por Alfonso IX (1188), concibiéndose desde los Concilios de Toledo el sistema parlamentario, aunque el parlamentarismo libre procede en rigor de quienes decían a los reyes «cada uno de nosotros vale tanto como vos y todos juntos más que vos» (1). Verdadero padre del Derecho internacional fué Francisco de Vitoria, que dió las bases hasta entonces desconocidas, según Gentili, aunque fueron ya esbozadas por Palacios Rubio en el siglo XIV, prosiguiendo tan magna obra Arias y Men-

*Sistema  
parlamentario*

(1) Discurso de D. Cayetano Coll y Cuchí, Presidente de la Cámara de Diputados de Puerto Rico, en el Ateneo de Madrid, en 20 de Diciembre de 1921.

*Derecho  
internacional*

chaca que se adelantó a Grosio en proclamar la libertad de los mares; y con Alfonso III, con los Reyes Católicos que favorecieron la unión de Inglaterra y Escocia influyendo decisivamente en los destinos del mundo y con Felipe II a quien pertenece el documento más antiguo sobre las atribuciones del Ministerio de Estado, llegó a encarnarse el genio español actuando con sus hombres sobre Europa; la habilidad de los diplomáticos españoles era célebre y en Inglaterra vive todavía el recuerdo de Gondomar, declarándose en el siglo XVII que España tenía más ventajas para mandar a todo el orbe (1) y así puso en mutua relación de derecho a las naciones europeas por medio de conferencias, entrevistas de soberanos, congresos, embajadas, arbitrajes, todo lo que constituye la diplomacia y el derecho internacional moderno—¡cuyas fuentes del Poder son aún la fuerza del Derecho o el derecho de la fuerza!—, estando tan creditado dicho juicio favorable a nosotros, que en 1919 sostuvo Vauchard en la Academia de Ciencias de París que Emilio Castelar fué el precursor de Wilson y de otros estadistas, porque ya se opuso en 1870 a la asimilación por los alemanes de la Alsacia-Lorena, manzana eterna de la discordia.

*Matemáticas*

Los españoles han sido también peritísimos en MATEMÁTICAS (2), imprimiendo peculiar fama a nuestro siglo IX y sucesivos (Poinsot) por sus grandes sabios venerados lejos de la patria, Estúñiga de Alcalá el tratadista, Pedro Ciruelo que organiza esta enseñanza en París, Monzó restaurador de la matemática aristotélica, Sánchez Catedrático de Montpellier y Tolosa que discute al gran Clasio, Jorge Juan, Ulloa, Ciscar, Rodríguez González rectificador de los cálculos de Mudge y Lambton o el inmortal Vallejo tan copiado en silencio: efectivamente, en los libros de álgebra, para resolver las ecuaciones «numéricas», figuran métodos

(1) *Descripción de España*, Biblioteca Nacional, Ms. P. 20.

(2) Véase a Fernández Vallín, *Cultura científica de España en el siglo XVI*, Madrid, 1893 (Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias).

con los nombres de sus inventores, Newton, Lagrange, etc.; Vallejo halló el procedimiento prácticamente aplicable y todos los autores lo aceptan, pero lo llaman «método de las partes proporcionales», cosa injusta, ¡se le hace el vacío, prueba de que valía! Aunque ya el Duque de Alba fundó en Lovaina una cátedra perpétua de ciencias exactas, la injusticia se cierne siempre sobre nosotros. ¿Pruebas? No fué inventor del sistema binario de numeración el famoso Leibnitz en 1703, sino Caramuel en 1670, según acredita su *Arithmetica binaria, ternaria, quaternaria*; la primera obra original de álgebra no se debe a Fibonari, como dicen, sino a Juan de Sevilla o de Luna medio siglo antes o sea en el XII (Charles), sin olvidarnos de Abenbeber, debiendo ser considerado también Núñez como padre del álgebra y rectificador de los errores de sus contemporáneos Oroncio, Fines y Tartaglia. Otras primicias originalísimas se deben al gerundense Antich Rocha, que aisló las matemáticas de las otras ciencias con que iban confundidas, según Dolzi, enriqueciendo además el álgebra con la teoría de las igualaciones. Ibn-Albanua da reglas en el siglo XIII para extraer la raíz cuadrada, siguiéndole en el XV Alcalsadi; Stevin recomienda el libro de Pérez Moya para estudio de la regla de tres; la teoría de las cantidades imaginarias de Rey Heredia no halla semejanza, como el cálculo infinitesimal de Chaix o Villalpando, afligido por Echegaray que fué autor del cálculo de variaciones, la teoría de las determinantes y de las funciones clípticas, etc. España fué cuna de la contabilidad por partida doble en el siglo XV, legislándose su obligatorio uso, y difundió pesas y medidas el aragonés Abu-Salero en su *Libro de Almutaxafes*, formando más tarde el erudito Gabriel Ciscar, de Oliva, en la Junta de Sabios que se reunió en París en 1798 para determinar el sistema decimal de las mismas. Recuérdese además que Ebu Albarcar inventó varios instrumentos matemáticos y aunque la primera máquina de cálculo, sencilla, pertenezca a Blas Pascal, en el Laboratorio de Automática ha construído Torres Quevedo un aritmómetro para toda clase de opera-

ciones aritméticas. Preclaros también son nuestros geómetras desde el cordobés Inb-Ansed-Ali; Porras, que tradujo a Euclides, fué autor de nuevos métodos para medir la circunferencia y de otras proposiciones geométricas aceptadas entonces por todos—; en la investigación de la cuadratura del círculo consumió su vida el valenciano Falcó!;—a Molina Cano encomiaron Steidlin, Vossio, Cataldi y Jansonio, como a Hugo de Omerique el gran Newton; Sánchez de Tuyvence en buena lid al geómetra cúspide Clasio, según Brunsker; Pedro J. Núñez, lusitano de la época de la unidad ibérica, se adelantó a Wriqth, Halley y Leibnitz en la doctrina de las curvas loxodrómicas de gran aplicación en las proyecciones cartográficas; Tartaglia y Durero ensalzan la geometría de polígonos regulares de Pérez de Moya; y los nuevos teoremas de Sánchez Ciruelo corrigieron la geometría de aquel famosísimo sabio de la antigüedad llamado Euclides. El primer premio internacional ofrecido por España, al que concursaron numerosos extranjeros, estaba reservado para Mendoza de los Ríos por su invención de nuevas líneas trigonométricas, que unieron el nombre de este marino a los tan prestigiosos de Newton, Laplace y Biot, trigonometría que había alzado su vuelo con Benafiah del siglo XV y más tarde con dicho Pérez Moya; y geodestas envidiados fueron Guevara, Herrero y Esquivel, que imaginan la triangulación geodésica para trazar el mapa de la Península, cuando pasa por autor del sistema el holandés Willebrand Snell que pensó en ello en 1615 o sea medio siglo después; Nebrija experimenta el tamaño del pie español como unidad de medida e hizo con precisión la de un grado de meridiano terrestre, anticipándose a Oroncio y cuantos se preocuparon de este problema; Jorge Juan y Ulloa forman en la Comisión internacional para medir un arco del meridiano; y en el siglo último es norma requerida por los extranjeros el General Ibáñez de Ibero, inventor de un aparato especial para medir bases y que formula nuevos principios geodésicos. ¿Habrá quien niegue el germen civilizador de tales espejos en que se miraron los pueblos?

Encontró la ASTRONOMÍA en España cerebros de primera magnitud cuando no era endémica la indolencia, siendo verdad casi tan repetida como un aforismo y pegajosa como un tópicó que los extranjeros traspasaban las fronteras sedientos de esta vida intelectual, para asimilarse el botín de nuestras ciencias distanciadas siempre de aquella ignorancia que hizo perder a Nicias su Armada por el vano terror de un eclipse. Esta sutil retina occidental creó sabios astrónomos: en el ciclo toledano descuella, entre otros, Azarquiel del siglo XI, todavía venerado en Alemania, que dió la exacta precisión de los equinoccios y sus trabajos se aceptaron por Copérnico y Haller; y Alfonso X fué el primer europeo que cultivó con entusiasmo la ciencia astronómica, repite Amador de los Ríos en sus «Estudios sobre los judíos de España», cuyo hijo de San Fernando unió los triunfos de las armas con la causa de la civilización, enamorado de ciencias y artes, merecíanlo todo para él los hombres consagrados al estudio, aun siendo árabes o hebreos; y con los tiempos aparecen un Quiroga corrigiendo errores del inglés Anson, un Jerónimo Muñoz celebrado por Ticho-Brahe, un Molina de la Fuente antecesor de la teoría de este gran astrónomo y muchos otros que hicieron exclamar al alemán Weidlep (1741) que en ningún otro país se hallaron mejores astrónomos que aquí, escribiendo mucho antes Galileo a Luzano que ojalá hubiera aceptado los consejos de los españoles, que eran tan sabios astrónomos como grandes previsores de su desgracia. Ellos improvisaron aparatos que construía la citada Casa de Contratación y modifican instrumentos ajenos cuyos errores señala Simón de Tovar; disputanse los cuadrantes de García de Céspedes y Núñez; Abenfirnás de Córdoba construye aparatos cronométricos en el siglo XI, a principios del XV perfecciona Valseca el antiquísimo astrolabio, cuyo gran constructor fué Mohamed Essofar, dando modelos propios Azarquiel, Juan de Rojas, Zamorano; la invención del telescopio se atribuye a Jacobo Mercio en 1662, pero la primera obra escrita sobre tan maravilloso aparato, del italiano Sirturo (1628), dice que es

de *arte hispano*, pues aprendió en Gerona a construirlo; «en cuya ciudad lo fabricaba ya Rogete un siglo antes con lentes convexas de 24 pulgadas de diámetro», atestiguándolo Collin, Robiron y Brewster y el propio Galileo utilizaba los telescopios de Roger y otros aparatos cosmográficos españoles; el valenciano Pedro Ruiz idea los relojes de sol..... Dicen Lalande y Bailly que hasta 1631 no se erigió el Observatorio Astronómico de París y cinco años después fué construido el de Greenwich, esto es, casi cien más tarde que el del Escorial propuesto por García de Céspedes y muchos siglos tras de los establecidos en Sevilla (1184) por iniciativa del califa Jacub-Almanzor en la Giralda y la Torre del Oro y aun antes en las escuelas árabes de Córdoba (siglo VIII), Guadix, Granada, Toledo y Zaragoza. Núñez entrega su excelente «Tratado de la Esfera»; Hizchan dió pábulo al firmamento de Escaligero y Petavio; Rojas Sarmiento un original planisferio celeste mejor reputado que el de Ptolomeo; Muñoz otro paralelográfico; la esfera del firmamento de Ginés de Rocamora supera a Sacrobosco. La revelación más alta de tanta sabiduría se tiene en la valiente defensa del sistema planetario de Copérnico (1543) por la Universidad de Salamanca, con Diego Zúñiga a la cabeza, hecho que nos llena de gloria, como reconoce Maignet, por ser la primera y única nación que tal hizo en vida de Ticho-Brahe, cuando se desdeñaba o rechazaba en los demás países. El descubrimiento de la Cruz del Sur por nuestros cosmógrafos para reemplazar en latitudes meridionales a la estrella polar de Europa, imponiéndola a los siglos, hizo exclamar a Humboldt y Brewster: «¡qué maravillosa perspicuidad la de aquellos profundos observadores!» Otros mil y un prodigios realizaron los astrónomos españoles: el Rey sabio conoció dos siglos antes que Martín Cortés y Copérnico la falsedad del sistema de Tolomeo, dando las famosas Tablas alfonsinas (1252) con los movimientos lunares en desacuerdo con este astrónomo y usadas 300 años en todas las naciones; mundiales fueron también las del córdobés Azarquiel, y las de Mendoza del siglo XVII se preferían a todas

por Delandre o las de Alfonso de Córdoba (1503), únicas de uso universal durante cuatro siglos, trazando otras Nebrija sobre la duración del día en toda Europa; famoso fué en el siglo X el calendario de Said-el-Kateb, también lo fueron las efemérides de Abraham Zacuto autor del calendario perpetuo y el almanaque de Granollach, ambos del XV, con noticia de los eclipses hasta el XVIII, anteriores a los franceses, interviniendo directa e inmediatamente Chacón, Zúñiga y otros con Cusa en la reforma del calendario por encargo expreso de Gregorio XIII y la acepta Roma con general encomio. Traza Alonso de Santa Cruz, siglo y medio antes que Halley (Humboldt), el mapa de las variaciones magnéticas, proponiendo por vez primera, dijo Gauss, la determinación de la longitud por las distancias lunares, problema que Europa resolvía dos siglos después, e hizo tan bellas observaciones sobre los eclipses, declinación del sol y distancias de las estrellas, que Lamont, Director del Observatorio de Hamburgo, escribía en 1861 que estuvo a la altura del siglo XIX; y al anunciarse en España aquel primer premio internacional de 6.000 ducados de renta para quien inventase el modo de calcular la longitud por medios astronómicos (1528), enseñando así lo que 50 a 200 años después hicieron Holanda, Francia e Inglaterra, los españoles conocieron y tantearon el método de relojes y el de distancias lunares, que mucho tiempo después habían de ser perfeccionados; el sevillano Felipe Guillén inventa la brújula de variación para medir alturas solares y fué primero en determinar con ella las longitudes en los mares; Simón de Tovar y Enciso dan métodos para tomar la altura de las tierras y la hora por la estrella Norte; P. J. Núñez resuelve el problema del «mínimo crepúsculo» que dos siglos más tarde trabajaba Bernoulli y deduce las leyes de la retrogradación de la sombra en el cuadrante solar dando la nueva fórmula para el cálculo de las latitudes por las alturas del sol, haciéndose acreedor a los homenajes de Montuda y Bailly; también Alcalá Galiano proporciona en el siglo XVIII otro método para saber la altitud en el mar por dichas alturas.

Abruma la cita escueta de tanto portento: Pedro Ciruelo, creador de la enseñanza astronómica en París, discurre la teoría matemática de la refracción astral; grande originalidad demostró Alpetragio del siglo XII al discurrir sobre los movimientos planetarios sin admitir epiciclos; es García de Céspedes autor del cálculo de las posiciones de las estrellas, admirándolo los sabios europeos, y en sus *Teóricas de los planetas* combatió este astrónomo muchos errores y propuso un método para determinar las posiciones de las estrellas fijas que adoptaron Italia, Alemania e Inglaterra; explícate en este país el origen de los cometas, Séneca advierte que no son meteoros sino cuerpos cual los astros, exponiendo nada menos que Calderón de la Barca con su clarividencia la teoría moderna que los supone emanación cósmica del sol; Raxo y Molina perfeccionan el conocimiento de tan sugestivos astros y al describir Muñoz el observado en 1592 confirma Ticho-Brahe todas sus previsiones anuladoras de las teorías aristotélicas, resonando aún los justos aplausos que se les prodigaron. En fin, baste agregar que en nuestros días fué felicitado el Dr. Monserrat por el P. Secchi con motivo de las fotografías de los eclipses de 1860 y 1870; aquéllos que, según Flammarion, resolvieron la constitución física del sol; tribútanse elogios a Landerer por sus trabajos sobre química lunar sorprendida a merced de la polarización luminosa; el nuevo planeta «Barcelona», descubierto en 1920 por Comas Solá, Director del Observatorio del Tibidabo, se confirma por Strake, de Berlín; Fabry, de Marsella; Jekhorosky, de Argelia, y otros sabios; y el médico hoscense Arturo Bernard dicen que en Octubre último descubrió un cometa, confirmándolo el Observatorio de Kazan (Rusia). ¡No exageraríamos diciendo que la astronomía es ciencia muy española!

*Geografía* Así se concibe que España haya comunicado a la GEOGRAFÍA un mágico impulso, no contando Europa hasta el descubrimiento de América más libro sobre la materia que el *Situ Orbis* del granadino Pomponio Mela, del que tomaron Plinio y sucesores; siguiendo a este primer geógrafo el es-

pañol Orosio del siglo IV, que sirvió de base a Flessinger, Bacon y los de la E. M., luego S. Isidoro, Rasis en el siglo IX, más tarde Enciso que ya divide el territorio en cuencas hidrográficas como Lavallée en pleno siglo XIX, Méndez Silva en el XVII.. Bajo todos los aspectos, pues, según ha dicho Oppert (1887) difundimos las ciencias en las épocas de más barbarie, exploramos los océanos, completamos el planeta, gracias a los diestros e incomparables navegantes y exploradores escultistas que surcaron el globo en todas direcciones, cuyos primeros de que habla el padre de la historia, Herodoto, habitaban esta costa mediterránea y bien pudo decir Lumnis que «ninguna otra nación dió jamás a luz cien Stanleys y cuatro Julios Césares en un siglo». Para ello compusieron los españoles cartas de marear desde 1286, dándolas los catalanes del siglo XIV, la de Cosa es un monumento científico sobre los mares antípodas, famosos los libros ya citados de Medina y Cortés, Santa Cruz precede a Mercator corrigiendo deficiencias; perfectas estampas hidrográficas aparecen apenas visto el Pacífico por Blasco Núñez de Balboa y completan desde 1492 (1) la ciencia oceanográfica iniciada por L. A. Séneca, Pomponio Mela, Orosio, S. Isidoro, Alfonso el Sabio, Lulio, Jaime Ferrer, el P. Acosta sobre todos, moderno ramo de la geografía que se arrojan los extranjeros. La magna empresa, segunda Creación del mundo, es el éxodo triunfal del descubrimiento de las Indias ocurrido un siglo antes de que los anglo-sajones se diesen cuenta de su existencia (Lumnus) y dos después de sospecharlas Lulio por el estudio de las mareas; de Sevilla salió por vez primera Cristóbal Colón, español acaso (2), y sevillanos eran los valientes que le acompañaron, gracias a la protección de los Reyes Católicos y al decidido apoyo prestado por los Caballeros de la Corte que procedían de

*Descubrimiento  
de las Indias*

(1) Dr. Velasco Pajares. Inaugural del Curso de 1922-23 sobre los «Interés españoles derivados de la Oceanografía».

(2) Parecen atendibles las razones alegadas por D. Celso de la Riega en el libro «Colón español», nacido en Portosanto (Pontevedra). Véase la revista *Mondárix*, año II, núm. 11, 20 Abril 1916, p. 236.

los Estados aragoneses y especialmente por el valenciano Mosen Lluís de Santangel que adelantó los 16.000 ducados necesarios (1),—¡y a Colón se le niega el nombre de América como a España el de Renacimiento!—Descubiertas por tan audaz marino las Antillas y la Trinidad (1483-98), písanse las costas orientales de América por Ojeda, compañero de Vesputio (1496), contempla Ibañez Pinzón el río Amazonas (1500), Menéndez de Avilés conquista la Florida descubierta por Ponce de León en 1512 y funda la ciudad de San Agustín, la más antigua de los E. U., descubre a Méjico Fernando de Córdoba (1518) y el extremeño Hernán Cortés avasalla aquel territorio con un puñado de hombres más heroicos que los 300 inmortales de Leónidas que supieron morir antes que ceder el paso de las Termópilas al formidable ejército de Jerjes; Alonso de Ojeda señala el Brasil, Alarcón la California (1535), Almagro a Chile (1566), Pedro de Arias el Panamá, Salazar la isla de San Bartolomé (1525), Bermúdez las de su nombre... y aparecen los veraces cronistas Fernández de Oviedo, Gomara, Vargas Machica, Díaz del Castillo. Encendida la fiebre de los viajes marítimos, sucumben en 1500 los hermanos Costerreal buscando ya el paso N.-O. entre Atlántico y Pacífico, encontrado por Mac-Cloun medio siglo después; inicia Magallanes el gran recorrido entrando holgadamente en el Océano luego de ver los canales peligrosos del confín de la Tierra de Fuego para erguir la bandera en Filipinas, pero es J. S. del Cano, de Guetaria, quien da la vuelta al mundo por vez primera, real demostración de su redondez, rematándose esta grandiosa epopeya el 6 de Septiembre de 1522 en que una nao de 102 toneladas, descuadernada y haciendo agua por todas sus junturas, llegó con 19 espectros a San Lúcar de Barrameda (2) y Carlos I quiso hacer

*La vuelta  
al mundo*

(1) Francisco Martínez, *El descubrimiento de América y las joyas de la reina Isabel* (*La Correspondencia de Valencia*, 20 Enero 1916).

(2) *Occeannus reserans navis Victoria totum Hispanum imperium clausit utroque polo* (Mtro. López, *Bib. alt.* del Escorial).

pronunciar al globo terráqueo la célebre frase *«primus circumdedisti me»* para lema del escudo de nobleza que otorga. Doblando los antiguos españoles el Cabo de Buena Esperanza, llegaron hasta el golfo Pérsico, según Plinio y Estrabón, y otro gran navegante peninsular, Vasco de Gama, busca en 1497 el paso de la India por el sur; pero Magallanes fué el descubridor de la Oceanía y en aquellas apartadas regiones señalan Urbaneta, Ortiz de Retes y Meneses la Nueva Guinea, Váez y Heredia la Australia, Saavedra las Carolinas, Mendaña las Marquesas, Quirós las Nuevas Hébridas y Ordaneta y Legazpi establecen la ruta del Pacífico para el comercio; es decir, que los españoles descubrieron dos de las cinco partes del mundo. Hasta nos anticipamos en acometer las alturas del polo inventando instrumentos para su observación, según se colige por la lectura de Manuel Pimentel: la *Descubierta* y la *Atrevida* revelan los hielos antárticos en la expedición de Malaspina. Mucho antes fué descubierta y civilizada Irlanda por los españoles en tiempo de los celtas que colonizaron Galicia, cuyo rey Breogán la señaló desde la gigantesca Torre de Hércules de la Coruña, verificando la segunda incursión San Vicente Ferrer que bautiza con su nombre la tierra próxima al nefando islote de Blasket, tumba de la Armada Invencible. Las Canarias fueron asimismo descubiertas por los navegantes catalanes de 1414, arrancando los descubrimientos africanos desde el viaje de Jaime Ferrer a Río de Oro (1356), en el siglo XV se funda Santa Cruz de Mar Pequeña en la costa atlántica, y más tarde exploran el Africa Medina, Marmol o López, cuyos descubrimientos sirven de base para los mapas de Pigafete y Riccioli; Pedro Ruiz remonta el Nilo, Páez la Abisinia, siguiéndoles Honorato de Costa (1809-11), F. Coimbra, Silon Porto, Levingsthone y Stanley.

*La Oceanía*

*Las alturas del polo; Irlanda*

*Descubrimientos africanos*

Reflejanse tan varoniles esfuerzos, inabordable zénit de coraje y sabiduría, en la profusión de mapas españoles, primeros del mundo, siendo joyas de la cartografía los modelos de San Isidoro, Orosio, otro *mograbino* del siglo XIII, según Nordenskiöld y Wagner, luego aparecen los americanos de

*Mapas españoles*

la Casa de Contratación (Cosa, Santa Cruz, etc.), aquel grandioso atlas conservado en la Biblioteca de París..... El sistema de proyecciones polares equidistantes que por mucho tiempo se atribuyó al holandés Kremer o a su compatriota Gerardo Kraufmann, conocido con el nombre latino de Mercator (1512-94) y que representa las longitudes por rectas paralelas y las latitudes por otras perpendiculares, fué ideado por el cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, iniciador de las cartas esféricas o reducidas, fallecido 20 años antes, según consta en su «Libro de las longitudes» cuyos métodos aún se emplean ¡no obstante, en ningún tratado de geografía se le cita!; Cortés enseñó el modo de trazar los intervalos entre paralelos en la proyección esférica, que se dice de Wrigth, cuando este mismo autor hace justicia a nuestro compatriota. El primer mapamundi, el más interesante documento geográfico que legaron las postrimerías de la E. M. (Humboldt) lo dibujó Juan de la Cosa, otro hermosísimo Santa Cruz, y nadie brilló tanto en cartografía como España, de cuyos geodestas brota el mapa de la Península trazado por Esquivel antes que las otras naciones se ocuparan en trabajos de este género; el primer atlas de América pertenece a García de Céspedes (97 mapas), señalándose sus dos continentes, y Cieza de León es autor de otro que estereotipa la parte meridional; Alvarez Sero, Meneses, Velázquez, Chaves, etcétera, dan los del estrecho de Magallanes; nuestros expedicionarios trazan mapas submarinos de las mayores profundidades oceánicas con la naturaleza de los fondos, su vida, y el arte de reproducción de las cartas geográficas nace también aquí en el siglo XV con la invención del grabado sobre maderas y metales. Ante riqueza y laboriosidad tanta crea Felipe II una Academia y el primer Museo de Ciencias reuniendo en Valladolid tal número de mapas y cartas hidrográficas y tanta variedad de esferas, armillas, etc., que no lo tenía ninguna nación, y ese mismo rey tan calumniado encargó el censo o descripción de los pueblos de España que conserva el Escorial, primera obra conocida de estadística, como declara Madoz en el prólogo de su *Diccionario*,

proyecto comenzado en las Cortes de Toledo del siglo XV.

Háse pretendido acibarar el entusiasmo patrio—¡vano empeño!—por quienes envidiosos repiten, como el historiógrafo lord Bryce (1915), que los españoles fueron sólo por el oro al Nuevo Mundo, estotros rumian que hicieron allí horribles matanzas, expectorándose infames diatribas, regurgitando agrores infectos contra la honrada España, incluso por hijos descastados que la pintaron con fiebre de riquezas, sedienta del centen en amarillenta epopeya, que no es preciso visitar las Hurdes para ver cretinos. A los gritos roncros del odio opongamcs solamente los balbuces de la pena, no cometamos nosotros, dice Salvador Canals, análoga injusticia respecto de ninguno de los beligerantes en la formidable guerra última y creamos que todos respondieron por igual al respectivo santo amor de la patria! que en último término, cuando Salisbury extendía la papeleta de defunción a España, ¿no pensó en algo parecido a lo del despojo del Transwaal? Precisamente, Don Quijote no salió de su aldea para ganar dinero, sino honra, y en cambio Sancho, cual otros pueblos, sólo pensaba en la insula en los escudos que halló en el aparejo de la mula muerta, nuestro pecado fué siempre despreciar más bien la fortuna. Podemos perdonar las injurias porque fuémos al menos creadores de naciones, mientras que si mañana se sublevase la India, quizá de sus 300 millones de indígenas, ni uno sólo conservaría el habla inglesa, ni se envanecería con tal sangre. A las difamaciones del malhadado libro de Las Casas «Destrucción de las Indias (1552)» impugnado por Toribio de Benavent, Meléndez, Montalvo y otros frailes, que motivó la leyenda macabra de los Montaigne, Voltaire, Montesquieu, Raynal, Diderot, Draper o sus prosélitos, puede oponerse nuestra grande obra civilizadora ensalzada por Bossio, Humboldt, Cowlen, Muzio, Pirenne, etc., cual la difundimos en Italia y Flandes u Oceanía; los hombres que transportaron nuestras carabelas aprendieron presurosos las lenguas nahoa o azteca, luxteca, totanaca, tarasca, maya y otras e hicieron obra moral, filosófica, cosmográfica, cultural y elevadamente

*La leyenda macabra*

*Nuestra obra civilizadora*

idealista, los religiosos acabaron con los sacerdotes antropófagos y los grandes señores sodomitas, prohibiéronse las bebidas alcohólicas a los indios, ley seca de nuestros días, y Soto como Rodrigo Núñez o Alonso de Sandoval protestaron contra la esclavitud siglo y medio antes que Claskson a quien se adjudica el honor; a España debe América haber roto los grilletes que la sujetaban al salvajismo, como Europa el haberla librado de la invasión agarena y en gran parte del cesarismo napoleónico. Las *Leyes de Indias* son rico ideario que traduce la más profunda sabiduría, Bourne (1904) las califica de «grandioso monumento que no teme la comparación con las modernas legislaciones europeas», Roosevelt las llama *paternales*, Zimmermann confiesa que son «la expresión más alta del ideal de igualdad entre la población colonizadora y la colonizada» y Lumnis las juzga «más humanitarias que las de la Gran Bretaña y los E. U., son leyes de un pueblo, de una raza y si los romanos, dice, formaron en Derecho *la razón escrita*, España *el humanitarismo escrito*»; la colonización se fundó en fe, justicia y cultura, obra sin precedentes ni seguidores y de ahí la inquina por ser cosa desacostumbrada lo de buscar la amistad en todo y no mirar aquellos países como colonias sino como provincias, sólo se atacaba para defensa, hasta casaron españoles con indias: ¡ningún pueblo equiparó vencidos y vencedores! Desde los Reyes Católicos se crearon escuelas en América, introduciéndose el sistema de enseñanza mutua que se considera moderno (Groot), siendo Pedro de Gante fundador de tal pedagogía (Pereira); Carlos V y Felipe II crean Universidades en Méjico, Lima, Cuzco (Perú), por orden taxativa se erigen primero hospitales que casas (Arias), en Santo Domingo (1538), el de Niños de Méjico fué primer centro de enseñanza médica, escuelas de bellas artes e industriales, construyéndose lámparas y candelabros que desafiaban a los de Cellini, aceros, tejidos y alfombras más perfectas que en Inglaterra y Francia (Guthrie), hasta pianos en Méjico; Zumárraga y Mendoza introducen la imprenta y un siglo antes de haberla en la

América inglesa se imprimía ya en Méjico; afánase España en la realización de obras públicas y aquellos puentes sobrepujaban en hermosura a los de Europa, fundáronse a miles de millas al interior ciudades como Méjico, Lima, Santa Fe de Bogotá, el vizcatno Zabala a Montevideo, Quesada a Colombia, Heredia a Cartagena, con hermosas catedrales como las de Puebla, Quito, Cuzco, Trujillo o La Plata, cuando los extranjeros tardaron más de cien años en sus construcciones; se convierten los terrenos incultos en frondosas huertas, aclimatando cereales, olivo, cáñamo, naranjo; constrúyense acequias, llévanse el caballo, toro, oveja, puerco; gallinas, gusano de seda, riquezas desconocidas por aquellos naturales.

¿Crímenes? Fuimos, sí, intolerantes y fanáticos hasta cierto punto cuando lo era todo el mundo y así se concibe que obcecado el Cardenal Cisneros quemase la biblioteca de la Granada árabe, como la Sorbona quemó, lo mismo que Jacobo I de Inglaterra, el *Rege et regis institutiones* de Mariana y el libro de Espino contra la Compañía de Jesús, autores no molestados por nuestra Inquisición; si los españoles olvidaron acaso en algún momento los deberes de humanidad, pensemos que no aguillotinaron a Lavoisier, ni encarcelaron a Galileo o a Luis Vives, ni abrasaron a Servet, Giordano Bruno, Juana de Arco o Savonarola, ni persiguieron a Arnaldo de Vilanova por endemoniado, ni amargaron la vida de Parmentier cuando propagaba la alimenticia patata y odiaron a Le Bon, hasta sacrificarle, por haber descubierto el gas del alumbrado; tan retrógrados e incultos como se nos cree, nunca igualamos a aquellos que al entrar en Bolonia (1511) destruyeron la magnífica estatua de Julio II, obra de Miguel Angel, saquearon la biblioteca de Florencia, en Pavía destrozaron las obras de arte y robaron los manuscritos de las bibliotecas y más tarde realizaron el despojo inicuo de nuestros museos, iglesias y archivo de Simancas, y en cambio los españoles hallaron en el equipaje de Francisco I varios manuscritos del Petrarca, que devolvieron y hoy conserva Parma. Si en nuestra historia se aprecian manchas

*Falsa historia  
de crímenes*

—¡hasta el sol las tiene!—si pecamos en momentos de extravío, cúlpease a ese resabio de fiereza que a veces asoma en todos los nacidos, como en su contrición van reconociendo quienes nos descalificaron que parecen tener bula en la historia para sus crueldades y espantárase el mundo si las hiciera España.

*Nuestros yerros* Disculpad este desahogo que la prudencia reprime. La que el mundo entero tomó por modelo (Bretons), en cuyo bello pasado no se ocultaba el sol y ejerció la hegemonía desde Abderramán III por sus glorias, vigores, opulencias y talentos (Taine) gira hoy cual satélite de otras en auge, bórrase su primavera de fogosa virilidad, desfilan ante ella las vacas flacas, como acabó para Grecia su siglo de Pericles porque todo se desploma. Tras del divorcio de Portugal, la cesión en 1664 de Jamaica a los ingleses y el despojo de Gibraltar en 1704 entró la caries en sus Colonias cuya pérdida consienten los misonelistas de 1810 que desatendieron voces de Argüelles, Jovellanos o Flores Estrada, como otros torpes patrioteros dieron al traste con los Países Bajos, las Dos Sicilias y el gran imperio de los mares en 1898, vendiéndose las Marianas, Carolinas y Palaos por menos de lo que valen el caobo y el palosanto de cualquiera de sus islas (Oller), lecciones de la experiencia que sólo alumbran quemando; políticos negativos, propicios para el error, tan reproducidos en la historia. ¿Ejemplos? Navegábase desde el mar por el Guadalquivir hasta Sevilla cuando Pedro el Cruel, por instigación de los molineros, mandó destruir el cauce y quedó esta ciudad convertida en un villorrio; nuestros directores, como si se encontraran a veces ante geroglíficos insolubles, nudos de Gordio, y un minotauro vengador les esperase para devorarlos por sus torpezas, nada previsores, dieron otro traspiés cuando aquellas miles de hectáreas de tierras bajas costeras, inundables por el mar, que se destinaban al fácil y productivo cultivo de las barrillas antes de la guerra de la Independencia, al prohibirse la exportación de sus cenizas alcalinas para arruinar la industria francesa del vidrio, solamente lograron arruinarnos

## ¡AMEMUS PATRIAM!

porque allá inventaron otro medio de obtener sosas; y así cuando el elocuente Megla, diputado de Quito en las Cortes de Cádiz, el llamado Mirabeau de América, pidió con otras sanas medidas, fué desoido y se emanciparon hijas predilectas—¡el laúd principia por un copo de nieve!—Afortunadamente, la reacción parece iniciarse, siéntense ansias regeneradoras y conviene estimular el patriotismo para salir del marasmo: los establos del rey Augias no se habían limpiado en 30 años y necesitaron que Hércules los barrierá con las aguas del río Alfeo y también la piqueta va demoliendo el carcomido edificio nacional, sediento de intensa desinfección para contener la voracidad de los macrobios que lo infectan. Y para atraer la lluvia de oro de la mitología, para galvanizar á la enferma España, apliquemos con denuedo los sabios cánones terapéuticos que son diques para el pecado, antidotos contra el veneno, aquel *contraria contrariis curantur* del anciano de Cóos, el *curare oportet, tutò, citò et jucunde* de Celso, pensemos que «la indicación vital carece de contraindicación (Boherhaave)», aunque desesperados pongamos contra los grandes males grandes remedios que dijo Hufeland; hasta la verdadera cirugía social ejercida por férrea mano. Y si el destino inexorable nos condena, cumplamos con el Decálogo: Honra a tus padres; pues los honran quienes dignifican a su patria y cuando desfallece injuriada la que nos dió su tradición, su idioma, su fe, su majestad y su sangre, hay que abrirla los brazos y decirla, con acento en que vibre la más honda y generosa ternura: ¡madre, levanta! (1).

*Ansias  
regeneradoras*

Cerrado el inciso, es obvio, prosigo, que España contribuyó también al adelanto de las ciencias experimentales, aunque por esa modestia o desidia que hace guardar en cartera detalles cien originales sorprendidos en la plácida tranquilidad del laboratorio o del dispensario yacen ocultos, en tanto que los extranjeros se apresuran a publicarlos para sus

---

(1) Dice el poeta: «A quien nos cría al nacer, por anciana no se deja; una patria nos dió el sér; cuanto más pobre y más vieja, más se la debe querer.»

derechos de primogenitura. Desgraciadamente, hasta las naciones llamadas guías enriquecen mejor a cuantos persiguen el dinero (cantantes, atletas, ginetes), que a quienes laboran por su satisfacción interior y el progreso científico, pues los sabios buscan la obscuridad y no se galardonan en un estadio que les haría perder su fuerza creadora; hay cuerpos que se descomponen por la luz y almas que se marchitan cuando se sienten exaltadas por la plebe y su apoteosis ha de esperar a que los siglos se percaten de las perfumadas esencias que prodigaron. En Física mismo, es notorio el talento de nuestros sabios, elogiados por Towsend; considérase al sevillano Laredo del siglo XV como primer partidario del método experimental, que refuerza Cascales contra las lucubraciones aristotélicas; Núñez da el nonio, un lustro después soñado por Vernier; Ayam una «balanza sutilísima»; Fuente de la Peña se anticipa a Newton en el estudio de la gravedad, siendo las primeras determinaciones gravimétricas realmente científicas de Jorge Juan y Ulloa, luego de Ciscar e Ibáñez, y Barraquer corrige el error de flexión antes desconocido, explicándose desde Séneca o Castro (1694) las mareas por atracción del sol y la luna; Arriaga (1632) trata de la caída de los cuerpos en el vacío, anticipándose al parecer a Galileo; y Arias Montano advierte antes que los académicos florentinos que la presión atmosférica hace subir el agua en las bombas (Asso), ideando el ferrolense Antelo la primera contra incendios, otra Arboreda con igual destino (1755), otras metálicas inventan Diego Rivero para achicar el agua en los buques o Garay para desaguar minas, llegando Clavijo en 1796 hasta la bomba de vapor.

La Física

Aerostación

Setenta y dos años antes que los hermanos Montgolfier, en 1709, se elevaba Guzmán en su *passarola* o globo henchido de aire caliente ante la Corte de Lisboa, y es curiosa la aplicación del globo de Lunardi, hinchado ya por el hidrógeno, a la investigación de las regiones superiores de la atmósfera, que realizó en Madrid diez años antes de que lo hiciese Gay-Lussac en París; siendo otras maravillas la máquina de Gálvez para la dirección de los aerostatos con aplauso de

## ¡AMEMUS PATRIAM!

los franceses o el dirigible *Astra* de viga funicular interior de Torres Quevedo, el Edison español iniciador de la tele-mecánica y «ciencia automática», nombrado «Doctor *honoris causa*» en la Sorbona, dirigible ensayado en Guadalajara y en Lastronville en 1909 y adquirido por el Almirantazgo inglés y el Ministerio de la Guerra de Francia, quien inventa además el trasbordador del Niágara; y nadie podrá negar que un español, nuevo Icaro, voló ya en el siglo IX: el sabio árabe El-Makkari, a principios del XVII, dejó una obra que está en la Biblioteca Nacional de París, en la que se describe el ensayo de aviación que tuvo lugar en las afueras de Córdoba, cuyo atrevido héroe fué Ibn-Firmas, médico del califa Abderramán; y en el archivo municipal de Arjona hay una carta de Fr. Cristóbal Angel, de Baeza (1851), que trata del asunto. Caramuel demostró grande intuición sobre navegaciones aéreas, pasando por su precursor Fuente de la Peña (Castañeda), a principios de nuestro siglo se estrella Antonio Fernández, de Aranjuez, ensayando su biplano poco antes de 1903 en que los introdujo Wright de los E. U. y el marqués de Poteras ensaya en Barcelona un helióptero, progreso de la aviación que evita caídas, como el ingeniero Mendizábal idea otro aparato (1914) para estabilidad de los mono y biplanos. En terminología es fama que Blasco de Garay aprovechó el vapor como fuerza para la navegación, según expresa Poggendorff en su *Historia de la física*; hizo los primeros ensayos en Málaga, luego en Barcelona (1541) para mover las paletas del barco de 200 tondadas *Trinidad*, marchando a Inglaterra al cosechar ingraticudes; y cuantos duden de su invento, habrán de vincularlo siquiera en Juan Bautista Escribano, de 1606, citado por Arago (1839); crean Betancourt y Lanz la cinemática moderna adivinando en Londres el secreto de Watt, siendo su obra el texto de la Escuela Politécnica de París; Corcuera y otros sientan aquí la célebre hipótesis del fuego como unidad dinámica, sospechando que el calor es puro efecto de la luz y Vallés la doctrina aceptada por Boerhaave; la teoría actual de Weimann sobre la coincidencia en el fondo de cristales y co-

*El vapor como  
fuerza*

loides, esto es, que la cristalización resulta caso particular de la coagulación, dejola bien consignada el P. Feijóo (1); y en cuanto a meteoros de origen más o menos térmico, Ulloa explicó las trombas marinas y predijo las dos teorías modernas, la de corrientes ascensionales de Mohr y la eléctrica de Brisson, aceptando Flamarión su doctrina que destruye hipótesis novísimas (2); Urdaneta explica los ciclones y Cascales sorprendió las causas de los vientos alisios y de las corrientes pelágicas, volcanes y terremotos, cuya hipótesis eléctrica fué emitida por dicho benedictino. En fotografía, es notable que el puerto de Barcelona tuviese ya faro en el siglo X y que la incandescencia de la cal por la llama del hidrógeno o luz Drumont se deba a Roure (1832); Sánchez Ciruelo proporciona la teoría matemática de la refracción luminosa, corrigiendo la *Óptica* del famoso Alhacem que dió en el siglo XI la ley con detalles sobre la atmosférica; y bastaría recordar que aun tras de las esplendideces del gran Newton se buscaba con ávidez el excelente tratado de *Los colores* Agiona o la brillante concepción de que los colores no residen en los objetos, sino que son la misma *lux refracta, reflexa ac disposita*, principio consignado por Cardoso con las mismas palabras en su *Philosophia libera*, colores de la luz explicados por Julián Gutiérrez de Toledo a fines del siglo XV o sea antes que por el sabio inglés (Chinchilla); Corcuera y aquellos físicos apuntaron los fenómenos de interferencia que hacen parpadear a las estrellas (Picatoste); y cuál sería entonces el hispano afán de progreso que, inventado ya el telescopio por los Rogetes de Gerona, según dije, los tres mejores microscopios construídos en 1604 por Zacarias Jansen vinieron a manos del marqués de Spinola, quien regaló uno a Felipe III y otro a Paulo V, y Rogelio Bacon señala a Alhacem, médico y astrónomo del siglo X, como autor de que «la luz se propaga de tres modos y un fragmento de esfera de cristal amplía los objetos»; apenas

(1) *Teatro crítico*, t. VII, disc.º 2.º, núm. 79, 1769.

(2) *Las trombas marinas*, por D. Manuel de Saralegui, Madrid, 1915.

inventada la fotografía se adopta en España antes que en otras naciones y Manuel Alcalá pretende en 1840 fijar la imagen daguerreotípica sobre papel, lo que consiguieron años después Talbot y Blanquart; y poco hace que el ingeniero militar Sr. Rolandi trató en el Congreso de Oporto de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias de su fototaquímetro para estereofotografía en los trabajos de campo, con ventajas sobre los conocidos, siendo otro el autocartógrafo estereoscópico del Comandante Ordovás. Tocante a magnetismo, sobre estudiarse aquí las desviaciones de la aguja imantada por Guillén, según llevo dicho, por Colón, por Santa Cruz inventor en tiempo de Carlos I de la azimutal que dió la primera carta de ellas siglo y medio antes que Halley y el método para obtención de ésta coordenada, bases firmes de ciertos instrumentos náuticos y del procedimiento para obtener la longitud de un punto determinado; no obstante, ¡ninguno le cita! cuando se le llamó precursor de Newton y fué el primer europeo tratante del asunto, siguiéndole Andrés del Río; en su obra traducida al inglés expone Martín Cortés la teoría del polo magnético y se inmortaliza demostrando que no coincide con el terrestre, noticia acogida por Italia 40 años después, llevándose la fama del descubrimiento; para colmo de tales estudios debo consignar que los extranjeros atribuyen al napolitano Juan de Goye (hacia 1300) la invención de la brújula, pero mucho antes la usaban los españoles (ley 28, tit. 9, partida 2.<sup>a</sup>), porque su verdadero inventor fué Raimundo Lulio (1), que trazó también los 16 rumbos de la rosa náutica; en fin, Ruiz de Luzuriaga establece la identidad entre el fluido magnético y el eléctrico, anticipándose a Ampère. Pasman los adelantos hechos por españoles en electrología, descollando el paso dado por el salmantino Pérez de Oliva (1497-1533) al proponer el telégrafo magnético cantado por Lope de Vega; siendo sorprendente que antes de inventarse

*La brújula*

*Telegrafia*

---

(1) D. Antonio Raimundo Pascual, *Descubrimiento de la aguja náutica*, Madrid, año 1789.

la pila estableciese la telegrafía eléctrica el físico barcelonés D. Francisco Salvá, medio siglo antes que Europa, a merced de un condensador para obtener las chispas, llamándole Godoy para instalar su invento en el Palacio Real, según consta en la *Gaceta de Madrid* de 29 Noviembre 1796, pretendiendo también tender el cable para enlazar las Baleares (Ortiz de Zárate); siendo genial precursor además de la telegrafía inalámbrica en 1765, cuya memoria a la Academia de Ciencias de Barcelona ensalza ahora Fabie en su *Historia de la T. S. H.*; de Pérez Quintana es el sistema para montar en *duplex* el telégrafo de Hugues, aplicado con notorio éxito a líneas terrestres y a la submarina de Almería a Melilla. En las enciclopedias extranjeras consta como sistema español el de micrófonos y teléfonos del asturiano Noriega y Ruiz que desde 1888 explotan Compañías americanas y europeas, micrófono de carbón granulado para 8.000 km. de distancia y el ferrotungsteno para piezas telefónicas permanentes y de fuerza diez veces superior a las conocidas, cuya propiedad adquirió *The General Telephone Company* de los Estados Unidos (1). Cuando Edison no había resuelto aún el problema de la divisibilidad de la luz eléctrica para el alumbrado, dos Ingenieros españoles residentes en San Francisco de California, los Sres. Molera y Cebrián, la dividieron ya (2). Poco hace que Torres Quevedo inventó el telekino (1904) o transmisión inalámbrica para accionar motores a distancia, experimentos hechos en la Casa de Campo y en el puerto de Bilbao, en cuya ría evolucionó así un esquife y se dirigieron embarcaciones desde tierra, como vieron los Estados Unidos en 1921 con su acorazado Iowa. El santan-

---

(1) El teléfono tiene historia nacional, pues aunque se omita que de antiguo usan en Andalucía pequeños tubos unidos por cordones que en tensión permiten hablar a distancia, juguete llamado por los árabes *al-kajoart*, que los ingleses expenden con el nombre de *spanish-telegraph* y todos decimos *confidente*, por lo que Díez Benjumea negó a Bell la prioridad, es positivo que un maquinista del Teatro Tacón de la Habana obtuvo patente del teléfono eléctrico que ideó en los E. U. varios años antes.

(2) *Proyecto de un Laboratorio de Higiene pública y de Salubridad municipal*, por V. Peset y Cervera, Valencia, 1881, p. 11.

derino Iglesias Blanquer provoca explosiones e incendios y alumbró pueblos mediante la electricidad atmosférica recogida por sus aparatos especiales; los «rayos incendiarios o diabólicos» que señala ahora el londinense Matthews constan ya en la Memoria que el teniente-coronel de Artillería D. Isidro Caballé presentó al Ministerio en 1918, demostrando la gran revolución de su invento en el arte de la guerra, y fueron también conocidos por el ingeniero de Piedrabuena (Ciudad-Real) D. Mónico Sánchez; pldese en 1916 a Norteamérica que envle radiogramas a Coruña para el receptor ideado por Graña, de Oviedo, que refuerza los signos débiles y transmite despachos a 5.000 km., mereciendo informe favorable del Centro Técnico de Aeronáutica; y en el Congreso de Ingenieros de Bilbao (1920) llamaron la atención los aparatos para radiotelefonía del Oficial de Telégrafos Sr. Castilla, que nos ponen a la vanguardia de las naciones; pero no quiero agregar noticias cuyo eco vibra aún en el ambiente.

La QUÍMICA española tuvo también fecundísimas iniciativas para la grandiosa obra del progreso, fué campo de trabajo, escenario de triunfos, seminario de ideas, llegando nuestros químicos con Gutiérrez Bueno y sus discípulos (1788) a mantener las más atrevidas teorías, pues Alonso Barba fué ya precursor de la novísima doctrina de la evolución de la materia en el siglo XVI, hoy tan en auge, y España se anticipa a las naciones aceptando en el XVIII la nueva nomenclatura química, abrigando siempre ansias de progreso. Es fama que los españoles enseñaron de inmemorial a los demás habitantes del planeta los procedimientos para extraer metales del seno de la tierra, fundirlos y trabajarlos, por lo que Estrabón los celebraba como ingeniosísimos sobre todos los pueblos del orbe, teniendo aquí origen la explotación de los filones más de 2.500 años antes de J. C. (Schmidt, Schuchhardt), desde la época neolítica según Sandars; en tiempo de los griegos y romanos fué célebre el cinabrio español (Justino, Propercio) y extraíase el mercurio de Almadén con tal abundancia que siglos más tarde colocó

*La Química*

*Minería*

Abderramán III en medio de la Sala de los Califas del Palacio de Medina Atzahra un estanque de pórfido lleno del argentino azogue, por lo cual Fischer cree que lo obtuvieron los árabes; en edades prehistóricas se trabajó también el hierro, carbonándolo en parte y dándole temple con un conocimiento siderúrgico nada vulgar, y las ferreterías vascas del siglo XIV utilizaban ya la fuerza hidráulica como dos siglos después Europa; explótanse minas de cobre en Almería desde el periodo neolítico a merced de hornos que recuerdan los modernos de reverbero (Billón), en Río-Tinto; beneficiase la plata en la edad del bronce (Siret) con tal abundancia, que ahitos los fenicios la empleaban para fabricar anclas y los turdetanos hasta pesebres (Estrabón), plata que motivó las guerras cruentas de Roma y de Cartago; la riqueza aurífera de nuestros ríos Darro, Deva, Sil, Navia, Benasque o del *aurífer* Tajo beneficiada desde los fenicios; y así el estaño de Galicia y Lusitania (Plinio), el plomo y otros tesoros metálicos que años ha me ensalzaba aún el gran Remigio Fresenius, echándose en España los cimientos de la metalurgia científica que aprovecharon los extranjeros hasta el punto de que en obras como la *Enciclopedia química* de Rayav se advierta tal influencia en el sinnúmero de palabras españolas que contiene y la de Arce para ensayadores—*Quilataador de la plata, oro y piedras* (1572)—sea base de todos los tratados posteriores de Boecio, Berguen y Rosuel. Improvisáronse ingeniosas máquinas para beneficio de las minas de Asturias, Galicia, Lusitania y de América por Pizarro, de Varela para la molienda, la forja de Camprodón ya notable durante el imperio romano (Karsten), la catalana se adopta de antiguo en Francia, Córcega, Italia, Prusia, Suecia, Borneo, Madagascar, los hornos de aludeles, *busconiles*, de Saavedra usados en Almadén por Bustamante desde el siglo XVII, la *capellina* de Capellin para destilar amalgamas, progreso grande, los famosos hornos de Contreras y de Barba; y los primeros en descubrir las fórmulas modernas para fundición fueron Boteller, Pérez de Vargas, Corso, Blas del Castillo, Garcis, etc.; Lulio introdujo la copelación; Alvaro Alonso

Barba describe en su *Arte de los metales* el procedimiento propio de incuartación, Bartolomé de Medina inaugura en 1554 su método del mayor interés, dice Wurtz, la amalgamación para explotaciones áuricas y argénticas; los Corso, Gamero, Garcí Sánchez y García de Castro proporcionan la metalurgia sin mercurio que substituyen por el hierro, ahorrando además combustible, siendo Velasco otro reformador de la minería, según reconoce Dumas; por todo lo cual la metalisteria española alcanzó siempre el mayor vuelo, pues ya en tiempo de Almotacim (1054) contaba Almería muchas fábricas de utensilios de hierro y cobre, viejos son los aceros de Toledo cuyo buen temple ideó el madrileño Sebastián Flores convirtiendo el hierro en acero ante la Junta de Comercio y nadie ignora que el país solo consume actualmente un 10 por 100 de la producción de armas, maquinaria e incrustaciones metálicas de Eibar, codiciadas en todas partes. Nuestra Escuela de minas es de las más antiguas de Europa y sus discípulos mantuvieron siempre el sagrado fuego del entusiasmo, como acreditan originales aparatos y procedimientos: la tolva linarense para deslodamiento, el garbillo, cajón de arroyo, mesa de sacudimiento de Monasterio, el procedimiento de concentración de Menéndez, los hornos *autotérmicos* para siderosas de Bilbao que ensalza Le Chatelier, el aprovechamiento que hizo Torres del esparto en vez de leña, los hornos castellanos, los atmosféricos de Martín Delgado, los de Larrañaga, Cavanilles y otros, las innovaciones de Monasterio y Bucela, vilmente asesinados en 1874, y tantos inventos que enaltecen el prestigio de nuestra ingeniería.

Maravillosa fué también la remotísima vitraria como acreditan los vasos de las *mamoas* gallegas de la época celta, las fábricas más conocidas eran españolas según Plinio y S. Isidoro, constando que desde los tiempos de Tiberio fabricábanse con la sosa extraída de plantas marinas en Málaga, Cartagena y Alicante, cuyas barrillas se disputaban ya los mercados extranjeros; el vidrio policromo de los árabes llenó Europa, como sus esmaltes, y anteriormente descolla

Cerámica

ron las piedras artificiales de las coronas visigóticas; vidriería policromada que comenzó en el siglo XI y la catalana gozaba de tan extraordinario éxito (Gracián) que apeteclanla hasta monarcas como Felipe el Hermoso o Fernando el Católico; brillando en los siglos XIV y XV los vidrieros y esmaltistas valencianos (1); Pérez de Vargas, que por cierto ideó el grabado de metales con agua fuerte (Hoefler), introdujo la manganesa en el blanqueo del vidrio. Los barros cocidos de los celtas hechos 4.000 años antes de J. C. con esa arcilla bética que ensalzó Vitrubio, nuestra sin par cerámica, pues aunque Homero cantase la loza de Samos, nadie superó a España en tan hermoso arte sublimado por los árabes desde el siglo VIII, con sus mosaicos originales y la apoteosis durante el Califato de Córdoba, por los vivos reflejos encendidos en Málaga y Manises, Paterna o Alcoy, Toledo y Sevilla, contrastando enormemente con la incultura de los pueblos de la época, que en vano quisieron imitar matices y reflejos; en los festines romanos se prefería el vaso de Manises, prez de la celebridad, creyéndose que hacia 1320 se fabricaron en Málaga los celebérrimos de la Alhambra «considerados como obra maestra del arte cerámico» según Bourry (1897), cerámica hecha con tal hermosura por los ceramistas y azulejeros valencianos del siglo XIV que llamados por la Corte Papal fueron a Aviñón a fabricar azulejos para el palacio-residencia de los Papas (2), en tiempos de Alfonso V y de Alejandro VI se llevaron azulejos valencianos para el palacio nuevo de Nápoles y el del Vaticano (3) y en la época de Escolano se exportaba aún en cargados bajeles (4);

(1) Sanchis Sivera, Discurso de ingreso en la Academia de San Carlos.

(2) Documento encontrado por D. José Rodrigo Pertegás en un protocolo notarial del archivo del Cabildo, que copió y envió a D. Guillermo Osuna hace ya bastantes años.

(3) Estudios recientes de D. Miguel González Martí, Profesor de la Escuela Cerámica de Manises.

(4) M. Escrivá Román, *Historia de la cerámica de Alcora*, 1919; Font y Guimerá, *Rajoles valencianes y catalanes*; las notables conferencias de los ilustrados ceramógrafos Sres. Valls y González Martí en el Centro de Cultura Valenciana (1921);

patentes están asimismo los azulejos y los ladrillos de las *barrerías* de Talavera (siglo XIII), los barros cocidos, tierra de pipa y policromía inspiradora de los artistas de Monstiers (Francia) creada en Alcora por el Conde de Aranda (XVIII) competidoras con otros países o la fábrica de porcelana del Retiro (Madrid) dirigida por Sureda, confesando Proust que sus pastas y bizcochos superaban a los de Sèvres—¡acaso por ello la destruyeron los franceses!—y la de Sargadelos (Lugo). Para no ampliar estos recuerdos que todos conocéis y son motivo de legítimos gozo y orgullo, me contentaré citando someramente otras dos industrias químicas: los árabes de Játiva inventaron en el siglo X el papel fabricado con algodón, lino, cáñamo y trapos viejos—éste se llamó *pergamino de trapo* en las leyes de Alfonso el Sabio—papeles elogiados en la *Geografía* de Casiri que los juzga «excelentes y maravillosos», muy buscados dos siglos después por toda Europa (Ednisi); los cartagineses blanqueaban ya la cera siete siglos antes de J. C.; y así podrían aportarse otras industrias químicas, cuyos procedimientos divulgaban generosos los españoles en aras del progreso humano, al revés de los ingleses, que hasta fines del siglo XVIII prohibieron las fabricaciones en sus colonias para no perjudicar a la metrópoli.

Los españoles descubrieron muchos cuerpos. Ninguno rayó más alto en su época que nuestro Arnaldo de Vilanova, según Campegio; él entrevió el selenio (Hoefler), conoció el bismuto, el precipitado rojo, pero se repite que el selenio fué descubierto por Berzelius en 1817 y que la primera mención del bismuto se halla en un trabajo de Agrícola (1529). A Del Río se debe el vanadio, que sorprendió en 1801 en el plomo de Zimapán (Méjico), según Woehler y Berzelius, pero lo ofrendan a Sefström que en 1830 le quitó su primitivo nombre de *paneronio* para dedicarlo a Va-

*Descubrimiento  
de diversos cuer-  
pos*

---

tampoco merecen olvido los escritos sobre esta materia del Dr. Monserrat (véase «El Dr. D. José Monserrat y Riutort», discurso apologético en el Instituto Médico Valenciano por V. Peset y Cervera, Noviembre de 1890, p. 34).

nadis, divinidad escandinava. Entre los químicos de la Escuela de Vergara figuró D. Fausto Elhugart, descubridor con su hermano del tungsteno o wolfranio en la scheelita; D. Antonio de Ulloa encuentra el platino antes ignorado en la América del Sur, cuando fué al Perú en 1735 con Jorge Juan acompañando a La Condamine y los académicos franceses para medir la tierra como base del sistema métrico decimal, según acredita la relación de su viaje publicada en Madrid trece años después, pero los ingleses creen que descubrieron el platino Wood o Watson y los suecos que Scheffer: era célebre la pepita de 330 gramos que Fernando VII hizo depositar en el Museo de Ciencias Naturales y se perdió en la noche de alarma de 1845 (Olmedilla). Bubar, del siglo XIV, descubrió el fósforo en las orinas (Biblioteca Real de París, ms. n.º 7.156), cuyo método se copia en el extranjero atribuyéndolo a Brand en el XVII; y otra de tantas industrias españolas originales usurpadas, las cerillas fosfóricas, se dice original del inglés Holden en 1833 o del zuavo Cammerer en 1857, pero en la *Gaceta de Madrid* de 27 Enero 1786 consta claramente que es adelanto introducido por Juan Cosa y Antonio Lara. Dicho Arnaldo descubrió los ácidos sulfúrico y clorhídrico, éteres, preparó el terebenteno; Lulio, entre cuyos 300 libros dice Boerhaave que 60 eran de química, habla del alambique, rectifica el espíritu de vino y logra el alcohol absoluto (Figuiet)—perteneciendo a Albucasis la captura del alcohol y el invento de la destilación (Messue)—, da métodos para preparar muchos cuerpos, descubre el ácido nítrico (Thénard), extrae la potasa de las cenizas vegetales, indica la preparación de esencias, etcétera; hoy todos sabemos que el diamante es carbono cristalizado, pero en tiempo del P. Feijóo se tenían de esta aristocrática piedra las más disparatadas ideas y cuando por el incendio del Palacio Real se deforman y apagan los del reliquiario, dedujo aquel monje que habían sufrido un principio de combustión, primer paso para conocer su naturaleza; Arbós idea un gas pobre para caldeo, luz y motores; Gómez descubre la cinconina; Moreno y Lletget varios alcaloides

en los albores del siglo XIX; Blasco de Garay y Hernán de los Ríos y especialmente Quirós y Laguna enseñan a hacer potable el agua de los mares, invento que ocurre a Hawkins y Poissonnier 40 años más tarde (1600); el valenciano Lorenzo Cozar inicia en 1590 la química biológica y porque aún viven por fortuna y son mis amigos no cito de Carracido o Rocasolano investigaciones sutiles sobre lipoides, fermentos catalísicos, coloides y citoquímica que despertaron vibrantes ecos. Añadiré sólo, para ultimar este aspecto de nuestra cultura, que Simón Tobar montó ya un laboratorio de análisis en el siglo XVI y aprecia en las escorias la misma composición que hoy se reconoce tras de los perfeccionamientos del admirable ramo enaltecido por Fresenius y nuestros eximios analistas Bonet, Saenz-Díez, Piñerúa, etc., con sus originales inventivas. En España se verificó la primera descomposición del agua según el historiador Fernández de Sámamo; ya Luzuriaga disoció el aire en 1784 con ayuda del plomo y en los primeros análisis que los químicos franceses hicieron del mismo, hallaron que en 100 partes en peso había 27 de oxígeno y 73 de nitrógeno; pero D. Juan de Peñalver dijo que tales resultados no eran exactos y otro sabio español, D. Antonio Martí (que cita Thénard en su *Tratado de Química*) halló en sus análisis que de oxígeno hay 21 a 22; los franceses repitieron los experimentos, ven que los españoles estaban en lo cierto, pero callaron a quién se debe el conocimiento exacto: así lo dice Vallejo en la Introducción de su *Tratado de Matemáticas*.

Las crónicas refieren por boca de Escolano que nuestros amores por la HISTORIA NATURAL datan de algunas centurias antes de J. C., manteniéndose el floreciente estado de las ciencias hispalenses en las *Etimologías* de S. Isidoro (633), libro de erudición extraordinaria y único sobre la materia en Europa durante casi toda la E. M. Tuvimos, en efecto, siempre naturalistas eminentísimos, investigadores infatigables de la gea, flora y fauna, como aquel Francisco Hernández descriptor minucioso de minerales, vegetales y animales americanos,

*Historia natural*

magna faena que realizó en siete años con tal exactitud que ningún pueblo desmentir ni imitar siquiera pudo el contenido de sus 15 tomos folio; o el Plinio del Nuevo Mundo que llamaron a Acosta cuya «Historia natural» insuperable recorrió la tierra u otros muchos de fama universal que señalaron las riquezas ultramarinas, de Asia y Africa, como Juan León y Mármol, con láminas iluminadas de propia mano (Chinchilla) por Acosta, Laguna o aquel Moriño cuyos dibujos copia De Candolle o grabados por Valero de Tobar y Alfonso de Herrera; establécense Museos en Sevilla por Zamorano y Monardes, redacta Alvaro Castro un Diccionario del género, vése a García Fernández y Cabanilles unidos a Hersgen y Proust para enriquecer con trabajos propios los *Anales de Historia natural*...

Aparte del citado beneficio de las minas que supone un conocimiento profundo de las especies mineralógicas, explotábanse rubles y otras piedras preciosas, cristal de roca, mármoles, piedra de afilar (Plinio), de inmemorial la salina de Cardona apreciada por Catón, la galena (Estrabón), el azufre de Hellín desde los romanos, el bórax en Asturias, la piedra lipis como accesorio de Río Tinto o el litargirio de los yacimientos argénticos (Plinio), Osorio y Garcés señalan también el cinabrio americano (1552) y desde fines del siglo XVII las hullas de Langreo, etc.; la preciosa colección de bólidos del Museo de Historia Natural de Madrid ocupa uno de los primeros lugares entre todas las del mundo; propaga Chacón una excelente *Mineralogía*, Naranjo inscribe la indígena en el *Boletín de la Societadd geológica de Francia*. Bajo los auspicios de tantos conocimientos *Zoología* histórico-naturales florece también pujante la zoología en país tan rico en especies que en sus ríos había castores (Estrabón) y abundancia de peces, ostras en Elche, dándose por Fernando de Córdoba la primera clasificación ictiológica y amplios catálogos zoológicos por Orellana (1795-1802), Vidal, Cisternas (1867-77) o Arévalo (1887); viejas son las conquistas de Ebu-Beithar, de Zacaría sobre animales útiles y perjudiciales con nociones de incubación artificial, de Fer-

nández de Oviedo sobre los americanos, de Arcinaga respecto de los útiles al médico, Bosch sobre los marinos, Arnaldo trata de la conservación de ejemplares, eco tuvieron la recolección de la mosca de España, los avances de Vilanova en ornitología, los más exactos y mundiales de Azara tan traducido o el hallazgo de Giménez de la Espada en la «Expedición del Pacífico (1865)» relativo a la extraña reproducción de ciertos batráceos, proporcionando un hecho que ha quedado como clásico en biología; y desde más remota fecha consta que se extralan corales en Andalucía, perlas en Tarra-gona, las esponjas mediterráneas, se mimaba el gusano de la seda, especialmente en Almería por iniciativa de Abde-rramán II, y la cera y miel eran riquezas en Bética. Así pudieron entusiasmarse los escritores de etología, nacionales y extranjeros, con ciertas prácticas españolas que se remontan a la más antigua tradición: durante los fenicios adquirieron tal celebridad las pesquerías de atunes en Conil y Cabo Espartel, que las monedas de Cartagena y Cádiz ostentan a este pez como emblema, los vascongados de Zarauz que descubrieron la isla de Terranova (Insasti) dedicáronse allí a la pesca del bacalao y mucho antes habían sido balle-neros los hijos de aquellas provincias, según acreditan los escudos de Fuenterrabía, Guernica y Motrico, y hasta en nuestros días se exportan millonadas de sardinas extraídas de las rías bajas de Galicia; por lo respectivo a caza con trampas o armas, son vulgares sus escenas en las pinturas rupestres para jabalíes, osos, gacelas, conejos, etc., y más recientemente Manuel Lisa, español establecido en Nueva Orleans, funda en la cuenca del Misuri la gran industria de las pieles ricas (1807). Tuvimos Jardines zoológicos o de aclimatación en Guadix y Medina cuando el resto de Europa no soñaba en semejantes exigencias del progreso; y en tiempo de Juan II de Aragón (siglo XV) era tan copiosa y notable la colección de animales exóticos y raros, vivos, que había en el Jardín del Real de Valencia, que puede tenerse como un verdadero jardín o parque zoológico (Rodrigo y Pertegás); las ideas de Feijóo sobre los fósiles fueron real-

mente el origen de la ciencia geológica (Vilanova), uno de cuyos primates europeos ha sido Prada en el siglo último y Cuvier hizo notar que Fr. José Acosta fué el primero que habló de los grandes fósiles americanos, magníficamente representados en nuestra colección paleontológica, sin igual en Europa y tan sabia y cachazudamente montada por el malogrado Dr. E. Boscá, que a su juicio vale 30 millones de pesetas; pues sólo el Museo de Londres ofreció 14.000 libras esterlinas por un pequeño ejemplar; Vilanova Piera fija la edad prehistórica del cobre que todos aceptan como intermedia entre las de piedra, la de hierro (siglos VI a II antes de J. C.) y la del bronce; dándose el mapa geológico de la Península por Cortazar y por Botella el hidromineral e hipsométrico que sigue siendo el único en su clase, robusteciéndose la ciencia. A Fernández de Oviedo se debe el concepto primordial de las cinco razas humanas (blanca, negra, amarilla, roja y parda) y la etnografía brilla con el descubrimiento de América, las Carolinas, etc., siendo grato recordar que González de Velasco ayudó a Broca recolectando cráneos vascos que derrumbaron la teoría de Retzius sobre los primeros habitantes de Europa.

*La Botánica*

Pero este clima semi-africano radiante de luz y ese fondo innato de poesía y lirismo nos apartaron algo de las lobregueces para admirar la lujuriente vegetación polícroma —*per tropo variare, natura e bella*— e hizo que los naturalistas españoles se inclinasen más al estudio de la botánica desde antes de la E. C., por lo que Plinio concede a nuestros antepasados el primer honor en tan ameno ramo, como luego Clusio y Linneo, ayudados en grado sumo por Plaza y Mutis que les proporcionaban especies nuevas, decían que casi fué creada aquí la ciencia fitológica. Sudando sus adeptos por trochas, riscos, valles y lomas, recibiendo en la frente el beso de la naturaleza, acarician y coleccionan esas flores que son alegría de nuestra mesa cada vez que festeja la vuelta a casa, añaden una chispa al amor, sus matizadas corolas y fragantes emanaciones endulzan esta monótona vida, ellas forman la guirnalda que adorna la púdica donce-

lla en su desposorio, la corona que ciñe al retoño malogrado, curan la podredumbre humana y no satisfechas aún las plantas con todo ello, cuando devolvemos a la tierra el préstamo que nos hizo, todavía el melancólico ciprés vela nuestras cenizas y el sauce acaricia con sostenido beso la helada tumba! Renombrados botánicos han sido el malagüeño Aben-Albaithar, que dió a conocer más de 200 especies nuevas cuando esta ciencia no se cultivaba fuera, el Tournefort de los árabes, que realiza en el siglo XIII la clasificación filosófica de los vegetales; Micó ofreciendo a Delacampo diversas plantas desconocidas y a quien Linneo dedica el *verbascum miconii* y elogia con entusiasmo sus descubrimientos, en tanto que el usurpador Richard ofrece a Ramond dicha yerba tosera del vulgo (Monlau); el toledano Hernández, cuya obra calificaron de «Herbario europeo» en el siglo XVII; el barcelonés Jaime Salvador, llamado «Fénix español», que herborizó con dicho Tournefort; Rojas Clemente con sus originales trabajos sobre criptógamas y clasificación de las variedades de la vid que se apropian franceses; Velez vencedor de Linneo en la de varias plantas, Barnades que describe 2.000 especies, entre ellas 300 desconocidas; Mutis considerado como uno de los varones más grandes de su siglo (Humboldt), que estudió en el Nuevo Mundo otras 2.800, Sarmiento o Quer elogiadísimo por los alemanes Will-Komms y Endlicher, el morellano Esteve con su Diccionario de yerbas (Escolano), La Gasca describiendo gramíneas, barrilleras, la flora española inferior y otros extremos que le ponen a la cabeza del orbe en nuestros tiempos (Colmeiro), Pomar, Melchor de Villena y tantos otros que descubrieron y aclimataron numerosas especies; las primeras quinas se cultivaron en Europa por Hipólito Ruíz en Madrid y Andalucía y su estudio pregonó la fama de aquellos quinólogos que se llamaron Pavón, Tafalla, Hicedo; Simón Tovar da a conocer el nardo, cuyo delicioso aroma pasaba por excitante de los deseos amorosos (Guibourt) y con sus datos y los de Plaza escribe Clusio su libro; las papas o patatas señaladas por Gomara antes que

nadie entre las producciones del Perú (1552), por Cieza de León y Zárate meses después, famoso tubérculo que propone Parmentier con motivo del hambre de 1769, pero lo rechazan allá por creerlo causa de lepra y fiebres perniciosas (!) hasta que Luis XVI colocó en su solapa la flor de la solanácea; la dalia es bautizada por Cavanilles, casi único en ilustrar la clase *monadelphia* y propagador en Europa de las malváceas y otras familias, al crear un género nuevo en honor al sueco Dahl (André); el madrileño Fernández de Oviedo que asume la gloria de haber sido primero en describir gran número de plantas americanas (Colmeiro), flora acrecentada por Monardes, Acosta y cuantos otros obtuvieron gratitudes europeas; Ruiz y Pavón coleccionaron la del Perú en aquella expedición ordenada por Carlos III, que duró once años, gastando el Gobierno 400.000 pesos, «suma que ningún otro europeo de la época destinó al fomento de la ciencia. (Humboldt)»; Baldó la flora de Cuba en el siglo XVIII, Monardes la primera española, sirviendo el herbario de los Salvadores a Pouchet para la suya que hubo de completar Quer; antes se había dado la de Valencia por Esteve y mucho antes la de Aragón por el valenciano Abu-Matesen (Chinchilla), luego por el pamplonés Echcardín a fines del siglo XVIII, por Loscos y Pardo Sastrón después, García de Orta y Robles Cornejo averiguan la asiática, Blanco la de Filipinas (1837)... En España se crearon las primeras cátedras de Botánica por Antonio de Nebrija en la Universidad de Alcalá (1500), por Plaza en Valencia, cuyas Constituciones universitarias de 1611 ordenaban las excursiones escolares para prácticas. Lorenzo Pérez, de Toledo, señala el sexo de las flores y Alfonso de Herrera introduce en 1520 el sistema sexual de las mismas, perfeccionado por Linneo. El primer Jardín Botánico de Europa se funda por Felipe II en Aranjuez a instancias de Laguna, mucho antes que en Holanda, Montpellier, París, Alemania e Inglaterra (Colmeiro) y en realidad por Alchaphra de Corella (Navarra) cuando fué nombrado por el rey Naser, de Guadix, director del inmediato a su palacio; Tovar el de Sevilla con sus catálogos ánuos; y

## ¡AMEMUS PATRIAM!

12 años tras del de Aranjuez crea Juan Plaza el de Valencia en el Huerto del Hospital de San Lázaro, trasladado luego, joya inapreciable que admiran los extraños, donde lucen poéticas labiadas y crucíferas, alevés solanáceas y umbellíferas, las balsámicas coníferas, las temibles euforbiáceas, aromosas e inocentes rosáceas, las oscilantes gramíneas, las sabrosas legumbres, casi todo el verjel mundial cobijado en montañas y valles, hasta en barrancos y cavernas y pantanos, las plantas americanas como testimonio elocuentísimo de que su patria es hija adoptiva nuestra y aparecen reunidas en santa paz las vegetaciones alpina y tropical en terreno llano, con sorpresa de los sabios, gozando fama sus palmeras *sabul*, las *creas* representantes de la época carbonífera, las yucas y droseras que al fructificar al aire libre dan la sensación de hallarnos en Canarias, el simbólico muérdago que los druidas cortaban con hoz de oro, las carnosas *cereus*, *cactus*, *agaves*, que parecen reunir junto al Turia las pampas con los desiertos africanos, en nuestro rico Jardín se abrazan amigas especies del Brasil, Australia, Japón, y entre los gigantescos robles que las nubes besan pugna por descollar cierta *araucaria* rara que no echa de menos los valles de Chile o entre los árboles forestales de todos los ámbitos reunidos aquí como por arte de magia descuellan los *fundadores* del Jardín con vida secular.....; y Gregorio de los Ríos fué primero en abrigar las plantas delicadas a merced de invernáculos que allí abundan. ¡Qué tiene de extraño, visto tanto progreso botánico español como pregonan esas 153 especies nuevas que aparecen dedicadas a los españoles hasta 1843: *calvoa*, *colladoa*, *cavanillesia*, *alarconia*, *monarda*, *ortegia*, *mutisia*, *plaxia*, *miconia*, *tobaria*, *queria*, *velezia*, etc., que el corazón palpita de entusiasmo (1)!

Su hija predilecta, la AGRICULTURA, no fué menos ensal- *Agricultura*

---

(1) Peset y Cervera, «Noticia histórica del Catedrático valenciano de Materia Médica Dr. Juan Plaza», en la solemne sesión apologética celebrada por la Facultad de Medicina de Valencia en el Paraninfo de la Universidad para honrar la memoria de Plaza, Collado y Piquer, en 22 Mayo 1895.

zada desde los libros de *Corografía* de Pomponio Meló, de *Re rustica* de Columela, sol de tan vital industria que dijo Quensfeldt, o de Aben-Zucaria, floreciendo en tiempos de Abderramán III y de Alhahem II que la ennoblece haciendo construir útiles de labranza, símbolos de la paz y del trabajo, de plata y oro. Los árabes cruzaron de acequias para riego nuestros eriales, convirtiéndolos en fructíferas huertas—algunos suponen ahora que barracas y acequias proceden de los iberos—; porque fueron maestros en riegos superficiales y subterráneos, se les debe la práctica de drenajes o desagües y entarquinados, de atarjeas, estanques, *aluberas* o lagos excavados con idéntico objeto, según consta en el libro de Aben-Zucaria del siglo XII, procediendo de entonces el pintoresco Tribunal de las Aguas, inaugurando de hecho la *política hidráulica*; ellos seleccionaban las especies para cultivos, practicaron hibridaciones; Jaime I reglamenta los escalios; Carlos III quiso colonizar los terrenos baldíos, siendo en esto precursor de la Revolución francesa; Gerónimo Muñoz inspira instrumentos para nivelación de los ríos con iguales propósitos de irrigar grandes comarcas; y Artigas, de Huesca, realiza en el siglo XVII serios estudios sobre inundaciones y pantanos; siguen leyes sabias, anticipándose en Derecho agrario López de Deza a las teorías de George con su *Gobierno político de la Agricultura*, como también Estrada le precede medio siglo en la solución del problema de las tierras o aprovechamiento directo por los colonos, ensayos de cesión temporal hechos en León (1); especialísima es la institución de los pósitos, obras pio-agrícolas de la E. M.; Miguel Agustín introduce las cartillas agrícolas en 1617; surgen los hermanos Aband como inventores de la fertilización de las tierras eriales, elogiándolos Francia, germen arábigo que ya contaba con peritos en química agrícola, sobre no importarse el guano hasta 1821, aunque había sido descubierto ya por los españoles que conquistaron Chile y

---

(1) Conferencia de D. Augusto Villalonga en el Ateneo Científico sobre *Sindicalistas y democracia*, en 20 Febrero 1920.

Bolivia, y Balcells inicia el análisis de las tierras en 1816 y las modificaciones de abonos y enmiendas para los diversos cultivos; siendo también España iniciadora de campañas contra plagas del campo, pues Jordán de Asso (1785) trata de la destrucción de la langosta, traduciéndole el alemán Ticher, y para el refractario *poll roig* de los naranjales propone el ilustre entomólogo y amigo García Mercet azuzarle su antagonista *aphicus hesperidium*. Tanto esfuerzo se traduce claramente en la riqueza incomparable de nuestra agricultura e industria agrícola, de fama inmemorial: cinco siglos antes de J. C. se cultivaba la vid, y los celtiberos preparan su deliciosa bebida *enomele* (enomelado); los vinos de esta costa aprovisionaron la mesa de Augusto; los racimos eran símbolos heráldicos de las monedas béticas y Columela habla de la fabricación de vinos y vinagres por procedimientos adelantados; obteníase en la Bética una cosecha de trigo cien veces superior a la de otros sitios extranjeros y la espiga también fué símbolo monetario; abundaba el olivo y en las monedas de Adriano se simboliza asimismo España por un ramo del mismo, cuyo excelente aceite exportaban a Roma en tal cantidad que los cascós de los envases formaron diz el monte Testaccio; en el siglo II se cultivaba ya el algodónero y del X al XIV era considerado el de Motril como mejor del mundo y también los árabes explotaron el lino, los cafetales; Plinio menciona los plátanos españoles; pero descuella el cultivo de la caña de azúcar desde dicho Aben-Zacharia en el siglo XII, traducido por Banqueri, llevada a América por Cristóbal Colón, donde arraiga admirable la caña por los desvelos de Arranza (Colmeiro), hecho de grande interés histórico para nuestra nación que la aclimató allá, cosechándose abundante azúcar, simpático símbolo de la dulzura universal que torna en atractivo lo repugnante—cristalizado por los árabes del siglo X, dicho sea de paso, con sorpresa de los extraños, en el XV existían sólo en Motril 14 fábricas— y los seis primeros panes o pilones que vinieron a Europa, presentados al rey, inician un impuesto con cuyo producto se pagan los magnos alcá-

zares de Madrid y Toledo; merece mención en lo moderno el opio obtenido en Valladolid, Badajoz, Lugo, etc., más rico que el de Oriente; y en todo tiempo las grandes mejoras en horticultura y jardinería explotadas en el extranjero, como las de Alonso de Herrera o Montalbal, sabiéndose que ya los cartagineses introdujeron árboles frutales y hacen célebres las palmeras de Elche. El mundo felicitó también frecuentemente a España por la invención de maquinaria agrícola, como el molino para azúcares de González de Vellora o para laboreo del tabaco del valenciano Blanes, recordándose aún aquellos hornos de Guancabellín y la Habana.

*La Medicina*

Esa otra noble ciencia que varios textos de las Sagradas Escrituras reputan de origen divino, porque la ejercieron Cristo y sus Apóstoles y diversos Santos—que nunca el hombre está más próximo a los dioses que cuando devuelve la salud a un semejante (Cicerón)—, designada también *ars regia* por acreditarla Papas, monarcas y príncipes, la MEDICINA, en una palabra, contó en España con admirables sacerdotes. Mas de 2.000 años antes de J. C. se cultivaba ya aquí con entusiasmo y erigíanse templos a sus dioses de la gentilidad, a Diana en Sagunto y Denia, al diós Van en Benicarló, a Esculapio y Serapis en Valencia, a Higea, Iris, Panacea en Osuna, Idaña, Antequera; nuestros médicos sentaron inextinguible fama, como el tarraconense Antonio Musa que por curar a César Augusto se le concede el uso de anillo y bastón, emblema de nobleza, ansiándolos Papas, Reyes y los más renombrados claustros extranjeros; Arnaldo lo fué de Clemente V, Acakín de Francisco I de Francia, por lo que decía Brontano que en nuestro apogeo no admira que todo el mundo tomase a España por modelo en sus instituciones imitadas, sino que durante muchos años sus médicos gozaron del mayor predicamento, así en lo especulativo como en lo técnico y sanas costumbres profesionales; los primeros rayos de luz médica europea se deben a la pericia de los árabes, de aquellos hombres tratados con pasión y odiosidad de los que salió la aurora de los conocimientos modernos, a la Escuela de Córdoba, famosa ya en el siglo X

y a donde acudían célebres extranjeros hasta fines del XIII (Haller), como Gerberto, Mosley, Campaño, hermoso iris en la historia por los nombres de Albucasis, Avenzoar, Abdallah, que salvan las fronteras para dar cultura universal; luego sigue otra luminosa estela de celebridades cuyos libros aún admiran, como el *Método* de Vallés sin competidores en el mundo, con enseñanzas teórico-prácticas, incluso experimental desde el siglo XV, diciendo Escoto que París era una colonia española y actualmente mantiene sus prestigios, por lo menos, al unísono del orbe.

Anatómicos incomparables tuvimos desde que Fernando III fundó la cátedra de Anatomía en la Universidad de Palencia hacia 1240, siendo la primera del mundo en que se autoriza el estudio en los cadáveres de condenados a muerte la de Lérida por permiso de Juan I en 1301, cual Mompeller adornada de privilegios por los reyes aragoneses cuando el meridión francés nos pertenecía, Cunill lo consigue también de Carlos II de Navarra, necesaria práctica confirmada por Juan II respecto del Colegio de Cirujanos de Valencia, que obtuvo privilegio para diseccionar anualmente el cadáver de un condenado a muerte (Rodrigo y Pertegás), y luego por Fernando el Católico al conceder en 1488 privilegio perpetuo a la Cofradía de San Cosme y San Damián, de Zaragoza, para diseccionar en todo difunto; brillando siempre los estudios anatómicos con Averroes que rectifica a Galeno, con el *Disector* de Mohamad, con la obra de Valverde que supera a la clásica de Vesalio o con García Salat que, cuando la explicaba en el siglo XVII, dijose que esta Universidad «era única maestra de Anatomía», esplendor ya mantenido incólume por los Collado, Martín Martínez, Llobet que diseccionó 2.200 cadáveres, «cifra excepcional en su tiempo y aún en otros posteriores», Zuriaga que escribe a los 23 años su estupenda obra de comprobación propia (Comenge) (1), Gilabert que instala el primer anfiteatro anatómico en Madrid, Cri-

*Anatomía*

(1) *La Fraternidad*, revista de medicina, cirugía y farmacia, Valencia, 24 de Octubre de 1866.

sóstomo Martínez que dibuja el primer atlas, conservado en este Municipio, y el zaragozano Tobar con sus magníficos modelos. Tales entusiasmos condujeron a que Pedro Gimeno descubriese el huesecillo estribo que dedica a sus maestros Vesalio y Silvio; Gimbernat, de Cambrils, el ligamento de su nombre que Hunter pregona como propio, otro que hoy se llama de Cooper, el ganglio linfático que dicen de Cloquet y Rossenmüller antes de que éstos naciesen y varios más descubrimientos hizo, usurpados por extranjeros con la muda tolerancia de los españoles (1); como Laguna descubrió la válvula ileo-cecal que se llama de Bahuin.... Y exploradores del arcano nervioso sobre la platina del microscopio han sido, entre otros, Cajal, merecedor del premio de la *Nobelstiftelssen*, con hallazgos anteriores a los de Vulpinus y Phillipson, con leyes morfológicas que inauguran horizontes para el análisis y la técnica; y Simarro, discípulo de Ranvier, autor de la impregnación argéntica, descubre las placas seniles al mismo tiempo que Fischer y revoluciona la histología estudiando las prolongaciones de las neuronas (2). No fué a la zaga la anatomía patológica instituída también en Zaragoza por los Reyes Católicos (Morejón) y en Valladolid y Salamanca poco después, siendo buen ejemplo las primeras autopsias de apestados verificadas en el mundo por el Dr. Tomás Porcell (3).

*Fisiología*

Descuellan entre los avances fisiológicos de los españoles aquellas leyes de la transpiración enunciadas por Haron-Batek-Billa, médico del califa, ocho siglos antes de que Santonio las divulgase; el descubrimiento de la circulación

---

(1) Dr. Víctor Escribano. «Datos para la Historia de la Anatomía y Cirugía españolas en los siglos XVIII y XIX», discurso inaugural de la Universidad de Granada en el curso de 1916-17.—«Homenaje de la Facultad en el primer centenario de la muerte de Gimbernat, acaecida en 17 Diciembre 1816».

(2) Dres. Lafora y Arias Carvajal en *España Médica*, 1.º Julio 1921, núm. 373, p. 13.

(3) Discurso del Dr. D. Nicasio Mariscal para ingreso en la Academia de Medicina de Madrid en Febrero de 1914 sobre «El Dr. Porcell y la peste de Zaragoza en 1564».

sanguínea descrito en el «Libro de Albeitería» de Francisco Reyna (Burgos, 1523) 30 años antes de morir el descubridor Servet y 50 antes de nacer Harvey, prodigioso adelanto entrevisto por Averroes y mejor insinuado por Jaime Pérez en 1584, no teniendo el que pasa por descubridor inglés más que metodizar en 1628 los trabajos de aquellos varones insignes y los de Pedro Gimeno y Juan Calvo (1), haciendo solo Cuvier justicia a Servet; y los primeros estudios sobre variaciones del pulso son del cordobés Solano de Luque, el Hipócrates español del siglo XVIII con su «Piedra de toque de Apolo», tan ensalzado por el inglés Nihell, que abrió camino para las investigaciones de Bordeu, Cox y Flemings. Antes que Spallanzani se ocupó Villalobos de la digestión artificial; y en varios pasajes de Vives aparecen atisbos sobre las conclusiones de la ciencia moderna de Brown-Séguard respecto a la producción de las emociones por endocrinismo. Doña Oliva Sabuco, de Alcaráz (Albacete), pensó antes que nadie en el «suco (flúido) nérveo» esparcido luego como fruto de un ingenio anglicano, la plagian Encio, Warton, Cole, Charlepton, y con su delicado análisis de las pasiones funda todo un sistema médico en la obra que atribuye al cerebro la causa de los males, muy superior a la que siglos después escribió Alibert; también Juan de Huarte, precursor de la frenología, relaciona lo físico con lo psíquico 235 años antes que el fisiólogo alemán Gall, a él se deben las primicias de las localizaciones cerebrales y precedió a Montesquieu y a Darwin en la correlación entre climas e ingenios o adaptación de los órganos al ambiente; Manuel García, lo cita Daguin, demostró que la voz de falsete no es continuación de la de pecho, sino cosa distinta. Y no quiero hacerme eco aún de los actuales experimentos originalísimos del ingeniero Maluquer sobre «la teoría integral de la visión a través de los cuerpos opacos (1920)», la luz negra, fenómeno distinto de los descritos por Richet con el nombre de

---

(1) Dr. Peset y Vidal, «Bosquejo de la historia de la medicina valenciana», año 1876, p. 108.

*criptestesia*, más perfectos que los de Farigoula, visión como la de los animales nocturnos por radiaciones fisiológicas que iluminan los objetos, vista en el hijo del Marqués de Santa Clara y comprobada al parecer por la Academia de Medicina de París y los sabios Richet y Geley.

*Origen de la  
medicina filosófica*

Demuestra Bordeu, según Renouard y otros historiadores médicos, que los primeros pobladores de España, más avisados que los demás pueblos, exponían a la puerta de sus casas los enfermos para que los transeuntes dieran los remedios que les probaron en casos parecidos y los curados con escritos sobre los que utilizaron, llevando esta costumbre los griegos a los templos de Diana y Esculapio, en Epidauró, de donde sacó Hipócrates la incomparable doctrina de sus inmortales libros, confesando Alibert que la medicina filosófica tuvo así su cuna en España, conforme aseguraron antes Herodoto y Hundermac; Morejón agrega que este país es el más rico en ilustraciones del sabio griego, ninguno dió tantas monografías sobre *pestes*. Tito Vespasiano instaló ya Academias médicas en Córdoba, Granada, Sevilla, Toledo y Murcia, funda Almazor *almarestanes* para enfermos, créanse hospitales en el siglo VI como el de Mérida y especialmente durante los siglos XII al XV, semillero de grandes clínicos, incluso los de sangre o campaña frente a Granada por Isabel I, desconocidos hasta entonces en la historia militar (Prescott), las hospitalidades domiciliarias también dos siglos antes que en Francia e Inglaterra y el sistema de curación de los pobres locos, que en el extranjero tenían por endemoniados, fundando nuestra ciudad el primer manicomio del mundo tras un sermón del Padre Jofré en Febrero de 1409, adelanto que mereció los mayores elogios de Pinel y Esquirol, mientras que Francia, Inglaterra y Alemania yacían dormidas, dice Ullesperger, pero al fin los fundaron del tipo nuestro; créase entonces el Protomedicato... La justa fama de perspicaces observadores condujo también a proponer seguros medios exploratorios para perfilar diagnósticos, como el laringoscopio que inventó en 1855 el venerable D. Manuel García (Béclard), que en vano

*El laringoscopio y  
otros medios exploratorios*

se apropian Türck y Ezermark, el doble cardiógrafo de Torres Quevedo, el teradontógrafo de Subirana, el aparato registrador del pulso de Gil Casares, de Santiago, que encomia Vaquer, y otros a cuyo conjuro surgieron síntomas, transparentáronse causas y tratamientos. Propónense teorías resonantes, como la del Dr. Casalet, de Zaragoza, que en 1699 divulgó ya la divisa hahnemoniana del *similia* o el precoz brouismo en el mismo siglo y se ofrecen progresos que ningún pueblo rechazó. El capítulo de fiebres casi se trata por plumas españolas desde Izchag que negó ya la esencialidad, feliz concepto que se dice de Broussais (1); Gómez Pereira las define un siglo antes que Sydenham y Stahal, tan reverenciados, y en su *Margarita Antoniana* fustiga el erróneo criterio de Galeno; Mercado, el más célebre de su tiempo según Jourdan, se anticipó a Morton y Torti en el estudio de las intermitentes, que ninguno hizo como él; el tratado sobre la gota de Piquer lo admiran Colange y sus colegas de Londres; Funseri describe la corea, Luzuriaga el cólico de Madrid; Martín de Pedro (2) señala cierta línea muscular maligna o verdugón como síntoma de la fiebre tifoidea no descrito anteriormente; con motivo de la fiebre de las trincheras o tifus exantemático se recordó que el Dr. Cortezo (1906) fué primero en señalar como vehículo del germen al vulgar epizoario que Nicolle cree sorprender seis años después; y así se encronizan muchos plagios y pretericiones, maravillados sin duda de que España sea capaz de realizar obra útil.

Por lo respectivo a cirugía, descollaron lumbreras desde antiguo como Abul-Kasim, el más célebre de la E. M. y los cirujanos de los Colegios creados en el siglo XIII (3), cuyos estatutos llegaron a exigir el examen de tiempo en tiempo de los facultativos para que no se durmieran en su cama

*La Cirugía*

(1) Manuscrito del Escorial que cita el P. Rodríguez en su *Palestra Médica*.

(2) Dr. Gómez Ferrer en *La Medicina Valenciana*, Agosto de 1916.

(3) Peset y Cervera, «Apuntes para la historia de los Colegios de Médicos, Cirujanos y Boticarios, 1896, p. 62.

de flores (Huesca, 1637), por lo que Sprengel, tan refractario a nosotros, se vió precisado a declarar que hicimos mucho bueno, y un ilustre Catedrático de Chile, al visitar no hace mucho la Facultad de Medicina de Barcelona, sobre habérsele indicado en París que nada bueno vería allí, dijo «que habla visto *algo* y *aun algos* que no vió allá, que nuestro gran defecto es la modestia rayana en apocamiento (1)». En efecto, Albucasis, primero que habló de prótesis dentaria e inspirador de Fabricio de Aquapendente, introdujo la paracentesis, el cauterio, practicó por vez primera la operación del hidrocéfalo, circuncisión, talla, etc., y por cierto que entre las operaciones originales de Argumosa fué también su circuncisión declarada superior al método de Ricord; Daza Chacón eclipsa las glorias de Vesalio y resuelve antes que Pareo las espinosas cuestiones propuestas a Silvio; la ligadura de los vasos que agradecen a Pareo, como la operación del labio leporino apenas soñada por Celso, son de cosecha española y a Sanmartín se debe la cirugía vascular (Goyanes), siguiendo los perfeccionamientos de Duc y Carrel; Andrés Alcázar describió la trepanación antes y mejor que Vidi Vicius, pues cuando Italia y Francia se preocupaban del trépano y Alemania lo desconocía, conocíanlo ya los españoles prehistóricos (Broca) y habíalo perfeccionado Arceo (Chinchilla); las candelillas uretrales que se disputan Boulard, André y Arnaud pertenecen a Laguna, Vega, Alcácer; es de Francisco Díaz la prioridad de la uretrotomía, introduce el cateterismo vesical y fué quien primero habló de cálculos adherentes; Gimbernat ofrece el nuevo método para curar la hernia estrangulada en la obra que dedicó a Carlos IV; Romagosa propone su especial procedimiento para amputación de la pierna; Federico Rubio aparece primero en practicar aquí la ovariotomía (1850) y dos años antes que Nélaton la nefrectomía. ¡A qué refrescar más laureles!

---

(1) Dr. Antonio Morales, en *El Siglo Médico* de Madrid, 9 Mayo 1914, p. 796.

Florecieron también las especialidades como en parte alguna, oculistas, herniarios, urólogos, vulnerarios, ensambladores, barberos, etc. Respecto a obstetricia, en la época goda practica el médico y obispo Paulo en Mérida la primera operación cesárea *in vivo* el año 250; nuestros árabes modifican el espéculum (1) e inventan el fórceps o pinzas equiparables que todos vinculan en Pedro Chamberlen del siglo XVII; Nubiola demuestra la naturaleza de los cuerpos lúteos..... Los primeros médicos que trataron de pediatría, dicho sea con perdón de Ollivier, fueron españoles, como atestiguan Solano de Avila, Toledo, Mercado y otros (2); en suelo hispano aparecen los fulgores europeos de protección infantil que inicia Trajano, el Fuero Juzgo prohíbe y castiga la exposición de los niños; la caridad valenciana crea aquella admirable institución de 1337 llamada «Padre de Huérfanos» por privilegio de Pedro el Ceremonioso (3) que tras de muchos años repercute en Norteamérica (1736-1824); Pedro López funda en Méjico el primer establecimiento de expósitos (1572) y en igual fecha se crea el de Madrid, modelo de muchos extranjeros; Huarte sentó hace más de 300 años las bases de la puericultura; y antes que Billard y Valleix dieron Santiago García y Pascual Món reglas para su educación física (4). A pesar de lo dicho por extranjeros sobre que las primeras descripciones de la viruela se deben a Sydenham, Morton o Cullen, nuestro Gómez Pereira la describió cumplidamente un siglo antes *copiando a la misma naturaleza* y el insigne Martínez Vargas (5) dice que si el doc-

Especialidades  
médicas

(1) De aquella fecha parece ser el hallado entre las ruinas del castillo de Benisanó (Valencia) que regalé al Museo de esta Facultad.

(2) Dr. Hernández Briz, «Hagamos patria», en *El Siglo Médico*, Marzo 1917 y Junio 1920.

(3) Dr. Gómez Ferrer, «Noticia acerca del Padre y Juez de Huérfanos», comunicación al primer Congreso Internacional de Protección a la Infancia, Bruselas, año 1913.

(4) Món, «El hombre en la primera época de la vida», 1827.—García, «La crianza física de los niños expósitos», 1855.

(5) Dr. Martínez Vargas, versión española del *Tratado de Pediatría* de Pfaundler y Schlossmann.—*Anales de Obstetricia, Ginecología y Pediatría*, Marzo 1890.—*Ann.*

tor Dukes hubiera conocido las obras de los piretólogos españoles, no habría sentado el error de citar como nueva *la cuarta erupción*, nombre aritmético, vacío y falso, cuya descripción coincide con la rosalla de los antiguos españoles. Un español fué el primero que describió el crup o garrotillo (Morejón) y la doctrina clínica de la difteria fué completada por compatriotas de los siglos XV al XVII, 50 años antes que Bard y Home, no habiéndose añadido un sólo síntoma a los expuestos por Vallés, Díaz, Lobera, Heredia, Villarroel y otros, rectificándose Baginsky de Berlín y Bayeux de París; y en cuanto O'Dwyer y Doogern publican sus ideas sobre intubación laríngea, la práctica Sota y Lastra de Sevilla por vez primera en Europa (1887). Visto el libro de Gerónimo Soriano, especialista aragonés del siglo XVI, el Dr. Albarol de Mompeller afirma que dicho español se había anticipado al inglés Glisson en la descripción del raquitismo. Lo mismo cabe decir de otras especialidades, así los españoles figuraron a la cabeza de la laringológica—aparte de la citada invención del laringoscopio—por lo que el ilustre Dr. Hautaut denominó a la extirpación de laringe *la operación española* y español es el aparato fonador más perfecto que se conoce. Conste siquiera sobre oftalmología que «datos fehacientes atestiguan su ejercicio en el país cuando era provincia romana, sellos de *ocularios* lo confirman (1)» y entre los árabes hispanos alcanzó grande notoriedad; Daza de Valdés publicó en Sevilla hace 300 años (1623) su obra *Uso de los anteojos* (anteojos), clásica en Inglaterra, Alemania, Francia e Italia, que contiene muchos conceptos actuales, según señala Albertoni, como la descripción de la hipermetropía y dióptricas; el procedimiento Dieffembach de separación de párpados es de Argumosa; en fin, el barcelonés Barraquer

---

*de Med. et de Chir. infantile*, París, 1900.—Congreso de Medicina de Moscou, 1877 (la doctrina clínica de la difteria por los españoles de los siglos XVI y XVII, Barcelona, 1910).

(1) Dr. Tomás Blanco, «La enseñanza de la Oftalmología» en *La Medicina Valenciana*, Julio 1923, p. 230.

acaba de dar su original facoerisis o extracción total de la catarata que encomian Gallensaerts, Van Duyde y Morax, usada con éxito en la ex-emperatriz Eugenia. En materia si-filográfica es fama que Gaspar Torrella fué primero en describir la maldita lue y su mejor tratamiento, por lo que su libro mereció ser incluido por Boerhaave en la colección Luscinio; siendo Almenar, Señor de Godella y Rocafort, quien dió las reglas terapéuticas seguidas aún porque impiden la salivación mercurial, lo que se atribuye a Des-sault de Mompeller. Y como este fárrago abruma, mi abuso es notorio, diré sólo que el origen de la compleja Medicina legal es español, fúndala Fragoso con sus precursores Campos y Bataller, vislúmbrase en el Fuero Juzgo y las Partidas, Carlos V la dió alas, modernas obras de deontología no dicen más ni mejor que las de Izchag, Arnaldo o Anríquez, ningún problema olvidaron los españoles en sus avances, la psiquiatría, traumatología, aborto, impotencias, necroscopia, viabilidad, etc., desde el siglo XIV en que se funda aquí el peritaje o *desospechador* ó el XVI en que aparecen los precursores de la Antropología jurídica y de la psico-fisiología con Huarte, Castro, Velasco, Montes, Hervás, que inauguran su aspecto moderno, el catalán Eximenis establece toda una estigmatología criminal muchos siglos antes de Lombroso (1389), la dactiloscopia es perfeccionada por Olóriz; materias aquellas magistralmente expuestas en libros de Vallés, Vega, Pereira, Fragoso el émulo de Pareo, Meroh el precursor de Zacchías, Rodrigo de Castro admirado por las naciones y tantos otros hasta llegar al Nestor de la jurisprudencia médica, competidor de Tardieu y fundador de la cátedra en 1843, el Dr. Mata, que con los modernos crean procedimientos valiosos para identificar manchas y alcaloides. Verdadero padre de la Toxicología fué el mallorquín Mateo Orfila, profesor en Paris, aunque le precediesen Maymónides cuyos aforismos no ceden a los de Hipócrates (Mercurial, Caseri), J. A. de Campos y Bataller.

Grandes conquistas archiva la Higiene española desde *La higiene* que preclaros varones, Abdelaziz, Villalobos o Cibdarreal,

se preocuparon de esta ciencia antes que los demás europeos, o el renombrado Alvarez de Mirabal que postergan los descortesés con nuestra historia por falta de sinceridad o sobra de adulteración. Suprema higiene realizan los instauradores de la Beneficencia pública con la consabida creación de hospitales, incluso para menesterosos extranjeros (en Manresa, siglo XIV), en virtud de lo cual afirma Ward que España es la más caritativa del mundo desde la fundación de Fabia Adrianila en Sevilla; las ideas de Soto sobre la mendicidad se reproducen por Duchatel en el siglo XIX; Jaime I al ordenar la monda de cloacas y acequias, creando una autoridad para hacer cumplir sus fueros y castigo de infractores, reglamentando mancebías, Pedro II que ataja el paludismo en 1342 por el saneo de los arrozales o Fernando VI disponiendo en 1751 la declaración obligatoria de la tisis, medida recomendada por los actuales Congresos de la Tuberculosis o aquellas *morberías* (cuarentenas) establecidas por vez primera con motivo de una horrible peste del siglo XV, el primer lazareto en Mallorca (1471) o los hospitales de San Lázaro (leproserías) cuyo primero funda el Campeador en Palencia en 1069, según expresa el drama de Guillem de Castro *Las mocedades del Cid* u otros en el siglo XIII para los atacados de *fuego sacro* en Castrojeriz (Burgos) y en el XIV para apestados—omitiendo los de enfermedades comunes—, siendo curioso consignar que según Estrabón los iberos conocían ya la relación entre invasiones de ratas y epidemias de peste, como consta en el libro de los Reyes de la Biblia y por algo el antiguo Egipto consideró al felino animal sagrado. El célebre alicantino Xavier Balmis salió en 1803 de la Coruña con el apoyo de Carlos IV para recorrer en tres años mares y continentes, dando la vuelta al mundo en propaganda de la vacuna jennericiana entre moros, indios, americanos, chinos y filipinos, siendo España primera en imponer la vacunación obligatoria por Real Cédula de 25 Abril 1805, mientras que Francia prohíbe el uso del *cow-pox* hasta 1768, Inglaterra su cuna lo decretaba en 1867—creo que aún no es obliga-

torio allí—Salza un año después y Alemania en 1874. Este moderno aspecto profiláctico se perfecciona y propaga aquí con entusiasmo desde que Ferrán, padre de la microbiología española y genial descubridor incluso de las vacunas químicas que se adjudican a Charrin, introdujo la vacunación anticolérica por vacuna viva en 1885, atribuida a Salmón y Smith, Gamaleia o Haffkine, la antitífica en 1887 (1) siendo el primer vacunador y el primer vacunado contra la fiebre tifoidea según Netter, aunque se diga de Chantemesse, y la antituberculosa; creador tan discutido al que se debe además el esbozo de la inmunización pasiva referida a Behring y Kitasato y de la antigripal elaborada con los profesores de este Instituto Provincial de Higiene, adelantos reconocidos por Metchnikoff, Roux, Chaveau, Ehrlich, Strong, Negri, Guttmann, Arloing y otros microbiólogos europeos (2); Durán de Cottes fué primero en elaborar vacuna antimalta que creen del Dr. Vincent; y aquí se descubrió también algún microbio, como el cocobacilo fétido de Pérez Avendaño (ocena) o el diplococo de Pérez Grande y Mayoral (1912) que la *Presse Médicale* (1913) supone del Dr. Legún. Ocioso sería consignar otros adelantos, como los baños implantados por Musa antes que en Roma, vulgares entre los árabes, cuyos vestigios y ruinas abundan, contándose hasta 47 termas, casi completas las de Itálica, y restos del baño frío existen en Alange (Badajoz); que Laredo del siglo XV se anticipó a Liebig señalando la importancia del salvado en la panificación—¡y nadie soñaba entonces con vitaminas!—; que Amorós fué creador de la gimnasia francesa en los albores del siglo último; que Casal inicia la topografía médica en el siglo XVIII, se instituyen los estudios geográfico-médicos por Real Orden de 1847 o que nuestra Asociación de Caridad raya más alto que los modelos norteamericanos. El esfuerzo se tra-

(1) Dr. J. Peset y Aleixandre, Conferencia en la Facultad de París, Diciembre 1918, y Discurso de ingreso en la Academia de Sevilla.

(2) *Proceed. of the Biol. Soc. of Washington*, 1886.—*Deutsch Medicin. Wochens.*, año 1892.—*Compt. rend. de l'Acad. de Biol.*, 1912.—*El Universal de Méjico*, 1919, etcétera.

duce felizmente en corolarios tranquilizadores: según Olóriz, en 1857 se contaban 25 por 1.000 personas que alcanzaron los 100 años, en 1877 el 30; por tuberculosis (1) fallecieron en España 2'02 por 1.000 en 1901, 1'72 en 1907 y 1'08 en 1910, en tanto que Alemania paga un tributo de 1'57 a 1'93, Austria de 3'34, los Estados Unidos de 1'83 a 1'96, Francia de 3'25 a 3'38, Suiza 2'50 a 2'65 y siguen en peores condiciones Finlandia, Serbia, Suecia, Dinamarca, Rusia, Rio Janeiro y Egipto; el paludismo que hace estragos y despuebla comarcas de Grecia e Italia nunca llegó a tal difusión e intensidad en nuestro país; el alcoholismo causa menos estragos que en el N. de Europa; casi desconocemos el botulismo aterrador de Alemania y Suiza; la obesidad abunda en otros pueblos (anglo-sajones, turcos); las enfermedades digestivas son más comunes en Alemania, Suecia, Rusia, Egipto; cuando tanto se exagera considerando milagrosa la vida en España, «hay que advertirlo a los decadentes *de buen tono*, a la patria se la sirve y enaltece dando a conocer aquello que puede servirla de legítimo orgullo (2)».

*Terapéutica*

Pensad asimismo en los asombrosos avances españoles de la Terapéutica, afanosa de remedios desde la antigüedad para enriquecer la Materia Médica, pues Plinio concedía ya el primer honor a los españoles, descubridores de más yerbas medicinales que las otras naciones. En efecto, antes de la E. C. enviaron a Roma la adormidera; durante la dominación romana empleábase el opio indígena (Silvio), la amapola, betónica, hinojo, escorzonera, verdolaga, etc.; los celtíberos introducen la pulsatila; el aloe los fenicios; Estrabón habla de la pez y Plinio de la resina procedentes de los grandes bosques españoles, el enebro estaba muy extendido y con el veneno del tejo se suicidaban cántabros; Avenzoar acredita numerosos medicamentos (Mathiolo), el

(1) Dr. Martín Salazar, *La Sanidad en España*, discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina de Madrid en 1913.

(2) Dr. García Triviño, Boletín de la *Revista Ibero-Americana de Ciencias médicas*, Julio de 1915.

azafrán se adopta por los árabes del siglo X, Ibn-El-Beithar en su *Tratado de los simples* recomienda el coco, la esencia de jazmín, la artanita (Leclerc) y más de 2.000 simples desconocidos de Galeno, Dioscórides y Orivasio, entre ellos muchos que se dice descubiertos hoy, Arnaldo introdujo el etiope animal, albor de los iódicos, la brionia, esencias, trementina y también el oro que supónese de Chrestien o vincula Magendie en Falopio; más tarde adicionan Parrillo y Gil de Tristán los leños sudoríficos, zarzaparrilla, guayaco, china y sasafrás, conocidos en Italia y Alemania después; López de Gomara, Barbosa y otros españoles descubren el cacao, la nuez moscada (*Antidotario* de Nicolas), la jalapa por Castell según Schessmann; Monardes la eupatoria con plácemes de Encio, copal, ricino, tolú, cañafistula, ámbar gris; sangre de drago; Balmis pregona las eficaces virtudes del ágave y la begonia; el tabaco se sorprende por Grijalba y Colón (Cuvier), remítese la semilla a Carlos V y más tarde lo propaga Nicot por el Viejo Mundo, que encomia sus propiedades terapéuticas; Vasco de Gama entrega el benjut; la primera noticia del bálsamo de copaiba es de estos peninsulares (Mutis), como la del cáñamo indico o haschisch— ¡otra droga del placer letal!—es de Orta; los jesuitas residentes en Filipinas introducen el haba de S. Ignacio en el siglo XVII (Murray) y Acosta da la primera descripción del crotontiglio; Fragoso añade 206 drogas (acoro, ajenjo, asaró, alcanfor, castóreo, etc.); Robles Cornejo enriquece con laca y otros recursos; en época más cercana la pareira brava (1), la ratania y la cànchalagna por Ruiz, Mutis entrega la valiosa ipéca y se proponen por los españoles, en una palabra, cien y cien recursos más o menos curativos del género galénico, cuyo solo enunciado abruma, distinguiendo ya Fragoso categoría entre heroicos o primordiales y sucedáneos e instituyéndose en Valencia la primera cátedra de *simples o yerbas* (Materia Médica) por Juan Plaza. Merece se-

---

(1) J. R. Gómez Pamo, *Tratado de materia farmacéutica vegetal*, t. I, 1893, p. 180.

ñalarse con piedra blanca a Juan de Vega, médico de los Condes de Chinchón, virreyes del Perú, que curó a la virreina de *la puna* e introdujo en 1639 la salutífera quina, bendito árbol de la vida que lo llamó Torti—*¡salus infirmorum!*—distinguiéndonos en su defensa al combatirla Inglaterra e Italia, especialmente Pedro Barba; maravilloso leño que conocieron los peruanos, pero dice Humboldt que lo rechazaban por peligroso y hasta 1650 no recorrió triunfal la Europa; Mutis, Ruiz, Pavón y otros describen todas las especies de *cinchonas* utilizables creando la quinología que prosiguen años después Wedell, Delondre, Bouchardat, Lindley y Hooke, y Carracido completa poco ha su historia farmacológica desvaneciendo errores de Lauder Brunton sobre el papel de la quinina ante las oxidasas. Francisco Vallés, el *divino* que le llamó su rey, inculca en las *Controversias* la necesidad de una farmacología experimental, característica de la ciencia moderna; Chinchilla elogia a Serrano de Valeros (siglo XVII) que se declaró enemigo de la comprometida polifarmacia, hoy en desuso, y Monardes criticaba ya el descoco, actualmente escandaloso, de los medicamentos o específicos extranjeros, «falaces a menudo, con nombres misteriosos y peores, decía, que los propios». Aunque

*Hidrología*

L. A. Séneca trató de aguas minero-medicinales y afirmaba con razón Piquer que la hidroterapia y la termología clínica nacieron de nuestros árabes, la hidrología médica o crenoterapia surge indudablemente por los estudios del agua de Salam-bir (Sacedón) que hizo Aymer-Ben-Abdala, médico de Toledo en 1031 o sea más de cuatro siglos antes de que Savonarola la difundiese en Italia; Simón Montero dió en el siglo XVII su célebre «Espejo cristalino de las aguas de España», de fondo por nadie tratado; las de arteificio se introdujeron por Gutiérrez de Toledo en el siglo XV (Morejón); y es positivo que Vicente Pérez inicia las prácticas hidroterápicas antes que Priessnitz, Monardes llama la atención sobre la nieve como agente curativo y hasta los baños secos fueron introducidos, según Plinio, en su tiempo por Sexto Pomponio en la España citerior. Agréguese aún para colmo de gloria

que asoma la genuina anestesia en manos de Frago y perfeccionan la localizada Letamendi y Cardenal con los parabienes de Chandellux; Balcelli se apresura a tratar de la infección y los desinfectantes en 1832 y aquel «agua de solimán» de Frago, aquellas propiedades terapéuticas del cloruro mercúrico que aprecia también Maroja en el siglo XVII campear aún, hasta el método antiséptico de Carrel fué empleado anteriormente por Cortezo en el Hospital de la Princesa (1). Y nada agrego acerca de tantas otras conquistas terapéuticas que flotan en la mente de todos, no valió a los españoles promulgar eméticos y purgantes en las gastropatías porque ello se agradece a Stoll; como la apreciada inmunidad de yeseros y caleros respecto de la tuberculosis y su tratamiento cálcico se vinculan en Ferrer y Couturier, siendo de Fisac, o el de la gripe por fleboclisis hidrargírica dado años ha por Huerta dicen en 1919 que pertenece a Ycard, y adjudican a Cawadus el tratamiento anticolérico por las inyecciones intravenosas de suero fisiológico que ya indicó Moliner en el «Lavado de la sangre (1888)» y a su modo realizaron los valencianos en la epidemia de 1834, práctica feliz que discurre más tarde. Sahli, cuyo nombre lleva el método en la actualidad; y omito los innumerables perfeccionamientos e iniciativas de los españoles actuales en materias de vacuna y sueroterapia específica o no que el extranjero lee a hurtadillas. La ciencia no tiene patria, pero el científico tiene la suya, que dijo Pasteur.

Bastaría para enaltecer la VETERINARIA española, que evolucionó vergonzante hasta no hace mucho, recordar las obras de Abu-Zacaria, de Manuel Díez en el siglo XV, piedra angular hasta el XVIII, o la monumental de Reyna tan manoseada en tierras extrañas porque consigna el gran descubrimiento de Miguel Servet. Cuentan que había tantos rebaños en España, que Hércules vino del Asia para robarlos: incluso caballos salvajes, y Simmaro, Polibio y Diodoro

*Veterinaria*

(1) *La Pediatría española*, 20 Abril 1918, p. 169.

ensalzan los de carrera; Columela escribió lo mejor de zootecnia en aquellos alejados tiempos, sobre sangría, castración, fracturas, incluso de epizootias, y dió el nombre de veterinarios a sus técnicos en sustitución del de *mulomédicos* con que se conocían. En el siglo XII poseíamos la cría lanar mejor del mundo, de la raza merina que éramos únicos poseedores, pues Francia no la tuvo hasta el XVIII. En el XIII trata Abu-Bekr, de Málaga, de la educación y enfermedades del caballo y da la original cirugía de tan noble solipedo el catalán Theodorich, como consta en la Biblioteca Nacional de París, estudios tan adelantados y con progreso tan evidente, que Carlos III regaló a Washington como soberbio obsequio un ejemplar de la magnífica raza asnal catalana y en el mismo siglo XVIII luce Royo, primero que trató científicamente las enfermedades del ganado vacuno y eleva a la categoría de ciencia la veterinaria. En época más cercana destaca el premio concedido en París a nuestro Samprons por su perfecto estudio de la fiebre aftosa de bóvidos y carneros; y en la actualidad remonta su vuelo este interesante ramo con trabajos experimentales del gerundés Ravetllat sobre el bacilo fímico, de las lesiones nerviosas en la rabia por García Izcara, la «pasteurela porcina» y estudio comparativo con la peste del cerdo por el Inspector pecuario de la Aduana barcelonesa Sr. López, los trabajos de zoometría de Codina, verdaderamente originales para seleccionar el ganado vacuno, la vacunación anticarbuncosa T ideada por el doctor Murillo, Director General de Sanidad, original atenuación de la bacteridia por la toxina diftérica y clásica para prevenir la bacera, los curiosos experimentos de Orensanz, nuestro ilustre Inspector de Sanidad pecuaria, sobre la durina; y otros admirables adelantos que renuncio a bosquejar.

*La Farmacia*

Dicho acúmulo de medicamentos enriqueció a la FARMACIA, ya célebre en la historia porque la botica nace en Europa con nuestro Ben-Said; a España cabe también la gloria de haber precedido a todas las naciones civilizadas en poner esta ciencia a la altura que le corresponde y montar una enseñanza adecuada, sus profesionales rayaron siempre

a grande altura dispuestos a competir con los extranjeros y ojalá no desmayasen ante el cinismo mercantil de los explotadores. Henry y Guibourt atribuyen a Miguel de Lean (1656) el primer tratado de farmacia, cuando se le anticiparon varios españoles, confirmándolo así Pasquier y Huel: díganlo Ebu-Waphredi, autor que señala ya el modo de seleccionar plantas medicinales, Gatsini de Toledo o Luis de Oviedo (1581) sobre recolección y reposición de simples, que introducen nuevos preparados, conservas, bolos, cataplasmas, jarabes y julepes, jaleas, sacaruros, camino seguido por Pereira o Ruiz (Cauvet), pero trillado desde la antigüedad, pues ya Hipócrates prescribe el *salsamentum gaditanum* que se repartía por todo el globo o la famosa tisaná de cebada y la cerveza españolas (Dioscórides), el colirio y el antídoto del emperador Adriano (Fabricio), la poción de cien yerbas, la confección anacardina de Arnaldo, sus vinos, cosméticos, depilatorios y el «agua de oro», primer licor; perdurable es el bálsamo compuesto por Arceo en el siglo XV, aún oficial, la triaca preparada por los valencianos conquista al mundo destronando a la veneciana, valiosos fueron los lápices cáusticos de Liobet y para no amontonar tantos operatos y formas medicamentosas originales, agregaré solo el chocolate, recreo de literatos que lo titula Lámpillas, importado por los españoles que lo copiaron de los aztecas (1519). Reconócese por R. O. de Gobernación (1916) que el Colegio de Boticarios valentino existía ya en 1329, es el más antiguo del mundo, que logró en 1635 se declarase a la farmacia profesión científica y Carlos II decreta la sabia limitación de boticas; los españoles dieron al Continente la primera farmacopea redactada por el barcelonés Benedito Mateo en 1497, un siglo después Castell publicó la suya y otras Solano, Sepúlveda, etc. Ya Albucasis señaló el modo de «sacar la virtud a los simples», prelude de los extractos actuales que fijan en el «extractivo» de Fourcroy y tanto perfeccionó Puigpiqué; prevalecía entre los científicos la nomenclatura bárbara y Lorenzo Pérez, de Toledo, que bosquejó los conocimientos modernos, córrige el abuso con

los índices de 1590-99 (Hoefler) y da reglas para la conservación de los medicamentos y conocer sus adulteraciones; Simón Tobar es precursor de los trabajos hechos sobre composición de los mismos y el sabio Carbonell luce en química farmacéutica, siendo muy apreciados los trabajos de Rioz, Puerta y otros sabios que completaron la evolución de la vieja farmacia galénica en cuyo apogeo campeaban fórmulas famosas como las propuestas para deshacer las piedras de Fernando I de Aragón o derretir la nieve que cubría precozmente la cabeza del Rey D. Martín, muy lejos de los vigores de Fausto; recetas consignadas en escritos olvidados (1) que trascienden a seriedad científica, a escrupulosidad experimental, reflejan ciencia y conciencia honestas, respeto grande al arte y los enfermos, pues salvo las preocupaciones propias del natural retraso de la época, yugo de las convicciones legadas cuyo descuaje es costoso, no son tejido de embustes, de polifarmacia anárquica, estrafalarias ni absurdas, sin ridiculeces como las contenidas en la receta más antigua conocida, encontrada por Macalister en un *papyrus* egipcio, prescrita para la madre del duodécimo rey de la primera dinastía unos 4.000 años antes de J. C., consistente en patas de perro y casco de asno cocidos para crecimiento del pelo, ni contenían las entrañas de lobo o el *sucuss fimi equini* de la alquimia, amuletos ni palabras misteriosas, conjuros estrambóticos, fanatismos, supersticiones, excentricidades y salvajismos vulgares, satiriones, piedras vulnerarias, joyas hemostáticas, bebedizos de amor, filtros de larga vida, preservativos de ojos y maleficios, pócimas anti diabólicas, ni delirios quiromancias y trasmutatorios y prácticas bochornosas tan frecuentes durante el reinado de la astrología y la cábala que manchaban con prescripciones estúpidas los libros de

---

(1) Véanse: *Receptari de Manresa*, del farmacéutico Bernardo Despujol en 1347, por L. Comenge, Barcelona, 1899.—Farmacopea valentina de 1601.—Mi erudito condiscípulo D. José Rodrigo Pertegás conserva copia literal del *Llibre de receptes* del siglo XV existente en la Universidad y una colección de virtudes de las plantas en valenciano del mismo siglo.—Pezet y Cervera, «Nuestra Farmacia de antaño», conferencia en Lo Rat Penat en 1900.

otros pueblos y aún los de hoy (Dupuy, Morejón, Rienzi, Perales, Comenge); nuestras fórmulas, por enrevesadas y polifármacas que fuesen, como las del Dr. Rosell en 1632, las preparaban con primor aquellos dichos farmacópolas que sin el previo *placet* de los *veedores* tenían prohibida la dispensación de sus drogas.

Basta lo insinuado, a mi juicio, para convencer al más refractario de que no es grano de arena la ofrenda española, debiendo por el contrario asegurarse que España ha sido otra cuna de la civilización europea. Y como ha podido verse en esta rapidísima exposición de hechos históricos, que casi produce vértigo, la mujer española colaboró en nuestras glorias, porque atesora excelentes cualidades: espíritu filosófico, facilidad de expresión, gracia en el decir, oportunidad en sus comparaciones, ingenio para encontrar recursos y salir airosa en sus debates, ligereza para concebir, constancia para el aprendizaje, memoria para retener, previsión, travesura para llevar a cabo sus proyectos; y así pudo escribir el P. Feijóo «entre los hombres, apenas de ciento que siguen los estudios salen tres o cuatro verdaderamente sabios y casi todas las que se dedicaron a las letras lograron considerables ventajas»; y D. Severo Catalina añade que «entre cien hombres encontraréis dos de talento, entre cien mujeres encontraréis una sin él». Por eso dominaron siempre, que si el hombre es un mundo abreviado, la mujer es el cielo de ese mundo; por egotismo masculino la negaron el derecho de legislar y ella daba la ley a los legisladores, la negaron el derecho de obtener cargos y honores y no advirtieron que la dejaban el derecho de distribuirlos, la cerraron las puertas de la ciencia, mas no pudieron privarla de avasallar a los sabios con los recursos de su ingenio, que si en el Paraíso se la condenó a la sugestión a los hombres, son ellas las que se adueñan del mundo desde antiguo; y si se quiere tener grandes hombres, decía Rousseau, apréndase en la mujer en qué consiste la grandeza, agregando Voltaire que la sociedad no tendrá más progreso que el debido a ellas; es, en una palabra, manjar digno de los dioses cuando

*La mujer española*

no lo guisa el diablo (Shakespeare). Efectivamente, a la mujer debe la humanidad sus mayores glorias: suprimid a Beatriz y suprimiréis *El Paraíso* del Dante, a la Fornarina y suprimiréis todas las vírgenes de Rafael, a Violante y se obscurece Tiziano, a Laura y suprimiréis a Petrarca, a María Spinelli y borraréis el *Requiem* y el *Stabat* de Pergolesi, a Isabel la Católica y desaparecerá el Nuevo Mundo, a Teresa y se eclipsa Ausias March.....

Pruebas dieron las españolas en todos los ramos de la actividad (1) desde aquella médica visigoda, Julia Saturnina, que recuerda cierta lápida de Mérida, la poetisa árabe Guallaba del siglo XI o la mora de Valencia, Thana llamada la Habiba, jurisperita y primer gramático de su tiempo, las numerosas médicas consentidas por los Reyes de Aragón (*metgessas* como en la Escuela de Salerno, distintas de las parteras) y las boticarias que aduce un verso de Marcial. Recordaré siquiera a Beatriz Galindo, *la Latina* por antonomasia, comentadora de Aristóteles y maestra de Isabel I; a la profesora de la Universidad de Salamanca Luisa Manrique de Lara; Santa Teresa, de la que Leibnitz declara haber tomado los principios de la más sublime filosofía; Juliana Morell, portento de sabiduría, poseedora de 14 lenguas, polemista admirable, a la que Lope de Vega concede el cetro de la ciencia en su *Laurel de Apolo*; Catalina de Aragón, «milagro de ciencia» para el descontentadizo Erasmo; Luisa Siger, *la Minerva de su siglo*, que dirige a Paulo III la célebre carta en cinco idiomas; como la elocuente Isabel de Foxá que predicó ante la curia pontificia sobre difíciles temas del sutil Escoto; la retórica Francisca de Lebrija que substituta a su sabio padre en la cátedra de Alcalá; D.<sup>a</sup> Juana la Loca que improvisaba discursos en latín y sus escritos fueron también alabados por Erasmo; la *Doctora de Alcalá* Quintina de Guzmán, catedrático de filosofía; María Rigot,

---

(1) «Historia de la mujer a través de los siglos» por Villarrasa, Opisso y Pomés, Barcelona, 1899.—Peset y Vidal, «Carrera profesional y títulos a la mujer» (notas para un discurso que quedó inédito).

admirada de Haydn y Beethoven; Rosario Weiss que lo fué de Goya; la botánica gaditana Josefa de la Piedra; Carolina Coronado de primorosa y delicada lira poética; *Fernán Caballero* de gratisimo y refrigerante aroma y la Avellaneda, cumbre de la lírica admirada en Alemania; Emilia Pardo Bazán, novelista y profesora de la Facultad de Madrid; la montañesa Concha Espina; Patrocinio de Biedma tan aplaudida por los extranjeros; Carolina Marcial Dorado que regenta en una Universidad de los Estados Unidos la cátedra de literatura española; Paula Vicente cuyos dramas superan a los ultrapirenaicos o las Acevedo, Meneses, Alarcón, Deza, también dramaturgas, como Rosario de Acuña la propagadora del ideal republicano a través de la historia; las periodistas Carmen Silva y Esmeralda Cervantes; entre otras cien, sin omitir las beneméritas campañas de las insignes María Carbonell y Natividad Domínguez, de María de Maeztu y Cristina de Arteaga. Y si miramos otro aspecto, heroínas fueron Gimena Blázquez defendiendo el sitio de Avila y arrojando a los musulmanes (1110), María de la Consolación Azlor de Zaragoza (1808) o Agustina de Aragón y tantas Hijas de Paúl y legionarias de la Cruz Roja sacrificadas en holocausto de la humanidad.

En vano bullen quienes, fundados en la maternidad, efímero obstáculo a lo sumo, combaten el *feminismo* (masculinismo mejor dicho): L. Vives siglo y medio antes que Fenelón planteó el problema y hasta la enigmática sonrisa de *La Gioconda* parece desdeñar a los Shopenhaüer que dudaron del triunfo de la mujer. Todo es preferible a consentir que carezca de medios para ganarse honradamente el sustento; fuera triste que en nuestro siglo sólo sirviese para cupletista o comparsa que aun supuesta impecable, nadie apetece para madre y esposa; los pueblos grandes apartan a la mujer de la corrupción y del menosprecio, cuanto más ilustrada, tanto mejor madre será. Una recia danzarina no es tipo de la madre humana, que ha de dar ejemplo de austeridad y de virtud; una mujer pobre, débil, será una madre deficiente desde el punto de vista fisiológico, pero no echará

*Antifeminismo*

a perder nuestro espíritu; y por eso nos sentimos orgullosos de ser hijos de una viejecita inteligente, temblorosa y vacilante, pero ejemplo de abnegación, de virtud y de sacrificio, y ninguno queremos ser hijos de una matrona fuerte y espléndida, pero que exhibe su desnudez ante la muchedumbre.

Insignificantes brochazos llevo expuestos, pero consienten admirar el sublime espectáculo de la patria, árbol frondoso lleno de insectos que se aprestan a devorar sus frutos en loca francachela. Seamos justos, y a menos de pretender que este puñado de mortales laboren tanto o más que el resto de los nacidos, dígase qué merecen mejor, si la despectiva calumnia de *barbaries hispánica* lanzada groseramente a nuestro rostro o las consoladoras frases de Vossio «los españoles, obrando casi infaliblemente en todos sus descubrimientos como si el genio del arte y de la ciencia les hubiese inspirado, dejaron el sello de su sabiduría en cuanto hicieron» o de Macanlay «en ninguna sociedad moderna, ni en Inglaterra durante el reinado de Isabel, hubo tan grande número de hombres eminentes, a la par que en letras en toda empresa de vida activa, como en España». Fueron siempre progresivos, no necesitaron glorias fingidas ni mendigarlas, les sobran galas para presentarse dignamente con propios ropajes ante el teatro del orbe, pues todas las artes y ciencias dimanaban de uno de nuestros ríos. Cese, por tanto, de una vez esa incredulidad con que se acogen los inventos españoles hasta que se confirman por extranjeros.

\* \* \*

*Exhortación  
a la juventud*

¡Jóvenes! A vosotros, herederos de la querida España, que sois una promesa, tenéis vigores, lleváis encendida en la frente la llama de la ilusión y del heroísmo, corresponde encumbrar la patria decaída, ya que los viejos apenas podemos hacerlo porque el implacable Atropos nos acecha

## ¡AMEMUS PATRIAM!

de cerca y almas yertas casi no se caldean ya con los resplandores remotos. Sirvan los recuerdos que aporté de eficaz tónico para vuestros espíritus y creed que la segura Terapéutica aplicable a nuestros males, verdadera panacea sin teatralidad que disipará las sombras, se reduce a una perfecta educación integral, esto es, *física* para desarrollo corpóreo, pero sin vincular la superioridad en biceps robustísimos y pechos musculosos, pues pasaron los tiempos en que apretando fuertemente los hijares de Babiaca y empuñando con bravura la tizona se reconquistaban pueblos y ahoga esa densa ráfaga que pasa en busca de una generación de atletas o sansones diestros en el puñetazo, que serán excelentes gañanes, campeones con el rostro inexpresivo de los que sólo viven de sus músculos y se apuñean ante la muchedumbre acéfala que en paroxismo frenético aulla, blasfema y se congestiona; educación *cívica* para obtener excelentes ciudadanos, urbanos y corteses que venzan a los explotadores de la ordinarietà, destierren sórdidos egoísmos y conviertan hasta nuestras calles en escuelas de buena crianza, civismo que impele al cumplimiento del deber porque nuestra vida no es algo aislado, sino reflejo de los demás seres; educación *moral* hacia la que deben afluir todas las enseñanzas como radios a su centro para abortar malas inclinaciones, pues se concibe una sociedad de hombres morales sin poder ni ilustración, pero no otra de ciudadanos fuertes e ilustrados amorales y tuvimos siempre un patrimonio castizo, de raíz española, la encina firme de la moral que resistió los hostejos sin dejarse engatusar por la creciente liviandad exótica, pues hasta el problema de la política española, como dijo Azcárate hace tiempo, es puramente moral, frase que cada día tiene mayor fundamento, conforme aumentan las llamadas irregularidades y convencionalismos o dígase las sinvergüenzas; educación *técnica* (científica, artística, literaria) de la que depende la prosperidad de las naciones, contraria a los sueños igualitarios, pues sabio que aumenta v. gr. el 1 por 100 de la cosecha cereal, perfecciona el acero, previene epidemia

o guerra, aumenta millonadas de riqueza mundial y los inventos amasan el pan de ejércitos obreros, debiendo huirse de esa cultura ficticia cuyo sólo afán es lograr el pergamino o marchamo para enchufarse al presupuesto que carece de pechos para tanto caballero y difundiéndola generosamente para que su resplandor, como el de la lucerna colocada sobre el candelabro, de que nos habla Cristo, luzca para todos y a todos ilumine a tenor de su mentalidad; educación *religiosa*, en fin, sagrado patrimonio del pueblo que ha dicho Benito Mussolini, porque el despotismo puede prescindir de la fe, pero no el precioso don de la libertad (Tocqueville) destruir lo bello, lo que nos hace felices y compensa multitud de amarguras, es acción abominable, la esperanza obra el milagro de mitigar la crueldad de lo cierto, si Lenin dijo que la religión es un opio para los pueblos, no mintió en el sentido de su acción sedante y tónica para el cerebro, que el incrédulo muestra no más una noche obscura, impenetrable, sin luna soñadora ni estrellas melancólicas, y la fe hace surgir millones de mundos que hablan de otras vidas, de un nuevo florecimiento, destruir por destruir no es la obra de los grandes genios, si un Hernán Cortés derriba a cintarazos los ídolos de fea catadura y repugnante continente de los altares aztecas, no bien caen a sus pies hechos añicos aupa a las hermosas vírgenes de la religión, resumen y cifra de la fe y el arte y si no hubiera poseído imágenes tan bellas habríase postrado de hinojos ante los falsos dioses, seguro de que era más humano reverenciar un tosco leño que no creer en nada como esos crueles que esterilizan su poesía y la invocan luego para demostrar que la fe obra milagros por bendita sugestión terapéutica siquiera, y es más hermoso y más grande el peregrino que, ahito de ella, acude a la milagrosa gruta para sanar sus llagas que el desdichado que se tiende cara al sol y sin esperanza en Dios ni en los hombres, maldice y se retuerce, atenazadas las carnes por los dolores y la incredulidad.

Con bagaje tal, no desmayaréis ante la lucha, acariciad la eterna esperanza de que el árido desierto se alegre otra

## ¡AMEMUS PATRIAM!

vez con esmaltes de oasis, oponéos con brío a toda decadencia, sed hombres de temple, patriotas vigorosos para poner los remedios rápidos, pues cuanto más se abre la herida de donde supuran excepticismos y odios, más fácil será que aquélla se reinfecte; sacudid inercias letales, porque donde un miembro podrido aparece no cabe que el cuerpo esté sano, comulgad con los corifeos que ponderan la eficacia de «la confianza en sí mismo», del grato y sugestivo renacer, que los pueblos viven mientras no quieren morir y la agonia y muerte de las razas puede convertirse en mito; sed antorchas encendidas que esparcen luz y calor y llegad, amigos queridísimos, hasta el sacrificio si es preciso, para que España nunca sea una mancha del mísero planeta que pisamos y desenfrenado rueda por el inmenso piélago.

HE DICHO.

# ANALES

DE LA

## UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V \* 1924 - 1925

CUADERNO 34

---

### Don Ignacio Tarazona y el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia (\*)

*L* A Universidad de Valencia consagra este Cuaderno de sus ANALES a la gloriosa memoria del Dr. Don Ignacio Tarazona y Blanch, venerable Catedrático de la Facultad de Ciencias, Fundador y Director diligentísimo de su Observatorio Astronómico, immaculado espejo de maestros y ciudadanos que, no contento con haber enaltecido a esta Universidad constantemente con la sabiduría de sus enseñanzas inolvidables y con el vigor de sus nobles esfuerzos, la enriqueció entregándole, al morir, toda su fortuna.

---

(\*) Ha sido preparado y redactado este Cuaderno por el Catedrático de la Universidad D. Enrique de Benito, con el concurso, para la parte informativa y gráfica del mismo, de D. Vicente Martí y Ortells, Profesor auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias, discípulo predilecto del Sr. Tarazona y asiduo colaborador suyo en el Observatorio, a cuya competente dirección está actualmente confiado.

I

**Biografía de Don Ignacio Tarazona**

De pocos hombres podrá decirse que vivieron y murieron para la Ciencia, con la verdad con que se puede decir de Don Ignacio Tarazona. Acaso influyó en su constante e intensa inclinación al estudio, el ambiente familiar en que se educó: uno de sus hermanos, Don Antonio, fué astrónomo del Observatorio de Madrid y excelente profesor de Astronomía, y calculó los elementos del eclipse de Sol de 1905, que fué visible como total en España; y otro hermano de Tarazona, Don Benito, Coronel del Cuerpo de Artillería, es recordado con respeto como autor de interesantes publicaciones sobre Mecánica.

*Sus primeros años*

Parte importante tuvieron, sin duda, en la formación de las aficiones del Profesor Tarazona, los nobles ejemplos que presenciaba constantemente a su alrededor. Pero, evidentemente, había en él natural, congénita y brillante disposición personal. Don Ignacio Tarazona era hombre de clara inteligencia, de reflexión serena, parsimoniosa y, por lo mismo, segura y de memoria firme. Y, aunque el acicate del estímulo y la obra del tiempo contribuyen notablemente a afinar y a enriquecer estas dotes intelectuales, es notorio que ni la emulación ni los años tienen poder bastante para extraer el oro de una cantera que no le tiene de suyo.

Su vocación al estudio de las matemáticas, se manifestó pronto; y, adolescente todavía, comenzó a cursar en Valencia las disciplinas universitarias propias de la Facultad de Ciencias, en la cual obtuvo el título de Licenciado y, después, el de Doctor en Ciencias Exactas.

Durante algunos años, no muchos, Tarazona permaneció retraído: fué una época de sedimentación espiritual, tranquila, secreta, durante la cual fué poco a poco consolidando sus estudios y curtiéndose en ellos. Y entonces fué sin duda, cuando su culto a la ciencia fué plasmándose en

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

lo que acabó por ser, luego, durante toda su vida, el amor de los amores en Tarazona: el amor a la Universidad. Amor no impetuoso y, por lo mismo, alternativo a veces y expuesto a caer de unos extremos en otros; sino sereno, suave, dulce y, por lo tanto, constante, firme, seguro; amor que iba, día tras día, adueñándose del corazón de Tarazona; en ocasiones, quizás sin que él mismo se diera cuenta.

No fueron muchos los años de esa sedimentación espiritual: en plena juventud; Tarazona nació en Sedaví, provincia de Valencia el 17 de Diciembre de 1859; a los veintisiete años de edad, el 20 de Enero de 1887 su amor a la Universidad le llevó a desear y a obtener el nombramiento de Profesor auxiliar interino de la Facultad valenciana de Ciencias. Desde aquella fecha, la consagración de Tarazona a la Universidad y, en ella, al sacerdocio de la enseñanza, fué absoluta, constante y cada vez más espléndida. En el año siguiente, el 23 de Febrero de 1888, ganó en concurso de méritos el cargo de Profesor auxiliar numerario de la misma Facultad.

*Su ingreso en el profesorado universitario*

Ya entonces sus asiduos trabajos universitarios dejaban claramente presumir todo el fruto de la labor que la Facultad de Ciencias podía esperar de su nuevo profesor. Encargado de la Estación Meteorológica de la Universidad de Valencia, en 5 de Octubre de 1893, prestó valiosos servicios en la atinada y constante observación de los datos meteorológicos. Tenía ya entonces, y la tuvo siempre Don Ignacio Tarazona, la dichosa condición, en él más sobresaliente que en otras personas, de encariñarse con su trabajo. Esta condición, tal vez más que otra ninguna de su carácter, fué en él típica y le condujo siempre a no contentarse con el cumplimiento reglamentario del deber. Hemos de ver ese rasgo saliente de Tarazona, distinguirlo a través de toda, absolutamente toda, su gloriosa vida universitaria. Y en aquellos primeros años ya advertimos cómo se destacaba. No se limitó Tarazona a servir con exactitud la Estación Meteorológica. A costa de no pocos esfuerzos, y probablemente de algún sinsabor, editó un modesto boletín que enviaba a los

distintos centros análogos españoles y extranjeros, consiguiendo con ello afinar el examen de los fenómenos meteorológicos y logrando, de paso, el cambio con revistas y publicaciones científicas de gran interés. De aquella época data el comienzo de su admirable estudio de las observaciones de treinta años, trabajo de gran constancia, de penosa recopilación, de difícil síntesis y de depuración muy escrupulosa. El resumen de este trabajo se dió a conocer en 1911, en el Congreso celebrado en Granada por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias y fué acogido con justo aplauso, porque es un precioso documento de indispensable necesidad para conocer el clima de la ciudad de Valencia.

Absorbido por estas tareas, no escatimó, sin embargo, las que hubo de ejercitar, por motivos de ausencias, enfermedades y vacantes, en todas las cátedras de Matemáticas que en aquel tiempo existían en la Facultad valenciana de Ciencias. No le arredró el tener, en ocasiones, que desempeñar tres clases diarias. Antes bien, ello sirvió para consolidar más su amor a la enseñanza y para perfeccionar su vocación docente.

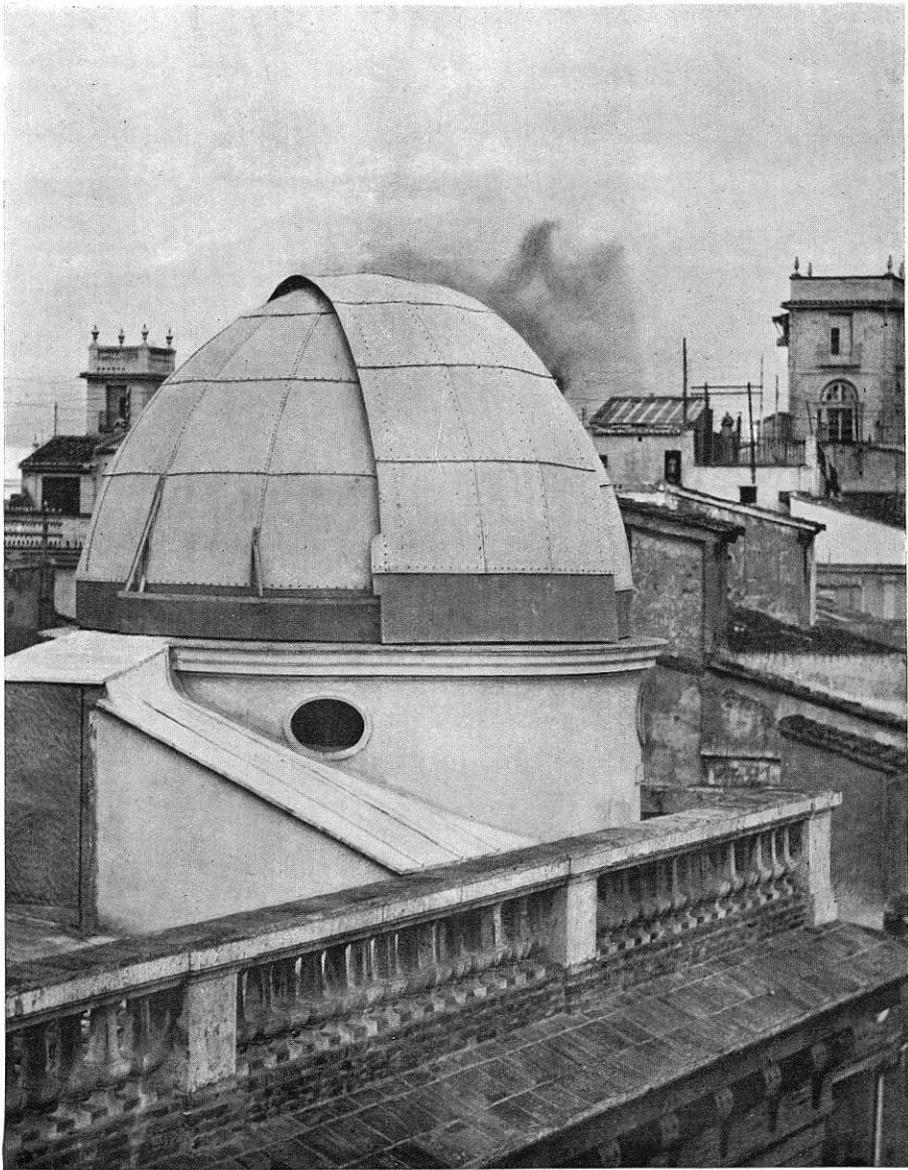
*Sus servicios en  
la Universidad de  
Barcelona*

Los frutos los cosechó bien sazonados, algunos años después: el 10 de Febrero de 1898 tomaba posesión de la cátedra de Cosmografía y Física del Globo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, después de victoriosos ejercicios de oposición, en los cuales dió reiteradas pruebas de claro talento. Poco después, por consecuencia de una reforma del plan de estudios, hubo de acumular a su cátedra la de Astronomía esférica y Geodasia.

Fué aquél, sin duda, un dichoso y ansiado momento para Tarazona que, en la plenitud de su vida, veía reconocidos y galardonados sus méritos y sus desvelos. Pero fué una desgracia para la Universidad de Valencia que se veía privada de un maestro sabio y entusiasta, de quien había comenzado a saborear las primicias de su esforzada inteligencia. Esclavo de su deber, Tarazona, en efecto, se apartó de su Universidad querida y de lleno se consagró a la ense-



*J. Farago*



VISTA EXTERIOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

ñanza en la de Barcelona. En aquella Facultad de Ciencias, en la que desempeñó, además, el cargo de Secretario con la misma asiduidad y esmero que ponía en los cálculos matemáticos, dejó memoria imborrable de su labor docente. Viven todavía sus discípulos, a quienes supo inculcar el amor al estudio y despertar la inclinación a la admirable ciencia sideral. Algunos de los que, andando los años, la han cultivado con brillantez, a Tarazona deben su iniciación astronómica. Enamorado de su cátedra, se avenía, no obstante, muy mal a ceñirse a la fría exposición de la doctrina y a la estrechez del encerado. Ansiaba la comprobación visual. Con noble tenacidad gestionó, sin cejar en el empeño hasta verlo logrado, los créditos del Estado necesarios para la instalación de un observatorio astronómico universitario. En el jardín de la Universidad de Barcelona, álzase airoso pabellón cubierto, que ostenta la cúpula característica de los observatorios. Allí dentro, un anteojo ecuatorial y otros instrumentos científicos, atestiguan el paso fecundo del Profesor Tarazona por la Facultad de Ciencias de la Universidad barcelonesa.

El paso. La Universidad de Valencia no hubo de lamentar muchos años la ausencia de su esclarecido hijo. Tarazona era valenciano, valenciano de nacimiento y de corazón; tenía en la tierra levantina intereses y, lo que es más poderoso, afectos de familia; aquí vivían sus amigos de la infancia, sus camaradas de estudio, sus primeros discípulos; y, aunque en Barcelona había sabido conquistar amistades sólidas y admiraciones sinceras, era natural que a Valencia volviese. El 18 de Agosto de 1906, tomó posesión de la cátedra de Cosmografía y Física del Globo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, para la cual fué nombrado por permuta. La Universidad valenciana tuvo así la ventura de recuperar a su esclarecido maestro y ya no le perdió hasta que le arrebató de su seno la muerte.

Ardua era la labor que le esperaba a D. Ignacio Tarazona en la Universidad valenciana. Al sentarse en el venerable sillón de su cátedra, se encontró con el encerado, con la tiza

*Su incorporación  
a la Universidad  
de Valencia*

y con un solo y anticuado teodolito. Para un hombre de las amplitudes intelectuales de Tarazona era triste perspectiva la de no poder servir a sus alumnos como complemento de sus claras y luminosas explicaciones de cátedra, otra comprobación que la de los círculos graduados y el pequeño anteojo de aquel anciano teodolito, con el cual tenía que limitarse a medir un azimut o una distancia zenital rozando los mundos que pueblan el éter sin poder arrancar los secretos de ninguno.

*Su labor docente  
en Valencia*

Tarazona no era fácil al desaliento. Sereno y parsimonioso, empezó por amoldarse a la pobreza; pero, proponiéndose, al mismo tiempo, salir, a toda costa de ella. Se lo propuso y no cesó hasta que, pacientemente, día tras día, fué consiguiendo salir de la penuria. Repitióse el caso de Barcelona. Al cabo de unos años la Universidad de Valencia, gracias al entusiasmo, la constancia y la noble tenacidad del Profesor Tarazona, tuvo un buen Observatorio Astronómico.

Fecunda, más que fecunda, espléndida, fué la labor universitaria de Tarazona en Valencia en veinticuatro años de incesante y meritísima tarea.

*Rasgos distintivos  
de su carácter*

Fué, ante todo y sobre todo, el maestro insuperable, sobrio en la palabra, pródigo en el concepto, transparente más que claro en el razonamiento, preciso en la deducción, lógico en el juicio, discreto en el tono, serio en el ademán. Y, fué, también, el maestro bondadoso, jamás envanecido por el talento ni ensoberbecido con la jerarquía. Sus discípulos fueron siempre sus amigos, sus camaradas en la investigación científica. Para imponerse a ellos no tuvo necesidad de invocar la autoridad de la toga: todos le respetaban y le querían porque se rendían, desde luego, a su prestigioso talento y a su amable corazón, el cual se reflejaba, constantemente, en la sencilla y atrayente dulzura, a veces ingénuo, de su trato personal. Profesaba tal amor a la majestad de la ciencia astronómica que, cuando en personas ajenas a su cátedra y aun a su Facultad universitaria, veía aficiones científicas coincidentes con las suyas, simpatizaba con esas

personas, desde el primer instante y les ofrecía, en seguida, una noble y estrecha amistad y un apoyo y un estímulo impregnados de sencillez, desinterés y firmeza.

Hombre dado a la exactitud inflexible del cálculo matemático y a la escrupulosidad de la observación telescópica, no dejó, no obstante, que su alma se helara aterida por la frialdad de la inteligencia; antes bien, gustaba de caldearla y enardecerla con el fuego del corazón. Tarazona, que tan frecuentemente aquilataba en el encerado las pequeñas fracciones numéricas y que tan minucioso era para medir en el cronómetro los segundos de tiempo o en el micrómetro los segundos de arco; Tarazona, familiarizado con coordenadas y con paralajes y enamorado de la inflexible exactitud de las fórmulas algebraicas, era un hombre de corazón romántico que se extasiaba oyendo una sonata de Mozart y se deleitaba interviniendo activamente en una obra de beneficencia social. Y de regreso de sus viajes sidéreos, cuidaba de los negocios del mundo en los cuales, sus familiares y sus amigos buscaban con ahinco su maduro consejo; y hasta se permitía sus escarceos de agricultor, por cierto muy entendido, en las tierras que constitulan su saneado patrimonio.

Pero, aunque nunca fué desatento o negligente en ninguno de sus negocios privados, jamás pospuso a ellos sus deberes universitarios de los que hizo el amor más grande y el más austero culto de su vida. Don Ignacio Tarazona fué, en efecto, el verdadero tipo del «universitario». Sin afectación, sin jactancia, con fidelidad ejemplar y con sinceridad nobilísima, fué siempre y cada vez con más ahinco, decidida y profundamente universitario. Se sentía contento en la cátedra, rodeado de sus alumnos; se sentía feliz en el Observatorio astronómico, que era «cosa suya», porque él lo había fundado e instalado a costa de muchos desvelos y lo dirigía con cariño, inteligencia y constancia ejemplares; se sentía alegre en la sala de profesores, en el íntimo trato con sus compañeros de la Facultad, para quienes siempre tenía una sonrisa y un fraternal y suave golpecito en la espalda. Y,

*Tarazona como  
universitario*

no hubo Junta de profesores a la que no concurriese, ni Claustro doctoral al que no asistiera; no forzado e indiferente, sino entusiasta y lleno siempre de acertadas iniciativas. Este hombre tan universitario que tenía, por ende, de la Universidad un alto concepto y vela en ella no un centro burocrático sino una familia y un alma, tampoco hubo compañero enfermo a quien no visitase y consolara.

Bastaría la incesante, prolongada y profunda labor realizada en su cátedra de Cosmografía y Física del Globo y en la acumulada de Cálculo infinitesimal de la Facultad de Ciencias, para que la Universidad de Valencia se sintiese envanecida de contar entre sus profesores con un maestro tan esclarecido. Si hubiese querido pedirle más, habría la Universidad quedado muy complacida y satisfecha con su asiduidad fecunda a Juntas de Facultad y a Claustros ordinarios, en cuyos libros de actas se perpetúan tantas intervenciones acertadas y tantas iniciativas brillantes. En momentos solemnes para la vida oficial universitaria, cuando la Universidad de Valencia hubo de redactar el estatuto de su autonomía en el cual habían de cristalizar sus aspiraciones y habla de tomar cuerpo su espíritu corporativo, Don Ignacio Tarazona, en aquellos días de revisión de todos los problemas docentes, desplegó una actividad que difícilmente será olvidada y se distinguió, entre los que más, en proponer, en aquilatar, en perfeccionar.

*Su fundación del  
Observatorio astronómico*

Pues bien: por si todo eso, que es tanto, fuese poco, ahí está, ya lo hemos dicho, en lo alto de uno de los ángulos del edificio de la Universidad de Valencia, el Observatorio astronómico. Bajo su cúpula giratoria, un anteojo ecuatorial apunta constantemente al cielo y todos los días aprisiona en su pantalla al astro rey y le obliga a que deje en la emulsión de la placa fotográfica, con la huella de sus manchas, la prueba delatora de sus convulsiones y de sus impurezas. Ese Observatorio, legítimo orgullo de la Facultad valenciana de Ciencias, es todo él obra de Tarazona. El lo soñó, él lo pidió, él lo gestionó, él lo proyectó, él lo instaló, él lo dirigió... Y, ese Observatorio fué su verdadera

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

cátedra, su verdadero hogar, su verdadero templo. Dentro de su severo recinto es donde mejor enseñó, donde mejor gozó y donde mejor rezó. Si el Observatorio no fué más grande, más suntuoso, más abundante en instrumentos de estudio, fué porque ni le pudieron conceder más espacio ni le pudieron otorgar más recursos; nó porque no supiese concebirlo tan grande como fuera preciso. La Facultad de Ciencias proyecta ahora, mientras se escriben estas páginas, el nuevo edificio en el cual se instalará ella en unión de la Facultad de Medicina. Tarazona fué un entusiasta de ese proyecto, porque lamentaba, más que nadie, la impropiedad y la angostura del viejo caserón en que actualmente está establecida. Con el mayor interés seguía los trámites, a veces lentos y engorrosos, de la construcción del edificio futuro; en más de una ocasión visitó los trabajos de cimentación y no hay que decir que tenía ya decidido el lugar que habrá de ocupar el Observatorio y perfectamente ultimado el plan de su construcción.

Más adelante, en este mismo volumen de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, se da a la descripción del Observatorio la importancia que merece. Pero, interesa ahora anticipar para que quede completa la insigne figura universitaria de Don Ignacio Tarazona, el cariño sin precedentes que puso el maestro en la que fué para él su iniciativa predilecta. Desde el momento mismo en que tomó posesión de su cátedra en la Facultad valenciana comprendió que, si el telescopio es el brazo derecho de la astronomía, era urgente que la enseñanza de su asignatura contara con instrumentos e instalación adecuada para ellos y en este sentido se expresó Tarazona en sus conversaciones con sus compañeros y en las primeras juntas de Facultad a que asistió. Amoldándose a las deficiencias del edificio universitario y sacando de ellas el mejor partido posible, solicitó proyectos arquitectónicos, estudió planos, formalizó presupuestos, formuló demandas y, con la ayuda de la Facultad, pidió consignaciones. Contaba, es verdad, con el apoyo y con el estímulo de sus compañeros y del Claustro, bien

compenetrados de la necesidad del Observatorio y llevados, también, de la noble vanidad de que la Universidad pudiese un día jactarse de poseer una institución científica de la importancia de la que constituía el deseo y hasta la obsesión de Tarazona. Pero, los que conocen la historia íntima del Observatorio, saben muy bien que para verlo erigido tuvo el ilustre profesor que poner a prueba no sólo su constancia y su entusiasmo sino la influencia valiosa y decisiva que le daba su personal prestigio y hasta su desahogada posición económica, porque—hay que decirlo ahora cuando ya no se puede herir su modestia—llegó hasta adelantarse dinero de su bolsillo particular, anticipando y supliendo lo que de momento no alcanzaban los créditos concedidos por el Estado.

*Predilección de Tarazona hacia el Observatorio*

Más aún, pues, que la cátedra, si ello es posible, y con haber sido Tarazona hombre que honró tanto la cátedra, fué el Observatorio que él fundó, su santuario predilecto. En él pasó largas horas de su vida, en él hizo gala, como en lugar alguno, de la precisión que le caracterizaba en las observaciones, de la delicadeza en el manejo de los instrumentos y de la seguridad y rapidez en los cálculos numéricos; y el antejo ecuatorial que en él colocara, fué para el esclarecido maestro el más íntimo de sus amigos y el más fiel de sus confidentes. El discreto mobiliario del despacho del Observatorio, un cronómetro Pérez-Sechel de tiempo medio, un buen sextante y varios libros científicos de autores escogidos, donativo fué todo ello que al Observatorio, no satisfecho de haber entregado a él todos sus amores y todos sus esfuerzos, generosamente hizo Tarazona. Y no hubo trabajo de cuantos en aquel austero recinto de la ciencia sideral se realizaron, observaciones de astros, de ocultaciones y de eclipses y estadísticas de manchas solares, que no fuesen dirigidos, inspeccionados, si no del todo hechos, por Don Ignacio Tarazona. Para él la ciencia astronómica era un sacerdocio y como tal exigía un proselitismo; de modo que Tarazona no reservó el Observatorio a los consagrados, sino que también le abrió a los adeptos, a los iniciados y a

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

los simplemente curiosos, y no vaciló en sacrificar muchas veces la comodidad y el descanso para atender, con cortesía exquisita, a cuantos deseaban observar el cielo.

Este hombre singular, que tanto honró a la Universidad de Valencia dentro de ella, supo también enaltecer su nombre fuera. Colaboró frecuentemente en la prensa; su disertación titulada *La fotografía solar es un resumen de los métodos actuales de observación*, fué muy leída y merecieron unánimes elogios estos dos trabajos: el uno titulado *1468 estrellas del Preliminary Catalogue de Boss contenidas en las principales efemérides* y el otro *Las estrellas del Preliminary Catalogue de Boss ordenadas según sus declinaciones*. Ambos estudios dados a conocer en los Congresos de la Sociedad Española para el Progreso de las Ciencias han sido publicados por ella. Son dos trabajos de positivo valor y de gran utilidad, porque evitan al astrónomo profesional la tarea de tener que buscar en seis efemérides distintas las estrellas convenientes para una observación dada.

La reputación, por lo tanto, de que disfrutaba en España Don Ignacio Tarazona, como hombre de ciencia, era muy merecida y muy general y alcanzó un envidiable galardón que no es permitido a muchos: el de que pasase las fronteras extendiéndose en otras naciones. En Francia es donde principalmente era conocido. Ya en 1900, siendo Catedrático de la Universidad de Barcelona y habiendo tomado parte en una excursión de «intercambio» universitario hecha al Laboratorio Arago de Banyuls-sur-mer, se distinguió Tarazona de tal modo en favor de las relaciones científicas entre España y Francia, que el Gobierno del Estado vecino le otorgó las Palmas de Oro, nombrándole Oficial de Instrucción Pública de Francia. Trabajos posteriores y comunicaciones diversas a la Academia de Ciencias de París y a la Sociedad Astronómicas de Francia le valieron el ganar muchos y buenos amigos y admiradores, señalándose en la relación que siempre mantuvo con él, el insigne astrónomo y publicista G. Bigourdan, Presidente de la Academia de Ciencias de París y del Comité Internacional de la Hora. Bigourdan pre-

*Publicaciones de  
Don Ignacio Tarazona*

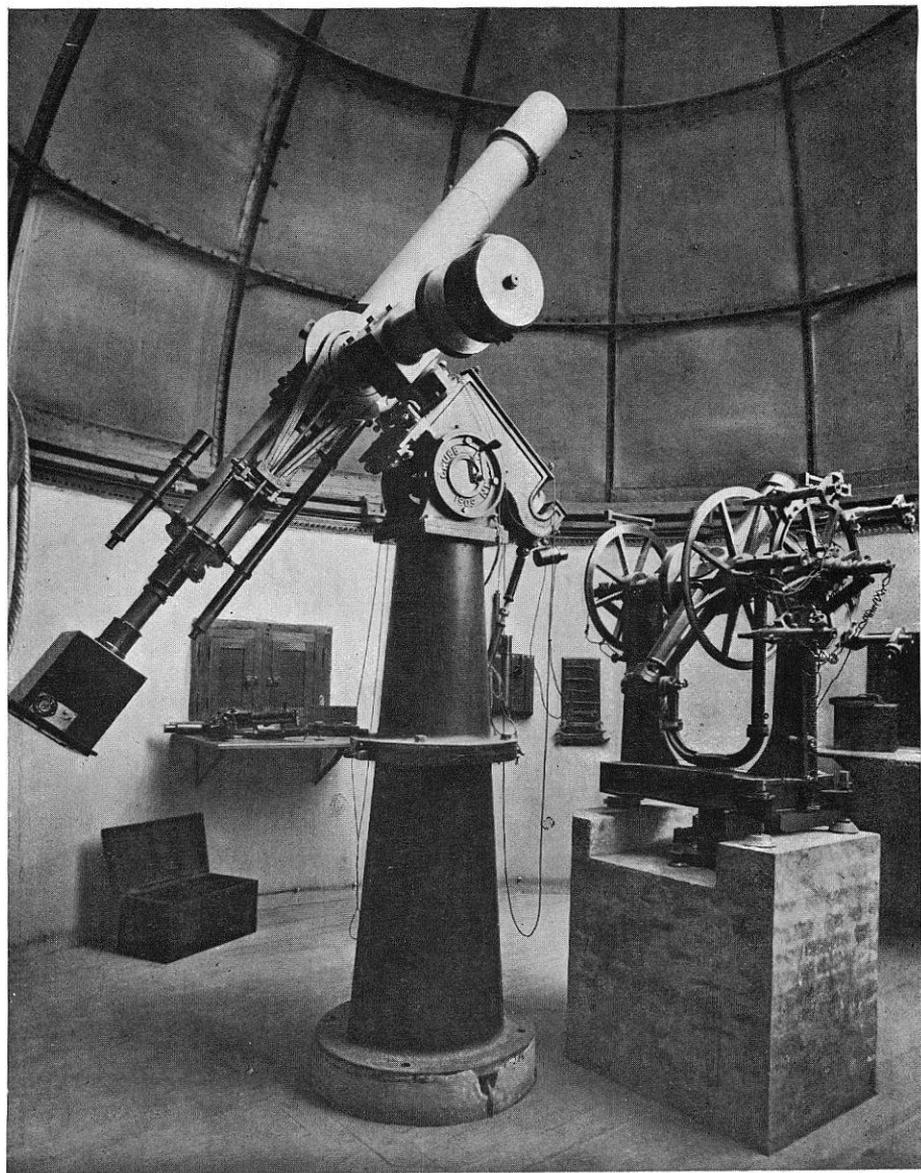
*Reputación científica de Tarazona dentro y fuera de España*

sentó a la Academia, con interés y elogio, las observaciones de eclipses hechas en el Observatorio de Valencia por Tarazona. Igualmente, en Portugal tenía numerosos amigos entre los matemáticos, los astrónomos y los universitarios de aquella nación hermana; y el Instituto de Coimbra le nombró socio en 1913.

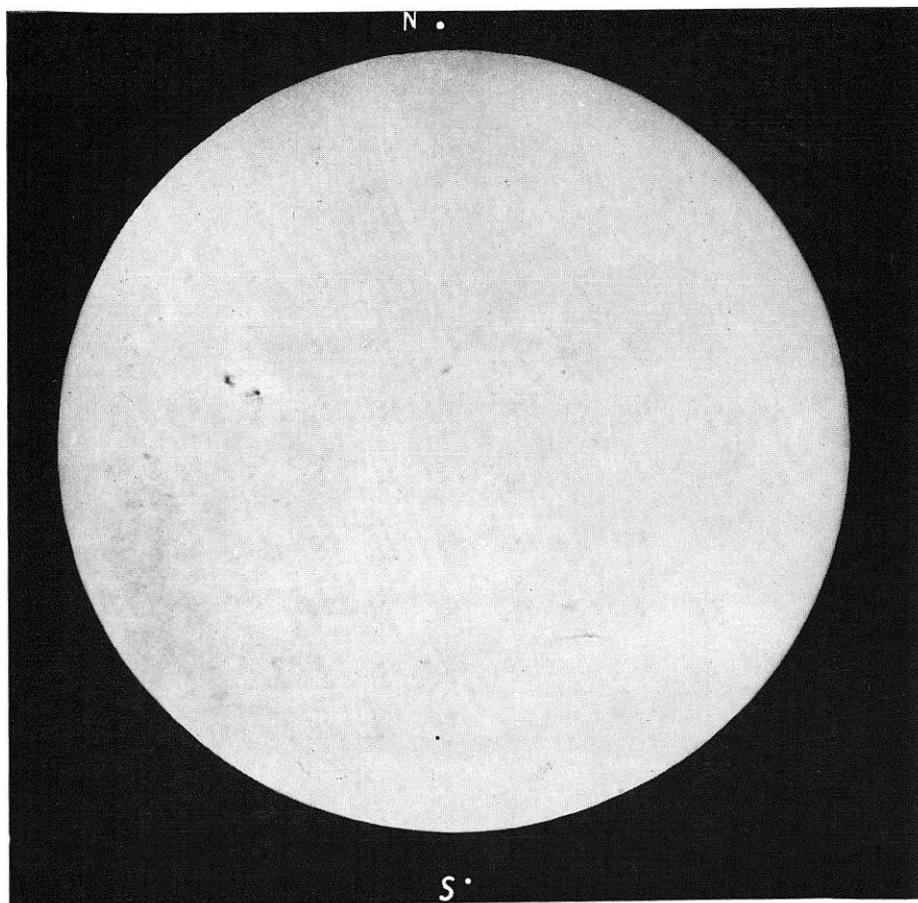
No es extraño, pues, que el Claustro universitario de Valencia, ante la inmaculada y gloriosa vida académica del ilustre maestro que tan alto ponía el nombre de la Corporación y que tan grandes servicios venía sin cesar prestando en el Observatorio que él fundó, tomara por unanimidad el acuerdo de dirigirse al Gobierno de S. M. pidiendo una recompensa para quien en tantas ocasiones se hacía acreedor a ella. El Gobierno, previo un halagüeño informe de la Real Academia de Ciencias, concedió a Don Ignacio Tarazona la encomienda de la Real orden de Alfonso XII, preciada condecoración con la cual en España se premian servicios eminentes en las ciencias, las letras o las artes.

Vivía, pues, Don Ignacio Tarazona, feliz en el ambiente sereno del estudio, en la paz de la augusta labor docente y en el seno del cariño, del respeto y de la admiración con que le distinguían sus compañeros de profesorado, sus auxiliares y discípulos, sus amigos y las personas de su familia; porque, además, Tarazona que a la par que hombre laborioso y sabio era hombre sencillo y bueno, había sabido llevar a la intimidad de su hogar honrado el exquisito aroma de una suave y reposada bondad. Sesenta y cinco años de edad había cumplido en el pasado año de 1924, cuando con bien ganado derecho al descanso, no pensaba en descansar sino en seguir entregando a su Universidad y a la ciencia generosas, ilimitadas energías, sin que le arredraran algunos achaques de salud. Nadie sospechaba, acaso ni él mismo, que había de rendir pronto el final tributo de que ningún viviente se exime. Cuando, en Enero de 1924, le sorprendió la enfermedad que había de arrastrarle a la tumba, el preclaro maestro trabajaba con el ardimiento, admirable y callado de siempre. En el lecho del dolor, que era ya, inevitable-

*Muerte de Don  
Ignacio Tarazona*



ECUATORIAL GRUBB DE 152 m/m. DE ABERTURA Y CÍRCULO MERIDIANO MAILHAT DEL  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA



PASO DE MERCURIO SOBRE EL DISCO SOLAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1914,  
A LAS 11 h. 0 m. t. m. OFICIAL

La imagen de Mercurio es el punto negro que aparece hacia la parte inferior del Sol.

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

mente, lecho de muerte, pocos días antes de espirar, en los momentos en que la dolencia abría un paréntesis entre consolador y sospechoso, Tarazona, como el soldado que nunca se entrega, aún tenía alientos para revisar y corregir las cuartillas de un excelente trabajo destinado a la publicidad sobre la estadística de manchas solares elaborada como consecuencias de constantes y valiosas observaciones hechas en el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia.

Pero el Dr. D. Ignacio Tarazona y Blanch, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, fundador y Director de su Observatorio Astronómico, Comendador de la Orden Real de Alfonso XII, Oficial de Instrucción Pública de Francia, miembro de diversas Sociedades Científicas nacionales y extranjeras, preclaro maestro y publicista, ciudadano intachable y hombre de generoso corazón y de ejemplar modestia, falleció, al fin, en la ciudad de Valencia el día 3 de Febrero de 1924.

Murió cristianamente. Cuando ya se percató de que iba a morir, aceptó tranquila y suavemente el inapelable decreto. Le rodeaban la virtuosa compañera de su vida, los parientes, los compañeros y los amigos más allegados y los discípulos predilectos. Moría el glorioso maestro y él, que había difundido en vida tantas profundas enseñanzas, moría enseñando también; porque moría enseñando a todos cuantos le contemplaban conmovidos, cómo se ha de morir. Repitamos aquí las solemnes palabras latinas que tantas veces se recuerdan en trances funerales pero que, en pocas ocasiones, podrán ser citadas con la oportunidad y la justicia de ahora: *¡Sicut vita, finis ita!* Vivió Tarazona noblemente y su muerte fué tan noble como su vida. Confortada por los consoladores auxilios religiosos, su alma voló, dichosa, a sumirse en un más allá que, tantas veces, en el efímero paso por la vida, había presentido sondeando con el telescopio las inabarcables regiones misteriosas en las cuales, entre torbellinos de éter, resplandece eternamente la omnipotencia de Dios.

Las coronas de flores que para engalanar el ataúd dedicaron al inolvidable maestro sus compañeros de profesorado y el Decano de su Facultad; el pensamiento que depositaron sobre el cadáver sus discípulos, que condujeron en hombros el féretro; los cánticos religiosos que se entonaron en la capilla de la Universidad, en la que se detuvo el cortejo fúnebre durante el entierro; la solemne misa funeral que, en la Iglesia del Real Colegio del Corpu Christi, oyó el 19 de Mayo, bajo mazas y revestido de las severas ropas académicas el Claustro de Doctores de la Universidad; las palabras que, oficialmente, transmitió a la viuda la Corporación académica y las que, para perpetuar el sentimiento, hizo la Universidad constar en las actas de sus juntas de profesores y de sus sesiones claustrales; todo eso, era no más que débil aunque sincera expresión de dolor y era también el triste y obligado saludo a las cenizas venerables que la tumba guardará perpetuamente. Ellas quedan ocultas para siempre bajo la losa sepulcral; pero el recuerdo de Tarazona y el perfume exquisito de su admirable espíritu, eso no se va, eso no se esconde ni se deshace, eso queda incorporado, también perpetuamente, a la Universidad de Valencia para gloria de la Escuela valenciana y para ejemplo que deben imitar constantemente los que viven todavía y los que han de vivir mañana.

*Exequius  
fúnebres*

Perpetuamente incorporado... Parece, en efecto, que después de recoger en las presentes páginas el eco del último suspiro de Don Ignacio Tarazona, no queda sino poner el punto final a esta semblanza del insigne maestro. Pero, no obstante, con haber dicho aquí tanto y tan hermoso de Tarazona, queda aún lo mejor, lo más hermoso por decir. Los hombres superiores como él, no acaban cuando mueren. Es, quizás, entonces cuando más intensamente viven.

*El testamento  
de Tarazona*

No muchos días habían transcurrido desde la triste hora de su fallecimiento, cuando empezó a esparcirse el rumor, que llegó a las salas universitarias de profesores, vagamente al principio y más seguro y circunstanciado después, de que Don Ignacio Tarazona había dejado en su testamento un

cuantioso legado a la Universidad de Valencia. Al fin se conoció de un modo auténtico la última voluntad del esclarecido catedrático. Tarazona, dueño en el momento de su fallecimiento, de respetable fortuna, nombraba en el testamento usufructuaria vitalicia a la distinguida dama que había sido su esposa, pero nombraba heredera universal a la Universidad de Valencia. Una Junta de Patronato, designada del seno del Claustro Universitario, será la encargada, después de los días de la viuda de Don Ignacio Tarazona, de tomar plena posesión de los bienes, para administrarlos y para invertirlos en bien de la ciencia y de su enseñanza y en pró de la Universidad. Claro es que no se omite en el testamento al Observatorio astronómico, pero se mencionan también otros fines docentes y se dictan admirables y previsoras disposiciones, en las que resplandece un profundo amor a la Universidad y un altísimo concepto de su misión docente y de su prestigio social.

Ese testamento, cuyas cláusulas se reproducen en otras páginas de estos ANALES para perpétua memoria y para mejor glorificación de la egregia figura universitaria de Don Ignacio Tarazona, ese testamento sobrio, generoso, magnífico, no es un testamento, nó: es un poema. Porque es el testamento de un difunto tiene, acaso, mucho de elegía; pero, porque brota del amor de un hombre grande a la ciencia y a la enseñanza y deposita un generoso afecto filial en la Universidad, tiene también no poco de madrigal y de idilio. Es la sinfonia dulcísima de un alma exquisita y es el símbolo refulgente de una austera y preclara vida que siempre estuvo iluminada por las antorchas de una inteligencia poderosa y de un benéfico corazón.

Espejo de ciudadanos supo ser Don Ignacio Tarazona. Su vida de austeridad, de constante estudio, de espléndida labor docente, de adhesión a toda causa levantada, de firmeza y de abnegación en el cumplimiento del deber hasta excederse en él, si en cumplir el deber cabe jamás el exceso; su vida, honrada y fecunda, fué, ya lo hemos visto, un incesante ejemplo de ciudadanía. Pero, el rasgo final que coro-

*Elogios finales*

na, con preciada diadema de generosidad, tan hermosa existencia, es un caso inaudito de virtud ciudadana. Inaudito en este país en que todo se espera de la influencia, del favor y de la acción del Estado pero en el cual la iniciativa privada duerme, en tantas ocasiones y en tantas esferas, perezosa siesta; en este país en el cual no suele suceder lo que en Norteamérica y el dinero de los particulares da, cuando los ciudadanos pudientes mueren, mucho que hacer en alba-ceazgos y particiones hereditarias, pero no suele ir a robustecer las consignaciones de escuelas, laboratorios, museos, bibliotecas, academias o universidades...

¡Honor y gloria, pues, a Don Ignacio Tarazona, dechado de modesta pero sólida sabiduría y de liberalidad admirable!

## II

### **El Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia**

Hijo predilecto, según se ha visto en las precedentes páginas, fué del Profesor Tarazona el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia que él ideó y cuya fundación solamente a él se debe. La detenida descripción del Observatorio contribuirá, por lo mismo, a completar mejor la semblanza que del insigne maestro se ha intentado dibujar en el anterior capítulo. El mismo dejó en las cuartillas de una memoria inédita, bien circunstanciada, la descripción del Observatorio. Con ellas a la vista se ha trazado la presente reseña.

#### I.—FUNDACIÓN DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

A fines de Julio de 1907, es decir, al poco tiempo de posesionarse Tarazona de su cátedra en la Universidad de Valencia, solicitó del Ministro de Instrucción Pública la

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

erección de un Observatorio Astronómico en el Jardín Botánico de la Universidad, en donde poder instalar algún instrumento que ya tenía y los que fueran adquiriéndose, para que los alumnos de la asignatura de Cosmografía y Física del Globo efectuasen eficazmente las prácticas necesarias. Para evitar que la demanda, por ser muy cuantiosa, no mereciese buena acogida, dada la modestia de los créditos del Estado, el Sr. Tarazona estimó el coste del Observatorio, que él calificaba de modesto, en menos de 10.000 pesetas.

El Rector de la Universidad admitió la instancia, la informó, como era de esperar, favorablemente y la transmitió al Ministerio. Tras los precedentes trámites reglamentarios, la Junta de Construcciones Civiles, designó al arquitecto Sr. López Alcrudo, para que se trasladase a Valencia y, de acuerdo con el Sr. Tarazona y con la Junta de la Facultad de Ciencias, decidiera el emplazamiento definitivo y redactara el consiguiente proyecto de obras.

*Tramitación  
seguida*

Pero, entre tanto, surgió la idea de variar de sitio el emplazamiento, construyendo el Observatorio en el mismo edificio universitario a fin de que, cerca de la cátedra, estuviese más a mano del profesor y de los alumnos que lo estaría de construirse en el Jardín Botánico. El profesor de Zoología Sr. Boscá, dió facilidades para que las obras se realizaran en lugar en el cual tenía él parte de las dependencias que requería su enseñanza. Ello decidió, a fines de Septiembre del expresado año, al Arquitecto del Ministerio y al Sr. Tarazona a preferir la esquina S. E. del edificio universitario en la cual el Profesor Sr. Boscá tenía instalada su sala de trabajo (parte de la que cedió gustoso para las obras), contigua al Museo de Historia Natural. Con la mayor diligencia y sobre el terreno hizo el Sr. López Alcrudo un croquis de lo que había que modificar, de arriba abajo, el interior de aquel rincón de la Universidad, para adaptarlo al objeto que se deseaba.

Animado por lo bien dispuesto que veía el terreno y recordando que, varias veces, en época de mayor esplendor

*El anteojo  
ecuatorial*

para la Universidad de Valencia, se había intentado la erección del Observatorio inútilmente, el Sr. Tarazona no titubeó en dirigirse nuevamente al Ministro de Instrucción Pública solicitando un crédito de doce a quince mil pesetas para adquirir un anteojo ecuatorial con destino al futuro Observatorio astronómico. La instancia en que ésto se pedía fué favorablemente informada por el Sr. Rector que la remitió al Ministerio indicando que la cantidad presupuesta podría concederse con cargo a la partida de material científico.

El Ministerio accedió a lo solicitado por el profesor Tarazona y en las RR. OO. de 17 de Junio de 1908 y 12 de Mayo de 1909, consignaron el dinero suficiente para contratar con la renombrada Casa de Optica de Sir H. Grubb, de Dublín, la construcción del anteojo ecuatorial y de sus correspondientes accesorios.

Todo se desenvolvía felizmente. El Sr. López Alcrudo entregó el proyecto de obras en Julio de 1908. Referíase solamente a la parte de albañilería; importaba 3.673 pesetas y quedó aprobado por la Junta de Construcciones Civiles del Ministerio en Septiembre del mismo año.

Empezaron las obras en el verano de 1909; pero, hubo que completar el presupuesto y la realización de ellas con lo referente a carpintería, herraje, etc., que ascendió a 1.088 pesetas y con el valor de la cúpula giratoria, la cual, para evitar gastos y dilaciones mayores, fué encargada al constructor valenciano Sr. Sala, dueño del taller «Hijo de Vicente Sala», a quien el Profesor Tarazona entregó dibujos apropiados, dándole todas las instrucciones convenientes para introducir en ellos las variantes, mejoras y adaptaciones que se estimaron más útiles. Terminada la construcción de la cúpula giratoria, se procedió a su instalación a fines de Enero de 1910, fecha en la cual quedaron terminadas las obras principales del Observatorio.

El Sr. Tarazona sabía muy bien, aunque modestamente lo ocultaba, el trabajo personal que él puso para resolver dudas, facilitar trámites y separar entorpecimientos. En la

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

construcción de la cúpula, él fué realmente quien dirigió la construcción y la instalación de este aditamento indispensable. Y, para que las obras no se paralizaran, no vaciló en adelantar algunas partidas de dinero de su personal peculio, sobre lo cual se guarda absoluto y modesto silencio en la memoria antes aludida.

El Ministerio mientras tanto accedió totalmente a lo que en 22 de Diciembre de 1909 le había pedido el señor Rector de la Universidad a instancias del Profesor Tarazona y ordenó que se concediese la cantidad de 4.500 pesetas a que ascendía el coste en que la cúpula giratoria había sido ajustada. Y, efectivamente, en Junio de 1910 fué abonada la referida cantidad con cargo a la partida de 200.000 pesetas del art. 1, Cap. 10 de la Sección 7.<sup>a</sup> del Presupuesto del Ministerio.

*La cúpula  
giratoria*

Añadiendo lo que se invirtió en pintura y otros gastos menores y redondeando las cifras referentes a albañilería, carpintería, herraje, etc., resulta que el coste total de las obras solamente del recinto del Observatorio fué de unas 10.000 pesetas, como en un principio se había calculado.

Se estaban realizando las obras de albañilería del Observatorio, cuando la casa Grubb anunció que enviaba el antejo ecuatorial y, en efecto, las cajas que contenían las distintas partes del instrumento llegaron al puerto de Valencia en Junio de 1909 o poco después. El hermoso refractor aguardaba, pues, inactivo a que le terminaran la casa para establecerse sólidamente en ella.

De modo que en seguida que las obras fueron concluidas se procedió a montar el ecuatorial Grubb en el Observatorio, se instalaron en él otros instrumentos que ya existían y algunos que, en aquellos días, fueron adquiridos, por «un amigo del Observatorio», como con exquisita modestia se llama a sí mismo el Sr. Tarazona en la Memoria a la que se alude en el principio del presente capítulo; se apresuró a donar instrumentos, muebles y libros y en Febrero de 1910 el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia estaba ya completamente instalado y en disposición de co-

menzar a prestar importantes servicios a la enseñanza y a la ciencia.

2.—LO QUE EL SR. TARAZONA QUERÍA QUE FUESE  
EL OBSERVATORIO

*Modestia y utilidad de la institución*

En la primera instancia en que el Profesor Tarazona solicitó del Gobierno créditos para instalar en la Universidad un Observatorio astronómico, ya se ha visto que él se contentaba con pedir un observatorio «modesto». No reclamaba, en efecto, un observatorio suntuoso que supusiese obras arquitectónicas largas y costosas, telescopios de grandes proporciones y potente alcance, aparatos numerosos y diversos y nutrido personal de astrónomos que los manejaran. Atento a no huir de la realidad de las cosas, se limitaba a proyectar un Observatorio reducido y sencillo. Pero, dentro de los discretos límites de su demanda, aspiraba el Sr. Tarazona a que el Observatorio llenase ámpliamente un fin cultural, a que sirviese para realizar importantes estudios de la Astronomía de posición y muchas de las observaciones propias de la Astronomía física y a que, por distintos conceptos, prestara una verdadera utilidad pública.

*Proyecto de Reglamento del Observatorio*

Los hermosos propósitos concebidos por el Sr. Tarazona, dentro de la limitación de los medios con que había de contar, están desarrollados y condensados de modo insuperable en el *Proyecto de Reglamento del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia* que el mismo Sr. Tarazona redactó. Ese reglamento constituye el *desideratum* propuesto por el ilustre fundador a su obra dentro de la limitación material que la obra había de tener. Por lo mismo, aunque aprobado el reglamento, con aprobación universitaria, no ha podido todavía tener cumplimiento en todas sus partes. Sobre todo, no ha podido todavía tener plena eficacia en lo que concierne a la organización y derechos del personal del Observatorio. En cuanto a los servicios que ha de prestar la institución, los deseos del Sr. Tarazona, cristalizados en preceptos reglamentarios notables, se realizan y el Observa-

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

torio ha cumplido y cumple admirablemente los altos fines que le asignó su esclarecido fundador.

Mejor que todo comentario y noticia acerca del excelente Proyecto de Reglamento, será insertarlo literalmente. Ello dará idea del alcance científico de la institución mucho mejor que ninguna otra referencia o resumen. Dice así:

### PROYECTO DE REGLAMENTO DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (\*)

#### CAPÍTULO I

##### Objeto y organización

ARTÍCULO 1.º El Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia tiene por objeto: *Objeto del Observatorio*

1.º El cultivo de la astronomía teórico-práctica, para lo cual deberán verificarse en él sistemáticamente, ordenarse y publicarse las observaciones y los trabajos propios de los establecimientos científicos de su clase.

2.º Sostener con los Observatorios e Instituciones científicas españolas y extranjeras, relaciones frecuentes, que puedan redundar en beneficio de la Ciencia y de la Universidad.

3.º Contribuir a la enseñanza de las asignaturas de la Facultad de Ciencias que en él pueden darse, correspondiendo al Rector de la Universidad cuanto con ella se relacione.

4.º Favorecer la implantación y sostenimiento de cuantas Instituciones relacionadas con la Astronomía pudiera crear o favorecer. Entre otras la del Servicio Horario para la Ciudad y Puerto de Valencia u otras entidades.

5.º Contribuir a la difusión social de la ciencia astronómica.

ART. 2.º Para poder atender a los varios fines de su Instituto, el Observatorio Astronómico gozará de personalidad jurídica, pudiendo adquirir, poseer y enajenar bienes con arreglo al derecho y dispondrá: *Personalidad jurídica*

---

(\*) Fué redactado este *Proyecto de Reglamento* en virtud de lo dispuesto por el art. 2.º del Estatuto de la Universidad de Valencia, publicado en el Cuaderno 10 de estos ANALES: Año II, pág. 81 y siguientes.

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

1.º Del personal que se le asigna en este Reglamento.

2.º Del material científico necesario que en parte ya posee, para que las observaciones que en él deben practicarse se hagan con el mayor grado de perfección posible.

3.º De una Biblioteca ya iniciada, en la que se procurará reunir el número mayor de obras magistrales y de publicaciones periódicas selectas relacionadas con las ciencias, a cuyo cultivo se consagra el Observatorio.

4.º De los recursos que consigne en sus Presupuestos para dichos fines el Estado y de cualesquiera otros que por vía de subvención, donación o disposición testamentaria reciba de otras corporaciones o de los particulares.

*Personal del Observatorio* ART. 3.º El personal del Observatorio Astronómico constará, por ahora, de:

Un Director.

Un Astrónomo.

Un Auxiliar y

Un Conserje o Portero.

Más adelante, cuando hubiere posibilidad de ello, se aumentará el personal con otro Astrónomo, otro Auxiliar y un Artífice mecánico, por lo menos.

*Atribuciones del Director* ART. 4.º Corresponde al Director del Observatorio Astronómico:

1.º Hacer cumplir las órdenes del Rector de la Universidad de Valencia, en cuanto se refiera a trabajos de observación y de cálculo, reducción y publicación de aquéllos.

2.º Proponer al Rector de la Universidad:

a) La distribución más conveniente de los trabajos de observación y de cálculo, reducción y publicación de tales trabajos, entre los Astrónomos y Auxiliares, conforme a sus distintas categorías y aptitudes; tomar parte en ellos, cuando lo crea conveniente, y dar las instrucciones que juzgue necesarias para su más acertado desempeño.

b) El nombramiento de vocales para los Tribunales de oposiciones a las plazas vacantes de Astrónomo o Auxiliar, ateniéndose a lo que dispongan los artículos correspondientes de este Reglamento.

c) El nombramiento de vocales para los exámenes que han de preceder a los ascensos de los Auxiliares.

d) El nombramiento de Auxiliares y Astrónomos interinos, cuando la falta de personal o exceso de trabajo así lo exigiere.

e) El nombramiento de Auxiliares y Astrónomos propuestos unipersonalmente por los Tribunales que hayan juzgado las oposiciones respectivas.

f) El nombramiento del personal subalterno del Observatorio.

3.º Redactar anualmente una MEMORIA, dando cuenta al Rector de los trabajos realizados o en vías de ejecución.

4.º Amonestar y reprender a los funcionarios que estén a sus órdenes,

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

poniéndolo en conocimiento del Rector en casos de gravedad y proponer, por el contrario, los premios y recompensas a que aquéllos se hagan acreedores.

5.º Presidir los Tribunales de oposiciones a las plazas de Auxiliares y Astrónomos del Observatorio.

6.º Presidir los Tribunales de exámenes de los Auxiliares, que han de preceder a los ascensos de dichos funcionarios.

ART. 5.º Corresponde a los Astrónomos y Auxiliares cumplir con exactitud y esmero todas las órdenes e instrucciones que en asuntos del servicio reciban del Director del Observatorio.

*Funciones de los Astrónomos y Auxiliares*

### CAPÍTULO II

#### Del ingreso y ascensos en el Observatorio Astronómico

ART. 6.º Las plazas de Auxiliares y Astrónomos se proveerán por oposición, en dos turnos:

*Provisión de plazas*

1.º *Restringido*: entre Auxiliares interinos, si se trata de proveer plaza de Auxiliar; y entre Astrónomos interinos y Auxiliares efectivos cuando la oposición sea para Astrónomos.

Los opositores acompañarán en sus solicitudes los documentos que acrediten la cultura científica oficial que en este mismo artículo se exige a los opositores de turno libre.

Cuando a juicio del Tribunal, ninguno de los opositores mereciese la plaza objeto de la oposición, se convocará a oposición libre.

2.º *Libre*: entre Bachilleres, Peritos mecánicos, electricistas o químicos y Maestros de 1.ª Enseñanza, si la oposición es para Auxiliarias; y entre Doctores en Ciencias Exactas o Físicas, si se trata de proveer plazas de Astrónomo.

ART. 7.º Si ya hubiere un Astrónomo en el Observatorio, Doctor en Ciencias Exactas o Físicas, podrán incluirse a los Doctores en Químicas entre los de Exactas y Físicas en las oposiciones que se efectuaren para proveer otra plaza de Astrónomo.

ART. 8.º Las condiciones comunes que se exigirán a todos los opositores, serán:

1.ª Ser español.

2.ª Tener la aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo, acreditada mediante reconocimiento que practicará uno o varios Profesores de la Facultad de Medicina nombrados por el Rector a propuesta del Director.

3.ª Gozar de los derechos civiles.

4.ª No estar procesado o condenado criminalmente.

5.ª No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.

ART. 9.º La edad exigible para los opositores a Auxiliarias estará comprendida entre 18 y 25 años ambos inclusive. Para los opositores a Astrónomos será inferior a 40 años.

Si se tratase de opositores, funcionarios efectivos o interinos del Observatorio, podrá prescindirse de los extremos que limitan las anteriores edades.

*Tribunales de  
oposición*

ART. 10. Los Tribunales que se nombren para las oposiciones a plazas de Auxiliar o de Astrónomo, y para los exámenes de Auxiliares cuando hayan de disfrutar mayor sueldo, se compondrán:

a) Por ahora: de Presidente y dos vocales que serán funcionarios del Observatorio, si los hubiere (de igual o superior categoría a la plaza objeto de la convocatoria), en número suficiente. Si no pudiera cumplirse este requisito, serán Profesores de la Facultad de Ciencias o personas de reconocida competencia.

b) Más adelante, cuando el personal del Observatorio sea más numeroso: de Presidente y cuatro vocales, para cuya elección se seguirá la norma establecida en el caso a).

ART. 11. Será Secretario del Tribunal de las oposiciones o del examen, según se trate de provisión de cargo o de mejoría de sueldo, el vocal de menor categoría del Observatorio que entrare en el Tribunal. Si esto no fuera posible, queda a la discreción del Presidente la designación.

*Ejercicios de opo-  
sición a plazas de  
Auxiliar*

ART. 12. Los ejercicios de oposición y de examen serán públicos. La votación para la propuesta también será pública, requiriéndose mayoría de votos concordantes para que exista, y pudiendo repetirse hasta tres veces.

ART. 13. Los ejercicios de oposición para Auxiliares versarán sobre las materias siguientes:

1.<sup>a</sup> Escritura al dictado, a mano y a máquina, Gramática castellana y traducción del idioma francés al español.

2.<sup>a</sup> Geografía general, Astronómica, Física y Política.

3.<sup>a</sup> Matemáticas y Física elementales.

4.<sup>a</sup> Cálculo logarítmico, numérico y trigonométrico.

Terminado cada ejercicio, el Tribunal resolverá qué opositores pueden pasar al siguiente.

*Dotación  
de los Auxiliares*

ART. 14. El sueldo de los Auxiliares será de 1.500 pesetas durante los dos primeros años.

ART. 15. Transcurridos éstos, para que el Auxiliar ascienda de 1.500 a 2.000 pesetas, deberá sufrir un examen de Álgebra Superior, Trigonometría plana y esférica, Geometría analítica, Cosmografía, idioma francés y prácticas de fotografía.

ART. 16. Los ascensos de 2.000 a 2.500 pesetas, de 2.500 a 3.000 pesetas, sueldo máximo de los Auxiliares, se obtendrán en períodos también de dos años, previo informe del Director. Además habrán de probar: en el primero de estos ascensos que dibujan bien los planisferios y cartas celestes, y con bastante fidelidad las manchas y accidentes que se observan en los planetas y en el sol; y en el segundo que traducen con holgura el inglés o el alemán.

*Ejercicios de opo-  
sición a plazas de  
Astrónomo*

ART. 17. Los ejercicios de oposición para las plazas de Astrónomo serán los siguientes:

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

- 1.º Hablar y escribir en francés y traducir el inglés o el alemán.
- 2.º Prácticas de fotografía y mecanografía, para los opositores que no hubieran probado ya su suficiencia al ingresar en el Observatorio o durante su estancia en él.
- 3.ª Cálculo infinitesimal.
- 4.º Mecánica racional.
- 5.º Trabajos de Astronomía teórico-práctica.

Terminado cada uno de los ejercicios, el Tribunal resolverá qué opositores pueden pasar al siguiente.

ART. 18. El sueldo de los Astrónomos será de 4.000 pesetas durante los tres primeros años, 5.000 pesetas en los tres siguientes, 6.000 pasados otros tres y 6.500 al cabo de otro trienio. *Dotación de los Astrónomos*

Para todos estos ascensos será requisito indispensable que el Astrónomo presente una disertación o memoria acerca de algún punto o problema de Astronomía relacionado con los trabajos habituales o reglamentarios de éste o de otros Observatorios. Con el juicio que del Director y de otros Astrónomos (si los hay) merezca, se conservarán archivadas estas Memorias o se publicarán; y se tendrá muy en cuenta al proponer al Rector el aumento de sueldo para el Astrónomo.

ART. 19. El Astrónomo más antiguo, si llevare tres años de antigüedad con el sueldo de 6.500, disfrutará el de 7.500 pesetas, ascendiendo a 8.750 pesetas al cabo de un quinquenio. El Astrónomo que le siga en antigüedad pasará a disfrutar el sueldo de 7.500 si llevare cinco años con el de 6.500 pesetas.

ART. 20. El Director del Observatorio disfrutará 10.000 pesetas de sueldo. *Sueldo del Director*

ART. 21. Cuando quede vacante la plaza de Director del Observatorio pasará a ocuparla el Astrónomo más antiguo, corriéndose la escala por rigurosa antigüedad.

ART. 22. Si las plazas de Astrónomo o Auxiliar las obtuvieran Profesores de la Facultad de Ciencias, podrán seguir desempeñando los dos cargos, durante dos años, si el Director del Observatorio y el Decano de la Facultad lo estimaran compatible. Pasados esos dos años, previo informe favorable del Director, el Auxiliar o Astrónomo tendrá que optar por un destino u otro.

### CAPÍTULO III

#### Del personal subalterno

ART. 23. El personal subalterno del Observatorio lo formarán:

- 1.º Un Artífice mecánico.
- 2.º Un Portero; y
- 3.º Cuando lo impongan las necesidades del Observatorio habrá un Conserje.

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

*Artífice mecánico*

ART. 24. El Artífice mecánico estará encargado de la limpieza, reparación y conservación de los instrumentos, y disfrutará por su trabajo habitual la gratificación de 1.000 pesetas. Anualmente será propuesto por el Director y nombrado por el Rector.

ART. 25. Si fuere nombrado varias veces, podrá aumentársele la gratificación en 500 pesetas cuando llevare tres años de servicios. Estos aumentos podrán llegar en esta forma hasta que reúna 2.500 pesetas si tan relevantes fueren los servicios que preste al Observatorio, a juicio del Director.

*Portero*

ART. 26. Son obligaciones del Portero, las propias que su nombre indican; y además, mientras no haya Conserje, las siguientes:

1.<sup>a</sup> Responder al Director, Astrónomos y Auxiliares del aseo y buen orden de todas las dependencias del Observatorio.

2.<sup>a</sup> Formar un inventario, cuyo duplicado entregará al Director, de los instrumentos, muebles y enseres varios puestos bajo su inmediata custodia y por cuya buena conservación debe esmeradamente vigilar. Este inventario se renovará todos los años, con expresión de las variantes en cualquier sentido que le distinga del anterior.

3.<sup>a</sup> Correr con el pago y llevar cuenta en los llamados *gastos menores*, cuidando de la adquisición de objetos de escritorio, utensilios, enseres indispensables, según las instrucciones u órdenes que para ello reciba del Director.

4.<sup>a</sup> Evacuar fuera del Observatorio cuantas comisiones sencillas o encargos relacionados con el buen servicio del establecimiento, el Director o Astrónomos por él autorizados le confien.

ART. 27. El sueldo del Portero será de 1.250 pesetas.

Anualmente será confirmado en el cargo a propuesta del Director.

Cuando lleve tres años de servicios podrá aumentársele el sueldo en 250 pesetas anuales; y estos aumentos podrán llegar en esta forma, si a juicio del Director y de los Astrónomos se hiciera acreedor a ello, hasta el sueldo máximo que tengan los análogos cargos en la Universidad.

### CAPÍTULO IV

#### De la Biblioteca y Archivo

ART. 28. La Biblioteca y el Archivo del Observatorio estarán a cargo del Astrónomo que el Director designe. Aquél tomará las medidas oportunas para el buen orden y aprovechamiento de dichas dependencias; y para tales fines podrá redactar un Reglamento autorizado por el Director.

### CAPÍTULO V

#### Del taller de reparaciones

ART. 29. Cuando el local y la holgura económica del Observatorio lo consientan, se establecerá un pequeño taller de reparaciones, a cuyo frente estará el Artífice mecánico. En dicho taller, sin menoscabo de sus

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

quehaceres para el Observatorio, podrá atenderse además a las composturas o arreglos de los aparatos de la Facultad de Ciencias.

### CAPÍTULO VI

#### Disposiciones comunes a todo el personal del Observatorio

ART. 30. Lo relativo a faltas, permisos, jubilaciones, etc., del personal del Observatorio se regirá por lo que dispongan los Reglamentos de análogos Institutos en general; y muy particularmente por lo establecido en el Reglamento del Observatorio astronómico de Madrid, publicado en la *Gaceta* del 8 de Octubre de 1885.

#### Disposiciones transitorias

1.<sup>a</sup> Don Ignacio Tarazona y Blanch, Catedrático numerario, y Don Vicente Martí y Ortells, Auxiliar también numerario, los dos de la Facultad de Ciencias, serán respectivamente Director y Astrónomo interinos honorarios mientras el Observatorio Astronómico no tenga fondos suficientes para proveer el segundo de dichos cargos en propiedad, con arreglo a este Reglamento.

2.<sup>a</sup> Tan luego lo consienta la situación económica del Observatorio, se irá proveyendo el personal de que habla el art. 3.º de este Reglamento, en la forma que él dispone, empezando por la plaza de Portero y siguiendo con las de Auxiliar y Astrónomo.

3.<sup>a</sup> Respecto al nombramiento de Director efectivo del Observatorio, la Universidad de Valencia resolverá en el plazo de tres meses, las condiciones que ha de reunir el agraciado y la forma en que se ha de cubrir dicha plaza; ya que por no haber ahora Astrónomos, no es aplicable el art. 21 de este Reglamento.

### 3.—INSTRUMENTAL DEL OBSERVATORIO

Dará idea de la importancia del Observatorio fundado y dirigido por el Sr. Tarazona, dentro de la limitación de recursos y hasta de local, la enumeración de todos los instrumentos que el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia posee actualmente. Esos instrumentos se han ido adquiriendo, poco a poco, con fondos procedentes de las diversas secciones del Presupuesto del Ministerio para material científico y que fueron aplicados a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia en virtud de las

*Procedencia de los  
fondos invertidos*

peticiones formuladas por el Sr. Tarazona. Algunos aparatos han sido adquiridos con fondos provenientes de las cátedras prácticas de la Facultad. Y hay también algunos instrumentos que fueron donados generosamente por «un amante del Observatorio», según dice la memoria que ha servido para redactar esta reseña. Ya se ha dicho que ese amigo era el propio Sr. Tarazona, modesto redactor de las expresadas cuartillas.

*Inventario*

He aquí ahora los instrumentos del Observatorio:

1. Un antejo astronómico, con montura ecuatorial, provisto de un objetivo visual eficaz de 6 pulgadas inglesas (152 m/m), círculo de posición, caja de oculares y prisma de reflexión total para observaciones cenitales, construido por la casa Grubb, de Dublín.

Fué adquirido en Abril de 1907.

2. Una cámara fotográfica con lentes amplificadora y correctora, construida por la Casa Grubb, de Dublín, especialmente para su adaptación al ecuatorial y fabricada de un modo expreso para la obtención de fotografías solares.

Fué adquirido en Junio de 1914.

3. Un círculo meridiano semifijo del constructor F. Mouronval, sucesor de Mailhat, de París; ejemplar premiado en la Exposición Universal de Bruselas de 1910.

Este instrumento fué recibido en Junio de 1914, en plena guerra universal, gracias a las amables gestiones de Mr. G. Bigourdan, astrónomo del Observatorio de París. Mr. Bigourdan, un año antes, cediendo a los ruegos del señor Tarazona, con quien le unía estrecha amistad, acompañó a éste a los talleres Mailhat para examinar detenidamente las condiciones del aparato en el cual introdujo Mr. Mouronval algunas modificaciones que le indicó el Sr. Tarazona y que encontró muy interesantes y útiles el constructor.

4. Un teodolito del constructor Salmoiraghi, de la Casa de Optica «La Filotécnica», de Milán.

Fué adquirido en Julio de 1907.

5. Un cronómetro de tiempo sidereo, núm. 55.512, de la Casa constructora Dent, de Londres.

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Fué adquirido en Abril de 1909.

6. Un péndulo astronómico de tiempo medio, de los constructores Reifler (núm. 1.430 el péndulo) y Strasser & Rohde (núm. 565 la máquina), adquirido en la casa E. Max Schabel, de Madrid.

Fué adquirido en Diciembre de 1911.

7. Un micrómetro unifilar.

8. Un fotómetro de cuña.

9. Un espectroscopio para el estudio de las protuberancias solares.

10. Un estereoscopio.

11. Un estereomicrómetro.

Este aparato y el anterior son de la Casa Zeiss, de Yena, y fueron adquiridos en Enero de 1908.

12. Un aparato receptor de Telegrafía sin hilos, número 5.724, de la Casa constructora Ducretet et Roger, de Paris.

Fué adquirido a fines de 1912.

13. Un aparato receptor de T. S. H. de la Casa constructora Ducretet, de Paris, núm. 5.947.

Fué adquirido poco tiempo después del anterior.

14. Un barotermógrafo del constructor Richard, de Paris.

15. El *relais* pendular de la instalación horaria.

16. Tres relojes eléctricos contadores de segundos, aparato para señales horarias y *relais* de gota de mercurio, de la Casa constructora Faberyer et Cia. de Neuchatel (Suiza).

17. Dos baterías de acumuladores para T. S. H. de 4 y 80 voltios respectivamente, de la Casa Tudor, de Madrid.

18. Un diploidoscopio.

19. Un sextante.

20. Un pie de Pistor para el sextante.

21. Un horizonte artificial para el sextante.

Los cuatro anteriores instrumentos y accesorios empezaron a formar parte del material del Observatorio en Junio de 1910.

22. Un cronómetro de tiempo medio núm. 2.092 de la Casa constructora Pérez-Seckel, de Altona.

De toda esta larga lista de aparatos y accesorios que

forman el instrumental del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia, los enumerados desde el número 1 al 17 inclusive, fueron los adquiridos por compra. Los unos lo fueron con los créditos concedidos por el Estado de las secciones correspondientes de los Presupuestos de Instrucción pública destinadas a gastos de material científico de las Universidades. Otros (los expresados en los núms. 4 y 10 al 15 inclusivos) lo fueron con fondos procedentes de las recaudaciones para prácticas en las distintas enseñanzas que se dan en la Facultad. Con dichos fondos se adquirieron también 224 kilogramos de papel Maché que hicieron falta para recomposiciones de la cúpula giratoria del Observatorio. En total se han invertido de los referidos fondos de prácticas 4.385 pesetas. El sobrante de 2.300 pesetas se ha invertido en dieciséis años transcurridos de funcionamiento del Observatorio, en diversas composturas y pintado de su cúpula y dependencias, en su limpieza, en la constante adquisición de unas 2.000 placas para la obtención de la fotografía diaria del Sol, en gastos de la instalación de la Telegrafía sin hilos y en algunos otros menesteres de que se hace gracia al lector por ser de menor importancia. Cuando el Gobierno, a instancias del Sr. Tarazona y de la Universidad de Valencia, reconoció, al fin, personalidad científica al Observatorio y le concedió una subvención modesta, se adquirieron los aparatos citados en los núms. 16 y 17 de la lista precedente, porque hubo que dedicar el resto de la consignación a material de entretenimiento y a gastos de la biblioteca del Observatorio. En total se ha invertido por este tercer concepto la cantidad de 3.679 pesetas.

*Gastos de funcionamiento del Observatorio*

Finalmente, los aparatos y accesorios consignados en la anterior lista con los núms. 1 al 22 inclusivos, fueron generosamente donados al Observatorio por «un amante de éste», como ya se ha dicho que se llamaba a sí mismo el señor Tarazona en los apuntes que se tienen a la vista al escribir el presente capítulo.

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

### 4.—BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MOBILIARIO DEL OBSERVATORIO

La Biblioteca particular del Observatorio, que empezó *Biblioteca* siendo modesta, es ya una nutrida biblioteca de la que forman parte libros, folletos, revistas, atlas y mapas de muy diversas procedencias: algunos fueron adquiridos con los fondos asignados por la Facultad a la cátedra de Cosmografía y Física del Globo; otros fueron enviados directamente al Observatorio o nominalmente al Sr. Tarazona por sus autores o por distintas entidades y corporaciones científicas; otros han sido adquiridos con el producto de las subvenciones otorgadas por el Estado al Observatorio en los Presupuestos de 1922-23 y 1923-24; y, en fin, el propio señor Tarazona, mientras que fué Director del Observatorio que él había fundado, donó diversos libros de su particular propiedad, entregó, también, los restos de las ediciones de sus trabajos propios y de la traducción libre en español, magistralmente hecha por su hermano Don Antonio, astrónomo que fué del Observatorio de Madrid, de la excelente y sugestiva *Aritmética decimal* de Cauchy. Pero, además, el señor Tarazona, al morir, ha legado en su admirable testamento toda su biblioteca personal al Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia. Este valioso y sentimental legado enriquece notablemente el caudal bibliográfico del Observatorio. En la biblioteca particular del Sr. Tarazona abundan, como es natural, los tratados y monografías de asunto astronómico y los libros de matemáticas. En estas secciones figuran obras reputadas como clásicas en esas ciencias. Pero, no faltan, además, libros que versan sobre distintas disciplinas afines. Y, figura, en fin, una selecta representación de buenos autores de Historia, Literatura y hasta Agricultura, que muestran la variada cultura que poseía el Sr. Tarazona.

He aquí, ahora, las entidades científicas con quienes el esclarecido maestro estaba en relación y que han remitido y todavía remiten sus publicaciones al Observatorio:

Instituto Geográfico y Estadístico de Madrid.  
Instituto Central Meteorológico de Madrid.  
Depósito de la Guerra y Estado Mayor Central de Madrid.  
Observatorio Astronómico de Madrid.  
Observatorio Astronómico de San Fernando.  
Observatorio Astronómico de Cartuja (Granada).  
Observatorio Astronómico del Ebro (Tortosa).  
Observatorio Astronómico Fabra (Barcelona).  
Observatorio Astronómico Tapada (Lisboa).  
Observatorio Astronómico de Coimbra.  
Specola Vaticana (Roma).  
Observatorio Marítimo de Trieste.  
Observatorio Astronómico de París.  
Observatorio Astronómico de Córdoba (Argentina).  
Observatorio Astronómico de La Plata.  
Observatorio Astronómico de Santiago de Chile.  
Observatorio Astronómico de Caracas.  
Carnegie Institution de Washington.  
Observatorio de Melbourne (Australia).  
Observatorio de Manila.

*Archivo* Con los diversos trabajos que viene realizando el Observatorio desde su fundación, dispone de abundantes documentos para ir formando su archivo. Aparte alguna Memoria y varios apuntes de distintas observaciones sobre fenómenos celestes, posee una buena colección de clichés fotográficos procedentes de la diaria fotografía del Sol y de fotografías muy notables acerca de otros asuntos astronómicos que, además de ser científicamente correctas, tienen el mérito de haber sido tomadas con el instrumental propio del Observatorio.

*Mobiliario* No se disponía, como en un principio se ha visto, de grandes amplitudes de local ni de cuantiosos recursos para fundar y dotar al Observatorio, el cual hubo de ser instalado con modestia. Todo se ha sacrificado, pues, al montaje de los instrumentos en condiciones de que pudiesen dar el mayor rendimiento en las observaciones a que están destinados. Posponiéndolo todo, por lo mismo, a ese primordial

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

propósito, las restantes dependencias del Observatorio ofrecen un aspecto de austeridad y modestia. El mobiliario del despacho del Director fué, no hay que decirlo, amablemente donado por el Sr. Tarazona que, hasta en eso, dejó una prueba de su generosidad inagotable.

### 5.—EL PERSONAL DEL OBSERVATORIO

Descrito el recinto y lo que en él hay, es hora ya de hablar del personal que, en el uno y con lo otro, ha prestado o presta sus servicios.

No será necesario insistir una vez más en que el alma, verdaderamente, del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia ha sido el Sr. Tarazona. El lo ideó, él conquistó en favor de su pensamiento la adhesión y el apoyo de la Facultad y de la Universidad entera, él lo pidió al Gobierno solicitando de éste aprobaciones y consignaciones, él lo rigió siendo su director insigne e insustituible, él lo favoreció cediéndole generosamente instrumentos y libros de su particular propiedad, él lo impulsó interviniendo en todos los trabajos del Observatorio y realizando por sí mismo muchas y notables investigaciones, él difundió su nombre en publicaciones muy apreciadas y, al morir el Sr. Tarazona, él lo ha enriquecido con espléndido legado. Sin Don Ignacio Tarazona, la Universidad de Valencia, y la ciudad también, no hubiesen podido envanecerse, como con justicia se envanecen, de poseer una entidad científica de la transcendencia del Observatorio Astronómico.

*La gestión del  
Dr. Tarazona*

Pero, no resplandecería en estas páginas la justicia, si en ellas no se tributara un elogio entusiasta al astrónomo del Observatorio Don Vicente Martí, discípulo predilecto y brillante del Sr. Tarazona. Educado por éste en el amor a la ciencia y en el culto abnegado del deber, el Sr. Martí ha dedicado y dedica al Observatorio, con indiscutible pericia, todos sus entusiasmos. Poco después de fundado el Observatorio, el Sr. Martí fué nombrado Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias Exactas de la Facultad, cargo a que le

*La colaboración  
del Dr. Martí*

llevaron méritos indiscutibles; y, desde entonces, no ha dejado de prestar un solo día, con asiduidad y entusiasmo admirables, servicios excelentes a la obra científica del Observatorio. Lo mejor será dejar al propio Sr. Tarazona que diga sencillamente, en la inédita memoria que sirve de pauta al presente capítulo, cómo ha laborado el Sr. Martí: «Entre ambos (el Sr. Tarazona y el Sr. Martí) no ha habido ni superior ni inferior; en perfecta y constante armonía se han repartido el trabajo que han ido imponiéndose, procurando siempre que cada cual se ocupara de lo que fuere de su mayor agrado o encajara mejor en sus aficiones o aptitudes.» El Sr. Tarazona y el Sr. Martí, que eficazmente le ayudó, fueron durante no pocos años los únicos que voluntariamente se han ocupado de atender al Observatorio. No regatearon el tiempo ni el esfuerzo. Lo hicieron todo exclusivamente por amor a la ciencia y a la Universidad, con absoluto desinterés, sin pensar en retribución ninguna.

*El Dr. Almer* En el mes de Mayo de 1923, es decir, a los trece años de instalado el Observatorio, durante los cuales todo el trabajo fué únicamente desempeñado por los Sres. Tarazona y Martí, empezó a colaborar con ellos Don Tomás Almer, Doctor en Ciencias Físicas. Muerto el Sr. Tarazona, las tareas del Observatorio son realizadas por los Sres. Martí y Almer.

El Sr. Almer ha sabido compenetrarse bien de lo que exige la labor científica del Observatorio y cumple su cometido con celo y gran competencia.

También merece mención y encomio el empleado subalterno de la Facultad de Ciencias Don Arturo Herrero, que cuida muy bien del Observatorio y, en ausencia del señor Almer, está encargado de obtener la fotografía del Sol y estudiar las placas, tarea que realiza con mucha exactitud.

#### 6.—LA LABOR DEL OBSERVATORIO

Tres especies de tareas se han realizado y se siguen realizando en el Observatorio: unas son constantes y sistemáticas, otras sueltas y de oportunidad y otras, en fin,

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

dedicadas a la divulgación científica. De este modo se clasifican, enumeran y describen en la repetida e interesante memoria inédita redactada por el Sr. Tarazona y de esta misma manera se agrupan, mencionan y reseñan en las presentes páginas.

### A).—TRABAJOS SISTEMÁTICOS DEL OBSERVATORIO

1. *Servicio de la hora oficial.* Desde el 23 de Enero de 1913 se determinan, una vez por semana cuando menos, los estados de los tres relojes Riefler y Pérez de tiempo medio y Dent de tiempo sidéreo. Para ello se comparan las señales radio-telegráficas horarias del Observatorio de París (Torre Eiffel) transmitidas a las 10 h. y a las 10 h. 45 m. de la mañana y a las 11 h. 45 m. de la noche (T. M. de Greenwich), con lo que en tales épocas señala el cronómetro Pérez. Comparando luego las indicaciones de éste con las del Riefler y las del Dent, por el método de las coincidencias, infiérense los estados de éstos, referidos a la misma época de la señal horaria recibida.

Desde Enero de 1913 la observación fué efectuada sin interrupción por el Sr. Tarazona o por el Sr. Martí. Los cálculos los hizo casi siempre el Sr. Tarazona. Fallecido éste, el trabajo de la rectificación de la hora está siendo desempeñado por el Sr. Martí.

Para este importante servicio, se colocó en el Observatorio una instalación de T. S. H. La colocación y composuras de la antena y cable que enlaza con el aparato receptor, las ha hecho, hasta aquí, personal del Cuerpo de Telégrafos a cuyos jefes, oficiales y subalternos debe gratitud el Observatorio por su desinteresada cooperación. «También queda éste reconocidísimo—como dice en la tantas veces citada memoria el Sr. Tarazona—al Sr. Rector del Colegio del Corpus Christi, quien al solicitar su permiso para tender la antena de la T. S. H. desde la torre de dicho Colegio a la del Observatorio Meteorológico de la Universidad, contestó desde luego al Sr. Tarazona: Nuestro Patriarca ya encargó

*Instalación  
de T. S. H.*

que «nuestro Colegio tenga a la Universidad por Madre y use con ella toda buena correspondencia y respeto».

Siempre que el arreglo de la antena o cable no implica dificultades materiales extraordinarias, el Sr. Martí, ayudado a veces por el Sr. Tarazona, procedió a la compostura. Lo mismo se hizo con el aparato receptor cuando fué preciso para la mejor audición.

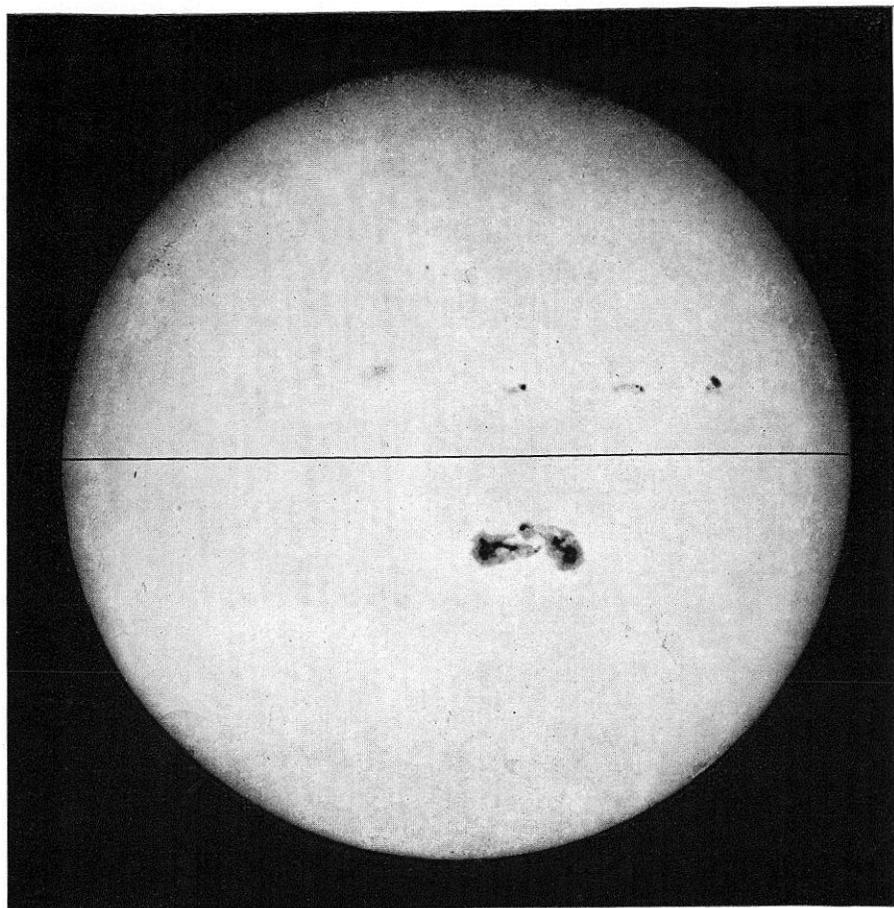
2. *Fotografía diaria del Sol.* Constantemente, desde el 1.º de Enero de 1916 la ha tomado el Sr. Martí todos los días, si el estado del cielo lo permite. Este trabajo lo hizo siempre el Sr. Martí hasta no hace mucho tiempo en que se encargó de él accidentalmente el Sr. Montesinos. Hasta entonces rarísima será la fotografía que no se deba al señor Martí. Actualmente desempeña este servicio el Sr. Herrero, bajo la dirección y con la estrecha inspección del Sr. Martí, quien ha revelado casi todas las placas, hasta el mes de Mayo de 1923, fecha en que empezó a obtener, revelar y estudiar las placas el Sr. Almer, labor que realiza con toda escrupulosidad y entusiasmo.

*Características  
de las fotografías*

Todas las fotografías son de 10 cm. de diámetro, quedando marcada por la imagen de un hilo la dirección E. W. o del círculo diurno del Sol. Para que prácticamente se cumplan esas dos condiciones el operador se atiene a las consiguientes reglas, o variantes que ha de introducir en las posiciones de la lente amplificadora y del círculo de posición.

Este importante servicio del Observatorio le ha permitido y permite a éste acumular un verdadero caudal de observaciones de gran transcendencia para el estudio de la física solar. Los trabajos referentes a estadística y posiciones heliográficas de las manchas están planeados, hallándose ya totalmente concluidos y en visperas de publicación los correspondientes al año 1920. Para los del año 1923 falta solo la comparación de los números hallados por los señores Almer y Herrero.

3. *Trabajos prácticos de carácter universitario docente.* Por lo mismo que el Observatorio es universitario, tiene entre



EL SOL EN UN DÍA DE GRAN ACTIVIDAD, GRAN MANCHA SOLAR DE FEBRERO DE 1916.  
Fotografía obtenida el día 10 de dicho mes por el Sr. Martí con el anteojo ecuatorial Grubb del Observatorio  
Astronómico de la Universidad de Valencia, a las 12 h, 21 m. t. m. oficial.



UNA DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LA LUNA OBTENIDAS POR EL SR. MARTÍ CON EL ANTEOJO ECUATORIAL GRUBB DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

sus fines principales el de cooperar a la enseñanza práctica de las asignaturas de la Facultad más relacionadas con los trabajos de aquél. Los alumnos de la cátedra de Cosmografía realizan frecuentes prácticas en el Observatorio bajo la dirección de su profesor. También le visitan, por grupos, los alumnos de la cátedra de Física general para la observación del espectro solar.

4. *Recepción de telegramas meteorológicos.* Los Sres. Martí y Almer tienen actualmente el propósito, que intentan realizar a la mayor brevedad, de recibir por T. S. H. los telegramas meteorológicos nacionales y extranjeros que les permitan la predicción del tiempo.

### B).—TRABAJOS SUELTOS O DE OPORTUNIDAD

Siempre que se ha presentado coyuntura favorable para observar y estudiar algún fenómeno astronómico interesante, el Observatorio no lo ha dejado pasar inadvertido. Entre otros muchos trabajos de esta índole que pudieran mencionarse y que necesitarían muchas páginas, son de mencionar los siguientes:

1. *Observaciones de eclipses.* Se han observado varios eclipses de Luna y todos los totales y parciales del Sol que han sido visibles en Valencia desde que el Observatorio funciona. Entre los de Sol, son de mencionar:

a) El eclipse total y anular de Sol del 16-17 de Abril de 1912, cuyas interesantes fases fueron observadas por los Sres. Tarazona y Martí. Mr. Bigourdan presentó a la Academia de Ciencias de París una nota del Sr. Tarazona, en la cual se resumen las observaciones verificadas en el Observatorio de la Universidad de Valencia; y Mr. Simonin, astrónomo como Mr. Bigourdan, del Observatorio de París, utilizó, en su *Memoire* sobre dicho eclipse, algunos de los datos que, a instancias suyas, le envió el Sr. Tarazona. *Eclipse de 1912*

b) El eclipse parcial de Sol del 20-21 de Agosto de 1914. *Eclipse de 1914*  
De estas observaciones también se publicó una nota del Sr. Tarazona en el número de 31 de Agosto del mismo año,

en los *Comptes Rendus* de la Academia de Ciencias de París.  
*Eclipse de 1922* c) El eclipse parcial de Sol del 28-29 de Marzo de 1922. Las épocas de sus contactos fueron calculadas para Valencia por el Sr. Tarazona, y obtuvo fotografías interesantes de sus fases el Sr. Martí. También Mr. Bigourdan dió cuenta a la Academia de Ciencias de París de las observaciones que en el Observatorio de la Universidad de Valencia se hicieron.

2. *Observaciones diversas.* Se han realizado varias en distintas ocasiones, y entre ellas son de recordar las siguientes:

a) El Sr. Martí ha obtenido varios estereogramas, entre los cuales merece especial mención el conseguido en los días 2 y 3 de Diciembre de 1912: «Saturno en la constelación del Toro». El Sr. Tarazona, que alude a este estereograma, dice de él en la repetida Memoria que vulgarmente podría titularse «Saturno en el aire», a juzgar por el curioso efecto que produce la placa al mirarla con el estereoscopio.

b) El día 7 de Noviembre de 1914 se efectuaron observaciones y se obtuvieron fotografías acerca del paso del planeta Mercurio por el disco del Sol.

3. *Servicios especiales.* En la imposibilidad de reseñarlos todos, he aquí dos, por vía de ejemplo:

a) Determinación del estado y movimiento de varios cronómetros de la marina mercante y de relojeros de Valencia.

b) A las personas que los han solicitado del Observatorio se les han facilitado datos sobre lluvias, declinación magnética, etc., etc.

### C.—TRABAJOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Los Sres. Tarazona y Martí han estado siempre a disposición de cuantas personas o entidades han mostrado deseos de visitar el Observatorio y contemplar en su ecuatorial los astros.

*Visitas corporativas* Las entidades que repetidas veces han favorecido al Observatorio con su presencia, han sido:

Las Escuelas de Artesanos.

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

La Casa de Obreros de San Vicente Ferrer.

La Institución para la enseñanza de la Mujer.

Los Institutos Generales y Técnicos de Teruel y Castellón que enviaron un grupo de alumnos bajo la dirección del profesor Boscá.

Las Redacciones de los diarios locales *El Mercantil Valenciano* y el *Diario de Valencia*.

La Sección de alumnos del Patronato de la Juventud Obrera.

El Ateneo Pedagógico. Asociación de Maestros.

Los profesores y alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

Los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Telégrafos.

Los socios de la Academia Valencianista, domiciliada en el Centro Escolar y Mercantil.

Los profesores y alumnos de las Escuelas de Acción Social (Arrancapinos).

Varios grupos de Exploradores de Valencia.

Las Escuelas Salesianas.

El Centro Esperantista de Valencia, etc., etc.

Individual y separadamente, personas de mayor o menor viso social han acudido frecuentemente a visitar el Observatorio. Figuran entre esas personas, profesores españoles y extranjeros, jefes y oficiales del Ejército, sacerdotes y religiosos de distintas Ordenes, ingenieros, cónsules de varias naciones europeas y americanas, altos dignatarios del Estado, etc., etc. El Observatorio posee un álbum en el cual firman sus visitantes ilustres y, en sus páginas, se ven no pocas firmas de personalidades prestigiosas.

*Visitas  
individuales*

Finalmente, de una manera más sistemática, se han verificado algunos trabajos interesantes de divulgación científica, entre los cuales son de consignar las conferencias prácticas en el Observatorio, en el curso breve de ampliación para maestros que se celebró en Agosto de 1915 en la Universidad de Valencia y las observaciones celestes que se realizaron durante el curso de Extensión Universitaria del año 1917.

*Conferencias de  
divulgación*

7.—EL PORVENIR DEL OBSERVATORIO

Todo lo que hasta aquí se ha registrado en estas páginas, entraña una prueba patente de la importancia de la labor de un Observatorio como el que posee la Universidad de Valencia. En él pueden hacerse, como con verdad escribe el Sr. Tarazona en su Memoria, la casi totalidad de los estudios que integran la Astronomía de posición y muchísimos de los que abarca la Astronomía física, tanto solar como estelar; pudiendo por lo tanto resolverse en el Observatorio la mayoría de los problemas científico-astronómicos y la totalidad de los comprendidos en la Astronomía práctica o aplicada; y, de hecho, se resuelven sistemáticamente y se han resuelto cuando el caso se ha presentado, los fundamentales de esas dos categorías.

*Oficialidad del Observatorio*

Desde el primer momento se vió que el Observatorio, tal como se proyectaba y como empezaba a funcionar, estaba llamado a ser una institución de alta cultura y de verdadera utilidad pública, a condición de que el Estado la protegiese y rodeara de todo género de garantías. Para que el Reglamento del Observatorio, que en páginas anteriores va inserto, tuviese pleno cumplimiento dejando de ser una mera aspiración, era indispensable, como primera base, el reconocimiento oficial del Observatorio por el Estado. A eso conspiraron los primeros deseos del Sr. Tarazona una vez que el Observatorio quedó instalado y en normal funcionamiento. Pero, los deseos tardaron en ser atendidos. Durante mucho tiempo, el Observatorio no fué más que una mera continuación de la Cátedra de Cosmografía y la mayor parte de los trabajos que en antecedentes páginas quedan registrados, fueron verificados por los Sres. Tarazona y Martí voluntariamente, generosamente.

*Propuestas de la Facultad de Ciencias*

Sin que le guiara interés personal ninguno, exclusivamente inspirado en el cariño al Observatorio y en el deseo del engrandecimiento de éste, la Junta de Profesores de la Facultad de Ciencias, en sesión celebrada el día

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

8 de Julio de 1919, aprobó los dos siguientes extremos:

Primero. La conveniencia de que el Observatorio Astronómico sea reconocido por el Claustro y declarado oficialmente un establecimiento autónomo, por formar parte de la Universidad, y al cual se le conceda personalidad a los efectos económicos.

Segundo. Que el Observatorio Astronómico esté regido por un Reglamento que la Junta, mediante sus representantes en la ponencia para la redacción del anteproyecto del Estatuto de la Universidad, desea que se presente al Claustro ordinario para su aprobación a la vez que dicho anteproyecto; y

Tercero. Que si dicho Claustro hace suyos estos extremos los eleve a la Superioridad a los efectos consiguientes.

En efecto: con la firma del Decano de la Facultad señor Izquierdo y de los Profesores Sres. Tarazona y Gascó, los anteriores extremos fueron presentados en forma de proposición al Claustro, el 23 del propio mes y año. El Claustro los hizo suyos, cumplimentándolos al redactar el Estatuto de autonomía de la Universidad. Pero, derogado al poco tiempo el régimen autónomo de las Universidades, quedaba en pie la duda de si el Estado reconocería personalidad al Observatorio. Las gestiones hechas en este sentido por el Sr. Tarazona, la Facultad de Ciencias, el Claustro ordinario y el Rector de la Universidad, dieron al fin buen resultado y, aunque modestamente, se consiguió que el Gobierno en los presupuestos de 1922-23 consignara, aunque modesta, una subvención al Observatorio como tal Observatorio, previo el reconocimiento del carácter y personalidad de éste.

*Acuerdos del  
Claustro Univer-  
sitario*

*Subvención del  
Estado al Obser-  
vatorio*

Ese fué el primer paso en el progreso del Observatorio. Los que se han avanzado después no pertenecen al presente sino al porvenir. Uno de estos dos pasos que aseguran el futuro florecimiento del Observatorio es la instalación que se planea para él, gracias a los desvelos del Sr. Tarazona, secundado por la Facultad, en el proyecto de nuevo edificio para las Facultades de Ciencias y de Medicina. En el futuro edificio, el Observatorio tendrá un local que se pres-

*El Observatorio y  
el nuevo edificio  
para la Facultad  
de Ciencias*

tará a la más desahogada colocación de los actuales instrumentos y de los que se vayan adquiriendo, y a la más desembarazada realización de los trabajos propios del Observatorio.

*El Observatorio y  
el testamento del  
Dr. Tarazona*

El otro paso, paso gigantesco, le dió la espléndida munificencia del Sr. Tarazona, quien, al morir, dictó un testamento ejemplar, en el cual nombra su universal heredera, después del fallecimiento de su viuda, a la Universidad de Valencia; y al dotar generosamente diversos servicios docentes, menciona al Observatorio, al que hace objeto también de su liberalidad.

De modo que, el porvenir del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia, está envidiablemente asegurado. El Observatorio tendrá cada vez mayor importancia, y será cada vez más grande su eficacia cultural y su utilidad social.

El espíritu de D. Ignacio Tarazona vivirá perpetuamente en el recinto del Observatorio Astronómico, al cual irá siempre asociado su nombre glorioso.

### III

#### **El testamento de D. Ignacio Tarazona**

Lo admirable y conmovedor en la gloriosa vida de don Ignacio Tarazona, no es solamente que su esfuerzo en pro de la ciencia y de la enseñanza haya sido tan constante, tan brillante y tan fecundo como habrá visto el lector en las páginas hasta aquí escritas. Es, con ser todo ello de tan alto valer, que el esclarecido maestro, además de entregar a la Universidad todas sus energías inapreciables, le legó al morir, como en estas páginas se ha dicho, toda su fortuna.

*La gratitud de la  
Universidad*

Este rasgo de generosidad tan espléndida, ha planteado al Claustro de la Universidad de Valencia un problema que tiene difícil, si no imposible, solución: el de hallar la ma-

nera apropiada para expresar solemnemente, exactamente, toda la gratitud que la Corporación académica debe al Sr. Tarazona. Porque la figura del insigne maestro es tan prestigiosa, el recuerdo de sus grandes merecimientos es tan intenso y tan perenne, pero, sobre todo, su liberalidad al morir tan inesperada, tan grande, tan excepcional, que por mucho que haga la Universidad de Valencia para enaltecer y perpetuar la memoria de su preclaro maestro y bienhechor, en el supuesto de que pudiese idear algo propio, siempre resultará pobre muestra de veneración y de gratitud ante la grandeza del recuerdo y de la munificencia. Todos los propósitos, los acuerdos, las gestiones hasta ahora exteriorizados en más de un año transcurrido desde que falleció Tarazona nombrando heredera de sus bienes a la Universidad sin que la Universidad haya todavía acertado a hacer nada, significan esto sólo: que la Universidad no sabe qué hacer. Dígase así, lisa y llanamente; no hay en ello desdoro ninguno para el Claustro; es un fenómeno muy humano, muy natural, y lo contrario sería lo extraño; las grandes emociones y la gratitud, cuando es muy honda sobre todas, suelen producir la vacilación, el enmudecimiento, el ansia de hallar la fórmula proporcionada para corresponder y el no atinar con la medida que ha de tener la correspondencia, porque todo parece impropio, deficiente y pequeño.

El libro de actas de las sesiones del Claustro refleja fielmente, sin quererlo, este estado de perplejidad.

Reunióse el Claustro ordinario el día 1 de Mayo del pasado año de 1924, al poco tiempo de fallecer D. Ignacio Tarazona, y cualquiera que sepa leer entre líneas, en el acta de aquella sesión comprenderá en seguida la emoción y la irresolución de los claustrales. El señor Rector, con palabras encomiásticas, dió cuenta oficial del fallecimiento del Sr. Tarazona, y el Dr. Zumalacárregui dió, a continuación, lectura del testamento del finado. El acta no dice, pero ocurrió en verdad, que, terminada la lectura de las cláusulas testamentarias, se hizo el silencio. Ninguno de los doctores del Claustro pedía la palabra ni decía nada. Entre

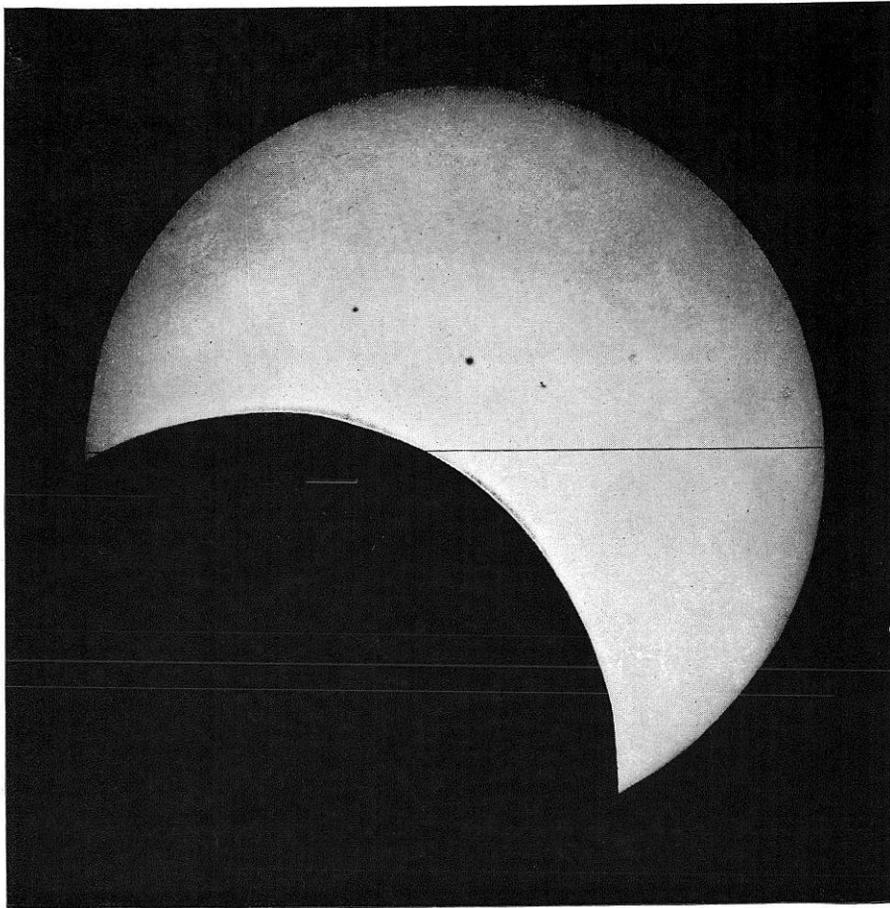
*Claustro del  
1.º Mayo 1924*

tanto, el señor Rector preguntó a la Corporación si aceptaba la herencia, cumpliendo así un trámite legal, y, aceptada que fué, invitó el señor Rector al Claustro a que resolviere acerca del homenaje de admiración y de gratitud con que públicamente se había de enaltecer la memoria del Dr. Tarazona.

Cabalmente ahí estaba la inmensa dificultad, sobre todo una vez que el Claustro conoció el testamento. Siguió, pues, la pausa. Los señores doctores hablaban entre sí, sin decidirse a concretar. El Dr. Izquierdo, Decano de la Facultad de Ciencias, fué el primero en romper el silencio, e invocó algunos precedentes por si ellos servían de guía. El Dr. Salom expresó entonces una opinión de que participaban todos los claustrales: que ninguno de cuantos precedentes pudieran recordarse tenía paridad con el caso del insigne Dr. Tarazona, cuya generosidad rebasaba todos los límites. En este sentido, usó de la palabra después el doctor Gómez González que sugirió algunas ideas, aunque afirmó que todas le parecían insuficientes. Y el Dr. De Benito, que habló también y que dijo del testamento del Dr. Tarazona que más que testamento era un poema con el cual lo menos que podía hacerse era publicarlo con letras de oro para pública admiración, propuso, además, ideas coincidentes con las que el Dr. Gómez González había indicado. En términos análogos habló el Dr. Bartrina.

*Acuerdos  
del Claustro*

Al Claustro, pues, todo le parecía, y con razón, insuficiente. Hubo unanimidad en acordar la celebración de solemnes honras fúnebres en la iglesia del Real Colegio del Corpus Christi, que serían oídas por la Corporación bajo mazas, ostentando las ropas académicas. Este había de ser el primer acto de homenaje; pero al decidir cómo había de continuar la exaltación del Sr. Tarazona, persistió la vacilación y el temor a pecar de mezquindad. Por eso, sin duda, el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Bartual, entendiendo que era menester estudiar las distintas ideas expuestas para escoger con acierto la que mejor expresara la gratitud del Claustro, propuso que los claustrales que



EL ECLIPSE PARCIAL DE SOL DEL 28 DE MARZO DE 1922, EN LOS MOMENTOS PRÓXIMOS A SU  
FASE MÁXIMA.

Fotografía obtenida por los Sres. Tarazona y Martí con el antejo ecuatorial Grubb del Observatorio Astronómico de  
la Universidad de Valencia, a las 14 h. 24 m. t. m. oficial.



LA LUNA Y MARTE, DESPUÉS DE LA OCULTACIÓN DE ÉSTE ACONTECIDA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1924. LA POSICIÓN DEL PLANETA VA INDICADA EN EL GRABADO A LA DERECHA DEL LECTOR.

Fotografía obtenida por el Sr. Martí con el anteojo ecuatorial Grubb del Observatorio,  
a las 21 h. 9 m. t. m. oficial.

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

forman el Patronato constituido por el testador, quedasen encargados de proponer a la Corporación el homenaje que les pareciere más apropiado. Con la aprobación de lo propuesto por el Dr. Bartual terminó la sesión.

Las honras fúnebres se celebraron en efecto, en los términos acordados por el Claustro, en la mañana del 19 del expresado mes. El acto fué, por demás, serio y solemne. En la magnífica iglesia del Patriarca, como es denominada en Valencia la del Real Colegio del Corpus Christi, se dispuso el acto con la severa ceremonia que es proverbial en el renombrado templo. El Sr. Rector, los Sres. Decanos de las Facultades, los Sres. Doctores y Catedráticos de ellas, ataviados todos ellos con las aterciopeladas togas, los maceros de la Universidad junto a los cirios del túmulo funerario, los alumnos de la Facultad de Ciencias y en sitiales muy preferentes, después del Claustro, la viuda del glorioso maestro, a la cual acompañaban algunas personas de la familia, daban a la solemnidad un aspecto muy austero que recataba la mística penumbra del templo.

El Claustro había cumplido un piadoso deber. Era el principio del homenaje. Firme en su propósito de continuarlo, en la sesión que celebró la Corporación el 26 de Noviembre dió cuenta el Dr. Zumalacárregui de que el Patronato encontraba insuficiente todo lo que se hiciese para enaltecer la memoria del Dr. Tarazona y que, por de pronto, había resuelto que se propusiese al Claustro la erección de una lápida conmemorativa del insigne maestro en el patio central del edificio universitario y el retrato en el Paraninfo. El Claustro aceptó esta proposición acordando que, sin perjuicio de lo que el Estado conceda a la Universidad para ayudar a los gastos que el homenaje cause, se inicie una suscripción entre los señores doctores para completar la cantidad necesaria. En consecuencia de este acuerdo de la Corporación académica, el Sr. Rector hizo algunas gestiones acerca del Gobierno de S. M. que obtuvieron favorable acogida durante la visita hecha en Enero del corriente año 1925 a la Universidad por el Excmo. Sr. Subsecretario de Instruc-

*Solemnes honras  
fúnebres*

*Claustro del 26  
Noviembre 1924*

*Petición  
al Gobierno*

ción Pública y Bellas Artes, quien a los pocos días telegrafió al Sr. Rector participando que el Gobierno había aprobado la noble iniciativa de la Universidad y consignarla el crédito oportuno.

*La ejemplaridad  
del caso*

De intento se han referido en estas páginas todas las incidencias anteriores, porque con ellas se resalta más la grandeza del rasgo de Don Ignacio Tarazona y la imposibilidad de enaltecerle como merece, por mucho que la Universidad haga. Se trata de algo excepcional, al tratar de la generosidad del ilustre profesor; de algo casi incomprendible en este país en donde las grandes instituciones científicas o artísticas tienen poco que agradecer a los actos de última voluntad. Legados, a veces cuantiosos, alguna vez han venido a favorecer fines culturales; pero, el caso de un profesor que consagra a la enseñanza todos sus desvelos en vida, en una medida mucho mayor y mucho más brillante de la que podía y debía exigírsele y que, no contento con todo eso, al morir entrega íntegramente a la enseñanza su bien saneado patrimonio, repítámoslo, es un caso excepcional, asombrosamente excepcional en nuestra España, en donde faltan tantos de los estímulos y de las emulaciones que son necesarias para fomentar la generosidad, no hasta ese extremo, sino aun en un modesto límite.

*El testamento*

El testamento de D. Ignacio Tarazona es sencillamente admirable y conmovedor. No se puede leer el contenido de sus cláusulas sencillas, previsoras, grandiosas, lapidarias algunas, sin sentir profunda emoción. Empieza el testamento con sobrias y terminantes manifestaciones de religiosidad y de modestia. Con toda escrupulosidad hace después exacta manifestación de los bienes en que la herencia consiste. Y, dando una noble satisfacción a los puros afectos íntimos, después de instituir cierto usufructo vitalicio en favor de su hermana, aparte otros legados que, en posteriores cláusulas del testamento, mandá que se entreguen a personas unidas a él por los vínculos del parentesco, se dirige a la que fué compañera de su vida y la instituye usufructuaria vitalicia de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros.

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Cumplidos así los íntimos afectos de su corazón, el testador, libre ya de todo otro llamamiento, da rienda suelta al gran amor que absorbió toda su noble existencia ciudadana, el amor a la enseñanza y a la ciencia, a las cuales, como hermosamente dice en las palabras finales de su testamento, «ha consagrado su vida entera» y manda que la Universidad, al terminar el usufructo concedido a su esposa, se incaute, como universal heredera, de todos los bienes y pertenencias de su fortuna, para que unos y otros sean destinados a diversos fines pedagógicos y científicos.

Para dar el debido cumplimiento a tan levantados propósitos, instituye el testador una Junta o Patronato, presidida por el Rector de la Universidad, y de la que forman principal parte los Decanos de las cuatro Facultades. La cláusula undécima que crea esta Junta es, acaso, la más hermosa del testamento y por ella fué éste, con razón, calificado de poema en el Claustro Universitario. Es, en efecto, como un himno a la soberanía de la Universidad, a la libertad de sus iniciativas, a la plenitud de sus atribuciones y como una valiente desautorización hacia cualquiera posible cortapisa con que se tratase de coartar su capacidad y su actuación, cuya plenitud proclama elocuentemente el testador. Es, sí, un poema; y según se va avanzando en la lectura de esa admirable cláusula, se advierte que progresivamente crece en sonoridad, en rotundidad. Se otorga a esa Junta personalidad y capacidad plena y absoluta, sin reserva ni limitación alguna, «como si fuera—reproduzcamos las palabras, que son inimitables—el propio testador, en términos que no deberá estar sujeta a otras limitaciones, deberes ni restricciones que los mismos a que pudiera estarlo el testador, si éste actuase personalmente»..... Hay más en estas bellas estrofas de magnanimidad: hay el relevar el testador a la Junta Universitaria de toda traba que pudiera legalmente ser dispensada, el exceptuarla de todo mandato o autorización previos para obrar, el librarla de toda fianza, sanción y garantía personal, el eximirle de toda rendición de cuentas ante persona ni autoridad alguna, el entregarse total-

*Junta de Patronato instituida por el testador*

*Libertad otorgada a la Junta de Patronato*

mente el testador a la buena fe y conciencia de la Junta, el proclamar que sus facultades son omnímodas..... No cabe expresión más grande del concepto que merece el prestigio de la institución docente y del amor y veneración hacia la Universidad.

*Disposiciones re-  
ferentes al Obser-  
vatorio*

Con gran amplitud el testamento señala los fines a que, sucesiva o simultáneamente, podrá la Junta apreciar los bienes de la herencia. Naturalmente, el Observatorio Astronómico no queda olvidado. Pero, hasta en eso el testador muestra su delicadeza. Se trata de una institución que él habla creado y dirigido y, acaso, temió pecar de exclusivista. La subvención al Observatorio es uno de tantos fines a que «podrá» destinarse la herencia y no el enumerado en primer lugar. Otras hermosas aplicaciones se señalan, entre las que figuran premios y auxilios, para cursar sus estudios o para ampliarlos, a alumnos de la Universidad, de conducta intachable, posición modesta y laboriosidad reconocida y sancionada con las mejores notas.

Pero ¿a qué seguir en la glosa del testamento de Don Ignacio Tarazona? El mejor comentario es leerlo, y para que se lea se publica aquí, suprimiendo de él tan sólo aquellas manifestaciones que por referirse a disposiciones de carácter puramente familiar y privado o a requisitos jurídicos de pura forma instrumental corrientes en esta clase de documentos, ningún interés tienen para el lector de estos ANALES.

He aquí el admirable testamento de D. Ignacio Tarazona. Son sus cláusulas el más fiel retrato que puede trazarse de la gran figura del preclaro maestro y nada, como ellas, resumirá mejor cuanto en elogio de él se ha escrito en estas páginas. Terminen, pues, éstas con las propias palabras de D. Ignacio Tarazona, palabras solemnes que él esculpió en la decisiva y transcendental hora en que se habla para después de la muerte.

TESTAMENTO

DE.

DON IGNACIO TARAZONA

*En la ciudad de Valencia, siendo las diez y ocho horas del día trece de Agosto de mil y novecientos diez y nueve (1).* *Fecha*

*Ante mí el Doctor Don Vicente Sancho-Tello y Burguete, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma..... comparece:*

*Don Ignacio Tarazona Blanch, de cincuenta y nueve años de edad, casado, Doctor en Ciencias, Catedrático de Cosmografía en la Universidad de esta capital, natural de Sedavi y vecino de Valencia.....; cuyo señor, teniendo a juicio de mí el Notario y de los testigos, la capacidad legal necesaria, otorga testamento en la siguiente forma:*

*PRIMERO: Declara que profesa la Religión Católica, Apostólica Romana.* *Cláusulas generales*

*SEGUNDO: Manifiesta que es hijo legítimo de Don Vicente Tarazona Olmos y Doña Vicenta Blanch Ruix, ya difuntos; que es casado en únicas nupcias con Doña María de la Encarnación Marqués y Martínez; y que no tiene descendientes.*

---

(1) El 5 de Agosto del mismo año, es decir, ocho días antes de la fecha en que otorgó su testamento el Sr. Tarazona, quedó definitivamente aprobado por el Claustro Ordinario de la Universidad el Estatuto para la implantación del régimen autonómico, cuyo Ante-Proyecto redactó una Ponencia de doce Catedráticos (ANALES, vol. II, pág. 81, nota). El Sr. Tarazona, que fué uno de los ponentes en representación de la Facultad de Ciencias, intervino con gran asiduidad y entusiasmo, tanto en los trabajos preparatorios de la Comisión, como en la discusión del Estatuto por el Claustro Ordinario, que dió en las memorables sesiones de los meses de Julio y Agosto de 1919, un alto ejemplo de su capacidad para gobernar la Universidad y del amor que le inspira tan egregia institución. ¿Encontraría el espíritu de D. Ignacio Tarazona en el ambiente universitario de aquellos días de esperanza y resurgimiento los últimos y decisivos estímulos para la obra de generosidad que ocho días después realizó? (NOTA DE LA REDACCIÓN.)

TERCERO: Dispone que su enterramiento y funeral se hagan con modestia y deja las disposiciones que al efecto y para bien de su alma hayan de adoptarse a cargo y discreción de sus albaceas..... (Aquí la designación de albaceas.)

CUARTO: Hace constar.....

(Sigue la enumeración, con expresión de los títulos jurídicos correspondientes, de las fincas que ha vendido y las cantidades que, por este concepto, han ingresado en la sociedad conyugal así como de las nuevas adquisiciones hechas durante ésta.)

*Consigna las anteriores manifestaciones, con objeto de que al practicarse la liquidación de la sociedad conyugal, se tengan presentes en las bases de aquélla, del mismo modo que cuantos otros antecedentes fueren del caso, ya procediesen de hechos posteriores a la fecha de este testamento, como ocurridos con anterioridad al mismo y de los cuales el testador no haga referencia ahora por haberlos olvidado.*

QUINTO: *Declara con idéntico objeto.....*

(Sigue igualmente la enumeración y descripción de los bienes parafernales pertenecientes a la esposa del testador.)

*Legados y usufructo viudal* SEXTO: *Lega en usufructo vitalicio, con relevación de fianza a su hermana Doña Purificación Tarazona Blanch.....*

(Sigue la enumeración del legado y de las disposiciones con arreglo a las cuales deberá transmitirse, ya en usufructo, ya en pleno dominio, a otros parientes del testador.)

SÉPTIMO: *En el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones, presentes y futuros, instituye heredera usufructuaria vitalicia, con relevación de fianza, a su esposa Doña Maria de la Encarnación Marqués y Martínez, excepción hecha de los libros, cuadros y alhajas que correspondieren a la herencia del testador a los que se dará el destino siguiente:*

*Los libros se entregarán desde luego, como legados en pleno dominio, al Observatorio Astronómico de esta Ciudad.*

*Y los cuadros y alhajas, los conservará en depósito y para su custodia, la esposa del testador y al fallecimiento de la misma se incautará de ellos la Junta que después nombrará, como formando parte de los bienes de la herencia.*

## OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

OCTAVO: *Prohíbe en todo caso la intervención judicial en todos los asuntos de su herencia y testamentaria y nombra contadores partidores..... (Aquí los nombres de los designados para este cargo.)*

Prohibición de intervenciones judiciales

NOVENO: *Al fallecimiento del testador, los contadores nombrados, o uno de ellos si el otro hubiere fallecido, procederán con la viuda o los herederos de ésta a practicar la liquidación de la sociedad conyugal y de la herencia del testador, sin que sea necesario el concurso de otras personas, como representantes de dicha herencia, salvo el caso de que los contadores creyeren conveniente la asistencia de la Junta, que luego se nombrará, extendiéndose la intervención de esta Junta a la práctica de todas las operaciones particionales, o de alguna de ellas, a elección de los contadores....*

Operaciones particionales

(Siguen disposiciones dictando determinadas reglas para la mejor práctica de las operaciones particionales.)

DÉCIMO: *Para cuando se extinguiere el usufructo general establecido por la cláusula séptima en favor de Doña María de la Encarnación Marqués y Martínez, esposa del testador, instituye éste y manda los legados siguientes:.....*

Otros legados

(Segue la enumeración de los legados que instituye el testador en favor de determinados parientes y las reglas para la transmisión, en su caso, de dichas mandas.)

UNDÉCIMO: *Instituye y nombra una Junta o Patronato que se constituirá con los señores siguientes:*

Junta Universitaria

*El Rector de la Universidad Literaria.*

*El Decano de la Facultad de Ciencias de la misma.*

*El Decano de la Facultad de Derecho de la propia Universidad.*

*El Decano de la Facultad de Medicina de la repetida Universidad.*

*El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.*

*Don Vicente Martí Ortells, Doctor en Ciencias,*

*y Don Efrén Aleixandre, Licenciado en Ciencias.*

*Los dos señores últimamente nombrados desempeñarán el cargo mientras vivieren, sucediéndoles luego en el mismo, respectivamente, el Director o funcionario que rigiere el Observatorio Astronómico de la repetida Universidad y la persona que siga a dicho Director en categoría, afecta al propio Observatorio.*

*Si alguno de todos los Decanos de las Facultades indicadas, no pudiere desempeñar el cargo de vocal del Patronato, será aquél desempeñado por un Catedrático que, al efecto, nombre la respectiva Facultad, la cual, de acuerdo con el Rector, señalará el plazo que haya de durar la actuación del catedrático nombrado y hará, en su caso, los nuevos nombramientos.*

*Si por el transcurso del tiempo, variaren las denominaciones de Rector, Decano y Observatorio Astronómico, se entenderán nombrados los que tengan igual equivalencia en sus funciones.*

*Plenitud de atribuciones de la Junta*

*Esta Junta o Patronato, será presidida por el Rector de esta Universidad y actuarán como vocales los otros señores nombrados, procediendo en caso de desacuerdo por mayoría de votos y pudiendo decidir los empates el Rector Presidente. La Junta, además de las funciones necesarias para el objeto que se la crea, tendrá en todo momento la representación de la herencia del testador, para todos los efectos legales.*

*Respecto a la personalidad y capacidad en el orden civil, la tendrá dicha Junta plena y absoluta, para toda clase de actos y contratos, así judicial como extrajudicialmente; pues tal se la concede el testador, sin reserva ni limitación alguna, toda vez que deberá ser considerada en su personalidad y actuación como si fuera el propio testador, en términos que no deberá estar sujeta a otras limitaciones, deberes ni restricciones que los mismos a que pudiera estarlo el testador si éste actuase personalmente. Al efecto, si por alguna ley se impusiere limitación o restricción a los que obran como representantes de otro y tales trabas o restricciones pudieran ser originariamente dispensadas o suprimidas, desde ahora las remite y dispensa y suprime el testador; e igualmente, si para algún asunto fuera preciso mandato o autorización expresas, queda igualmente autorizada dicha Junta, con el fin de que sus facultades sean omnímodas.*

*Los respectivos señores, para desempeñar el cargo no tendrán que prestar fianza, caución ni garantía alguna.*

*Relaciones de la Junta con el Gobierno*

*En cuanto a las relaciones que pudiera tener la Junta o Patronato con el Gobierno o funcionario del orden administrativo, por tratarse de una fundación benéfica de carácter particular docente, queda la repetida Junta exenta de rendir cuentas ni acredi-*

tar el cumplimiento de sus fines, ante persona ni autoridad alguna, pues la realización de tales fines y la inversión de los medios a ella conducentes, la deja el testador a cargo de la fe y conciencia de dicha Junta, sin que pueda nunca el Gobierno ni funcionario alguno nombrado por el Estado, percibir de la fundación cantidad alguna.

La propia Junta por sí misma, autonómicamente, podrá formar un Reglamento para su gobierno y regular como bien le parezca sus funciones para el mejor cumplimiento de la voluntad del testador.

DUODÉCIMO: Al terminar el usufructo concedido a la esposa del testador, o en el caso de que por cualquier causa no tuviere efecto, la Junta nombrada en la cláusula anterior, se incautará de todos los bienes y pertenencias del testador, dándoles el destino siguiente:

*Destino que dará la Junta a los bienes del testador*

Hará entrega de los legados específicos o de cosa instituidos en la cláusula décima.

Pagará los legados en dinero instituidos en dicha cláusula, vendiendo si no hubiere dinero en la herencia, los bienes de ésta que fueren necesarios al objeto, en pública subasta o privadamente, conforme bien le pareciere.

Los cuadros que acaso hubiere en la herencia los entregará, para su custodia, al Museo de Bellas Artes de esta Ciudad.

El remanente de la herencia, podrá dicha Junta, vendiendo los bienes que lo constituyen en pública subasta o privadamente, o conservándolos en administración por todo el tiempo máximo que fuere posible, a elección de la Junta, aplicarle a los objetos siguientes:

*Fines a que se aplicará la herencia*

A. Si el testador, por actos inter vivos, hubiere establecido alguna otra fundación, como escuelas u otra institución de enseñanza, y la Junta creyere viable y conveniente dicha fundación, aplicará el capital o las rentas, a su elección, al desarrollo, ampliación, conservación o dotación de aquélla.

B. Podrá dicha Junta, con las rentas de la administración de los bienes de la herencia, establecer premios o auxilios en dinero efectivo a alumnos de esta Universidad, de conducta intachable, posición modesta y laboriosidad reconocida y sancionada con las

mejores notas en sus estudios, para continuar éstos, ampliarlos u obtener en algún otro centro de enseñanza, grados o facultades de la respectiva carrera, que no se pudiesen obtener en esta Ciudad.

C. También podrá aplicarse las rentas a instituir en esta Universidad o fuera de ella, alguna enseñanza especial, distinta de las que constituyen el cuadro oficial de aquella, o fomentar o subvencionar las enseñanzas especiales ya creadas por otras personas.

D. Así mismo, podrá aplicarse las referidas rentas a subvencionar el Observatorio Astronómico de esta ciudad, con objeto de que éste pueda cumplir mejor o ampliar sus fines propios.

Facultades otorgadas a la Junta

De la aplicación señalada bajo las cuatro letras anteriores, considera el testador y manda que se cumpla preferentemente la de la letra A; y si no hubiere caso, por no ocurrir lo supuesto por el testador, podrán ponerse en práctica las demás por el orden que la Junta, en uso de las facultades libérrimas que se le han concedido, acuerde; eligiendo de ellas las que mejor le pareciere o simultaneándolas si fuere posible; y teniendo presente que la voluntad del testador no es otra que realizar, con toda la perfección que los medios económicos consientan, un bien social en el orden de la enseñanza o científico, al cual ha consagrado su vida entera.

Así lo otorga con arreglo a minuta presentada y firma con los testigos instrumentales.....

Por renunciar todos el derecho que tienen de leer por sí este testamento, yo el Notario lo leo íntegro y en alta voz, ratificándose en su contenido el otorgante.

De conocer al mismo, constarme su profesión y vecindad, del contenido de este instrumento público, de haberse observado en él la unidad de acto y demás prescripciones..... y de que se halla extendido en diez pliegos..... yo el Notario doy fe.—Ignacio Tarrazona —Vicente Martí Ortells.—Juan Mir.—José Cortés.—Signado y rubricado Dr. Vicente Sancho-Tello.

---

Terminóse la impresión de este Cuaderno  
el día 30 de Junio de 1925

# ANALES

DE LA

## UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V \* 1924 - 1925

CUADERNOS 35 A 38

---

## Precedentes de la Universidad de Valencia

POR EL DOCTOR DON ANTONIO DE LA TORRE Y DEL CERRO  
CATEDRÁTICO DE HISTORIA EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

### OBJETO DE ESTE TRABAJO. MATERIALES UTILIZADOS

**L**A historia de la enseñanza en Valencia ha sido asunto mirado siempre con atención por los escritores regionales.

Inician las obras de conjunto las *Memorias históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia* (1), de su rector, el canónigo Francisco Orti Figuerola, impresa en 1730, y formada, según el propio escritor, después de «correr varios archivos y revolver las obras de muchos escritores» (2).

Al mismo siglo pertenecen los inéditos *Estudios antiguos y modernos de Valencia*, del P. José Teixidor (3), compuestos,

---

(1) Madrid, Antonio Marín, MDCCXXX; 12 hs. + 476 págs. + 8 hs.; 4.º.

(2) En la primera página del «Prólogo».

(3) El manuscrito, con otros del mismo autor, algunos relativos a la Universidad, se conserva en la biblioteca de D. José Enrique Serrano Morales, custodiada en el Archivo Municipal de Valencia. Es un tomo en folio mayor, con 220 pá-

en gran parte, a base de documentación de los archivos y especialmente de los «Libres de Consells», conocidos por «Manuals de Consells» (1), y cuyo espíritu crítico le lleva, siendo dominico, a combatir, por insostenible, la opinión de haber estudiado en Valencia Santo Domingo de Guzmán (2). Crítica de ideas indebidamente admitidas y noticias inéditas forman la trabazón de este excelente libro, capaz de labrar por sí solo el crédito de un historiador.

Después de este ilustre dominico no hay ninguna obra comprensiva de la totalidad que pueda equipararse a la suya.

*Velasco y Santos* La *Reseña histórica de la Universidad de Valencia*, del señor Velasco y Santos (3), aunque trabajada a conciencia, aporta

ginas, de las cuales el texto comprende de la 1 a la 202, quedando en blanco las restantes. Falta el prólogo, al que alude en las páginas 51 y 87; y están divididos en dos partes: «Parte primera de los estudios de Valencia», finalizando con el siglo XV, y «Parte segunda de los estudios de Valencia», continuando la anterior hasta comienzos del siglo XVII. El título de «Estudios antiguos y modernos de Valencia», que no aparece en el manuscrito, es empleado por el propio Teixidor en sus «Antigüedades de Valencia» (Valencia, Vives Mora, 1895; 2 tomos, 4.º; tomo 2.º, pág. 259).

Entre los restantes manuscritos de Teixidor, conservados en la misma biblioteca, hay otros que completan el precitado: unas relaciones cronológicas de los lectores de las distintas cátedras, borradores, formando un total de 13 hojas útiles, más una en blanco, en folio mayor, de papel igual al utilizado para los «Estudios»; un *Índice de la obra: Estudios antiguos y modernos*, general de materias, que comprende 11 hojas en folio, a dos columnas; y unas breves y fragmentarias *Memorias de algunos insignes catedráticos de la Universidad de Valencia*.

Acerca de estas y las demás obras del P. Teixidor es de gran provecho la consulta del catálogo publicado por D. Pascual Boronat y Barrachina (L. de Ontalvilla), en los Preliminares de la edición de las «Antigüedades de Valencia».

(1) «... los mismos originales Manuales, que son las fuentes unicas de que »deven sacarse estas noticias, sin hacer caso de lo que escriba, mal instruido, uno »u otro particular». *Estudios*, pág. 68.

(2) «Mi unica pretension en lo escrito hasta aqui ha sido evidenciar que el »glorioso patriarca santo Domingo no estudio facultad alguna en nuestra ciudad »de Valencia; gloria que estimaramos mas los dominicanos que la misma ciudad, »sí pudiera sostenerse con lo que dicen los autores coetáneos, que lo resisten». *Estudios*, pág. 24.

(3) *Reseña histórica de la Universidad de Valencia. Su origen y fundación: sus progresos y vicisitudes; influjo que ha ejercido en el movimiento general científico y literario de España hasta el año 1845*. Escribióla, de orden de la Dirección general de Instrucción pública, D. Miguel Velasco y Santos... Valencia, José Doménech, 1868; VIII + 144 págs. + 2 hs.; 8.º m.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

poco nuevo. Disponiendo de tiempo limitado, por responder a una comisión oficial, pudo realizar escasa investigación, y además tuvo la desgracia de no poder aprovecharse de los manuscritos de Teixidor, cuyo paradero ignoraba (1).

La más reciente de Vilanova y Pizcueta (2), que el autor considera «la primera que se ha escrito de esta Universidad literaria», se limita, según confesión propia, «a recopilar »noticias ya dadas... añadiendo tan sólo algunos curiosos »datos pertenecientes a las dos últimas centurias» (3).

Vilanova y  
Pizcueta

Noticias sueltas abundan en gran número de escritores valencianos; y reseñas, más o menos completas, de la totalidad, se encuentran también en historiadores de la región o de la ciudad, como Escolano, Mateu y Sanz, Rodríguez, Boix, Cruilles y Llorente (4). Casi todos utilizan ampliamente los escritos anteriores, y de ellos sólo es aprovechable el detalle de aportación personal, cuando lo hay.

Noticias dispersas

Abarcando, no toda la historia de la enseñanza, pero sí parte importante de ella, deben citarse los trabajos de don Jaime Villanueva y D. Vicente Vives Liern, separados entre sí por el espacio de un siglo.

El primero es autor de unas *Noticias de las escuelas literarias de Valencia desde su conquista*, insertas en el tomo 2.º de

Jaime Villanueva

(1) Pág. 11, nota.

(2) Vilanova y Pizcueta, Francisco de P. *Historia de la Universidad literaria de Valencia*. Valencia, Doménech, 1903; 157 págs., 8.º m.

(3) Pág. 5.—Todo el prólogo resulta muy curioso para juzgar del valor de esta obra.

(4) Escolano, Gaspar. *Década primera de la historia de la..... ciudad y reino de Valencia*. Valencia, Pedro Patricio Mey, 1610-11; 2 tomos, fol.; tom. 1.º, columnas 1052-1076.—Mattheu et Sanz, Laurentius. *Tractatus de regimine regni Valentiae*. Lugduni, Amsson et Joannis Posuel, MDCCIV; 14 hjs. + 618 págs. + 43 hojas, fol. m.; págs. 105-111.—Rodríguez, Josef. *Biblioteca Valentina*. Valencia, Thomas Lucas, MDCCXLVII; 9 hjs. + 614 págs.; fol.; págs. 425-9.—Boix, Vicente. *Historia de la ciudad y reino de Valencia*. Valencia, Benito Monfort, 1845; 3 tomos, 8 m.; tom. 1.º, págs. 326-42.—Cruilles, Marqués de. *Gula urbana de Valencia antigua y moderna*. Valencia, José Ruiz, 1876; 2 tomos, 8.º m.; tom. II, págs. 353-67.—Llorente, Teodoro. *Valencia*. En la colección titulada «España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia». Barcelona, Daniel Cortezo, 1887-89, 4.º; tom. II, págs. 192-225.

su «Viaje literario» (1). Aunque por el título parece abarcar tiempo más amplio, en realidad se limita a lo anterior a 1502 (2). Funda su trabajo en datos recogidos de los archivos y en obras anteriores (3); y, aunque no pudo consultar las del P. Teixidor (4), supo reunir tantas noticias y acoplarlas con tal acierto, que su carta constituye una obra de consulta para el período por él estudiado.

*Vives Liern*

El Sr. Vives publicó en 1902, con motivo del cuarto centenario de la Universidad de Valencia, un opúsculo titulado: *Las casas de los Estudios de Valencia. Informe acerca del sitio en que éstas se hallaban emplazadas* (5). En este trabajo, como en otros suyos, puso de manifiesto el Sr. Vives sus excelentes condiciones de investigador y sus inapreciables cualidades de archivero. Después del P. Teixidor es el primero que ha recurrido intensamente a documentos y fuentes originales, basándose en ellos y no en las opiniones o afirmaciones de precedentes escritores. Con tiempo escaso y con la premura y agobio de toda comisión oficial (6); con material abundantísimo y abarcando un largo espacio de años, de 1373 a 1502 (7), supo cumplir su cometido, precisando con toda claridad el controvertido y embrollado tema de la ubicación de las casas de los estudios, que hizo naufragar al propio Teixidor (8); y, aun excediéndose al título

(1) Villanueva, Jaime. *Viaje literario a las iglesias de España*. Le publica con algunas observaciones D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Madrid, Imprenta Real; 8.º; tom. II, 1804, págs. 90-124.

(2) A lo posterior a 1502 sólo dedica las páginas 120 a 124.

(3) «El principal caudal he recogido del archivo de esta... ciudad»; pág. 92.

(4) «bien que de esta obra solo pude ver quatro quadernos sueltos, y aun esos »rapidamente y en breves instantes, que no permitió más su poseedor»; pág. 92.

(5) Valencia, Viuda de Emilio Pascual, 1902; 119 págs. + 4 hjs. + 2 planos; 4.º m.

(6) Véanse la pág. 65 y las comunicaciones y «advertencia» insertas al comienzo. De poco más de un mes dispuso desde iniciar la investigación hasta finalizar el trabajo de imprenta.

(7) Solamente los «Libres de Consells» de estos años forman una serie de 34 volúmenes (16 A. a 49 A.), con 200, 300 y a veces más de 500 folios.

(8) Teixidor afirma que el estudio erigido por persuasión de S. Vicente estuvo en «la casa que fué del noble mosén Pedro de Villaragut sita en la calle del meson

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

de su obra, que, modesto como su autor, no expresa bien el contenido, señaló los primeros pasos del Estudio general, y reunió buen número de noticias inéditas para la historia de la enseñanza en Valencia antes del siglo XVI. Su obra es hasta ahora, al lado de la de Teixidor, el estudio más serio de lo que pudiera llamarse precedentes y preliminares de la actual Universidad.

Las obras enumeradas, no obstante el mérito de algunas, no pueden considerarse como la verdadera y definitiva historia de la enseñanza y de la Universidad de Valencia; y si tal estudio ha de realizarse, y lo reclama imperiosamente su pasado glorioso, es camino más prudente y de resultados más eficaces, ir verificando trabajos parciales, preparatorios del futuro de conjunto, casi imposible hoy de intentar por la escasa investigación realizada.

*Objeto de este trabajo*

A esta finalidad responde el presente trabajo, dedicado a los más inmediatos precedentes de la fundación de la Universidad o *Studi general*.

La Universidad de Valencia fué creada en el último decenio del siglo XV. Tomados los primeros acuerdos en 28 de Septiembre de 1490, en 30 de Abril de 1499 se aprobaban los *Capitols* para el régimen del *Studi*, cuya bendición tuvo lugar en los primeros días del mes de Mayo siguiente (1). Quedó entonces iniciada la vida del nuevo centro, aunque su inauguración más solemne no tuvo lugar hasta el año 1502, después de conseguir la aprobación real y la pontificia, que igualaba la de Valencia a las de Roma, Bolonia, Salamanca y demás estudios generales (2).

*Orígenes de la Universidad de Valencia*

Su erección debe considerarse como el mayor de los esfuerzos, el complemento de la serie de los efectuados anteriormente en pro de la enseñanza por los *jurats* y el

---

»de la Nave, a donde al presente existe la universidad»; y contigua a ella sitúa la de Nicolás Serra, adquirida por acuerdo del «Consell» de 14 de Agosto de 1417. (*Estudios*, págs. 59 y 61). Ambas afirmaciones resultan claramente contradichas por el Sr. Vives, en las págs. 41-63 y 68-69.

(1) Vives, *Las casas, etc.*, págs. 80-89.

(2) Vives, *Las casas, etc.*, págs. 89-92.

*Consell* de la ciudad, solícitos en procurar la difusión de la cultura; y habían sido medios de conseguirlo la intervención en las Escuelas de Gramática y Artes, y el sostenimiento directo de enseñanzas de Poesía y otras de carácter menos primario; gérmenes que, al desenvolverse, produjeron el Estudio general.

Tiempos anteriores al «Estudio general»

De los tiempos anteriores al Estudio general se ha prestado atención preferente al final del siglo XIV y comienzos del XV, por la extendida opinión de remontarse los orígenes de la Universidad a los días de San Vicente Ferrer. En cambio, el período más cercano, la segunda mitad del siglo XV, ha sido el menos conocido y estudiado por todos los escritores de la materia. Teixidor, que afirma haber reunido muchos datos de fecha posterior a la actuación de San Vicente (1) y que en efecto tiene no pocos de la primera mitad del siglo XV, todo lo que inserta, mediado el siglo, es una referencia de la lectura de cirugía de Jaume Quinta (2), al que equivocadamente nombra Quinzá. Y si así decae Teixidor, no puede extrañar que nada digan Escolano, Mateu, Rodríguez, Orti Figuerola, Villanueva, Boix, Velasco, Cruilles, Llorente, y el mismo Vilanova, que pudo utilizar la publicación del Sr. Vives Liern.

Aportaciones del Sr. Vives

Este período no ha comenzado a ser conocido hasta el trabajo del Sr. Vives, el cual, no obstante las desventajas circunstancias en que realizó su labor, recoge lo más saliente de la historia de la enseñanza durante estos años, aunque no agota la materia por lo concreto y limitado de su propósito.

Período a que se refiere este trabajo

Estos tiempos más inmediatos son los estudiados en el presente trabajo, que abarca desde el comienzo del reinado

(1) «Pudiera escribir un crecido volumen de las noticias que sobre este asunto »tengo leídas en el archivo mayor de la ciudad de Valencia en los Manuales de »Consejos i en los tomos de cartas missivas.» *Estudios...*, pág. 65.

(2) «Fuera de las noticias que quedan hasta aquí referidas, no encuentro cosa »memorable que añadir en los Manuales de la ciudad. Solamente en el del año »1472, folio 162... se encargó por un año la lectura de cirugía a Jayme Quinzá... »como assi mismo se hallan algunos nombramientos de examinadores de Medicina.» *Estudios*, pág. 68.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

de Juan II (1), mitad casi del siglo XV, hasta 30 de Abril de 1499, fecha de los «Capitols» para el Estudio general (2).

Casi todos los antecedentes se encuentran en el archivo municipal de Valencia.

Entre ellos, el núcleo más importante lo constituyen los recogidos en la serie de libros conocidos con el nombre de «Manuals de consells», y cuyo verdadero título debiera ser el que figura en los mismos libros: *Llibres de consells e stabliments de la ciutat de Valencia*, reservando el de «Manuals» para los borradores (3). En ellos se insertan los acuerdos del Consejo y los jurados, y forman una interesantísima colección, que abarca desde el año 1306 al 1707. Faltan algunos tomos, que pueden suplirse por los borradores o *Manuals de stabliments e consells* (4).

*Los «Manuals de consells»*

(1) Desde 15 de Julio de 1458, en que comienza en Valencia el reinado, al recibirse la nueva de la muerte de Alfonso V.

(2) Queda exceptuado todo lo relativo a los primeros acuerdos acerca del *Studi* general, que formará el primer capítulo de su historia.

(3) El Sr. Vives, pág. 80, llama la atención sobre la impropiedad de conocer y citar ordinariamente esta colección con el nombre de «Manuals».

(4) Los «Llibres de consells» tiene numeración moderna, comprensiva de toda la serie, y otras numeraciones antiguas.

Los correspondientes a los años 1458 a 1499 son:

- |        |   |   |   |  |   |
|--------|---|---|---|--|---|
| 36. A. | II.—«Huyte libre». Juraderias 1457-58 a 1459-60.  |   |   |  |   |
| 37. A. | <table style="border: none;"> <tr> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="vertical-align: top;">I.—«Noue libre». Id. 1460-61 y 1461-62.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">II.—«Dee libre». Id. 1462-63 a 1464-65.</td> </tr> </table>   | { | I.—«Noue libre». Id. 1460-61 y 1461-62. |  | II.—«Dee libre». Id. 1462-63 a 1464-65.   |
| {      | I.—«Noue libre». Id. 1460-61 y 1461-62.   |   |   |  |   |
|        | II.—«Dee libre». Id. 1462-63 a 1464-65.   |   |   |  |   |
| 38. A. | <table style="border: none;"> <tr> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="vertical-align: top;">I.—«Onze libre». Id. 1465-66 a 1467-68.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">II.—«Dotze libre». Id. 1468-69 a 1470-71.</td> </tr> </table> | { | I.—«Onze libre». Id. 1465-66 a 1467-68. |  | II.—«Dotze libre». Id. 1468-69 a 1470-71. |
| {      | I.—«Onze libre». Id. 1465-66 a 1467-68.   |   |   |  |   |
|        | II.—«Dotze libre». Id. 1468-69 a 1470-71.   |   |   |  |   |
| 39. A. | —«Primer libre... Jacme Eximeno regent la scriuania». Juraderias 1471-72 y 1472-73.   |   |   |  |   |
| 40. A. | —«Segon libre... Jacme Eximeno... regent la scriuania per «mossen Johan de Coloma». Juraderias 1473-74 a 1476-77.   |   |   |  |   |
| 41. A. | —«Tercer libre... e es lo primer libre de Jacme Eximeno». Juraderias 1477-78 a 1479-80.   |   |   |  |   |
| 42. A. | —«Segon libre... essent scriua... mossen Jacme Eximeno». Juraderias 1480-81 y 1481-82.  |   |   |  |   |
| 43. A. | —«Tercer libre... essent scriua... mossen Jacme Eximeno». Juraderias 1482-83 y 1483-84.   |   |   |  |   |
| 44. A. | —«Quart libre... essent scriua... mossen Jacme Eximeno». Juraderias 1484-85 a 1486-87.  |   |   |  |   |
| 45. A. | —«Cinque libre... essent escriua... Jacme Eximeno». Juraderias 1487-88 a 1489-90.   |   |   |  |   |

Los libros de  
contabilidad

A los «Libres de consells» sirven de complemento los de contabilidad, que por los pagos demuestran la efectividad de los acuerdos de los jurados y consejo, y los amplían con la referencia a otros, cuya inserción escapó de los «Libres» y «Manuals». De los libros de contabilidad son pertinentes los de «albarans» (1) y los de cuentas de «claveria comuna» (2). Por desgracia, en los incendios y otras mermas sufridas por el archivo (3), se han perdido no pocos, y las series son muy incompletas (4).

46. A. —«Manual... scriua Gaspar Eximeno». Juraderias 1490-91 y 1491-92.  
47. A. —«Manual.... scriua Gaspar Eximeno». Juraderias 1492-93 y 1493-94.  
48. A. —«Segon libre... scriua Gaspar Eximeno». Juraderias 1494-95 a 1496-97.  
49. A. —«Tercer libre... scriua en Gaspar Eximeno». Juraderias 1497-98 y 1498-99.

(1) «Albarans» equivalen a libramientos o mandamientos de pago. Eran las órdenes, expedidas por los jurados, y que se entregaban a los particulares para hacer efectivos sus créditos ante los clavarios. Se intervenían por el racional, que ponía en ellos su signatura. En 27 de Septiembre de 1477 (ap. 1.º, 40), se ordenó el pago de un salario atrasado, dando como razón que se «ha exhibuhit lo albara que »en aquell temps li fonch fet, lo qual no era signat de la signatura del racional».

(2) Para el régimen económico ordinario de la ciudad había tres cajas, con tres clavarios diferentes, que correspondían a tres clases de gastos: «clauari dels censals», «clauari dels quitaments dels censals» y «clauari comu» o «clauari de la pe»cunia comuna». El primero y tercero anuales y el segundo bianual. El primero para el pago de los intereses de la deuda de la ciudad, conocida con el nombre de «censals»; el segundo para el de su amortización o «quitament dels censals»; y el tercero para los gastos corrientes: sueldos, aprovisionamientos, etc.

(3) De uno que causó grandes destrozos en el archivo, ocurrido en 15 de Febrero de 1585, dejó extensa noticia Francesch March, copiada por el P. Teixidor en sus «Antigüedades de Valencia», tom. I, págs. 167-9.

(4) De los años 1458 a 1499 se conservan los siguientes:

«Albarans» 69. J. : años 1457-58 y 1458-59.—70. J. : id. 1459-60 y 1460-61.—71. J. : id. 1461-62.—72. J. : id. 1484-85 y 1485-86.—73. J. : id. 1488-89 y 1489-90.—74. J. : id. 1490-91 y 1491-92.—75. J. : id. 1492-93 y 1493-94.—76. J. : id. 1494-95 y 1495-96.—77. J. : id. 1496-97 y 1497-98.

Cuentas de «claveria comuna». 31. O. : año 1459-60.—32. O. : id. 1460-61.—33. O. : id. 1463-64.—34. O. : id. 1464-65.—35. O. : id. 1467-68.—36. O. : id. 1468-69.—37. O. : id. 1469-70.—38. O. : id. 1471-72.—39. O. : id. 1472-73.—40. O. : id. 1475-76.—41. O. : id. 1476-77.—42. O. : id. 1477-78.—43. O. : id. 1478-79.—44. O. : id. 1479-80.—45. O. : id. 1485-86.—46. O. : id. 1486-87.—47. O. : id. 1491-92.—48. O. : id. 1499-500.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Hay algunas otras noticias, en corto número, conservadas en otros libros del archivo municipal y de otros centros de Valencia, y que, por ser de puntos concretos, se reseñarán en sitio oportuno. *Otros materiales utilizados*

Las obras publicadas poco proporcionan. Puede tomarse como base, casi exclusivamente, la del Sr. Vives Liern, porque, dentro del período a que se contrae este trabajo, es el que reúne mayor número de noticias, recogiendo y criticando las opiniones de escritores anteriores. Otras sólo ofrecen algo para casos especiales, e irán reseñadas y anotadas en sitio pertinente.

Las noticias reunidas en la investigación pueden agruparse en dos series, correspondientes a los dos sectores de actuación del consejo y los jurados: *Plan y método adoptados*

- A. Escuelas de Gramática y artes que pasaron al *Studi general*.
- B. Enseñanzas creadas y sostenidas directamente por la ciudad.

En cada grupo hay, a su vez, dos aspectos:

- I. Enumeración y fijación de escuelas y enseñanzas.
- II. Noticias relativas a su organización.

La materia quedará distribuida: I: A, B.; II: A, B.

De las noticias reunidas, los acuerdos de los jurados y del consejo relativos a la parte B, se recopilan, formando un «Corpus» en el apéndice 1.º. Referentes a las escuelas de Gramática, apenas hay acuerdos directos, sino asientos en los que se habla de ellas, frecuentemente por incidencia; por tal motivo no se agrupan, sino que se adicionan como nota en el oportuno lugar.

En la publicación de textos he seguido el procedimiento corriente de respetar la forma de las palabras, y de recurrir, como medio de facilitar la lectura, al uso de mayúsculas y de puntuación; omitiendo la acentuación por lo aventurado y expuesto a errar que resultaría su empleo.

I. A.—ESCUELAS DE GRAMÁTICA Y ARTES QUE SE  
REFUNDIERON EN EL STUDI GENERAL

*Acuerdo municipal de 1499*

Al establecerse el Estudio general a fines del siglo XV, uno de los acuerdos tomados, e incluidos en los «capitols» de 30 de Abril de 1499, fué «que en alguna part o loch de la »ciutat ni en altra casa alguna se puxa tenir scola de parts, »gramatica, ne altres arts liberals, ni alguna persona o mes- »tre puxa legir de alguna facultad sino en la dita casa de »la ciutat on se tinra lo dit studi e collegi general»; cuyo acuerdo lo complementan otros de los mismos «capitols»: «que en la dita casa e studi general no sols si liga de gra- »matica, lochica, filosofia e altres arts liberals, mas encara... »de theologia» etc.; y «que en la casa... comprada... se tinga »lo dit collegi e studi general de gramatica, lochiqua, filo- »safia natural e moral, metafisica, e altres arts liberals, e no »en altre loch ni casa de la dita ciutat, no obstant qualseuol »disposicio de dret e de ffur e de priuilegis e de ordinacio e »stabliment de la ciutat en contrari» (1).

*Finalidad de dicho acuerdo*

Estos extremos indican, con toda precisión, que el pensamiento de los jurados era la supresión de las escuelas de Gramática y Artes existentes en Valencia, pasando sus enseñanzas al *Studi*; y se pretendía con ello corregir el desorden en la enseñanza, producto de la gran libertad de que gozaban (2).

El valor exacto de este acuerdo no podría fijarse sin te-

(1) Números II, III y I. Incluidos en la obra del Sr. Vives, *Las casas de los Estudios...*, págs. 112-19.

(2) A estos inconvenientes se refieren las siguientes palabras, insertas por el Sr. Vives en su citada obra: «en aquesta ciutat hi ha moltes scoles, les quals son »confusio per als studians» (propuesta al consejo en 14 de Agosto de 1498, página »86); «vehents que en la present ciutat hi ha diuerses scoles e cases hon concurrent »molts studians, e tenen gran diuersitat en lo legir e ensenyar de les dites scien- »cies e ab gran diuersitat de libres e de modos de legir e de mostrar...» («capitols» de 1499, pág. 112).

ner en cuenta antecedentes, que se deducen de los datos reunidos por el Sr. Vives, y que son, además, de mucha importancia para conocer la evolución de las ideas acerca de enseñanza en los siglos XIV y XV. Durante ellos se estuvo vacilando entre la libertad de enseñanza, concedida de manera omnimoda por los «Furs» (1), y la intervención en los estudios y su reglamentación como medio de corregir y evitar abusos y desórdenes: con cuya idea solía ir envuelta la de unidad o pluralidad de escuelas en la población; estas indecisiones se aumentaban a veces por discordias con el obispo y cabildo, celosos defensores de la situación preponderante atribuida a la Iglesia durante la Edad media en concepto de rectora de la función docente, que menoscababa las libertades del fuero o entorpecía las decisiones del consejo y los jurados.

La más antigua noticia del Sr. Vives acerca de la intervención de la ciudad en las escuelas se remonta al 1373, en cuya fecha existían en Valencia «scoles de Gramática e Lógica e d altres arts» (2), y entre ellas la del «Capitol», fundada en los primeros años de la reconquista de la población (3).

*Intervención de  
la ciudad  
Año 1373*

Produjo la mediación del consejo el deseo de buscar remedio al hecho de que «no haguessen loch cert ne alberch »propi, e per ço ses deuengues quels maestres, e specialment aquell qui es apellat de Capitol, hauien a discorrer, »ça e la, per diuerses parts de la ciutat, a cercar e trobar »alberch, e comunament non podien hauer, al menys couinent o tal com pertany a escola, e per aquesta raho los »escolans fills dels bons homens de la dita ciutat e altres »perdien lur temps en hauien altres dans auegades» (4).

(1) «Tot clergue o altre hom pusque francament e sens tot serui e tribut tenir »studi de Gramatica e de totes altres artes, e de Fisica, e de Dret ciuil e canonic, en »tot loch, per tota la ciutat». Lib. IX, rubrica «De metges», etc.; párrafo citado por el Sr. Vives, pág. 17.—Sobre su vigencia véase página 98 del mismo Sr. Vives.

(2) Vives, pág. 16.

(3) Vives, pág. 15.—Villanueva, *Viage literario*, tom. II, págs. 94-5.

(4) Vives, pág. 16.

Lo acordado fué ordenar la adquisición de un albergue para escuelas, lo que llevaba en sí el pensamiento de reunir las en sitio único.

*Incidente con el  
obispo y cabildo*

Hízose la compra del local en 23 de Septiembre de 1373 (1). En el año siguiente estaba en él instalado Gil Remírez, regente de las escuelas del Cabildo, y se procuraba por la ciudad la creación de otra a cargo de Pedro Costa; pero hubo de detenerse todo a causa de un serio incidente con el obispo y cabildo (2). Defendieron éstos el criterio de que hubiese «solament una scola e no pus», y existía un convenio entre el obispo y el maestro Gil Remírez para «que ell solament regis la dita scola e que fos vna tan solament» (3). La ciudad, por el contrario, sostuvo «que tenir »vna sola scola... no era expedient o profitos» y contrariaba los fueros. Ocurrido el choque, el obispo utilizó la excomunión y puso preso a Costa, aduciendo era clérigo; la ciudad lo hizo a su vez con Gil Remírez, fundándose en deudas por alquiler de la casa, y alegó defensa de fueros y privilegios; mediaron embajadas; y concluyó el incidente por la libertad de Costa y Remírez. Como derivación de él, la ciudad decidió la venta del local adquirido para escuelas, y la publicación de una «crida», notificando el propósito de ratificar íntegramente la amplia libertad de enseñanza consignada en los «Furs», anulando de este modo la intención de los que pretendían que «scola o studi de Gramatica o d altres »arts... nos puxa nes deia tenir sino en cert nombre e en »certa manera». Sin embargo, en el albergue comprado debieron continuar establecidas la escuela del cabildo dirigida por Gil Remírez y otra a cargo de Pedro Costa, según se

(1) Vives, págs. 17 y 95.

(2) Los detalles de este incidente están consignados en los siguientes documentos, insertos por Vives: acuerdos del consejo de 14 de Agosto de 1374, página 18, y de 17 de Septiembre de 1374, págs. 96-7, y «crida», págs. 20-21.

(3) Podría de esto desprenderse que anteriormente sólo existía la escuela del cabildo; pero en el acuerdo de Marzo de 1373 se habla bien claro de «les escoles... »ques mostren en la... ciutat» y de los «maestres e specialment aquell qui es appellat de capitol».

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

deduce de las ventas hechas posteriormente por la ciudad a uno y otro (1).

Esta tentativa de intervención por parte de la ciudad fracasó por las discordias con el obispo y cabildo; pero no fracasó el pensamiento, que volvió a revivir muy pocos años después.

En 28 de Septiembre de 1389 se presentaron al consejo unos capítulos para el régimen de las escuelas de la ciudad, redactados, a instancia de varias personas, por Pedro Figuerola, maestro en artes. El consejo confió su examen a individuos designados, con el encargo de ponerlos en ejecución en la parte que resultase aceptable; acuerdo ratificado en 12 de Octubre, advirtiéndose se consultase con el obispo y cabildo (2), sin duda para evitar incidentes como el de 1374. No consta ulterior resolución, ni la acogida dispensada por el obispo; pero sí que en 1393, «sobre lo regiment de les escolles de les arts de la... ciutat», existía «una taula o ordenacio», hecha «per alguns maestros en arts e altres persones expertes», a instancia de los jurados; y que, por estar en parte en desuso, se acordó, para su mejor cumplimiento, se insertasen en los libros del consejo. Omitióse el hacerlo, y esta lamentable circunstancia impide hoy su conocimiento (3).

*Propuestas hechas  
en 1389*

Poco después, en 8 de Julio de 1398, se celebraba un contrato de compañía (4) para «regir les scoles de la ciutat de Valencia», entre los maestros Gil Remírez y Vicent Soler, beneficiado de la catedral, el primero de los cuales regentaba la del cabildo y recibía 18 libras anuales, pagadas por mitad entre el obispo y el cabildo. Se estipula en el contrato: establecerse en el albergue donde Remírez daba sus en-

*Contrato de 1398*

(1) Vives, págs. 31-2.

(2) Vives, págs. 21-3.

(3) Vives, págs. 22-3.

(4) El Sr. Vives lo inserta extractado en las páginas 23 a 26. Por su importancia, y por contener, en la parte omitida, extremos de interés, se reproduce íntegro en el apéndice 2.º, cotejado con su borrador o minuta, conservada en el mismo notal.

señanzas, adicionado con su propia habitación; que los dos juntamente serían «prouehits de les scoles del... capitul»; los actos a verificar; el período de duración, que se pensó fuese un año y se fijó en cuatro; distribución de utilidades, causas de cesación de la sociedad, penalidades y garantías. En este contrato, aunque se dice estar hecho para «regir les scoles de la ciutat», no aparece intervención alguna de ella; está aprobado por el vicario general, en sede vacante, siendo testigos el sacrista, un canónigo y un beneficiado de la catedral.

*Disputa acerca de la «unidad» o «pluralidad» de escuelas en 1400*

Un año más tarde, en 1399, el consejo confiaba a fray Francés Eximénez, Salvador Ferrando y otros colaboradores, la formación de capítulos para las escuelas de la ciudad. Presentados al consejo en 27 de Septiembre, se decidió someterlos a examen de los jurados y abogados de la ciudad. Para mejor información se quiso conocer el parecer de maestros en artes y gramática; los cuales, el 31 de Agosto de 1400, tuvieron, en presencia de los jurados, una «verbal disceptacio». Resultado de ella fué dividirse en dos opiniones: los unos defendiendo «vnitat d escoles,.... on tots los escolans de la ciutat hoissen e aprenguessen, diens que.... les escoles foren reduides a aquesta vnitat»; los otros diciendo «que pluralitat d escoles era molt pus expedient e profitos als escolans, e per tal expedient era e fora preclusa via a dispendis e bregues per confusio de tanta multitut d escolans vnida a vna escola». Ante esta irreductible discrepancia de los técnicos, los jurados acordaron, y el consejo ratificó en 15 de Septiembre, dar por nula cualquier disposición o capítulos sobre unidad de escuelas y ratificar el precepto de los «Furs», concediendo la más amplia libertad de enseñanza (1).

*Acuerdo de 1403*

No se hizo esperar la rectificación. Tres años después, en 2 de Junio de 1403, sin revocar el principio de libertad de enseñanza, se comenzaba por prohibir «tenir escoles e legir de Gramatica, Logica e d altres arts» sin ser antes examinado y aprobado por el consejo y los jurados. Hizose

(1) Vives, págs. 26-8, 97-8.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

así «com les escoles de Gramatica de la ciutat vaien a redolons, de ques seguexen als escolans e aprenen molts mals nodriments e sen viltexen, e daço es causa diuersitat de maestres; per... obuiar a les dites cosses, com altra pus couinent manera al present nos trob...». Y no sólo lo aplicaron para las escuelas de la ciudad, sino que acordaron se invitase al cabildo «a consentir al present estatud o a ferne semblant» (1).

Este acuerdo fué seguido de otro muy poco posterior, *Acuerdo de 1405* 28 de Abril de 1405, volviendo a ocuparse el consejo, a instancia de Salvador Ferrando, de la reglamentación de las escuelas (2) de la ciudad, que confió a los jurados.

Más amplia y completa rectificación supone la decisión del consejo de 22 de Febrero de 1407. Expúsose en él «que segons dita de molts e per experiencia, les escoles e lo regiment de aquelles merexien correccio, mellorament e adop, axi en lo cap, com en los membres, e axi en la conseruacio e statge e alberch, com en salaris de maestre maior e bachaller e cambriers e altres coses, les quals ab hulls chichs nos podien nes deuien sostenir o passar sens donar remey que los fills de la ciutat siens be instruits de sciencia e bones costumes, sens carrech de pagar salaris inmoderats». Para cuyo remedio se confió a los jurados y abogados de la ciudad «veesen ab diligencia aquests feyts e avisassen lo consell per capitols referidors ço quels paregues esser fahedor, bo e rahonable, tro a compra e examplament inclusiu de alberch». El plan propuesto no podía ser más amplio; se deseaba una renovación absoluta, desde el régimen de las escuelas hasta la adquisición de local (3).

*Importantes decisiones tomadas en 1407*

En 13 de Agosto del mismo año 1407 se trataba en consejo de la casa para escuelas, a cuyo fin se adquirió, en fecha no precisada, una de mosén Pedro de Vilaragud; pero hubo remisiones en el pago de los plazos, motivando varias

(1) Vives, págs. 28-9.

(2) Vives, pág. 29.

(3) Vives, págs. 41-2.

incidencias, detalladamente expuestas por el Sr. Vives, y que aún duraban en Septiembre de 1411 (1).

*Acuerdos complementarios en 1410*

Mientras se ultimaba penosamente la cuestión del local, el consejo volvió sobre la del régimen de las escuelas, acordando en 28 de Febrero de 1410, que los jurados, juntamente con Salvador Ferrando y otros «homens de sciencia», «veessen e mellorassen e ordinassen en e de les dites scoles, »en lo cap e en los membres, per raon del studi e dotrina e »salaris, ço quels paregues esser fahedor e deure esser posat »en tall e orde e regla e manera bona a instruccio e doctrina »e bones costumes dels fills de la ciutat, heu reduissen en »memoria per capitols referidors al consell de la ciutat» (2).

*Unificación de escuelas en 1412*

El pensamiento iniciado en 22 de Febrero de 1407 adquiría cabal ejecución a partir del acuerdo del consejo en 7 de Octubre de 1411, resolviendo «que les scoles de la ciutat »sien sots doctrina e disciplina de mestre» en la casa de Pedro de Vilaragud, y que los jurados tratasen con el cabildo para hacer «capitols tals com los parega esser fahedor, axi »en la lectura e doctrina e regiment, com en salaris» (3). Rápidamente se llevó a la práctica esta gestión, y en 5 de Enero de 1412 aprobaba el consejo, con la contradicción de dos jurados, los «Capitols de les escoles» del cabildo y la ciudad («capituli et ciuitatis»), que ya lo habían sido por el obispo y cabildo (4). Según ellos, en adelante nadie podría enseñar «nisi in scola que nunc nouiter est ordinata», y esto «nisi fuerit sufficienter examinatus». Triunfaba la idea de la unidad de escuelas y de su reglamentación, ratificando al mismo tiempo el acuerdo de 2 de Junio de 1403.

*Vuelta a la libertad foral*

La vida de este nuevo centro debió ser muy efímera. Así parece desprenderse de varios hechos recogidos por el Sr. Vives: antes de Noviembre de 1414 había sido vendida la casa de Pedro de Vilaragud, que estaba situada frente a

(1) Vives, págs. 42-7.

(2) Vives, pág. 54.

(3) Vives, pág. 59.

(4) Publicados por el Sr. Vives, págs. 103-7. Se reproducen, corregidos, en el apéndice 2.º.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

San Lorenzo; en 9 de Septiembre de 1412 se autorizaba la división de enseres poseídos en común, «in hospitio scholarum coram ecclesia beati Laurentii», por tres maestros en artes, uno de ellos Juan Dordos y otro Vicente Soler, el consocio de Remírez en 1398; en 1416 Juan Dordos, que había abierto escuela en una casa de la parroquia de San Nicolás, defendía ante el Gobernador su derecho, basado en los fueros, en contra de la oposición de los jurados. El señor Vives deduce de estos hechos la conclusión de haber quedado anulada la idea de la unificación de las escuelas, volviéndose de nuevo a las libertades del fuero, en fecha anterior a 1416 (1).

No renunció el consejo a su actuación en la vida escolar. En 12 de Febrero de 1417 deliberaba sobre el «fet de les escoles», proveyendo se adquiriese, «per obs de tenir escola de Gramatica», la casa de Gil Remírez «prop Valldigina», encomendándola «a aquell e aquells maestres qui aquella escola volran tenir; en axi empero que, si be vist lo sera e fer se pora, deduesquen dels salaris dels estudiants... per lo loguer del dit alberch...»; idea que aclara un documento de 29 de Mayo, indicando se hacía «a fi quels fills dels ciutadans, vehins e habitants de la dita ciutat, sien aleujats dels salaris e carrechs que ça enrere solien pagar en les dites scoles, per ço com los alberchs en los quals se solien tenir aquelles eran propis de singulars persones» (2). El pensamiento ya no era el de 1412; se limitaban a adquirir un local y darlo a maestros para aliviar de gastos a los escolares. Además, los datos del Sr. Vives prueban la existencia de varias escuelas en la primera mitad del siglo XV: las de Valldigna, cuyo local cedía la ciudad; la antes citada de Juan Dordos (3); y otra del maestro Juan de Miravet, existente por los años 1440 y 1451 (4).

*Acuerdo de 1417*

*Escuelas de la primera mitad del siglo XV*

(1) Vives, págs. 62, 123-5.

(2) Vives, págs. 65-7.

(3) Vives, págs. 124-5.

(4) Vives, págs. 72-4.

*Unidad de escuelas al crearse el Estudio general*

El principio de libertad de enseñanza debió quedar imperante en la mayor parte del siglo XV, hasta que, con la creación del Estudio general, triunfó de un modo decisivo el de la unidad de escuelas y de su reglamentación.

La inauguración de la Universidad llevaba en sí la supresión de las escuelas existentes en la ciudad; y los escritores coetáneos hablan, en efecto, del paso de sus alumnos al nuevo centro docente.

*Noticia de F. March*

Recogió esta noticia Francesch March en su dietario (1), y era conocida merced a D. José Rodríguez que la insertó en su Biblioteca Valentina (2). Pero Rodríguez, al traducir al castellano el párrafo de March, incurrió en olvido o confusión, pues resulta fundamentalmente alterado con relación a la copia del dietario, quizá equivocado en detalles pequeños, que posee D. Francisco Almarche, y que dice:

1499. «En lo mes de Agost del dit any foren tots los estudiants de les escoles de Valldigna, de mestre Tristany y de la de Vallada al Studi general que hui es per orde dels »jurats, los quals havien comprat la casa...».

Dando crédito a March, y hasta ahora no hay motivo para negárselo, las tres citadas escuelas serían las existentes entonces en Valencia, y deben considerarse como el antecedente de la actual Universidad en lo que se refiere a sus estudios más elementales.

De las tres pueden darse noticias, o nuevas, o que completan y amplían las ya conocidas.

#### ESCUELAS DE VALLDIGNA

Existían desde el siglo XIV, y su historia es una de las partes más interesantes del trabajo del Sr. Vives.

*Su existencia en 1373-1374*

Cumpliendo el acuerdo del consejo de 4 de Marzo de 1373 de adquirir local para las escuelas, se compró en 23

(1) El P. Teixidor incluye en sus «Estudios...» (págs. 71-73), una amplia e interesante noticia de Francesch March y de las fuentes que utilizó para su dietario.

(2) Pág. 425.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

de Septiembre de 1373 un albergue de Ponce de Talavera (1). En él se encontraba instalado, el año 1374, el maestro Gil Remírez, regente de las del cabildo (2); y en el mismo local sería el en que procuraba la ciudad se estableciese la de Pedro Costa (3): el albergue resultó así dividido en dos partes, que pueden ser designadas por los nombres de sus respectivos poseedores. El sitio de este albergue y de los dos locales, «scoles», resultantes de su división, ha sido acertadamente precisado por el Sr. Vives, en la calle llamada Scoles de Valldigna, hoy de la Maravilla (4).

Las diferencias con el Obispo y Cabildo decidieron a la ciudad, en 14 de Agosto de 1374, a la enajenación de la recién adquirida propiedad. En 14 de Mayo de 1379 estaba vendida a Gil Remírez su parte, con el censo de 25 libras a la ciudad; la otra lo fué algo más tarde, en 16 de Noviembre de 1395, en libre alodio, a Pedro Costa, regente de artes: ambos maestros se convirtieron en dueños de las dos partes de la casa de Talavera (5).

*Noticias posteriores a 1374*

La venta de los locales no supuso la desaparición de los centros de enseñanza, que debieron subsistir, a lo menos hasta fines del siglo. Pedro Costa era regente en la fecha de la compra. La parte cedida a Remírez lo fué «sots condicio» que no pogues esser... tengut a altre vs sino a tenir escoles »de arts»; y de su continuación son prueba: probable, el acuerdo de 11 de Agosto de 1392, autorizándole para vender el albergue; y plena, la compañía por él formada en 1398 para regir las escuelas del cabildo, a establecerse en el del

---

(1) Vives, págs. 16-17.

(2) Vives, págs. 17-9, 96.—En 1374 Remírez residía en el albergue de Talavera; pero es dudoso si estaba allí desde antes o después de la fecha de la compra del local. Parece lo último, pues al hacerla, nada se dice de este maestro.

(3) Vives, págs. 17-9, 96.—Los documentos copiados por Vives hablan de las gestiones para la escuela de Costa, pero no del sitio. Hay la fundada sospecha de que fuese en el local recién adquirido, corroborada por estar en él Costa años más tarde, cuando la ciudad hizo la venta del local.

(4) Vives, págs. 29-40.

(5) Vives, págs. 30-3, 99-102.

mismo Remírez, «en lo qual ell al jorn de huy te e mostra »a sos scolans» (1).

*Probable desaparición a principios del siglo XV*

Si continuaron a principios del XV, al menos debieron desaparecer en 1412, al decidirse, en los capítulos de esta fecha, que no hubiera otras escuelas de artes que las recién establecidas en la casa de Vilaragud.

*Su continuación después de 1417*

En 1417, cuando la ciudad, abandonada la idea de 1412, pensó nuevamente en la compra de casas para escuelas, se hizo la del «alberch qui... sollia esser de mestre Gil Remi- »reç, prop Valldigna», el mismo del siglo XIV; a él se agregó, por compra de Agosto del mismo año, otros contiguos, que Vives identifica con la parte vendida a Pedro Costa; por este medio volvieron a reunirse las dos mitades del albergue de Talavera adquirido en 1373 (2).

*Noticias de 1459 y 1486*

Referentes a estas escuelas hay, en los libros del consejo, dos noticias, de 1459 y 1486.

La primera es una autorización concedida por los jurados a Pere Gil «mestre de scoles», ciudadano de Valencia, «senyor de la meytat, pro indiuis, de les cases vulgarment appellades les scoles de Valldigna», en la parroquia de San Bartolomé, para vender su parte a mosén Juan Riera (3).

(1) Vives, págs. 31-2, 32, 24.

(2) Vives, págs. 65-9.

(3) «Die martis, terciadecima dictorum mensis e anni [Noviembre de 1459], »los honorables en Lois Bou, en Jordi Johan, en Vicent Granolles, e en Pere »Vicent, quatre dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, en la sala maior de »aquella justats, present lo honorable racional, de grat e de certa sciencia e volun- »tariament, donaren e otorgaren licencia al honorable mestre Pere Gil, mestre de »scoles, ciutada de la dita ciutat, en lur presencia constituït, senyor de la meytat »pro indiuis de les cases vulgarment appellades les Scoles de Valldigna, situades e »posades en la parroquia de sent Berthomeu de la dita ciutat, ab cens les dues »parts de cent cinquanta solidos perpetuals, segons afronten ab cases den Guillem »Gerp, ab cases de mossen Squirol, preuere, e ab lo vall e ab lo carrer publich »e ab hun aduzcach, puxa vendre e alienar la dita sua miga part al honorable e »discret mossen Johan Riera, preuere, beneficiat en lo Real del senyor rey, present, »ab aquelles pactes, forma e condicions acostumades e en los contractes de les »altres vendes, que de les dites scoles son stades fetes, contengudes, als quals se »reffiren. Testimonis foren a lés dites coses en Johan de la Torre e en Berthomeu »Just, verguers dels dits honorables jurats». (36. A. II, fol. 197).

Dentro del libro está el borrador de la licencia, cuyo contenido es igual al

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

La segunda, un acuerdo de los jurados, autorizando para cubrir un trozo del vall, en la parroquia de Santa Cruz y proximidades de las escuelas de Valldigna (1).

La identificación del local se demuestra por los linderos (2) y por estar situadas en «les cases vulgarment appellades les scoles de Valldigna».

Las dos noticias corroboran la ubicación fijada con tanto acierto por el Sr. Vives (3), y son testimonio de la conservación de este centro, a lo menos en los años de los acuerdos de los jurados (4).

*Ubicación de la Escuela*

### ESCUELA DE LA AVALLADA

En 1493 los jurados, racional y síndico, concedieron al ciudadano Bernat Catalá autorización para cerrar un callejón

*Su existencia en 1493*

acuerdo de los jurados, con ligeras variantes. Una de ellas, después de los lindes: «puxau vendre, transportar e alienar la vestra part e meytat del dit alberch e cases »o scoles...».

(1) «Die sabbati, xxviii mensis Aprilis, anno.... MCCCCLXXXVI, los magnifichs en Pere de Soler, generos, en Joan Ferragut, ciutada, mossen Nicholau »Torres, caualler, en Pere Lor, en Damia Bonet, ciutadans, jurats en lo any present de la insigne ciutat de Valencia, ensemps ab lo magnifich en Pere Cacruella, »ciutada, absent de aquest acte, justats en la lotga de mercaders, prouehexien, a »beneplacit de la ciutat e sens prejuhi de algu, que sia cubert un troc de vall, »situat en la parroquia de sancta Creu, lo qual afronta ab la paret de la scola de »Valldigna, ab la paret de les letrines de la dita scola e ab casa de la honorable na »Beatriu [un claro]; lo qual vall es en lo enfront del adzucach o carrero quí es »entre la casa de la dita na Beatriu e la adoberia dels çabaters. Testimonis... los »magnifichs mossen Joan de Castellui, generos, mossen Andreu Sart e micer Johan »Valero, doctors, habitants de la ciutat de Valencia». (44. A., fol. 252 v.).

(2) Compárese, no olvidando los cambios de dueño, con los que da el Sr. Vives en los números 6, 10 y 11 del apéndice, págs. 99-109.

(3) La divisoria entre las parroquias de San Bartolomé y Santa Cruz iba por el muro viejo de la ciudad (Vives, págs. 33-34), y a su lado corría el vall. Según el acuerdo de 1486 este vall está en la parroquia de Santa Cruz, lindando con la pared de la escuela de Valldigna y con sus letrinas, que verterían en el vall; y la escuela, con arreglo al acuerdo de 1459, se hallaba en la parroquia de San Bartolomé, teniendo por límites en uno de sus extremos el mismo vall.

(4) El acuerdo de 1459 dice: «les cases vulgarment appellades les Scoles de Valldigna»; y de ello podría deducirse que era un nombre conservado después de muerta la institución; pero el borrador de la licencia correspondiente al mismo acuerdo, y el de 1486, hablan con más claridad de «les scoles» y de «la scola» como subsistentes.

situado a las espaldas de su refinador, cerca de la «scola de la Avallada (1)».

De una escuela, llamada de *Vallada*, ha quedado bastante huella y no poca confusión en los escritores locales.

*Noticias de  
F. March*

Arrancan todos ellos de la noticia de Francesch March con motivo de la inauguración de la Universidad a fines del siglo XV. No han utilizado la original de March, sino el traslado, equivocado, que de ella hizo José Rodríguez en su «Biblioteca Valentina», tomándolo a su vez de un manuscrito de Vicente Izquierdo, que se sirvió del de March. El párrafo, según Rodríguez, es el siguiente: «Por el mes de »Agosto, año 1499, passaron los estudiantes, de las Casas de »Valdigna, y de la Casa de Vallada, al Estudio general, de »orden de la ciudad, la qual compro...» (2).

*Opinión de José  
Rodríguez*

José Rodríguez lo comentó diciendo: «Hasta aquí Mossen »Izquierdo..... y sin explicar, qué casas eran las de Valdigna, »y Vallada; ni su Barrio; ni que ciencias professavan alli, »los Estudiantes: y assi haurá de quedar, pues no tenemos »quien nos guie (3)».

*Opinión de  
Agustín Sales*

Algunos años después el P. Agustín Sales, junto con otras peregrinas teorías, sostuvo la opinión de que Santo Domingo de Guzmán cursó facultades mayores en Valencia y que «el sitio donde se tenían los Estudios era el Monasterio del Santo Sepulcro de monges Basilios» (4), luego iglesia de San Bartolomé. Pero como sus ideas hubiesen sido objeto de una despiadada crítica por parte del dominico

(1) «Die lune, XXI Januari, anno MCCCCLXXXIII. Los magnífichs mossen »Gaspar Pellicer, caualler, en Perot Splugues e en Luis Granolles, ciutadans, ju- »rats, en Bernat Llorenc, racional, e en Pere Dassio, sindich, present micer Sart, »justats en cambra de consell secret, proueixen e donen licencia al magnífich en »Bernat Catala, ciutada, que puixa tancar hun carrero o asucach a les spales del seu »refinador, prop la scola de la Avallada, a beneplacit de la ciutat e sens prejuhi de »tercer. Testes en Berthomeu Monco e Antoni Scala, verguers». (47. A., sin foliar; 21-1 1493).

(2) Pág. 425.

(3) Pág. 425.

(4) *Memorias históricas del antiguo santuario del Santo Sepulcro de Valencia*. Valencia, Josef Estevan Dolz, 1746; 12 hojas + 154 págs.; 8.º; pág. 52.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Jacinto Segura (1), en la rectificación a Segura amplió la noticia de la localización de los estudios, afirmando que «el sitio de este Estudio general de Valencia era el Monasterio del Santo Sepulcro..... o por mejor decir, un sitio contiguo a su fabrica, en las mismas casas que andando los tiempos se llamaron por sus dueños de Vallada i de Valdigna» (2). La noticia de March se refundía con las disquisiciones de Sales.

Esta afirmación fué notada y combatida por el P. Teixidor. Con gran claridad y acierto identifica las escuelas de Valldigna a las de Gil Remírez (3), identificación ampliamente corroborada más tarde por el Sr. Vives Liern. A continuación, basándose en la carta de los jurados a la reina D.<sup>a</sup> María, de 9 de Abril de 1440 (4), afirma que la de Vallada estaba «cerca de la Iglesia de S. Jayme de Ucles» y era la de mestre Miravet, al que llama Juan, fundándose en documentos que copia (5). Que la escuela de Miravet estuviese cerca de la iglesia de San Jaime no se deduce de la carta de los jurados (6); en afirmar que sea la de Vallada hay algo de precipitación, probablemente porque citando March,

*Opinión de  
Teixidor*

---

(1) Segura, Jacinto. *Disertaciones sobre diversos puntos de historia eclesiastica*. Valencia, Gerónimo Conejos, [1751]; 4.º. Dedicada las dos primeras «contra las noticias falsas y nulas del D.<sup>r</sup> Agustín Sales»; la I «que excluye la existencia de monges Basilio en el antiguo..... santuario de el Santo Sepulcro de Valencia»; la II «que demuestra aver cursado..... Santo Domingo..... en..... Palencia».

(2) Sales, Agustín. *Antiguo monasterio del Santo Sepulcro de basilianos.....; ilustrado con los estudios de S. Domingo*. Crítica exacta de las dos Dissertaciones del M. R. P. Fr. Jacinto Segura..... Valencia, Agustín Laborda y Campo, 1751; 7 hojas + 74 págs.; 4.º; pág. 71.

(3) Teixidor, *Estudios.....* págs. 63-64.

(4) Publicada por el Sr. Vives Liern en las págs. 72-73 de su obra.

(5) Teixidor, pág. 64.

(6) La carta va enumerando sitios donde habitaban «males fembres»; dice: «en molts parts..... e senyaladament en torn la esglesia de sent Jacme d Ucles..... e prop la scola apellada de mestre Miravet..... e en altres parts de la dita ciutat.....» En el mismo libro de «Lletres» precede otra carta, también dirigida a D.<sup>a</sup> María y sobre el mismo asunto, pero limitándose a protestar de lo que ocurría cerca de la iglesia de San Jaime, y a advertir que mossen Esteve Gil visitaría a la reina para conseguir de ella el remedio.

en la forma que era conocido por Rodríguez, dos escuelas, y encontrando Teixidor otras dos, siendo una la de Gil Remírez o de Valldigna, creyó que la otra debía ser la de Miravet.

*Noticia de Carboneres*

Carboneres, en su *Nomenclator*, incluye la calle de la «scola de la Vallada» en 1505, llamada también de la «avallada de Batiste Burgarini» en 1533, que identifica a la moderna de Burguerins, entre las de Cadirers y Sagrario de la Compañía (1). Esta obra, llena de aciertos, tiene el grave defecto de indicar contadas veces los textos en que apoya sus afirmaciones; y, como toda obra humana es expuesta a error, aunque el autor es digno del mayor crédito, deja las noticias necesitadas casi siempre de comprobación.

El acuerdo de los jurados de 1493 ofrece un gran apoyo para dar una solución. Afirma que el «carrero», cuyo cierre se autoriza a Bernat Catalá, estaba a las espaldas de su refinador cerca de la escuela de la Avallada.

*Datos de los libros de «Tacha real»*

La localización del refinador de Catalá puede hacerse por los libros de «Tacha real», conservados en el archivo del Ayuntamiento. Forman una serie muy incompleta. El número 1 (2) comprende el reparto cobrado en 1513; reseña primero los oficios, y a continuación lo que denomina «lo comú», por parroquias, a relación seguida sin indicación de calles. El número 3 (3) es parte de una, cobrada en el reinado de Carlos I, antes de 1542; hace la enumeración de tachados por parroquias y calles. El número 4 (4) es la de 1542, por parroquias y calles.

En el libro de 1513, en la parroquia de San Nicolás, aparece el siguiente asiento: «en Joan Caro, sucrer, en lo refinador »de Bernat Catalá».

En el libro siguiente, entre otras calles de la misma pa-

---

(1) Carboneres, Manuel. *Nomenclator de las puertas, calles y plazas de Valencia*. Valencia, Imprenta del Avisador valenciano, 1873; VII + 160 págs.; 4.º m.; páginas 33, 38 y 57.

(2) Signatura 1. K<sup>3</sup>.

(3) Signatura 3. K<sup>3</sup>.

(4) Signatura 4. K<sup>3</sup>.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

roquia, figuran «la deuallada de mestre Rius» y «lo carrer del refinador» (1).

En el de la de 1542 «la deuallada de Burguerini», en la que vive, entre otros, «Ysabet Rius, viuda, muller de Frances »Rius, quondam, çaboner», y el «carrer del refinador» (2).

De los datos anotados se deduce que el refinador de Bernat Catalá debía encontrarse en las proximidades de lo que más tarde fué casa profesa de los Jesuitas, justificando la identificación que hace Carboneres de la calle del Refinador a la actual de la Purísima (3); opinión corroborada por el hecho de que para establecer la casa profesa de la Compañía se «eligió.... un almacén o estancia grande, que de antiguo servía para afinar el azúcar» (4): afirmación de Teixidor, que los documentos comprueban (5).

Identificado el refinador de Catalá, y estando a sus

*Situación del «refinador» de Bernat Catalá*

*Ubicación de la Escuela*

---

(1) Las calles inmediatas son: un grupo de casas sin nombre de calle; deuallada de mestre Rius; «lo carrer que va de casa Despina a la Lonja»; «anant de San »Christòfol als abaixadors»; carrer del refinador; «carrer de Baltasar Granulles»; «carrer del forn dels cadirers»; «los cadirers».

(2) Calles inmediatas: «dauant la porta del façar»; «carrer del Lligambe»; «carrer de la auallada del forn dels cadirers»; deuallada de Burguerini; «carrer que va »a la Lonja», que interrumpe para reseñar los tachados del «carrer de cordellats»; carrer de «S. Christofol als abaxadors»; carrer del refinador; «carrer dels stame»nyers»; «anant de la casa de mossen Granulles als cadirers».

(3) Carboneres, *Nomenclator*, pág. 83. En la pág. 119 relaciona la «Travesa del Refinador», hoy Angosta de la Compañía.

(4) Teixidor, *Antigüedades*, t. II, pág. 109.

(5) Entre los del Archivo regional de Valencia, en el legajo 97, número 4, de los papeles procedentes de conventos suprimidos, se encuentra uno en pergamino, otorgado en 9 de Abril de 1586, por Rodrigo Funes de Munyos, señor de la baronía de Ayader, a favor de Jerónimo Roca, provincial de la Compañía de Jesús, y Jerónimo Doménech, prepósito de la casa de Santi Spiritus, de Valencia, vendiendo «ad opus dicte domus, vulgo dicta la Casa professa» de dicha ciudad, «quandam domum meam, sitam et positam in presenti ciuitate Valencie, in parrochia beatorum Petri martiris et Nicholai pontificis, in vico olim dicto del Refinador nunch vero de la Casa profesa Spiritus Sancti, franquam et quitam ab omni »censu, laudimio et fatica, cum botecis eiusdem domus et omnibus idreis siue »jarres tam oleis quam alias in dictis domo et botecis existentibus et repertis, »provt confrontatur ab vna parte cum ecclesia dicti Santissimi Spiritus, et ab alia »parte cum domibus honorabilis Simonis Perez, sciricis tortoris, adzucaco medio, »et a parte ante cum domibus magnifici Francisci Thome.....»

espaldas la escuela de la Avallada, debe situarse ésta en la «deuallada de mestre Rius», más tarde de «Burguerini», conocida hoy con el nombre de calle de Burguerins, coincidiendo con la opinión de Carboneres (1).

¿Fue la de Juan Dordos?

Queda como hecho a comprobar si esta escuela de la Avallada pudo ser continuación de la que en el segundo decenio del siglo XV abrió Juan Dordos (2) en la parroquia de San Nicolás, poco después de disolverse la sociedad con Soyça y Vicente Soler para regir las escuelas en casa de Vilaragud (3).

ESCUELA DE «MESTRE TRISTANY»

Noticias de 1481

De la existencia de esta escuela queda noticia a causa de la intervención de los jurados, en 1481, por cierta deferencia, con motivo de unas obras, entre Rodrigo de Gracia, portero, y mestre Tristany, «mestre de scoles en lo carrer del Vall, »prop la casa ques diu de na Johana de Alcaraz, quondam, »situades en la parroquia de sent Stheue» (4). Es de creer

(1) Carboneres, citando en su apoyo el libro de Tacha real de 1542, afirma que la «auallada del forn de cadirers» es la misma de Burguerini (pág. 117). En el indicado libro aparecen bien distintas ambas calles.

(2) Dordos, según lo antes dicho, era: en 1398, cambrer de Gil Remírez; en 1412, consocio de Soler; y en 1416, maestro con escuela propia.

(3) Vives, págs. 124-5.—En el litigio ante el gobernador, Dordos se limita a exponer: «en Johan Dordos, preuere, maestre en arts, que com ell publicament »mostre e lega en la ciutat de Valencia de Arts, ço es de Gramatica e de Logica, »etcetera, e los honorables jurats de la dita ciutat, nescit qua ex causa, com a ells, »parlant ab reverencia, no pertanga, haient manat, licet de facto nulliter e non »de iure, al dit mestre Joan que dins certs dies buydas vn alberch, seu proprii, »lo qual nouiter ha comprat, situat en la parroquia de sent Nicholau de la dita »ciutat, e en lo qual lig de arts...» (Archivo regional de Valencia, *Litium*, 1416, mano 24, fol. 30).

(4) «Die lune, xxiiii Septembris, anno mcccc octoagesimo primo, los magnifichs mossen Lois Mascho, menor de dies, caualler, en Berenguer Marti de »Torres, en Pere Palomar, e en Miquel Camarena, ciutadans, jurats de la insigne »ciutat de Valencia, ensemps ab los magnifichs mossen Galceran Valleriola, caualler, e en Johan Alegre, ciutada, qui son absents de aquest acte, presents e »asistents los magnifichs en Pere Pelegrí, racional, e en Berthomeu Abat, notari, »sindich, justats e congregats en lo carrer de les Barres, attenant que en aquest

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

que siendo mestre de «scoles», las tuviese en las mismas casas de la parroquia de San Esteban, cuyas litigiosas obras motivaban la mediación de los jurados.

La situación de esta escuela puede también deducirse de los libros de Tacha real. Según Lop, el «vall» que atravesaba por la parroquia de San Esteban era el que, rodeando la muralla desde la puerta de Serranos a la del Temple, penetraba en la ciudad por la calle del Gobernador Viejo, yendo por la plaza de la Congregación a la de Comedias y a reunirse con el otro valladar en la plaza de las Barcas (1). En el libro de Tacha real de 1542, entre las calles de la parroquia de San Esteban se encuentra la del Gobernador Viejo; y en la parte de parroquia que, abarcando la de Santo Tomás, se extendía hasta la de Bonaire y de la Nave, el «triquet de na »Seguarrá, que va del carrer del Bonayre al vall», y ciertas casas «començant del carrer de la Nau al carrer de la Mar »en lo vall cubert». El «vall cubert» de la parroquia de San Esteban es el trozo de la actual calle de Comedias que se extiende desde la de la Nave a la del Mar. En este sitio debe situarse la casa de «mestre Tristany».

*Ubicación de la  
Escuela*

---

»dies passats alguns dels magnífichs jurats son anats personalment a beure *re noculis subiecta* les cases e habitacions de Rodrigo de Gracia, porter, e de mestre »[un claro] Tristany, mestre de scoles, en lo carrer del Vall, prop la casa ques diu de »na Johana de Alcaraz, quondam, situades en la parroquia de sent Stheue de la »present ciutat, e los dits contendents tenen certa diferència sobre cert carrero e »adzucach, pretenent lo dit en Rodrigo de Gracia que lo dit mestre Tristany deu »derrocar certa cuberta e que lexas lo carrero ubert, e lo dit mestre Tristany pre- »tenent que lo dit en Rodrigo de Gracia deuia e deu cloure certa finestra nou palms »en alt; e los dits magnífichs jurats, per alguns bons sguarts, de present prouehi- »xen, a beneplacit de la dita ciutat, que les dites parts stiguen en ses habitacions e »cases com huy estan, sens fer mouiment algu de obres, fins tant per los dits mag- »nífichs jurats altrament hi sia prouehit e dispensat, no obstant qualseuol allega- »cions per cascuna de les dites parts fetes, dites e allegades en fauor de aquelles. »Testimonis.... los honorables en Bernat Jorba, en Joan Eximenez, en Joan »Tristany e en Berthomeu Monco, verguers...» (42 A., fol. 167).

(1) Lop, Joseph. *De la institució, govern polítich y jurídic, obseruancies, costums, rentes y obligacions dels oficials de les.... fabriques vella, dita de Murs e Valls, e noua, dita del Riu de la.... ciutat de Valencia*. Valencia, Gerónimo Vilagrasa, 1675; 10 hojs. + 524 págs. + 42 hojs.; fol.; pág. 281.

I. B.—ESTUDIOS SOSTENIDOS POR LA CIUDAD

En los últimos años del siglo XIV y principios del XV la ciudad había luchado por la reglamentación de las escuelas de Gramática, lográndolo al fin en 1412 en las establecidas en casa de Vilaragud. Fracasado el pensamiento por causas no conocidas e imperante el principio de libertad de enseñanza, no volvió a resurgir la idea de reglamentarlas hasta fines del siglo, con la creación del Estudio general.

La actividad de los jurados y del consejo en pro de la cultura parece derivar, durante este intervalo, en un sentido nuevo: procurar la creación de estudios sostenidos directamente por la ciudad.

*Escasez de datos  
conocidos*

La más antigua y única noticia que recoge el Sr. Vives de la primera mitad del siglo XV, es la lectura de Poesía a cargo de Guillem Venecia por el año 1424 (1).

Mediado el siglo, esta orientación adquiere cada vez más desarrollo, preludiando, en cierto modo, la creación del Estudio general. El espíritu metódico y ordenado de los funcionarios de Valencia durante el siglo XV, y el esmero y cariño con que recogieron y anotaron todo lo relativo a su vida administrativa, permite seguir, casi paso a paso, todas las vicisitudes de estas enseñanzas.

Las sostenidas por la ciudad, en el período a que se contrae este trabajo fueron: Cirugía, Retórica y Poesía, Ética, Teología.

CIRUGÍA

*Iniciativa para  
su creación*

Las lecturas de cirugía se establecieron por iniciativa de los cirujanos y barberos (2) de Valencia. Hicieron la petición

(1) Vives, págs. 70-1.

(2) La cirugía era practicada por cirujanos y barberos. En la petición dirigida al consejo en 1462 se alega la necesidad de que «barbers e cirurgichs fossen abtes..... »en l art e practica de la cirugía» (Ap. 1.º, 3). En la documentación, al hablar de

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

los barberos (1), que tenían representación en el consejo (2), en la reunión celebrada en 28 de Mayo de 1462 (3). Los cirujanos siguieron posteriormente cuidándose de los estudios de Cirugía, bien pidiendo la designación de determinado lector (4), bien solicitando, en los «capitols» presentados en 1485 por el «collegi e art de cirurgia» a la aprobación del consejo (5), que no cesase la lectura de los cirujanos (6).

Alegáronse como motivos para su fundación la utilidad de la Cirugía y la necesidad de que barberos y cirujanos fuesen aptos, sabios y experimentados en el arte y práctica de ella, para, con la ayuda divina, poder curar heridas, postemas y las demás cosas a la Cirugía pertinentes (7); con más la existencia en la ciudad de barberos y cirujanos deseosos

*Motivos*

---

estos estudios, se dice indistintamente: lectura para los «cirurgichs» o para los «barbers».

(1) «fon supplicat l onorable consell per los barbers de la dita ciutat» (Ap. 1.º, 3); «per lo poder..... donat per lo honorable consell..... e juxta la supplicacio en »aquell donada per part del offici dels barbers» (Ap. 1.º, 4).

(2) Entre los «consellers dels officis e mesters» figuran dos «prohomens» de los «barbers». Los del año 1461-62, elegidos en 2 de Junio de 1461, ocupando el lugar 23 entre los 30 officios con representación en el «Consell», eran: «en Rafel de »Mena» y «en Pere Çeseres» (37 A., fol. 83 v.). Ambos aparecen como presentes en la reunión de 28 de Mayo de 1462. Al primero le nombran «en Rafael de »Mora»; pero debe ser error, pues en otra reunión de 1 de Octubre (fol. 107), única en que está presente además de las dos citadas, se le llama también «en Rafel »de Mena».

(3) Ap. 1.º, 3.

(4) «a postulacio dels mestres cirurgians comanen la lectura.....» (Ap. 1.º, 52).

(5) Se publican como apéndice 3.º, por el valor que tienen, principalmente para el conocimiento de la organización de los estudios de Cirugía. Fueron presentados en la reunión del consejo de 22 de Diciembre de 1485. El consejo remitió su examen y aprobación a los jurados, racional, síndico y otros oficiales de la casa, que los aprobaron en 25 de Enero de 1486. Se publicaron en 3 de Febrero del mismo año. Véase acerca de esto el comienzo y final de los mismos «capitols».

(6) «que lo legir eo lectio quis fa de la dita art de cirurgia no cesse, com sia »grandissim benefici de la republica hauer hi homens doctes en la dita art.....» (Ap. 3.º).

(7) «quant era vtil..... e necessari..... quels barbers e cirurgichs fossen abtes, »scients e experts en l art e pratica de cirurgia per la ocurrencia de moltes perilloses »nafres ques seguien molt souint en la dita ciutat, e apostemes e altres...; ...ques »seguiria de aço gran vtil e benefici ...als habitants de aquella nafrats e aposte- »mats...» (Ap. 1.º, 3).

de aprender, si se les instruyese, y de físicos y doctores competentes para las lecturas (1). Parecidas razones se seguían aduciendo en 1480 (2), y se alegaron en 1485 para pedir que no se abandonasen estas enseñanzas (3).

*Acuerdos para su establecimiento*

Hecha la petición, el consejo, en la misma reunión de 28 de Mayo de 1462, aceptó la idea, por considerarla de gran utilidad y beneficio para la ciudad y sus habitantes, y remitió la fijación del salario a los jurados y oficiales de la casa (4).

Reunidos éstos, jurados, racional, síndico y abogados, al día siguiente, señalaron el sueldo de quince libras anuales, pagaderas en dos partes: una al comenzar a leer y otra al finalizar la lectura (5).

*Modo de designar los lectores*

Tomaron, además, acuerdos acerca de la designación de lectores. El pensamiento fué confiar la lectura a un «metge fisich» de Valencia; pero nombrando a varios, los más antiguos (6), que, por el orden de la nómina, fueran encargándose de ella, por años, y en forma tal que, de faltar alguno, el posterior pasase a ocupar su puesto, con la finalidad y propósito de que cada año hubiese lector nuevo (7).

El síndico, por mandato y en nombre de los jurados, comenzó a invitar a los físicos antiguos. Negáronse a admitirla; y ante tal repulsa, hubo de encomendar la lectura por aquel

(1) Ap. 1.º, 3.

(2) «la insigne ciutat de Valencia ha introduhit la lectura dels cirurgians..... »per que pus facilment, los qui vsen de aquella art, sien experts e doctes». (Ap. 1.º, 44).

(3) «quant es necessari..... prouehir en les coses on se tracta de *vita hominis*, »la qual esta en mans dels cirurgians quant algu es nafrat o te altres accidents re- »cahents en la dita art .....per obviar als dits dans, los quals, seguida la mort, nos »poden reparar..... (Ap. 3.º).

(4) Ap. 1.º, 3.

(5) Ap. 1.º, 4.

(6) «los metges fisichs antichs de la ciutat» (Ap. 1.º, 5); «elegir cascun any hun »mestre en medicina, lo pus antich de la ciutat» (Ap. 1.º, 7).

(7) « segons l orde daualls scrit..... empero si algu dels dits fisichs dauall e' »primer graduat no volra o no pora legir, que l altre que apres de aquell va »graduado haia e sia tengut de legir per tot l any; e aixi cascun any hi haia nouell »lector» (Ap. 1.º, 4).

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

año a Luis Dalmau, que la aceptó y comenzó a hacerla el día de San Lucas, 18 de Octubre de 1462 (1).

No volvió a insistirse, por entonces, en la idea la nómina de lectores; y durante bastantes años, hasta 26 de Junio de 1480, se siguieron haciendo designaciones anuales, bien por los jurados, bien por el síndico en representación de ellos.

Los lectores desde 1462-63 a 1480-81, según se deduce de los acuerdos de los jurados y de los libros de contabilidad (2), fueron los siguientes:

1462-63. «Honorable mestre Lois Dalmau, fisich» de *Luis Dalmau* Valencia. Elegido por el síndico. Se acordó pagarle su año, por los jurados, presente el racional, en 9 de Septiembre de 1463 (3):

1463-64. «Honorable mestre Pere Gil, mestre en arts e »medicina». Eligiólo el síndico por poder de los jurados. En 27 de Septiembre de 1477 los jurados decidieron abonar su salario a sus herederos (4). *Pere Gil*

1464-65. «Mestre Jacme Quintana, mestre en medicina». *Jacme Quintana* No consta su elección; pero los jurados, presente el racional, acordaron en 15 de Octubre de 1465 abõnarle el sueldo del año que terminaría en San Lucas (5).

1465-66. «Honorable mestre Ferrer Torrella». El síndico, *Ferrer Torrella*

---

(1) Ap. 1.º, 5.

(2) Como pudo darse el caso, y se dió, que el electo no llegase a leer, recojo los acuerdos de elección y pago relativos a cada uno, y en su defecto los antecedentes que obran en los libros de «albarans» y de cuentas de «clavería comuna».

(3) Ap. 1.º, 5 y 6.

(4) Ap. 1.º, 7 y 40. Aunque el acuerdo de pago es algo confuso, se corrobora por la siguiente partida de la cuenta de «clavería comuna» de 1477-78. «Item doni »e paguí a la honorable na Ffrancina, muller e hereua del honorable mestre Pere »Gil, mestre en medecina, quondam, quinze liures, degudes e prouehides pagar »de la peccunia comuna, per legir de cirurgia als cirurgians en l any MCCCCLXIII, »com sia stat vist aquell legis en lo dit any e no sia stat pagat. E havi prouisio de »consell en calendari de xxviii de Mag del any MCCCCLXIII [sic]. E havi albara dels »magnífichs jurats, fet en Valencia lo primer d Octubre, MCCCCLXXVII» (42. O., fol. 102).

(5) Ap. 1.º, 11.

que le había nombrado por poder de los jurados, dispuso en 25 de Octubre de 1466 el abono de su salario (1).

*Vicent Rubert* 1466-67. «Honorable mestre Vicent Rubert, mestre en »medicina», «fisich». Elegido por el síndico en nombre de los jurados, que en 29 de Octubre de 1467 acuerdan pagarle (2).

*Francesch Borrell* 1467-68. «Honorable mestre Francesch Borrell, mestre en »medicina». Elegido por el síndico por poder de los jurados, que acuerdan el pago en 29 de Octubre de 1468 (3).

*Pere Pintor* 1468-69. «Honorable mestre Pere Pintor, metge fisich». No consta su elección. En 21 de Noviembre de 1469 los jurados disponen se le pague el año terminado en San Lucas (4).

*Luis Alcanyiz* 1469-70. «Honorable mestre Luys Alcanyiz, mestre en »medicina; ciutada» de Valencia. No hay dato de su elección. Los jurados, en 13 de Noviembre de 1470, acordaron el pago del año terminado en San Lucas (5).

*Vicent Rubert* 1470-71. «Honorable mestre [Vicent] (6) Rubert, fisich», «mestre en medicina». Elegido por el síndico en 25 de Septiembre de 1470. En 23 de Octubre de 1471 se acuerda el pago por los jurados, con asistencia del «lochinent» del racional y del síndico (7).

*Jacme Quinta* 1471-72. «Honorable mestre Jacme Quinta, mestre en »arts e medicina». Elegido por el síndico. Acordado el pago por los jurados, presente el síndico, en 19 de Octubre de 1472 (8).

(1) Ap. 1.º; 16.

(2) Ap. 1.º, 17 y 21. El síndico, al notificar el nombramiento, ordena que «quant sia temp li sia fet albara» del salario, que, sin embargo, es luego acordado por los jurados.

(3) Ap. 1.º, 20 y 22.

(4) Ap. 1.º, 26.

(5) Ap. 1.º, 28.

(6) El nombre está en blanco en el acuerdo de elección; consta en el de pago.

(7) Ap. 1.º, 27 y 29. El nombramiento está hecho por el síndico, «per lo »poder que ha acostumat» de los jurados; y en el acuerdo de pago se dice: «la leatura que de manament e prouisio dels dits magnífichs jurats ha fet».

(8) Ap. 1.º, 30.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

1472-73. «Honorable mestre Luis Alcanyiz, mestre en »arts e en medicina». Elegido por el síndico. En 13 de Noviembre de 1473, los jurados, presente el racional, ordenan se le abone el salario (1). *Luis Alcanyiz*

1473-74. «Honorable en Vicent Rubert, mestre en arts »e en medicina, ciutada» de Valencia. Los jurats, con asistencia del síndico y del racional o su lugarteniente, le nombraron en 16 de Octubre de 1473 y ordenaron el pago de su salario en 22 de Octubre de 1474 (2). *Vicent Rubert*

1474-75. «Honorable mestre Pere Pintor, mestre en arts »e medicina». Los jurados, presentes el racional y síndico, le nombraron en 11 de Octubre de 1474 y acuerdan el pago en 23 de Enero de 1476 (3). *Pere Pintor*

1475-76. «Honorable mestre Lois Alcanyiz, en arts e »medicina professor». Elegido en 9 de Octubre de 1475 por los jurados, con asistencia del síndico y del lugarteniente del racional (4). No hay acuerdo de pago; pero su salario está incluido en la cuenta de «claveria comuna» de 1476-77 (5). *Luis Alcanyiz*

1476-77. «Honorable mestre Jacme Quinta», «mestre en »medicina». Elegido, en igual forma que el precedente, en 15 de Julio de 1476 (6). Tampoco hay acuerdo de pago; pero está incluido en la cuenta de 1477-78 (7). *Jacme Quinta*

1477-78. «Honorable mestre Jacme Colom», «mestre en »medicina, ciutada» de Valencia. Los jurados, con asistencia *Jacme Colom*

(1) Ap. 1.º, 32.

(2) Ap. 1.º, 31 y 35.

(3) Ap. 1.º, 34 y 37.

(4) Ap. 1.º, 36.

(5) «Item doni e pagui al honorable mestre Luis Alcanyiz, mestre en medicina, quinze liures, les quals li son prouehides donar de la peccunia comuna per »legir als cirurgians e barbers alguns libres de medicina e cirurgia, segons en la »prouisio que es continuada en calendari de xxviii de Mag propasat es larch con- »tengut. E havi albara, fet en Valencia a xviii de Dehembre del dit any »[MCCCCLXXVI]». (41. O., fol. 4 v. de «dates comunes»).

(6) Ap. 1.º, 38.

(7) «Item doni e pagui al honorable mestre Jacme Quinta, mestre en medicina, quinze liures, les quals li son prouehides donar per legir de cirurgia als »barbers de la dita ciutat... E havi albara dels magnífichs jurats, fet en Valencia »a vii de Nohembre del prop dit any [MCCCCLXXVII]. (42. O., fol. 103).

del síndico, en 30 de Julio de 1477, acordaron su nombramiento, «ab moltes actions de gracias» por parte del interesado, y, cuando terminase la lectura, el abono de su salario (1), que está incluido en las cuentas de 1478-79 (2).

1478-79. En 5 de Octubre de 1478 los jurados, presentes *Gaspar Miro* el racional y síndico, nombraron a «mestre Gaspar Miro, »mestre en arts e en medicina» (3). De él no aparece acuerdo de pago; y en cambio en las cuentas de «claveria comuna» de 1479-80 (4) figura como lector el «honorable mestre »Jacme Colom, mestre en medicina» (5).

1479-80. Los jurados, presentes el racional y el síndico, *Jacme Quintia* elegieron, en 6 de Julio de 1479, al «honorable mestre Jacme »Quinta, mestre en arts e en medecina» (6). No hay acuerdo de pago ni posibilidad de comprobar si desempeñó o no la lectura (7).

1480 81. En 6 de Junio de 1480 los jurados, con asisten-

(1) Ap. 1.º, 39.

(2) «Item doni e pagui al honorable mestre Jaume Colom, mestre en medecina, ciutada de la dita ciutat, quinze lliures reyal, les quals son stades prouehides »pagar per los dits magnifichs jurats, ab asentiment del honorable consell celebrat »a xxviii de Mag del any mccccclxiii [la reunión del Consejo fué en 28 de Mayo »de 1462; el decir, por error, 1463, es bastante frecuente], en lo qual fonch prouehit esser donades a vn fisich que legis de cirorgia, segons en actes es contengut. »E havi [albara] dels magnifichs jurats, fet en Valencia a xvi [sic] de Octubre dels »prop dits mes e any». (43. O., fol. 5 v. de «comunes»). [Es dudosa esta fecha; dice: «octubre dels prop dits mes e any»; es dudoso además si ha de leerse a xxvi »o «a xvi»; suelen ir correlativas, y las inmediatas son de 15-IX, 16-IX, 30-IX, 16-X 16-X].

(3) Ap. 1.º, 41.

(4) «Item doni e pagui al honorable mestre Jacme Colom, mestre en medecina, »quinze lliures, les quals li son prouehides donar de la peccunia comuna per raho »del legir que hun fisich fa cascun any a tots aquells qui volen oyr de cirurgia. E »havi albara del magnifichs jurats, fet en Valencia a xxvii de Octubre del prop dit »any [mccccclxxviii]». (44. O., fol. 3 v. de «despeses comunes»).

(5) No es fácil aceptar la posibilidad de ser un pago atrasado de la lectura del año anterior, 1477-78, pues el relativo a este año está inserto en la cuenta correspondiente y es el copiado en nota anterior. Si no hay error de nombre, precisa admitir que Colom fué lector dos años seguidos.

(6) Ap. 1.º, 42.

(7) No hay libros de «albarans» ni de cuentas de «claveria comuna» de los años 1480-81 a 1483-84.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

cia del racional y sindico, acordaron nombrar al «honorable» mestre Jacme Colom, mestre en arts e en medecina», y que se le abonase el salario terminada la lectura (1). Como en 1479-80, ni hay acuerdo de pago ni medio de asegurar si fué o no lector. *Jacme Colom*

En el año 1480 se varió el procedimiento de elección. Venta haciéndose por los meses de Septiembre u Octubre, en las proximidades de San Lucas, anticipándola a lo más al mes de Julio. En este año, en 6 de Junio, apenas posesionados los nuevos jurados (2), movidos por causas que no expresan (3), se apresuraron a hacer el nombramiento de lector para 1480-81, ordenando a la vez que, terminado el año, se le abonase el salario. *Nuevo sistema de elección de lectores en 1480*

Pocos días después, en 23 de Junio, celebrando su primera reunión el consejo recién electo, le fué propuesto que, en lugar de hacerse la elección de lector anualmente y a ruegos, se nombrasen personas notables que tuviesen el cargo de la lectura. El consejo aceptó la propuesta, designando a seis, para que fuesen ocupándola por el orden de nombramiento, hasta que, pasada por todos, volviese de nuevo al primero; con encargo expreso del consejo de no modificar este acuerdo sin su conocimiento y consentimiento (4). El nuevo sistema debía empezar desde 1481-82 (5).

(1) Ap. 1.º, 43.

(2) Fueron elegidos el 20 de Mayo y juraron el cargo el 21. (41. A., fol. 333, y 42. A., fol. 1).

(3) «moguts per algunes bones consideracions, les quals aci no curen exprimir». (Ap. 1.º, 43).

(4) «la electio..... se faça per prechs, que seria millor..... sien elects algunes» personas notables, les quals cascun any tinguen lo carrech de legir.....». Se hace la nómina y se acuerda que «passada la lectura per tots, comence per son orde, segons son stats descrits». (Ap. 1.º, 44). Esta idea la completa el siguiente acuerdo: «Com tots sien passats, torne la lectura al primer, e per los altres següents, per lurs anys». (Ap. 1.º, 48).

(5) El acuerdo dice «passat aquest any». Esto parece indicar que debiera ser al terminar el año académico corriente de 1479-80, es decir, desde 1480-81. Pero anteriormente los jurados habían nombrado para este año a Jacme Colom; y además, aunque los datos son algo escasos, Pere Pintor, el cuarto de los elegidos, fué, con toda certeza, lector en 1484-85. La frase «passat aquest any» puede refe-

Los elegidos fueron:

Mestre Francesch Borrell.

Mestre Dionis Cervera.

Mestre Ferrer Torrella, lo antich.

Mestre Pere Pintor.

Mestre Jacme Quinta.

Mestre Lois Alcanyiz.

Borrel, Pintor, Quinta y Alcanyiz, habían sido lectores anteriormente. Torrella podría asegurarse fué el de 1465-66. El único nuevo era Cervera.

El consejo con ese acuerdo volvía al mismo pensamiento de 1462. Entonces el fracaso fué completo e inmediato por la negativa de los físicos antiguos de la ciudad. La nueva tentativa no tuvo mejor fortuna; y aunque al principio el consejo procuró mantener en todo su vigor su decisión, haciendo adiciones a la nómina para cubrir vacantes y no abandonando su intervención, bien pronto se fueron introduciendo modificaciones, hasta volver al procedimiento de las designaciones anuales, restablecido de un modo definitivo a partir del año 1493-94.

*Modificaciones en el nuevo sistema de elección*

Estas modificaciones (1) consistieron en prescindir totalmente del consejo en toda adición a la nómina, y en no guardar el riguroso turno entre los nombrados para ir ocupando sucesivamente la lectura.

Las adiciones a la nómina fueron motivadas por defunciones u otras causas que no indican los acuerdos, con el propósito, sin duda, de conservar el número de electos.

*Agregación de Juan Mas*

La primera adición tuvo lugar en 1484, y motivada por causa justa: la muerte de Dionis Cervera. Se siguió en un todo lo acordado por el consejo. Los jurados, presentes el racional y el síndico, nombraron a «mestre Joan Mas» en 8 de Julio de 1484. Pero, considerando que necesitaban la autorización del consejo, le propusieron lo hecho en reunión

irse al de la juradería de 1480-81; de ser así, se referirían al 1481-82, coincidiendo con lo sucedido en realidad.

(1) Para todo lo relativo al período 1481-1482 a 1492-1493, téngase en cuenta el cuadro de lectores que figura como nota más adelante.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

de 22 de Diciembre del mismo año. El consejo aprobó todo, colocando a Mas a continuación de Alcanyiz (1).

El año siguiente, en 21 de Mayo de 1485, el consejo adicionó al final de los antes nombrados a un «mestre Francesch, metge» (2), cuyo apellido, no dado en el acuerdo, es difícil precisar (3). No se expresan las causas que decidieron a esta nueva agregación. En ella se siguió también lo acordado en 1480.

*Agregación de  
«mestre Fran-  
cesch»*

En 22 de Octubre de 1487, por muerte de Juan Mas, se hizo la agregación del «venerable mestre Pere Marti, mestre »en arts e en medicina» (4). En ella se prescinde de lo acordado en 1480. Está hecha por los jurados, con asistencia del racional y el síndico (5), y no hay indicación de haber acudido al consejo.

*Agregación de  
Pere Marti*

En 14 de Octubre de 1488 se hizo la de «maestre Francesch Trastull, maestre en arts e en medicina» (6). También se prescinde de lo acordado en 1480, pues está hecha por los jurados, presentes el racional y el síndico, y sin la intervención del consejo. Hay además una novedad, porque se trata de una agregación para año determinado, para el inmediato de 1488-89.

*Agregación de  
Francesch Tras-  
tull*

Las mismas circunstancias se ven en la agregación de

---

(1) Ap. 1.º, 48 y 49.

(2) Ap. 1.º, 50.

(3) Hay un claro en el lugar del apellido. No es fácil sea el mestre Francesch Borrell de la nómina. En los años inmediatos figuran como médicos lectores un Francesch Allepuz y un Francesch Trastull. No es posible concretar si son tres personas distintas o si se puede identificar este «mestre Francesch» con alguno de los otros dos. Por razones expuestas más adelante, hay una leve sospecha de que sea el «mestre Francesch Trastull», lector de 1488-89.

(4) Queda algo en duda si la agregación fué al final de todos los antes nombrados o en el puesto y veces de Mas. El acuerdo dice: «sia agregat.... en loch »del dit mestre Mas, en son orde e per lo boxart ja ordenat». El significado de la palabra «boxart», y el hecho de que a Mas y a «mestre Francesch» los coloquen a continuación de los anteriormente nombrados, hace creer que Marti lo fuese detras de «mestre Francesch».

(5) Ap. 1.º, 53.

(6) Ap. 1.º, 55.—Hay la sospecha, como se expondrá más adelante, de que pueda ser el mismo «mestre Francesch» agregado en 21 de Mayo de 1485.

*Agregación de Salvador Abril* «mestre Salvador Abril, mestre en arts e en medicina», elegido para el año 1492-93 en 19 de Octubre de 1491, y ratificado el acuerdo en 1 de Octubre de 1492 (1).

Dos cosas son de notar en las agregaciones: la no participación del consejo después de las dos primeras, y cómo, poco a poco, de adiciones a la nómina en abstracto, se va pasando a adiciones para años fijos. Son otras tantas omisiones del espíritu del acuerdo de 1480, y otras tantas aproximaciones al sistema de elección anterior a esta fecha.

Simultáneamente con las agregaciones a la nómina hay casos en los que, prescindiendo de ella y del orden establecido por el consejo en 1480, se hacen nombramientos para años determinados.

*Nombramiento de Juan Bonia* En 17 de Noviembre de 1483, antes de la primera adición, los jurados, presente el racional, eligieron para el año 1483-84 a «mestre Johan Bonia, mestre en medicina» (2). Ni se dan las razones de este acuerdo, ni hay datos de haber recurrido al consejo. El año 1483-84 correspondía, según la nómina, a mestre Ferrer Torrella.

*Nombramiento de Francesch de Allepuç* En 15 de Septiembre de 1486 los jurados, presentes el racional y el subsíndico, y sin mediación del consejo, nombran para 1486-87 a el «magnífich mestre Francesch de »Allepuç, mestre en arts e en medecina» (3).

*Nombramiento de Luis Alcanyz* En 16 de Octubre de 1487, los jurados, a petición de los maestros cirujanos, también sin mediación del consejo, nombraron para 1487-88 al «rreuerent mestre Lois Alcanyz, »mestre en arts e en medecina» (4).

*Nombramiento de Jaume Colom* En 15 de Noviembre de 1490, los jurados, presente el racional, acordaron que el «mestre Jaume Colom» leyese el año 1490-91 (5).

(1) Ap. 1.º, 57 y 58.

(2) Ap. 1.º, 47.

(3) Ap. 1.º, 51. — Existe la posibilidad, como se justificará más adelante, de que sea el «mestre Francesch» agregado en 21 de Mayo de 1485; en cuyo caso este acuerdo de los jurados más bien sería la repetición del de agregación por el consejo.

(4) Ap. 1.º, 52.

(5) Ap. 1.º, 56.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En 19 de Octubre de 1491, los jurados, con asistencia del lugarteniente del racional y del subsindico, encomendaron al «reuerent mestre Lois Alcanyz» la lectura durante el año 1491-92 (1).

*Nombramiento de  
Luis Alcanyz*

Estos nombramientos para años precisos, son otras tantas modificaciones del orden de rotación en la nómina, acordado en 1480. En 1483-84 debía leer Ferrer Torrella, y ni leyó él, ni pasó la lectura al siguiente, Pere Pintor, sino que se eligió expofeso a Juan Bonia. El año 1486-87 correspondía a Luis Alcanyz; no lo hizo él, ni Juan Mas, agregado desde 1484, sino que se nombró a Francesch Allepuz (2), con la circunstancia de que Alcanyz fué elegido para el año siguiente de 1487-88 a petición de los maestros cirujanos. Los dos últimos nombramientos, el de Colom y el de Alcanyz, corresponden a años en los que estaba muy quebrantado el espíritu del acuerdo de 1480.

*Alteraciones que  
suponen en la nó-  
mina de 1480*

Según lo expuesto y los demás datos que se conservan (3), los lectores, desde 1481-82 a 1492-93, fueron los siguientes:

1481-82. Es probable lo fuese Francés Borrell. No hay ninguna noticia comprobatoria; pero no es creíble que tan pronto se prescindiese de lo acordado por el consejo.

*Francés Borrell*

1482-83. Dionís Cervera, en las mismas circunstancias que el anterior (4).

*Dionís Cervera*

1483-84. «Honorable mestre Juan Bonia, mestre en me-

*Juan Bonia*

(1) Ap. 1.º, 57.

(2) Si Mas hubiese fallecido antes de Octubre de 1486, aunque hasta Octubre de 1487 no se agregase a Martí por su muerte, y fuese posible, como se expondrá más adelante, la identificación de Allepuz con el «mestre Francesch» agregado en Mayo de 1485, resultaría cumplido el acuerdo del consejo de 1480, salvo haber saltado a Alcanyz en la rotación de la nómina.

(3) De los años 1481-82 a 1492-93 son muchos los libros de contabilidad perdidos. Es muy de lamentar esta falta, pues la colección completa resolvería muchas de las dudas derivadas del sistema de nómina.

(4) Cervera murió antes de Julio de 1484, en cuya fecha los jurados agregaron, por su fallecimiento, a Mas. Si su muerte hubiese sido en fecha más remota, podría ser que las lecturas de 1482-83 las hubiese hecho Torrella, a quien correspondía las del siguiente 1483-84, y del cual no queda vestigio alguno.

»decina, ciutada» de Valencia. Elegido expresamente para este año en 17 de Noviembre de 1483. Hay albará a su favor, fecha 26 de Octubre de 1484 (1).

*Pere Pintor* 1484-85. «Honorable mestre Pere Pintor, mestre en medicina, ciutada» de Valencia. Figura en cuarto lugar en la nómina de 1480. Se le expidió albará en 21 de Octubre de 1485 (2), y figura en la cuenta de «claveria comuna» de 1485-86 (3).

*Jacme Quinta* 1485-86. «Honorable mestre Jacme Quinta, en medicina »mestre, ciutada» de Valencia. Quinto lugar en la nómina de 1480. Su salario está incluido en la cuenta de «claveria »comuna» de 1486-87 (4).

*Francesch de Allepuz* 1486-87. En 15 de Septiembre de 1486 fué elegido expofeso para este año Francesch de Allepuz (5). No hay medio de comprobar si en realidad fué lector, pues faltan los «albarans» y las cuentas de «claveria comuna» del año 1487-88.

(1) «Los jurats, etc. Pagau al honorable mestre Joan Bonia, mestre en medicina, ciutada de la dita ciutat, quinze liures reyals, a ell degudes per lur salari de »hun any, qui fini la vespra de sent Luch proppassada, per la lectura que aquell ha »feta en lo dit any als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencie, xxvi die Octobris, »anno..... MCCCCLXXX quarto. Ff. Rubert». (72. J., 26-10-1484).

(2) «Los jurats, etc. Pagau al honorable mestre Pere Pintor, mestre en medicina, ciutada de la dita ciutat, quinze lliures reyals, a ell degudes per llur salari de »hun any, qui fini la vespra de sent Luch propassada, per la lectura que aquell ha »feta en lo dit any als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencie, xxi Octobris, »anno..... MCCCCLXXX quinto». (72. J., 21-10-1485).

(3) «Item doni e pagui al honorable mestre Pere Pintor, mestre en medicina, »ciutada de la dita ciutat, quinze liures reyals, les quals li son stades prouehides »donar de la peccunia comuna per salari de vn any, qui fini la vespra de sant Luch »proppasat, per legir de cirurgia als cirurgians de la present ciutat. E havi albara »dels magnífichs jurats, fet en Valentia, a xxi de Octubre del any mil CCCCLXXXV». (45. O., fol. 60 r. y v.).

(4) «Item doni e pagui al honorable mestre Jacme Quinta, en medicina mestre, »ciutada de la dita ciutat, quinze lliures reyals, les quals li son stades prouehides »donar de la peccunia comuna per salari de vn any, qui fini la vespra de sent Luch »proppasat, per legir de cirurgia als cirurgians de la present ciutat. E havi albara »dels magnífichs jurats, fet en Valencia, a viii de Noembre del any MCCCCLXXXVI». (46. O., fol. 4 v. de «despeses comunes»).

(5) Recuérdese que hay la duda de poder sér el «mestre Francesch» agregado en 21 de Mayo de 1485.

PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

1487-88. Luis Alcanyiz. En la nómina de 1480 figura en el sexto lugar, correspondiéndole el año 1486-87. Elegido exprefeso para el de 1487-88 a petición de los maestros cirujanos. Los jurados, presente el racional, en 6 de Septiembre de 1488, acordaron el pago de su salario (1), del que se conserva albará, fecha 9 de Septiembre (2).

*Luis Alcanyiz*

1488-89. «Magnifich mestre Francesch Trestull, mestre »en medicina». En 14 de Octubre de 1488 fué agregado a la nómina para el año 1488-89 (3). Hay albará a su favor de 15 de Julio de 1489 (4).

*Francesch  
Trestull*

1489-90. «Magnifich mestre Pere Marti». Agregado a la nómina en 22 de Octubre de 1487. En 15 de Noviembre de 1490 los jurados, presente el racional, ordenaron el pago de su salario (5). No se expresa el año; pero por albará de 22 de Noviembre de 1490 (6), consta fué el de 1489-90.

*Pere Marti*

1490-91. «Magnifich mestre Jaume Colom, mestre en »arts e en medicina». Elegido para este año en 15 de Noviembre de 1490. Hay albará a su favor, de 25 de Agosto de 1491 (7).

*Jaume Colom*

1491-92. «Magnifich mestre Luis Alcanyiz, mestre en

*Luis Alcanyiz*

(1) Ap. 1.º, 54.

(2) «Los jurats, etc. Pagau al magnifich mestre Luis Alcanyiz, mestre en medicina, quinze lliures a ell degudes per llur salari de hun any, qui finira la vespra »de sent Luch primeruinent, per la lectura que aquell ha feta en lo dit any als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencie, viiii Septembris, anno predicto »[MCCCCLXXXVIII]». (73. J., 9-9-1488).

(3) Téngase en cuenta que existe la posibilidad de que sea el «mestre Francesch» agregado en 21 de Mayo de 1485.

(4) «Los jurats, etc. Pagau al magnifich mestre Francesch Trestull, mestre en »medicina, quinze lliures reyals, a ell degudes per lur salari de hun any, qui finira »la vespra de sent Luch primeruinent, per la lectura que aquell ha feta en lo present any als cirurgians. E cobrau etc. Datis Valentie, xv Julii, anno MCCCCLXXXVIII». (73. J., 15-7-1489).

(5) Ap. 1.º, 56.

(6) «Los jurats, etc. Pagau al magnifich mestre Pere Marti, mestre en medicina, quinze liures reyals, a ell degudes per lur salari de hun any, qui fini la »vespra de sent Luch proppassada, per la lectura que aquell ha feta en lo present »any als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencie, xxii Novembris, anno predicto »[MCCCCLXXX]». (74. J., 22-11-1490).

(7) «Los jurats, etc. Pagau al magnifich mestre Jacme Colom, mestre en arts »e en medicina, quinze liures reyals, per lur salari de hun any, qui finira la vespra de

»medecina». Elegido en 19 de Octubre de 1491 para el año 1491-92. En 13 de Septiembre de 1492 se le expidió albará de su salario (1).

*Salvador Abril* 1492-93. «Honorable mestre Salvador Abril». En 19 de Octubre de 1491 fué agregado a la nómina para el año 1492-93, acuerdo ratificado por los jurados, racional y síndico en 1 de Octubre de 1492. Se le expidió albará en 21 de Octubre de 1493 (2).

*Cómo se fué alterando el acuerdo de 1480*

Comparando la lista de lectores efectivos con la nómina, agregaciones y otros nombramientos, se observa la existencia de un primer período en que se mantiene casi íntegro el acuerdo de 1480, y otros dos en los cuales se va abandonando paulatinamente.

En los años 1481-82 y 1482-83 los lectores casi seguramente (3) serían los dos primeros lugares de la nómina, Borrell y Cervera. En 1483-84 se produjo la primera alteración. Por causas no conocidas, Torrella no se encargó de la lectura, ni pasó tampoco al posterior, sino que se eligió expresamente para el año a Juan Bonia. Los dos años siguientes, 1484-85 y 1485-86, ocuparon las lecturas Pintor y Quinta, en el año y lugar que les correspondía según la nómina. Durante estos cinco primeros años, salvo el caso de Bonia, que pudo estar motivado por causas muy razonables, se conserva en todo su vigor el acuerdo de 1480: han leído los lectores por el orden fijado, y las dos agregaciones hechas;

---

»sent Luch primeruinent, per la lectura que aquell ha feta als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencie, xxv die Augusti, anno... MCCCCLXXXII». (74. J., 25-8-1491).

(1) «Los jurats, etc. Pagau al magnífich mestre Luis Alcanyiz, mestre en medecina, xv liures reals, a ell degudes per lur salari de un any, finidor la vespra de »sent Luch primeruinent, per la lectura que aquell ha feta en lo present any als »cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valentie, xiii die Septembris, anno MCCCCLXXX »secundo». (75. J., 13-9-1492).

(2) «Los jurats, etc. Pagau al honorable mestre Saluador Abril, mestre en arts »e en medecina, quinze liures reyals, a ell degudes per lur salari de hun any, que »fini la vespra de sent Luch proppasada, per la lectura que aquell ha feta en lo dit »any als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencie, xxi die Octobris, anno... »MCCCCLXXXIII». (75. J., 21-10-1493).

(3) Recuérdese que no hay datos para poder hacer la afirmación, y lo dicho acerca de las lecturas de 1482-83.

la de Mas y de mestre Francesch, lo han sido guardando lo dispuesto en 1480.

Todo ello se va quebrantando en el cuatrienio 1486-87 a 1489-90. En 1486-87 correspondía, según la nómina, a Alcanyiz; pero ni lo hace él, ni Mas, el primer agregado, sino probablemente Francesch de Allepuz, elegido expofeso para el año (1) en 15 de Septiembre de 1486, finalizan-

---

(1) En notas anteriores queda dicho, repetidas veces, las dudas que plantea la falta de apellido en la agregación de «mestre Francesch» y la posibilidad de identificarlo con Francesch de Allepuz o Francesch Trastull; dudas faltas de valor, si el ser una u otra la solución no estuviese ligado con haberse o no cumplido el espíritu del acuerdo de 1480. No pudiéndose dar una concreta, se exponen los argumentos a favor de las factibles y los que llevan a sospechar que «mestre Francesch» sea Francesch Trastull. Téngase a la vista el cuadro de nota posterior.

1.ª solución. Que sea Allepuz. Según la nómina de 1480, Quinta era lector para 1485-86; Alcanyiz, para 1486-87; Mas, agregado en 8 de Julio y 22 de Diciembre de 1484, para 1487-88; y «mestre Francesch», agregado en 21 de Mayo de 1485, para 1488-89. En 1485-86, leyó Quinta; en 1486-87, no lo hizo Alcanyiz, a quien correspondía; y al pasar la nómina, si hubiese ya muerto Mas, por cuyo fallecimiento se nombró a Martí en 22 de Octubre de 1487, tocaría la lectura a «mestre Francesch», en cuyo caso, el acuerdo de los jurados de 15 de Septiembre de 1486 nombrando a Francesch de Allepuz para la lectura de 1486-87, podría ser como una ratificación de la agregación de «mestre Francesch», una especie de determinación de a quien correspondía la lectura en aquel año. En tal caso «mestre Francesch» sería Francesch de Allepuz, y resultaría cumplido el acuerdo de 1480.

2.ª solución. Que sea Trastull. Según la nómina y las agregaciones, los lectores eran: Quinta, para 1485-86; Alcanyiz, para 1486-87; Mas, para 1487-88; mestre Francesch, para 1488-89. Quinta leyó en 1485-86. En 1486-87 debía hacerlo Alcanyiz; pero, por causas no precisables, no lo hizo él, sino Allepuz, elegido expofeso para el año. El de 1487-88 correspondía a Mas; pero Mas había ya fallecido en Octubre de 1487, como lo prueba el hecho de que en 22 del mismo mes se agrega a la nómina, por su muerte, a Pere Martí; pocos días antes, en 16 del mismo Octubre, por la petición de los cirujanos, se encomendó la lectura de aquel año a Alcanyiz. Con estas innovaciones, la lectura inmediata a 1488-89 correspondía a «mestre Francesch», y el lector del año fué Francesch Trastull; en cuyo caso el acuerdo de los jurados de 14 de Octubre de 1488, nombrando a Trastull para la lectura de 1488-89, resultaría, a su vez, una ratificación de la agregación de «mestre Francesch», y este sería identificable a Francesch Trastull.

Hay una leve sospecha para aceptar esta última solución. No es fácil que, si Mas murió antes de Octubre de 1486, no se le nombrase el sustituto hasta 22 de Octubre de 1487; Trastull fué agregado con posterioridad a Martí y leyó antes que él, en 1488-89, y Martí en 1489-90; esto hace creer que la agregación de Trastull en Octubre de 1488 es una ratificación de la de «mestre Francesch» en Mayo de 1485, al modo como en 1 de Octubre de 1492 se ratificó el nombramiento de

do el anterior. En el de 1487-88, Alcanyiz, que debía haber leído el anterior y no lo hizo, es nombrado expresamente, a ruegos de los maestros cirujanos. En 1488-89, muerto Mas antes de Octubre de 1487 (1), figura como lector Francesch Trastull (2). En el de 1489-90, Martí, agregado a la nómina dos años antes.

El último período de 1490-1491 a 1492-1493 es de franco abandono de lo acordado en 1480. Al finalizar la lectura de Martí, no habiéndose hecho ninguna nueva agregación a la nómina de 1480, las lecturas, según lo entonces acordado, debían comenzar de nuevo por el primero de ella o el que le siguiese de los nombrados. No hay el más leve vestigio de haberse intentado. Para 1490-91 se nombra a Jaume Colom, no incluido en la nómina ni en sus adiciones. Para 1491-92 se elige a Alcanyiz. Al verificar este nombramiento, se hace la agregación de Salvador Abril para el año 1492-93: es el último eco de lo acordado en 1480 (3).

Salvador Abril, hecho en 19 de Octubre de 1491. Los lectores efectivos fueron Alcanyiz, Trastull, Martí; y en la nómina con sus agregaciones, excluido Mas, aparecen en el último orden: Alcanyiz, Francesch, Martí.

(1) En 22 de Octubre agregaron a Pere Martí por muerte de Mas.

(2) Téngase en cuenta lo dicho en nota precedente.

(3) Compruébese lo dicho con el siguiente cuadro. En la casilla de «nómina y adiciones» los años entre corchetes expresan el que les correspondía según el lugar que ocupaba en ella; los sin corchetes, que fueron agregados expresamente para aquel año. En la casilla de «lectores efectivos», los interrogantes indican los lectores respecto de los cuales no hay datos para afirmar si realmente lo fueron.

Nómina y adiciones	Agregados para años fijos	Lectores efectivos
F. Borrell, en 1480 para [1481-82].		¿F. Borrell, en 1481-82?
D. Ceruera, id. [1482-83].		¿D. Ceruera, en 1482-83?
F. Torrella, id. [1483-84].	J. Bonia, en 17-11-83 para 1483-84.	J. Bonia, en 1483-84.
P. Pintor, id. [1484-85].		P. Pintor, en 1484-85.
J. Quinta, id. [1485-86].		J. Quinta, en 1485-86.
L. Alcanyiz, id. [1486-87].	F. Allepuz, en 15-9-86 p. <sup>a</sup> 1486-87.	¿F. Allepuz, en 1486-87?
J. Mas, en 8-7 y 22-12-84 p. <sup>a</sup> [1487-88].	L. Alcanyiz, en 16-10-87 p. <sup>a</sup> 1487-88.	L. Alcanyiz, en 1487-88.
Francesch, en 21-5-85 para [1488-89].		
F. Trastull, en 14-10-88 para 1488-89.		F. Trastull, en 1488-89.
P. Martí, en 22-10-87 para [1489-90].		P. Martí, en 1489-90.
	J. Colom, en 15-11-90 p. <sup>a</sup> 1490-91.	J. Colom, en 1490-91.
	L. Alcanyiz, en 19-10-91 p. <sup>a</sup> 1491-92.	L. Alcanyiz, en 1491-92.
S. Abril, en 19-10-91 y 1-10-92 p. <sup>a</sup> 1492-93.		S. Abril, en 1492-93.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Desde 1493-94 las elecciones de lectores vuelven a ser anuales, hechas por los jurados, asesorados a veces por el racional y el síndico o sus lugartenientes. *Se vuelve a las elecciones anuales*

Los nombrados fueron:

1493-94. «Honorable mestre Oltra (1), mestre en arts e en medicina». Elegido por los jurados, con asistencia del racional y del «sotsindich», en 3 de Octubre de 1493 (2). Hay albará en su favor, de 30 de Octubre de 1494 (3). *«Mestre Oltra»*

1494-95. «Honorable mestre Luis Alcanyiz, mestre en arts e en medicina». En 14 de Octubre de 1494 los jurados, presente el racional y síndico, «en vnitat e concordia, nesuno discrepant», le nombran para el año siguiente (4), «ab totes aquelles preheminencies al..... offici de lector dels..... cirurgians pertanyents» (5). Su salario se le abonó con albará de 3 de Noviembre de 1495 (6). *Luis Alcanyiz*

1495-96. «Reuerent mestre Jaume Torres, mestre en arts e medicina». En 20 de Noviembre de 1495, bastante después de san Lucas, fué elegido por los jurados, en unión del racional y el síndico (7). De su salario hay albará de 4 de Noviembre de 1496 (8). *Jaume Torres*

---

(1) En ningún asiento consta su nombre, ni anteriormente figura ninguno de igual apellido. En 1496-97 fué lector un «mestre Johan Vultra», forma de apellido algo parecido a la de Oltra.

(2) Ap. 1.º, 59.

(3) «Los jurats, etc. Pagau al honorable mestre [un blanco] Oltra, mestre en arts e en medicina, quinze lliures reyals, a el degudes per lur salari de hun any, qui fini la vespra de sent Luch propassada, per la lectura que aquell ha feta en lo dit any als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencia, xxx die Octobris, anno..... MCCCCLXXX quart». (76. J., 30-10-1494).

(4) El acuerdo dice: «per al any sdeuenidor MCCCCLXXXVI». Es una evidente errata, como lo demuestra la fecha del acuerdo y el albará del salario.

(5) Ap. 1.º, 60.

(6) «Los jurats, etc. Pagau al honorable mestre Luis Alcanyiz, mestre en arts e en medicina, quinze lliures reyals, a ell degudes per lur salari de hun any, qui fini la vespra de sent Luch propassada, per la lectura que aquell ha feta en lo dit any als cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valencia, III die Nouembris, anno MCCCCLXXX quinto». (76. J., 3-11-1495).

(7) Ap. 1.º, 61.

(8) «Los jurats, etc. Pagau al honorable mestre Jaume Torres, mestre en medicina, xv liures reyals, a ell degudes per lur salari de hun any, qui fini la vespra

*Juan Vultra* 1496-97. «Honorable mestre Johan Vultra (1), mestre »en medecina». No hay noticia de su elección; pero por albará de 27 de Noviembre de 1497 se le abona el salario de un año, terminado en san Lucas (2).

*Luis Scriua* 1497-98. En 11 de Octubre de 1497 los jurados, presentes el racional y el sindico; acordaron «que sia feta lectura »dels cirurgians per al any sdeuenidor», y la encomendaron al «magnifich mestre Luis Scriua, mestre en arts e en medecina» (3). No hay acuerdo de pago y faltan los «albarans» y cuenta de «claveria comuna» correspondiente a este año.

*Jaume Torres* 1498-99. «Magnifich mestre Jaume Torres, mestre en »arts e en medecina». Elegido en 13 de Octubre de 1498 por los jurados, presentes el racional y el sindico (4). En 10 de Enero de 1499 los jurados, en presencia del racional, decidieron que las quince libras de su salario fuesen «tretes en »nom de mestre Pere Marti e de mestre Jaume Torres, mes- »tres en medecina» (5). No justifican el acuerdo; y no obstante lo en él decidido, en las cuentas de «claveria comuna» de 1499-500 se abonaron (6) a Jaume Torres las quince libras del salario.

---

»de sent Luch propassada, per la lectura que aquell ha feta en lo dit any als cirur- »gians. E cobrau, etc. Datis Valencia, quarto die mensis Nouembris, anno »MCCCCLXXXIX sexto». (77. J., 4-11-1496).

(1) El texto dice Vultra. Podría ser Oltra, y en tal caso pudiera relacionarse con el «honorable mestre Oltra», lector en 1493-94.

(2) «Los jurats, etc. Pagau al honorable mestre Johan Vultra, mestre en »medecina, xv lliures reysals, a ell deguts per lur salari de hun any, qui fini la »vespra de sent Luch propassada, per la lectura que aquell ha feta en lo dit any als »cirurgians. E cobrau, etc. Datis Valentie, xxvii die mensis Nouembris, anno »MCCCCLXXXVIIII». (77. J., 27-11-1497).

(3) Ap. 1.º, 62.

(4) Ap. 1.º, 65.

(5) Ap. 1.º, 67.

(6) «Item doni e pagui al magnifich mestre Jaume Torres, mestre en medeci- »na, quinze liures reysals, per los magnifichs jurats a ell prouchides pagar de la »peccunia comuna, per llur salari de vn any, que fini vespra de sent Luch propassat, per legir de cilurgia als cilurgians de la present. E hauí albara dels magnifichs, »fet en Valentia, a xii de Noembre del any MCCCCLXXXVIIII». (48. O., fol. 9 v. de «despeses comunes»).

En el año 1461 se encontraba en Valencia, recién llegado a ella, un «poeta orador» italiano, Francisco de Boccinis (1), el cual comenzó a leer públicamente libros de «poesía e altres» en 1 de Septiembre de dicho año. Doce días más tarde los jurados, presentes el racional y el síndico, acordaron, hacerle un anticipo a cuenta del salario que se le había ofrecido, y en 28 del mismo mes, en la primera reunión celebrada por el consejo, éste, a propuesta de los jurados, que elogiaron la labor comenzada a realizar «molt valentment e ab gran industria e discreta» e hicieron constar su pobreza, acordó señalarle el sueldo anual de 55 libras, como medio de conseguir, dada su penuria, su permanencia en la población (2).

*Elección de Francisco de Boccinis*

Probablemente haría sus lecturas sin dificultad hasta el año 1463-64 (3); pero algo anormal habría en su proceder

(1) Lo escriben Boccinis, Bochinis, Vacinis y Vaccinis. Predomina la forma Boccinis. De diez citas, hay cuatro Boccinis, dos Bochinis, ortografía de la pronunciación valenciana, tres Vacinis y tres Vaccinis.

(2) Ap. 1.º, 1 y 2.

(3) Del año 1461-62 no hay datos, pues faltan los libros de «albarans» y de «claveria comuna» de 1462-63. En 1462-63 y 1463-64 consta fué lector, según los siguientes asientos:

«Item pagui e doni an Ffrancisco de Bochinis, poetha ytalía resident a present en la present ciutat, cinquanta cinch lliures reyals, les quals lo magnífich consell celebrat... a xxv de Setembre del any mcccclxi ha prouehit li sien donades... per son salari de hun any, qui fini lo derrer dia de Setembre [sic] ara pus proppassat, per legir de poesia en la sala de la dita ciutat als fills de la dita ciutat e a tots los altres que hoyr ne volran... E havi albara del magnífichs jurats, fet a xvi de Marc, mcccclxiii». (33. O., fol. 110 v.).

«Item doni e pagui an Francisco de Vaccinis, poheta ytalía... quaranta cinch lliures... per son salari de hun any, que fini lo primer del present mes, per legir de poesia..., com de les x lliures a compliment de les lv liures haga fet cessio al honorable mestre Pere Pintor, mestre en medecina. E havi albara dels magnífichs jurats, fet en Valencia a iiii de Setembre del dit any mcccclxiii». (34. O., fol. 101 v.).

«Item doni e pagui al prop dit en Ffrancisco de Vaccinis, poheta ytalía, e per ell al honorable mestre Pere Pintor,... quin ha de aquell loch e cessio, ab carta rebuda per en Vernat de Sent Feliu, notari, a iiii de agost propasat, deu lliures... E havi albara... a xx d Octubre del dit any mcccclxiii». (34. O., fol. 102).

*Se anula el nombramiento* y asistencia, porque en 27 de Agosto de 1464 el sindico, en nombre de los jurados, ordenó no le corriese el salario desde 1.º de Septiembre, fecha en que terminaba su año, en vista de que no seguía leyendo por cuenta de la ciudad (1).

*Continuación de su lectura* Esta revocación fué anulada por los jurados poco después, en 3 de Octubre, decidiendo continuase sus lecturas en la forma y con el salario anterior (2); acuerdo complementado por otro de ellos mismos, de 13 de Marzo de 1465 (3), disponiendo que el sueldo se le abonase en dos pagas vencidas, con deducción de los días que no hubiese leído (4): medidas orientadas a garantizar, por lo visto, la efectividad de su trabajo.

*Se le reduce el salario* Más grave para Boccinis fué la resolución de los jurados de 9 de Noviembre del mismo año 1465, haciéndole compartir el sueldo con un nuevo lector, Bernat Martí, que leería después de almorzar, continuando el italiano sus lecturas por la mañana, como anteriormente (5). Notificado del acuerdo, expuso su desagrado por la reducción del salario, fundándose en que, con lo que le quedaba, no tenía lo suficiente para vivir (6). No hay resolución acerca de esta protesta; pero, finalizado su año, en 22 de Septiembre de 1466, los nuevos jurados, presente el racional, conservándole su primitivo salario y respetando lo dispuesto en 13 de Marzo de 1465, ordenaron se le abonasen cincuenta libras, deduciéndole cinco por haber faltado algún tiempo a la lectura (7).

El año 1465-66, que se le pagó por la anterior orden, fué,

(1) Ap. 1.º, 8.

(2) Ap. 1.º, 9.

(3) Ap. 1.º, 10.

(4) Fué efectivo el acuerdo del pago en dos mitades, pues en 18 de Marzo de 1465 se le abonó la primera mitad del año 1465-66. «Item doni e pagui »an Ffrancisco de Boccinis..... vint set lliures, deu solidos, reylas, per meytat e »primera paga de LV liuras, per hun any que finira lo primer dia de Setembre »primeruinent..... E hauí albara, fet a xviii de Març, mccccclxv». (34. O., fol. 110).

(5) Ap. 1.º, 12.

(6) Ap. 1.º, 13.

(7) Ap. 1.º, 15.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

sin duda, el último de su labor con cargo a la ciudad, pues en 30 de Julio de 1467 los jurados le revocaron por hacer un año o más que no leía (1). La tirantez de relaciones entre los jurados y Boccinis, motivadas, al parecer, por la poca puntualidad del poeta italiano, y que los jurados tratarían de corregir reduciéndole el sueldo o haciendo efectivas las multas de no asistencia, llevaron a hacer definitivo en Julio de 1467 el pensamiento de revocación, iniciado al finalizar el curso de 1463-64.

*Revocación definitiva*

Las diferencias con Boccinis decidieron a los jurados a conceder la mitad de su salario al «honorable micer Bernat »Martí»; pero es dudoso si a este nuevo lector puede considerársele como de Poesía. El acuerdo se tomó en 9 de Noviembre de 1465; cuatro días después fué la protesta de Boccinis; en 24 de Mayo de 1466 (2), los jurados, presentes el racional y el síndico, disponen se pague a Martí quince libras por sus lecturas de Etica.

*Bernat Martí,  
¿lector de Poesía?*

Estos acuerdos dejan una duda acerca de la clase de las confiadas a Martí en 9 de Noviembre de 1465. Pudiere ser que desde el primer momento de su elección estuviese encargado de las de Etica, por las cuales habría de recibir la mitad del salario de Boccinis, cantidad superior a quince libras; el mismo Boccinis sólo protesta de la reducción del sueldo. Pero también pudiere ser que el proyecto de los jurados fuere encomendarle lecturas de Poesía, como procedimiento para buscar remedio a la situación con el italiano; y que, ante su protesta, sin querer prescindir de él y encontrándose nombrado a Martí, decidieran mantener ambos nombramientos, reservando a Boccinis las de Poesía con su primer salario y encomendando a Martí unas de Etica con el de quince libras.

De todos modos Martí, de haber sido lector de Poesía, lo fué muy corto tiempo.

(1) Ap. 1.º, 19.—El acuerdo de pago de su salario, de 22 de Septiembre de 1466 (Ap. 1.º, 15), dice: «per lo legir que fahia».

(2) Ap. 1.º, 14.

Las lecturas de Poesta, suspendidas con la revocación de Boccinis, no se reanudaron hasta 13 de Septiembre de 1468. En esta fecha comenzó a leer de Retórica y Poesta, públicamente en la Sala, «micer Nicholau Anthoni». Hasta 20 de Mayo de 1469 no se trató en consejo del sueldo que debía abonársele, a cuenta del cual los jurados y el racional le habían hecho un anticipo en 9 de Diciembre de 1468. El consejo remitió el caso a los jurados, y éstos en 25 de Mayo, presentes el racional y el síndico, le señalaron el de cuarenta libras, inferior en cerca de un tercio al que disfrutó Boccinis (1). El año 1468-69, que se le abona con albará de 20 de Mayo de 1469 (2) «per legir e continuar la... lectura de »Retorica», es el único que debió tenerla a su cargo.

Después de Antoni no vuelven a darse lecturas similares hasta el año 1498.

En 12 de Febrero de este año, los jurados, racional y síndico, acordaron que «mestre Daniel Brixiensis (3), poeta» fuese contratado, «conduhit», para leer Poesta, comenzando por Virgilio, de cuatro a cinco de la tarde, durante un año y por precio de cuarenta libras anuales, pagaderas en tres tercios (4). De ellos, el primero se le abonó en el acto y los dos restantes en 18 de Junio y 16 de Octubre (5).

En 7 de Febrero de 1499, finalizando el primer nombramiento, los jurados, presentes el racional y el síndico, deci-

(1) Ap. 1.º, 23, 24 y 25.

(2) «Item doni e pagui al honorable mestre Nicolau Anthoni, lector de Retorica en la Sala de la dita ciutat, quaranta lliures reyals, les quals lo honorable consell celebrat en la Sala de la dita ciutat en lo present e deius scrit dia ha prouehit »esser li donades e paguades per hun any, qui comença a XIII de Setembre propasat »e finira en semblant dia, lany apres vinent, per legir e continuar la dita lectura »de Retorica, segons en la dita prouisio, continuada en actes de consells a XXV del »present mes, es larch contengut. E havi albara dels magnífichs jurats, fet en València, a XX de Maig del any MCCCCLVIII». (36. O., fol. 116).

(3) Se le dice también «Brixianus, Brixensis, Briximensis y Brixinensis»; un asiento le da el nombre de Gabriel. Las formas Briximensis y Brixinensis las dan los «albarans» y cuentas de «claveria comuna». (77. J., 14-2-1498; 48. O., folios 5 y 13 de «despeses comunes»).

(4) Ap. 1.º, 63.

(5) Ap. 1.º, 63, 64 y 66.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

dieron que el poeta fuese contratado para «legir de Poesia», sin precisar libro, por otro año, con el mismo sueldo y a beneplácito de la ciudad (1). Un mes más tarde, en 6 de Marzo, se ordenó el pago del primer tercio de su salario (2). Las lecturas de Poesía continuaban en 30 de Abril de 1499.

### ÉTICA

Durante los años 1465 a 1467 sostuvo la ciudad lecturas de Etica a cargo del «honorable micer Bernat Marti». Marti *Bernat Marti* fué nombrado en 9 de Noviembre de 1465; y, aunque es dudoso si desde esta fecha fué lector de Etica o de Poesía (3), aparece ya claramente como de Etica en 24 de Mayo de 1466 (4), en cuya fecha los jurados, presente el racional y síndico, acordaron pagarle quince libras por sus lecturas durante cierto tiempo (5). Un año más tarde, en 14 de Mayo de 1467, los jurados, presente el racional, acordaron se le abonasen otras quince libras por un año de la lectura que hacía (6). Ni hay más acuerdos, ni consta la fecha exacta en que dejó de leer (7).

(1) Ap. 1.º, 68.

(2) Ap. 1.º, 69.

(3) Recuérdese lo dicho en las lecturas de Retórica y Poesía.

(4) Ap. 1.º, 14.

(5) No es posible precisar este extremo, por la falta de los libros de «albarans» y de «clavería comuna» de 1465-66 y 1466-67.

(6) Ap. 1.º, 18.—El acuerdo dice: «que lig cascun jorn».

(7) Las lecturas de Bernat Marti presentan no escasos puntos dudosos. Su primer nombramiento se hizo en 9 de Noviembre de 1465, por los jurados, partiendo el sueldo con Boccinis. Protesta éste, y, sin aparecer ningún otro acuerdo, viene el de 24 de Mayo de 1466, de los jurados, presentes el racional y el síndico, ordenando el pago de 15 libras por las lecturas de Etica por cierto tiempo, sin que se indique por quién ni cuándo se le encomendaron. En el año siguiente, al decidirse en 14 de Mayo el pago de otras 15 libras, se precisa sean las «que li foren offertes» por la lectura de un año, pero sin decir tampoco cómo ni cuándo. No se precisa, pues, quién hizo los nombramientos, aparte el primero; pero todo lleva a creer lo fuese por los jurados, asesorados acaso por el racional y el síndico, pues no hay la más leve alusión a haber recurrido al consejo.

La misma inseguridad hay en cuanto al salario y tiempo. Al principio se le ofrecen 27  $\frac{1}{2}$  libras; y el primer pago, el de 24 de Mayo de 1466, es de 15 libras

TEOLOGÍA

Las lecturas de Teología duraron dos años, desde 1482 a 1484, a cargo del «reuerent e venerable mestre Joan Corella, mestre en sacra Theologia».

En 21 de Noviembre de 1482 los jurados, presente el racional, el síndico y los abogados, acordaron abonar a Corella mil sueldos anuales, en tres tercios, por la lectura de los Evangelios, que hacía en la Sala de la ciudad desde el día de Todos Santos (1). Es de notar la presencia como testigos de este acuerdo de personas de tanta importancia social como el mestre racional y el mestre de la Secca.

El año siguiente, en 7 de Noviembre de 1483, los jurados, con asistencia del racional y del subsíndico, decidieron que Corella continuase, por un año más y con el mismo sueldo, las lecturas de Teología, especialmente los Hechos de los Apóstoles y el Salterio (2). Terminado el año, cuyo último tercio de salario se abonó en 25 de Agosto de 1484 (3),

---

por «algun temps», lo que hace creer sea menor de un año, dándose la circunstancia que, desde 9 de Noviembre a 24 de Mayo, transcurre próximamente la mitad de uno y las 15 libras son también casi la mitad de 27  $\frac{1}{2}$ . El segundo pago es de 15 libras por un año. Duraron, pues, las lecturas menos de dos años, a partir de Noviembre de 1465, y continuaban en 14 de Mayo de 1467. Las de Martí coinciden con los últimos tiempos de las de Boccinis, cuando era más difícil la situación de éste; el último pago de Martí es anterior en dos meses a la revocación definitiva de Boccinis.

Relacionando todo lo expuesto, parece corroborar la idea de responder el nombramiento de Martí a las dificultades con Boccinis. Al protestar éste, se accedería a que continuase como antes, y a Martí se le respetaría el sueldo ofrecido de 27  $\frac{1}{2}$  libras. Pasado medio año, se le abona una cantidad equivalente a la mitad del salario ofrecido. Entonces se lo prorrogaría la lectura por un año más, aunque con la mitad de retribución. Cuando terminó el año, se prescinde de sus servicios, coincidiendo con los días en que estaría decidido revocar definitivamente al italiano.

(1) Ap. 1.º, 45.

(2) Ap. 1.º, 46.

(3) «Los jurats, etc. Pagau al reuerent mestre Joan Corella, mestre en sacra Theologia, setze liures, tretze solidos, quatre dines de reyals, per la darrera terca de paga de L liures de la dita moneda, les quals li hauen constituïdes per salari de

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

no se prorrogaron las lecturas, pues no hay dato ninguno ni en los acuerdos de los jurados ni en los libros de contabilidad.

Vistas en su conjunto estas lecturas, el período más fecundo para ellas fué el de la juradería de 1461-62. En 1 de Septiembre de 1461 comenzaban las de Poesía a cargo de Boccinis, y en 28 de Mayo de 1462 se acordaba establecer las de Cirugía.

El impulso dado dura casi un decenio. Las de Cirugía no se interrumpieron. Las de Poesía continuaron a cargo de Boccinis hasta 1465-66; desde 9 de Noviembre de 1465 y por menos de un año, es probable lo fuera Martí; y después de un intervalo, Antoni, de Retórica y Poesía, desde 13 de Septiembre de 1468 hasta fecha incierta de 1469. Las incidencias con Boccinis determinaron la creación de las lecturas de Etica, probables desde 9 de Noviembre de 1465, y seguras desde 1466 a 1467, incierto el comiezo y el final.

En el decenio siguiente 1470 a 1479, sólo siguen las de Cirugía.

El inmediato quinquenio de 1480 a 1485 vuelve a ser más activo. En 23 de Junio de 1480 se acuerda la rotación en las lecturas de Cirugía. De 1 de Noviembre de 1482 a igual fecha de 1484 existen las de Teología. En 22 de Diciembre de 1485 se presentaron los capítulos de Cirugía.

Sigue luego una nueva paralización. Continúan sólo, y con algunas dificultades, las de Cirugía. Únicamente cuando va a terminar el siglo, en 12 de Febrero de 1498, se restablecen las lecturas de Poesía, que continuaban, con las de Cirugía, al inaugurarse el «Studi general».

---

»hun any, per legir cascun jorn vna liço de la Sacra Scriptura, en les cases de la  
»Sala de la dita ciutat. E cobrau, etc. Datis Valencia, xxv die augusti, anno.....  
»MCCCCLXXXIIII». (72. J., 25-8-1484).

RELACIÓN ALFABÉTICA DE LECTORES

Los límites y objeto del presente trabajo no permiten hacer una biografía completa de los diferentes lectores; pero sí es pertinente terminar esta parte, como recopilación de lo en ella expuesto, con una relación alfabética de los lectores, indicando los cursos, reales o dudosos, en que lo fueron; agregando, como indicación biográfica, las obras, cuando las haya, en las que se encuentran noticias con ellos relacionadas, en primer término, las bio-bibliografías de Ximeno y de Fuster (1), que se completan entre sí y amplían en mucho la Biblioteca valentina de José Rodríguez.

«*Abri* o *Abril*», «Honorable mestre *Salvador*»; maestro en artes y en medicina. Agregado a la nómina de lectores de Cirugía en 19 de Octubre de 1491 y lector en 1492-93.

«*Alcanyiz*», «*Luis*»; maestro en artes y en medicina, ciudadano de Valencia; calificado de «honorable, venerable, reuerent» y magnífich», y titulado «professor» en artes y medicina en 1475. Lector de Cirugía en 1469-70, 1472-73, 1475-76, 1487-88, 1491-92 y 1494-95; sexto lugar en la nómina de 1480. De él dan bastantes noticias Ximeno y Fuster. Hay algunas, de escasa novedad, en las «Memorias de algunos insignes catedráticos de la universidad de Valencia», de José Teixidor. Lo más nuevo es lo dicho por D. Francisco Martí Grajales en el prólogo a la reimpresión de «*Les trobes en lahors de la Verge Maria*» (2).

«*Allepuç*», «Magnífich mestre *Francesch des*»; maestro en artes y medicina. Lector probable de Cirugía en 1486-87.

---

(1) Ximeno, Vicente. *Escritores del reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII. .... hasta el de MDCCXLVII*. Valencia, Joseph Estevan Dolz, MDCCXLVII-XLIX; 2 tomos, fol.—Fuster, Justo Pastor. *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*. Valencia, José Ximeno, 1827-30; 2 tomos, fol.

(2) Primer libro impreso en España. *Les trobes en lahors de la Verge Maria*. Publicadas en Valencia en 1474 y reimpresas por primera vez, con una introducción y noticias biográficas de sus autores escritas por Francisco Martí Grajales. Valencia, Ferrer de Orga, 1894; 4.º; págs. 37-40.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

«*Anthoni*», «*Micer Nicholau*». Lector de Retórica y Poesía en 1468-69.

«*Boccinis* o *Vaccinis*», «*Francisco de*»; italiano. Lector de Poesía desde 1461 a 1466.

«*Bonia*», «*Honorable mestre Juan*»; maestro en artes y medicina, ciudadano de Valencia. Lector de Cirugía en 1483-84.

«*Borrell*», «*Honorable mestre Francesch*», «*metge*»; maestro en medicina. Lector de Cirugía en 1467-68 y probable en 1481-82; primer lugar en la nómina de 1480.

«*Brixiensis*», «*Daniel*». Lector de Poesía desde 12 de Febrero de 1498.

«*Cervera*», «*Magnifich mestre Dionis*». Lector probable de Cirugía en 1482-83; segundo lugar en la nómina de 1480.

«*Colom*», «*Jacme*»; maestro en artes y en medicina, ciudadano de Valencia; calificado de «*honorable*» y «*magnifich*». Lector de Cirugía: seguro, en 1477-78; probable, en 1478-79 y 1480-81; seguro en 1490-91.

*Corella, V. Roiç de Corella.*

«*Dalmau*», «*Honorable mestre Lois*», «*ffisich*» de Valencia. Lector de Cirugía en 1462-63.

*Escriva, V. Scriua.*

«*Francesch*», «*Mestre*», «*metge*». Agregado a la nómina de lectores de Cirugía en 21 de Mayo de 1485.

«*Gil*», «*Honorable mestre Pere*»; maestro en artes y medicina. Lector de cirugía en 1463-64.

«*Marti*», «*Honorable micer Bernat*». Lector, dudoso, de Poesía en los años 1465 y 1466; lector de Ética de 1465 o 1466 hasta 1467.

«*Marti*», «*Pere*»; maestro en artes y medicina, calificado de «*venerable* y *magnifich*». Agregado a la nómina de lectores de Cirugía en 22 de Octubre de 1487; lector en 1489-90; citado en un pago de 1498-99.

«*Mas*», «*Mestre Joan*», «*cirurgia e ffisich*». Agregado a la nómina de lectores de Cirugía en 8 de Julio de 1484.

«*Miró*», «*Gaspar*»; maestro en artes y medicina. Elegido lector de Cirugía en 5 de Octubre de 1478.

«*Oltra*», «Honorable mestre»; maestro en artes y en medicina. Lector de Cirugía en 1493-94. V. *Vultra*.

«*Pintor*», «Honorable mestre *Pere*», «metge fisich»; maestro en artes y medicina, ciudadano de Valencia. Lector de Cirugía en 1468-69, 1474-75 y 1484-85; cuarto lugar en la nómina de 1480. Hay noticias suyas en Rodríguez, Ximeno y Fuster.

«*Quinta*» o «*Quintana*», «Honorable mestre *Jacme*»; maestro en artes y en medicina, ciudadano de Valencia. Lector de Cirugía en 1464-65, 1471-72, 1476-77, 1479-80 (probable) y 1485-86; quinto lugar en la nómina de 1480.

«*Roiç de Corella*», «*Joan*»; calificado de «reuerent, venerable» y honorable mestre»; maestro en Sacra Teología; más conocido por *Joan Corella*. Lector de Teología desde 1 de Noviembre de 1482 a igual fecha de 1484. Acerca de este autor es de interés la publicación de Miquel y Planas (1), que recoge las anteriores. Algunas de las producciones religiosas de Corella guardan relación con sus lecturas de Valencia, especialmente la traducción del *Salterio*, impreso en Venecia en 1490, pocos años después (2).

«*Rubert*», «Honorable mestre *Vicent*», «fisich»; maestro en artes y en medicina, ciudadano de Valencia. Lector de Cirugía en 1466-67, 1470-71 y 1473-74.

«*Scriua*», «Magnífich mestre *Luis*»; maestro en artes y en medicina. Lector, probable, de Cirugía, en 1497-98.

«*Torrella*», «Honorable mestre *Ferrer*», llamado «lo antich» en 1480. Lector de Cirugía en 1465-66; incluido en tercer lugar en la nómina de 1480; existe la sospecha de haber podido ser lector en 1482-83. Ortí Figuerola (3), Ximeno y Fuster, dan de él algunas noticias al hablar de su hijo Jerónimo Torrella.

(1) *Obres de J. Roiç de Corella, publicadas ab una introducció per R. Miquel y Planas, segons els manuscrits y primeres edicions*. Barcelona, MCMXIII: XC+459, páginas, 8.º m.

(2) Del *Salterio*, además del ejemplar de la Biblioteca Nacional, descrito por Miquel y Planas, hay otro en Valencia en poder de D. Miguel Martí Esteve.

(3) Ortí y Figuerola, *Memorias...*, pág. 135.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

«Torres», «Jaume»; maestro en artes y en medicina, calificado de «reverent magnífich y honorable». Lector de Cirugía en 1495-96 y 1498-99.

«Trastull o Trestull», «Magnífich mestre Francesch»; maestro en artes y en medicina. Agregado a la nómina de lectores de Cirugía en 14 de Octubre de 1488 y lector en 1488-89.

*Vaccinis, V. Boccinis.*

«Vultra», «Honorable mestre Joban»; maestro en medicina. Lector de Cirugía en 1496-97. V. *Oltra.*

II. A.—ORGANIZACION DE LAS ESCUELAS  
DE GRAMATICA Y ARTES

*Los «capitols» de  
1398 y 1412*

No he encontrado noticias directas, en el período comprendido en este trabajo, para conocer la organización de las escuelas; pero puede deducirse cuál sería, por el examen de los dos «capitols» dados a la publicidad por el Sr. Vives (1): el de 8 de Julio de 1398 de contrato de sociedad entre los maestros Vicente Soler y Gil Remírez para el régimen de las escuelas del cabildo, y los «capitols de les scoles» del cabildo y la ciudad aprobados por el consejo en 5 de Enero de 1412; complementándolo con algunos datos entresacados de los acuerdos copiados por el mismo Sr. Vives. Las disposiciones de ambos capítulos guardan estrecha relación con los del «Studi general» de 30 de Abril en 1499 en la parte relativa a las enseñanzas más elementales. Es por tanto muy admisible la afirmación de haber continuado durante el siglo XV, si no la letra, al menos el espíritu de lo ordenado en 1398 y 1412; y que, exponiendo la organización que fijan ambos capítulos, puede conocerse la vigente en Valencia en la segunda mitad del XV.

*Diferencias entre  
los dos «capitols»*

Segregada la parte peculiar de cada uno, hay entre ellos un fondo de coincidencia, explicable tratándose de las mismas enseñanzas; pero los de 1412 son mucho más amplios y detallados, suponiendo al modo de una evolución con respecto a los de 1398; tienen éstos, en cambio, la ventaja, aunque más concisos, de estar redactados en valenciano, circunstancia que permite conocer los nombres populares usados en la vida docente. Alguna dificultad ofrecen por el empleo de palabras muy corrientes en la Edad Media, especialmente en autores y títulos de obras, que no coinciden

(1) Vives, págs. 23-6, 105-7. Van reproducidos en el apéndice 2.º.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

con los encabezamientos de las modernas bibliografías; dificultad que he procurado salvar anotando los títulos completos tal como se encuentran en Haebler, Hain, Graesse (1) y otros catálogos, sobre todo de incunables.

Designanse estos centros con el predominante nombre de «scola» o «scoles», que a veces se da como sinónimo de «studi» (2). Completan el título las palabras «Gramática» y «Artes», con gran inseguridad, bien como cosas diferentes (3), bien considerando la primera como una de las Artes (4), llegando a utilizar solo ésta para englobar ambos estudios (5). El vacilante título no aclara la idea; y sólo el contenido de los capítulos demuestra que son enseñanzas de Gramática latina y Artes, con algún conocimiento de cosas de Religión. El título de «Escuelas de Gramática y Artes», «Scoles de Gramatica e Arts», es el que más responde a las enseñanzas en ellas dadas.

*Título de las Escuelas*

De la lectura de los capítulos se deduce bastante fácilmente cuáles eran estas enseñanzas y cómo estaban distribuidas; y apenas es necesaria otra cosa que una exposición comparativa de lo ordenado en unos y otros, anotada en las palabras que lo exijan. Dejan dudosos algunos extremos sobre días lectivos, personal docente y salarios, que se procurará acla-

*Enseñanzas dadas en las Escuelas*

(1) Haebler, Conrado. *Bibliografía ibérica del siglo XV*. La Haya-Liepzig, 1903. —Hain, Ludovicus. *Repertorium bibliographicum, in quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum MD... enumerantur vel... recensentur*. Tubingae, 1826-31. —Copingier. *Supplement to Hain's Repertorium bibliographicum...* by W. A. Copinger... London, 1895-1902. —Graesse, Jean George Théodore. *Trésor de livres rares et précieux ou Nouveau dictionnaire bibliographique...* Dresde, etc., 1859-1900.

(2) 1374: «scola o studi...» (Vives, pág. 20). —1400: «es licit... tenir studi... »puxa tenir scola» (Vives, pág. 98).

(3) 1400: «scoles d Arts e de Gramatica» (Vives, pág. 97). —1400: igual (Vives, pág. 98). —1410: igual (Vives, pág. 54). —1417: «scoles de Gramatica e Arts» (Vives, pág. 68).

(4) 1374: «scoles de Gramatica e daltres arts» (Vives, pág. 18). —1374: «studi »de Gramatica e d altres arts... studi de Gramatica e de totes altres arts» (Vives, págs. 20-21). —1374: «scoles de Gramatica e d altres arts» (Vives, pág. 96). —1400: «studi de Gramatica e de totes altres arts» (Vives, pág. 98).

(5) «societate... super regendis scholis artium ciuitatis». Primer párrafo de los capítulos de 1398.

rar, reuniendo, al final, los datos dispersos en los capítulos y en los acuerdos copiados por Vives.

*Personal docente* La enseñanza en las escuelas abarcaba las dos series de estudios de su denominación: Gramática y Artes; y estaba encomendada a los maestros y a varios auxiliares, entre los cuales aparecen con obligaciones bien definidas los «cambrers», «camerarii» en latín (1). Se desenvuelve en una serie de lecturas y ejercicios, con participación de los maestros y sus auxiliares, y que, para mayor claridad de exposición, pueden agruparse en dos partes: labor de los maestros y labor de los «cambrers», y, dentro de cada uno, en otros dos: labor diaria y la a realizar los sábados.

*Labor de los maestros por la mañana* Los maestros iniciaban su misión diaria a hora de prima o próximamente (2) con el acto «ques sol dir de menors o de actors» (3). Este acto lo especifican los capítulos de 1398 del modo siguiente: «en axi que primerament se face vna de lo general, et en apres se lige de Cato e Contemptus e Thobies, e finalment de Doctrinal menor» (4). Cosa similar ordenan los de 1412: «faciat... vnam praticam declinandi, in quâ praticetur positiva latinorum, in declinationibus, formationibus et significationibus dictionum; item post faciat... lectionem de Doctrinali pro pueris minoribus; item post construat illis aliquem librum poetalem, vt Cathonem, Contemptus, Tobiam et hujusmodi, vel construat Sacra Euangelia, si viderit faciendum» (5).

A hora de terciâ (6), o pasado un corto rato después del acto de prima (7), leía el maestro el libro llamado Doctrinal «pro majoribus et magis propectis scholaribus» (8). En 1398

(1) 1398, número 11.—1412, párrafo 11 y siguientes.

(2) 1398, núm. 9: «... se sol fer... a hora de prima».—1412, pár. 6: «hora prima vel quasi».

(3) La lectura de esta palabra es algo dudosa, pues pudiera interpretarse «accors». La minuta de los «capitols» dice: «de menos o actos».

(4) 1398, núm. 9.

(5) 1412, pár. 6.

(6) 1398, núm. 10: «... la qual se sol legir comunament a hora de terciâ».

(7) 1412, pár. 7: «... paulo post, modico interuallo preterito».

(8) 1412, pár. 7.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

se exigía solo parte del libro, «fins a Pandere»; en 1412 todo el, «continuando ipsum a principio vsque finem» (1).

No es preciso hacer notar la concordancia entre ambas disposiciones, aunque exista algo de variación en el orden. Tres términos necesitan aclaración: el Doctrinal, el Catón *Libros* y la frase «positiva latinorum». El doctrinal es, sin duda alguna, la Gramática de Alexandre de Ville Dieu, más conocido por Alexander Gallus o de Villa Dei (2). De este libro, en 1398 se exigía solo «fins a Pandere», es decir, los dos primeros de los tres en que está dividida la obra (3). El Catón, con «el libro llamado Contento, cuya obra es de Sant Bernardo» (4), solían ir reunidos con otros opúsculos, formando una colección llamada «Libros menores» (5). La palabra «positiva» de la frase «practicetur positiva latinorum», debe interpretarse, según Du Cange, como sinónima de cierta o prescrita (6).

Por la tarde, a visperas (7), se iniciaban nuevos actos, cuyos detalles varían en los capitols de 1398 y 1412. Según los de 1398 a dicha hora se leía «lo Gracisme» (8); en los de 1412 se preceptúa que por todo el año, o al menos hasta San Juan Bautista, se leyese «Grecismum, vel alium librum »de significationibus vocabularum, vtiliorem, vt uocabula *Labor de los maestros por la tarde*

(1) 1398, núm. 10. — 1412, párr. 7.

(2) Graesse, palabra «Alexander de Villa Dei», especial la nota al 5.º ejemplar. — Hain, pal. «A. Gallus», núms. 662 y siguientes; el 670 dice: «Incipit opus »perutile Alexandri, quod Doctrinale dicitur».

(3) El primero y segundo libro se ocupan de «ethimologia» y de «syntaxi»; el tercero, destinado a «prosodia», se inicia con las palabras «Pandere proposui...». Datos tomados de la edición de esta obra, en Barcelona, por Pedro Posá, año 1493; sign. I, 2154, de la Biblioteca Nacional de Madrid, folios 2 y 69.

(4) Haebler, núm. 359.

(5) Haebler, núms. 138-40, 358-62, especialmente los números 359 y 139.

(6) «Unum magistrum, qui dictos scholares... debeat... docere... in grammatica positiva et regulari ac philosophia». Du Cange, *Glossarium Mediae et infimae latinitatis...*; Tomus sextus, Niort, 1886; pág. 429.

(7) 1398, núm. 10: «a hora de uesperes». — 1412, párr. 8: «post prandium, »hora vesperorum».

(8) 1398, núm. 10.

»Catholiconis, sicut sibi melius videbitur faciendum» (1).

El último ejercicio del maestro tenía lugar, según los capítulos de 1398, «a hora del seyn» (2), llamada también «seyn del ladre» (3); y consistía en «fer vn prouerbi o interrogacio», hasta el día de Ramos (4). Según los de 1412, este último acto se verificaba después de la lección de visperas, y consistía en hacer, «per totum annum», «vnum proverbium vel vnam interrogationem de Logica», alternando por días; agregando que, después de Pascua, se leyese «vnum librum de Orthographia, videlicet Orthographia Catholiconis, vel aliam, sicut sibi videbitur faciendum» (5).

Hacer un proverbio lo interpreta el señor Bonilla, por razones que aduce, en un doble sentido: «explicar una sentencia moral... o... declarar oralmente cualquier lugar de un autor» (6).

Libros

El «Gracisme», libro señalado en los dos capítulos, debe ser la Gramática de Eberhard, Ebrard o Evrard de Béthune, en latín Eberardus Bethunensis o Ebrardus de Bethune (7). Con el nombre de Catolicon se conocía la obra de Giovanni Balbi, de Génova, en latín Johannes Balbus de Janua (8), que servía de base, como otras similares, para la formación de vocabularios (9).

(1) 1412, pár. 8.

(2) 1398, núm. 10.

(3) 1398, núm. 11: «tocat o que toque lo seyn del ladre».

(4) 1398, núm. 10.

(5) 1412, párs. 8 y 9.—Queda en duda la hora de la lección de Orthographia, si es a la del proverbio o a la del Grecismo o a otra distinta.

(6) Bonilla y San Martín, Adolfo. *La vida corporativa de los estudiantes españoles en sus relaciones con la historia de las Universidades*. Discurso leído en la... inauguración del curso... de 1914 a 1915. Madrid, 1914; pág. 42.

(7) Graesse, palabras Bethune y Eberardus.—Hain, palabras Bethuniensis y Ebrardus.—En especial merece anotarse el siguiente ejemplo en Graesse, Eberardus: «Graecismus de figuris et octo partibus orationis s. Grammaticae regulae, versibus latinis explicite...».

(8) Graesse, pal. Janua, Joannes Balbus de: «Summa que vocatur Catholicon, »edita a Fratre Johanne de Janua...».—Hain, palabras Catholicon y Balbus.

(9) Graesse, pal. Vocabularius.—Copinger, pal. Vocabularius, en especial el núm. 6.353, en el que se lee: «vocabularius familiaris et: compendiosus ex »summa januensis, vulgariter Catholicon dicta, .....excerptus.....».

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Una obra hay que, por su fecha, no pueden citar los capítulos, pero que, en época posterior, pudo servir de texto en las escuelas: la perdida Gramática del maestro Juan de Miravet, de la cual ha conservado una descripción D. Gregorio Mayáns (1) en la parte copiada por Méndez (2). El Juan de Miravet, autor de este tratado, pudiera ser el mismo Juan de Miravet, maestro de escuela por los años 1440 a 1451 (3). En la obra se titula profesor en la doctrina de los Nominales, y la edición está corregida por el presbítero Pedro Doménech, también maestro de escuela. Según Mayáns, Miravet fué el primero que introdujo en Valencia el método de los Nominales, seguido en su obra, y que Mayáns hace objeto de las mayores censuras.

*Gramática de  
Miravet*

A los ejercicios referidos, casi todos ellos de Gramática, se agregaban otros, peculiares de los estudios de Artes. Los capítulos son en este extremo muy pocos. Los de 1398 se reducen a decir: «Iija..... la liço de Logica vella de Aristotil, »de principi fins a ffi, fins que sia legida, fahents liçons »compentents.....; item axi matex la liço de Tractacts.....» (4). Los de 1412 se limitan también a la sola enumeración de las enseñanzas a dar: «Primo quod quolibet anno legat »unum librum textualem Aristotelis de Logica, veteri vel »noua; et alium de Philosophia naturali vel Methafisica, »secundum voluntatem et sufficientiam audientium. Item »quod quolibet anno legat aliquem librum de Logica, in quo »sint compilate, breuiter et vtiliter, materie logice, secundum

*Estudios de Artes*

---

(1) Mayáns y Ciscar, Gregorio. «*Specimen bibliothecae hispano-majansianae, sive »idea novi catalogi critici operum scriptorum hispanorum, quae habet in sua bibliotheca »Gregorius Majansius, generosus valentinus, ex museo Davidis Clementis*». Hannoverae, Jo. Gvil. Schmidii, MDCCLIII; 4 hojs. + 171 págs. + 8 hojs.; 4.º; páginas 39-40.

(2) Méndez, Francisco. «*Tipografía española o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España.....*». Segunda edición, corregida y adicionada por Don Dionisio Hidalgo. Madrid. Imprenta de las Escuelas Pías, 1861; XIV + 436 págs., 4.º m.; págs. 42-3.

(3) Vives, págs. 72-74; Teixidor, *Estudios...*, págs. 63-4.

(4) 1398, núm. 8.

»quod istis temporibus communiter pertractantur per magistros Parisius et Oxonie» (1).

Los «Tractacts» exigidos en 1398, parecen ser, por la redacción de los capítulos comparados con los de 1412, un libro de los llamados Súmulas (2).

Es de notar que las materias incluidas en Artes varían de 1398 a 1412: en 1398 están la Lógica y las Súmulas; en 1412 se amplían con la Filosofía natural y la Metafísica (3).

*Ejercicios en los sábados*

Completaban la misión docente de los maestros los ejercicios de los sábados no feriados hasta Pascua, sólo pedidos en los capítulos de 1412 (4). Consistían en: disputar los maestros con los «cambrers», guardando turno, «vñam »questionem de Philosophia, Logica, vel Gramatica»; a continuación hacían a los alumnos «aliquam vtilem declarationem..... de libro qui dicitur Paruus Donatus»; y terminaban enseñándoles «aliquaqualiter in doctrina et lege sacri »Evangelii et fidey catholice, videlicet, docendo eos decem »precepta, articulos fidey, que sunt peccata mortalia, que »sunt opera misericordie, et hujusmodi».

El Donatus (5) es la conocida Gramática de Aelius Donatus.

*Obligaciones de los «cambrers»*

Las obligaciones propias de los «cambrers», según los capítulos de 1398, consistían en varios actos, por la tarde, entre los dos peculiares de los maestros. Después de leer el maestro el «Gracisme», el «cambrer» debía hacer todos los días «vn prouerbi»; y antes de hacer el maestro el suyo,

(1) 1412, párs. 4-5.

(2) En la Edad Media era conocida con el nombre de Tratados o Súmulas la obra de Pedro Hispano. V. Hain, núms. 8677-716, en especial 8678: «Textus »septem tractatum summularum magistri Petri Hispani»; 8683: «Tractatus duodecim Petri Hispani. (Al fin): Finiunt Summulæ Petri Hispani».

(3) Algunos de los acuerdos copiados por el Sr. Vives podrían producir confusión, pues parecen no incluir la Física entre las Artes. [1374]: «...estudi de Gramatica e de totes altres arts, e de Física, e de Dret civil e canonich...» (pág. 21); 31-8-1400: iguales términos (pág. 98).

(4) 1412, pár. 10.

(5) Copinger y Graesse, pal. Donatus.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

dicho «prouerbi maior», leer, hasta Carnestolendas, «de »actes de menors..... ço es de Cato et Contemptus e Thobies »e Doctrinal menor» (1).

Mucho más extensos y detallados son los de 1412, que dedican a ellos espacio tan importante como el consagrado a los maestros (2).

Cada «cambrer» tenía en su «cambra» a varios escolares bajo su especial cuidado (3); de ellos unos dormían en la escuela y otros marchaban a sus casas (4).

Estaba obligado a asistir a las lecturas de los maestros, para oírlas y escribirlas, con objeto de poder luego repetir las y aclararlas a sus escolares a horas que no determina (5). Terminada la labor diaria del maestro, a los alumnos que habían de dormir en sus casas, el «cambrer» debía tomarles las lecciones oídas en el día y hacerles un proverbio; repitiendo igual operación, por la noche, «post vnam horam »noctis», con los que quedaban a dormir en la escuela (6).

Los sábados y las vísperas de días festivos, por la tarde, repetía o hacía repetir todas las lecciones dadas por el maestro en la semana o hasta la víspera de la fiesta (7).

El «cambrer» debía ajustarse en un todo, en cuanto a métodos, libros, etc., a los seguidos por el maestro, para evitar confusiones en los alumnos, y guardar y hacer guardar la costumbre de hablar en latín (8).

---

(1) 1398, núm. 11.

(2) 1412, párs. 11 a 22.

(3) Núm. 13: «...scolaribus quos habebit in cura...»; núm. 14: «...suis scolari- bus...»; núm. 16: «...scolaris eius... suis scolariibus...»; núm. 17: «...in sua ca- »mera...»; núm. 19: «...scolares quos sub se habebit...»; núm. 21: «...in sua »camera...».

(4) Núm. 15: «facto prouerbio... iuuenes vel pueri qui non dormiant in »scolis ... ante quam recedant de scolis ad domos suas».

(5) Núms. 13 y 14. Limitase a decir: «suis horis congruis... vt est fieri assue- »tum». Es dudoso si se trata de un acto distinto o estaría incluido en el de tomar la lección, para el que señala hora. Parece ser lo primero, pero no está suficiente- mente claro.

(6) Núms. 15 y 16.

(7) Núm. 18.

(8) Núms. 17, 20, 19.

*Sustitutos* Tanto los maestros como los «cambrers» estaban autorizados para utilizar sustitutos en algunos de los ejercicios.

Los capítulos de 1398 los admiten para el acto de prima (1). Los de 1412: del maestro, para el acto de prima hasta la lectura del Doctrinal, y para el de visperas (2); y de los «cambrers», para tomar las lecciones del día a los escolares que marchaban a sus casas (3).

*Cómo se desarrollaba diariamente la vida escolar*

La vida escolar, por consiguiente, abarcaba, con algunos intervalos, desde las primeras horas de la mañana hasta entrada la noche. Los diferentes actos escolares se iban sucediendo en el siguiente orden:

En 1398:

A prima: el acto de «menors»; con el maestro o un sustituto; todo el año.

A tercia: el Doctrinal; con el maestro; todo el año.

Por la tarde, a visperas: el «Gracisme»; con el maestro; todo el año.

A continuación: el proverbio; con el «cambrer»; todo el año.

Luego: el acto de «menors»; con el «cambrer»; hasta Carnestolendas.

A «hora del seyn»: el «proverbi maior»; con el maestro; hasta el día de Ramos.

Además las lecturas de Artes, sin horas señaladas en los capítulos.

En 1412:

A «hora de prima, vel quasi»: el Doctrinal «pro pueris »minoribus» y los otros actos enumerados; con el maestro o un sustituto; todo el año.

Pasado un rato: el Doctrinal «pro majoribus et magis »provectis scholaribus»; con el maestro; todo el año.

A visperas: Grecismo; con el maestro o un sustituto; todo el año o al menos hasta S. Juan Bautista.

(1) 1398, núm. 9: «lija o face a hom sufficient per lo dit acte».

(2) 1412, pár. 6: «faciat vel fieri faciat»; pár. 8: «legat vel legi faciat».

(3) 1412, pár. 15: «reddant ei, vel alteri loco eius».

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Terminada esta lección: el proverbio; con el maestro; todo el año.

Por la tarde, a hora no bien precisada: Ortografía; con el maestro; desde Pascua.

Acabados los actos del maestro: tomar las lecciones y hacer un proverbio a los escolares que marchaban a sus casas; con el «cambrer», o un sustituto para tomar las lecciones; todo el año.

Después de la primera hora de la noche: tomar las lecciones y hacer un proverbio a los escolares que dormían en las escuelas; con el «cambrer»; todo el año.

Además los ejercicios de Artes.

Los sábados y vísperas de días festivos se modificaban los ejercicios vespertinos (1) en la siguiente forma:

Repetición de las lecciones dadas en la semana o hasta la víspera del día festivo; por el «cambrer»; todo el año.

Las disputas y demás actos a realizar por los maestros; hasta Pascua.

El año escolar parece comprender los doce meses, sin *Año escolar* otra interrupción que la de los días festivos (2), que eran bastante frecuentes (3). De la fecha de su comienzo no hay

---

(1) No lo dicen los capítulos; pero no había tiempo para los actos ordinarios y los señalados de un modo especial para estos días.

(2) 1412, pár. 6: «qualibet día non feriatà faciat...».—1412, pár. 10: «omni die sabbatina non feriatà...».

(3) En el archivo del Ayuntamiento de Valencia hay una serie de libros, que ofrecen para esto un excelente medio de comprobación. Son los de cuentas de administración de la Lonja nueva, en los que se anota día por día los obreros que trabajaron. La lista de días festivos, aparte los domingos, en el año 1500, completada con el de 1499, es:

Enero. 1, «Circuncisio», «cap d any»; 6, «tres reys»; 17, «Sent Anthoni»; 20, «Sent Sabastia»; 22, «Sent Vicent».—4.

Febrero. 2, domingo, Virgen María; 25, «Sent Matia».—2.

Marzo. 1 y 2, «carnestoltes»; 3, «dimars carnestoltes», medio día «de faena»; 25, «Verge María».—3 y 1/2.

Abril. 17, «diuendres sant», a 21, martes «de Pascua»; 23, «Sent Jordi»; 25, «Sent March».—6. En 1499: viernes 5, San Vicente Ferrer.

Mayo. 1, «Sent Ffelip e Sent Jaume»; 3, domingo, «Santa Cruz»; 28, «Asensio».—3.

otra noticia que la de principiar a actuar en San Miguel la sociedad formada en 1398 (1).

*Personal docente*

El personal docente lo constituían los maestros y los «cambriers» (2), aunque no eran los únicos que intervenían en la función pedagógica. Como queda dicho, parte de los actos a realizar por los maestros podían hacerlos por medio de sustitutos, que parece eran los «cambriers» (3), y éstos, a su vez, podían utilizar auxiliares, que los capítulos no precisan.

*Elección de los maestros*

La elección de los maestros debía variar según que la escuela fuese libre, del cabildo o fundada con intervención de la ciudad.

En el primer caso el maestro se establecería por sí, con arreglo a las libertades del Fuero. Una traba se les puso en 2 de Junio de 1403, ratificada en 5 de Enero de 1412: la de no poder tener escuela sin ser antes examinado y aprobado por el consejo y los jurados.

En la escuela del cabildo la designación debía hacerse

Junio. 8 y 9, lunes y martes «de Pasqua»; 11, «Sent Onofre»; 18, «Corpore »Christi»; 24, «Sent Johan Batysta»; 29, «Sent Pere».—6.

Julio. 22, «Sancta Magdalena»; 25, «Sent Jaume»; 26, domingo, «Santa »Ana».—3.

Agosto. 6, «Sent Saluador»; 10, «Sent Lorenç»; 15, «La Mare de Deu»; 19, «Sent Luis, benaumenturat»; 24, «Sent Berthomeu»; 28, «Sent Agosti».—6.

Septiembre. 8, «Verge Maria»; 21, «Sent Matheu»; 23, «Sancta Tecla»; 29, «Sent Miquel».—4.

Octubre. 4, domingo, S. Francisco; 18, domingo, S. Lucas; 28, «Sent Simo e »Judes».—3.

Noviembre. 1, domingo, Todos Santos; 11, «Sent Marti»; 25, «Sancta Cathari- »na»; 30, «Sent Andreu, apostol».—4.

Diciembre. 6, domingo, San Nicolas; 8, «Verge Maria»; 13, domingo, Santa Lucia; 21, «Sent Thomas, apostol»; 25 a 27.—7.

(1) 1398, núm. 1.

(2) En algunos de los acuerdos copiados por el Sr. Vives, aparece una como gradación del personal docente, en esta forma: «... les scoles ... merescien correc- »cio ... axi en lo cap ... com en salaris de maestre maior e bachaller e cambriers» (pág. 41); «estatuex ... que ... maestre o bacheller o altre qui vulla tenir scoles ...» (pág. 28).

(3) 1398, núm. 9. El párrafo dice: «lija o face a hom sufficient ...»; en el bo- rrador decía: «face legir ... an Johan Durdes, cambrier seu ...».

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

por las dos entidades que contribuían a su sostenimiento, obispo y cabildo (1).

En las fundadas con intervención de la ciudad, variaba según la amplitud de esta intervención. En 1373, cuando la ciudad obraba por cuenta propia, era ella la que procuraba la apertura de la escuela de Costa; en 1412, siendo escuela creada por la ciudad con el obispo y cabildo, las dos partes mediaron en la elección (2).

De la elección de los «cambrers» los únicos datos los proporcionan los capítulos de 1398. Era libre en los maestros (3). Los «cambrers» podían separarse de sus principales; pero, al hacerlo, no podían establecerse por su cuenta durante el plazo que durase la sociedad formada por los maestros entre sí (4).

*Elección de los «cambrers»*

De la designación de los demás auxiliares, nada dicen los capítulos.

En lo relativo a salarios y utilidades proporcionan datos de interés los de 1398.

*Salarios*

Los maestros percibían de los escolares «salaris e emoluments» (5), que, reunidos, formaban el llamado «comu dels maestros» (6); designábanse también con el nombre de «collectes» (7). En concepto de regentes de la escuela del cabildo recibían 18 libras anuales, abonadas a medias

---

(1) Los capítulos de 1398 están aprobados por el vicario general.

(2) 1412, pár. 3: «magister electus per dictus reuerendum dominum episcopum et honorabile capitulum et honorabile concilium et juratos dicte ciuitatis...».

(3) Núm. 11: «los maestros volen ... que a dos o a tres cambrers, los quals ells elegiran ...».

(4) Núm. 11.

(5) Núm. 3: «los salaris e emoluments dels scolans, les quals staran en les dites scoles».

(6) Núm. 3: «presos tots los salaris e emoluments dels scolans ... pertanyents als dits maestros, sien primerament leuades del comu dels dits maestros ...»; núm. 11: se pague a los cambrers «dels salaris comuns dels dits maestros»; número 6: «salaris emoluments generals los quals pertanyeran als dits maestros per raho de generalitat».

(7) Con el fin de garantizar el salario de los «cambrers», obligan los maestros sus propios bienes para el caso que «creedores o altres deutors sen duguessen ... les collectes del studii». Núm. 12.

por el obispo y cabildo (1). Estas 18 libras se dividían a partes iguales entre los dos maestros (2).

Figuraban como gastos de la Sociedad, el alquiler de casa, fijado en 40 «libras reals de Valencia» anuales (3), y el salario de los «cambriers», importante 50 «florins comuns de or de Arago» (4), en total (5).

Deducidos gastos, el resto se consideraba utilidades, a repartir por partes iguales entre los dos maestros (6). Calculaban una ganancia mínima de 60 florines cada uno, 120 en total; y de no alcanzar esta cifra, podía disolverse la sociedad como ruinosa (7).

La administración económica parece estar confiada a «collectors» (8), que eran los mismos «cambriers» (9). Ellos recaudaban «les collectes» (10), y cuidaban de abonar los gastos de alquiler de casa (11), que, como los salarios de los «cambriers», se abonaban en dos pagas, por Navidad y por Pascua (12).

*Lo económico  
posterior a 1398*

Aparte de lo deducido de los capítulos, sólo hay alguna que otra escasa noticia.

Cuando en Febrero de 1407 se inició el pensamiento que terminó con la creación de las escuelas en casa de Vila-

(1) Núm. 7, nota.

(2) N. 7.—No parece, por la redacción de esta parte de los capítulos, que las 18 libras pasasen a formar parte del «comu dels maestros»; sino que se consideraba utilidad a repartir por separado.

(3) Núm. 3.

(4) Núms. 11 y 6.

(5) Es probable que el «cambrier», como auxiliar del maestro en el acto de prima, percibiese alguna otra cantidad, abonada por el maestro. Dice el núm. 9: «lija »o face a hom sufficient... a son cost e a sa messio e suis propriis expensis». Entre las obligaciones de los «cambriers» no citan ésta los capítulos, y por ello la duda apuntada en esta nota; pero no se olvide que no es seguro sea el «cambrier» el auxiliar para este acto.

(6) Núms. 6 y 11.

(7) Núm. 15.

(8) Núms. 3 y 11.

(9) Núm. 11: «als dits cambriers e collectors».—V. nota siguiente.

(10) Núm. 11: «per collir la collecta dels dits maestros, segons es acostumat».

(11) Núm. 3.

(12) Núms. 3 y 11.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

ragud, una de las ideas, repetida en Febrero de 1410 y Octubre de 1411, fué que la reforma proyectada se extendiese incluso a los salarios a abonar al personal docente (1); pero los capítulos de 1412, final de esta serie de acuerdos, nada dicen acerca de este extremo.

El régimen económico no debió variar en lo esencial, y los alumnos siguieron abonando salarios a los maestros (2). Este gasto de los escolares trató de aminorarse en Febrero de 1417 con la compra por la ciudad de un local para escuelas, que había de cederse a un maestro con obligación de reducir los salarios (3).

Acerca de disciplina escolar, insertan los capítulos de 1412 unas cuantas disposiciones, que afectan a los «cambrers» y a los escolares. *Disciplina escolar*

El «cambrer» que no cumplía en su cámara lo ordenado, incurría en penalidades que eran: amonestación; multas de cinco, diez y veinte florines; privación de la cámara y de la posibilidad de leer en la ciudad (4).

Los escolares debían ser corregidos por sus «cambrers», que podían expulsar de las escuelas a los que no aprovechaban (5).

La pena de expulsión de las escuelas era común a «cambrers» y escolares que se mostrasen rebeldes a la autoridad de sus superiores, maestros o «cambrers» respectivamente (6).

---

(1) 2-1407: «...com en salaris de mestre maior e bachaller e cambrer» (Vives, pág. 41). 2-1410: «per raon del studi... e salaris» (Vives, pág. 54). 10-1411: «axi en... com en salaris» (Vives, pág. 59).

(2) 2-1407: «sens carrech de pagar salaris inmoderats» (Vives, pág. 41). 5-1417: «salaris e carrechs que... solien pagar en les dites scoles» (Vives, págs. 66-7).

(3) «a fi quels fills dels ciutadans..... sien aleujats dels salaris e carrechs que çà venrere solien pagar...» (Vives, págs. 66-7).

(4) Núm. 21.

(5) Núm. 19.

(6) Núm. 22.

II. B.—ORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS  
SOSTENIDOS POR LA CIUDAD

*Noticias  
utilizadas* Acerca de la organización de los estudios sostenidos por la ciudad, sucede lo contrario que en la de las escuelas. En éstas, careciéndose de datos directos, ha debido deducirse del examen de los «capitols» de 1398 y 1412. De los estudios abundan las noticias directas, consignadas en los mismos acuerdos y en los «capitols» del «collegi e art de cirurgia»; pero son fragmentarias (1); y sólo cotejando y acoplando datos diseminados, puede hacerse un ensayo de reconstrucción, de interés por la importancia de estos estudios y por ser el inmediato precedente de las enseñanzas menos primarias del Estudio general (2).

*Orden de  
exposición* Las afirmaciones y conjeturas que de su examen puedan deducirse, irán agrupadas con arreglo al siguiente orden (3): carácter de los estudios; materias sobre que versaban las lecturas; duración de los estudios; días, horas y sitios; pruebas; personal docente: elección de lectores, sustitutos; condiciones para ser elegido, y duración del elegido en el cargo; parte económica: salarios, multas y modo de hacer el pago.

---

(1) Salvo lo consignado en los «capitols» del Colegio de Cirugía, que se ocupan un poco de enseñanza de modo algo accidental, no hay la más leve alusión a capítulos para estos estudios, que probablemente nunca estuvieron reglamentados por disposiciones especiales.

(2) Todo cuanto se diga en esta parte del presente trabajo, es deducido de los mismos materiales reunidos, procurando escatimar el comentario y prescindir de las noticias conocidas de organización de otros centros coetáneos o cercanos en tiempo. Es un intento de restauración, a base de datos dispersos, efectuado, como toda reconstrucción, con los fragmentos conservados del primitivo monumento; para que rehecho, en lo posible, tal como fué, pueda compararse con los demás de su clase y época.

(3) Todo lo afirmado en esta parte, si no está justificado con nota especial, téngase como referido al texto y notas de la parte I. B.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En general se observa mayor precisión y abundancia de noticias en los estudios de Cirugía que en los restantes, debido a su mayor regularidad y a la conservación ininterrumpida de estas enseñanzas.

CARÁCTER DE LOS ESTUDIOS.—El objeto de los estudios de Cirugía se expresa con mucha claridad en la petición dirigida al consejo en 1462, solicitando su establecimiento, y en la de los «capitols» de 1485: proporcionar a los cirujanos los medios de ser aptos, sabios y experimentados en su arte. Pero no constituyeron una preparación total y completa, que habilitase para poder dedicarse al ejercicio de la Cirugía. Para poder hacerlo se necesitaban conocimientos de dos clases: teóricos y prácticos. Esta diferenciación, indicada ya en la petición de 1462 (1), aparece más expresa en los «capitols» de 1485, que dan a los primeros el nombre de «theorica» o «la theorica» y a los segundos el de «pratica», y reconocen que sin ambas no se puede ser un buen cirujano (2). Se exigían además determinadas pruebas. Los lectores pagados por la ciudad proporcionaban la enseñanza de teoría; la práctica podía adquirirse con cualquier cirujano de ella (3); todo lo concerniente a pruebas caía fuera de la jurisdicción de los lectores (4). Los estudios de Cirugía se limitaban, por tanto, a enseñanzas de la parte teórica (5).

(1) «fossen abtes... en l art e pratica de cirugia» (Ap. 1.º, 3).

(2) «homens doctes e sciens en theorica, vltra la pratica, en l art de cirugia» (Ap. 3.º, al principio); «com, vltra la theorica, sia molt necessari la pratica per a poder vsar de cirurgia e sens perill» (Ap. 3.º, III); «lo haien e sien tenguts interrogar de la theorica» (Ap. 3.º, al principio); «examen de la theorica e pratica» (Ap. 3.º, VI).

(3) «haia hoyt e studiat... en la present ciutat en la theorica.... e.... haia de practicar de cirurgia ab llur mestre o altres cirurgians de la present ciutat» (Ap. 3.º, III).

(4) Lo concerniente a pruebas está expuesto detalladamente más adelante.

(5) Esta idea, que se desprende clara de diferentes frases aisladas, se expresa, aunque algo velada, en el preámbulo de los capítulos de 1485: «quant es necessari... hauer en la present ciutat homens doctes e sciens en theorica, vltra la pratica, en l art de cirurgia, per augmentacio de la qual art... fonch e es stat prouehit... se legis... de la dita art de cirurgia, a despeses de la... ciutat de Valencia» (Ap. 3.º, al principio).

Son designados, de un modo corriente, por el nombre de «lectura dels cirurgians» (1).

Eran públicas para los barberos y cirujanos principalmente, y aun para todas las personas que quisiesen oír-las (2). Casi seguramente eran además gratuitas (3).

*Poesía y otras  
lecturas*

Los estudios de Poesía a cargo de Boccinis y de Anthoni, y los de Etica, eran lecturas públicas y gratuitas para todos los que voluntariamente quisiesen asistir, valencianos o no valencianos (4); las de Poesía de Daniel Brixienensis y la de Teología tenían probablemente igual carácter (5). No existe la más leve indicación de pruebas como medio de dar validez académica a lo estudiado. Son un elemento de difusión de cultura, un medio de educación, sin ninguna finalidad académica.

Se designan también con el nombre de lecturas (6).

(1) Es frecuentísima esta afirmación, y la indica con toda exactitud el siguiente asiento: «la lectura del cirurgians, axi vulgarment dita» (Ap. 1.º, 44).—Véanse, además, entre otros: Ap. 1.º, 41, 47, 49, 53, 59, 60, 61, 62.

(2) El acuerdo de establecimiento dice: «los barbers e altres que voldran hoyr» (Ap. 1.º, 4). La misma idea expresan otros asientos posteriores: «legis de cirurgia »als barbers e altres que volguesen hoyr» (Ap. 1.º, 6); «legir... a tots aquells que »volen oyr de cirurgia» (44. O., fol. 3 v. de «despeses comunes», en nota de la parte I. B.).

(3) No hay la más leve indicación de que los oyentes abonasen a los lectores cantidad alguna, y, en cambio, las hay concretas de los derechos a que estaban obligados al sufrir el llamado examen real. Corrobora esta misma idea, la frase de ser lectura para los que «volguesen oyr».

(4) Boccinis: «...instruccio dels fills e altres de la dita ciutat que oir lo volran» (Ap. 1.º, 2); «legir.... als fills de la dita ciutat e a tots los altres que oyr ne »volran» (33. O., fol. 110 v., en nota de la parte I. B.).—Anthoni: «lectura.... »publicament a tots los volents oyr» (Ap. 1.º, 23); «legia als fills de la ciutat e a »tots altres que hoyr volien» (Ap. 1.º, 24); «legir.... als fills de Valencia e a »qualseuol que oyr ne volen» (Ap. 1.º, 25).—Martí: «lig.... publicament.... a »tots los volents oyr» (Ap. 1.º, 18).

(5) Aunque no se precisa nada acerca de ellos, no es aventurado suponer que no se diferenciasen de los demás sostenidos por la ciudad.

(6) Boccinis: «el reuocauen de la dita lectura» (Ap. 1.º, 19).—Anthoni: «lector.... de Rectorica e Poesia.... la dita lectura» (Ap. 1.º, 23); «la dita lectu- »ra de Rectorica» (36. O., fol. 116, en nota de la parte I. B.). — Brixienensis: «lectura.... del Virgili» (Ap. 1.º, 66).—Martí: «qui lig.... les Etiques.... per la »dita lectura» (Ap. 1.º, 18). — Corella: «la lectura de la sancta Theologia» (Ap. 1.º, 46).

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

MATERIA SOBRE QUE VERSABAN LAS LECTURAS.—En Cirugía *Cirurgia* son tan escasas las referencias (1), que no hay medio de precisar nada. Parece deducirse que en la elección de textos se daba cierta participación a los oyentes (2).

En Teología se acordó por los jurados versasen el primer año sobre los Evangelios y el segundo sobre los Hechos de los Apóstoles y el Salterio (3). *Teologia*

En Retórica y Poesía, Daniel Brixienis se acordó leyese libros de Poesía, comenzando por Virgilio (4), poeta que continuaba leyendo en 13 de Octubre de 1498 (5); posteriormente a esa fecha no se precisa nada, pues los acuerdos se limitan a decir que leía de Poesía (6). En parecidos términos se habla de las lecturas de Boccinis y Anthoni: lo hacían de libros de Poesía, sin indicar cuáles (7). *Retórica y Poesia*

Igual imprecisión existe acerca de las lecturas de Ética (8). *Etica*

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.—Los de Cirugía se mantuvieron sin interrupción desde el año 1462 (9). *Cirurgia*

En las restantes lecturas no se ve por parte de los jurados y consejo el propósito decidido de sostenerlas de un modo permanente. Mas parecen obedecer al deseo de aprove-

---

(1) «legir alguns libres de medecina e cirurgia» (41. O., fol. 4 v. de «dates comunes», en nota de la parte I. B.).

(2) «legir als.... cirurgians e fer la lectura que aquells volran en forma que »puixen aprofitar» (Ap. 1.º, 51).

(3) «lectura.... dels sagrats Euangelis» (Ap. 1.º, 45); «continue la lectura de »la sancta Theologia, e principalment los Actes dels Apostols, e acabats aquells, »liga lo Psalteri» (Ap. 1.º, 46).

(4) «legir de Poesia..... per ara.... lo Virgili» (Ap. 1.º, 63).

(5) «la lectura que... fa del Virgili» (Ap. 1.º, 66).

(6) «legir de Poesia» (Ap. 1.º, 68); «legir de Poesia» (Ap. 1.º, 69).

(7) «legir libres de Poesia e altres» (Ap. 1.º, 2). Otros asientos se limitan a decir: «legir de Poesia», tanto en Boccinis como en Antoni (Ap. 1.º, 1, 10, 25; 33. O., fol. 110 v., y 34. O., fol. 101 v., en notas de la parte I. B.).

(8) «legir... les Etiques» (Ap. 1.º, 14); «lig... les Etiques» (Ap. 1.º, 18).

(9) De un acuerdo de 11 de Octubre de 1497, fecha cercana a la de inauguración del Estudio general, parece deducirse hubiese vacilaciones en continuar las enseñanzas de Cirugía, pues en él, al hacer el nombramiento de Luis Scriua, se dice «que sia feta la lectura dels cirurgians per al any sdeuenidor», frase no dicha en otros nombramientos.

- char, según las ocasiones, los servicios de personas cuyas enseñanzas se creían útiles para los habitantes de la ciudad.
- Teología* Las de Teología duraron dos años. La presencia en Valencia de Boccinis, determina su nombramiento. Revocado Boccinis en 30 de Julio de 1467, hasta 13 de Septiembre de 1468
- Poesía* no se continúan las de Poesía por Anthoni. Terminan en 1468-69 y no las hay de nuevo hasta 12 de Febrero de 1498, en que comenzó a leer Daniel Brixienis, el cual
- Etica* continuaba haciéndolo en 30 de Abril de 1499. Las de Etica, de duración escasa de dos años, es cosa rara, no repetida, y cuyo establecimiento parece un medio de dar solución a las discrepancias con Boccinis.
- El año de lectura* En todas las lecturas se adopta la división en años.
- En Cirugla el año concuerda con el académico, de San Lucas a San Lucas. Aunque los datos son un tanto contradictorios, parece desprenderse de ellos que el año comenzaba el día de San Lucas, 18 de Octubre, y la enseñanza el día siguiente (1), terminando el año la víspera del santo (2).
- En las restantes lecturas, menos organizadas, no se ajusta su duración al académico. Las de Teología duran de

(1) Unos asientos dicen: «hun any, qui comencara lo dia de sent Luch» (Ap. 1.º, 36). Las mismas o idénticas palabras se encuentran en Ap. 1.º, 39, 41, 42, 51.—En otros se lee: «hun any, qui comencara lendema de sent Luch» (Ap. 1.º, 38). La misma idea dan Ap. 1.º, 31 y 43.—También se lee: «comence a legir per temps de hun any, del dia de sent Luch primeruinent» (Ap. 1.º, 55).—Hay algunos más concretos: «en lo salari li fos fet compte del dia de la festa de »sent Luch» (Ap. 1.º, 17); «hun any, qui comencara lo dia de sent Luch... e »finira la vespra del dit sant apres seguent» (Ap. 1.º, 34); «notifique al dit mestre... »que principie la dita lectura lendema de sent Luch» (Ap. 1.º, 52); «comanen la »lectura..... per al any sdeuenidor qui comenca lo dia present [19 de Octubre]» (Ap. 1.º, 57).

(2) En la fecha de final de año hay más unanimidad. Aunque en los asientos más antiguos se lee «hun any finit en la festa de sent Luch» (Ap. 1.º, 16; lo mismo en Ap. 1.º, 22, 26), es luego constante, en acuerdos y albaranes, el decir «hun any, que fini a xvii del corrent mes, que fon vespra de sent Luch euangeliste» (Ap. 1.º, 29), o más corrientemente, un año, «qui fini la vespra de sent Luch» (Ap. 1.º, 28, 30, 32, 35, 37; véanse también los asientos de «albarans» y de cuentas de clavería, insertos como notas en la parte I. B.).

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Todos Santos a Todos Santos (1). Boccinis recibió salario desde 1 de Septiembre y los pagos muestran que su año era de Septiembre a Septiembre (2). Antoni comenzó a leer el 13 de Septiembre y su salario se refiere al período cerrado por dicha fecha (3). El año de Daniel Brixienis comenzó a contarse el día de su designación, 12 de Febrero (4). A Martí sus dos pagos están acordados en el mes de Mayo, el segundo por un año y el primero por tiempo más corto (5), pero sin aludir a la fecha de comienzo y fin de su trabajo.

DÍAS DE LECTURA.—Las lecturas de Teología, Poesía a cargo de Antoni, y las de Ética, consta que eran diarias (6). De las de Poesía de Boccinis y Daniel Brixienis, y de las de Cirugía, no hay ninguna indicación.

No hay datos acerca de la excepción de los días festivos (7).

Vacaciones estivales debían existir en las de Cirugía, al menos, no obstante durar el año de San Lucas a San Lucas, las lecturas terminaban, siguiendo la costumbre, antes de

---

(1) «hun any, lo qual comença a Tots Sancts» (Ap. 1.º, 45); «lo qual any »comence de la festa de Tots Sancts..... e finira lo dia de Tots Sancts del any »seguent» (Ap. 1.º, 46).

(2) «lo qual salari li comence correr lo primer dia del present mes de Setem- »bre» (Ap. 1.º, 2); «hun any, qui finira lo primer dia de Setembre» (34. O., folio 110, en nota de la parte I. B.; véanse además 33. O., fol. 110 v., y 34. O., folio 101 v., en las mismas notas).

(3) «lo qual comença a XIII de Setembre» (Ap. 1.º, 23); «hun any, qui »comença a XIII de Setembre propasat e finira en semblant dia l any apres vinent» (36. O., fol. 116, en nota de la parte I. B.).

(4) «temps de hun any» (Ap. 1.º, 63); «per a temps de hun any..... lo qual »comença a correr a XII de Ffebrer» (Ap. 1.º, 64).

(5) «legir per algun temps» (Ap. 1.º, 14); «per temps de hun any» (Ap. 1.º, 18).

(6) «legir cascun jorn vna liço de la sacra Scriptura» (72. J., 25-8-1484, en nota de la parte I. B.). Antoni: «lo legir que ha fet e fa cascun jorn de Poesia» (Ap. 1.º, 25). Martí: «a micer Bernat Martí, qui lig cascun jorn» (Ap. 1.º, 18).

(7) De algunos asientos en Cirugía podría deducirse que se leía en los festivos: «comence a legir..... del dia de sent Luch» (Ap. 1.º, 55). Es una nota insegura. Recuérdese lo dicho al tratar de la fecha de comienzo de curso.

esta fecha (1). En las restantes lecturas no hay la menor indicación (2).

**HORAS DE LECTURA.**—Sólo hay dos noticias. Con motivo de la partición de la lectura de Boccinis, se decidió por los jurados que el poeta italiano siguiese leyendo por la mañana y que Martí lo hiciese después de almorzar (3). Al nombrar a Daniel Brixiensis, se acordó leyese de cuatro a cinco de la tarde (4).

**SITIOS DONDE SE LEÍA.**—Las lecturas de Teología, Poesía, excepto las de Daniel Brixiensis, y Etica, se hicieron en la Sala de la ciudad (5). De las de Poesía a cargo de Daniel Brixiensis y de las de Cirugía no hay indicación.

*La Sala de  
la ciudad*

La Sala de la ciudad, es la misma casa de la ciudad (6).

(1) En 30 de Septiembre de 1463 (Ap. 1.º, 7), se acordó el nombramiento de nuevo lector, porque el del año anterior, Luis Dalmau, «hauia ja lest e complida »sa lectura». Antes de esta fecha, en 9 de Septiembre del mismo año (Ap. 1.º, 6), se ordenaba el abono de salario al mismo Dalmau, «no obstant no haia lest per »temps de hun any, sino per lo temps acostumat de legir». La misma idea de acabar el año antes de San Lucas se expresa en acuerdos y albaranes de 15 de Octubre de 1465 (Ap. 1.º, 11), 13 de Septiembre de 1492 (75. J., 13-9-1492, en nota de la parte I. B.), 25 de Agosto de 1491 (74. J., 25-8-1491, en nota de la parte I. B.), y aun 15 de Julio de 1489 (73. J., 15-7-1489, en nota de la parte I. B.). Un acuerdo de 6 de Septiembre de 1488 (Ap. 1.º, 54) dice, contradiciendo esta idea: «la lectura que fa als cirurgians»; pero esta afirmación resulta anulada por el albará correspondiente al acuerdo, fecha 9 de Septiembre de 1488 (73. J., 9-9-1488, en nota de la parte I. B.), en que se lee: «la lectura que aquell ha fet».

(2) Un dato, en la primera revocación de Boccinis en 27 de Agosto de 1464 (Ap. 1.º, 8), es demasiado dudoso: «que pus daqui auant no legis per la ciutat, no »li corregeus salari del primer dia de Setembre».

(3) «que.... Boccinis, poeta, legis de mati, axi com se hauia acostumat, e »apres dinar legis micer Bernat Marti» (Ap. 1.º, 12).

(4) «la hora a les quatre ores apres mig jorn fins a les cinch ores» (Ap. 1.º, 63).

(5) Teología: «la lectura que fa.... en la Sala de la present ciutat» (Ap. 1.º, 45); «legir.... en les cases de la Sala de la dita ciutat» (72. J., 25-8-1484, en nota de la parte I. B.).—Poesía, Boccinis: «....legir de Poesía en la Sala de la dita ciutat» (33. O., fol. 110 v., en nota de la parte I. B.). Antoni: «los.... jurats.... justats en »la Sala maior de la ciutat... proueiren que.... Antoni, lector en la dita Sala....» (Ap. 1.º, 23); «Anthoni, lector de Retorica en la Sala de la dita ciutat» (36. O., 30-5-1469, en nota de la parte I. B.).—Etica, Martí: «per... legir... en la Sala »de la dita ciutat» (Ap. 1.º, 14); «que lig.... en la Sala de Valencia» (Ap. 1.º, 18).

(6) Esta denominación es frecuentísima, y puede comprobarse en las notas copiadas y en los asientos incluidos en los apéndices. Algunos lo precisan con toda

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Lo indicado podría aparecer contradicho por un asiento relativo a las lecturas de Corella, hechas en «les cases de la »Sala». Fundándose en palabras idénticas, hablando de las de Poesía, confiadas en 28 de Septiembre de 1424 a maestro Guillem, veneciano (1), sostuvo el P. Teixidor que las tales «cases» eran los locales destinados por la ciudad para las escuelas de Gramática y no la casa de la ciudad (2). Esta apreciación ha sido fácilmente negada por el Sr. Vives con textos demostrativos de haberse dado la enseñanza de maestro Guillén en la casa del «consell» o de la ciudad (3); y de Corella otros asientos afirman que el sitio designado fué la misma Sala de la ciudad (4).

No es fácil asegurar en qué departamento de ella (5) se hacían las lecturas. Una única noticia, relativa a la de Nicholau Antoni, resulta algo vaga (6).

PRUEBAS.—En Teología, Poesía y Ética, no se encuentra la más leve indicación de pruebas o grados por parte de los oyentes.

En Cirugía, por el contrario, hay bastantes noticias en los «capitols» de 1485 y a contar desde esta fecha. No obstante que todo lo referente a pruebas y grados era cosa ajena a las lecturas, y perteneciente a la ciudad con arreglo a fueros y al Colegio de Cirugía, no es impropio exponerlas, pues dan a conocer este complemento de enseñanza, aunque ejercido por personal distinto del docente.

Con arreglo a lo pedido y concedido en los capítulos de 1485, el aspirante a cirujano estaba obligado a asistir

---

claridad: «ajustats en la cambra del consell secret de la Sala de la dita ciutat» (Ap. 1.º, 62 y 66).

(1) De este acuerdo da noticia el Sr. Vives en la pág. 70.

(2) Teixidor, *Estudios...*, pág. 70.

(3) Vives, pág. 71.

(4) Ap. 1.º, 45.

(5) De la Sala hace una breve descripción Llorente, uniendo sus «recuerdos a lo que dicen los libros». Llorente, *Valencia...*, tom. II, págs. 83-6.

(6) «los jurats.... justats en la Sala maior de la ciutat.... lector en la dita »Sala.....» (Ap. 1.º, 23).

durante cinco años, continuos y sin intervalo ni variación alguna de tiempo, a las lecciones de teoría que se daban en Valencia (1), y a practicar de Cirugía, durante el mismo tiempo, con su maestro u otro cirujano de la ciudad (2).

No hay ninguna indicación acerca de si durante estos cinco años estaban obligados los estudiantes a algún ejercicio o prueba.

*Prueba de asistencia a lecturas y de práctica*

Pasados los cinco años de enseñanza (3), se presentaban a los mayores del colegio; y debían probar ante ellos, por medio de sus maestros u otros testimonios dignos de crédito, que habían oído y practicado durante todo el tiempo de los cinco años (4). A los mayores se les encarga se conduzcan en esta prueba lealmente y con toda verdad, con arreglo a sus conciencias, y por el juramento que hacían al comenzar a ejercer su cargo (5).

*Examen de práctica*

Probado esto, los cuatro mayores, con asistencia «causa honoris» de los mayores del año anterior, le examinaban de práctica y de «moribus et vita» (6). Si los cuatro lo juzgaban apto y suficiente, lo presentaban ellos mismos al examen real (7).

(1) «haia hoyt e studiat per cinch anys continos e sens entreuall ni variacio alguna de temps en la present ciutat en la theorica de la dita art de cirurgia» (Ap. 3.º, III).

(2) «e axi hoynt e studiant en la dita art per lo dit temps de cinch anys, continuament e sens algun entreuall ni variacio de temps, haia de praticar de cirurgia ab llur mestre o altres cirurgians de la present ciutat; ..... hoy e practicat per tot lo dit temps de cinch anys» (Ap. 3.º, III).

(3) «passat lo dit temps dels dit cinch anys, axi en la theorica com practica» (Ap. 3.º, III).

(4) «haia e sia tengut prouar, dauant los mayorals del dit collegi qui aquell any seran, ab los mestres qui praticat hauran, si vius seran, o ab altres testimonis dignes de fe, com continuament, segons damunt dit es, han hoyt e praticat per tot lo dit temps de cinch anys» (Ap. 3.º, III).

(5) «que los dits majorals del dit collegi e art de cirurgians prometen, haien e sien tenguts seruar e complir lo present capitol, sots virtut del sagrament per aquells prestat» (Ap. 3.º, III).

(6) «los quals quatre majorals lo haien a examinar de la practica, moribus et vita.... si sera atrobat abte e suficient axi en la dita practica et in moribus et vita...» (Ap. 3.º, III).

(7) Ap. 3.º, III.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

El examen real era la prueba que habilitaba para el *Examen real* ejercicio del arte de Cirugía. Para poder ejercerla dentro de la ciudad y reino, como para ejercer las profesiones de médico y otras, la ciudad de Valencia tenía atribuciones para nombrar examinadores (1), que se cerciorasen de la suficiencia de los solicitantes, como medio de conceder la autorización con bastante garantía.

Los examinadores para Cirugía, que los capítulos llaman «examinadors reals» y «examinadors de la ciutat» (2), *Examinadores reales* eran cuatro, dos «metges fisichs» y dos «cirurgichs» (3), y se elegían anualmente por el Consejo en la reunión de 22 de Diciembre (4). En los capítulos de 1485 se concedió que la propuesta de los examinadores cirujanos la hiciese el Colegio. Para ello los cuatro «mayorals novells» y los cuatro «vells» (5), o sea los del año corriente y los del anterior, elegían anualmente, el mismo día o el anterior al de la reunión del Consejo, cuatro cirujanos examinados del examen real; estos cuatro eran presentados al Consejo, que designaba dos, los cuales quedaban nombrados (6).

Los examinadores reales prestaban juramento ante los jurados o el justicia en lo civil de obrar con toda igualdad y diligencia, pospuesto todo odio, amor y súplicas (7); siendo

---

(1) El Consejo elegía en la reunión de la víspera de Pentecostés seis «examinadors de notaris»; y en la de 22 de Diciembre, cuatro «examinadors de metges fisichs e cirurgichs» y dos «corregidors de aduocats e juristes». Acerca del modo de actuar de unos y otros, véase: Tاراçona, Pere Hieroni. *Institucions dels furs e privilegis del regne de Valencia*. Valencia, 1580; págs. 144-163.

(2) «quatre examinadors reals» (Ap. 3.º, III); «examinadors de la dita insigne ciutat» (Ap. 3.º, III).

(3) «es stat prouehit esser elegis cascun any quatre examinadors, dos fisichs e dos cirurgians, pera examinar aquells qui volen esser promoguts e admesos a vsar de la dita art de cirurgia» (Ap. 3.º, al principio); «dels dits examinadors, ço es, dels dos fisichs e dos cirurgians» (Ap. 3.º, I); «als sobreditos quatre examinadors reals... co es als dos senyors de fisichs o metges e als dos cirurgians» (Ap. 3.º, II).

(4) Véase cualquier reunión del Consejo de dicha fecha.

(5) Ap. 3.º, I.

(6) Ap. 3.º, I.

(7) «en lo dit examen se hauran ab tota egualtat, be e deligentment, tota amor, voluntat, passio, oy, rancor e pregaries apart posades» (Ap. 3.º, II).

inhábiles para ejercer el cargo en tanto no prestasen el juramento, y declarándose que todo examen hecho sin este requisito previo, sería nulo, con más la pena de cincuenta florines al examinando (1).

*Aprobación*

*Pago de derechos*

Al examen real asistían, además de los examinadores reales, los cuatro mayores que, habiendo hecho el de práctica, presentaban al examinando (2). En él se le interrogaba de la teoría (3); y si los examinadores reales, «nemine discrepante», le encontraban suficiente en ciencia y en vida y costumbres, le concedían licencia para usar del arte de Cirugía y tener «cortina», expidiéndole el oportuno documento (4). Abonaban determinados derechos para el arca del Colegio, que variaban según fuesen naturales del reino de Valencia, de los otros reinos de la corona de Aragón o de reinos extraños (5), y que quedaban suprimidos para los hijos de «maestre examinat en la dit art de Cirurgia», cuyo padre moría durante su menor edad (6).

Los cirujanos que no habían estudiado en Valencia y querían establecerse en ella, estaban obligados a examinarse,

(1) Ap. 3.º, II.—Este capítulo da idea de los defectos de que adolecían los exámenes y de las flaquezas de los examinadores.

(2) «en lo dit examen.... sien acollits e admesos los dits quatre majors qui lo dit examinat hauran presentat al examen real dels dits quatre examinadors reals, en axi que en presenca de aquells se faça lo dit examen» (Ap. 3.º, III).

(3) «los quals quatre examinadors lo haien e sien tenguts interrogar de la theorica, axi com en la dita art de cirurgia se pertany» (Ap. 3.º, III).—Los capítulos expresan de modo terminante la separación entre el examen de práctica, efectuado por los mayores del Colegio, y el de teoría confiado a los examinadores reales. Esta idea parece contradicha por unas frases del capítulo VI: «se haia de examinar, en la manera damunt dita, axi be del examen de la theorica e pratica com del examen real *et etiam de moribus et vita*»; pero la manera confusa y rápida de estar redactado, no es prueba suficiente para desvirtuar las categóricas afirmaciones anteriores.

(4) Ap. 3.º, III.; «si per tots quatre concordantment no sera atrobat suficient, no sia admes al dit examen, ne puixa en manera alguna vsar de la dita art de cirurgia ni tener cortina» (Ap. 3.º, I).

(5) Ap. 3.º, III.

(6) Ap. 3.º, V.—Durante la menor edad, la viuda quedaba al frente de la tienda; al llegar el hijo a la mayor edad, estaba obligado a examinarse para poder continuar en el puesto del padre.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

en la forma indicada, del examen real, del de práctica y del de vida y costumbres, y a pagar al Colegio los derechos establecidos, con pena de cincuenta florines o sesenta días de cárcel a los contraventores (1).

Parece deducirse de los capítulos de 1485 que, antes de esta fecha, el aspirante a cirujano estaba obligado únicamente al examen real; pero de este sistema, a juicio del Colegio, se seguan peligros, que le decidieron a pedir no se admitiese a este examen a nadie sin que primero hubiese estudiado durante cinco años teoría y práctica y se hubiese sometido al examen de práctica ante los mayores del Colegio (2). Juzgaban más eficaz la asistencia obligatoria a lecturas y prácticas. *Sistema anterior a 1485*

ELECCIÓN DE LECTORES.—En la elección de los lectores se sigue procedimiento parecido al usado en la de los «oficiales» o funcionarios de la ciudad. El cargo de lector se designa a veces con el título de «offici» (3), aplicado a diferentes funciones de ella.

La plenitud de poder residía, de hecho, en el consejo; pero como éste se reunía en fechas fijas o para asuntos de gran importancia, los jurados, asesorados por el racional y el síndico, y a veces por los abogados de la ciudad, atendían a las necesidades más perentorias, tomaban acuerdos previos que elevaban a la definitiva resolución del consejo, o, merced a acuerdo y delegación suya, proveían periódicamente determinados cargos.

---

(1) Ap. 3.º, VI.

(2) Los capítulos consignan en el párrafo preliminar que anualmente se elegían cuatro examinadores «pera examinar aquells qui volen esser promoguts e admessos a vsar de la dita art de cirurgia»; dedican los números I y II a tratar de la elección de examinadores reales y juramento de éstos; y el III lo inician diciendo: «per apartar tota manera de desorde que en lo dit exame se poria inseguir, e a los que volran esser examinats o vendran al dit examen sien tals que sens dubte o perill algu puixen e deien esser examinats e admessos a vsar de la dita art de cirurgia, demanen e supliquen los dits majorals per tot lo dit collegi.....». Lo pedido en el III y IIII es los cinco años de estudio, el examen de práctica y el modo de verificarse el real.

(3) «offici de lector dels... cirurgians» (Ap. 1.º, 60).

*Sistema de elección en Cirugía* En Cirugía el consejo, al establecer los estudios, delegó la designación de lectores en los jurados y oficiales de la casa.

Estos tuvieron el pensamiento de hacer una nómina de médicos para que, con arreglo a ella, fueran leyendo anualmente; y encargaron al síndico visitase con tal objeto a los más antiguos de la ciudad, que no aceptaron. El síndico nombró a uno para la lectura de aquel año; y, como en concepto de prórroga del encargo de los jurados (1), siguió proponiendo lectores hasta el año 1472-73. Desde el 1473-74 (2) los jurados recaban esta atribución; y ellos, con el racional y el síndico o sus lugartenientes, nombran los posteriores hasta el de 1480-81. En 23 de Junio de 1480 el consejo asume a sí la elección mediante la fijación de nómina, que sólo él podría alterar. Durante algún tiempo se mantuvo el espíritu de este acuerdo; pero poco a poco se fué prescindiendo de él y de la nómina; para volver a las designaciones anuales, hechas por los jurados.

En medio de estas alternativas se ve bien claro que el consejo conserva siempre la facultad de elección de lectores, aunque de ordinario actúan por delegación suya los jurados, asesorados de los oficiales de la casa; y éstos a su vez, durante un buen número de años, han subdelegado en el síndico.

*Sistema de elección en las otras lecturas* Cosa parecida sucede con las restantes lecturas, salvo la subdelegación en el síndico.

En Retórica y Poesía, Boccinis y Anthoni debieron co-

(1) «per lo poder a ell atribuit e donat per los honorables jurats de elegir cas-uncun any un mestre en medicina» (Ap. 1.º, 7); «per lo poder e licencia que hauia dels honorables jurats» (Ap. 1.º, 17); «per lo carrech que tenia dels honorables jurats» (Ap. 1.º, 20); «lo sindich, hauent ne carrech dels... jurats» (Ap. 1.º, 21); «per lo poder que ha acostumat» (Ap. 1.º, 27).

(2) En 1471-72 el nombramiento lo hace el síndico y en el acuerdo de pago se dice haber sido hecha la lectura «de manament e prouisio dells... jurats». El mandato de los jurados pudo ser por conducto del síndico, y no es, por tanto, motivo bastante para anticipar la fecha en que de un modo definitivo cesó la actuación directa del síndico.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

menzar sus lecturas por decisión de los jurados (I); pero el consejo fué el que dió sanción a sus nombramientos al acordar señalarles sueldo; pues, aunque de la forma como aparecen los acuerdos, pudiera deducirse que la intervención del consejo obedece, más que a la confirmación del cargo, a la fijación del salario y autorización del gasto, sin ésto era inútil todo propósito de los jurados. La que no aparece muy regularizada es la intervención del consejo, pues el caso de Boccinis lo trata en la primera reunión celebrada después del comienzo de sus lecturas, y el de Antoni pasaron ocho meses y celebró muchas reuniones sin que se tomase ningún acuerdo acerca de ello.

La actuación del consejo es nula en la elección y reelección de Daniel Brixienis, hecha por los jurados, en presencia del racional y del síndico.

En Teología la elección y fijación del salario se hizo por los jurados, asesorados del racional, síndico y abogados de la ciudad, sin que aparezca tampoco ninguna intervención del consejo.

La misma no participación del consejo se nota en el nombramiento de Bernat Martí, tanto en su primera designación, como cuando aparece encargado de la lectura de Etica. Actúan sólo los jurados, asesorados a veces del racional y del síndico.

Es de notar en las lecturas de Cirugía, cuya elección es más metodizada, el repetido propósito de formación de *La nómina de lectores en Cirugía* nombrados contraían una obligación realizable en fecha incierta: tenían que aguardar la llegada de su turno durante

---

(1) De uno y otro no hay acuerdo en que de un modo expreso se trate de su designación por los jurados; pero en ambos se le hacen por ellos anticipos a cuenta del salario que habría de señalárseles por el consejo.

dos, tres, hasta cinco años, que podía anticiparse por defunciones, ausencias u otras causas; mientras tanto nada se les abonaba, y la retribución que esperaban recibir era la de quince libras anuales, sumamente exigua.

SUSTITUTOS.—Debían existir, por costumbre, al menos en Cirugía. En 19 de Octubre de 1491, al nombrar a Alcanyiz, se le encarga que lea personalmente y no encomiende la lectura a otro (1). De esto parece deducirse que los nombramientos de sustitutos era cosa hecha particularmente por los lectores propietarios.

CONDICIONES PARA SER ELEGIDO.—De requisitos exigidos para ser lector, hay una indicación en los de Cirugía: que fuese un «metge fisich (2) de la..... ciutat» (3).

No hay medio de afirmar si fué siempre cumplido el último extremo, pues no en todos los que fueron lectores se indica su condición de ciudadano de Valencia.

*Cirugía*

DURACIÓN DEL ELEGIDO EN EL CARGO.—En Cirugía los lectores eran elegidos para un año, tanto cuando se empleó el sistema de nómina, como cuando se hicieron nombramientos particulares.

No hay ninguna reelección inmediata. El sistema de nómina la excluye, pues hasta terminar la rotación, no podía volver a leer ninguno de los incluidos en ella; en los nombramientos particulares no se da ningún caso (4).

*Repeticiones en los  
nombramientos*

Es, en cambio, muy frecuente volver a desempeñar la lectura pasados algunos años. Fué debido más que nada a

(1) «pays ell personalment liga, e que non acomane a altri» (Ap. 1.º, 57).

(2) Las palabras «metge» y «fisich» se emplean como sinónimas y como distintas de «cirurgich». Lo demuestran, entre otros, los siguientes párrafos: «los dos metges o fisichs que lo dit consell...» (Ap. 3.º, I); «sien stats nomenats certs metges o phisichs» (Ap. 1.º, 50); «als dos senyors de fisichs o metges e als dos cirurgians» (Ap. 3.º, II); «quatre examinadors, dos fisichs e dos cirurgians» (Ap. 3.º, principio).

(3) Ap. 1.º, 4.

(4) Ninguno de reelección; aunque sí de haber sido lector dos años seguidos: Jaime Colom en 1477-78 y 1478-79. Es uno de los puntos oscuros en estas lecturas, pues el elegido para 1478-79 fué Gaspar Miro, y en las cuentas aparece Colom como lector.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

los nombramientos particulares; pues, aunque el sistema de nómina lo establecía de un modo forzoso, en la práctica nunca tuvo efectividad su repetición. Hay lector que lo fué hasta seis veces, y siete de ellos se distribuyen veinte y cinco lecturas de las treinta y siete que hubo desde 1462-63 a 1498-99 (1).

En Retórica y Poesía, Boccinis no fué nombrado para tiempo fijo, sino «a beneplacit», es decir, a voluntad del consejo (2). En 27 de Agosto de 1464 el síndico, en voz de los jurados, le ordenó no siguiese leyendo; los jurados le rehabilitaron en el mismo año; por su ausencia le revocaron de un modo definitivo en 30 de Julio de 1467. Los jurados ejercitaban la facultad que se había reservado el consejo.

*Retórica y Poesía*

De Antóni no hay datos; pero sus lecturas sólo debieron durar un año, el de 1468-69.

Daniel Brixiensis fué elegido al principio por un año, y, cuando estaba para cumplirlo, se le prorrogó por el siguiente «a beneplacit» de la ciudad (3).

En Teología, Corella fué nombrado por un año, que se prorrogó por otro más.

*Teología*

Martí, exceptuando su primer nombramiento que es algo confuso, sus lecturas de *Etica* duraron un año completo y parté de otro.

*Etica*

Predomina en todos los nombramientos el sistema de elecciones anuales; cuando el nombrado lo es para tiempo

### (1) Lectores reelegidos:

Jaume Quinta.—1464-65, 1471-72, 1476-77, ¿1479-80?, 1485-86.

Vicent Rubert.—1466-67, 1470-71, 1473-74.

Francesch Borrell.—1467-68, ¿1481-82?

Pere Pintor.—1468-69, 1474-75, 1484-85.

Luis Alcanyiz.—1469-70, 1472-73, 1475-76, 1487-88, 1491-92, 1494-95.

Jaume Colom.—1477-78, ¿1478-79?, ¿1480-81?, 1490-91.

Jaume Torres.—1495-96, 1498-99.

(2) «lo qual salari li comience correr lo primer dia del present mes de Setembre »per lo present any, e daqui auant a beneplacit del dit honorable consell» (Ap. 1.º, 2).

(3) «per altre any sia conduhit lo poeta..... a beneplacit de la dita ciutat» (Ap. 1.º, 68).

mayor, caso de Boccinis, el nombramiento es «a beneplacit», reservándose el derecho de anular la elección. Siempre son elecciones temporales, nunca perpetuas.

SALARIOS.—No todos los lectores disfrutaron de igual retribución. En Cirugía fué de 15 libras. En Retórica y Poesía, a Boccinis se le señalaron 55 libras, que intentaron reducir a la mitad, 27  $\frac{1}{2}$  libras; a Antoni se le abonaron 40 libras, y lo mismo a Daniel Brixiensis. Martí se acordó percibiese la mitad del sueldo de Boccinis, 27  $\frac{1}{2}$  libras; protestó éste, y Martí aparece cobrando 15 libras por parte de un año y otras 15 por un año completo. En Teología, Corella cobró mil sueldos, equivalentes a 50 libras.

*Fijación  
del salario*

En la fijación del salario intervienen los jurados, asesores del racional y del síndico, y el consejo. No aparece muy deslindada la participación de unos y otros. Por tratarse de gastos se nota bastante tendencia a conceder valor preferente a los acuerdos del consejo; pero hay casos en los que los jurados obran por sí, prescindiendo de la actuación del consejo.

En Cirugía, el consejo de 28 de Mayo de 1462 delegó la fijación del salario en los jurados y oficiales de la casa, que señalaron el de quince libras anuales.

En Retórica y Poesía, Boccinis comenzó a leer habiéndosele hecho de palabra ofrecimientos, indudablemente por los jurados, que le hicieron anticipos en 12 de Septiembre de 1461. Propuesto el caso al consejo, éste le señaló el de 55 libras.

Algo parecido ocurrió con Antoni. Comenzó a leer y se le hicieron adelantos antes del acuerdo del consejo. El tomado por éste fué remitir el señalamiento de salario a los jurados, que acordaron el de cuarenta libras.

A Daniel Brixiensis le fijan sueldo los jurados, sin acudir al consejo.

En Teología la fijación del sueldo, lo mismo que el nombramiento del lector, lo hacen los jurados sin recurrir al consejo.

Lo mismo sucede con Martí, tanto al señalarle como

PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

sueldo la mitad del de Boccinis, como al acordar abonarle quince libras.

La libra valenciana equivalía a 1'8181 florines de oro (1), *Proporcionalidad de los salarios* moneda muy difundida por los reinos de Aragón y Castilla (2).

Por tanto:

55 libras	= 100	florines	( $55 \times 1'8181 = 99'9955$ ).
50 id.	=	90'905	id.
40 id.	=	72'724	id.
27 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> id.	=	50	id.
15 id.	=	27'271	id.

De la importancia de estas retribuciones (3) dan bastante idea los mismos acuerdos. Cuando el consejo señaló a Boccinis la de 55 libras, los jurados habían expuestos la necesidad de fijarle salario competente, pues de lo contrario no podría permanecer en Valencia (4); y cuando se intentó reducirse a la mitad, 50 florines, Boccinis protestó, asegurando que él no podía vivir con aquella cantidad (5). ¡Júzguese lo que serían 15 libras! (6) Esto tal vez explique el por qué los médicos «vells» se negaron a encargarse de la lectura de Cirugía en 1462.

(1) La libra es igual a 20 sueldos y el florín a 11. 20 sueldos de la libra: 11 sueldos del florín = 1'8181. En cualquiera de los libros de contabilidad pueden comprobarse estas equivalencias.

(2) En la Universidad de Alcalá, Cisneros fijó como moneda reguladora el florín de oro de Aragón (Torre del Cerro, Antonio de la. *La Universidad de Alcalá*. Datos para su estudio. Madrid, 1910; págs. 81-82). Según estatuto del cabildo catedral de Córdoba de 4 de Mayo de 1491, en determinados días del año se hacían distribuciones de «un florín de oro de Aragón» (Gómez Bravo, Juan. *Catálogo de los obispos de Córdoba*. Córdoba, MDCCLXXVIII; tom. I, pág. 381).

(3) No difieren gran cosa de las señaladas a los catedráticos de la Universidad de Alcalá. (Torre del Cerro, *La Universidad de Alcalá*, págs. 28-29).

(4) «lo dit poeta se troba a present pobre, e bonament nos poria sostenir ni naturar en la dita ciutat, si ja per lo honorable consell no li era assignat algun salari competent per son sosteniment, ço quels paria esser honor de la dita ciutat» (Ap. 1.º, 2).

(5) «respos que no li plahia lo fet de la particio del salari, car ell no poria viure ab xxvii lliures x solidos» (Ap. 1.º, 13).

(6) En el contrato de 1398 de sociedad para regir las escuelas, se estipuló la disolución de la compañía en el caso de no obtener una ganancia anual de 60 libras cada una de las dos partes contratantes.

MULTAS.—Con relación al sueldo debe considerarse la aplicación de multas a los lectores por faltas de asistencia.

Este procedimiento sólo se encuentra empleado con Boccinis y en los últimos tiempos de sus lecturas. Después de haber sido depuesto por el síndico y rehabilitado por los jurados, éstos, en 13 de Marzo de 1465, acordaron deducirle de la paga las faltas de asistencia (1); y el acuerdo fué efectivo, pues en la de 1465-66 se le rebajaron cinco libras por haber faltado a la lectura (2).

MODO DE HACER EL PAGO DE LOS SALARIOS.—En el modo de hacer el pago, no existe uniformidad.

*Cirugía* En Cirugía se acordó abonarlo en dos mitades, una al comenzar a leer y otra al finalizar la lectura (3). Este acuerdo no tuvo efecto, y normalmente se pagan las quince libras en una sola vez.

*Otras lecturas* Con Boccinis no se precisó el modo de hacerlo, y en los de los primeros años se incluyen las cincuenta y cinco libras en un solo asiento. En 13 de Marzo de 1465, después de su rehabilitación, resuelven los jurados que las cincuenta y cinco libras se le den en dos mitades vencidas (4); y de este modo se ejecuta.

De Antoni no hay acuerdo; pero el pago está hecho en una sola vez.

Con Daniel Brixiensis los acuerdos de los jurados y los libros de contabilidad están conformes en ser los pagos en tres tercias (5).

Lo mismo sucede con el salario de Teología (6).

(1) «faent empero aquell esmena deguda del temps que no auia seruit» (Ap. 1.º, 10).

(2) «empero per ço, com hauia faltat algun temps en lo legir, li son stats lleuats cent solidos» (Ap. 1.º, 15).

(3) «pagadores, la meytat al principi del any que tal fisich principiara a legir, e »l altra meytat a la fi del dit any» (Ap. 1.º, 4).

(4) «pagats en dos pagues, la vna e primera mig any apres que haura seruit, »e l altra meytat complit hun any e a la fi d aquell» (Ap. 1.º, 10).

(5) «pagadores de quatre en quatre mesos» (Ap. 1.º, 63).

(6) «mil solidos en tres terces» (Ap. 1.º, 45); «de terça en terça» (Ap. 1.º, 46).

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Con Martí tampoco se dice nada sobre el modo del pago; pero el año entero que se le abona, es en una sola vez.

La misma falta de fijeza existe en la fecha de los pagos (1), *Fecha de los pagos* aun en las ocasiones en que se precisaba en los acuerdos. Se dan casos de anticipos a cuenta (2). Es frecuente abonar la parte o la totalidad del salario antes de terminar el respectivo plazo (3) y a veces al comenzarlo (4). Predomina, sin embargo, el hacerlo después de terminado el servicio. En ocasiones entre el fin del servicio y el pago transcurre bastante tiempo (5), en una de ellas, años (6). Las transferencias de crédito de los lectores (7), son también admitidas por los jurados (8).

(1) En ocasiones suele mediar un corto tiempo entre las fechas del acuerdo de los jurados y del albará.

(2) A Boccinis se le hace uno en 12 de Septiembre de 1461 (Ap. 1.º, 1). A Antoni otro en 9 de Diciembre de 1468 (Ap. 1.º, 23). De Martí también consta habersele anticipado parte de sus salarios (Ap. 1.º, 14 y 18).

(3) En Cirugía se encuentran pagos antes de San Lucas, terminación de año; pero no es hecho muy preciso, pues hay que relacionarlo con la de las lecturas, que, según queda dicho, acababan antes de 18 de Octubre. Otros asientos hay más concretos a este propósito. En 20 de Mayo de 1469 se paga a Antoni el salario del año que terminaría en 13 de Septiembre (36. O., fol. 116, en nota de la parte I. B.); en 21 de Noviembre de 1482, a Corella el primer tercio de un año que había comenzado en 1 de Noviembre (Ap. 1.º, 45); y en 25 de Agosto de 1484, al mismo, el último tercio del año 1483-84 (72. J., 25-8-1484, en nota de la parte I. B.); en 6 de Marzo de 1499 a Brixienis el primer tercio de la lectura comenzada en 12 de Febrero (Ap. 1.º, 69 y 64).

(4) Daniel Brixienis fué elegido en 12 de Febrero, y las tres tercias de su primer año se acordó abonárselas en 12 de Febrero, 16 de Junio y 16 de Octubre (Ap. 1.º, 63, 64 y 66).

(5) En Cirugía son frecuentes los pagos en Noviembre. Aún los hay posteriores en más de un mes. En 23 de Enero de 1476 se acuerda el pago de 1474-75 a Pere Pintor (Ap. 1.º, 37); en 19 de Diciembre de 1476 se abona el año 1475-76 a Luis Alcanyiz (41. O., fol. 4 v. de «dates comunes», en nota de la parte I. B.). En Retórica hay también pagos retrasados: en 16 de Marzo de 1464 lo está el año 1462-63 de Boccinis (33. O., fol. 110 v., en nota de la parte I. B.).

(6) Hasta el año 1477 no se abonó el salario de Pere Gil correspondiente al de 1463-64 (Ap. 1.º, 40, y 42. O., fol. 102, en nota de la parte I. B.).

(7) En 20 de Octubre de 1464 parte del salario de Boccinis se entrega a Pere Pintor, «quin ha de aquell loch e cession» (34. O., fol. 102, en nota de la parte I. B.).

(8) En materia de pagos hay un acuerdo poco fácil de explicar. En 10 de

La orden de pago está dada siempre por los jurados (1).  
Los gastos de las lecturas se incluyen siempre en la llamada «peccunia comuna».

---

Enero de 1499 los jurados deciden que las quince libras de la lectura de Cirugía «sien tretes en nom de mestre Pere Marti e de mestre Jaume Torres» (Ap. 1.º, 67). Este era el lector elegido para aquel año, y a su nombre solo aparecen libradas las quince libras del salario.

(1) En el período en que el síndico hizo las designaciones de los lectores de Cirugía, es frecuente que el mismo síndico ordene el pago del salario; pero no es motivo suficiente para juzgarle delegado de los jurados en este aspecto, pues hay ocasiones, el año 1466-67, en las cuales, después de la orden del síndico, está el acuerdo de los jurados ordenando el pago, y si falta el de éstos, año 1465-66, pudo ser por omisión.

El consejo tampoco interviene en las órdenes de abono, salvo un caso aislado, el de 28 de Mayo de 1474 (Ap. 1.º, 33). Era muy frecuente recurrir al consejo pidiendo la legalización de los gastos hechos sin su orden previa; motivo alegado en el asiento de 1474: «entre l any se paguen algunes quantitats redundants en honor e reputacio de la dita ciutat, las quals no podien esser admeses en compte »per lo... racional si ja per lo... consell no era prouehit e ordenat». Como la lectura de Cirugía contaba con la autorización del consejo, el acuerdo de referencia, que carece de repetición, resulta cosa anómala y no justificada.

## APÉNDICES

### 1.º

ACUERDOS ACERCA DE LOS ESTUDIOS SOSTENIDOS POR LA CIUDAD,  
QUE APARECEN EN LOS «LIBRES» Y «MANUALS DE CONSELLS  
E STABLIMENTS» (1)

1.—37. A. I., fol. 102 r. y v. Sábado 12-9-1461. — «En los dits dia e any, los dits honorables quatre jurats ciutadans, en la cambra de consell secret justats, presents los dits honorables racional e sindich, proueiren que an Francisco de Bochinis, poeta ytalía, sien donats e liurats a bestreta, per certa consideració, ço es per lo salari que li es stat offert de paraula e li deu esser constituït per legir de poesia en certa manera en la dita ciutat, quinze lliures reals de Valencia, de les quals li sia fet albara.

*Anticipo a Francisco de Boccinis, lector de Poesta*

Testimonis lo honorable micer Jacme Garcia Aguilar e en Francesch Remolins, verguer.»

2.\*\*—37. A. I., fol. 103 r. y v. Lunes 28-9-1461. Reunión del Consell. — «E congregat lo dit honorable consell, fon proposat a aquell per los honorables jurats que hun poeta orador, appellat Francisco Boccinis, era vengut en aquesta ciutat, lo qual hauia principiát legir libres de poesia e altres molt valentment e ab gran industria e discreta a gran benefici, vtil e instruccio dels fills e altres de la dita ciutat que oir lo volran; es veritat que lo dit poeta se troba a present pobre, e bonament nos poria sostenir ni aturar en la dita ciutat, si ja per lo honorable consell no li era assignat algun salari competent per son sosteniment, ço quels paria esser honor de la dita ciutat e fills de aquella; proposauen ho per ço al honorable consell hi proueis axi com li plagues. E lo dit honorable consell, hoyda la dita proposicio e haud rahanament sobre les dites coses, vist aço redundar en gran honor de la dita ciutat e beneffici e vtil dels fills de aquella e altres, li plahia e ha per be la aturada del dit poeta en aquesta ciutat; al qual per son sosteniment li constituia de salari cascun any cin-

*Nombramiento y fijación de salario a Francisco de Boccinis, lector de Poesta*

(1) Parte de estos acuerdos han sido utilizados y dados a conocer por el señor Vives (*La casa de los Estudios...*, págs. 74-9). Los marcados con \*\*\*, han sido publicados íntegros; los que llevan \*\*, lo han sido extractados; de los señalados con \*, hay la sola referencia.

quanta cinch lliures, pagadores de les pecunies comunes de la dita ciutat; lo qual salari li comence correr lo primer dia del present mes de Setembre per lo present any, e daqui auant, a beneplacit del dit honorable consell de la dita ciutat.»

*Establecimiento de la «lectura dels cirurgians»*

3.\*\*—37. A. I., fol. 135 r. y v. Viernes 28-5-1462. Reunión del Consell.—«Item fon supplicat l honorable consell per los barbers de la dita ciutat, que no ignoraua aquell quant era vtil l art de cirurgia, e necessari en la present ciutat quels barbers e cirurgichs fossen abtes, scients e experts en l art e practica de cirurgia, per la ocurrencia de moltes perillloses nafres, ques seguuien molt souint en la dita ciutat, e apostemes e altres, les quals no es dubte venen facilment en grans inconuenients e perills, e si lo cirurgich era docte en l art e practica, ab lo adjutori diuinal, poria en aquelles obrar e curar segons la dita art; e com hi haia barbers e cirurgichs assats disposats a aprendre e desijosos de saber en la dita art, si y hauia quilts instruis e legis de la dita art de cirurgia, e en la dita ciutat hi hagues de bons fisichs e doctors, abtes e competents a legir, als quals, si algun salari los era constituït per la dita ciutat, legirien de bon grat, e seguir sen hia gran auis, vtil e proffit als cirurgichs de aquella, proposauen ho al honorable consell hi proueis axi com li plagues. E lo dit honorable consell, hoyda la dita proposicio, considerat ques seguiria de aço gran vtil e benefici a la cosa publica e als habitants de aquella nafrats e apostemats, si y hauia cirurgichs abtes e couinents, per les dites bones e justes consideracions remes lo salari e pensio annual quels parra se deia donar, juxta la supplicacio per ells donada e ab aquelles qualitats alli expressades, als honorables jurats e oficials de la casa, car tot lo que y faran e ordenaran, lo dit honorable consell, ara per lauors e lauors per ara, ho ha per ferm e grat.»

*Fijación de salario y método de nombramiento para los lectores de Cirugia*

4.\*\*—37. A. I., fol. 135 v. Sábado 29-5-1462. — «Die sabbati, vicesimanona Madii, anno... millesimo quadringentesimo sexagesimo secundo, los honorables mossen Pere de Siscar, en Jacme de Fachs, mossen Berenguer Mercader, en Lois Blanch, Nanthoni Miracle e en Perot Pelegri, jurats; en Guillem Çaera, racional; micer Pere Amalrich, micer Miquel Dalmau, micer Pere Belluga, aduocats; e Nambros Alegret, sindich de la dita ciutat de Valencia, justats en cambra de consell secret per donar forma e orde degut que los barbers altres que voldran hoïr la art de cirurgia en la present ciutat e esser entroduïts e doctes en aquella, per lo poder a ells atribuit e donat per lo honorable consell celebrat en lo dia pus propassat, e juxta la supplicacio en aquell donada per part del offici dels barbers, proueeixen que a hun metge fisich de la dita ciutat, que legir los volra, segons l orde dauall scrit, sien donades per part de la ciutat cascun any quinze lliures reals de Valencia, pagadores la meytat al principi del any que tal fisich principiara a legir, e laltra meytat a la fi del dit any; en axi empero que si algu dels dits fisichs davall e primer graduat no volra o no pora legir, que l altre que apres de aquell va graduat, haia

PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

e sia tengut de legir per tot l any, e axi cascun any hi haia nouell lector. La graduacio e orde dels dits fisichs es aquest.

[5].\*\*.—Primerament, die mercurii, xv Junii, anno a natiuitate Domini MCCCCLXIII, lo dit honorable Nambros Alegret, sindich, qui dessus dix, que per ordinacio dels honorables lauors jurats de la dita ciutat, tantost apres feta la dita prouisio, ana conuidar los metges fisichs antichs de la dita ciutat de la dita lectura, e algu de aquells no la hauia volguda acceptar; per que ell dreça la dita lectura al honorable mestre Lois Dalmau, fisich de la dita ciutat, e aquell la accepta de bon grat, e deffet principia a legir als dits barbers lo dia de sent Luch, comptats xviii del mes d Octubre del any propassat MCCCCLXII.

*Nombramiento de Luis Dalmau, lector de Cirugia*

Testimonis en Ffrancésch Remolins e en Pere Valero, verguers...»

5.—Miércoles 15-6-1463.—Véase el núm. 4.

6.—37. A. II., fols. 89 v.-90. Viernes 9-9-1463.—«Die veneris, nona ditorum mensis e anni, los honorables mossen Gizpert Valleriola, en Berenguer Marti, Narnau Costanti, en Ffelip de Vesach, e en Johan Ferragut, cinch dels honorables jurats de la dita ciutat de Valencia, justats en lo carrero de la preso, present lo honorable racional, proueiren que al honorable mestre Lois Dalmau, fisich, sien pagades aquelles quinze lliures que per los honorables jurats, lurs predecessors, per lo poder a ells donat per lo consell general celebrat a xxviii del mes de Maig del any propassat, foren proueides esser donades a hun fisich qui legis de cirurgia als barbers e altres que volguessen hoyr l art de cirurgia en la present ciutat; lo qual dit mestre Lois fon elet a la dita lectura lo primer any propassat; li sien pagades no obstant no haia lest per temps de hun any, sino per lo temps acostumat de legir.

*Pago de salario a Luis Dalmau, lector de Cirugia*

Testimonis los honorables micer Jacme Garcia Aguilar, doctor en leys, e en Jacme de Fachs, ciutadans de Valencia.»

7.—37. A. II., fol. 94 v. Viernes 30-9-1463.—«Die veneris predicta, tricesima et vltima mensis Sèptembris... l onorable e discret Nambros Alegret, notari, sindich de la vniuersitat de la ciutat de Valencia, constituït en la scriuania de la sala, dix que per lo poder a ell atribuït e donat per los honorables jurats de llegir cascun any hun mestre en medicina, lo pus antich de la ciutat, per a legir als cirurgichs de cirurgia, e com en lany passat hagues elet l onorable mestre Lois Dalmau, lo qual hauia ya lest e complida sa lectura, ara per aquest any elegeix al honorable mestre Pere Gil, mestre en arts e medicina, per a la dita lectura, present a acceptant, ab lo salari acostumat.

*Nombramiento de Pere Gil, lector de Cirugia*

Testimonis en Thomas Godall e en Guillem Vidal, scriptors, ciutadans de Valencia.»

8.—37. A. II., fol. 170. Lunes 27-8-1464.—«Die lune, vicesima-septima Augusti... l onorable e discret Nambros Alegret, notari, sindich de la ciutat de Valencia, en veu dels honorables jurats, dix en la scriuania de la sala de la dita ciutat an Ffrancisco Vacinis, poeta, que pus daqui auant

*Revocación de Francisco de Boccinis, lector de Poesta*

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

no legis per la ciutat ne li corregues salari del primer dia de Setembre primer uinent a auant.

Presentis testimonis en Marti Mariana e en Ffrances Remolins, verguer...»

*Rehabilitación del nombramiento de Francisco de Boccinis, lector de Poesia*

9.—37. A. II., fol. 182 v. Miércoles 3-10-1464.—«En los dits dia e any, los honorables mossen Lois de Montagut, en Jacme de Fachs, mossen Berenguer Mercader, Nanthoni Miracle, en Galceran Clauell e en Miquel Andres, jurats de la ciutat de Valencia, en cambra de consell secret...»

Item los dits honorables jurats, no obstant sia stada feta per lo sindich inhibicio an Ffrancisco de Vaccinis, poeta, que no legis de cert dia a auant, volen ara els plau que torne e continue a legir, en la manera e salari acostumats.

Presentis testimonis foren... los honorables micer Miquel Dalmau e micer Ffran. Tallada, doctor en leys, habitants de Valencia.»

*Modo de pagar el salario a Francisco de Boccinis, lector de Poesia*

10.—37. A. II., fol. 210. Miércoles 13-3-1465.—«En los dits dia e any, los honorables mossen Lois de Montagut, en Jacme de Fachs, Nanthoni Miracle, en Galceran Clauell e en Miquel Andres, cinch dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, justats en lo carrero de la preso, present lo honorable racional, proueiren que aquells cent timbres, que foren proueits per consell general esser donats al poeta per legir de poesia en la dita ciutat, li sien pagats en dos pagues, la vna e primera mig any apres que haura seruit, e l'altra meytat complit hun any e a la fi d'aquell, faent empero aquell esmena deguda del temps que no hauia seruit.

Testimonis lo discret Narcis Alguero, notari, e en Berthomeu Just, verguer.»

*Pago de salario a Jacme Quintana, lector de Cirugia*

11.—38. A. I., fol. 32. Martes 15-10-1465.—«Die martis quintadecima Octobris... los honorables en Ramon de Vich, en Lois Bou, mossen Pere Exarch, En Bernat de Penarroia, en Johan Alegre e en Pere Palomar, jurats de la ciutat de Valencia, present lo honorable racional, en lo carrer de la preso justats, prouehiren fossen pagades quinze lliures reals de Valencia a mestre Jacme Quintana, mestre en medicina, per lurs treballs per la lectura que ha fet, per temps de hun any, qui finira a sent Luch primer uinent, als cirurgichs de cirugia.

Present testimonis en Berthomeu Just e en Ffrancesch Remolins, verguers.»

*Partición del salario de la lectura de Francisco de Boccinis y nombramiento de Bernat Marti*

12.—38. A. I., fol. 33 v. Sábado 9-11-1465.—«Eisdem die e anno, los honorables en Ramon de Vich, en Lois Bou, mossen Pere Exarch, en Johan Alegre e en Pere Palomar, cinch dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, en la dita cambra de consell secret justats, proueiren que mestre Ffrancesch Boccinis, poeta, legis de mati, axi com se hauia acostumat, e apres dinar legis micer Bernat Marti, e que lo salari fos partit per meytat entre ells.»

13.—38. A. I., fol. 33 v. Viernes 15-11-1465.—«En apres, diuenres a xv dels dits mes de Noembre e any, com per los dits honorables jurats

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

fos stat proueit que al dit mestre Ffrancesch Boccinis fos notificat lo dit capitol e que y respongues, per que lo present dia li fonch notificat en la scriuania de la sala, lo qual respos que no li plahia lo fet de la particio del salari, car ell no poria viure ab xxvii lliures x solidos.»

*Notificación del anterior acuerdo y protesta de Boccinis*

14.—38. A. I., fols. 66 v.-67. Sábado 24-5-1466.—«Die sabbati, vicesimaquarta jam dictorum mensis e anni, los honorables mossen Pere Exarch, en Lois Bou, en Bernat de Penarroia, en Johan Alegre e en Pere Palomar, jurats de la ciutat de Valencia, justats en cambra de consell secret, presents los honorables racional e sindich, proueiren que al honorable micer Bernat Marti sien liurades e pagades quinze lliures per los treballs de legir per algun temps, en la sala de la dita ciutat, les Etiques, compreses en aquelles set lliures deu solidos que ja li son stades liurades ans dara.

*Pago a Bernat Marti de la lectura de Etica*

Testimonis los honorables en Johan Gomiz e en Domingo Jacme, ciutadans de Valencia.»

15.—38. A. I., fol. 96 r. y v. Lunes 22-9-1466.—«Item los honorables mossen Pere Çanoguera, en Lois Pellicer, en Ffelip de Vesach e en Ramon Berenguer, quatre dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, en cambra de consell secrets justats, present l'onorable racional, proueiren que al poeta fos fet albara de cinquanta lliures, de les pecunies comunes de la dita ciutat, per son salari de hun any; e com lo lur salari fossen cinquanta cinch lliures cascun any, per lo legir que fahia, empero, per ço com hauia faltat algun temps en lo legir, li son stats leuats cent solidos, es li stat fet albara de les dites cinquanta lliures.»

*Pago de salario a Francisco de Boccinis*

16.—38. A. I., fol. 101 v. Sábado 25-10-1466.—«En los prop dits dia e any, honorable e discret Nambros Alegret, notari, sindich de la ciutat de Valencia, dix e relacio feu que, de manament dels honorables jurats de la dita ciutat, hauia comanat la lectura, proueida fer als cirurgichs, al honorable mestre Ferrer Torrella, lo qual hauia lest hun any, finit en la festa de sent Luch propassada, e que li fos fet albara de quinze lliures per lurs treballs.

*Nombramiento y pago del salario de Ferrer Torrella, lector de Cirugia*

Testimonis en Thomas Godall e en Miquel Pinyana, scriptors.»

17.—38. A. I., fol. 119. Sábado 9-5-1467.—«Die sabbati, nona dictorum mensis e anni, honorable e discret Nambros Alegret, notari, sindich de la ciutat de Valencia, constituït personalment en la scriuania de la sala de la dita ciutat, dix que ell, per lo poder e licencia que hauia dels honorables jurats, hauia enguany comanat la lectura dels cirurgichs al honorable mestre Vicent Rubert, mestre en medicina, e que en lo salari li fos fet compte del dia de la festa de sent Luch propassada a auant, e quant sia temp li sia fet albara de quinze lliures per lo dit salari.

*Nombramiento y orden de pago de salario de Vicent Rubert, lector de Cirugia*

Testimonis en Miquel Pinyana e en Thomas Godall, scriptors, ciutadans de Valencia.»

18.—38. A. I., fols. 119 v. y 120. Jueves 14-5-1467.—«En los dits dia e any, los honorables mossen Johan Viues, Narnau Costanti, mossen

*Pago de salario a Bernat Marti, lector de Etica*

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA

Pere Çanoguera, en Lois Pellicer e en Ramon Berenguer, cinch dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, en lotga de mercaders justats, present lo honorable racional.....

Item proueixen que a micer Bernat Marti, qui lig cascun jorn publicament en la Sala de Valencia les Etiques a tots los volents oyr, sien donades e pagades, de la pecunia comuna de la dita ciutat, quinze lliures, que li foren offeretes per la dita lectura per temp de hun any, en les quals sien compreses cent reals dargent que ja li son stats pagats per la dita raho.»

*Revocación de Francisco de Boccinis, lector de Poesta*

19.—38. A. I., fol. 138. Jueves 30-7-1467. — «Die jouis, tricesima Julii... los honorables en Bernat Guillem Catala, en Johan Gomiz, mossen Bernat Almunia, Nanthoni Miracle, en Vicent Calbet e en Galceran Clauell, jurats de la ciutat de Valencia, justats en cambra daurada, proueixen que com lo poeta no hagues lest hun any hauia o mes, que no li fos pagat lo salari, el reuocauen de la dita lectura.

Presentis testimonis en Ffrancesch Remolins e en Bernat Jorba, verguers.»

*Nombramiento de Francesch Borrell, lector de Cirugla*

20.—38. A. I., fol. 151. Sábado 10-10-1467. — «Die sabbati, decima mensis Octobris, anno jamdicto, lonorable e discret Nambros Alegret, notari, sindich de la ciutat de Valencia, constituït en la scriuania de la sala, lo qual dix que, per lo carrech que tenia dels honorables jurats, donaua per lector de cirurgia als cirurgichs de la ciutat per al any esdeuenidor lonorable mestre Ffrancesch Borrell, mestre en medicina, ab lo salari acostumat.

Presentis testimonis en Miquel Pinyana e en Ffrancesch Borrell, scriuentis, ciutadans de Valencia.»

*Pago de salario a Vicent Rubert, lector de Cirugia*

21.—38. A. I., fols. 151 v.-152. Jueves 29-10-1467. — «Die jouis, vicesimanona, jam dictorum mensis e anni, los honorables en Bernat Guillem Catala, Nanthoni del Miracle, mosen Bernat Almunia e en Vicent Calbet, quatre dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, congregats en cambra de consell secret, proueixen que al honorable mestre Vicent Rubert, fisich, sien pagades, de la pecunia comuna de la dita ciutat, quinze lliures reals de Valencia, per lur salari e treballs de hun any passat que ha sostenguts en legir de cirurgia als barbers e altres per lo dit temps, segons per lo sindich, hauent ne carrech dels honorables jurats, fon donat per lector.

Presentis testimonis lonorable en Jacme de Fachs e en Johan Aymar, flaquer, ciutadans de Valencia.»

*Pago de salario a Francesch Borrell, lector de Cirugia*

22.—38. A. II., fol. 26. Sábado 29-10-1468. — «Die sabbati, vicesima nona Octobris... los honorables mossen Lois de Soler, en Lois Johan, mossen Gracia de Montsoriu, en Pere Pelegri e en Pere Palomar, cinch dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, proueixen que al honorable mestre Ffrancesch Borrell, metge, mestre en medicina, sien donades e pagades, de la pecunia comuna de la dita ciutat, quinze lliures reals de Valencia, per lur salari e treballs de la lectura que ha fet als cirurgichs de

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

cirurgia, per temps de hun any, qui fini en la festa de sen Luch propasada.

Testimonis los honorables en Nicholau Jolia e en Joffre Estabes, ciutadans de Valencia.»

23.—38. A. II., fol. 27. Viernes 9-12-1468.—«Die veneris, nona Decembris, anno jam dicto, los honorables mossen Lois de Soler, en Pere Pelegri, mossen Gracia de Montsoriu e en Lois Dalpicat, quatre dels honorables jurats, e en Guillem Çaera, racional, justats en la Sala maior de la ciutat, proueiren que a micer Nicholau Anthoni, lector en la dita sala de Rectorica e Poesia, sien bestretes, de la pecunia comuna de la dita ciutat, vint lliures reals de Valencia, en paga prorata del salari que a ell deu esser constituit per honorable consell general, a raho de any [sic] per la dita lectura, la qual comença a XIII de Setembre propassat, en la dita sala, publicament a tots los volents oyr.

*Anticipo a Nicolau Antoni, lector de Retórica y Poesia*

Presentis testimonis en Ffrancesch Stales, cambiador, ciutadan de Valencia, e en Pere Quarto, verguer.»

24.—38. A. II., fol. 55. Sábado 20-5-1469. Reunión del Consell.—«Ultimament honorable consell remes als honorables jurats, o maior part de aquells, la satisfacio del poeta que hauia lest e continuament legia als fills de la ciutat e a tots altres que hoyr volien, car tot ço que ells ne farien, lo dit honorable consell ho hauia per fet.»

*Acuerdo sobre el salario de Nicolau Antoni, lector de Retórica y Poesia*

25.—38. A. II., fols. 59 v. - 60. Jueves 25-5-1469.—«Die jouis, vicesima quinta Madii, ..... los honorables mossen Pere de Siscar, en Jacme de Fach, en Bernat de Canell, en Galeas Johan, en Ramon Berenguer e en Miquel Valero, jurats de la ciutat de Valencia, presents los honorables racional e sindich, per lo poder a ells atribuit e donat per honorable consell general celebrat en la sala de la dita ciutat a xx del mes de Maig propassat, proueiren que al poeta fos fet compliment a quaranta lliures, jan tenia vint, e que lin fossen donades altres vint, per lo legir que ha fet e fa cascun jorn de poesia als fills de Valencia e a qualseuol que oyr ne volen.»

*Fijación de salario a Nicolau Antoni, lector de Retórica y Poesia*

26.—38. A. II., fol. 90 r. y v. Martes 21-11-1469.—«Die martis, vicesima prima Nouembris, anno jamdicto, los honorables mossen Pere Siscar, en Galeas Johan, en Bernat de Canell, en Ramon Berenguer e en Miquel Valero, cinch dels honorables jurats de la ciutat de Valencia, justats en cambra de consell secret, proueiren que al honorable mestre Pere Pintor, metge fisich, sien pagades, de les pecunies comunes de la dita ciutat, quinze lliures reals de Valencia, a ell offertes e degudes hauer per legir als cirurgichs de la dita ciutat per temps de hun any, qui fini lo dia de sent Luch propasat.

*Pago de salario a Pere Pintor, lector de Cirugla*

Presentis testimonis lo discret en Bernat de Sent Feliu, notari, e en Pere Quartero, verguer.»

27.—38. A. II., fols. 139 v. - 140. Martes 25-9-1470.—«En los dits dia e any, lo honorable Nambros Alegret, notari, sindich de la ciutat de Va-

*Nombramiento de Vicent Rubert, lector de Cirugia*

lencia, per lo poder que ha acostumat, elegi per lector de cirurgia en la present ciutat, per al any primer uinent, lo honorable mestre [un blanco] Rubert, fisich, absent, ab lo salari acostumat.

Testimonis los discrets en Bernat de Sent Feliu e en Bernat Coblliure, notaris.»

*Pago de salario de Luis Alcanyiz, lector de Cirugia* 28.—38. A. II., fol. 149. Martes 13-11-1470.—«Die martis, XIII No-uembris, anno... MCCCCLXX, los honorables mossen Jacme Dartes, en Galceran Clauell e en Luys Pellicer, tres dels honorables jurats... prouehiren que al honorable mestre Luys Alcanyiz, mestre en medicina, ciutada de la dita ciutat, sien donades e pagades, de la pecunia comuna de la dita ciutat, quinze lliures, per la lectura de cirurgia que ha fet als cirurgians en lany qui fini la vespra de sent Luch prop passada.

Testimonis los honorables mossen Luys de Cabanyelles, caualler, e micer Miquel Albert, doctor en leys, habitant de Valencia.»

*Pago de salario a Vicent Rubert, lector de Cirugia* 29.—39. A., fol. 27 r. y v. Miércoles 23-10-1471.—«Die mercurii, XXIII Octobris, anno... MCCCCLXXI, los magniffichs en Berenguer Mercader, generos, en Lois Bou e en Felip de Vesach, ciutadans, tres dels magniffichs jurats de la dita ciutat, justats en lo carrero, presents lo lochtinent de racional, en Lois Joan, ciutada, e Nambros Alegret, notari, sindich de la dita ciutat, proueexen que a mestre Vicent Rubert, mestre en medicina, sien pagades, de la pecunia comuna de la dita ciutat, quinze lliures reyals per la lectura que, de manament e prouisio dels dits magniffichs jurats, ha fet als cirurgians de la dita ciutat, per temps de hun any, que fini a XVII del corrent mes, que fon vespra de sent Luch euangelista.

Testimonis... los honorables en Joan Martorell, donzell, e en Jacme Gisquerol, scriua de murs y valls en lany present.»

*Pago de salario a Jacme Quinta, lector de Cirugia* 30.—39. A., fol. 162 v. Lunes 19-10-1472.—«Die lune, XVIII Octobris, anno... MCCCCLXXII, los magniffichs mossen Guillem Ramon Ciffre, caualler, en Joan Gomiz, en Joan Ferragut e en Ramon Berenguer, ciutadans, quatre dels magniffichs jurats, justats en cambra de consell secret, present honorable Nambros Alegret, sindich, lo qual ha acomanat la lectura dels cirurgians, per hun any, que fini la vespra de sent Luch proppassat, al honorable mestre Jacme Quinta, mestre en arts e medicina, proueexen que sien pagades quinze lliures de la pecunia comuna al dit mestre Jacme Quinta per los treballs de la dita lectura.

Testes en Ffrancesch Torrent, generos, e en Berthomeo Simo, ciutada de Valencia.»

*Nombramiento de Vicent Rubert, lector de Cirugia* 31.—40. A., fol. 43 r. y v. Sábado 16-10-1473.—«Die sabbati, XVI dicatorum mensis et anni, los magniffichs mossen Joan de Castellui, caualler, en Jacme de Fachs, ciutada, mossen Joan Sagra, caualler, Narnau Constanti e en Pere Pelegri, ciutadans, cinch dels magniffichs jurats, present los honorables en Pere Çacruella, lochtinent del magniffich racional, e Nambros Alegret, notari, sindich, acomanen la lectura dels cirurgians, ab lo salari acostumat, per temps de hun any, qui comencara lendema de la

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

festa de sent Luch prop vinent, al honorable en Vicent Rubert, mestre en arts e en medicina, ciutada de la ciutat de Valencia.

Testimonis... los honorables en Bernat Jorba e en Joan Eximenez, verguers.»

32.—40. A., fol. 46. Sábado 13-11-1473.—«Die sabbati, XIII dicti mensis Nouembris, ... los magniffichs en Jacme de Fachs, Narnau Constanti, en Pere Pelegri e en Joan de Guallach, ciutadans, quatre dels magniffichs jurats, justats en cambra de consell secret, present lo magniffich racional, prouehèixen que al honorable mestre Luis Alcanyiz, mestre en arts e en medicina, al qual fon comanada per lo sindich de la dita ciutat la lectura dels cirurgians, per temps de vn any que fini la vespra de sent Luch prop passada, li sien pagades quinze lliures, de la peccunia comuna de la dita ciutat, per los treballs de la dita lectura.

*Pago de salario a Luis Alcanyiz, lector de Cirugia*

Testimonis... los honorables en Bernat Andreu, mercader, e en Luis Martinez, notari, ciutadans de Valencia.»

33.—40. A., fol. 108 r. y v. Sábado 28-5-1474. Reunión del Consell.—«Item mes fon propossat al dit magniffich consell que entre lany se paguen algunes quantitats redundants en honor e reputacio de la dita ciutat, les quals no podia esser admeses en compte per lo magniffich racional si ya per lo magniffich consell no era prouehit e ordenat... E hoyda la dita proposicio... en vnitat e concordia, fonch prouehit e ordenat que sien admeses en compte per lo magniffich racional les quantitats deius scrites...

*Acuerdo sobre el pago del salario del lector de Cirugia*

Item per la lectura dels cirurgians, quinze lliures.»

34.—40. A., fol. 154 v. Martes 11-10-1474.—«Jam dictis die e anno, los dits magniffichs jurats, tots, presents los magniffichs racional e sindich, justats en lo carrer de les Barres, proueehen e acomanen la lectura ques deu fer als cirurgians al honorable mestre Pere Pintor, mestre en arts e medicina, ab lo salari acostumat, per temps de hun any, qui comencara lo dia de sent Luch primeruinent e finira la vespra del dit sant en lany apres seguent.

*Nombramiento de Pere Pintor, lector de Cirugia.*

Testimonis... los honorables en Bernat Jorba e en Joan Tristany, verguers.»

35.—40. A., fol. 158 v. Sábado 22-10-1474.—«Dicto die XXII mensis Octobris, anno... MCCCCLXXXIII, los magniffichs en Berenguer Mercader, generos, en Bernat de Penarroia, ciutada, mossen Lois Masco, caualler, maior de dies, Nanthoni del Miracle, en Lois Pellicer e en Pere Lor, ciutadans, jurats en lany present de la ciutat de Valencia, present lo magniffich racional e sindich, justats en la casa del dit racional, proueehen que a mestre Vicent Rubert, metge, sien pagades per lo clauari comu quinze lliures, per la lectura dels cirurgians, per temps de hun any, que fini la vespra de sent Luch proppassat.

*Pago de salario a Vicent Rubert, lector de Cirugia*

Testimonis... en Lois Martinez, notari, e en Bernat Pintor, mercader, ciutadans de Valencia.»

*Nombramiento de Luis Alcanyiz, lector de Cirugia* 36.—40. A., fol. 230 r. y v. Lunes 9-10-1475.—«Jam dictis die et anno, los magniffichs en Joan Roiz de Corella, generos, en Galeas Joan, ciutada, e mossen Andreu Figuerola, caualler, tres dels magniffichs jurats en lany present, justats en cambra de consell secret, presents lo lochtinent de racional e lo sindich, acomanen la lectura dels cirurgians, per a hun any qui comencara lo dia de sent Luch primer vinent, ab lo salari acostumat, al honorable mestre Lois Alcanyiz, en arts e medicina professor.

Testimonis... en Joan Tristany e en Berthomeu Monço, verguers...»

*Pago de salario a Pere Pintor, lector de Cirugia* 37.—40. A., fol. 247. Martes 23-1-1476.—«Dicto die martis xxiii Januarii, anno mccccclxxvi, tots los magniffichs jurats, exceptat en Joan Gomiz, present lo racional e sindich, proueeixen que a mestre Pere Pintor sien pagades quinze lliures per lo clauari comu, per la lectura dels cirurgians, que ha fet per hun any que fini la vespra de sent Luch proppassada.

Testimonis... los verguers.»

*Nombramiento de Jacme Quinta, lector de Cirugia* 38.—40. A., fol. 281 v. Lunes 15-7-1476.—«Die lune xv Julii, anno... mccccclxxvi, los magniffichs mossen Gracia de Monsoriu, caualler, Narnau Constanti, ciutada, mossen Galceran Dezlaua, caualler, e en Pere Pelegri, ciutada, quatre dels magniffichs jurats, present lo lochtinent de racional e lo sindich, elegexen per lector dels cirurgians al honorable mestre Jacme Quinta, absent, per hun any qui comencara lendema de sent Luch primeruinent, ab lo salari acostumat.

Testimonis... los honorables micer Andreu Sart, doctor en leys, e en Bernat Andreu, mercader, ciutadans de Valencia.»

*Nombramiento de Jacme Colom, lector de Cirugia* 39.—41. A., fol. 27 v. Miércoles 30-7-1477.—«Jam dictis die et anno, tots los magniffichs jurats, present lo honorable sindich, justats en la cambra daurada, acomanen la lectura dels cirurgians al honorable mestre Jacme Colom, absent, ab lo salari acostumat, a temps de hun any comencador del dia de sent Luch primeruinent; e ab la present proueisio prouehixen que, finit lo any, sia pagat del salari statuhit e ordenat, segons es acostumat fer; lo qual, ab moltes actions de gracies, accepta la dita lectura, ab lo salari, segons dessus dit es.

Testimonis... lo magnific mossen Vicent de Penaroya, caualler, e en Johan Tristany, verguer.»

*Pago de salario a Pere Gil, lector de Cirugia* 40.—41. A., fol. 55. Sábado 27-9-1477.—«Die sabbati, xxvii mensis Septembris, dicti anni mccccclxx septimi, los magniffichs mossen Guillem Ramon Cifre, caualler, en Johan Ferragut, en Pere Splugues, en Miquel de Capmanyes e en Guillem Mir, ciutadans, cinch dels magniffichs jurats, justats en cambra de consell secret...

Item mes prouehixen que per lo dit clauari comu sien pagades quinze lliures al hereu de mestre Pere Gil, quondam, per la lectura que feu als cirurgians en lo any que fon clauari en Johan Vallariola, e com no conste aquell esser stat pagat, per ço com ha exhibuhit lo albara que en aquell temps li fonch fet, lo qual no era signat de la signatura del racional;

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

e aquell proueheixen sia fet e spaxat ab totes les solepnitats, per modo que los treballs de aquell sien satisfets.»

41.—41. A., fol. 158 r. y v. Lunes 5-10-1478.—«Die lune, quinto Octobris, anno... MCCCCLXXVIII, los magniffichs mossen Ramon Torrelles, caualler, en Berthomeu Cruylles, en Ffrancesch Miro Vallariola e en Lois Pellicer, ciutadans; presents los magniffichs en Bernat de Penaroià, racional, e en Berthomeu Abat, notari, sindich de la dita ciutat, concordantment, proueheixen de la lectura dels cirurgians a mestre Gaspar Miro, mestre en arts e en medecina, per a temps de hun any, que comencant de la festa de sent Luch primeruinent en auant, ab lo salari que la ciutat acostuma donar e pagar per legir als dits cirurgians.

*Nombramiento de Gaspar Miro, lector de Cirugia*

Testimonis... los honorables en Bernat Jorba e en Joan Eximenez, verguers...»

42.—41. A., fol. 251. Martes 6-7-1479.—«Jam dicto die vi mensis Julii, anno... MCCCCLXX nono, los magniffichs mossen Bernat d Almunia, caualler, en Lois de Alpicat, ciutada, mossen Perot Mercader, caualler, en Vicent Calbet, en Pere Lor e en Bernat Lorenc, ciutadans, jurats de la dita ciutat, justats en cambra daurada, presents los magniffichs en Bernat de Penaroià, racional, e en Berthomeu Abat, notari, sindich de la dita ciutat, elegeixen concordantment per lector dels cirurgians, per al any esdeuenidor que comencara de la festa de sent Luch primeruinent, per a temps de hun any, lo honorable mestre Jacme Quinta, mestre en arts e en medecina, absent, axi com si fos present, ab lo salari acostumat.

*Nombramiento de Jacme Quinta, lector de Cirugia*

Testimonis... los magniffichs mossen Gizbert Valleriola, caualler, e en Anthoni Pellicer, ciutada de la dita ciutat.»

43.—42. A., fol. 11 v. Martes 6-6-1480.—«Die martis, sexto Junii, anno MCCCCLXXX, los magniffichs mossen Bernat Guillem Catala, caualler, en Pere Bou, ciutada, en Guillen Ramon Despluges, generos, en Anthoni Pellicer e en Ramon Berenguer, jurats de la ciutat de Valencia, ensemps ab lo magniffich en Pere Jolia, ciutada, qui es per sa indisposicio absent, e presents lo magniffich en Bernat de Penaroià, racional, e en Berthomeu Abat, notari, sindich, justats en cambra de consell secret, moguts per algunes bones consideracions, les quals aci no curen exprimir, preuenint al temps, elegeixen per lector dels cirurgians al honorable mestre Jacme Colom, mestre en arts e en medecina, a temps de hun any, ab lo salari acostumat, començant lo dit any de lendema de sent Luch primeruinent, en axi que, complit lo dit any e la lectura, sia pagat del salari per la dita raho ordenat.

*Nombramiento y orden de pago de salario de Jacme Colom, lector de Cirugia*

Testimonis... en Joan Eximenez, verguer, e en Ffrancesch Aguilo, del ofici de racional.»

44.\*—42. A., fol. 18. Viernes 23-6-1480. Reunión del Consell.—«Item mes fonch proposat en lo dit magniffich consell, que per quant la insigne ciutat de Valencia ha introduhit la lectura dels cirurgians, axi vulgarment dita, per que pus facilment los qui vsen de aquella art sien

*Establecimiento de nòmina de lectores en Cirugia*

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

experts e doctes, e acostumats cascun any acomanarla a hun físich, mestre en medecina, per quels liga, e la electio de aquell se faça per prechs, que seria millor nos feesen; e per ço es proposat al dit magnífich consell que sien elets algunes persones notables, les quals cascun any tinguen lo carrech de legir als dits cirurgians; e que y sia deliberat.

E hoyda la dita proposicio, es stat deliberat en la lectura dels cirurgians, per los sguarts en la dita proposicio contenguts, sia comanada la dita lectura, passat aquest any, als mestres en medecina següents, ço es: a mestre Francesch Borrell, a mestre Dionis Ceruera, a mestre Fferrer Torrella, lo antich, a mestre Pere Pintor, a mestre Jacme Quinta e a mestre Lois Alcanyiz; e, passada la lectura per tots, comence per son orde, segons son stats descrits; e que no y puixa altrament esser dispensat sens la deliberacio del magnífich consell, sino segons dessus es ordenat.»

*Nombramiento y pago de parte de salario de Juan Corella, lector de Teologia*

45.<sup>\*\*\*</sup>—43. A., fols. 65 v.-66. Jueves 21-11-1482. — «Die jouis, XXI mensis Nouembris, anno MCCCCLXXXII, los magnífichs en Joan de Castellui, generos, en Galeas Joan, mossen Nicholau Torres, caualler, en Joan de Gallach, en Ffelip de Vesach e en Leonard Ferrer, ciutadans, jurats de la insigne ciutat de Valencia, presents lo magnífich en Bernat Catala, racional, en Berthomeu Abat, notari, sindich de la dita ciutat, micer Miquel Dalmau, micer Andreu Sart e micer Miquel Albert, doctors, aduocats de la dita ciutat, ensemps ab lo magnífich micer Jacme Garcia de Aguilar, absent, prouehixen que, de les peccunies comunes de la dita ciutat de Valencia, sien pagats al reuerent e venerable mestre Joan Corella, mestre en sacra Theologia, mil solidos, en tres terces, per temps de hun any, lo qual comenca a Tots Sancts propassat, per alguns bons respectes, e principalment per la lectura que fa dels sagrats Euangelis en la sala de la present ciutat, prouehint que de continent li sia fet albara de la primera terça.

Testimonis... los magnífich en Joan Ram, scriua, mestre racional de la cort del senyor rey, e mossen Andreu Catala, caualler, mestre de la Secca.»

*Prórroga de la lectura de Teologia, de Juan Corella*

46.<sup>\*\*</sup>—43. A., fols. 178 v.-179. Viernes 7-11-1483. — «Die veneris, septimo mensis Nouembris, anno... MCCCCLXXXIII, los magnífichs en Mattheu Scriua, generos, en Joan Figuerola, ciutada, mossen Jacme Pelegri, caualler, en Pere Caposa, en Ffrancesch Gil e en Miguel Polo, ciutadans, jurats de la insigne ciutat de Valencia en lo any present, presents los magnífich en Bernat Catala, racional de la dita ciutat, e en Bertran Bayona, notari, subsindich de la matexa ciutat, proueeixen que lo reuerent mestre Joan Corella continue la lectura de la sancta Theologia, e principalment los Actes dels Apostols, e acabats aquells liga lo Psaltiri; e per temps de altre any li constituexen salari de cinquanta lliures, les quals sien pagades per lo clauari comu de la dita ciutat de terca en terça, segons en altra prouisio, a XXI de Noembre del any MCCCCLXXXII, font prouehit e

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

ordenat; lo qual any comence de la festa de Tots Sancts ara prop passada, e finira lo dia de Tots Sancts del any seguent MCCCCLXXXIII.

Testimonis... en Joan Tristany e en Berthomeu Monço, verguers...»

47.\*—43. A., fols. 180 v.-181. Lunes 17-11-1483. — «Die lune, xvii mensis Nouembris, ... los magnífichs en Matheu Scriua, generos, en Ffrancesch Gil e en Miquel Polo, ciutadans, jurats, ensemps ab los magnífichs mossen Jacme Pelegri, caualler, en Johan Figuerola e en Pere Caposa, ciutadans, absents de aquest acte, present lo magnífich en Bernat Catala, ciutada e racional de la dita ciutat, prouehexen que, attenent que en dies passats, *verbo*, hauien acomanat la lectura dels cirurgians, per al present any, al honorable mestre Johan Bonia, mestre en medecina, ara, rediguint ho en scrits, acomanen la dita lectura del any present al dit mestre Johan Bonia, ab lo salari acostumat.

*Nombramiento de Juan Bonia, lector de Cirugia*

Testimonis... los honorables en Bernat Jorba e en Berthomeu Monco, verguers...»

48.\*—44. A., fol. 19 r. y v. Jueves 8-7-1484. — «Die jouis, octauo mensis Julii, anno... MCCCCLXXXIII, los magnífichs mossen Ffrancesch Robert, caualler, en Bernat Lorenc, en Guillem Mir, en Pere Vicent e en Lois Coll, ciutadans, jurats en lo any present de la insigne ciutat de Valencia, ensemps ab lo magnífich mossen Ot de Borja, caualler, absent de aquest, presents los magnífichs en Bernat Catala, racional, e en Berthomeu Abat, notari, sindich de la dita ciutat, attenent que a xxiii del mes de Juny del any MCCCCLXXX foren ordenats per legir eo per lectors als cirurgians los metges següents, ço es: primerament mestre Ffrancesch Borrell, mestre Dionis Ceruera, mestre Fferrer Torrella, lo antich, mestre Pere Pintor, mestre Jacme Quinta y mestre Lois Alcanyiz, de present, per alguns bons respectes, agreguen, elegeixen e ordenen que sia ordenat, ensemps ab los dessus dits, mestre Joan Mas, empero que sia derrer en orde als dessus dits, ab lo salari acostumat; e daqui auant sia seruat lorde acostumat, que, com tots sien passats, torne la lectura al primer, e per los altres següents per lurs anys, segons dit es.

*Agregación, por los Jurados, de Juan Mas a la nómina de lectores de Cirugia*

Testimonis... los magnífichs micer Joan Valero, doctor en leys, e en Joan Riba ciutadans de la dita ciutat.»

49.—44. A., fols. 70 v.-71. Miércoles 22-12-1484. Reunión del Consell. —«Item fonch proposat en lo dit magnífich consell que com, ab prouisio feta per los magnífichs jurats a viii del mes de Joliol propassat, sia stat ajustat mestre Joan Mas als metges ordenats, per consell celebrat a xxiii de Juny del any mil CCCLXXX, preposats a la lectura dels cirurgians, e com la dita addicio haia mester decret e confirmacio del dit magnífich consell, per co se proposa per que y sia deliberat.

*Confirmación, por el Consejo, de la agregación de Juan Mas a la nómina de lectores de Cirugia*

E lo dit magnífich consell, hoyda la dita proposicio, en vnitat e concordia, loa, aproua, decreta e auctoriza la dita prouisio e addicio del dit mestre Joan Mas, lo qual, a maior cautela, ab lo present ajusta a les persones eletes per a la lectura dels dits cirurgians, considerat majorment que

es mort lo magnífich mestre Dionis Ceruera, qui era hun dels dits elets e preposats a la dita lectura; empero vol e ordena lo dit magnífich consell que lo dit mestre Joan Mas sia ordenat e graduat en orde ab los dits elets apres de mestre Lois Alcanyiz.»

*Agregación de  
«mestre Fran-  
cesch» a la nómina  
de lectores de Ci-  
rugía*

50.—44. A., fol. 130 v. Sábado 21-5-1485. Reunión del Consell.— «Item mes fonch proposat en lo dit magnífich consell que com, en lo consell celebrat a xxiii de Juny del any mil cccclxxx, sien stats nomenats certs metges o phisichs, ordenats e qui deuen esser preposats a la lectura dels cirurgians, cascu en son orde, e sia stat mogut de aiustar al dit nombre algun altre, per co se proposa per que y sia deliberat.

E lo dit magnífich consell, hoyda la dita proposicio, en vnitat e concordia, ajustant al dit nombre, nomena e elegeix en lector als cirurgians a mestre Ffrancesch [un blanco], metge, lo qual sia ajustat e agregat a la nomina dels elets en lo dit consell de xxiii de Juny del any mil cccclxxx, e lo qual sia ordenat e graduat a la dita lectura apres los dessus dits e nomenats en lo dit consell, a apres encara de qualseuol altres que sien stats agregats e ajustats a la dita lectura ans de la present prouisio e celebracio de consell.»

*Nombramiento  
de Francesch de  
Allepuç, lector de  
Cirugía*

51.\*—44. A., fol. 301. Viernes 15-9-1486. — «Die veneris, quinto decimo Septembris, anno... mccccclxxxvi, los magnífichs mossen Lois Crespi de Valldaura, caualler, en Pere Caposa, ciutada, mossen Lois Ferrer, caualler e en Guillem Garcia, ciutada, jurats en lo any present de la insigne ciutat de Valencia, ensemps ab los magnífichs en Lois Pellicer e en Miquel Polo, ciudadans, absents de aquest acte, presents lo magnífich en Bernat Catala, racional, e en Bertran Bayona, notari, subsindich de la dita ciutat, nomenen e elegeixen per lector als cirurgians de la present ciutat, per a hun any, qui comencara en la festa de sent Luch primeruinent, ab lo salari de quinze lliures acostumats, lo magnífich mestre Ffrancesch de Allepuç, mestre en arts e en medecina, lo qual sia tengut legir als dits cirurgians e fer la lectura que aquells volran, en forma que puixen aprofitar.

Testimonis... los honorables Bernat Jorba, en Joan Tristany e en Jacme Carrerer, verguers...»

*Nombramiento de  
Luis Alcanyiz,  
lector de Cirugía*

52.—45. A., fol. 65. Martes 16-10-1487. — «Die martis, sexto decimo mensis Octobris, anno... mccccclxxxvii, los magnífichs mossen Joan de Vilarasa, caualler, en Bernat Lorenc, ciutada, mossen Jacme Pelegri, caualler, en Johan Figuerola, en Joan Riba e en Lois Coll, ciudadans, jurats en lo any present de la insigne ciutat de Valencia, a postulacio dels mestres cirurgians, comanen la lectura fahedora als dits cirurgians al rreuerent mestre Lois Alcanyiz, maestre en arts e en medicina, ab lo salari acostumat de quinze lliures, per temps de hun any; e manen al honorable sindich que, per part de llurs magnificencias, diga e notifique al dit mestre Lois Alcanyiz que principie la dita lectura lendema de sent Luch primeruinent, e que continue aquella per temps de hun any.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Testimonis... los magnífichs frare [un blanco] Joffre, del orde de Muntesa, e mossen Loppe Ferrandiz de Mesa, caualler, habitants de la ciutat de Valencia.»

53.\*—45. A., fol. 67. Lunes 22-10-1487.—«Die lune, xxii mensis Octobris, anno... mcccclxxxvii, los magnífichs mossen Jacme Pelegri, caualler, en Bernat Lorenc, en Johan Figuerola e en Lois Coll, ciutadans, jurats en lo any present de la insigne ciutat de Valencia, ensemps ab los magnífichs mossen Joan de Vilarasa, caualler, e en Joan Riba, ciutada, absents de aquest acte, presents lo magnífich en Bernat Catala, racional, e en Berthomeu Abat, notari, sindich de la dita ciutat, justats en lo carrer de les Barres, prouehixen que, per mort de mestre [un blanco] Mas, cirurgia e ffisach, sia agregat a la lectura dels cirurgians, en loch del dit mestre Mas, en son orde e per lo boxart ja ordenat, lo venerable mestre Pere Marti, mestre en arts e en medicina.

*Agregación de Pere Marti a la nómina de lectores de Cirugia*

Testimonis... los honorables en Bernat Jorba e Nanthoni Scala, verguers...»

54.—45. A., fol. 178. Sábado 6-9-1488.—«Dicto die sabbati, vi mensis Septembris, anno... mcccclviii, los magnífichs mossen Gracia de Monsoriu, caualler, en Berenguer Marti de Torres, ciutada, mossen Anthoni Joan, caualler, e en Jacme Bou, ciutada, quatre dels magnífichs jurats de la dita ciutat, present lo magnífich en Ffranci Granolles, ciutada e racional de la dita ciutat, justats en canbra de consell secret, prouehixen que al venerable mestre Lois Alcanyz, mestre en arts e en medicina, per lo clauari comu de la dita ciutat, sien pagades quinze lliures, per lo salari e treballs de la lectura que fa als cirurgians en lo present any, la qual per los magnífichs jurats de la dita ciutat li fon acomanada a xviii del mes de Octubre del any propassat mcccclxxxvii.

*Pago de salario a Luis Alcanyz, lector de Cirugia*

Testimonis... los magnífichs mossen Ffranci Amalrich e mossen Franci Barcelo, cauallers, habitants de Valencia.»

55.\*—45. A., fol. 185. Martes 14-10-1488.—«Die martis, xiiii mensis Octobris, anno mcccclxxxviii, los magnífichs mossen Gracia de Monsoriu, caualler, en Joan de Gallach, ciutada, mossen Anthoni Joan, caualler, e en Jacme Bou, ciutada, quatre dels magnífichs jurats..., present lo magnífich en Ffranci Granolles, racional, e en Bertran Bayona, notari, sub-sindich de la dita ciutat, prouehixen que maestre Ffrancesch Trastull, maestre en arts e en medicina, sia agregat a la lectura dels cirurgians, en axi que aquèll comence a legir, per temp de hun any, del dia de seut Luch primeruinent en auant.

*Agregación de Francesch Trastull a la nómina de lectores de Cirugia*

Testimonis... los honorables en Bernat Sentfeliu, notari, e en Berthomeu Monco, verguer...»

56.—46. A., sin foliar. Lunes 15-11-1490.—«Los magnífichs jurats, excepto en Jaume de Fachs, present lo magnífich racional...»

Item mes proueixen que sia pagat lo salari acostumat a mestre Pere Marti de la lectura dels cirurgians.

*Pago de salario de Pere Marti y nombramiento de Jaume Colom, lectores de Cirugia*

Item mes proueixen que per al present any liga mestre Jaume Colom als cirurgans, ab lo salari acostumat.»

*Nombramiento de Luis Alcanyiz, lector de Cirugia y agregación de Salvador Abril a la nómina de lectores de Cirugia* 57.—46. A., sin foliar. Miércoles 19-10-1491.—«Los magnífichs jurats, excepto Monpalau e Jolia, present lo lochtinent de racional e subsindich, en cambra de consell secret justats, comanen la lectura dels cirurgians per al any sdeuenidor, qui comença lo dia present, al reuerent mestre Lois Alcanyz, ab lo salari acostumat, puyz ell personalment liga e que non acomanane a altri.»

E agreguen a la lectura dels cirurgians a mestre [un claro] Abri, al qual per al altre any apres subsegüent acomanen la dita lectura, ab lo salari acostumat.»

*Confirmación del nombramiento de Salvador Abril, lector de Cirugia* 58.—47. A., sin foliar. Lunes 1-10-1492.—«Die lune, primo Octobris, LXXXXII. Tots los magnífichs senyors jurats, racional e sindich, justats en cambra de consell secret, attenant que en lany propassat, a XVIII de Octubre, fon feta electio de la lectura dels cirurgians per al present any de mestre Saluador Abri, mestre en art e medicina, per tal ara de present, tots concordantment, justats segons dit es, acomanen la dita lectura al dit mestre Saluador Abri, per al present any, ab lo salari acostumat.

Testes Joan Tristany e Berthomeu Monco.»

*Nombramiento de «mestre Oltra», lector de Cirugia* 59.—47. A., sin foliar. Jueves 3-10-1493.—«Die jouis, III Octobris, anno predicto [MCCCCLXXXIII]. Los magnífichs jurats, excepto mossen Ffrancesch Marti, present racional e sotsindich, acomanen la lectura dels cirurgians a mestre [un blanco] Oltra, mestre en medecina.

Testimonis mossen Perot Exarch, caualler, e en Luis Malet.»

*Nombramiento de Luis Alcanyiz, lector de Cirugia* 60.—48. A., fol. 120. Martes 14-10-1494.—«Die martis, XIII dicti mensis Octobris, anno... MCCCCLXXXX quarto, los magnífichs mossen Miquel Cetina, caualler, en Berenguer Marti de Torres, en Johan de Gallach, en Guillem Garcia e en Damia Bonet, ciutadans, cinch dels jurats..., ensemps ab lo magnífich mossen Jaume Ciscar, caualler, conjurats ab aquells, absent del present acte, e presents lo magnífich en Galçeran Dexarch, ciutada, racional de la ciutat, e lo honorable e discret en Bernat Dassio, notari, sindich de la dita ciutat, aiustats en cambra de consell secret, en vnitat e concordia, nesuno discrepant, acomanen la lectura dels cirurgians, per al any sdeuenidor MCCCCLXXXVI [sic], al honorable mestre Luis Alcanyiz, mestre en arts e en medecina, ab lo salari acostumat, e ab totes aquelles preheminiencies al dit ofici de lector dels dits cirurgians pertanyents.

Testimonis... los honorables en Johan Tristany e en Berthomeu Monço, verguers...»

*Nombramiento de Jaume Torres, lector de Cirugia* 61.—48. A., fol. 312. Viernes 20-11-1495.—«Jam dicta die veneris, XX dicti mensis Nouembris, anno... MCCCCLXXXV, los dits magnífichs mossen Joan de Vilarasa, caualler, en Bernat Lorenc, ciutada, en Jaume Jeroni de Bonastre, jeneros, en Pere Catala e en Jaume Marti, ciutadans, jurats..., ensemps ab lo magnífich en Onofre Caera, ciutada, lo magnífich

PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

en Galceran Dexarch, ciutada, racional, e lo honorable e discret en Bernat Dassio, sindich de la dita ciutat, hajustats en canbra de consell secret, acomanen la lectura dels cirurgians al rreuerent mestre Jaume Torres, mestre en arts e medecina.

Testimonis... los honorables en Joan Tristany e en Berthomeu Monso, verguers...»

62.—49. A., fol. 109. Miércoles 11-10-1497.—«Die mercurii, xi mensis Octobris, anno... MCCCCLXXXVII, los magnífichs mossen Luis Valleriola, caualler, en Ffranci Granulles, ciutada, mossen Jeronim Calbet, caualler, en Perot Splugues e en Jaume Stheue, ciudadans, jurats... ensemps ab lo magnífich en Miquel Berenguer, ciutada, absent del present acte, presents los magnífichs en Gaspar Amat, ciutada, racional, e en Bernard de Assio, notari, sindich de la dita ciutat, ajustats en la cambra del consell secret de la sala de la dita ciutat, prouehexen que sia feta la lectura dels cirurgians per al any sdeuenidor, e aquella acomanen al magnífich mestre Luis Scriua, mestre en arts e en medecina.

*Nombramiento de Luis Scriua, lector de Cirugia*

Testimonis... lo magnífich mosen Alfonso Sanchiz, generos, lochtinent de thesorer general del senyor rey, e en Berthomeu Monco, verguer dels magnífichs jurats, habitants de Valencia.»

63.—49. A., fol. 157 v. Lunes 12-2-1498.—«Dicto die lune, xii mensis Febroarii, anno... MCCCCLXXXVIII, los magnífichs mossen Luis Valleriola, en Ffranci Granulles, en Perot Splugues e en Miquel Berenguer, ciudadans, jurats... ensemps ab los magnífichs mossen Jeronim Calbet, caualler, e en Jaume Stheue, ciutada de la dita ciutat, absents del present acte, presents los magnífich en Gaspar Amat, ciutada, racional, e en Bernard de Assio, notari, sindich de la dita ciutat, prouehexen, stant ajustats en canbra de consell secret, que sia conduhit mestre Daniel Brixensis, poeta, a temps de hun any, per legir de poesia; la qual licencia per ara sia lo Virgili, e la hora a les quatre ores apres mig jorn fins a les cinch ores; e que li sien donats a pagats per lo cluari comu de la dita ciutat xxxx lliures, moneda reals de Valencia, pagadores de quatre en quatre mesos; e que li sia donada de continent la primera terça.

*Nombramiento y pago de parte de salario de Daniel Brixensis, lector de Poesta*

Testimonis... los honorables en Berthomeu Monco e en Joan Tristany, verguers...»

64.—49. A., fol. 209. Lunes 18-6-1498.—«Die lune, xviii mensis Junii, anno... MCCCCLXXXVIII, los magnífichs mossen Jaume Valles, caualler, en Bernard Vidal, en Luis Amalrich e en Pere Belluga, ciudadans, jurats... ensemps ab los magnífichs mossen Joan de Vilarasa, caualler, e en Damia Bonet, ciutada, absents del present acte, presents los magnífich en Gaspar Amat, ciutada, racional, e en Johan Ffenollar, notari, subsindich de la dita ciutat, ajustats en la sala maior de la dita ciutat de Valencia, prouehexen que per lo cluari comu de la dita ciutat sia pagada la segona terca a mestre Daniel Brixensis, poeta, per causa e raho de aquelles xxxx lliures que la ciutat li ha promes pagar de salari per a temps de

*Pago de salario a Daniel Brixensis, lector de Poesta*

hun any per legir de poesia, la qual comença a correr a XII de Ffebrer propassat.

Testimonis... los honorables en Berthomeu Monco e en Anthoni Scala, verguers...»

*Nombramiento de Jaume Torres, lector de Cirugia* 65.—49. A., fol. 239 v. Sábado 13-10-1498.—«Die sabbati, XIII mensis Octobris, anno... MCCCCLXXXVIII, los magnifich mossen Jaume Valles, caualler, en Damia Bonet, en Bernard Vidal e en Pere Belluga, ciutadans, jurats..., ensemps ab los magnifichs mossen Joan de Vilarasa, caualler, e en Luis Amalrich, ciutada, absents del present acte, presents los magnifichs en Gaspar Amat, ciutada, racional, e en Bernard de Assio, notari, sindich de la dita ciutat, ajustats en la sala maior de la dita ciutat, prouehexen que lo magnifich mestre Jaume Torres, mestre en arts e en medecina, liga y haia carrech de legir per a enguany als cirurgians de la present ciutat, ab lo salari acostumat.

Testimonis... los honorables en Luis Adzuara, notari, e en Ffrancesch Coscolla, mercader, ciutadans de Valencia.»

*Pago de salario a Daniel Brixienis, lector de Poesta* 66.—49. A., fol. 240. Martes 16-10-1498.—«Die martis, xvi mensis Octobris, anno..., MCCCCLXXXVIII, los magnifich mossen Jaume Valles, caualler, en Damia Bonet, en Bernard Vidal, en Luis Amalrich e en Pere Belluga, ciutadans, jurats..., ensemps ab lo magnifich mossen Joan de Vilarasa, caualler, absent del present acte, presents los magnifich en Gaspar Amat, ciutada, racional, e en Bernard de Assio, notari, sindich de la dita ciutat, ajustats en canbra del consell secret de la sala de la dita ciutat, prouehexen que sia donada la darrera terca a mestre Daniel Brixianus del salari que aquell reb per causa de la lectura que aquell fa del Virgili.

Testimonis... los honorables en Luis Adzuara, notari, e en Jaume Ferrando, notari, ciutadans de Valencia.»

*Acuerdo para que el salario de la lectura de Cirugia se abone a nombre de Pere Marti y Jaume Torres* 67.—49. A., fol. 283. Jueves 10-1-1499.—«Dicto die jouis, x mensis Januarii, anno... MCCCCLXXXVIII, los magnifichs mossen Jaume Valles, caualler, en Damia Bonet, en Bernard Vidal, en Luis Amalrich e en Pere Belluga, ciutadans, jurats..., ensemps ab lo magnifich mossen Joan de Vilarasa, caualler, absent del present acte, present lo magnifich en Gaspar Amat, ciutada, racional de la dita ciutat, prouehexen que les xv liures de la lectura dels cirurgians sien tretes en nom de mestre Pere Marti e de mestre Jaume Torres, mestres en medecina.

Testimonis... los magnifichs mossen Ffranci Barcelo, caualler, e en Bernard Lorenc, ciutada, habitants de Valencia.»

*Prórrogadel nombramiento de Daniel Brixienis, lector de Poesta* 68.—49. A., fol. 291. Jueves 7-2-1499.—«Die jouis, vii mensis Febroarii, anno... MCCCCLXXXVIII, los magnifichs mossen Jaume Valles, caualler, en Damia Bonet, en Bernard Vidal e en Pere Belluga, ciutadans, jurats..., ensemps ab los magnifichs mossen Joan de Vilarasa, caualler, e en Luis Amalrich, ciutada, absent del present acte, presents los magnifichs en Gaspar Amat, ciutada, racional, e en Bernard de Assio, notari, sindich de la dita ciutat, prouehexen que per altre any sia conduhit lo poeta

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

a legir de Poesia, a raho de xxxx liures lany, a beneplacit de la dita ciutat.

Testimonis... los honorables en Pere Compte, pedrapiquer, e en Pere Binia, obrer de vila, ciutadans de Valencia.»

69.—49. A., fol. 297 v. Miércoles 6·3·1499.—«Die mercurii, vi mensis Marcii, anno... MCCCCLXXXVIII, los magnífichs mossen Jaume Valles, caualler, en Damia Bonet, en Bernard Vidal e en Pere Belluga, ciutadans, jurats..., ensemps ab los magnífichs mossen Joan de Vilarasa, caualler, e en Luis Amalrich, ciutada, absens del present acte, presents los magnífichs en Gaspar Amat, ciutada, racional, e en Bernard de Assio, notari, sindich de la dita ciutat, prouehexen que sia pagada la primera terca a micer Gabriel Brixien-sis, boeta [sic], per raho de aquelles xxxx liures que li ha de pagar la ciutat per legir de poesia.

*Pago de salario a Daniel Brixien-sis, lector de Poesia*

Testimonis... los magnífich mossen Joan Albert, caualler, e en Francesch Joan Dalmau, ciutada, habitants de Valencia.»

2.<sup>o</sup>

«CAPITOLS... DE LA COMPANYYA... ENTRE... GIL REMIREZ E...  
VICENT SOLER, MAESTRES EN ARTS, PER RAHO DE REGIR LES  
SCOLES DE LA CIUTAT DE VALENCIA» (1)

- Cabeza del documento* Nouerint vniuersi quod anno a Natiuitate Domini millesimo trecentesimo nonagesimo octauo, die videlicet lune, intitulata octaua (2) mensis Iulii, in mei notarii publici et testimoniorum infrascriptorum presencia, inter venerabiles et discretos Vincencium Solerii, presbiterum, benefficiatum in sede Valentie, et Egidium Ramirez, ciuem Valentie, magistros in artibus, de et super societate inter ipsos inhita et contracta super regendis scolis artium ciuitatis predictae, fuerunt facta per eosdem, ac concessa et firmata, capitula tenoris et continencie subsequentis.
- Cabeza de los «capitols»* Capitols següents de la companya fahedora e seruadora entre los honorables maestre Gil Ramirez e maestre Vicent Soler, maestros en arts, per raho de regir les scoles de la ciutat de Valencia.
- Duración* [1] Primerament: que los dits honorables maestros seruen e tinguen entre ells uerdadera e leal companya per vn any, ço es del dia de sent Miquel pus prop següent, en quatre (3) anys continuament seguidors; en
- Lealtad en el trato* axi que los dits honorables maestros sien tenguts tractar e fer tot ço que a la lur companya sera vtil e profitos e a ells; e que tots ensemps, ni cascu diuisament, no face ni atempte tractar ni fer tractar, «directe nec indirecte», «palam nec occulte», ni encara aquell consenta fer ni tractar, quant en son poder sera, res que sia contra la dita companya, ni contra algu dells, «simul o diuisè»; ans si lo hu sabia que res se tractas contra lo altre, et /<sup>v</sup>. e contra, sia tengut de denunciarho a aquell contra lo qual lo dit tracte se farie, e sie tengut de ajudar aquell en tot e quant sera contra tots ells ensemps, o singulariter contra lo hu dels dits maestros.

(1) Archivo Catedral de Valencia; Notales de Jaime Monfort, lo Antich, sign. 3.523.—Va cotejado con el borrador o minuta, guardado en el mismo notal de Monfort.

(2) La fecha del día está raspada, para que resulte «décima». La minuta lleva fecha x.

(3) El borrador decía: «per vn any, ço es... següent, en vn any»; y está corregido: «en quatre anys».—En el resto abunda la corrección de cuatro años, sobre la de un año en el primitivo texto.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

[2] Item: que los dits maestres se haien axi «concorditer et vnanimiter» entre ells, que lo hu sia tengut de dar tota honor, reuerencia ques pertayn al altre, et e contra: en axi que, ço que lo hu dels dits maestres legira, sia tengut per bo e per uerdader per lo altre, et e contra; e per res lo hu dels dits maestres contra lo altre no deroch ni contradiga per res la oppinio del altre, ni e contra, ans sia tot hagut per bo, quant en veritat e uerdadera intencio dels doctors e maestres antichs se pot en veritat sostenir.

*Haya unanimidad de pareceres*

[3] Item: que lo dit mestre Gil don e sia tengut de dar lo seu alberch, en lo qual ell al jorn de huy te e mostra a sos escolans, e encara aquell en lo qual te sa propria habitacio ab sa muller, per a vs e seruitut del scolans, los quals en los dits quatre ayns seran en lo dit alberch; e ço per preu de quaranta llibres reals de Valencia, cascun ayn, en axi que lo dit mestre Gil sia tengut de dar lo dit seu alberch al dit vs per los dits quatre ayns per preu de tres milia e dohents solidos; les quals lo dit mestre Gil reeba en la manera e forma seguent, ço es: que, presos tots los salaris e emoluments dels scolans, les quals staran en les dites scoles, pertanyents al dits maestres, sien primerament leuades del comu dels dits maestres quascun ayn les dites quaranta llibres, en axi que ell dit mestre Gil sia tengut de reebre, per mans del collector o collectors per los dits maestres lauors assignat o assignadors, vint llibres a la primera collecta de Nadal e les altres vint llibres per ma dels dits collectors a la collecta de Paschua, la qual se fara en lo dessus dit ayn.

*Gil ceda su albergue*

*Pago del alquiler*

[4] Item: que lo dit mestre Gil sia tengut de pagar tots e quants carrechs son en o sobre lo dit alberch de les dites quaranta llibres o de ço del seu propi, en axi que lo dit mestre Vicent no sia tengut a nengun carrech que sia sobre lo dit alberch sino tan solament a les dites quaranta llibres, segons la forma dessus dita.

*En el precio se incluyen todas las cargas del albergue*

[5] Item: que lo dit mestre Gil ab sos propis diners sia tengut de fer adobar e reparar lo dit alberch, alli hon necessari e profitos sera.

*Reparación del albergue*

[6] Item: que, deduhides e pagades primerament les dits quaranta llibres del dit loguer del dit alberch, e deduhits axi matex los dits cinquanta florins donadors als dits cambriers (1), segons la forma e manera dessus dita, tots /r. los altres salaris, emoluments generals, los quals pertanyeran als dits maestres per raho de generalitat, sien diuidits e partits entre ells, en tal manera quen sien fetes dues parts entregues e eguals, de les quals la vna ne sia dada al dit mestre Gil entregament, e la altra part al dit mestre Vicent aximatex entregament, en axi que, deduhits los carrechs dessus dits, cascu dels dits maestres reeba dels salaris restants sa meytat entregament.

*Reparto de utilidades*

---

(1) En la minuta continuaba lo referente a los cambriers, que aparece tachado y rehecho algo más adelanté, número [11] del notal.

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

*Reciban conjuntamente la retribución de las Escuelas del Cabildo* [7] Ítem: quels dits maestres ensemps sien prouehits de les scoles del honorable capítol de la seu de Valencia, en axí que cascun del dits maestres haia la meytat de les porcions ques daran e se solien dar per raho de les dits scoles (1).

*Actos a hacer por el maestro Gil* [8] Ítem: que los actes fahedors per los dits honorables maestres se facen en la forma e manera següents, ço es: que lo dit mestre Gil lija e sia tengut de legir, cascun ¿dels? dit quatre ayns, la liço de Logica vella de Aristotil, de principi fins a ffi, fins que sia legida, fahents liçons conpetents, segons comunament se acostuma e es acostumat; ítem axí matex la liço de Tractats, segons es ja acostumat.

[9] Ítem: que lo dit mestre Gil lija (2), o face a hom sufficient per lo dit acte, a son cost e a sa messio e suis propriis expensis, lo acte quels sol dir de menors o de actors (3), lo qual se sol fer continue a hora de prima; en axí que primerament se face vna de lo general, e en apres se lige de Cato e Contemptus e Thobies, e finalment de Doctrinal menor, segons se sol legir a tal hora.

*Actos a hacer por el maestro Vicent* [10] Ítem: que lo dit honorable mestre Vicent lija e sia tengut de legir la liço de Doctrinal, la qual se sol legir comunament a hora de tercia; en axí que lo dit libre sia acabat del principi fins a «Pandere», fahent les liçons segons es comunament acostumat. Ítem: per semblant forma lo dit honorable mestre Vicent lija e sia tengut de legir lo Gracisme, lo qual se sol legir comunament a hora de uespres. Ítem: per semblant manera lo dit mestre Vicent sia tengut de fer vn prouerbi o interrogacio, lo qual se sol fer a hora del seyn, continuament, fins al dia de Rams, a hora del seyn.

*«Cambriers» y sus obligaciones* [11] Ítem (4): per pacte special, los dits maestres volen, per profit lur

(1) En la minuta estaba originalmente el siguiente párrafo, hoy muy borroso, que fué tachado y sustituido por el que se inserta en el notal: «Ítem: que lo dit »Maestre Gil reheba entegrament la pensio que es deguda a ell per raho del ma- »gisteri e scoles de capítol de la honorable seu de Valencia, les quals ¿son? xviii »lliures, ço es, ix per part bisbal e altres nou per part de capítol, ¿apart? per remu- »neració de les dites xviii lliures el dit maestre Gil sia tengut de dar daço, del seu »proprii e de les salaris pertanyents a ell dels ¿dels? scolans, nou lliures al dit »maestre Vicent, en axí que les dites nou lliures aie a rehebre lo dit maestre Vi- »cent dels salaris pertanyents al dit maestre Gil, pero per ¿ma? dels dits collectos »per los dits honorables maestres asignados.»

(2) En el original de la minuta se decía: «... Gil face legir, a son cost e a sa »missio et suis propriis expensis, an Johan Durdes, cambrer seu, lo acte quels sol »dir...»; está corregido en la forma dada en el notal.

(3) En la minuta: «de menos o de actos».

(4) Este párrafo estaba en 6.º lugar en el borrador original; aparece muy corregido, y por último tachado y puesto en este sitio 11.º.—Las diferencias de más interés del original con relación al párrafo rehecho son: «...pagats a dos cambriers... »per sos treballs, ço es per fer vn prouerbi tots jorns, àpres tantost que sera legit de

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

e dels seus dits scolans, que sien dats e pagats a dos o a tres (1) cambrers, los quals ells elegiran, dohents florins comuns de or de Arago, per tots los dits quatre ayns, si tant volen legir, en axi quels sien dats cinquanta florins comuns etcetera cascun ayn dels dits quatre ayns, per sos treballs, ço es: per collir la collecta dels dits maestres, segons es acostumat, e per fer vn prouerbi tots jorns, apres tantost que sia legit de Gracisme, e per legir tots uespres de actes de menors tro a Carnestoltes /<sup>v</sup>, tantost toquat o que toque lo seyn del ladre, co es de Cato e Contemptus et Thobies e Doctrinal menor, lo qual acte se sol fer ans ques faça lo prouerbi maior, acostumat fer per lo maestre; los quals cinquanta florins sien pagats cascun ayn als dits cambrers, apres tantost que sia pagat lo loguer del dit alberch, pero dels salaris comuns dels dits maestres, en axi que los dits maestres «in simul ni diuisim» no prenguem res dels dits salaris fins que les dites quaranta llibres e los dits cinquanta florins sien pagats, segons la forma e manera damunt dita; pero dels dits cinquanta florins se paguen als dits cambrers e collectors dels damunt dits salaris, en tal manera quen sien pagats los xxv a la collecta de Nadal e los altres xxv a la collecta de Paschua del dit any, tant com regiran o regir voldran, en axi que no sien forçats de regir los dits quatre ayns, ans sen puguen exir complit vn ayn o dos o tres o quatre, «diuisim o conjunctim», mas que en Valencia no puguen regir sino ab los damunt dits maestres, tenint e fahent ço quels es promes e ço que de homens de be se pertayn, e durant la companya de ab duys.

*Pago a los  
«cambrers»*

*Duración en el  
cargo de «cam-  
brer»*

[12] Item: quels honorables damunt dits maestres volen, «simul et »quilibet in solidum» se obliguen a pagar los dits cinquanta florins als damunt dits cambrers, posat cas que creadors o altres deutors sen duguessen o emparassen les collectes del studi, e y obliguen tots sos bens, «simul et quilibet in solidum».

*Afianzamiento  
del pago a los  
«cambrers»*

[13] Item: que lo dit maestre Gil sia tengut fer adobar lo dit alberch, la hon sera necessari, dins xv dies.

*Reparo del  
albergue*

[14] Item: que lo dit maestre Gil sia tengut de jaquir les cases on ell esta ab sa muller apres de vn mes que la companya sera feyta, e aço per vtilitat e profit de la dita companya e scolans seus.

*Cesión del  
albergue*

[15] Item: que en cas que los dits honorables maestres, estant sa companya e durant aquella lo primer (2) ayn, totes messions pagades e

*Disolución de la  
compañia*

»Grecisme, e per legir a la nit de actes de menos, lo qual acte se sol ter ans ques »faça lo prouerbi acostumat de fer per lo maestre a hora del seny del ladre, los »quals cinquanta...»

(1) El original de la minuta corregida decía: «pagats a dos cambrers»; se reforma en los términos del notal.

(2) En el borrador: «durant aquella per lo primer any».

carrechs per raho de la dita companya, finit lo primer ayn dels dits quatre ayns de la dita companya, no haguessen profit durant la dita companya, en aquell cas cascu dels dits maestres puxa jaquir e desistir la dita companya, sens perill e dampnage nengu; entenen empero que, si cascu dels dits maestres al meyns guanyaba sexanta florins, franchs e quitis, pagades totes messions e carrechs per raho de la dita companya, en aquell cas cascu dels dits maestres sia tengut de seruar la dita companya per los dits quatre ayns; en cas pero que los dits maestres no haguessen profit per raho de la dita companya, ço es que dels salaris restants, pagades les dites quaranta llibres per raho del dit loguer e los dits cinquanta florins pagadors als dits cambriers per les rahons damunt dites, cascu ayn no restassen cent vint florins, ço es que cascu /r dels dits maestres no pogues hauer sexanta florins franchs e quitis per sa part «diuisim», pagades totes messions e deduhits tots carrechs per raho de la dita companya, en aquest cas tan solament volen los dits honorables maestres que la dita companya no dur sino tan solament per vn ayn.

*Juramento* [16] Item: que cascu dels dits maestres sien tenguts de jurar seruar la dita companya lealment, uerdaderament, a tot profit e a tota honor de la dita companya e dels dits honorables maestres e de sos scolans, per tot lo temps que la dita companya durara.

*Penalidad* [17] Item: que en cas que algu dels dits maestres, «instinctu diabolico uel quocumque alio modo», fos tan maluat e tan rebelle e tan poch tement Deu que vingues contra la dita companya o contra alguna de les dites condicions, «quoquo modo, arte, fraude, tacite uel expresse, palam uel occulte», que en aquest cas, per uirtut del dit sagrament, lo qui contrari fara, pach e sia tengut de pagar al altre mestre, contra lo qual vendra lo contrafahent dels dits capitols, dohents florins comuns de Arago, los quals pach de sos bens propis al altre mestre, sens tota merce.

*Final del documento* Quequidem capitula suppradicta ac omnia et singula in eis apposita et contenta dicti magistri Vincencius Solerii et Egidius Remirez promiserunt, in posse notarii subscripti, tanquam publice et autentice persone, loco et nomine ipsorum et omnium aliorum quorum interest uel intererit, legitime stipulantis et recipientis, sibi ad inuicem et vicisim, secundum eorum seriem et tenorem, attendere et complere e contra ea uel eorum aliquod non facere uel venire, jure aliquo siue causa, sub pena in dictis capitulis apposita et contenta, ac etiam sub virtute corporalis juramenti, per ipsos prestiti ad sancta Dei Euangelia, eorum manibus corporaliter tacta, in manu et posse honorabilis et circumspecti viri domini Michaelis de Sancto Johanne, in vtroque jure licenciati, canonici et vicarii generalis ecclesie Valentie, a Sede apostolica deputati, predicta laudantis et auctorizantis ac in eisdem et infrascriptis suam auctoritatem et decretum prebentis, ut infra. Vterius, partes predictae voluerunt et sibi ad inuicem promiserunt, per pactum speciale inter eos habitum et conuentum, quod, si contingat

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

dictam penam comiti, in continenti, absque aliqua libelli oblacione, litis contestacione ac alio processu solempni, sed realiter et de facto, sola demonstracione presentis publici instrumenti, fiat in bonis contrafacientis et in dictam penam incidentis realis exequutio in et super omnibus bonis suis, mobilibus et immobilibus, habitis et habendis, prout fit et solitum est fieri de sententia deffinitiu in rem iudicatam transacta, uel de condempnacione pene quarti de qua retroclamum /v. extitit subsequtum, nulla juris uel fori solempnitate seruata, per iudices competentes. Et pro predictis omnibus et singulis attendendis firmiter et complendis, partes predictae obligarunt sibi ad inuicem et vicisim, in posse mei dicti notarii, omnia eorum bona, mobilia et immobilia, ubique habita et habenda, renunciantes quibuscumque iuri, foro, constitucioni et consuetudini contra predicta venientibus quouis modo. Actum est hoc Valentie, die et anno predictis, presentibus honorabilibus uiris dominus Roderico de Heredia, sacrista, et Pedro de Comollis, canonicis, ac Guillermo Sala, presbitero, beneficiato in sede Valentie, testibus ad premissa vocatis specialiter et rogatis. Sig ✕ ✕ na Vincencii Solerii et Egidii Ramirez, magistrorum predictorum. Sig ✕ num honorabili et circumspecti uiri domini Michaelis de Sancto Johanne, vicarii generalis predicti, qui omnia et singula supradicta laudauit et approbauit, ac in eisdem autoritatem suam prestitit et decretum, presentibus testibus supradictis.

*Fecha*

### «CAPITOLS DE LES SCOLES» «CAPITULI ET CIUITATIS» (I)

[1] Item: lo dit consell aproua e loa e ferma los capitols de les scoles, los quals ja son stats loats e fermats per lo senyor bisbe e per lo capitol. E son aquests.

*Aprobación del «Consell»*

[2] Primo: quod nullus legat, doceat vel instruat, publice vel occulte, in ciuitate Valentie, de Gramatica, Logica vel Philosophia, per se et vt magister, nisi fuerit sufficienter examinatus; et tunc non legat nisi in scola que nunc nouiter est ordinata per reuerendissimum dominum episcopum et suum honorabile capitulum et concilium dicte ciuitatis. Quicumque uero contrarium fecerit, si fuerit tonsuratus, incurrat, pro quacumque vice, penam quinquaginta florenorum, applicandorum medietatem uidelicet gazofilacius domini episcopi et aliam medietatem operi sedis Valentie; si uero fuerit non tonsuratus, incurrat penam centum florenorum, applicandorum operi et reparationi hospitii dicte scole: que pena exhigatur et exequatur per iustitiam ciuilem dicte ciuitatis ad instanciam et requisitionem subopperarii operum murorum et vallorum ciuitatis, aut etiam ad instantiam magistri regens dictas scholas vel procuratoris sui.

*Nadie lea sin estar examinado, y sea solo en la Escuela del Cabildo y la Ciudad*

*Penalidad a los contraventores*

(1) Archivo municipal de Valencia; sign. 24. A.; fols. 433-5.

*Lecturas a hacer por el maestro* [3] Item: magister electus per dictos reuerendum dominum episcopum et honorabile capitulum et honorabile concilium et juratos dicte ciuitatis, faciat et teneatur facere in dictis scolis capituli et ciuitatis actus sequentes:

*Artes* [4] Primo: quod quolibet anno legat unum librum textualen Aristotelis, de Logica, veteri vel noua, et alium de Philosophia naturali vel Methafisica, secundum voluntatem et sufficientiam audientium.

[5] Item: quod quolibet anno legat aliquem librum de Logica, in quo sint compilate, breuiter et vtiliter, materie logice, secundum quod istis temporibus communiter pertractantur per magistros Parisius et Oxonie.

*Desde prima* [6] Item: quod hora prima vel quasi qualibet die non feriata faciat vel fieri faciat vnam praticam declinandis, in qua praticetur positiua latinorum, in declinationibus, formationibus et significationibus dictionum; item, post faciat vel fieri faciat lectionem de Doctrinali pro pueris minoribus; item, post construat illis aliquem librum poetalem, vt Cathonem, Contemptum, Tobiam et hujusmodi, vel construat sacra Euangelia, si viderit faciendum.

[7] Item: paulo post, modico interuallo preterito, legat, continue per totum annum, pro maioribus et magis proeuctis scolariibus, de Doctrinali, continuando ipsum a principio vsque finem.

*Desde visperas* [8] Item: post prandium, hora vesperorum, legat vel legi faciat, continue per totum annum, aut saltem vsque festum sancti Johannis Baptiste, Grecismum, vel alium librum de significationibus vocabulorum, vtiliorem, ut vocabula Catholiconis, sicut sibi melius videbitur faciendum; item, post dictam lectionem dictus magister faciat, continue per totum annum, vnum prouerbium vel vnam interrogationem de Logica, ita quod vna die faciat dictum prouerbium et alia die faciat dictam interrogationem.

*Después de Pascua* [9] Item: post Pascha legat vnum librum de Ortografia, videlicet Ortografia Catholiconis vel aliam, sicut sibi videbitur faciendum.

*Los sábados* [10] Item: omni die sabbatina non feriata vsque festum Pasce disputet cum camerariis vnam questionem de Philosophia, Logica vel Gramatica, ita quod quilibet camerariorum, qui in dictis scolis fuerint, respondeat suo ordine, de dicta questione; item, post dictam questionem dictus magister faciat aliquam vtilem declarationem scolariibus de libro qui dicitur Paruus Donatus; item, post instruat scolares aliquialiter in doctrina et lege sacri Evangelii et fidey catholice, videlicet docendo eos decem precepta, articulos fidey, que sunt peccata mortalia, que sunt opera misericordie, et hujusmodi.

*Obligaciones de los camareros* [11] Actus sequentes sunt fiendi per camerarios.

[12] Item: quod quilibet camerarius, vel alius habens curam docendi et instruendi scolares in dictis scolis, faciant actus sequentes:

[13] Item: quod quilibet ipsorum intersit lectionibus per magistrum legendis, et illis audiat, scribat vel reportet, taliter quod eas possit repetere et declarare scolariibus, quos habebit in cura, cuilibet secundum eius capacitatem et sufficientiam.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

[14] Item: quod lectiones per magistrum lectas, suis scholaribus repetat et declaret suis horiis congruis et opportunis, vt est fieri assuetum.

[15] Item: quod post prandium, lecto de significatione vocabulorum et facto prouerbio vel interrogatione de Logica, faciat taliter quod iuuenes vel pueri, qui non dormient in scolis, reddant ei, vel alteri loco eius, lectiones per magistrum lectas, quas iuuenis vel puer audiet et adiscet; item, tali hora faciat illis vnum prouerbium paruum, ante quam recedant de scolis ad domos suas. *Por la tarde*

[16] Item: de nocte, post vnam horam noctis, audiat lectiones de Logica et de Gramatica, quas magister legerit in die, ita quod sit diligens et faciat taliter, quod, quam ei fuerit possibile, quilibet scholaris eius sciat et intelligat lectiones, quas audiet et adiscet; item, faciat vnum prouerbium quilibet nocte non feriat suis scholaribus, sicut fieri est assuetum. *De noche*

[17] Item: quod quilibet camerarius seruet, in legendo, repetendo et prouerbia faciendo, modum legendi, quod magister seruabit; ita quod librum et libros, quem vel quos magister, in legendo et prouerbia faciendo, et modum procedendi et eius ordinem in predicta faciendo seruabit, seruet, legat et prosequatur in sua camera in legendo et prouerbia faciendo; ita quod, pretermisso libro principali et ordine, quem magister seruabit, alium librum principaliter non legat nec alium ordinem principaliter seruet, ne diuersitat [sic] et confusione diuersorum librorum et modorum legendi pueri et iuuenes retardentur, impediuntur vel turbentur. *Se ajusten totalmente al método de los maestros*

[18] Item: quod quilibet camerarius, vel alius habens curam scholarium, omni die sabbati non feriat, post prandium, repetat vel repeti faciat lectiones per magistrum lectas in septimana; si tamen aliquod festum in illa interuenerit, repetat in vigilia dicti festi lectiones vsque in illam diem lectas. *Los sábados*

[19] Item: quilibet camerarius corrigat moderate scolares, quos sub se habebit, et faciat eos continuare lectiones magistri, ita quod non retineat scolarem, qui, in scolis existens, nichil proficeret et ibidem inuoluntate se ipsum perderet. *Trato de los camareros a sus escolares*

[20] Item: quod quilibet camerarius seruet et faciat seruari normam et regulam loquendi congrue latinum, sicut communiter est fieri assuetum. *Se hable en latin*

[21] Item: quilibet camerarius seruet et faciat seruari in sua camera omnia predicta et singula ad que tenentur in predictis capitulis contenta; quod, si contrarium fecerit, et, facta sibi per magistrum debita monitione, non se correxerit sed perseuerauerit, incurrat penam quinque florenorum; et si, adhuc secunda monitione facta per dictum magistrum, eidem magistro non obedierit, incurrat penam decem florenorum; et si tertio perseuerauerit, incurrat penam viginti florenorum; et si finaliter inobediens, incorregibilis et rebellis fuerit, incurrat penam priuationis regiminis camere et legendi in dicta ciuitate. Predicta vero pena, si per aliquem tonsuratum comissa fuerit, applicetur gazofilaciis domini episcopi et operi sedis Valentie, ita quod medietas applicetur gazofilaciis domini episcopi et alia *Penalidad para los camareros*

medietas operi dicte sedis; si vero per non tonsuratum fuerit comissa, applicetur operi et reparationi dicti hospitii dicte scole, et exigatur et excatur [sic] per justitiam ciuilem dicte ciuitatis ad instantiam et requisitionem dicti subopperarii murarum et vallorum dicte ciuitatis aut etiam ad instantiam et requisitionem magistri dictas scoles regenti.

*Penalidad para los incorregibles* [22] Item: si aliquis, siue camerarius siue solaris, fuerit rebellis et incorregibilis magistro vel suo camerario, priuetur de scolis, nisi de dicta rebellionem competentem fecerit satisfactionem.

*Contradicción a los capitulos* [23] Super dictos capitulos contradixerunt venerabilis Ffranciscus Cortit et Gabriel Femades, jurati, in quantum videntur facere contra foros, priuilegia et libertates ciuitatis et ciuium suorum.

3.º

«CAPITOLS DEL ART DELS CIRURGIANS» (1)

Jueves 22-12-1485. Reunión del consell (2).—«Item mes fon proposat en lo dit magnífich consell que com los officis dels tapiners, batifulles e oripellers, e encara del art dels cirurgians, haien fet e ordenat capitols entre si per benefici de la cosa publica, los quals demanen esser autorizats per lo dit magnífich consell, e seria cosa enujosa legir e examinar aquells, per co se proposa per que y sia deliberat.

*Reunión del  
«Consell»*

E lo dit magnífich consell, hoyda la dita proposicio, com de la ordinacio dels capitols dessus recitats e ordenats per los officis dels tapiners, batifulles, oripellers e dels de la art dels cirurgians ne resulte gran benefici a la cosa publica de la dita ciutat e singulars de aquella, per esser cosa prolixa e enujosa legir los dits capitols, lo dit magnífich consell remet e comet la ordinacio, examinacio e decretacio dels dits capitols als magnífichs jurats, racional, aduocats, sindich, scriua e altres officials de la casa; los quals tinguen poder de veure, examinar e decretar los dits capitols, segons los parra, al be e vtilitat dels dits officis e de la cosa publica de la dita ciutat; car en e circa les dites coses, lo dit magnífich consell, ara per lauors e lauors per ara, te per ferm e agradable tot ço e quant per la magnificencia dels dits magnífichs jurats, racional, sindich e altres officials de la casa, o la maior part de aquells, hi sera prouehit, dispensat e ordenat».

*El «Consell» re-  
mite el examen y  
aprobación de los  
Capitulos de los  
cirujanos a los ju-  
rados y oficiales*

Decretacio dels capitols dels cirurgians (3).—En nom de Jhesus e de la glorioussissima verges Maria, mare sua, vinga en memoria en sdeuenidor a tots los qui legir ho volran, que en lany de la natiuitat de nostre senyor Deu, Jhesu Christ, mil cccclxxxvi, dimecres, ques comptauen xxv del mes de Jener, los magnífichs en Pere de Soler, generos, en Pere Lor, ciutada, mossen Nicholau Torres, caualler, en Pere Cacruilla e en Damia Bonet, ciutadans, cinch dels magnífichs jurats, en Johan de Gallach, lochtinent del magnífich en Bernat Catala, racional, micer Miquel Dalmau, doctor en leys, altre dels aduocats, a qui lo present negoci es comes, e

*Fecha  
asistentes*

(1) El Sr. Vives, pág. 77, da noticia y copia párrafos de estos Capítulos.

(2) 44. A., fol. 200 r. y v.

(3) 44. A., fol. 225 a 229 v.

en Berthomeu Abat, notari, sindich de la dita ciutat, justats e congregats tots los dessus dits en la cambra de consell secret, e en virtut del poder a ells atribuit e donat per lo magnifich consell general celebrat en la Sala de la dita ciutat a xxii del proposit mes de Dehembre, considerants que a llur magnificencias son stats presentats diuersos capitols e ordinacions per part dels prohombres e majorals del collegi e art de cirurgia, los quals capitols, vist e regoneguts, son de tal continencia e efecte que, no sols ne resulta honor, ornament e norma, vnitat, jermadat e concordia entre tots los del dit collegi e art, mas encara ne redunda e sen segueix gran honor e vtilitat a la cosa publica e als singulars de aquella, per tant, a humil postulació e requesta dels dits majorals e prohombres del dit collegi e art de cirurgia, los dits magnifichs jurats, lochtinent de racional, aduocat e sindich prouehixen, decreten e autorizen los dits capitols e cascun de aquells, a beneplacit empero del dit magnifich consell, per forma que sien obseruats; manant los dits capitols e cascun de aquells sien publicats ab veu de publica crida per la dita ciutat e lochs acostumats de aquella, per que a tot hom sien manifestes e ignorancia no puixa esser allegada. Los quals capitols e ordinacions son del tenor seguent.

*Aprobación de los Capítulos*

*Comienzo de los Capítulos*

*Motivos*

*Abusos cometidos*

*Necesidad de remediarlos*

Dauant la presencia de vosaltres molt magnifichs senyors de jurats de la insigne ciutat de Valencia, com aquells qui son protectors e conseruadors de la cosa publica, constituïts personalment mestre Gocalbo Alfonso, majoral e clauari, mestre Joan Dantença, majoral e scriua, mestre Miquel Romero e mestre Guillem Ramon, majorals del collegi e art de cirurgia de la dita ciutat en lo any present, dien que, jatsia axi les magnificencias vostres, com dels magnifichs precessors vostres, haien molt be prouehit, vist e conegut quant es necessari, per a conseruacio del stat, sanitat e vida mundanal, hauer en la present ciutat homens doctes e sciens en theorica, vltra la practica, en lart de cirurgia, per augmentacio de la qual art, e hauer hi homens doctes, virtuosament fonch e es stat prouehit que continuament se legis, com se lig, de la dita art de cirurgia, a despeses de la dita insigne ciutat de Valencia, et eciam fonch e es stat prouehit esser elegis cascun any quatre examinadors, dos fisichs e dos cirurgians, per a examinar aquells qui volen esser promoguts e admesos a vsar de la dita art de cirurgia; empero de cascun dia se segueix e es vist que alguns son admesos al dit examen de art de cirurgia sens seruar lorde que, axi per priuilegi com ordinacions e bones costumes de la dita insigne ciutat, se deu tenir e seruar, de que sen segueixen molts dans irreparables, los quals a les magnificencias e senyories vostres no son axi manifestes com als dits majorals e collegiats en la dita art de cirurgia; los quals, tenint ne clara noticia, per lo be e zel de la cosa publica, e quant es necessari, degut e codecent prouehir en les coses on se tracta de «vita hominis», la qual esta en mans dels cirurgians quant algu es nafrat o te altres accidents recahents en la dita art, han deliberat, per obuiar als dits dans, los quals, seguida la mort, nos poden reparar, notificar a les magnificencias vostres, demanar e su-

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

plicar aquelles sens les quals altrament nos pot reparar, les coses següents.

I. Primerament, que per les senyories e magnificències vostres sia donada e otorgada facultat al dit col·legi e art dels dits cirurgians de la dita ciutat de elegir cascun any quatre cirurgians, en aquesta manera: que los quatre majorals vells, ab los altres quatre majorals qui en aquell any seran, haïen e tinguen facultat de poder elegir, a les mes veus, aquells que a ells millor parra, quatre cirurgians, examinats del examen real, sperts, abtes e suficients per al dit examen, e axi ha mostrat plaure a vosaltres senyors de jurats, racional e sindich e al magnífich consell de la insigne ciutat de Valencia; los quals puïxen e sien tenguts de elegir en aquell dia o temp o hun dia en ans que les vostres magnificències e consell de la present ciutat acostumen fer la electio dels dits examinadors, ço es dels dos físichs e dos cirurgians; los quals dits quatre cirurgians, axi elets per los sobre dits majorals vells e nouells de la dita art dels dits cirurgians, vos haïen a esser presentats per los majorals del dit col·legi, en axi que dels dits quatre cirurgians, en la manera dessus dita elets e a les senyories vostres presentats, les magnificències vostres e consell de la dita insigne ciutat de Valencia ne prenga dos de aquells, que millors los parra; los quals dos axi elets o presos, ensemps ab los dos metges o físichs que lo dit consell acostuma cascun any de elegir, tots quatre ensemps, puïxen, tinguen e haïen facultat de examinar qualseuol qui per al dit examen de cirurgia se promoura e volra esser examinat, en axi que, si per tots quatre concordantment no sera atrobat suficient, no sia admes al dit examen, ne puïxa en manera alguna vsar de la dita art de cirurgia ni tenir cortina.

II. Item: que los majorals qui en aquell any seran, per virtud del sagrament que prestaren en poder del magnífich governador o de son lochtinent, haïen e sien tenguts de notificar als sobredits quatre examinadors reals, en la manera dessus dita elets, ço es als dos senyors de físichs o metges e als dos cirurgians, los quals lo insigne consell haura elegits per examinadors en aquell any, que haïen e sien tenguts prestar sagrament, en poder de vostres magnificències e o del magnífich justicia en lo ciuil de la present ciutat, que en lo dit examen se hauran ab tota egualtat, be e diligentment, tota amor, voluntat, passio, oy, rancor e pregaries apart posades; e si tal sagrament fet no hauran o fer no volran, que no sien admesos per examinadors en tot aquell any e o mentres lo dit jurament fet no hauran o fer recusaran; e si, sens hauer fet lo dit jurament, algu per aquells era examinat, que tal no sia tengut per examinat, ne puïxa vsar de la dita art de cirurgia ne menys tenir cortina; e si lo qui en la manera prop dita sera examinat volra vsar de la dita art de cirurgia e tenir cortina, encorrega en pena de cinquanta florins, executadors per lo magnífich governador, aplicadors la terca part al senyor rey e la terca part a la dita ciutat de Valencia e la terca part a la caixa del dit col·legi; e que los majorals que en aquell any seran, de la damunt dita pena non

*Elección de examinadores reales*

*Juramento de los examinadores reales*

*Nullidad de los exámenes en caso contrario*

puguen fer gracia alguna, e, si ho faran, que los dits majorals qui tal gracia faran ho haien a pagar de sa bossa, e los majorals del any sdeuenidor sien executadors o justadors de la dita pena pertanyent a la caixa del dit collegi; e vltra la dita pena puixa esser inpugnat per los dits majorals del dit collegi e inhibit com dit es.

*Antes del examen  
asistan cinco años  
a la lectura de cir-  
urgia y practiquen  
con un maestro*

III. Item: per apartar tota manera de desorde que en lo dit examen se poria inseguir, e los que volran esser examinats o vendran al dit examen sien tals que sens dubte o perill algu puixen e deien esser examinats e admesos a vsar de la dita art de cirurgia, demanen e supliquen los dits majorals, per tot lo dit collegi, que placia a les senyories e magnificencies vostres prouehir e manar que degu no deia ne puixa esser admes al dit examen, ni esser examinat en la dita art de cirurgia, que primerament no haia hoyt e studiat per cinch anys, continos e sens entreuall ni variacio alguna de temps, en la present ciutat, en la theorica de la dita art de cirurgia; e axi hoynt e student en la dita art per lo dit temps de cinch anys, continuament e sens algun entreuall ni variacio de temps, haia de practicar de cirurgia ab llur mestre o altres cirurgians de la present ciutat; e que lo dit examinat o qui al dit examen volra esser admes, ans de venir al dit examen o poder demanar aquell, haia e sia tengut prouar, dauant los majorals del dit collegi qui en aquell any seran, ab los mestres qui praticat hauran, si vius seran, o ab altres testimonis dignes de fe, com continuament, segons damunt dit es, han hoyt e praticat per tot lo dit temps de cinch anys; e que los dits majorals del dit collegi e art de cirurgians prometen, haien e sien tenguts seruar e complir lo present capitol, sots virtut del sagrament per aquells prestat en poder dels magnifichs governador o lochtinent general de governador del present regne de hauerse be e lealment e ab tota veritat, segons Deu e llurs bones consciencies, en lo dit examen, com vltra la theorica sia molt necessari la practica per a poder vsar de cirurgia e sens perill, la qual, segons experiencia de cascun dia demostra, nos pot «radicitus» saber.

*Modo de probarlo*

*Examen de prác-  
tica, «moribus et  
vita» ante los ma-  
yoriales del Colegio*

III. Item: que aquell qui volra esser examinat, passat lo dit temp dels dits cinchs anys, axi en la theorica com practica, ans que no vinga al dit examen real, fahedor dauant los dits quatre examinadors reals, haia e sia tengut presentarse als quatre majorals de la dita art e collegi qui en aquell any seran; los quals quatre majorals lo haien a examinar de la practica, «moribus et vita»; en lo qual examen, «causa honoris», sien conuocats e acollits los majorals vells; e, si en lo dit examen, fet per los dits quatre majorals, concordantment sera atrobat abte e suficient, axi en la dita practica et «in moribus et vita», sia, per los quatre majorals qui en aquell any seran, presentat als quatre examinadors reals, en la forma continguda en lo primer capitol per la dita insigne ciutat elets; los quals quatre examinadors lo haien e sien tenguts interrogar de la theorica, axi com en la dita art de cirurgia se pertany; e, si per aquells, lo qui al dit examen sera admes, per tots concordantment e «nemine discrepante», sera atrobat abte

*Presentación al  
examen real*

*Aprobación*

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

e sufficient «in sciencia, moribus et vita», segons Deu e llurs bones consciencies, li sia donada facultat e licencia de poder vsar de la dita art de cirurgia, fahent lin carta, segons es acostumat; pagant empero a la caixa del dit collegi dels dits cirurgians, segons es acostumat pagar e los altres examinats han pagat, ço es: los qui seran del regne de Valencia, paguen e sien tenguts pagar cinquanta solidos; e los qui seran fora lo dit regne de Valencia, axi com del regne d Arago, del principat de Cathalunya e de les ylles, axi com de Mallorca, de Ayuiça, de Menorca, de Cerdenya e de Sicilia, haien e sien tenguts pagar cent solidos, moneda reals de Valencia; e los dels altres regnes stranyes, e tots e qualseuol altres que no sien dels damunt nomenats, paguen, haien e sien tenguts pagar deu lliures, moneda reals de Valencia, a la dita caixa; e que en lo dit examen, fahedor per los examinadors de la dita insigne ciutat, sien acollits e admesos los dits quatre majorals que lo dit examinat hauran presentat al examen real dels dits quatre examinadors reals, en axi que en presencia de aquells se faça lo dit examen.

*Pago de derechos*

V. E per quant moltes vegades sesdeue que algun mestre examinat en la dita art de cirurgia morra dexant la muller prenyada, la qual, no sols se pora sostenir, mas encara conseruar la botiga per al fill que parra, si mascle sera, e sia cosa molt decent, deguda e de humanitat fundada que la botiga de aytal mestre, axi morint, se conserue per al fill que naxera, supliquen e demanen per co los dits maiorals a les magnificencies vostres que, seguintse tal cars que la muller del dit mestre mort aquella romangues prenyada, aquella puixa e tinga facultat de tenir la dita botiga apres mort del dit marit, si aquella tenir volra, axi com si lo marit vixques, fins a tro atant haia parit, tenint empero en la dita botiga mestre examinat, abte e sufficient; en axi que, si aquella parra fill mascle, en nom e per lo dit fill mascle se tinga e puixa tenir la dita botiga, tenint hi, com dessus es dit, mestre examinat, abte e sufficient; e que tal fill de mestre, o altre qualseuulla fill de mestre, tenint, com dit es, la dita botiga en loch del pare, o parant, on be li vingua, botiga de nou, no haia ne sia tengut pagar res a la dita caixa, aco empero ajustat que, quant lo dit fill de mestre sera de edat, haia e sia tengut de examinarse, segons la forma dessus dita, sens pagar res al dit collegi; e si fill del mestre mort no y haura e la muller prenyada no restara, la muller del dit mestre difunt haia e tinga temps de sis meses per a desparar la dita botiga, dins los quals sis meses la dita viuda puixa exhigir e liquidar son dot o los bens a ella pertanyents de la dita caixa; e axi ha plagut als senyors de jurats e al racional e al sindich e al consell de la insigne ciutat de Valencia; lo qual temps de sis meses durant, puixa tenir aquella viuda la dita botiga, partint ab los jouens, segons es acostumat partir quant lo marit era viu.

*Viudas de maestros cirujanos con tienda, la continen para el hijo varón, si lo hubiere*

*Exención de derechos para los hijos de maestro cirujano*

*Viuda de maestro cirujano, sin hijos*

VI. Item: mes encara supliquen los dits majorals e collegi de la dita art dels cirurgians placia a les magnificencies vostres e al magnifich consell de la insigne ciutat de Valencia voler e atorgar que per quant es cosa no

*Los cirujanos de fuera de Valencia se sometan a las pruebas y pagos de derechos de los de Valencia*

prou decent ni justa que los qui son fora de la present ciutat o regne de Valencia, o fora de la senyoria del senyor rey d Arago, axi com damunt es dit, o de altres regnes stranyes, e volran vsar de la dita art de cirurgia, se haien de examinar en la forma damunt contenguda, e que sien tenguts de pagar a la dita caixa axi mateix com los dits col·legiats de la present ciutat, en la forma que en lo damunt capitol es contengut; e com en la present ciutat arriben cascun dia moltes maneres de cirurgians, axi de la terra com strangers, ignorants, los quals tals dits cirurgians, inperits, vsen e pratiquen de la dita art de cirurgia sens esser examinats, vist ni regoneguts en la dita art, ni pagar a la caixa lo que los altres examinats cirurgians acostumen de pagar, don se segueixen per tals practicants molts dans irreparables, que a les magnificencies vostres no son manifestes axi com son manifestes als col·legiats de la dita art; e per que als dits dans irreparables pus saludablement se puixa prouehir, a tot profit e vtilitat de la re publica, supliquen los dits majorals e col·legi placia a les magnificencies vostres e al consell de la insigne ciutat de Valencia voler prouehir e manar, ab veu de publica crida, que no sia algu gosat vsar de la dita art de cirurgia, casa tinent, habitant, ni priuat, ni foraster alias stranger, que en la present ciutat gose vsar de la dita art de cirurgia, ni practicar de aquella, sino que primerament se haia de examinar, en la manera damunt dita, axi be del examen de la theorica e practica, com del examen real et «etiam de moribus et vita», e que sia tengut pagar a la dita caixa del dit col·legi axi com los col·legiats en la dita art; e, si lo contrari fara tal practicant, sia caygut en pena de cinquanta florins, aplicadors segons en los capitols precedents es contengut, per cascuna vegada que contrafara; e de la dita pena pertanyent a la caixa del dit col·legi los dits majorals qui en aquell any seran ni altres no puguen fer gracia alguna, e, si ho faran, que los dits majorals que tal gracia hauran feta ho haien a pagar de ses bosses e bens, e los majorals sdeuenidors sien executadors o justadors de la dita pena; e si cars sera que lo damunt dit practicant no tenia facultat ni possibilitat de pagar los sobredits cinquanta florins, que haia de estar sexanta jorns en la preso per cascuna vegada que contrafara tal practicant de la dita art de cirurgia en la present ciutat de Valencia.

*Penalidad a los contraventores*

*Final de los capitulos*

Los quals capitols e coses en aquells contengudes, e segons llur serie e tenor, supliquen e demanen a les magnificencies e senyories vostres los damunt dits majorals, en nom e per tot lo dit col·legi de la dita art de cirurgia, vos placia, senyors molt magnifichs, voler donar e atorgar al dit col·legi, per benefici de la cosa publica e conseruacio de aquella, e prouehir que lo legir e o lectio quis fa de la dita art de cirurgia no cesse, com sia grandissim benefici de la republica hauer hi homens doctes en la dita art, e axi sera fer seruey a nostre senyor Deu, e guanyaren merit, obtenint ne condigne premi; e vltra vos placia manar sien publicats per la dita ciutat e lochs acostumats de aquella, per que ignorancia no puixa esser allegada.

## PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Testimonis foren presents a les dites coses los honorables en Berthomeu Monco e en Anthoni Scala, verguers dels magnífichs jurats de la insigne ciutat de Valencia.

E en virtut e per execucio de la dessus inserta prouisio fonch fet e ordenat lo ques segueix.

Ara hoiats que os fan saber los magnífichs justicia e jurats de la insigne ciutat de Valencia, que com les llurs magnificències, ab gran deliberacio, maturament e digesta, haien decretat e auctorizat e encara prouehit esser obseruats los capitols fets entre los majorals e prohomens del collegi e art de cirurgia del tenor seguent: «Damunt la presencia...; inseratur, vt jam sunt supra». Perque los dits magnífichs justicia e jurats manen esser obseruats los dits capitols e cascuns de aquells, prouehint sien publicats per la dita ciutat e lochs acostumats de aquella, per que ignorancia no puixa esser allegada.

Die sabbati, a quatre de Febrer del any MCCCCLXXXVI, en Pere Artus, tronpeta publich de la ciutat de Valencia, dix e relacio feu que hir, ab sos companyons, hauia publicat la preinserta crida, ab los capitols en aquella continuats, per la dita ciutat e lochs acostumats de aquella, per que a tot hom sien manifestes e ignorancia no sen puixa allegar.

*«Crida» de los capitulos*

*Fecha de la «cida»*

---

*Terminóse la impresión de este Cuaderno  
el día 20 de Agosto de 1926*

# ANALES

DE LA

# UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V \* 1924-1925

CUADERNO 39

---

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

---

## Memoria y Estadísticas del Curso 1923-1924

PREPARADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL  
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES \*

### I

#### PERSONAL DIRECTIVO

##### RECTOR

Excmo. Sr. D. Rafael Pastor y González, Catedrático de la Facultad de Medicina.

##### VICERRECTOR

D. Juan Antonio Bernabé y Herrero, Catedrático de la Facultad de Derecho.

##### SECRETARIO GENERAL

D. Carlos Viñals y Estellés.

---

\* Se sigue en esta MEMORIA el mismo orden que en las anteriores, con arreglo a la pauta trazada por el Reglamento general para la Administración y Régimen de Instrucción Pública de 20 de Julio de 1859 e Instrucción 47 de las aprobadas por R. O. de 15 de Agosto de 1877, y en virtud de orden de la Dirección General de Enseñanza Superior y secundaria de 26 de Febrero de 1926, los cuadros estadísticos se adaptan a la fórmula que emplea la Universidad de Madrid.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Rafael Pastor y González, Rector de la Universidad.

VOCALES

- D. Ramón Gómez Ferrer, Decano de la Facultad de Medicina.  
» Juan Antonio Izquierdo y Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias.  
» Pedro María López y Martínez, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.  
» José M.<sup>a</sup> Zumalacarrégui y Prat, Decano de la Facultad de Derecho.  
Sr. Director del Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Valencia.  
» Director de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.  
Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.  
Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.  
» Director de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia.  
» Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia.  
» Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

SECRETARIO

D. Carlos Viñals y Estellés, Secretario general de la Universidad.

II

PERSONAL FACULTATIVO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DECANO

D. Pedro M.<sup>a</sup> López y Martínez.

SECRETARIO

D. Ramón Velasco Pajares.

CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

- |  |   |   |
|--|---|---|
| D. Pedro M. <sup>a</sup> López y Martínez. . . . . | { | Lógica fundamental.                                 |
|  | { | Teoría de la Literatura y de las Artes (Acumulada). |
| » José Ventura Traveset. . . . .                   | { | Lengua y Literatura españolas.                      |
|  | { | Lengua y Literatura latinas (Acumulada).            |
| » Juan de Contreras y López de Ayala.              | { | Historia de España.                                 |
|  | { | Historia Universal.                                 |
| » José M. <sup>a</sup> Casado y García. . . . .    | { | Historia de la Pedagogía (Acumulada).               |

## MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

D. José Deleito Piñuela. . . . .	{	Historia Universal (Edad Antigua y Media).
	{	Historia Antigua y Media de España (Acumulada).
» Ramón Velasco Pajares.. . . .	{	Geografía Política y Descriptiva.
	{	Pedagogía (Acumulada).
» Luis Gonzalvo Paris.. . . .	{	Arqueología, Numismática y Epigrafía.
	{	Paleografía y Bibliología (Acumulada).
» José Puig y Boronat.. . . .	{	Historia Moderna y Contemporánea de España.
	{	Historia Universal, Moderna y Contemporánea.
» Carlos Riba y García. . . . .	{	Lengua latina 1.º curso de ampliación (Acumulada).

### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS

D. Fermín Villarroya e Izquierdo.

### PROFESORES AUXILIARES TEMPORALES

- D. José M.ª Ibarra Folgado.  
» Enrique Honrubia Ortín.  
» Vicente Losada Díaz.  
» Jesús Ros y García-Pego.

## FACULTAD DE CIENCIAS

### DECANO

D. Juan Antonio Izquierdo Gómez.

### SECRETARIO

D. José Gascó y Oliag.

### CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

D. Juan Antonio Izquierdo Gómez. . . . .	Física general.
» Antonio Ipiens Lacasa. . . . .	Química general.
» Francisco Beltrán Bigorra. . . . .	{
	{ Biología.
	{ Geología (Acumulada).
	{ Cristalografía (Acumulada).
» Roberto Araujo García. . . . .	{ 1.º de Análisis matemático.
	{ Matemáticas especiales (2.º) (Acumulada).
	{ 2.º de Análisis matemático (Acumulada).
	{ Geometría analítica.
» Sixto Cámara Tecedor. . . . .	{ Geometría métrica (Acumulada).
	{ Matemáticas especiales (1.º) (Acumulada).

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

D. José Gascó y Oliag. . . . .		Química inorgánica.
» Enrique Castell Oria. . . . .	}	Química orgánica.
		Química analítica (1.º).
Vacante.. . . . .		Análisis Químico General (Acumulada).
Vacante.. . . . .		Cálculo Infinitesimal (Acumulada).
		Cosmografía y Física del Globo.

### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS Y TEMPORALES Y GRUPO A QUE PERTENECEN

D. Casimiro López Chavarrí. . . . .	Tercero	Sección de Químicas.
» Vicente Martí Ortells. . . . .	Primero	id. de Exactas.
» Ernesto Caballero López. . . . .	Cuarto	id. de Químicas.
» José Fernández Martí. . . . .	Quinto	id. de Naturales.
» Julio Pérez Manglano. . . . .	Cuarto	id. de Químicas.
» José Andreu Tormo.. . . .	Segundo	id. de Físicas.

## FACULTAD DE DERECHO

### DECANO

D. José M.<sup>a</sup> Zumalacarregui y Prat.

### SECRETARIO

D. Mariano Gómez González.

### CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

D. Mariano Puigdollers y Oliver. . . . .	Elementos de Derecho Natural.
» Joaquín Ros Gómez. . . . .	Instituciones de Derecho Romano.
» José M. <sup>a</sup> Zumalacarregui Prat. . . . .	Economía Política (alterna).
» Juan Antonio Bernabé Herrero. . . . .	Historia General del Derecho.
» Manuel Cabrera Warleta. . . . .	Instituciones del Derecho Canónico.
» Mariano Gómez González. . . . .	Derecho Político comparado.
» Luis Jordana y de Pozas. . . . .	Derecho Administrativo.
» Enrique de Benito y de la Llave. . . . .	Derecho Penal.
» José M. <sup>a</sup> Zumalacarregui y Prat. . . . .	Elementos de Hacienda pública (alterna).
» José Castán Tobeñas. . . . .	Derecho Civil español (1.º curso).
» José M. <sup>a</sup> Gadea Orozco. . . . .	Procedimientos judiciales (alterna).
» Luis Gestoso Acosta.. . . .	Derecho Internacional público (alterna).
» Ricardo Mur Sancho. . . . .	Derecho Mercantil de España.
» José M. <sup>a</sup> Gadea Orozco.. . . .	Práctica Forense (alterna).
» Luis Gestoso Acosta.. . . .	Derecho Internacional privado (alterna).
» Salvador Salom Antequera . . . . .	Derecho Civil español (2.º curso).

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS Y TEMPORALES  
Y GRUPO A QUE PERTENECEN

D. José García Martínez. . . . .	Primero.
» Joaquín Uguet Soriano. . . . .	Segundo.
» Francisco de P. Nogués Adam. . . . .	Tercero.
» Antonio Alarcón Catalá. . . . .	Cuarto.
» Francisco Vives Villamazares. . . . .	Quinto.

FACULTAD DE MEDICINA

DECANO

D. Ramón Gómez Ferrer.

SECRETARIO

D. Juan Campos Fillol.

CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

Vacante. . . . .	{ 1.º de Anatomía y Embriología. 1.º de Técnica Anatómica.
D. Juan Bartual Moret. . . . .	{ Histología e Histoquímica. Anatomía Patológica.
» Jesús Bartrina Capella. . . . .	{ 2.º de Anatomía y Embriología. 2.º de Técnica Anatómica (Acumulada).
» Adolfo Gil y Morte. . . . .	Fisiología Humana.
» Ramón Vila Barberá. . . . .	Patología General.
» Vicente Peset y Cervera. . . . .	Terapéutica.
» Pedro Tamarit Olmos. . . . .	{ 1.º Patología Quirúrgica con su Clínica. 3.º Patología Quirúrgica con su Clínica (Acumulada).
Excmo. Sr. D. Rafael Pastor y González. . . . .	{ 1.º de Patología Médica con su Clínica. 3.º de Patología Médica con su Clínica (Acumulada).
D. Miguel Martí Pastor. . . . .	Obstetricia.
Excmo. Sr. D. Enrique López Sancho. . . . .	Ginecología.
D. Vicente Navarro Gil. . . . .	Anatomía Topográfica.
» Tomás Blancó Bandebrande. . . . .	Oftalmología con su Clínica.
» Modesto Cogollos Galán. . . . .	2.º Patología Médica con su Clínica.
» Fernando Rodríguez-Fornos González. . . . .	2.º Patología Médica con su Clínica.
» Ramón Gómez Ferrer. . . . .	Enfermedades de la Infancia.
» Juan Campos Fillol. . . . .	Higiene con prácticas de Bacteriología.
Excmo. Sr. D. Juan B.ª Peset Aleixandre. . . . .	Medicina Legal y Toxicología.

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS Y GRUPOS A QUE PERTENECEN

D. León Solís Claras.. . . . .	Primero.
» Francisco Brugada Mira. . . . .	Tercero.
» Jaime Mur Sancho. . . . .	Cuarto.
» José Tomás y López Trigo. . . . .	Quinto.
» Rafael Campos Fillol. . . . .	Primero.
» Salvador Valero Estopiñá. . . . .	Séptimo.
» Nicasio Benlloch Giner.. . . . .	Quinto.
» Vicente Pallarés e Iranzo. . . . .	Quinto.
» Víctor Bueso y Sanz.. . . . .	Séptimo.
» Francisco Reig Pastor. . . . .	Séptimo.

### PROFESORES AUXILIARES TEMPORALES

D. Jorge Comín Vilar.
» Manuel Beltrán Báguena.
» Joaquín Berenguer Ferrer.
» Luis Bartual y Vicens.

## ESPECIALIDADES

Se hallan vacantes dos especialidades clínicas, y están encargados de su desempeño como Profesores interinos los señores siguientes:

D. Juan Bartual Moret. . . . .	Oto-rino-laringología.
» Miguel López Romeu. . . . .	Dermatología y Sifiliografía.

## CARRERA DE PRACTICANTES

### PROFESOR ENCARGADO DE ESTA ENSEÑANZA

D. Francisco Brugada Mira.. . . . .	(Auxiliar numerario de Medicina).
-------------------------------------	-----------------------------------

## CARRERA DE MATRONAS

### PROFESOR ENCARGADO DE ESTA ENSEÑANZA

D. Salvador Valero Estopiñá. . . . .	(Auxiliar numerario de Medicina).
--------------------------------------	-----------------------------------

## SERVICIOS DIVERSOS

Sr. D. Victoriano Vázquez Garrido. . . . .	Médico de guardia interino del Hospital clínico.
» » Pascual Escolano Sabater. . . . .	Médico de guardia interino.
» » Rafael Martínez Sabater. . . . .	Médico de guardia interino.
» » Arturo Ortigosa Barroso. . . . .	Radiólogo interino.
» » Salvador Oliete Balader. . . . .	Instrumentista.
» » Luis Gilabert Ponce. . . . .	Escultor.
» » Francisco Sales Quiroga. . . . .	Ayudante de Escultor.
» » Emilio Moróder Sala. . . . .	Conservador del Museo de Historia Natural.

### III

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

##### SECRETARIA GENERAL

- D. Carlos Viñals y Estellés. . . . . Secretario General.  
» José Vecina Fuentes. . . . . Oficial 2.º de Administración.  
» José Magal Juan. . . . . Oficial 2.º de id.  
» Joaquín Orellana y Sánchez del Villar. Oficial 3.º de id.  
» Angel González Petit. . . . . Oficial 3.º de id.  
» Rafael Quintanilla Palmaroli. . . . . Oficial 3.º de id.

##### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

- D. Luis Botella Jáudenes. . . . . Oficial 1.º Universidad y 2.º Administración.

##### FACULTAD DE CIENCIAS

- D. Pascual Martínez Ferrando. . . . . Oficial 3.º de Administración.

##### FACULTAD DE DERECHO

- D. Manuel Michelena Muñoz. . . . . Oficial 3.º de Administración.

##### FACULTAD DE MEDICINA

- D. José Ventura González. . . . . Oficial 3.º de Administración.

### IV

#### PERSONAL DE DEPENDIENTES

- D. Fulgencio Fuertes Sancho. . . . . Portero 2.º.  
» José Rovira Riquelme. . . . . id. 2.º.  
» Arturo Herrero Quirós. . . . . id. 3.º.  
» Manuel Martí Monzó. . . . . id. 3.º.  
» José Benaches Mateu. . . . . id. 3.º.  
» Juan Bta. Boluda Palop. . . . . id. 3.º.  
» Emilio Vicent Sania. . . . . id. 3.º.  
» Mariano Moreno Antequera. . . . . id. 3.º.  
» Ramón Cortell Rocher. . . . . id. 3.º.

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

D. José Alexandre Mir. . . . .	Portero 4.º
» Félix Hidalgo Alonso. . . . .	id. 4.º
» Juan Bta: Corts y Bosch. . . . .	id. 4.º
» Adolfo Sales Quiroga. . . . .	id. 4.º
» Jesús Carrión López.. . . . .	id. 5.º
» Antonio Segura Campos. . . . .	id. 5.º
» José Navarro Cabanes. . . . .	id. 5.º
» Ambrosio Cuevas Ureta. . . . .	id. 5.º
» Bautista Gomar Mompó. . . . .	id. 5.º
» Vicente Reig Galiana. . . . .	id. 5.º
» José García Villanueva. . . . .	id. 5.º

### JARDIN BOTANICO

D. José Fernández Martí. . . . .	Jardinero mayor.
» Manuel Llópis Porta.. . . . .	id. 2.º
» Julio Esplugues Armengol. . . . .	Alumno del jardín.
» Manuel Romero Castellano. . . . .	Guarda.

### JORNALEROS

Cristóbal Castell.  
Martín Serrano Alber.  
Simeón Sanja Andrés,  
Blas Pérez Pardo,  
Francisco Jiménez Ruiz,  
Juan Bta. Castillo.

## V

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS  
DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

CUADRO 1.º

Número de escuelas de primera enseñanza y el de alumnos concurrentes a las mismas

PROVINCIAS	NUMERO DE ESCUELAS								TOTAL	Alumnos concurrentes	
	NACIONALES				TOTAL	PRIVADAS					
	De niños	De niñas	De párvulos	Mixtas		De niños	De niñas	De párvulos			Mixtas
Valencia. . . . .	439	373	26	49	887	132	114	80	7	333	64.756
Alicante. . . . .	217	219	20	31	487	92	105	12	»	209	32.551
Castellón. . . . .	195	174	28	46	443	24	36	24	»	84	26.553
TOTALES. . . . .	851	766	74	126	1.817	248	255	116	7	626	123.860

CUADRO 2.º

Pueblos que sostienen más escuelas nacionales de primera enseñanza que las que les corresponde según ley

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponde			TOTAL
		De niños	De niñas	De párvulos	
Valencia.	Bufali.	—	1	—	1
	Paterna.	1	1	—	2
	Pinet.	—	1	—	1
	Puebla de San Miguel.	—	1	—	1
	San Juan de Enova.	1	—	—	1
	Sellent.	—	1	—	1
	Alcalá de Chivert.	—	—	2	2
	Almazora.	—	—	2	2
	Benicarló.	—	—	2	2
	Borriol.	—	—	2	2
	Burriana.	—	—	1	1
	Fuentes de Ayódar.	1	1	—	2
	La Llosa.	1	1	—	2
	Nules.	—	—	2	2
Castellón.	Onda.	—	—	2	2
	Pavias.	1	1	—	2
	San Mateo.	—	—	2	2
	Torrechiva.	1	1	—	2
	Vall de Uxó.	—	—	2	2
	Villarreal.	—	—	1	1
	Villafranca.	—	—	1	1
	Vinaroz.	—	—	2	2
	TOTALES.	6	9	21	36

## CUADRO 3.º

Pueblos que no tienen establecidas las escuelas nacionales de primera enseñanza que les corresponde por la ley

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas				TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	
Valencia.	Alacúas.	1	1	—	—	2
	Albaida.	—	1	—	—	1
	Albal.	1	1	—	—	2
	Albalat de la Ribera.	1	1	—	—	2
	Alberique.	1	1	—	—	2
	Alcácer.	1	1	—	—	2
	Alcira.	3	2	—	—	5
	Alcublas.	1	1	—	—	2
	Alcudia de Carlet.	2	2	—	—	4
	Aldaya.	1	1	—	—	2
	Alfatar.	1	1	—	—	2
	Algemesí.	2	2	—	—	4
	Alginet.	1	1	—	—	2
	Almusafes.	1	1	—	—	2
	Anna.	1	1	—	—	2
	Ayelo de Malferit.	1	1	—	—	2
	Ayora.	2	2	—	—	4
	Bellreguart.	1	1	—	—	2
	Benaguacil.	2	2	—	—	4
	Benifayó.	2	2	—	—	4
	Benigánim.	1	1	—	—	2
	Beniopa.	1	1	—	—	2
	Bétera.	1	1	—	—	2
	Bocairente.	—	1	—	—	1
	Buñol.	—	1	—	—	1
	Burjasot.	2	2	—	—	4
	Camporrobles.	1	1	—	—	2
	Catarroja.	3	3	—	—	6
	Canals.	1	1	—	—	2
	Carcagente.	—	1	—	—	1
	Carlet.	1	3	—	—	4
	Corbera de Alcira.	1	1	—	—	2
Cuart de Poblet.	1	1	—	—	2	
Cuatrecónada.	1	1	—	—	2	
Cullera.	1	1	—	—	2	
Chella.	1	1	—	—	2	
Cheste.	—	2	—	—	2	
Chiva.	1	1	—	—	2	
Enguera.	—	2	—	—	2	
Foyos.	1	1	—	—	2	
Fuente-Encarroz.	1	1	—	—	2	
Fuente la Higuera.	1	1	—	—	2	
	<i>Suma y sigue.</i>	46	55	—	—	101

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas				TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	
	<i>Suma anterior.</i>	46	55	—	—	101
Valencia.	Gandía.	2	3	—	—	5
	Godella.	1	1	—	—	2
	Guadasuar.	1	1	—	—	2
	Jalance.	1	1	—	—	2
	Jarafuel.	1	1	—	—	2
	Liria.	3	2	—	—	5
	Lugar Nuevo de San Jerónimo.	—	1	—	—	1
	Llombay.	1	1	—	—	2
	Llosa de Ranes.	1	1	—	—	2
	Manises.	1	2	—	—	3
	Manuel.	1	1	—	—	2
	Masamagrell.	1	1	—	—	2
	Masanasa.	1	1	—	—	2
	Meliana.	1	1	—	—	2
	Mogente.	—	1	—	—	1
	Moncada.	2	2	—	—	4
	Montserrat.	1	1	—	—	2
	Navarrés.	1	1	—	—	2
	Oliva.	2	2	—	—	4
	Onteniente.	—	1	—	—	1
	Paiporta.	1	1	—	—	2
	Palmera.	—	—	1	—	1
	Pedralva.	1	1	—	—	2
	Picasent.	2	2	—	—	4
	Puebla del Duc.	1	1	—	—	2
	Puig.	1	1	—	—	2
	Puzol.	1	1	—	—	2
	Ribarroja.	2	2	—	—	4
	Sagunto.	2	2	—	—	4
	Silla.	2	1	—	—	3
	Simat de Valldigna.	1	1	—	—	2
	Sollana.	1	1	—	—	2
	Sueca.	2	2	2	1	7
Tabernes de Valldigna.	4	4	—	—	8	
Teresa de Cofrentes.	1	1	—	—	2	
Torrente.	3	2	—	—	5	
Turís.	1	1	—	—	2	
Utiel.	2	4	—	—	6	
Valencia.	14	24	6	7	51	
Villalonga.	1	1	—	—	2	
Villamarchante.	1	1	—	—	2	
Villanueva de Castellón.	1	1	—	—	2	
Villar del Arzobispo.	1	1	—	—	2	
	<i>Suma y sigue.</i>	114	137	9	8	268

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas				TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	
	<i>Suma anterior.</i>	114	137	9	8	217
Alicante.	Agost.	1	1	—	—	2
	Albatera.	1	1	—	1	3
	Almoradí.	3	3	—	1	7
	Altea.	1	1	—	1	3
	Aspe.	2	2	—	1	5
	Benejama.	1	1	—	—	2
	Benejuzar.	1	1	—	—	2
	Benidorm.	1	1	—	—	2
	Benisa.	1	1	—	1	3
	Bigastro.	1	1	—	—	2
	Calpe.	1	1	—	—	2
	Callosa de Ensarriá.	1	1	—	1	3
	Callosa de Segura.	3	3	—	—	6
	Campello.	1	1	—	—	2
	Castalla.	2	2	—	1	5
	Catral.	1	1	—	—	2
	Cocentaina.	2	2	—	—	4
	Cox.	1	1	—	—	2
	Crevillente.	4	4	—	—	8
	Denia.	3	4	—	—	7
	Dolores.	—	1	—	—	1
	Elche.	3	4	—	—	7
	Gata de Gorgos.	1	—	—	—	1
	Guardamar del Segura.	1	1	—	—	2
	Hondón de las Nieves.	1	1	—	—	2
	Ibi.	1	1	—	—	2
	Jávea.	2	2	—	1	5
	Jijona.	—	1	—	—	1
	Muchamiel.	1	1	—	—	2
	Novelda.	4	4	—	—	8
	Ondara.	1	1	—	—	2
	Onil.	1	1	—	—	2
	Orihuela.	2	3	—	—	5
Pego.	2	2	—	—	4	
Pinoso.	—	—	—	1	1	
Redován.	1	1	—	—	2	
Relleu.	1	1	—	—	2	
Rojales.	1	1	—	—	2	
Santa Pola.	2	2	—	—	4	
San Vicente del Raspeig.	1	2	—	—	3	
Teulada.	1	1	—	—	2	
Torrevieja.	3	2	—	—	5	
Vergel.	1	1	—	—	2	
Villajoyosa.	2	2	—	—	4	
Villéna.	5	5	—	—	10	
	<i>Suma y sigue.</i>	184	211	9	17	370

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas				TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	
	<i>Suma anterior.</i>	184	211	9	17	270
Castellón.	Alcalá de Chivert.	3	2	—	—	5
	Alcora.	—	1	1	—	2
	Ares del Maestre.	1	1	1	—	3
	Artana.	1	1	—	—	2
	Bechl.	1	1	—	—	2
	Benasal.	—	—	—	1	1
	Benicarló.	2	2	—	—	4
	Benlloch.	—	—	1	—	1
	Borriol.	1	1	—	—	2
	Burriana.	1	4	1	—	6
	Cabanes.	1	1	—	—	2
	Castellón.	—	—	—	3	3
	Cati.	1	1	—	—	2
	Cervera.	1	1	—	—	2
	Cuevas de Vinromá.	—	2	—	—	2
	Culla.	—	—	8	—	8
	Forcall.	1	1	—	—	2
	La Jana.	1	1	—	—	2
	Ludiente.	—	—	1	—	1
	Moncófar.	1	1	—	—	2
	Morella.	1	1	—	—	2
	Nules.	2	2	—	—	4
	Onda.	2	2	—	—	4
	San Mateo.	1	1	—	—	2
	Torreblanca.	—	1	—	—	1
	Useras.	1	—	—	—	1
	Vall de Uxó.	3	3	—	—	6
	Villafamés.	—	—	1	—	1
	Villafranca.	1	—	—	—	1
	Villahermosa.	1	2	1	—	3
	Villanueva de Alcolea.	1	1	—	—	2
Villarreal.	3	2	—	—	5	
Villavieja.	1	1	—	—	2	
Vinaroz.	2	3	—	—	5	
Vistabella.	1	1	—	—	2	
	TOTALES.	220	252	24	21	465

## VI

## TITULOS DE BACHILLER

Num. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
<b>INSTITUTO DE ALICANTE</b>								
18	D. Vicente Sentí Montagut.				8	Octubre	1923	
19	» Vicente Fuster Sirvent.				8	id.	id.	
20	» Rafael Beneyto Bernacer.				8	id.	id.	
21	» Joaquín Formigos Corona.				8	id.	id.	
25	» José Martínez Morellá.				16	id.	id.	
32	» Vicente Gomis Solbes.				30	id.	id.	
39	» Luis Llorca Pérez.	28	Septbre.	1898	10	Enero	1924	Aprobado 1.º y 2.º
40	» Miguel Doménech López.				17	id.	id.	
44	» Luis Latour Sánchez.				31	id.	id.	
53	» Ramón Coronel Gorgé.				18	Febrero	id.	
57	» José Aznar Vidaller.				23	id.	id.	
60	» Cristóbal Romeu Palazuelos				1.º	Marzo	id.	
71	» Carlos García Roméu.				18	id.	id.	
72	» Rafael Matas Alemañ.				18	id.	id.	
73	» José Conejo Calatrava.				18	id.	id.	
76	» Rafael Giménez Ambit.				22	id.	id.	
84	» Vicente Jordá Botella.				28	id.	id.	
90	» Vicente Cañizares Pertusa.				3	Abril	id.	
96	» Manuel Caballero Caballero.				8	id.	id.	
97	» Lorenzo Millán Juan.				8	id.	id.	
110	» Julián Barbeira Guarás.				25	id.	id.	
111	» Vicente Pérez Calbo.				26	id.	id.	
112	» Eliseo Gómez Serrano.	31	Enero	1912	26	id.	id.	Aprob. 1.º y Sobresaliente 2.º
113	» Alfredo Laguarda Hernández				26	id.	id.	
114	» Rogelio García Lozano.				29	id.	id.	
115	» José Amérigo Barba.				29	id.	id.	
124	D.ª Josefa Satorre Grau.				7	Mayo	id.	
151	D. Mario Ferré Navello.				10	Junio	id.	
152	» José M.ª Olmos Ruiz.				10	id.	id.	
153	» Vicente Espino Linares.				10	id.	id.	
154	D.ª Teresa Montamed Visconti.				10	id.	id.	
155	D. José M.ª Brotons Ivorra.				10	id.	id.	
156	» Antonio Payá Rico.				10	id.	id.	
157	» José Linares Linares.				10	id.	id.	
180	» Antonio Gozalbes Ripoll.				16	id.	id.	
190	» Luis Matarredona Terol.				20	id.	id.	
191	» Rogelio Fenoll Lluxá.				20	id.	id.	
205	» Ignacio Reig Bañuls.				28	id.	id.	
206	» José Ferrándiz Pérez.				28	id.	id.	
211	» José Fernández Miquel.				30	id.	id.	

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
227	D. José Boix de Barrios.				11	Julio	1924	
231	» Antonio Bertrán García de los Bayones.				17	id.	id.	
238	» Rafael Pérez Devesa.				28	id.	id.	
242	» Hermenegildo J. Valdés Bravo.				31	id.	id.	
243	» Pedro Mateo Agulló.				31	id.	id.	
246	» Jerónimo Martín Lloret.				5	Agosto	id.	
257	» Luis Sempere Berenguer				9	id.	id.	
258	» José Campos Carratalá.				9	id.	id.	
259	» Miguel Torregrosa Altola-guirre.				9	id.	id.	
264	» José Grau Soler.				18	id.	id.	
265	» José García Aracil.				18	id.	id.	
266	» Emilio Martínez Martínez.				18	id.	id.	
267	» Ismael Aznar Vidaller.				18	id.	id.	
284	» Alfonso Navarro Casanova.				26	id.	id.	
285	» Pablo Soler Lluch.				26	id.	id.	
318	» Jorge López Pastor.				16	Septbre.	id.	
327	» Francisco Pastor Martí.				23	id.	id.	
328	» Nicolás Esquerdo Chelí.				23	id.	id.	
339	» Andrés Serrano Barceló.				26	id.	id.	
340	» Leopoldo González López.				26	id.	id.	
343	» Francisco Fluxá Pomares.				30	id.	id.	
<b>INSTITUTO de CASTELLÓN</b>								
1	D.ª M.ª de los Dolores Fabra Andrés.				5	Octubre	1923	
2	D. Francisco Vidal Insa.				5	id.	id.	
3	» Ricardo Martí Soro.				5	id.	id.	
4	» Domingo Reverter Vicioso				5	id.	id.	
5	D.ª Aurelia Puig Gil.				5	id.	id.	
23	D. Salustiano Serrano Ramón.				10	id.	id.	
26	» Jaime Trachiner Conesa.				19	id.	id.	
27	» Manuel Segarra Ribes.				26	id.	id.	
29	» José Luis Serrano Calvo.				19	Nobre.	id.	
34	» José Segundo Sanahuja Gil.				15	Dibre.	id.	
35	» José Vidal Callergues.				15	id.	id.	
47	» Bartolomé García Roca.				8	Febrero	1924	
59	» Julio Campos García.				29	id.	id.	
66	» Vicente Olleta Beinés.				14	Marzo	id.	
67	» Remigio Añó Fibla.				14	id.	id.	
70	» Eliseo Grijalbo Benet.				18	id.	id.	
77	» Joaquín Domínguez Artero.	14	Junio	1913	24	id.	id.	
91	» Vicente Valls Anglés.				4	Abril	id.	
98	» Juan M. Añó Esbri.				9	id.	id.	
103	» Antonio Martínez Mayor.				19	id.	id.	
108	» Manuel Peris Igual.				25	id.	id.	
109	» Vicente Andrés Sabater.				25	id.	id.	
121	» Simón Simó Simó.				1.º	Mayo	id.	
122	» Angel Vilaplana Gallisá.				5	id.	id.	
128	» Juan Salvador Chaparro.				21	id.	id.	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Num. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
129	D. Antonio López Maza.				21	Mayo	1924	
130	» Ignacio Villalonga Cartel.				31	id.	id.	
142	» José Vicente Gómez Martí.				5	Junio	id.	
143	» Eladio López Giménez.				5	id.	id.	
144	» Miguel Arrufat Albiol.				5	id.	id.	
178	» Alfredo Manrique Daudí.				16	id.	id.	
179	» Enrique Selfa Martínez.				16	id.	id.	
197	» José Francisco Sospedra Sospedra.				25	id.	id.	
214	» Manuel Rozalín Sales.				4	Julio	id.	
215	» Vicente Gimeno Barbeña.				4	id.	id.	
232	» Vicente Altava Alespe.				17	id.	id.	
233	» Vicente Puig Ramfrez.				17	id.	id.	
237	D. <sup>a</sup> Manuela Peyró Mezquita.				28	id.	id.	
278	D. Elías Ortí Ferrás.				23	Agosto	id.	
279	» Juan Nebot Peris.				23	id.	id.	
280	» José Rebaño Lapuebla.				23	id.	id.	
281	» Daniel Colomer Baclero.				23	id.	id.	
291	» Eduardo Marco Fernández.				28	id.	id.	
298	» Eduardo Martí Ortega.				30	id.	id.	
310	D. <sup>a</sup> Ana Bonet Mas.				4	Septbre.	id.	
311	» Isabel Llombart Torres.				9	id.	id.	
313	D. Manuel Fabra Roldán.				13	id.	id.	
314	» Tiburcio Martín Sorribas.				13	id.	id.	
315	» Vicente Martí Miñana.				13	id.	id.	
333	» Alfonso Gil Maties.				24	id.	id.	
<b>INSTITUTO DE VALENCIA</b>								
6	D. Manuel Oro López.				5	Octubre	1923	
7	» Salvador Costa España.				5	id.	id.	
8	» Antonio Gisbert Amat.				5	id.	id.	
9	» Jaime Costa Pérez.				5	id.	id.	
10	» Victoriano Belmonte Vento.				5	id.	id.	
11	» Eugenio García Albea.				6	id.	id.	
12	» Antonio Cohan Geinsborg.				6	id.	id.	
13	» Fernando Montoliu Estrems.				6	id.	id.	
14	» Celestino París Pellicer.				6	id.	id.	
15	» Francisco Martínez Bonet				6	id.	id.	
16	» Rafael Bartual Vicens.				6	id.	id.	
17	» Gustavo Alvarez Rubiano.				6	id.	id.	
22	» Manuel Milá Tarrasa.				10	id.	id.	
24	» Miguel Fenollosa Armengot.				15	id.	id.	
28	» Manuel Sanz Blanco.				7	Nobre.	id.	
30	D. <sup>a</sup> Soledad Gayo-Guerrero Monfort.				26	id.	id.	
31	D. Juan Bta. Ródenes Moltó.				30	id.	id.	
33	» José Marín Planells.				1. <sup>o</sup>	Dbre.	id.	
36	» Jaime Soler Soler.				29	id.	id.	
37	» Manuel Cerveró Gallart.				7	Enero	1924	
38	» Evaristo Torres Catalán.				10	id.	id.	
41	» José M.* Ballester Castells.				30	id.	id.	
42	» Antonio Lledó Sánchez.				30	id.	id.	

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
43	D. Joaquín Ferrís Vila.				30	Enero	1924	
45	» Manuel Martínez Ribes.				1.º	Febrero	id.	
46	» Francisco García Saenz de Navarrete.				4	id.	id.	
48	» Angel Valero Ponz.				9	id.	id.	
49	» Luis de Frutos Herguedos.				13	id.	id.	
50	» Antonio Deltoro Fabuel.				13	id.	id.	
51	» Gil Beaus Mora.				13	id.	id.	
52	» José Corella Lorente.				15	id.	id.	
54	» Juan Ibáñez García.				22	id.	id.	
55	» Ricardo Aliaga Díaz.				22	id.	id.	
56	» José M.ª Aliaga Díaz.				22	id.	id.	
58	» César Pérez Arpas.				27	id.	id.	
61	» José M.ª Viquer López.	24	Junio	1915	7	Marzo	id.	Aprobado 1.º y 2.º
62	» Bernardo Carrasco Torromé.				10	id.	id.	
63	» Alfredo Martínez Campos.				12	id.	id.	
64	» Vicente Villalonga Villalba.	30	Septbre.	1909	13	id.	id.	Aprobado 1.º y 2.º
65	D.ª Margarita Juan Mestre.				14	id.	id.	
68	D. José Morote Chapa.				17	id.	id.	
69	» José M.ª Manglano Pérez.				17	id.	id.	
74	» Salvador Piera Cebriá.				20	id.	id.	
75	D.ª M.ª Carmen Salvador Serra.				21	id.	id.	
78	D. José Rovira Lloréns.				26	id.	id.	
79	» Vicente Albiol Hernández.				26	id.	id.	
80	» Julio González del Rfo García				27	id.	id.	
81	» Andrés Martín Sancho.	26	Enero	1911	27	id.	id.	Aprobado 1.º y 2.º
82	» Juan Plaza Ortíz.	30	Septbre.	1903	27	id.	id.	Sobresaliente 1.º y 2.º
83	» Eduardo Torréns Pérez.				27	id.	id.	
85	» José López Margarit.				29	id.	id.	
86	D.ª Josefa Olivé Martín.				1.º	Abril	id.	
87	» M.ª Teresa Baeza Ripoll.				1.º	id.	id.	
88	D. Pedro Tramoyeres Cases.				1.º	id.	id.	
89	» Rafael Giner Sanz.				1.º	id.	id.	
92	» Honorato Berga Medrano.				4	id.	id.	
93	» Enrique Vivas García.				4	id.	id.	
94	» Aniano Gómez Navarro.				4	id.	id.	
95	» Arturo Cot Baylach.				7	id.	id.	
99	» Manuel Cañas Enguñanos				9	id.	id.	
100	» Pedro Garcés Garcés.				12	id.	id.	
101	» Ignacio Almenar Ramón.				19	id.	id.	
102	» Ricardo Gil González.				19	id.	id.	
104	» José Badía Carbonell.				23	id.	id.	
105	» Pedro Payá Santos.				24	id.	id.	
106	» Luis Pellicer Orts.				25	id.	id.	
107	» José Loayra Moratinos.				25	id.	id.	
116	» José Pérez Hernández.				1.º	Mayo	id.	
117	» Antonio Lloréns Marzal.				1.º	id.	id.	
118	» Vicente Ferrer Calatayud.				1.º	id.	id.	
119	» Enrique Agustín Márquez.				1.º	id.	id.	
120	» Pascual Campillo Albers.				1.º	id.	id.	
123	» Vicente Greus Baixauli.	26	Junio	1923	7	id.	id.	Sobresaliente 1.º Aprobado 2.º
125	» José Terol Soriano.				12	id.	id.	
126	» Leopoldo Blanco Mora.				12	id.	id.	
127	» José Rodríguez Olazábal.				15	id.	id.	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
131	D. Rafael Navarro Soler.				31	Mayo	1924	
132	» Eduardo Gómez Núñez Cornejo.				31	id.	id.	
133	» Enrique Frauzo Gil.				2	Junio	id.	
134	» Fortunato Orti Chiner.				2	id.	id.	
135	» Fernando Cervera Grancha.				2	id.	id.	
136	» José Carrascosa García.				4	id.	id.	
137	» José Cortina Pascual.				4	id.	id.	
138	D. <sup>a</sup> Trinidad Pérez Puchol.				4	id.	id.	
139	D. Francisco Izquierdo Más.				5	id.	id.	
140	» Luis Bermejo Correa.				5	id.	id.	
141	» José Bermejo Correa.				5	id.	id.	
145	» Vicente Oliver Fogués.				6	id.	id.	
146	» Juan Beneyto Pérez.				6	id.	id.	
147	» Manuel Albert Bellver.				6	id.	id.	
148	» Juan Zabala López.				6	id.	id.	
149	» Mariano Peris Sabater.				6	id.	id.	
150	» Ramón Varallé Martín.				10	id.	id.	
158	» Luis Galiana Soler.				11	id.	id.	
159	» Luis Panach Ramos.				11	id.	id.	
160	» José Vallier Royo.				11	id.	id.	
161	» Hilario González Montes.				11	id.	id.	
162	» José Perales Perpiñá.				11	id.	id.	
163	D. <sup>a</sup> Marina Morell Boix.				11	id.	id.	
164	D. Salvador Marzal Casañ.				13	id.	id.	
165	» José Reig García.				13	id.	id.	
166	» Miguel Miñana Reig.				13	id.	id.	
167	» José Castañer Rué.				13	id.	id.	
168	» Abelardo Pérez Pérez.				13	id.	id.	
169	» Rafael Todolí Garrañana.				13	id.	id.	
170	» Lucio Jordá Ortíz.				13	id.	id.	
171	» Joaquín Ramírez Nájera.				13	id.	id.	
172	» José Lloris Ballarín.				13	id.	id.	
173	» Joaquín Todolí Garrañana.				13	id.	id.	
174	» José Berenguer Gallardo.				14	id.	id.	
175	» Ramón Vicent Saera.				14	id.	id.	
176	» Enrique Alvarez Rubiano.				14	id.	id.	
177	» José Lillo Domingo.				14	id.	id.	
181	» Francisco Vanaclocha Monzó				17	id.	id.	
182	» Aurelio Escobar Sanchis.				17	id.	id.	
183	» Vicente Alcober Coloma.				18	id.	id.	
184	» Mariano Milá Tarrasa.				18	id.	id.	
185	» Rafael Sanz Sols.				18	id.	id.	
186	» Julio Bellot Senent.				18	id.	id.	
187	» Elíseo Perales Vidal.				20	id.	id.	
188	» Ignacio Gomis Alonso.				20	id.	id.	
189	» Pedro Chiarrí Nicolás.				20	id.	id.	
192	» José M. <sup>a</sup> Galiana Martínez de Medinilla.				21	id.	id.	
193	» Ricardo Manent Gomis.				21	id.	id.	
194	» Vicente Roig Lainosa.				21	id.	id.	
195	» Félix Benavent Salcedo.				24	id.	id.	
196	» Alberto Minguet Lerma.				24	id.	id.	
198	» Vicente Carbonell Frigols.				25	id.	id.	

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CLASIFICACION DE LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
199	D. José Layana Aguilar.				25	Junio	1924	
200	» Fernando Ruiz García.				26	id.	id.	
201	» Manuel Pons Nemesio.				26	id.	id.	
202	» Ernesto Alberola Vernich.				26	id.	id.	
203	» Daniel Palacios López.				27	id.	id.	
204	» Jaime Badía Colomer.				28	id.	id.	
207	» Juan Guía Pérez.				30	id.	id.	
208	» Jerónimo Torralva Cervera.				30	id.	id.	
209	» Fran. <sup>co</sup> Javier Guillén Prats.				30	id.	id.	
210	» Carlos Amorós Herrera.				30	id.	id.	
211	D. <sup>a</sup> Plácida Encarnación Tomás Polo.				30	id.	id.	
213	D. Rafael Vicente Ibáñez.				2	Julio	id.	
217	» Pedro Alapont Calvo.				7	id.	id.	
218	» Francisco Pérez Ventura.				7	id.	id.	
219	» Jesús Fuster Martí.				8	id.	id.	
220	» Pedro Ruiz Tomás.				8	id.	id.	
221	» Jesús Mateu Llopis.				8	id.	id.	
222	» Ramón Ibáñez Aznar.				9	id.	id.	
223	» Ramón Romaguera Howard.				9	id.	id.	
224	D. <sup>a</sup> Leonisa García Persiva.				9	id.	id.	
225	D. Juan Ant. <sup>o</sup> Meseguer Viñoles				11	id.	id.	
226	D. <sup>a</sup> María de la Salud García Valenti.				11	id.	id.	
228	D. José Fort Vidal.				12	id.	id.	
229	» Domingo Ferrer Lorente.				14	id.	id.	
230	» Fernando Berniel Martí.				14	id.	id.	
234	» Manuel Sangüesa Gutiérrez.				22	id.	id.	
235	» Francisco García Masía.				26	id.	id.	
236	» Fernando Moltó Molina.				26	id.	id.	
239	» Federico Ferrer Tuset.				28	id.	id.	
240	» Ricardo Grima Grima.				30	id.	id.	
241	» Arturo Campos Marqués.				30	id.	id.	
244	» Vicente Aleixandre Ferrandis				2	Agosto	id.	
245	» Daniel Ferrandis Blat.				5	id.	id.	
247	D. <sup>a</sup> Adelina Montesinos Salvador				6	id.	id.	
248	» Elisa Morató Vidal.				6	id.	id.	
249	D. Julio Palacio Mon.				6	id.	id.	
250	» Eduardo Cobián Blanco.				6	id.	id.	
251	» Manuel Salvador Roses.				6	id.	id.	
252	» Sebastián Fortich Lacárcel.				7	id.	id.	
253	» Luis Baviera.				8	id.	id.	
254	» Cándido R. López Peñaranda				9	id.	id.	
255	» Manuel Costa España.				9	id.	id.	
256	» Enrique de Jádenes Villalonga.				9	id.	id.	
260	» Salvador Barber Ros.				12	id.	id.	
261	» Vicente Gallego Martí.				12	id.	id.	
262	» Rafael Escrivá Ortells.				13	id.	id.	
263	» José Faus Vallalta.				14	id.	id.	
268	» José Calzado López.				19	id.	id.	
269	» Leopoldo Mompó Aliño.				19	id.	id.	
270	» Antonio Antella García.				19	id.	id.	
271	» Enrique Segarra Tomás.				19	id.	id.	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CLASIFICACION DE LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
272	D. Ricardo Beneyto Vives.				19	Agosto	1924	
273	» Julián Auro Morales.				21	id.	id.	
274	» Carlos López Prats.				21	id.	id.	
275	» Vicente Zaragoza Miró.				21	id.	id.	
276	» Miguel Tortajada Hernández				22	id.	id.	
277	» Francisco Sastre Sendra.				22	id.	id.	
282	D.ª Desamparados Cavia Faus.				23	id.	id.	
283	D. Victor Pons Ibáñez.				23	id.	id.	
286	» Emilio Gómez Nadal.				28	id.	id.	
287	» Pedro Sendra González.				28	id.	id.	
288	» Vicente Camarena Fayos.				28	id.	id.	
289	» Luis Rius Zunón.				28	id.	id.	
290	» Enrique Aynat Andrés.				28	id.	id.	
292	» Cecilio Tapp Cavazzuti.				29	id.	id.	
293	» José M.ª Ledesma Gracián.	30	Septbre.	1907	29	id.	id.	Aprobado 1.º y 2.º
294	» Francisco Sánchez Antón.				30	id.	id.	
295	» Mario López Chornet.				30	id.	id.	
296	» Alberto Ramírez Rodríguez.				30	id.	id.	
297	» Federico Tomás Casanova.				30	id.	id.	
299	» Andrés Masía Martí.				2	Septbre.	id.	
300	» Roberto Monforte Gómez.				2	id.	id.	
301	» Vicente Valle Viana.				2	id.	id.	
302	D.ª Vicenta Valls Ballester.				3	id.	id.	
303	D. Alfredo Dan Bernabeu.				4	id.	id.	
304	» Enrique González - Granda Renáu.				4	id.	id.	
305	» Juan Rodríguez Nicolau.				4	id.	id.	
306	» José M.ª Bayarri Orios.				4	id.	id.	
307	» Casto Terrada Sebastián.				4	id.	id.	
308	» Federico Lleó Carrera.				4	id.	id.	
309	» Francisco Ruiz Comes.				4	id.	id.	
312	» José Calabuig Ramos.				11	id.	id.	
316	» Manuel Marqués Lasarte.				16	id.	id.	
317	» Luis Dávalos Villaseca.				16	id.	id.	
319	» Manuel Ribes Barber.				17	id.	id.	
320	» Federico Corbí Cort.				18	id.	id.	
321	» José Mallent Cuadrado.				20	id.	id.	
322	» Abelardo Soler Rodríguez.				20	id.	id.	
323	» José T. Costa Carbó.				23	id.	id.	
324	» Manuel Vega Benedicto.				23	id.	id.	
325	» Fausto Pérez Barragán.				23	id.	id.	
326	» Federico Guillem Baixauli.				23	id.	id.	
329	» Fernando Molina García.				24	id.	id.	
330	» Antonio Espinós Barberá.				24	id.	id.	
331	» Ernesto Hernández Benedicto				24	id.	id.	
332	D.ª Juana Martínez Esteve.				24	id.	id.	
334	D. Antonio Ferri Gironés.				25	id.	id.	
335	» José Montoro Gozálviz.				25	id.	id.	
336	» Antonio Vila Montesinos.				25	id.	id.	
337	» Carlos Recaséns Pujol.				25	id.	id.	
338	» Ricardo Roso Olivé.				25	id.	id.	
341	» Francisco Brugada de Urcullu				27	id.	id.	
342	» Leopoldo Salinas García.				29	id.	id.	
344	» Olegario Moret Gimeno.				30	id.	id.	

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
345	D. Vicente Belver Blat.				30	Septbre.	1924	
346	» Rafael Valls Pallarés.				30	id.	id.	
347	» José Lapiedra Ballester.				30	id.	id.	
348	» Andrés Fos Clar.				30	id.	id.	
349	» Vicente Catalá Santana.				30	id.	id.	
350	» Andrés P. Mut Mestre.				30	id.	id.	
351	» Rogelio Chillida Choza.				30	id.	id.	
352	» Jaime Pascual Ferrer.				30	id.	id.	
353	» Manuel Rubio Vert.				30	id.	id.	
354	» Emilio Luis Andeyro.				30	id.	id.	
355	» Ramón Rodilla Real.				30	id.	id.	
356	» Genaro Orellana Sanchis.				30	id.	id.	
357	» Elíseo Falcó Girona.				30	id.	id.	

## VII

MATRÍCULAS Y EXÁMENES  
GRADOS, REVÁLIDAS Y TÍTULOS EXPEDIDOS

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otros Establecimientos.		Trasladadas a otros Establecimientos.
<b>Curso preparatorio de Derecho y de las tres Secciones de la Facultad</b>										
Lógica Fundamental. . . . .				4	50	—	54	—	—	54
Lengua y Literatura españolas. . . . .	51	7	58	2	49	—	51	—	—	51
Historia de España. . . . .				3	47	—	50	—	—	50
TOTAL. . . . .	51	7	58	9	146	—	155	—	—	155
<b>Curso común a las tres Secciones de la Facultad</b>										
Lengua y Literatura Latinas (Acumulada).				—	8	—	8	—	—	8
Teoría de la Literatura y de las Artes (Acum.)				—	9	—	9	—	—	9
Historia Universal. . . . .				1	7	—	8	—	—	8
<b>Enseñanzas propias de la Sección de Historia</b>										
<b>PRIMER GRUPO</b>										
Historia Antigua y Media de España (Acum.)				—	4	—	4	—	—	4
Historia Universal (Edad Antigua y Media). . . . .				1	2	—	3	—	—	3
Geografía Política y Descriptiva. . . . .	19	1	20	1	5	—	6	—	—	6
Arqueología. . . . .				2	2	—	4	—	—	4
<b>SEGUNDO GRUPO</b>										
Historia Moderna y Contemporánea de España				—	—	—	3	—	—	3
Historia Universal, Moderna y Contemporánea				2	1	—	3	—	—	3
Numismática y Epigrafía. . . . .				1	3	—	4	—	—	4
Paleografía (Acumulada). . . . .				1	2	—	3	—	—	3
<b>Asignaturas voluntarias</b>										
Lengua latina (1.º curso de ampl.) (Acum.).				—	2	—	2	—	—	2
Bibliografía (Acumulada). . . . .				—	4	—	4	—	—	4
TOTAL. . . . .	70	8	78	18	198	—	216	—	—	216

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Filosofía y Letras

Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
50	—	10	12	30	—	52	—	—	1	1	2	10	12	31	1	54	1
49	—	16	14	19	—	49	—	—	1	2	3	16	14	20	2	52	1
47	—	22	16	11	—	49	—	—	—	—	—	22	16	11	—	49	1
146	—	48	42	60	—	150	—	—	2	3	5	48	42	62	3	155	3
8	—	2	2	4	—	8	—	—	—	—	—	2	2	4	—	8	—
9	—	5	1	3	—	9	—	—	—	—	—	5	1	3	—	9	—
7	—	3	2	3	—	8	—	—	—	—	—	3	2	3	—	8	—
3	1	1	2	—	—	3	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3	1
2	—	1	2	—	—	3	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3	—
4	1	4	—	—	—	4	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4	2
1	1	1	1	1	—	3	—	—	—	—	—	1	1	1	—	3	1
3	—	1	2	—	—	3	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3	—
1	—	3	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	—
3	—	2	1	1	—	4	—	—	—	—	—	2	1	1	—	4	—
2	—	3	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	—	—	—	3	—
2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—
4	—	2	—	1	—	3	—	—	—	—	—	2	—	1	—	3	1
195	3	78	55	73	—	206	—	—	2	3	5	78	55	75	3	211	8

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NUMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otros Establecimientos.	Trasladadas a otros Establecimientos.	
<b>Curso preparatorio de Derecho y de las tres secciones de la Facultad</b>										
Lógica Fundamental. . . . .				3	34	—	37	—	—	37
Lengua y Literatura españolas. . . . .	20	3	23	2	35	—	37	—	—	37
Historia de España. . . . .				1	41	—	42	—	—	42
TOTAL. . . . .	20	3	23	6	110	—	116	—	—	116
<b>Curso común a las tres secciones de la Facultad</b>										
Lengua y Literatura latinas. . . . .				—	6	—	6	—	—	6
Teoría de la Literatura y de las Artes. . . . .				—	6	—	6	—	—	6
Historia Universal. . . . .				—	10	—	10	—	—	10
<b>Enseñanzas propias de la sección de Historia</b>										
<b>PRIMER GRUPO</b>										
Historia Antigua y Media de España. . . . .				1	—	—	1	—	—	1
Historia Universal (Edad Antigua y Media). . . . .				—	1	—	1	—	—	1
Geografía Política y Descriptiva. . . . .				1	1	—	2	—	—	2
Arqueología. . . . .	43	6	49	—	3	—	3	—	—	3
<b>SEGUNDO GRUPO</b>										
Historia Moderna y Contemporánea de España. . . . .				—	4	—	4	—	—	4
Historia Universal, Moderna y Contemporánea. . . . .				1	2	—	3	—	—	3
Numismática y Epigrafía. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
Paleografía. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
<b>Asignaturas voluntarias</b>										
Lengua latina (1.º curso de ampliación). . . . .				—	2	—	2	—	—	2
Bibliología. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
TOTAL. . . . .	63	9	72	9	149	—	158	—	—	158

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Filosofía y Letras

Enseñanza no Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
		ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
34	—	5	3	11	5	24	—	—	3	2	5	5	3	14	7	29	15
35	—	3	3	7	6	19	1	2	3	6	12	4	5	10	12	31	18
41	—	5	5	9	4	23	7	1	9	—	17	12	6	18	4	40	6
110	—	13	11	27	15	66	8	3	15	8	34	21	14	42	23	100	39
6	—	2	—	2	—	4	—	—	—	—	—	2	—	2	—	4	2
6	—	3	1	—	—	4	—	—	1	—	1	3	1	1	—	5	1
10	—	1	2	1	—	4	2	—	1	—	3	3	2	2	—	7	3
0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
3	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2
4	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	3
2	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	1	1	—	1	—	2	1
2	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	1	—	2	—
1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—
2	—	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	1	—	1	—	2	—
1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—
149	—	22	16	33	15	86	11	3	19	8	41	33	19	52	23	127	54

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matriculas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso		
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.		Trasladadas a otras Universidades.	
<b>Preparatorio de Medicina y Farmacia</b>											
Física General. . . . .	178	4	182	3	146	—	149	—	3	146	
Química General. . . . .				5	149	—	154	—	3	151	
Geología. . . . .				3	135	—	138	—	3	135	
Biología. . . . .				4	142	—	146	1	3	144	
TOTAL. . . . .	178	4	182	15	572	—	587	1	12	576	
<b>Sección de Químicas</b>											
1.º de Análisis Matemático. . . . .	47	3	50	—	7	—	7	—	—	7	
Geometría Métrica. . . . .				—	8	—	8	—	—	—	8
Química General. . . . .				3	7	—	10	—	—	—	10
Geología. . . . .				1	6	—	7	—	—	—	7
2.º de Análisis Matemático. . . . .				—	8	—	8	—	—	—	8
Geometría Analítica. . . . .				1	11	—	12	—	—	—	12
Física General. . . . .				—	7	—	7	—	—	—	7
Cristalografía. . . . .				—	4	—	4	—	—	—	4
Biología. . . . .				—	9	—	9	—	—	—	9
Cálculo Infinitesimal. . . . .				1	8	—	9	—	—	—	9
Química Inorgánica. . . . .				2	8	—	10	1	—	—	11
Cosmografía y Física del Globo. . . . .				1	6	—	7	1	—	—	8
Química Orgánica. . . . .				1	7	—	8	1	—	—	9
Análisis Químico General. . . . .				1	7	—	8	1	—	—	9
Matemáticas Especiales (1.º). . . . .				1	13	—	14	—	—	—	14
Matemáticas especiales (2.º). . . . .				—	5	—	5	—	—	—	5
Química Inorgánica (1.º). . . . .	2	7	—	9	—	—	—	9			
Química Analítica (1.º). . . . .	1	8	—	9	—	—	—	9			
TOTAL. . . . .	225	7	232	15	136	—	151	4	—	155	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Ciencias  
Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES													Inscripciones que han perdido curso		
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.		Suspensos.	Total.
134	12	11	22	49	34	116	—	4	12	23	39	11	26	61	57	155	48
137	12	9	24	43	39	115	—	—	32	11	43	9	24	75	50	158	43
125	10	9	8	60	21	98	—	2	11	15	28	9	10	71	36	126	45
132	10	10	21	52	32	115	—	1	12	11	24	10	22	64	43	139	48
528	44	39	75	204	126	444	—	7	67	60	134	39	82	271	186	578	184
6	1	1	2	—	—	3	—	—	2	—	2	1	2	2	—	5	2
7	1	1	1	—	1	3	—	—	2	—	2	1	1	2	1	5	4
4	3	1	2	2	2	7	—	—	1	2	3	1	2	3	4	10	4
3	3	1	—	3	2	6	—	—	—	2	2	1	—	3	4	8	3
7	1	—	—	2	1	3	—	1	2	—	3	—	1	4	1	6	3
10	1	—	—	—	4	4	—	—	2	4	5	—	—	1	8	9	11
6	1	—	—	2	2	6	—	—	2	—	2	—	2	4	2	8	1
4	—	—	—	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	1
6	3	—	3	2	—	5	—	—	—	1	1	—	3	2	1	6	4
8	—	3	1	1	—	5	—	—	—	—	—	3	1	1	—	5	4
8	—	3	1	3	1	8	—	—	—	—	—	3	1	3	1	8	4
6	—	1	2	4	—	7	—	—	—	—	—	1	2	4	—	7	1
6	1	3	2	1	—	6	—	—	—	—	—	3	2	1	—	6	3
6	1	3	2	1	—	6	—	—	—	—	—	3	2	1	—	6	3
11	2	2	—	3	—	5	—	—	1	1	2	2	—	4	1	7	8
5	—	1	2	2	—	5	—	—	—	—	—	1	2	2	—	5	—
7	—	4	1	4	—	9	—	—	—	—	—	4	1	4	—	9	—
8	—	5	—	4	—	9	—	—	—	—	—	5	—	4	—	9	—
118	18	29	21	37	13	100	—	1	11	10	22	29	22	48	23	122	56

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES.					TOTAL de inscripciones a fin de curso			
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.		Trasladadas a otras Universidades.		
<b>Preparatorio de Medicina y Farmacia</b>												
Física General. . . . .	87	2	89	—	47	21	68	—	2	66		
Química General. . . . .				1	45	20	66	—	1	65		
Geología. . . . .				1	33	12	46	—	2	44		
Biología. . . . .				1	34	9	44	—	1	43		
TOTAL. . . . .	87	2	89	3	159	62	224	—	6	218		
<b>Sección de Químicas</b>												
1.º de Análisis Matemático. . . . .	17	1	18	—	3	—	3	—	2	1		
Geometría Métrica. . . . .				—	2	—	2	—	2	—	2	—
Química General. . . . .				—	5	—	5	—	5	—	2	3
Geología. . . . .				—	3	—	3	—	3	—	—	3
2.º de Análisis Matemático. . . . .				—	3	—	3	—	3	—	—	3
Geometría Analítica. . . . .				—	1	—	1	—	1	—	—	1
Física General. . . . .				—	3	—	3	—	3	—	2	1
Cristalografía. . . . .				—	3	—	3	—	3	—	—	3
Biología. . . . .				—	2	—	2	—	2	—	—	2
Cálculo Infinitesimal. . . . .				—	—	—	—	1	1	—	—	1
Química Inorgánica. . . . .				—	3	—	3	—	3	—	—	3
Cosmografía y Física del Globo. . . . .				—	3	—	3	2	5	—	—	5
Química Orgánica. . . . .				—	2	—	2	—	2	—	—	2
Análisis Químico General. . . . .				—	1	—	1	2	3	—	—	3
Matemáticas Especiales (1.º). . . . .				—	—	—	5	1	6	—	—	6
Matemáticas Especiales (2.º). . . . .				—	—	—	1	—	1	—	—	1
Química Inorgánica (1.º). . . . .	—	—	—	3	1	4	—	—	4			
Química Analítica (1.º). . . . .	—	—	—	2	1	3	—	—	3			
TOTAL. . . . .	104	3	107	1	46	6	53	—	8	45		

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Ciencias

Enseñanza no Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
		ORDINARIOS						EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS				
Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
68	—	—	—	10	16	26	—	6	12	11	29	—	6	22	27	55	38
65	—	—	2	8	18	28	—	2	13	9	24	—	4	21	27	52	40
45	—	—	—	8	7	15	—	1	5	9	15	—	1	13	16	30	30
43	—	—	2	9	6	17	—	—	7	13	20	—	2	16	19	37	26
221	—	—	4	35	47	86	—	9	37	42	88	—	13	72	89	174	134
3	—	—	—	1	1	2	—	—	—	1	1	—	—	1	2	3	—
2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	—	—	2	—	2	1
3	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	2
3	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	—	—	2	—	2	1
1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
3	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	—
3	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	3
2	—	—	—	—	2	2	—	—	1	—	1	—	—	1	2	3	1
1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	—
3	—	—	—	—	1	1	—	1	—	1	2	—	1	—	2	3	2
5	—	—	—	1	1	2	—	—	4	—	4	—	—	5	1	6	—
2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	3
6	—	—	—	1	1	2	—	—	1	2	3	—	—	2	3	5	4
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
4	—	—	1	2	—	3	—	—	—	—	—	—	—	2	—	3	1
3	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1	1	—	—	—	2	2	3
52	—	—	1	8	9	18	1	2	10	5	18	1	3	18	14	36	23

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total.	De honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otros Establecimientos.		Trasladadas a otros Establecimientos.
Derecho Natural. . . . .				—	41	1	42	1	—	43
Derecho Romano. . . . .				2	40	1	43	1	—	44
Economía Política. . . . .				2	55	—	57	2	—	59
Historia General del Derecho. . . . .				4	36	1	41	1	—	42
Derecho Canónico. . . . .				5	27	—	32	1	—	33
Derecho Político Español Comparado. . . . .				3	31	—	34	1	—	35
1.º Derecho Civil Español. . . . .				5	33	1	39	—	—	39
Derecho Administrativo. . . . .	165	—	165	2	37	2	41	—	—	41
Derecho Penal. . . . .				4	28	2	34	—	—	34
Hacienda Pública. . . . .				1	34	—	35	—	—	35
2.º Derecho Civil Español. . . . .				4	24	3	31	—	—	31
Procedimientos Judiciales. . . . .				3	20	1	24	—	—	24
Derecho Internacional Público. . . . .				1	17	1	19	—	—	19
Práctica Forense. . . . .				6	24	2	32	—	—	32
Derecho Mercantil de España, etc. . . . .				8	23	2	33	—	—	33
Derecho Internacional Privado. . . . .				2	29	2	33	—	—	33
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>165</b>	<b>—</b>	<b>165</b>	<b>52</b>	<b>499</b>	<b>19</b>	<b>570</b>	<b>7</b>	<b>—</b>	<b>577</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Derecho

Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
		ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
42	—	7	14	19	—	40	—	—	—	—	—	7	14	19	—	40	3
40	1	8	8	24	—	40	—	—	—	—	—	8	8	24	—	40	4
53	2	9	10	19	7	45	—	—	1	2	3	9	10	20	9	48	20
32	5	5	3	3	14	25	—	7	11	2	20	5	10	14	16	45	13
26	1	7	6	18	—	31	—	—	—	1	1	7	6	18	1	32	2
30	1	10	9	14	—	33	—	—	—	—	—	10	9	14	—	33	2
28	6	8	3	12	—	23	—	1	5	—	6	8	4	17	—	29	10
33	6	9	7	7	1	24	—	1	2	2	5	9	8	9	3	29	15
26	4	10	5	4	6	25	—	—	4	1	5	10	5	8	7	30	11
32	2	9	4	14	—	27	—	—	—	—	—	9	4	14	—	27	8
27	—	7	5	16	1	29	—	—	1	—	1	7	5	17	1	30	2
21	—	3	9	8	—	20	—	—	3	—	3	3	9	11	—	23	1
17	1	5	7	6	—	18	—	—	—	—	—	5	7	6	—	18	1
26	—	9	10	9	—	28	—	—	2	—	2	9	10	11	—	30	2
25	—	10	6	12	3	31	—	—	2	1	3	10	6	14	4	34	3
31	—	4	1	24	4	33	—	—	1	2	3	4	1	25	6	36	3
489	29	120	107	209	36	472	—	9	32	11	52	120	116	241	47	524	100

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matrícula y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otros Establecimientos.		Trasladadas a otros Establecimientos.
Derecho Natural . . . . .				1	19	2	22	—	—	22
Derecho Romano. . . . .				4	24	3	31	—	—	31
Economía Política. . . . .				—	26	6	32	—	1	31
Historia General del Derecho. . . . .				2	17	5	24	—	—	24
Derecho Canónico. . . . .				1	24	6	31	—	1	30
Derecho Político Español Comparado . . . . .				1	27	3	31	—	—	31
1.º Derecho Civil Español. . . . .				1	19	1	21	1	—	22
Derecho Administrativo. . . . .				—	10	5	15	1	—	16
Derecho Penal. . . . .	89	1	90	—	19	6	25	1	—	26
Hacienda Pública. . . . .				—	6	2	8	—	—	8
2.º Derecho Civil Español. . . . .				—	10	3	13	—	—	13
Procedimientos Judiciales. . . . .				—	3	4	7	1	1	7
Derecho Internacional Público. . . . .				—	5	5	10	—	1	9
Práctica Forense. . . . .				—	1	1	2	—	—	2
Derecho Mercantil de España, etc. . . . .				—	10	2	12	—	—	12
Derecho Internacional Privado. . . . .				—	2	1	3	—	—	3
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>89</b>	<b>1</b>	<b>90</b>	<b>10</b>	<b>222</b>	<b>55</b>	<b>287</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>287</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

**Facultad de Derecho**  
Enseñanza no oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
		ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
21	—	8	4	5	1	18	—	1	2	1	4	8	5	7	2	22	2
27	—	2	3	11	4	20	1	3	3	3	10	3	6	14	7	30	8
32	—	2	4	11	3	20	2	—	5	—	7	4	4	16	3	27	7
22	—	1	6	5	1	13	—	—	5	1	6	1	6	10	2	19	7
30	—	1	3	7	3	14	—	—	10	1	11	1	3	17	4	25	9
30	—	2	4	8	5	19	—	2	9	—	11	2	6	17	5	30	6
20	—	—	3	2	5	10	—	2	5	—	7	—	5	7	5	17	10
15	—	1	2	2	1	6	1	—	3	2	6	2	2	5	3	12	7
25	—	—	2	1	8	11	—	2	7	3	12	—	4	8	11	23	14
8	—	1	—	3	—	4	—	2	1	—	3	1	2	4	—	7	1
13	—	—	—	3	3	6	—	—	1	—	1	—	—	4	3	7	9
7	—	—	1	—	2	3	—	—	1	—	1	—	1	1	2	4	5
10	—	—	—	2	—	2	—	2	2	1	5	—	2	4	1	7	3
2	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	—	1	1	—	2	0
12	—	—	1	4	3	8	1	2	1	—	2	1	1	5	3	10	5
3	—	—	—	1	1	2	—	1	—	—	—	—	—	1	1	2	2
277	—	18	33	65	40	156	5	15	56	12	88	23	48	121	52	244	95

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matrícula y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.	Trasladadas a otras Universidades.	
1.º de Anatomía y Embriología. . . . .				11	125	—	136	1	1	136
Histología e Histoquímica. . . . .				6	127	—	133	1	—	134
1.º de Técnica Anatómica. . . . .				2	129	—	131	1	1	131
2.º de Anatomía y Embriología. . . . .				13	65	—	78	—	2	76
2.º de Técnica Anatómica. . . . .				9	69	—	78	—	2	76
Fisiología Humana. . . . .				11	89	—	100	—	2	98
Patología General.. . . .				4	80	—	84	—	1	83
Terapéutica.. . . .				3	84	—	87	1	1	87
Anatomía Patológica. . . . .				5	87	—	92	—	1	91
1.º Patología Quirúrgica con su Clínica . . . . .				5	64	—	69	1	—	70
1.º Patología Médica con su Clínica. . . . .				7	51	—	58	1	—	59
1.º de Obstetricia y Ginecología, etc. . . . .	479	6	485	1	58	—	59	1	—	60
Anatomía Topográfica, etc. . . . .				1	56	—	57	1	—	58
Oftalmología con su Clínica. . . . .				—	72	—	72	1	—	73
2.º Patología Quirúrgica con su Clínica. . . . .				5	75	—	80	—	—	80
2.º Patología Médica con su Clínica. . . . .				5	69	—	74	1	1	74
2.º de Obstetricia y Ginecología, etc. . . . .				3	74	—	77	1	1	77
Enfermedades de la Infancia.. . . .				6	66	—	72	—	—	72
Oto-Rino-Laringología. . . . .				—	70	—	70	—	—	70
3.º Patología Quirúrgica con su Clínica. . . . .				6	58	—	64	—	1	63
3.º Patología Médica con su Clínica. . . . .				2	62	—	64	1	1	64
Higiene con Ps. Bacteriología. . . . .				4	62	—	66	—	1	65
Medicina Legal y Toxicología. . . . .				3	63	—	66	—	1	65
Dermatología y Sifiliografía.. . . .				6	58	—	64	—	1	63
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>479</b>	<b>6</b>	<b>485</b>	<b>118</b>	<b>1.813</b>	<b>—</b>	<b>1.931</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>1.925</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Medicina

Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES														Inscripciones que han perdido curso	
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
116	9	27	34	23	11	95	—	3	8	10	21	27	37	31	21	116	41
119	8	16	22	25	19	82	1	4	15	9	29	17	26	40	28	111	51
120	9	28	27	31	—	86	—	2	13	—	15	28	29	44	—	101	30
65	—	17	5	19	—	41	1	1	12	7	21	18	6	31	7	62	21
69	—	21	8	32	—	61	1	—	7	—	8	22	8	39	—	69	7
89	—	6	3	38	—	47	—	3	15	9	27	6	6	53	9	74	33
80	—	21	21	22	1	65	—	—	5	5	10	21	21	27	6	75	14
84	—	17	21	38	—	76	—	—	4	—	4	17	21	42	—	80	7
87	—	11	15	39	9	74	—	2	10	6	18	11	17	49	15	92	14
61	3	19	16	23	—	58	—	1	4	1	6	19	17	27	1	64	7
49	2	15	12	21	—	48	—	1	4	—	5	15	13	25	—	53	6
56	2	22	15	14	—	51	—	1	2	1	4	22	16	16	1	55	6
54	2	20	16	17	—	53	—	—	4	3	7	20	16	21	3	60	1
70	2	5	17	32	4	58	1	1	2	5	9	6	18	34	9	67	15
75	—	15	14	41	1	71	1	—	3	1	5	16	14	44	2	76	1
67	2	13	20	34	—	67	—	—	2	2	4	13	20	36	2	71	5
72	2	15	18	30	—	63	—	1	5	1	7	15	19	35	1	70	8
65	1	17	26	18	—	61	1	—	4	1	6	18	26	22	1	67	6
68	2	15	8	39	2	64	1	—	3	1	5	16	8	42	3	69	4
58	—	18	16	28	—	62	—	—	1	—	1	18	16	29	—	63	—
62	—	22	26	14	—	62	—	—	—	1	1	22	26	14	1	63	1
62	—	19	18	23	—	60	—	—	3	—	3	19	18	26	—	63	2
63	—	16	22	20	—	58	—	—	4	—	4	16	22	24	—	62	3
58	—	10	—	53	—	63	—	—	—	—	—	10	—	53	—	63	—
1,769	44	405	400	674	47	1,526	7	20	130	63	220	412	420	804	110	1,746	283

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.	Trasladadas a otras Universidades.	
1.º de Anatomía y Embriología.				—	57	5	62	—	—	62
Histología e Histoquímica.				—	49	7	56	—	—	56
1.º de Técnica Anatómica.				—	49	4	53	—	—	53
2.º de Anatomía y Embriología.				3	32	1	36	—	—	36
2.º de Técnica Anatómica.				1	35	1	37	—	—	37
Fisiología Humana.				1	44	2	47	—	—	47
Patología General.				—	23	4	27	—	—	27
Terapéutica.				—	30	6	36	1	—	37
Anatomía Patológica.				2	26	4	32	1	—	33
1.º Patología Quirúrgica con su Clínica.				—	25	8	33	1	—	34
1.º Patología Médica con su Clínica.				—	16	7	23	1	—	24
1.º de Obstetricia y Ginecología, etc.	187	2	189	—	26	1	27	2	—	29
Anatomía Topográfica, etc.				—	15	7	22	1	—	23
Oftalmología con su Clínica.				—	26	4	30	1	—	31
2.º Patología Quirúrgica con su Clínica.				—	23	10	33	—	—	33
2.º Patología Médica con su Clínica.				1	29	9	39	—	—	39
2.º de Obstetricia y Ginecología, etc.				—	29	5	34	—	—	34
Enfermedades de la Infancia.				—	31	9	40	—	—	40
Oto-Rino-Laringología.				—	29	6	35	—	—	35
3.º Patología Quirúrgica con su Clínica.				3	14	9	26	—	—	26
3.º Patología Médica con su Clínica.				1	18	8	27	—	—	27
Higiene con Ps. Bacteriología.				1	16	7	24	—	—	24
Medicina Legal y Toxicología.				1	17	2	20	—	—	20
Dermatología y Sifiliografía.				1	15	9	25	—	—	25
<b>TOTAL.</b>	<b>187</b>	<b>2</b>	<b>189</b>	<b>15</b>	<b>674</b>	<b>135</b>	<b>824</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>832</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Medicina  
Enseñanza no Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
62	—	4	4	16	12	36	1	2	9	5	17	5	6	25	17	53	26
56	—	—	2	10	13	25	—	2	13	3	18	—	4	23	16	43	29
53	—	2	5	20	—	27	1	—	10	—	11	3	5	30	—	38	15
33	—	3	1	1	2	7	—	1	5	2	8	3	2	6	4	15	25
36	—	2	2	9	—	13	—	1	12	—	13	2	3	21	—	26	11
46	—	—	1	15	6	22	—	—	6	4	10	—	1	21	10	32	25
27	—	—	1	7	3	11	1	1	3	3	8	1	2	10	6	19	14
36	—	4	3	12	—	19	—	—	9	—	9	4	3	21	—	28	9
30	—	—	2	7	3	12	—	1	3	6	10	—	3	10	9	22	11
33	—	1	2	10	5	18	1	2	9	3	15	2	4	19	8	33	9
23	—	—	—	8	2	10	1	2	2	5	0	1	2	10	7	20	11
27	—	1	2	6	2	11	2	4	3	0	9	3	6	9	2	20	11
22	—	—	1	11	1	13	—	—	2	—	2	—	1	13	1	15	9
30	—	—	—	11	5	16	—	1	3	3	7	—	1	14	8	23	16
33	—	1	2	11	4	18	—	—	2	4	6	1	2	13	8	24	17
38	—	—	1	14	—	16	1	1	11	—	13	2	2	25	—	29	10
34	—	1	—	8	5	14	—	1	11	3	15	1	1	19	8	29	13
40	—	4	3	9	1	17	1	1	10	—	12	5	4	19	1	29	12
35	—	1	2	9	2	14	1	1	11	1	14	2	3	20	3	28	10
23	—	—	—	5	2	7	2	1	13	—	16	2	1	18	2	23	5
26	—	1	1	5	—	7	1	2	7	5	15	2	3	12	5	22	10
23	—	—	—	3	3	6	—	—	6	6	12	—	—	9	9	18	15
19	—	—	1	3	—	4	1	1	5	—	7	1	2	8	—	11	9
24	—	—	2	3	1	6	—	1	7	—	8	—	3	10	1	14	12
809	—	26	38	213	72	349	14	26	172	53	265	40	64	385	125	614	334

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

ALUMNOS

Curso de 1923 a 1924

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.		Trasladadas a otras Universidades.
1.º de Anatomía y Embriología. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
Histología e Histoquímica. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
1.º de Técnica Anatómica. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
2.º de Anatomía y Embriología. . . . .	2	—	2	1	1	—	2	—	—	2
2.º de Técnica Anatómica. . . . .				1	1	—	2	—	—	2
Fisiología Humana. . . . .				1	1	—	2	—	—	2
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>6</b>
<b>Matrículas y Exámenes</b>										
1.º de Anatomía y Embriología. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
Histología e Histoquímica. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
1.º de Técnica Anatómica. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
2.º de Anatomía y Embriología. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
2.º de Técnica Anatómica. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
Fisiología Humana. . . . .	4	—	4	—	1	—	1	—	—	1
Patología General. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
Terapéutica. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
Anatomía Patológica. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
1.º Patología Quirúrgica con su Clínica. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
1.º Patología Médica con su Clínica. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
1.º de Obstetricia y Ginecología, etc. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>10</b>	<b>—</b>	<b>10</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>10</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

EXTRANJEROS

Facultad de Medicina

Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso	
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS						
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.		
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
3	—	5	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	1

Enseñanza no Oficial

2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	2	—	—	—	2	—
2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	2	—	—	—	2	—
1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—
1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—
2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	2	—	—	—	2	—
1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	—	—	1	2	—	3	1	—	6	—	7	1	1	8	—	—	—	10	—

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

Matriculas y Exámenes

REVALIDADAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total	Trasladadas de otras Universidades.		Trasladadas a otras Universidades.
<b>Enseñanza Oficial</b>										
<b>PRACTICANTES</b>										
Primer año.. . . . .	39	6	45	—	45	—	45	—	—	45
Segundo año. . . . .	44	2	46	—	46	—	46	—	—	46
TOTAL. . . . .	83	8	91	—	91	—	91	—	—	91
<b>MATRONAS</b>										
Primer año.. . . . .	—	3	3	—	3	—	3	—	—	3
Segundo año. . . . .	—	2	2	—	2	—	2	—	—	2
TOTAL. . . . .	—	5	5	—	5	—	5	—	—	5
<b>Enseñanza no Oficial</b>										
<b>PRACTICANTES</b>										
Primer año.. . . . .	96	2	98	—	51	47	98	—	—	98
Segundo año. . . . .	84	2	86	—	49	37	86	—	—	86
TOTAL. . . . .	180	4	184	—	100	84	184	—	—	184
<b>MATRONAS</b>										
Primer año.. . . . .	—	19	19	—	16	3	19	—	—	19
Segundo año. . . . .	—	21	21	—	15	6	21	—	—	21
TOTAL. . . . .	—	40	40	—	31	9	40	—	—	40

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Facultad de Medicina

Enseñanza Oficial y no Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
40	5	9	6	22	—	37	—	—	—	2	2	9	6	22	2	39	8
45	1	7	15	22	—	44	—	—	—	—	—	7	15	22	—	44	1
85	6	16	21	44	—	81	—	—	—	2	2	16	21	44	2	83	9
2	1	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	2	—	2	1
2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2	—
4	1	2	—	—	—	2	—	—	2	—	2	2	—	2	—	4	1
98	—	5	10	25	2	42	4	12	33	2	51	9	22	58	4	93	9
86	—	4	6	30	5	45	3	5	31	2	41	7	11	61	7	86	7
184	—	9	16	55	7	87	7	17	64	4	92	16	33	119	11	179	16
19	—	4	—	7	—	11	1	3	3	—	7	5	3	10	—	18	1
21	—	2	3	6	—	11	1	1	7	—	9	3	4	13	—	20	1
40	—	6	3	13	—	22	2	4	10	—	16	8	7	23	—	38	2

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1923 a 1924

	INSCRIPCIONES			GRADUANDOS			Presentados a ejercicio.	CALIFICACIONES OBTENIDAS			
	Pendientes de ejercicio al comenzar el curso.	Solicitudes durante el curso.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
<b>FACULTADES</b>											
Filosofía y Letras (Sección Historia) . . . . .	—	8	8	7	1	8	2	1	1	—	2
Ciencias (Sección Químicas).. . . . .	—	6	6	5	1	6	—	—	—	—	—
Derecho. . . . .	—	21	21	21	—	21	9	9	—	—	9
Medicina. . . . .	—	80	80	78	2	80	17	17	—	—	17
TOTAL. . . . .	—	115	115	111	4	115	28	27	1	—	28
<b>CARRERAS ESPECIALES</b>											
Notariado. . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Practicantes. . . . .	—	119	119	114	5	119	1	1	—	—	1
Matronas. . . . .	—	15	15	—	15	15	—	—	—	—	—
TOTAL. . . . .	—	134	134	114	20	134	1	1	—	—	1

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Grados, Reválidas y Títulos expedidos

Suspensos que han repetido ejercicio.	Con ejercicio pendiente.	Premios extraordinarios.	Pensionados	TÍTULOS EXPEDIDOS EN ESTE CURSO						TOTAL GENERAL
				De grado por premio	Con pago de derechos	TOTAL	De grados de cursos anteriores			
							Por premios	Con pago de derechos	TOTAL	
—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	
—	—	—	—	—	1	1	—	1	2	
—	—	4	—	—	10	10	3	10	23	
—	—	3	—	—	75	75	—	3	78	
—	—	8	—	—	87	87	3	14	104	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	46	46	—	38	84	
—	—	—	—	—	8	8	—	6	14	
—	—	—	—	—	54	54	—	44	98	

VIII

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Lista nominal de los alumnos que han obtenido premio extraordinario en grado de Facultad

NOMBRES Y APELLIDOS	A L U M N O S		FILOSOFIA Y LETRAS		CIENCIAS		DERECHO	MEDICINA	FECHA del ejercicio de oposición
	NATURALEZA		Grado de Licenciado	Sección	Grado de Licenciado	Sección	Grado de Licenciado	Grado de Licenciado	
	Pueblo	Provincia							
D. Juan Masá Vilanova.	Valencia	Valencia	I	Historia	—	—	—	—	29 Septiembre
» Mariano Iscla Rovira.	Nigüelas	Granada	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
» Justo Robles Figueroa.	Nigüelas	Granada	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
» Luciano Pérez de Acevedo Ortega	Mahón	Baleares	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
» Carlos Torrens Pérez.	Valencia	Valencia	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> de los Dolores Vilar Gallego.	Castellón	Castellón	—	—	—	—	—	I	27 Septiembre
D. Jorge Sempere Corbí.	Alcoy	Alicante	—	—	—	—	—	I	27 Septiembre
» Domingo Espinós Gisbert.	Alcoy	Alicante	—	—	—	—	—	I	27 Septiembre
» Juan Bosch Marín.	Carlet	Valencia	—	—	—	—	—	I	27 Septiembre
		TOTALES...	I		—	—	4	4	

IX

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Número de volúmenes que existen en cada una, adquisiciones por todos conceptos desde la última Memoria y Lectores que han concurrido durante el curso de 1923 a 1924

BIBLIOTECA	EDIFICIO EN QUE ESTÁ SITUADA	Número de volúmenes de volúmenes según la Memoria de 1922 a 1923	Volúmenes adquiridos posteriormente	Número de volúmenes a fin del curso de 1923 a 1924	NÚMERO DE LECTORES		
					Durante el curso de Octubre 1923 a Junio 1924	En las vacaciones de Julio a Sept. de 1924	TOTAL
Universidad. . . . .	En el local de la Universidad. . . . .	43.712	580	44.292	17.883	5.538	23.421
Facultad de Medicina.	En el local de la Facultad de Medicina. . . . .	14.346	50	14.396	11.850	433	12.283
	TOTALES. . . . .	58.058	630	58.688	29.733	5.971	35.704

X

INGRESOS Y GASTOS

Universidad Literaria de Valencia

Resumen general de lo recaudado por todos conceptos

**PAPEL DE PAGOS AL ESTADO**

- Por derechos de matrícula de 3.224 inscripciones oficiales ordinarias, a 20 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de matrícula de 19 inscripciones oficiales extraordinarias, a 40 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos académicos de 2.571 inscripciones de la enseñanza oficial, para examen de asignaturas del período de la Licenciatura, a 10 pesetas cada una. . . . .
- Por los derechos de matrícula de 1.518 inscripciones no oficiales del período de la Licenciatura, a 30 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de inscripción de 115 grados de Licenciado, a 37'50 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de inscripción de 134 reválidas de Practicante y Matrona, a 25 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de grado, expedición y timbre de 98 títulos de Licenciado, a 805 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de grado, expedición y timbre de 3 títulos de Licenciado, a 555 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de expedición y timbre de 3 títulos de Licenciado, con Premio extraordinario, a 55 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de reválida, expedición y timbre de 84 títulos de Practicante, a 230 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de reválida, expedición y timbre de 14 títulos de Matrona, a 230 pesetas cada uno. . . . .

SUMA. . . . .

**PÓLIZAS**

- Por las pólizas correspondientes a 129 certificaciones académicas oficiales, con su duplicado de comprobación (traslado de expediente académico), a 5 pesetas cada una. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 88 certificaciones académicas oficiales, sin duplicado de comprobación, a 3 pesetas cada una. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 5 certificaciones académicas oficiales, con su duplicado de comprobación (traslados de matrícula), a 30 pesetas cada una. . . . .
- Por 202 pólizas de 2 pesetas para reintegro de las certificaciones de hojas de estudios, en los expedientes para la expedición de igual número de Títulos de Licenciado, Practicantes y Matronas. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 310 certificaciones académicas personales a 3 pesetas cada una. . . . .
- Por 462 pólizas de una peseta, para el reintegro de igual número de solicitudes de matrícula no oficial. . . . .
- Por 249 pólizas, de una peseta, para reintegro de igual número de solicitudes de grado de Licenciado y reválida de Practicante y Matrona. . . . .
- Por 60 pólizas de una peseta, para reintegro de igual número de solicitudes con peticiones varias. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 5 certificaciones académicas personales, para Maestros de Escuela Nacional, a 3 pesetas cada una. . . . .
- Por 104 pólizas de una peseta, para reintegro de igual número de solicitudes por expedición de Títulos de Licenciado con arreglo al Real decreto de 10 de Marzo de 1917. . . . .

SUMA. . . . .

SUMA Y SIGUE. . . . .

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Curso de 1923 a 1924

por la Secretaría general y las de las Facultades

Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho		Medicina		Secretaría genl.		TOTALES		Pesetas	Cs.
Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.		
3.960	—	14.160	—	9.980	—	36.380	—	—	—	64.480	—	247.412	50
—	—	—	—	760	—	—	—	—	—	760	—		
1.950	—	1.180	—	4.890	—	17.690	—	—	—	25.710	—		
4.470	—	8.190	—	8.310	—	24.570	—	—	—	45.540	—		
300	—	225	—	787	50	3.000	—	—	—	4.300	50		
—	—	—	—	—	—	3.350	—	—	—	3.350	—		
—	—	—	—	16.100	—	62.790	—	—	—	78.890	—		
555	—	1.110	—	—	—	—	—	—	—	1.665	—		
—	—	—	—	165	—	—	—	—	—	165	—		
—	—	—	—	—	—	19.320	—	—	—	19.320	—		
—	—	—	—	—	—	3.220	—	—	—	3.220	—		
11.235	—	24.865	—	40.992	50	170.320	—	—	—	247.412	50		
40	—	80	—	225	—	300	—	—	—	645	—		
12	—	252	—	—	—	—	—	—	—	264	—		
—	—	90	—	—	—	60	—	—	—	150	—		
2	—	4	—	46	—	352	—	—	—	404	—		
30	—	75	—	87	—	738	—	—	—	930	—		
72	—	107	—	90	—	193	—	—	—	462	—		
8	—	6	—	21	—	214	—	—	—	249	—		
—	—	—	—	—	—	—	—	60	—	60	—		
—	—	—	—	—	—	—	—	15	—	15	—		
1	—	2	—	23	—	78	—	—	—	104	—		
165	—	616	—	492	—	1.935	—	75	—	3.283	—		
											250.695	50	

SUMA ANTERIOR.

**TIMBRES MOVILES**

- Por 1.056 timbres móviles de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de resguardos provisionales de matríc. oficial
- Por 1.013 timbres móviles de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de resguardos definitivos de matrícula oficial
- Por 682 timbres móviles de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de resguardos de matrícula no oficial.
- Por 1.352 timbres móviles de 0'10 pesetas, para reintegro de igual número de resguardos de pago de derechos de prácticas de asignaturas.
- Por 3.406 timbres móviles de 0'10 pesetas, para reintegro de igual número de inscripciones para exámenes de asignaturas (matrícula oficial).
- Por 1.780 timbres móviles de 0'10 pesetas, para reintegro de igual número de inscripciones para examen de asignaturas (matrícula no oficial).
- Por 101 timbres móviles de 0'25 pesetas, para reintegro de igual número de resguardos de pagos de derechos de títulos de Licenciad . . . . . 101 para los de Practicantes y Matronas.

SUMA.

**METALICO**

- Por derechos de matrícula de 91 inscripciones oficiales ordinarias de la carrera de Practicante, a 15 ptas. cada una (1)
- Por derechos de matrícula de 5 inscripciones oficiales ordinarias de la carrera de Matrona, a 15 pesetas cada una (1)
- Por derechos académicos de 89 inscripciones de la enseñanza oficial, para exámenes de curso de las carreras de Practicante y Matrona, a 5 pesetas cada una (1).
- Por derechos de matrícula y académicos de 224 inscripciones no oficiales de las carreras de Practicante y Matrona, a 20 pesetas cada una.
- Por derechos de 134 certificaciones académicas oficiales, a 10 pesetas cada una.
- Por derechos de 88 certificaciones académicas oficiales, a 5 pesetas cada una.
- Por derechos de 202 certificaciones de hojas de estudios y comprobación de las mismas en los expedientes de Títulos de Licenciado, Practicante y Matrona, a 7'50 pesetas cada una.
- Por derechos de 295 certificaciones académicas personales, de un curso o ejercicio de grado, a 2'50 pesetas cada uno
- Por derecho de 15 certificaciones académicas personales de varios cursos o carreras, a 5 pesetas cada una.
- Por derechos de formación de expediente de 1.518 inscripciones de matrícula no oficial, a 2'50 pesetas cada una.
- Por derechos de expedición de 358 títulos de Bachiller, a 5 pesetas cada uno.
- Por derechos de 5 certificaciones a Maestros de Escuelas nacionales, a 2'50 pesetas cada una.

SUMA.

**PRACTICAS DE LABORATORIO**

- Por derechos de prácticas de 3.245 inscripciones de matrícula oficial a 10, 15 y 25 pesetas cada una.
- Por derechos de prácticas de 1.622 inscripciones de matrícula no oficial a 10, 15 y 25 pesetas cada una.

SUMA.

TOTAL GENERAL.

(1) Se satisfacen en metálico conforme a los artículos 6.º y 17 del Real decreto de 10 de Agosto de 1904.



Universidad Literaria de Valencia

CONCEPTOS	Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	INTEGRO		INTEGRO		INTEGRO	
	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.
<b>CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>						
<b>Personal, premios en metálico e investigaciones científicas</b>						
Excmo. Señor Rector (gratificación por su cargo)	—	—	—	—	—	—
Señores Decanos (gratificaciones por sus cargos)	500	—	500	—	500	—
Señores Secretarios de las Facultades (gratificaciones por sus cargos)	350	—	350	—	350	—
Señores Catedráticos (sueldos)	85.999	68	60.899	67	123.999	36
Señores Catedráticos (acumulaciones)	11.999	52	11.394	—	—	—
Profesorado auxiliar numerario (sueldos o gratificaciones)	3.349	92	11.749	86	—	—
Profesorado auxiliar temporal (gratificaciones)	7.983	03	4.999	80	7.499	70
Profesorado auxiliar con destino a Cátedra determinada (gratificac.)	—	—	—	—	—	—
Empleados dependientes del Hospital Clínico	—	—	—	—	—	—
Empleados dependientes del Jardín Botánico	—	—	14.228	40	—	—
Personal facultativo	—	—	1.500	—	—	—
Alumnos internos	—	—	—	—	—	—
Personal Administrativo (sueldos)	—	—	—	—	—	—
Para pensiones en el extranjero de alumnos y Catedráticos de las Universidades, a propuesta de los Claustros	—	—	—	—	—	—
Pensiones (Becas y auxilios pecuniarios)	—	—	1.350	—	—	—
SUMA	110.182	15	106.971	73	132.349	06
<b>MATERIAL</b>						
Material científico	2.750	—	3.850	—	2.750	—
Gastos ordinarios de sostenimiento y reparación de material científico, carbón, electricidad, teléfonos, agua, uniformes, pequeñas reparaciones de los edificios de la Universidad, mobiliario, libros y demás gastos del Rectorado, de las cinco Facultades y Secretaría general	—	—	—	—	—	—
Gastos de material de oficina del Rectorado, Secretaría general y de las cuatro Facultades	—	—	—	—	—	—
Subvenciones para el sostenimiento de clínicas de Universidades	—	—	—	—	—	—
Subvención para el servicio de cultura general, ampliación de estudios e investigaciones científicas	5.000	—	9.000	—	10.589	—
SUMA	7.750	—	12.850	—	13.339	—
<b>Con cargo a «Derechos de Prácticas»</b>						
Gastos de prácticas a los alumnos de los Laboratorios	—	—	16.405	—	8.570	—
Gastos del ejercicio práctico de grado de Licenciado	—	—	—	—	—	—
SUMA	—	—	16.405	—	8.570	—
SUMA Y SIGUE						

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

1923-24

Resumen general de gastos

Medioina		Reotorado y Secretaria gra.		Gastos generales		Reintegrado al Estado				TOTAL LIQUIDO		Pesetas.	Cs.
INTEGRO		INTEGRO		INTEGRO		Por no haber sido invertidos		Por descuento y timbre					
Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.		
—	—	1.500	—	—	—	—	—	1	20	1.498	80		
500	—	—	—	—	—	—	—	4	80	1.995	20		
350	—	—	—	—	—	—	—	4	80	1.395	20		
156.234	23	—	—	—	—	—	—	71.415	95	355.716	99		
6.499	80	—	—	—	—	83	33	2.482	16	27.327	83		
36.333	—	—	—	—	—	416	66	5.847	42	45.168	70		
11.827	43	—	—	—	—	—	—	3.185	48	29.124	48		
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
9.999	60	—	—	—	—	—	—	966	—	9.033	60		
—	—	—	—	—	—	—	—	444	70	13.783	70		
3.499	92	—	—	—	—	—	—	195	60	4.084	32		
28.654	41	—	—	—	—	—	—	34	40	28.620	01		
—	—	33.999	83	—	—	11	11	4.394	90	29.593	82		
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
1.250	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.600	—		
255.148	39	35.499	83	—	—	511	10	88.977	41	550.662	65	550.662	65
4.650	—	—	—	—	—	—	—	169	—	13.831	—		
—	—	—	—	18.750	—	—	—	226	—	18.524	—		
—	—	4.500	—	—	—	—	—	54	50	4.445	50		
85.000	—	—	—	—	—	—	—	1.021	—	83.979	—		
12.000	—	—	—	20.000	—	—	—	680	07	55.908	93		
101.650	—	4.500	—	38.750	—	—	—	2.150	57	176.688	43	176.688	43
71.515	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96.490	—		
71.515	—	—	—	—	—	—	—	—	—	96.490	—	96.490	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	823.841	08

CONCEPTOS	Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	INTEGRO		INTEGRO		INTEGRO	
	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.
SUMA ANTERIOR. . . . .						
<b>Con cargo al «Fondo común» de la Universidad</b>						
Dicho fondo se constituye, distribuye e invierte con arreglo a lo dispuesto en la instrucción 46 de las aprobadas por Real orden de 15 de Agosto de 1877, Real orden de 5 de Mayo de 1915 y acuerdos de la Junta económica de la Universidad.						
<b>PERSONAL</b>						
Al Excmo. Sr. Rector. . . . .	407'73	—	—	—	—	—
A los Sres. Decanos de la Facultad de Filosofía y Letras y Medicina, a cada uno. . . . .	530'06	—	—	—	—	—
Al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias. . . . .	489'28	—	—	—	—	—
Al Sr. Decano de la Facultad de Derecho. . . . .	448'52	—	—	—	—	—
Al Sr. Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras. . . . .	407'73	—	—	—	—	—
A los tres Sres. Secretarios de la Facultad de Ciencias, Derecho, Medicina y Sctetario general, a cada uno. . . . .	326'18	—	—	—	—	—
Al oficial primero. . . . .	163'10	—	—	—	—	—
A un oficial segundo. . . . .	18'19	—	—	—	—	—
A un » » . . . . .	163'10	—	—	—	—	—
A cinco oficiales terceros, a cada uno. . . . .	121'36	—	—	—	—	—
A un oficial tercero . . . . .	108'71	—	—	—	—	—
SUMA. . . . .	—	—	—	—	—	—
<b>MATERIAL</b>						
Apertura del curso, impresiones del Discurso, Memoria, Estadística, Censo electoral, encuadernaciones, diplomas para premios, impresos varios para las Facultades y Secretaría general, reparación de mobiliario y sillas del Paraninfo, servicio de intercambio universitario e imprevistos de carácter general . . . . .	—	—	—	—	—	—
Material de escritorio, científico y demás gastos necesarios en las Facultades, Rectorado y Secretaría general. . . . .	52	75	52	75	52	75
SUMA. . . . .	52	75	52	75	52	75
SUMA GENERAL. . . . .						

<b>RESUMEN</b>	
Gastos. . . . .	
Ingresos. . . . .	
Saldo en contra del Estado	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924

Medicina INTEGRO		Rectorado y Secretaría gral. INTEGRO		Gastos generales INTEGRO		Reintegrado al Estado				TOTAL LÍQUIDO		Pesetas	Cs.
Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Por no haber sido invertidos		Por descuento y timbre		Pesetas	Cs.		
												823,841	08
				407	73			49	33	358	40		
				1,060	12			128	02	932	10		
				489	28			59	11	430	17		
				448	52			54	21	394	31		
				407	73			49	33	358	40		
				1,304	72			158	17	1,146	55		
				163	10			19	97	143	13		
				18	19			2	28	15	91		
				163	10			19	97	143	13		
				606	80			74	82	531	98		
				108	71			13	45	95	26		
				5,178				628	66	4,549	34	4,549	34
				1,200						1,200			
387	75	463		182	60					2,003	85		
387	75	463		1,382	60					3,203	85	3,203	85
												831,594	27

**GENERAL**

831.594'27

364.259'75

467.334'52

# ANALES

DE LA

# UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V \* 1924-1925

CUADERNO 40

---

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## Memoria y Estadísticas del Curso 1924-1925

PREPARADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL  
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES \*

### I

#### PERSONAL DIRECTIVO

##### RECTOR

Excmo. Sr. D. Rafael Pastor y González, Catedrático de la Facultad de Medicina.

##### VICERRECTOR

D. Juan Antonio Bernabé y Herrero, Catedrático de la Facultad de Derecho.

##### SECRETARIO GENERAL

D. Carlos Viñals y Estellés.

---

\* Se sigue en esta MEMORIA la pauta trazada por las disposiciones que se citan en la anterior.  
Vid. el Cuaderno 39, página 303 de este volumen.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Rafael Pastor y González, Rector de la Universidad.

VOCALES

- D. Juan Bartual y Moret, Decano de la Facultad de Medicina.  
» Juan Antonio Izquierdó y Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias.  
» Pedro María López y Martínez, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.  
» José M.<sup>a</sup> Zumalacarregui y Prat, Decano de la Facultad de Derecho.  
Sr. Director del Instituto Nacional de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Valencia.  
» Director de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.  
Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.  
Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.  
» Director del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.  
» Director de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia.  
» Inspector-Jefe de Primera enseñanza de la provincia.  
» Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

SECRETARIO

D. Carlos Viñals y Estellés, Secretario general de la Universidad.

II

PERSONAL FACULTATIVO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DECANO

D. Pedro M.<sup>a</sup> López y Martínez.

SECRETARIO

D. Ramón Velasco Pajares.

CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

- |  |   |   |
|--|---|---|
| D. Pedro M. <sup>a</sup> López y Martínez. . . . . | { | Lógica fundamental.                                 |
|  | { | Teoría de la Literatura y de las Artes (Acumulada). |
| » José Ventura Traveset. . . . .                   | { | Lengua y Literatura españolas.                      |
|  | { | Lengua y Literatura latinas (Acumulada).            |
| » Juan de Contreras y López de Ayala.              |   | Historia de España.                                 |
|  | { | Historia Universal.                                 |
| » José M. <sup>a</sup> Casado y García. . . . .    | { | Historia de la Pedagogía (Acumulada).               |

## MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

D. José Deleito Piñuela. . . . .	{	Historia Universal (Edad Antigua y Media). Historia Antigua y Media de España (Acumulada).
» Ramón Velasco Pajares.. . . .	{	Geografía Política y Descriptiva. Pedagogía (Acumulada).
» Luis Gonzalvo Paris.. . . .	{	Arqueología, Numismática y Epigrafía. Paleografía y Bibliología (Acumulada).
» José Puig y Boronat.. . . .	{	Historia Moderna y Contemporánea de España.
» Carlos Riba y García. . . . .	{	Historia Universal, Moderna y Contemporánea. Lengua latina 1.º curso de ampliación (Acumulada).

### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS

D. Fermín Villarroya e Izquierdo.

### PROFESORES AUXILIARES TEMPORALES

- D. José M.ª Ibarra Folgado.  
» Enrique Honrubia Ortín.  
» Vicente Losada Díaz.  
» Jesús Ros y García-Pego.

## FACULTAD DE CIENCIAS

### DECANO

D. Juan Antonio Izquierdo Gómez.

### SECRETARIO

D. José Gascó y Oliag.

### CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

D. Juan Antonio Izquierdo Gómez. . . . .	{	Ampliación de Física (Acumulada). Física general.
» Antonio Ipiens Lacasa. . . . .	{	Química general. Biología.
» Francisco Beltrán Bigorra. . . . .	{	Geología (Acumulada). Cristalografía (Acumulada).
» Roberto Araujo García. . . . .	{	Análisis matemático 1.º . Análisis matemático 2.º (Acumulada). Matemáticas especiales (2.º) (Acumulada).
» Sixto Cámara Tecedor. . . . .	{	Geometría analítica. Geometría métrica (Acumulada). Matemáticas especiales (1.º) (Acumulada).

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

D. José Gascó y Oliag. . . . .		Química inorgánica.
» Enrique Castell Oria. . . . .	}	Química orgánica.
		Química analítica 1.º y 2.º
Vacante (1). . . . .		Análisis Químico General (Acumulada).
Vacante. . . . .		Cálculo Infinitesimal (Acumulada).
		Cosmografía y Física del Globo.

### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS Y TEMPORALES Y GRUPO A QUE PERTENECEN

D. Casimiro López Chavarri. . . . .	Tercero	Sección de Químicas.
» Vicente Martí Ortells. . . . .	Primero	id. de Exactas.
» Ernesto Caballero López. . . . .	Cuarto	id. de Químicas.
» José Fernández Martí. . . . .	Quinto	id. de Naturales.
» Julio Pérez Manglano. . . . .	Cuarto	id. de Químicas.
» José Andreu Tormo. . . . .	Segundo	id. de Físicas.

## FACULTAD DE DERECHO

### DECANO

D. José M.ª Zumalacarregui y Prat.

### SECRETARIO

D. Mariano Gómez y González.

### CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

D. Mariano Puigdollers y Oliver. . . . .	Elementos de Derecho Natural.
» Joaquín Ros Gómez. . . . .	Instituciones de Derecho Romano.
» José M.ª Zumalacarregui Prat. . . . .	Economía Política (alterna).
» Juan Antonio Bernabé Herrero. . . . .	Historia General del Derecho.
» Manuel Cabrera Warleta. . . . .	Instituciones del Derecho Canónico.
» Mariano Gómez González. . . . .	Derecho Político comparado.
» Luis Jordana y de Pozas. . . . .	Derecho Administrativo.
» Enrique de Benito y de la Llave. . . . .	Derecho Penal.
» José M.ª Zumalacarregui y Prat. . . . .	Elementos de Hacienda pública (alterna).
» José Castán Tobeñas. . . . .	Derecho Civil español (1.º curso).
» . . . . .	Procedimientos judiciales (alterna).
» Luis Gestoso Acosta. . . . .	Derecho Internacional público (alterna).
» Ricardo Mur Sancho. . . . .	Derecho Mercantil de España.
» . . . . .	Práctica Forense (alterna).
» Luis Gestoso Acosta. . . . .	Derecho Internacional privado (alterna).
» Salvador Salom Antequera . . . . .	Derecho Civil español (2.º curso).

(1) Por Real orden de 20 de Noviembre de 1924, se encarga de esta Cátedra el Auxiliar D. Vicente Martí Ortells.

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS Y TEMPORALES  
Y GRUPO A QUE PERTENECEN

D. José García Martínez. . . . .	Primero.
» Joaquín Uguet Soriano. . . . .	Segundo.
» Francisco de P. Nogués Adam. . . . .	Tercero.
» Antonio Alarcón Catalá. . . . .	Cuarto.
» Francisco Vives Villamazares. . . . .	Quinto.

FACULTAD DE MEDICINA

DECANO

D. Juan Bartual y Moret

SECRETARIO

D. Juan Campos Fillol.

CATEDRÁTICOS NUMERARIOS Y ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN

Vacante. . . . .	{ 1.º de Anatomía y Embriología. 1.º de Técnica Anatómica.
D. Juan Bartual Moret. . . . .	{ Histología e Histoquímica. Anatomía Patológica.
» Jesús Bartrina Capella. . . . .	{ 2.º de Anatomía y Embriología. 2.º de Técnica Anatómica (Acumulada).
» Adolfo Gil y Morte. . . . .	Fisiología Humana.
» Ramón Vila Barberá. . . . .	Patología General.
» Vicente Peset y Cervera. . . . .	Terapéutica.
» Pedro Tamarit Olmos. . . . .	{ 1.º Patología Quirúrgica con su Clínica. 3.º Patología Quirúrgica con su Clínica (Acumulada).
Excmo. Sr. D. Rafael Pastor y González. . . . .	{ 1.º de Patología Médica con su Clínica. 3.º de Patología Médica con su Clínica (Acumulada).
D. Miguel Martí Pastor. . . . .	Obstetricia.
Excmo. Sr. D. Enrique López Sancho. . . . .	Ginecología.
D. Vicente Navarro Gil. . . . .	Anatomía Topográfica.
» Tomás Blanco Bandebrande. . . . .	Oftalmología con su Clínica.
» Modesto Cogollos Galán. . . . .	2.º Patología Quirúrgica con su Clínica.
» Fernando Rodríguez-Fornos González. . . . .	2.º Patología Médica con su Clínica.
» Vacante (1) . . . . .	Enfermedades de la Infancia.
» Juan Campos Fillol. . . . .	Higiene con prácticas de Bacteriología.
Excmo. Sr. D. Juan B.ª Peset Aleixandre. . . . .	Medicina Legal y Toxicología.

(1) Por Real orden de 1.º de Octubre de 1924, se encarga de dicha Cátedra el Auxiliar D. Jorge Comín y Vilar.

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

### PROFESORES AUXILIARES NUMERARIOS Y GRUPOS A QUE PERTENECEN

D. León Solís Claras.. . . . .	Primero.
» Francisco Brugada Mira. . . . .	Tercero.
» Jaime Mur Sancho. . . . .	Cuarto.
» José Tomás y López Trigo. . . . .	Quinto.
» Rafael Campos Fillol. . . . .	Primero.
» Salvador Valero Estopiñá. . . . .	Séptimo.
» Nicasio Benlloch Giner.. . . .	Quinto.
» Vicente Pallarés e Iranzo. . . . .	Quinto.
» Víctor Bueso y Sanz.. . . . .	Séptimo.
» Francisco Reig Pastor. . . . .	Séptimo.

### PROFESORES AUXILIARES TEMPORALES

D. Jorge Comín Vilar.
» Manuel Beltrán Báguena.
» Joaquín Berenguer Ferrer.
» Luis Bartual y Vicens.

### ESPECIALIDADES

Se hallan vacantes dos especialidades clínicas, y están encargados de su desempeño como Profesores interinos los señores siguientes:

D. Juan Bartual Moret. . . . .	Oto-rino-laringología.
» Miguel López Romeu. . . . .	Dermatología y Sifiliografía.

### CARRERA DE PRACTICANTES

#### PROFESOR ENCARGADO DE ESTA ENSEÑANZA

D. Francisco Brugada Mira.. . . . .	(Auxiliar numerario de Medicina).
-------------------------------------	-----------------------------------

### CARRERA DE MATRONAS

#### PROFESOR ENCARGADO DE ESTA ENSEÑANZA

D. Salvador Valero Estopiñá. . . . .	(Auxiliar numerario de Medicina).
--------------------------------------	-----------------------------------

### SERVICIOS DIVERSOS

Sr. D. Victoriano Vázquez Garrido. . . . .	Médico de guardia interino del Hospital clínico.
» » Pascual Escolano Sabater. . . . .	Médico de guardia interino.
» » Rafael Martínez Sabater. . . . .	Médico de guardia interino.
» » Arturo Ortigosa Barroso. . . . .	Radiólogo interino.
» » Salvador Oliete Balader. . . . .	Instrumentista.
» » Luis Gilabert Ponce. . . . .	Escultor.
» » Francisco Sales Quiroga. . . . .	Ayudante de Escultor.
» » Emilio Moróder Sala. . . . .	Conservador del Museo de Historia Natural.

### III

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

##### SECRETARIA GENERAL

D. Carlos Viñals y Estellés.. . . .	Secretario General.
» José Magal Juan.. . . .	Oficial 2.º de Administración.
» Joaquín Orellana y Sánchez del Villar.	Oficial 3.º de id.
» José Pérez San Joaquín.. . . .	Oficial 3.º de id.
» Angel González Petit. . . . .	Oficial 3.º de id.
» Rafael Quintanilla Palmaroli. . . .	Oficial 3.º de id.
» Federico Llácer Botella.. . . .	Oficial 3.º de id.

##### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

D. Luis Botella Jáudenes. . . . .	Oficial 1.º Universidad y 2.º Administración.
» Enrique Muñoz Gallego. . . . .	Oficial 3.º de Administración.

##### FACULTAD DE CIENCIAS

D. Pascual Martínez Ferrando.. . . .	Oficial 3.º de Administración.
--------------------------------------	--------------------------------

##### FACULTAD DE DERECHO

D. Manuel Michelena Muñoz. . . . .	Oficial 3.º de Administración.
------------------------------------	--------------------------------

##### FACULTAD DE MEDICINA

D. Natalio Moraleja Rodríguez. . . . .	Oficial 3.º de Administración.
» José Ventura González. . . . .	Oficial 3.º de Administración.

### IV

#### PERSONAL DE DEPENDIENTES

D. Fulgencio Fuertes Sancho. . . . .	Portero 1.º.
» José Rovira Riquelme. . . . .	id. 2.º.
» Arturo Herrero Quirós.. . . .	id. 3.º.
» Manuel Martí Monzó. . . . .	id. 3.º.
» José Benaches Mateu. . . . .	id. 3.º.
» Juan Bta. Boluda Palop. . . . .	id. 3.º.
» Emilio Vicent Sania.. . . .	id. 3.º.

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA

D. Mariano Moreno Antequera. . . . .	Portero 3.º.
» Ramón Cortell Rocher. . . . .	id. 3.º.
» José Alexandre Mir. . . . .	id. 4.º.
» Félix Hidalgo Alonso. . . . .	id. 4.º.
» Juan Bta. Corts y Bosch. . . . .	id. 4.º.
» José Navarro Cabanes. . . . .	id. 5.º.
» Ambrosio Cuevas Ureta. . . . .	id. 5.º.
» Bautista Gomar Mompó. . . . .	id. 5.º.
» José García Villanueva. . . . .	id. 5.º.
» Eduardo Montésinos Gómez. . . . .	id. 5.º.

### JARDIN BOTANICO

D. José Fernández Martí. . . . .	Jardinero mayor.
» Manuel Llopis Porta. . . . .	id. 2.º
» Julio Esplugues Armengol. . . . .	Ayudante Facultativo.
» Manuel Romero Castellano. . . . .	Guarda.

### JORNALEROS

Cristóbal Castell.  
Martín Serrano Alber.  
Simeón Sanja Andrés.  
Blas Pérez Pardo.  
Francisco Jiménez Ruiz.  
Juan Bta. Castillo.  
José Manuel García Herrero.

## V

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS  
DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO

CUADRO 1.<sup>o</sup>

Número de escuelas de primera enseñanza y el de alumnos concurrentes a las mismas

PROVINCIAS	NUMERO DE ESCUELAS								TOTAL	Alumnos concurrentes	
	NACIONALES				TOTAL	PRIVADAS					
	De niños	De niñas	De párvulos	Mixtas		De niños	De niñas	De párvulos			Mixtas
Valencia. . . . .	446	380	26	50	902	136	119	84	9	348	70.707
Alicante. . . . .	219	221	21	41	502	110	108	15	»	233	34.420
Castellón. . . . .	196	174	29	49	448	26	36	24	»	86	26.610
TOTALES. . . . .	861	775	76	140	1.852	272	263	123	9	667	131.737

CUADRO 2.º

Pueblos que sostienen más escuelas nacionales de primera enseñanza que las que les corresponde según ley

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponde			TOTAL
		De niños	De niñas	De párvulos	
Valencia.	Bufal.	—	1	—	1
	Paterna.	—	—	1	1
	Pinet.	—	1	—	1
	Puebla de San Miguel.	—	1	—	1
	San Juan de Enova.	1	—	—	1
	Sellent.	—	1	—	1
	Alcalá de Chisvert.	—	—	2	2
	Almazora.	—	—	2	2
	Benicarló.	—	—	2	2
	Borriol.	—	—	2	2
Castellón.	Burriana.	—	—	1	1
	Fuentes de Ayódar.	1	1	—	2
	La Llosa.	1	1	—	2
	Nules.	—	—	2	2
	Onda.	—	—	2	2
	Pavías.	1	1	—	2
	San Mateo.	—	—	2	2
	Torrechiva.	—	—	—	—
	Vall de Uxó.	1	1	—	2
	Villarreal.	—	—	2	2
	Villafranca.	—	—	1	1
	Vinaroz.	—	—	1	1
		—	—	2	2
TOTALES.		5	8	22	35

## CUADRO 3.º

Pueblos que no tienen establecidas las escuelas nacionales de primera enseñanza que les corresponde por la ley

PROVIN- CIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas				TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	
Valencia.	Alacuás.	1	1	—	—	2
	Albaida.	—	1	—	—	1
	Albal.	1	1	—	—	2
	Albalat de la Ribera.	1	1	—	—	2
	Alcácer.	1	1	—	—	2
	Alcira.	3	2	—	—	5
	Alcublas.	1	1	—	—	2
	Alcudia de Carlet.	2	2	—	—	4
	Aldaya.	1	1	—	—	2
	Alfajar.	1	1	—	—	2
	Algemesí.	2	2	—	—	4
	Alginet.	1	1	—	—	2
	Almusafes.	1	1	—	—	2
	Anna.	1	1	—	—	2
	Ayelo de Malferit.	1	1	—	—	2
	Ayora.	2	2	—	—	4
	Bellreguart.	1	1	—	—	2
	Benaguacil.	2	2	—	—	4
	Benifayó.	2	2	—	—	4
	Benigánim.	1	1	—	—	2
	Beniopa.	1	1	—	—	2
	Bétera.	1	1	—	—	2
	Bocairente.	—	1	—	—	1
	Burjasot.	2	2	—	—	4
	Caniporrobles.	1	1	—	—	2
	Casinos.	1	1	—	—	2
	Catarroja.	3	3	—	—	6
	Canals.	1	1	—	—	2
	Carcagente.	3	3	—	—	6
	Carlet.	1	3	—	—	4
Corbera de Alcira.	1	1	—	—	2	
Cuart de Poblet.	1	1	—	—	2	
Cuatretonda.	1	1	—	—	2	
Chelva.	—	1	—	—	1	
Chella.	1	1	—	—	2	
Cheste.	—	2	—	—	2	
Chiva.	2	2	—	—	4	
	<i>Suma y sigue.</i>	46	52	—	—	98

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas				TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	
	<i>Suma anterior.</i>	46	52	—	—	98
Valencia.	Enguera.	—	2	—	—	2
	Foyos.	1	1	—	—	2
	Fuente-Encarroz.	1	1	—	—	2
	Fuente la Higuera.	1	1	—	—	2
	Gandía.	2	3	—	—	5
	Godella.	1	1	—	—	2
	Guadasuar.	1	1	—	—	2
	Jalance.	1	1	—	—	2
	Jaraco.	1	1	—	—	2
	Jarafuel.	1	1	—	—	2
	Liria.	3	3	—	—	6
	Lugar nuevo de San Jerónimo.	—	1	—	—	1
	Llosa de Ranes.	1	1	—	—	2
	Manises.	1	2	—	—	3
	Manuel.	1	1	—	—	2
	Masamagrell.	1	1	—	—	2
	Masanasa.	1	1	—	—	2
	Meliana.	1	1	1	—	3
	Mogente.	—	1	—	—	1
	Moncada.	2	2	—	—	4
	Monserrat.	1	1	—	—	2
	Navarrés.	1	1	—	—	2
	Oliva.	1	1	—	—	2
	Onteniente.	—	1	—	—	1
	Paiporta.	1	1	—	—	2
	Palmera.	—	—	1	—	1
	Pedralva.	1	1	—	—	2
	Picasent.	2	2	—	—	4
	Puebla del Duc.	1	1	—	—	2
	Puig.	1	1	—	—	2
	Puzol.	1	1	—	—	2
	Ribarroja.	2	2	—	—	4
	Sagunto.	2	2	—	—	4
	Sedaví.	1	1	—	—	2
	Silla.	2	1	—	—	3
	Simat de Valldigna.	1	1	—	—	2
Sollana.	1	1	—	—	2	
Sueca.	2	2	—	—	4	
Tabernes de Valldigna.	4	4	—	—	8	
Torrente.	3	2	—	—	5	
Tuéjar.	1	1	—	—	2	
Turis.	1	1	—	—	2	
Utiel.	2	4	1	—	7	
Valencia.	14	24	6	7	51	
Villalonga.	1	1	—	—	2	
Villamarchante.	1	1	—	—	2	
Villanueva de Castellón.	1	1	—	—	2	
Villar del Arzobispo.	1	1	—	—	2	
	<i>Suma y sigue.</i>	117	140	9	7	273

MEMORIA Y ESTADISTICAS DEL CURSO 1924-1925

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas					TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	De adultos	
	<i>Suma anterior.</i>	117	140	9	7	—	283
Alicante.	Alcoy.	2	7	1	—	—	10
	Alicante.	—	12	—	—	—	12
	Albatera.	2	2	—	—	—	4
	Altea.	1	1	—	—	—	2
	Almoradí.	1	2	—	—	—	3
	Agost.	1	1	—	—	—	2
	Aspe.	2	2	—	—	—	4
	Benejuzar.	1	1	—	—	—	2
	Beniali.	—	1	—	—	—	1
	Benidorm.	1	1	—	—	—	2
	Calpe.	1	1	—	—	—	2
	Callosa de Ensarriá.	1	1	—	—	—	2
	Callosa de Segura.	2	1	—	—	—	3
	Cocentaina.	2	—	—	—	—	2
	Catral.	1	1	—	—	—	2
	Crevillente.	4	3	—	—	—	7
	Castalla.	2	2	—	—	—	4
	Denia.	—	2	—	1	—	3
	Daya-Vieja.	—	—	—	—	1	1
	Dolores.	—	1	—	—	—	1
	Elche.	3	3	—	—	—	6
	Guardamar.	1	1	—	—	—	2
	Hondón de las Nieves.	1	1	—	—	—	2
	Ibi.	1	1	—	—	—	2
	Jávea.	2	2	—	—	—	4
	Jijona.	—	2	—	—	—	2
	La Romana.	1	1	—	—	—	2
	Muchamiel.	1	—	—	—	—	1
	Monóvar.	—	2	—	—	—	2
	Novelda.	3	3	—	—	—	6
	Ondara.	1	1	—	—	—	2
	Onil.	1	1	—	—	—	2
	Orihuela.	7	7	—	—	—	14
Pedreguer.	—	1	—	—	—	1	
Puebla Rocamora.	—	—	—	—	1	1	
Pego.	2	2	—	—	—	4	
Rojales.	1	1	—	—	—	2	
Relleu.	1	1	—	—	—	2	
San Vicente.	—	2	—	—	—	2	
Santa Pola.	2	1	—	—	—	3	
Teulada.	1	1	—	—	—	2	
Torrevieja.	2	1	—	—	—	3	
Vergel.	1	1	—	—	—	2	
Villajoyosa.	1	1	—	—	—	2	
Villena.	3	2	—	—	—	5	
	<i>Suma y sigue.</i>	177	221	10	8	2	428

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PROVINCIAS	PUEBLOS	Número de Escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas					TOTAL
		De niños	De niñas	Mixtas	De párvulos	De adultos	
	<i>Suma anterior.</i>	177	221	10	8	2	428
Castellón.	Alcalá de Chisvert.	3	2	—	—	—	5
	Alcora.	—	1	1	—	—	2
	Ares del Maestre.	1	1	1	—	—	3
	Artana.	1	1	—	—	—	2
	Bechí.	1	1	—	—	—	2
	Benasal.	—	—	—	1	—	1
	Benicarló.	2	2	—	—	—	4
	Benlloch.	—	—	1	—	—	1
	Borriol.	1	1	—	—	—	2
	Burriana.	1	4	1	—	—	6
	Cabanes.	1	1	—	—	—	2
	Castellón.	—	—	—	3	—	3
	Catl.	1	1	—	—	—	2
	Cervera.	1	1	—	—	—	2
	Cuevas de Vinromá.	—	2	—	—	—	2
	Culla.	—	—	8	—	—	8
	Forcall.	1	1	—	—	—	2
	La Jana.	1	1	—	—	—	2
	Ludiente.	—	—	1	—	—	1
	Moncófar.	1	1	—	—	—	2
	Morella.	1	1	—	—	—	2
	Nules.	2	2	—	—	—	4
	Onda.	2	2	—	—	—	4
	San Mateo.	—	1	—	—	—	1
	Soneja.	1	1	—	—	—	2
	Torreblanca.	—	1	—	—	—	1
	Useras.	1	—	—	—	—	1
	Vall de Uxó.	3	3	—	—	—	6
	Villafranca.	1	—	—	—	—	1
	Villanueva de Alcolea.	1	1	—	—	—	2
Villahermosa.	1	1	1	—	—	3	
Villarreal.	3	2	—	—	—	5	
Villavieja.	1	1	—	—	—	2	
Vinaroz.	2	3	—	—	—	5	
Vistabella.	1	1	—	—	—	2	
	TOTALES.	213	262	24	12	2	513

VI

TITULOS DE BACHILLER

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
<b>INSTITUTO DE ALICANTE</b>								
10	D. Joaquín Ruiz Torregrosa.				6	Octubre	1924	
15	D.ª Amalia Vatre González.				7	Novbre.	id.	
20	D. Santiago Terol Monllor.				28	id.	id.	
29	» Ernesto Juan Aracil.				16	Febrero	1925	
32	D.ª Amelia Burgo García.				2	Marzo	id.	
33	D. José Guillén Bonet.				2	id.	id.	
34	» Francisco de P. Cortés Just.				2	id.	id.	
46	» José García Romeu.				20	id.	id.	
47	D.ª Adela Rovira Pallarés.				20	id.	id.	
53	D. Ramón Oca Puerto.				27	id.	id.	
59	» Francisco Bernabeu Rams.				3	Abril	id.	
70	» Manuel Romo de Oca Romero.				16	id.	id.	
92	» Fernando Cort Boti.				7	Mayo	id.	
108	» Serafín Sánchez Rico.				6	Junio	id.	
110	D.ª Francisca Zaragoza Giménez				9	id.	id.	
111	D. José Aznar Pastor.				9	id.	id.	
112	» Mariano Baeza Molina.				9	id.	id.	
117	» Ignacio Maluenda Lloret.				10	id.	id.	
118	» Santiago Vitoria Laporta.				10	id.	id.	
119	» Enrique Vilaplana Satorre.				10	id.	id.	
131	» José Sellés Rameta.				15	id.	id.	
141	» Julio Ruiz Olmos.				19	id.	id.	
148	D.ª María López Sanchis.				22	id.	id.	
178	D. Fernando Quiles Mollá.				9	Julio	id.	
181	» Antonio Sánchez Quirant.				10	id.	id.	
182	» Ernesto Verdú Ripoll.				10	id.	id.	
188	» Alfonso Hernández - Prieta Caturla.				14	id.	id.	
196	D.ª Ernestina Pastor Segorb.				22	id.	id.	
197	D. Rafael Aracil Vilaplana.				22	id.	id.	
198	» Pedro Juan Picornell Solbez.	27	Septbre.	1904	22	id.	id.	Aprobado 1.º y 2.º
199	D.ª María Luisa Pastor Sogorb.				28	id.	id.	
200	D. Eduardo Mangada Lahoz.				28	id.	id.	
203	» José Holgado González.				31	id.	id.	
204	» Silverio Planes García.				31	id.	id.	
217	» Rafael Reig Vilaplana.				11	Agosto	id.	
218	D.ª María de los Angeles Izú Muñoz.				11	id.	id.	
226	D. Augusto Llorca Juliá.				18	id.	id.	

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
237	D. José Ruiz Pérez.				27	Agosto	1925	
245	» Antonio Moltó Pastor.				31	id.	id.	
246	» Isidro Albert Berenguer.				31	id.	id.	
249	» Joaquín Gómez Roch.				3	Seppbre.	id.	
250	» Luis Leal Sogorb.				3	id.	id.	
257	» Antonio Doménech Pastor.				8	id.	id.	
258	D.ª María del Pilar Goémez de Aranda Serrano.				8	id.	id.	
259	D. José Pérez García.	26	Seppbre.	1896	8	id.	id.	
263	» Juan Martínez Sánchez.				10	id.	id.	
264	» Antonio Martínez Sánchez.				10	id.	id.	
279	» Francisco Cerdán Sánchez.				17	id.	id.	
281	» José Pons Guardiola.				23	id.	id.	
282	» Federico García Fuster.				23	id.	id.	
284	D.ª Otilia Francés Francés.				24	id.	id.	
285	D. José Oliver de Cárdenas.				24	id.	id.	
291	» Manuel Pérez Campos.				26	id.	id.	
292	» Bernardo Pérez Sales.				26	id.	id.	
298	» Ricardo Flores Marco.				28	id.	id.	
299	» Enrique Pérez Gisbert.				28	id.	id.	
300	» Francisco Limiñana Richart.				28	id.	id.	
302	» José Ronda Grau.				30	id.	id.	
<b>INSTITUTO DE CASTELLÓN</b>								
5	D. Vicente Codina Hinojosa.				4	Octubre	1924	
6	» Vicente Ibáñez Bernabeu.				4	id.	id.	
7	» Eulogio Ripollés Jover.				4	id.	id.	
8	» José M.ª García Buades.				4	id.	id.	
12	» Tomás Martí Ferrer.				20	id.	id.	
13	» Juan Bta. Flores Goterris.				7	Novbre.	id.	
16	» Jacinto Alonso Pérez del Camino.				19	id.	id.	
25	» Daniel Ebrí Escay.				3	Febrero	1925	
27	» Emilio Albella Verdú.				9	id.	id.	
36	» Amadeo Pitarch Vaquer.				5	Marzo	id.	
37	» Ezequiel Tortajada Albert.				5	id.	id.	
40	» Carlos Marco Beltrán.				10	id.	id.	
48	D.ª María del Pilar Ballester Colomer.				23	id.	id.	
49	D. Vicente Ballester Colomer.				23	id.	id.	
56	» Enrique Martí Martín.				31	id.	id.	
63	» Francisco Julián Catalán Macián.				11	Abril	id.	
64	» Tomás Alfonso Iscla Rovira.				11	id.	id.	
71	» Joaquín Calduch Torres.				16	id.	id.	
72	» Rafael Catalán Macián.				16	id.	id.	
76	D.ª María Teresa Olivares Rives.				25	id.	id.	
77	» Isidoro Boix Chaler.				25	id.	id.	
78	» José Santi.º González García				26	id.	id.	
85	D.ª Joaquina Revest Roig.				29	id.	id.	
87	D. Vicente Pascual Corbató Vilanova.				30	id.	id.	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
88	D. Antonio Asensio Ibáñez.				30	Abril	1925	
106	» Federico Espuny Rovira.				5	Junio	id.	
125	» Miguel Conde Benet.				12	id.	id.	
169	» José Enrique Ros Montoliu.				2	Julio	id.	
173	» Manuel Coret Llóp.				6	id.	id.	
174	» Joaquín Coret Llop.				6	id.	id.	
176	» Enrique García Soria.				8	id.	id.	
177	» José Gimeno Barbería.				8	id.	id.	
189	» Eduardo Codina Armengot.				15	id.	id.	
201	» Marcos Sopena Idiazabal.				31	id.	id.	
202	» Juan Vallet Chornet.				31	id.	id.	
209	» Antonio Pascual Felip.				5	Agosto	id.	
214	» José Agustín Piñana Febrer.				10	id.	id.	
216	» Antonio Bonet Vilar.				11	id.	id.	
220	» Arcadio Forés Aparisi.				13	id.	id.	
221	» Emilio García Tirado.				13	id.	id.	
224	» José Vericad Sorli.				17	id.	id.	
236	» Miguel Serrano Rodríguez.				26	id.	id.	
242	» Víctor Martín Gil.				31	id.	id.	
243	» Javier Bonet Mas.				31	id.	id.	
244	» Tomás Colón Mompel.				31	id.	id.	
253	» Luis Pascual Alcañiz.				5	Septbre.	id.	
254	» Vicente Soler Tirado.				5	id.	id.	
265	D.ª María del Pilar Llopis Porcar				10	id.	id.	
266	D. Antonio Escartin Dañoveitia				10	id.	id.	
272	» Juan Calduch Torres.				15	id.	id.	
273	» Joaquín Chillida Pérez.	16-17	Enero	1913	17	id.	id.	
276	» Juan Antonio Gozálviz.				17	id.	id.	
<b>INSTITUTO DE VALENCIA</b>								
1	D. Prudencio Martínez Montero				4	Octubre	1924	
2	» Vicente Valero Pérez.				4	id.	id.	
3	D.ª Antonia Consuelo Orozco.				4	id.	id.	
4	D. Carlos Roca Suay.				4	id.	id.	
9	» Julio Aldás Torres.				6	id.	id.	
11	» Fernando Valdés Nager.				16	id.	id.	
14	» Alfredo Hernández Alegre.				7	Novbre.	id.	
17	» José Oria Michó.				19	id.	id.	
18	» Juan Bta. Belda López.				22	id.	id.	
19	» Mario García Albors.				28	id.	id.	
21	» Angel Velasco Ritas.				8	Enero	1925	
22	» Vicente Bort Ferris.	30	Septbre.	1924	15	id.	id.	Sobresaliente 1.º y 2.º
23	» Vicente Solsona Pérez.				30	id.	id.	
24	» Julio Pérez González.				30	id.	id.	
26	» José Luis Elío Martínez.				4	Febrero	id.	
28	» Manuel Pérez Lorenzo.				10	id.	id.	
30	» Vicente Fuster Alfonso.				27	id.	id.	
31	» Elías Hurtado Nadal.				2	Marzo	id.	
35	» Antonio Talayero Gordo.				4	id.	id.	
38	» Luis López Saval.	1	Febrero	1913	5	id.	id.	Aprobado 1.º y 2.º
39	» Francisco Asín Pujol.				5	id.	id.	
41	» Miguel Gil Palanca.				13	id.	id.	

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
42	D. <sup>a</sup> María Concepción Vicente Toda.				13	Marzo	1925	
43	D. Ramón Roca Planells.				13	id.	id.	
44	» Vicente Alepuz Chanzá.				17	id.	id.	
45	» Felipe M. <sup>a</sup> Garín Ortiz de Tarancón.				18	id.	id.	
50	» Honorio Alcalá Sánchez.				27	id.	id.	
51	» Antonio Fernández Soriano.				27	id.	id.	
52	» Salvador Blesa Francia.				27	id.	id.	
54	» Vicente Quinzá Miralles.	30	Junio	1914	27	id.	id.	
55	» Adolfo Ortuño Lozano.				31	id.	id.	
57	» Antonio León Giménez.				31	id.	id.	
58	» Diego Llorca Pérez.				31	id.	id.	
60	» Lorenzo Sanchis Nadal.				4	Abril.	id.	
61	D. <sup>a</sup> Amalia Chaveli Morata.				4	id.	id.	
62	D. José Almenar Ramón.				4	id.	id.	
65	» José M. <sup>a</sup> Costa Pérez.				11	id.	id.	
66	» Rafael Ramón Llin.	29	Seppure.	1911	11	id.	id.	
67	» Salvador Cardona Iranzo.				11	id.	id.	
68	» Salvador Roger Roger.				11	id.	id.	
69	» Antonio Cámara Niño.				15	id.	id.	
70	» Alejo Ortega Chornet.	13	id.	1900	18	id.	id.	Aprobado 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup>
74	» Francisco Giner Borrás.	30	id.	1914	25	id.	id.	Aprobado 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup>
75	» José Cortés Navarro.				25	id.	id.	
79	» José Bellver Delmás.	30	Junio	1913	29	id.	id.	Aprobado 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup>
80	» Félix Alegre Fayos.				29	id.	id.	
81	» Gabriel Ruiz Ferrer.				29	id.	id.	
82	» Antonio Pérez Sanz.				29	id.	id.	
83	» José Crespo Leal.				29	id.	id.	
84	» Juan Francisco Ramis Belenguier.				29	id.	id.	
86	» José Grás Ramón.				30	id.	id.	
89	» José María Domingo Hernández.				1	Mayo	id.	
90	» Salvador Colomar Palacios.				4	id.	id.	
91	» Luis Navarro Monforte.				6	id.	id.	
93	» Vicente Montesinos Luna.				12	id.	id.	
94	» Jaime Lloret Cortey.				14	id.	id.	
95	» Aurelio López Tanruella.				18	id.	id.	
96	» Juan Barceló Soler.				19	id.	id.	
97	» Agustín Paredes Noguera.				27	id.	id.	
98	» Fernando Lozano Sigüenza.				27	id.	id.	
99	» Eloy Luengo Muñoz.				27	id.	id.	
100	» Fernando Prósper Monfort.				28	id.	id.	
101	» Vicente Genovés Amorós.				30	id.	id.	
102	» Luis Tejedor Contell.				3	Junio	id.	
103	» Luis Batllés Tormo.				3	id.	id.	
104	» José Prades Iranzo.				3	id.	id.	
105	» Rafael Montesinos Sánchez.				4	id.	id.	
107	» Salvador Pascual Gimeno.				5	id.	id.	
109	» Francisco Virgili Sorribes.				6	id.	id.	
113	» Francisco Soriano Bueso.				9	id.	id.	
114	» Francisco Cuquerella López				9	id.	id.	
115	» Vicente San de Juano García				9	id.	id.	

MEMORIA Y ESTADISTICAS DEL CURSO 1924-1925

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
116	D. José M. <sup>a</sup> Ferrer Bañuls.				9	Junio	1925	
120	» José Vicente Tarín Tarín.				12	id.	id.	
121	D. <sup>a</sup> Presentación Campos Pérez.				12	id.	id.	
122	D. Juan Francisco Trilles Gasulla.				12	id.	id.	
123	» Vicente Sifre Pelufo.				12	id.	id.	
124	» Francisco Antolí Cebrián.				12	id.	id.	
126	» Salvador Limorte Iranzo.				13	id.	id.	
127	» José Cabrera Abargues.				13	id.	id.	
128	» Ricardo García Lliberós.				13	id.	id.	
129	» Francicco Javier García Lliberós.				13	id.	id.	
130	» Emiliano Fernández Ayuso.				15	id.	id.	
132	» Juan Fuster Paniagua.				16	id.	id.	
133	» Salvador Rocafull de Jáudenes.				16	id.	id.	
134	» Vicente Chuliá Mallol.				16	id.	id.	
135	» Eduardo Albacar Martín.				16	id.	id.	
136	D. <sup>a</sup> Consuelo Ochoa Morante.				16	id.	id.	
137	D. Vicente Casanova Giner.				17	id.	id.	
138	» José M. <sup>a</sup> Murillo Maycas.				17	id.	id.	
139	» Ricardo Comins Martínez.				17	id.	id.	
140	» José Gil Cortina.				17	id.	id.	
142	» Vicente Trénor de Arróspide				19	id.	id.	
143	» Antonio Montes Garagorri.				19	id.	id.	
144	» César Coll Alás.				20	id.	id.	
145	» Francisco Javier Carbonell Munto.				20	id.	id.	
146	» Juan Bta. Ríos Granell.				20	id.	id.	
147	» Juan Cucó Gisbert.				20	id.	id.	
149	» Pascual Barberán Alegre.				22	id.	id.	
150	» Manuel Rovira Nicolau.				22	id.	id.	
151	» Juan Escribá Faus.				22	id.	id.	
152	» Antonio San Navarro.				22	id.	id.	
153	» Ramón Mataix Pla.				23	id.	id.	
154	» José M. <sup>a</sup> Cerveró y Gomis.				23	id.	id.	
155	» Gonzalo Martínez de Haro y Bonilla.				23	id.	id.	
156	» Alfredo Gómez Torres.				24	id.	id.	
157	» Fabián Todolí Velló.				24	id.	id.	
158	» Rafael de León Camallonga.				24	id.	id.	
159	» Antonio Aparicio Peris.				27	id.	id.	
160	» Antonio Peiró Molió.				27	id.	id.	
161	» Manuel Saera Ferrada.				27	id.	id.	
162	» José María Bautista López.				27	id.	id.	
163	» José Feo García.				27	id.	id.	
164	» José Arbona Donat.				27	id.	id.	
165	» José Micó Serrano.				1	Julio	id.	
166	» Alfonso López García.				1	id.	id.	
167	» Pedro Borja García.				1	id.	id.	
168	» Evaristo Boix Ripollés.				1	id.	id.	
170	» José Engo Alvarez.				4	id.	id.	
171	» Adrián Bononat Hernandez.				4	id.	id.	
172	» José M. <sup>a</sup> Catalá Soldevila.				4	id.	id.	

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
175	D. Antonio Vigil Escalera y Rodríguez Araujo.				8	Julio	1925	
179	» Alfonso Monfort Adán.				9	id.	id.	
180	» Vicente Ramón Rodríguez Roda.				9	id.	id.	
183	» Francisco Piqueras Cuanca.				13	id.	id.	
184	» Vicente Borgoñón Fornas.				13	id.	id.	
185	» Vicente García Llácer.				14	id.	id.	
186	» Manuel Martínez Ibarra.				14	id.	id.	
187	D. <sup>a</sup> Ana Martínez Iborra.				14	id.	id.	
190	D. Jorge Zafón García.				15	id.	id.	
191	» Manuel Pérez Cebolla.				15	id.	id.	
192	» José Maiques Marco.				15	id.	id.	
193	» Faustino Barberá Alpañés.				15	id.	id.	
194	» Vicente Muñoz Pomer.				17	id.	id.	
195	» Manuel Cortina Roca.				17	id.	id.	
205	» Joaquín Manuel Domínguez Yagüe.				1	Agosto	id.	
206	» Alfredo Pérez Fernández.				1	id.	id.	
207	» Damián Catalá Sanmartín.				3	id.	id.	
208	» Federico Vivés Monsalve.				3	id.	id.	
210	D. <sup>a</sup> María del Carmen Gabriel Perales.				5	id.	id.	
211	D. Manuel Usanó Martín.				5	id.	id.	
212	» Roberto Zamora Zorraquinos				5	id.	id.	
213	» Carlos Rodríguez Cuevillas.				5	id.	id.	
215	» Antonio Baeza Ripoll.				10	id.	id.	
219	» Francisco Pardo Arquer.				13	id.	id.	
222	» Ernesto Paulino e Ivancos.				13	id.	id.	
223	» Carlos Aparisi Soler.				13	id.	id.	
225	» Enrique García Soldevila.				18	id.	id.	
227	» José de Miquel y de Saavedra				19	id.	id.	
228	» Antonio Jordá Botella.				20	id.	id.	
229	» Manuel Agramunt Matutano				21	id.	id.	
230	» Luis Sánchez Carrascón.				24	id.	id.	
231	» Joaquín Lacasta Magraner.				24	id.	id.	
232	» Vicente Calatrava Progreso.				24	id.	id.	
233	» Alfredo Fil Andrés.				24	id.	id.	
234	» Enrique Manuel Gasent.				24	id.	id.	
235	» Francisoo Loras López.				25	id.	id.	
238	» Salvador Carbonell López.				27	id.	id.	
239	» José Alagüe Fatás.				27	id.	id.	
240	» Antonio Ventura Cervera.				29	id.	id.	
241	» Julián García Villalba.				31	id.	id.	
247	» José Chaume Aguilar.				31	id.	id.	
248	» Salvador Soler Soler.				3	Sepr.	id.	
251	» Teodoro López Sanmartín.				3	id.	id.	
252	» Juan Jesús Miguel Millet Peyró.				5	id.	id.	
255	» José Catalá Díez.				5	id.	id.	
256	» Rafael Sorní Civera.				5	id.	id.	
260	» Rafael Giner Marí.				9	id.	id.	
261	D. <sup>a</sup> Elena Estellés Silanich.				9	id.	id.	
268	» María Aguado Victoria.				10	id.	id.	

MEMORIA Y ESTADISTICAS DEL CURSO 1924-1925

Núm. del registro	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha del Grado			Fecha del Título			CALIFICACION EN LOS EJERCICIOS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
260	D. Francisco Roger Rubio.				10	Sepbre.	1925	
270	» Modesto Mateu Ferreres.				10	id.	id.	
271	» José García Parra.				11	id.	id.	
272	» Vicente Torralva Aguilar.				11	id.	id.	
273	» José Olcina Morell.				15	id.	id.	
274	» José M.ª Canet Cortell.				15	id.	id.	
275	» Pedro Navarro Torralva.				17	id.	id.	
277	» Vicente Burgos Bosch.				17	id.	id.	
278	» Eduardo Birlanga Rosas.				17	id.	id.	
279	» Alejandro Romero Amorós.				23	id.	id.	
283	» Emilio Muñoz Orts.				24	id.	id.	
286	» José Beneyto Bernacer.				25	id.	id.	
287	» Pompeyo Criado López.				25	id.	id.	
288	» Juan Ant.º Salabert Arnal.				25	id.	id.	
289	» José Terol Altet.				26	id.	id.	
290	» Martín Domínguez Barberá.				26	id.	id.	
293	» Juan Ballet Santaliestra.				28	id.	id.	
294	» Antonio Catalá Payá.				28	id.	id.	
295	» Manuel Pérez Martínez.				28	id.	id.	
295	» Manuel García Dasi.				28	id.	id.	
297	» Mariano Gómez Gijón.				28	id.	id.	
301	» Juan Agustín Castel Conesa.				28	id.	id.	
303	» José Gallur Dubón.				30	id.	id.	
304	» Dionisio Tranoyeres Casas.				30	id.	id.	
305	» José Guerra Ferrando.				30	id.	id.	
306	» Carlos Domínguez Balaguer.				30	id.	id.	
307	» Emilio Bolinches Sanchis.				30	id.	id.	
308	» Claudio Miralles Capuz.				30	id.	id.	
309	» Agustín Ramos Ripoll.				30	id.	id.	
310	» Agustín Gaspar Cardona.				30	id.	id.	
311	» Juan Barrachina Fajardo.				30	id.	id.	
312	» Juan M. Aléis Aparicio.				30	id.	id.	
313	» José Angel de la Huerta Labega.				30	id.	id.	
314	» Pascual Armiñana García.				30	id.	id.	
315	» Agustín Navarro Bort.				30	id.	id.	
316	» Andrés Fuster Lorente.				30	id.	id.	
317	» Pedro Valero Bordera.				30	id.	id.	
318	» José Gordillo Carranza.				30	id.	id.	
319	» Guillermo Pérez de Lúcia Martínez.				30	id.	id.	
320	» Dionisio Chanzá Alepuz.				30	id.	id.	
321	D.ª Amalia Ortiz de Taranco.				30	id.	id.	
322	D. José Calabuig Martínez.				30	id.	id.	
323	» José Sanz Fas.				30	id.	id.	
324	» Vicente Lázaro Viaplana.				30	id.	id.	
325	D.ª Marta Magallán Ferrer.				30	id.	id.	
326	D. Antonio Torrejón Gascón.				30	id.	id.	

VII  
MATRÍCULAS Y EXÁMENES  
GRADOS, REVÁLIDAS Y TÍTULOS EXPEDIDOS

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de Inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otros Establecimientos.	Trasladadas a otros Establecimientos.	
<b>Curso preparatorio de Derecho y de las tres secciones de la Facultad</b>										
Lógica Fundamental. . . . .				3	40	—	43	—	—	43
Lengua y Literatura españolas. . . . .	45	2	47	2	45	—	47	—	—	47
Historia de España. . . . .				1	41	—	42	—	—	42
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>6</b>	<b>126</b>	<b>—</b>	<b>132</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>132</b>
<b>Curso común a las tres secciones de la Facultad</b>										
Lengua y Literatura Latinas. . . . .				3	13	—	16	—	—	16
Teoría de la Literatura y de las Artes. . . . .				3	13	—	16	—	—	16
Historia Universal. . . . .				3	10	—	13	—	—	13
<b>Enseñanzas propias de la sección de Historia</b>										
<b>PRIMER GRUPO</b>										
Historia Antigua y Media de España. . . . .				2	6	—	8	—	—	8
Historia Universal (Edad Antigua y Media). . . . .				2	7	—	9	—	—	9
Geografía Política y Descriptiva. . . . .	28	10	38	3	8	—	11	—	—	11
Arqueología. . . . .				2	9	—	11	—	—	11
<b>SEGUNDO GRUPO</b>										
Historia Moderna y Contemporánea de España. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
Historia Universal, Moderna y Contemporánea. . . . .				1	3	—	4	—	—	4
Numismática y Epigrafía. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
Paleografía. . . . .				1	1	—	2	—	—	2
<b>Asignaturas voluntarias</b>										
Lengua latina (1.º curso de ampliación). . . . .				1	5	—	6	—	—	6
Bibliografía. . . . .				1	—	—	1	—	—	1
Pedagogía. . . . .				1	5	—	6	—	—	6
Historia de la Pedagogía. . . . .				1	4	—	5	—	—	5
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>38</b>	<b>24</b>	<b>87</b>	<b>—</b>	<b>111</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>111</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Facultad de Filosofía y Letras

Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES													Inscripciones que han perdido curso		
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.		Suspensos.	Total.
40	3	6	8	23	1	38	—	—	1	1	2	6	8	24	2	40	5
45	2	17	12	12	—	41	—	—	1	—	1	17	12	13	—	42	5
41	1	19	16	2	—	37	—	—	—	2	2	19	16	2	2	39	5
126	6	42	36	37	1	116	—	—	2	3	5	42	36	39	4	121	15
13	3	6	4	3	—	13	—	—	—	—	—	6	4	3	—	13	3
13	3	10	3	2	—	15	—	—	—	—	—	10	3	2	—	15	1
10	3	8	3	2	—	13	—	—	—	—	—	8	3	2	—	13	—
6	2	2	1	5	—	8	—	—	—	—	—	2	1	5	—	8	—
7	2	4	2	3	—	9	—	—	—	—	—	4	2	3	—	9	—
8	3	3	—	2	—	5	—	—	2	1	3	3	—	4	1	8	4
9	2	2	1	4	—	7	—	—	—	—	—	2	1	4	—	7	4
2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—
3	1	4	—	—	—	4	—	—	—	—	—	4	—	—	—	4	—
1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
1	1	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—
5	1	5	1	—	—	6	—	—	—	—	—	5	1	—	—	6	—
—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
5	1	5	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5	—	—	—	5	1
4	1	4	1	—	—	5	—	—	—	—	—	4	1	—	—	5	—
87	24	59	16	21	—	96	—	—	2	1	3	59	16	23	1	99	13

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otros Establecimientos.	Trasladadas a otros Establecimientos.	
<b>Curso preparatorio de Derecho y de las tres secciones de la Facultad</b>										
Lógica Fundamental. . . . .				1	40	10	51	—	—	51
Lengua y Literatura españolas. . . . .	60	3	63	1	39	10	50	—	—	50
Historia de España. . . . .				1	42	14	57	—	—	57
TOTAL. . . . .	60	3	63	3	121	34	158	—	—	158
<b>Curso común a las tres secciones de la Facultad</b>										
Lengua y Literatura latinas. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
Teoría de la Literatura y de las Artes. . . . .				—	4	1	5	—	—	5
Historia Universal. . . . .				—	3	1	4	—	—	4
<b>Enseñanzas propias de la sección de Historia</b>										
<b>PRIMER GRUPO</b>										
Historia Antigua y Media de España. . . . .				—	3	—	3	—	—	3
Historia Universal (Edad Antigua y Media). . . . .	18	3	21	—	2	—	2	—	—	2
Geografía Política y Descriptiva. . . . .				1	—	1	2	—	—	2
Arqueología. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
<b>SEGUNDO GRUPO</b>										
Historia Moderna y Contemporánea de España. . . . .				—	1	5	6	—	—	6
Historia Universal, Moderna y Contemporánea. . . . .				—	1	2	3	—	—	3
Numismática y Epigrafía. . . . .				—	3	—	3	—	—	3
Paleografía. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
<b>Asignaturas voluntarias</b>										
Lengua latina (1.º curso de ampliación) . . . . .				—	1	—	1	—	—	1
Bibliología. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
Pedagogía. . . . .				—	2	1	3	—	—	3
Historia de la Pedagogía. . . . .				—	2	1	3	—	—	3
TOTAL. . . . .	18	3	21	1	27	12	40	—	—	40

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Facultad de Filosofía y Letras

Enseñanza no Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
50	1	3	4	17	6	30	—	1	8	6	15	3	5	25	12	45	18
49	1	7	10	2	7	26	3	1	4	6	14	10	11	6	13	40	23
56	1	5	12	16	3	36	—	2	10	4	16	5	14	26	7	52	12
155	3	15	26	35	16	92	3	4	22	16	45	18	30	57	32	137	53
1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
5	—	2	—	1	—	3	1	—	—	—	1	3	—	1	—	4	1
4	—	1	—	—	—	1	1	—	1	—	2	2	—	1	—	3	1
3	—	2	1	—	—	3	—	—	—	—	—	2	1	—	—	3	—
2	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—
1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	1
2	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	1	—	—	1	1	2	1
6	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	3	—	3	3
3	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	—	2	—	—	1	1
3	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	2
2	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1
1	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—
3	—	1	1	—	—	2	1	—	—	—	1	2	1	—	—	3	—
3	—	1	1	—	—	2	—	1	—	—	1	1	2	—	—	3	—
39	1	10	5	1	1	17	3	3	6	—	12	13	8	7	1	29	12

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrícula y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.	Trasladadas a otras Universidades.	
<b>Preparatorio de Medicina y Farmacia</b>										
Geología. . . . .				2	158	—	160	—	2	158
Biología. . . . .	181	5	186	5	156	—	161	—	2	159
Química General. . . . .				8	144	—	152	—	2	150
Física General. . . . .				1	161	—	162	—	2	160
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>181</b>	<b>5</b>	<b>186</b>	<b>16</b>	<b>619</b>	<b>—</b>	<b>635</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>627</b>
<b>Sección de Químicas</b>										
Matemáticas Especiales (1.º). . . . .				1	19	—	20	—	—	20
Geología. . . . .				2	17	—	19	—	—	19
Biología. . . . .				2	9	—	11	—	—	11
Química General. . . . .				—	18	—	18	—	—	18
Matemáticas Especiales (2.º). . . . .				2	9	—	11	—	—	11
Física General. . . . .				2	11	—	13	—	—	13
Química Inorgánica (1.º). . . . .				2	7	—	9	—	—	9
Química Analítica (1.º). . . . .				1	9	—	10	—	—	10
Cosmografía y Física del Globo. . . . .				1	6	—	7	—	—	7
Ampliación de Física. . . . .				2	6	—	8	—	—	8
Química Inorgánica (2.º). . . . .				2	6	—	8	—	—	8
Química Analítica (2.º). . . . .				2	6	—	8	—	—	8
Química Orgánica (1.º). . . . .	51	5	56	1	7	—	8	—	—	8
<b>Plan antiguo</b>										
Cristalografía. . . . .				—	2	—	2	—	—	2
Cálculo Infinitesimal. . . . .				—	6	—	6	1	—	5
Química Inorgánica. . . . .				—	4	—	4	—	—	4
Química Orgánica. . . . .				1	5	—	6	—	—	6
Análisis Químico General. . . . .				1	5	—	6	—	—	6
Análisis Matemático (1.º). . . . .				—	10	—	10	—	—	10
Geometría Métrica. . . . .				—	10	—	10	—	—	10
Análisis Matemático (2.º). . . . .				—	9	—	9	1	—	8
Geometría Analítica. . . . .				—	13	—	13	1	1	13
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>51</b>	<b>5</b>	<b>56</b>	<b>22</b>	<b>194</b>	<b>—</b>	<b>216</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>218</b>

MEMORIA Y ESTADISTICAS DEL CURSO 1924-1925

Facultad de Ciencias  
Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
140	18	10	13	50	37	110	—	—	20	17	37	10	13	70	54	147	65
136	20	11	5	49	37	102	—	—	12	24	36	11	5	61	61	138	82
127	17	5	8	57	41	111	—	—	26	15	41	5	8	83	56	152	54
139	22	4	10	53	43	110	—	—	26	23	49	4	10	79	66	159	67
542	77	30	36	209	158	433	—	—	84	79	163	30	36	293	237	596	268
16	3	1	1	10	—	12	—	—	1	—	1	1	1	11	—	13	7
14	3	1	3	7	2	13	—	—	2	—	2	1	3	9	2	15	6
7	2	3	2	2	—	7	—	—	—	—	—	3	2	2	—	7	4
14	4	3	2	6	1	12	—	—	—	1	1	3	2	6	2	13	7
7	2	3	—	4	—	7	—	—	—	—	—	3	—	4	—	7	7
8	3	4	—	3	3	10	—	—	2	3	5	4	—	5	6	15	4
7	—	1	2	4	—	7	—	—	—	—	—	1	2	4	—	7	2
9	—	1	2	6	—	9	—	—	—	—	—	1	2	6	—	9	1
6	—	2	1	2	—	5	—	—	1	—	1	2	1	3	—	6	1
6	—	3	1	2	—	6	—	—	—	—	—	3	1	2	—	6	2
6	—	2	2	2	—	6	—	—	—	—	—	2	2	2	—	6	2
6	—	2	2	1	—	5	—	—	—	—	—	2	2	1	—	5	3
7	—	2	—	1	—	3	—	—	3	—	3	2	—	4	—	6	2
1	1	—	—	1	—	1	—	—	—	—	3	—	—	1	—	1	1
6	—	—	3	1	—	4	—	—	—	—	—	—	3	1	—	4	1
4	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
3	2	1	1	1	—	3	—	—	1	—	1	1	1	2	—	4	2
3	2	1	2	2	—	5	—	—	—	—	—	1	2	2	—	5	1
9	1	—	—	—	—	—	—	2	3	4	9	—	2	3	4	9	5
9	1	—	—	1	—	1	—	—	3	3	6	—	—	4	3	7	6
8	1	—	—	2	—	2	—	—	2	—	2	—	—	4	—	4	4
11	2	1	—	3	—	4	—	—	2	2	4	1	—	5	2	8	8
167	27	31	24	63	6	124	—	2	20	13	35	31	26	83	20	159	78

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrícula y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso		
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.	Trasladadas a otras Universidades.			
<b>Preparatorio de Medicina y Farmacia</b>												
Geología. . . . .	74	—	74	—	39	—	39	—	2	37		
Biología. . . . .				—	35	5	40	—	—	—	40	
Química General. . . . .				—	40	11	51	—	—	—	51	
Física General. . . . .				—	41	7	48	—	—	—	48	
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>74</b>	<b>—</b>	<b>74</b>	<b>—</b>	<b>155</b>	<b>23</b>	<b>178</b>	<b>—</b>	<b>4</b>	<b>178</b>		
<b>Sección de Químicas</b>												
Matemáticas Especiales (1.º). . . . .	19	—	19	—	2	1	3	—	—	3		
Geología. . . . .				—	4	1	5	—	—	—	5	
Biología. . . . .				—	4	1	5	—	—	—	5	
Química General. . . . .				—	4	1	5	—	—	—	5	
Matemáticas Especiales (2.º). . . . .				—	1	1	2	—	—	—	2	
Física General. . . . .				—	4	—	4	—	—	—	4	
Química Inorgánica (1.º). . . . .				—	1	1	2	—	—	—	2	
Química Analítica (1.º). . . . .				—	—	—	3	—	—	3	—	3
Cosmografía y Física del Globo. . . . .				—	—	—	1	1	—	2	—	2
Ampliación de Física. . . . .				—	—	—	—	—	—	—	—	—
Química Inorgánica (2.º). . . . .				—	—	—	—	—	—	—	—	—
Química Analítica (2.º). . . . .				—	—	—	1	—	—	1	—	1
Química Orgánica (1.º). . . . .				—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Plan antiguo</b>												
Cristalografía. . . . .	19	—	19	—	1	—	1	—	—	1		
Cálculo Infinitesimal. . . . .				—	1	2	3	1	—	—	4	
Química Inorgánica. . . . .				—	1	—	1	—	—	—	1	
Química Orgánica. . . . .				—	2	—	2	—	—	—	2	
Análisis Químico General. . . . .				—	3	—	3	—	—	—	3	
Análisis Matemático (1.º). . . . .				—	3	—	3	—	—	—	3	
Geometría Métrica. . . . .				—	4	—	4	—	—	—	4	
Análisis Matemático (2.º). . . . .				—	—	—	1	—	—	—	1	
Geometría Analítica. . . . .				—	—	—	—	1	—	—	—	1
<b>TOTAL. . . . .</b>				<b>19</b>	<b>—</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>51</b>	<b>1</b>	<b>—</b>



ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrícula y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladados de otros Establecimientos.		Trasladados a otros Establecimientos.
Derecho Natural . . . . .				1	48	—	49	—	1	48
Derecho Romano. . . . .				4	47	—	51	—	—	51
Economía Política. . . . .				1	65	—	66	—	1	65
Historia General del Derecho. . . . .				5	41	1	47	—	—	47
Derecho Canónico. . . . .				4	38	—	42	—	—	42
Derecho Político Español Comparado . . . . .				6	34	1	41	—	—	41
1.º Derecho Civil Español. . . . .				6	40	—	46	—	—	46
Derecho Administrativo. . . . .				5	46	—	51	—	—	51
Derecho Penal. . . . .	179	—	179	3	42	—	45	—	—	45
Hacienda Pública. . . . .				—	42	—	42	—	—	42
2.º Derecho Civil Español. . . . .				5	25	1	31	—	—	31
Procedimientos Judiciales. . . . .				4	24	—	28	—	—	28
Derecho Internacional Público. . . . .				2	21	—	23	—	—	23
Práctica Forense. . . . .				3	16	1	20	—	—	20
Derecho Mercantil de España, etc. . . . .				6	14	1	21	—	—	21
Derecho Internacional Privado. . . . .				5	15	—	20	—	—	20
TOTAL. . . . .	179	—	179	60	558	5	623	—	2	621

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Facultad de Derecho

Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADEMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
47	1	10	9	11	—	30	1	—	5	6	11	10	9	16	6	41	13
46	1	8	6	25	—	39	—	—	7	1	8	8	6	32	1	47	5
61	4	12	2	13	6	33	2	—	4	5	11	14	2	17	11	44	32
41	1	13	11	12	—	36	—	1	1	6	8	13	12	13	6	44	9
37	1	10	6	22	—	38	—	—	1	2	3	10	6	23	2	41	3
34	1	11	15	11	—	37	—	—	3	—	3	11	15	14	—	40	1
39	1	9	9	19	—	37	—	—	2	2	4	9	9	21	2	41	7
44	2	11	13	12	1	37	—	—	8	—	8	11	13	20	1	45	7
41	1	9	9	19	5	42	—	—	6	—	6	9	9	25	5	48	2
40	2	9	7	5	—	21	—	—	5	1	6	9	7	10	1	27	16
25	1	6	4	18	—	28	—	—	—	1	1	6	4	18	1	29	3
23	1	6	7	8	—	21	—	—	2	3	5	6	7	10	3	26	5
20	1	1	5	10	—	16	—	—	1	4	5	1	5	11	4	21	6
17	—	7	—	13	—	20	—	—	—	—	—	7	—	13	—	20	—
15	—	5	4	10	1	20	—	—	1	—	1	5	4	11	1	21	1
15	—	4	5	10	—	19	—	—	—	—	—	4	5	10	—	19	1
545	18	131	112	218	13	474	2	1	46	31	80	133	113	264	44	554	111

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrícula y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso
	Varones	Hembras	Total	De Honor	Ordinarias	Extraordinarias	Total	Trasladadas de otros Establecimientos	Trasladadas a otros Establecimientos	
Derecho Natural. . . . .				—	16	5	21	—	—	21
Derecho Romano.. . . .				1	22	6	29	—	—	29
Economía Política. . . . .				—	13	6	19	—	—	19
Historia General del Derecho. . . . .				1	20	4	25	—	—	25
Derecho Canónico. . . . .				—	18	20	20	—	—	20
Derecho Político Español Comparado. . . . .				—	22	5	27	—	—	27
1.º Derecho Civil Español. . . . .				2	21	7	30	2	—	32
Derecho Administrativo. . . . .				1	19	5	25	1	—	25
Derecho Penal. . . . .	105	—	105	—	20	7	27	1	—	28
Hacienda Pública. . . . .				—	10	5	15	—	—	15
2.º Derecho Civil Español. . . . .				—	19	7	26	—	—	26
Procedimientos Judiciales. . . . .				1	14	14	29	1	—	30
Derecho Internacional Público. . . . .				1	12	8	21	—	—	21
Práctica Forense. . . . .				—	12	9	21	1	1	21
Derecho Mercantil de España, etc. . . . .				—	12	1	13	—	1	12
Derecho Internacional Privado. . . . .				—	10	6	16	1	1	16
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>105</b>	<b>—</b>	<b>105</b>	<b>7</b>	<b>260</b>	<b>97</b>	<b>364</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>368</b>

MEMORIA Y ESTADISTICAS DEL CURSO 1924-1925

Facultad de Derecho

Enseñanza no oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abordados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
21	—	1	1	4	4	10	—	1	6	3	10	1	2	10	7	20	8
28	1	—	2	12	4	18	—	1	6	3	10	—	3	18	7	28	8
19	—	1	—	4	1	6	—	—	2	3	5	1	—	6	4	11	12
24	1	2	3	5	2	12	—	2	7	—	9	2	5	12	2	21	6
20	—	2	2	6	2	12	—	—	3	3	6	2	2	9	5	18	7
27	—	—	6	8	—	14	—	—	9	—	9	—	6	17	—	23	4
28	2	5	9	3	2	19	—	1	4	2	7	5	10	7	4	26	10
24	1	2	4	10	—	16	—	3	5	—	8	2	7	15	—	24	2
27	—	1	4	13	—	18	—	—	6	1	7	1	4	19	1	25	4
15	—	1	1	5	1	8	3	1	—	—	4	4	2	5	1	12	4
26	—	1	—	13	—	14	—	—	5	—	5	1	—	18	—	19	7
28	1	—	4	5	—	9	—	4	7	5	16	—	8	12	5	25	10
20	1	—	—	7	4	11	—	—	3	5	8	—	—	10	9	19	11
21	—	—	—	5	4	9	—	1	6	2	9	—	1	11	6	18	9
13	—	—	2	6	4	12	—	—	2	1	3	—	2	8	5	15	2
16	—	—	1	2	1	4	—	—	6	1	7	—	1	8	2	11	7
357	7	16	39	108	29	192	3	14	77	29	123	19	53	185	58	315	111

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrícula y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de Inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extrordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.		Trasladadas a otras Universidades.
1.º de Anatomía y Embriología. . . . .				16	117	—	133	1	4	130
Histología e Histoquímica. . . . .				12	129	—	141	—	4	137
1.º de Técnica Anatómica. . . . .				4	115	—	119	1	2	118
2.º de Anatomía y Embriología. . . . .				12	117	—	129	1	2	128
2.º de Técnica Anatómica. . . . .				10	101	—	111	1	2	110
Fisiología Humana. . . . .				13	124	—	137	1	3	135
Patología General.. . . .				7	76	—	83	—	1	82
Terapéutica.. . . .				4	69	—	73	—	1	72
Anatomía Patológica. . . . .				8	73	—	81	—	1	80
1.º Patología Quirúrgica con su Clínica				4	79	—	83	—	1	82
1.º Patología Médica con su Clínica. . . . .				6	82	—	88	—	1	87
1.º de Obstetricia y Ginecología, etc. . . . .	516	6	522	2	86	—	88	—	1	87
Anatomía Topográfica, etc. . . . .				2	83	—	85	—	1	84
Oftalmología con su Clínica. . . . .				1	99	—	100	—	1	99
2.º Patología Quirúrgica con su Clínica. . . . .				5	51	—	66	—	—	66
2.º Patología Médica con su Clínica. . . . .				5	52	—	57	—	—	57
2.º de Obstetricia y Ginecología, etc. . . . .				6	53	—	59	—	—	59
Enfermedades de la Infancia.. . . .				4	55	—	59	—	—	59
Oto-Rino-Laringología. . . . .				3	55	—	58	—	—	58
3.º Patología Quirúrgica con su Clínica. . . . .				4	71	—	75	—	1	74
3.º Patología Médica con su Clínica. . . . .				5	74	—	79	—	1	78
Higiene con Ps. Bacteriología. . . . .				4	75	—	79	—	1	78
Medicina Legal y Toxicología. . . . .				6	74	—	80	—	1	79
Dermatología y Sifiliografía.. . . .				3	73	—	76	—	1	75
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>516</b>	<b>6</b>	<b>522</b>	<b>146</b>	<b>1,993</b>	<b>—</b>	<b>2,139</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>2,114</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Facultad de Medicina

Enseñanza Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES														Inscripciones que han perdido curso	
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.		Total.
111	6	39	13	21	—	73	1	6	16	2	25	40	19	37	2	98	34
124	5	20	11	23	39	93	1	4	31	20	56	21	15	54	59	149	47
109	6	36	19	38	—	93	—	—	5	—	5	36	19	43	—	98	20
114	3	24	29	33	9	95	—	4	8	4	16	24	33	41	13	111	30
100	1	28	29	23	—	80	1	1	12	—	14	29	30	35	—	94	16
122	2	5	10	39	—	54	—	—	26	19	45	5	10	65	19	99	55
75	1	19	16	15	—	50	—	—	7	8	15	19	16	22	8	65	25
68	1	20	18	21	—	59	—	1	9	—	10	20	19	30	—	69	3
72	1	15	6	29	19	69	2	2	15	8	27	17	8	44	27	96	11
77	2	11	19	39	5	74	—	—	3	3	6	11	19	42	8	80	10
80	2	16	28	32	—	76	—	—	2	1	3	16	28	34	1	79	9
84	2	17	22	40	—	79	—	—	3	3	6	17	22	43	3	85	5
81	2	20	20	37	—	77	—	—	2	—	2	20	20	39	—	79	5
97	2	5	19	46	7	77	—	1	9	5	15	5	20	55	12	92	19
60	1	20	16	18	—	54	1	2	7	3	13	21	18	25	3	67	2
51	1	18	12	17	—	47	—	—	1	1	2	18	12	18	1	49	9
52	1	13	14	20	—	47	1	1	1	2	5	14	15	21	2	52	9
54	1	20	19	13	—	52	—	—	1	1	2	20	19	14	1	54	6
54	1	18	16	17	—	51	—	—	2	—	2	18	16	19	—	53	5
71	—	16	14	42	—	72	—	—	—	2	2	16	14	42	2	74	2
74	—	16	3	58	—	77	—	1	—	—	1	16	4	58	—	78	—
75	—	13	23	40	—	76	—	—	—	—	—	13	23	40	—	76	2
73	1	13	38	25	—	76	—	—	—	—	—	13	38	25	—	76	3
73	—	9	—	65	—	74	—	—	1	3	4	9	—	67	3	78	—
1,951	42	431	414	751	79	1,675	7	23	161	85	276	438	437	912	164	1,951	327

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.	Trasladadas a otras Universidades.	
1.º de Anatomía y Embriología.				—	34	2	36	—	—	36
Histología e Histoquímica.				—	35	2	37	—	—	37
1.º de Técnica Anatómica.				—	28	3	31	—	—	31
2.º de Anatomía y Embriología.				2	39	8	49	—	—	49
2.º de Técnica Anatómica.				—	31	9	40	—	—	40
Fisiología Humana.				2	38	6	46	—	—	46
Patología General.				—	26	8	34	—	—	34
Terapéutica.				1	28	13	42	—	—	42
Anatomía Patológica.				—	31	8	39	—	—	39
1.º Patología Quirúrgica con su Clínica.				—	18	3	21	—	—	21
1.º Patología Médica con su Clínica.				—	25	1	26	—	—	26
1.º de Obstetricia y Ginecología, etc.	171	1	172	—	22	1	23	—	—	23
Anatomía Topográfica, etc.				—	19	3	22	—	—	22
Oftalmología con su Clínica.				—	26	1	27	—	—	27
2.º Patología Quirúrgica con su Clínica.				1	28	12	41	—	—	41
2.º Patología Médica con su Clínica.				—	18	13	31	—	—	31
2.º de Obstetricia y Ginecología, etc.				1	28	13	42	—	—	42
Enfermedades de la Infancia.				1	28	11	40	—	—	40
Oto-Rino-Laringología.				—	14	14	28	—	—	28
3.º Patología Quirúrgica con su Clínica.				—	14	7	21	—	—	21
3.º Patología Médica con su Clínica.				—	22	3	25	—	—	25
Higiene con Ps. Bacteriología.				1	15	3	19	—	—	19
Medicina Legal y Toxicología.				1	16	1	18	—	—	18
Dermatología y Sifiliografía.				—	14	4	18	—	—	18
<b>TOTAL.</b>	<b>171</b>	<b>1</b>	<b>172</b>	<b>10</b>	<b>597</b>	<b>149</b>	<b>756</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>756</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Facultad de Medicina

Enseñanza no Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES															Inscripciones que han perdido curso
Abonados.	No abonados.	ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
		Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
36	—	2	1	6	2	11	—	4	6	3	13	2	5	12	5	24	17
37	—	—	1	3	12	16	—	2	9	3	14	—	3	12	15	30	22
31	—	2	1	4	2	9	—	1	12	—	13	2	2	16	2	22	11
47	—	—	7	11	6	24	2	1	11	3	17	2	8	22	9	41	17
40	—	2	6	10	—	18	—	—	12	—	12	2	6	22	—	30	10
44	—	—	—	13	9	22	—	—	10	8	18	—	—	23	17	40	23
34	—	—	—	3	6	9	2	1	6	4	13	2	1	9	10	22	22
41	—	1	3	15	—	19	3	2	6	—	11	4	5	21	—	30	12
39	—	—	—	9	9	18	1	1	3	3	8	1	1	12	12	26	25
21	—	—	—	7	4	11	—	—	5	2	7	—	—	12	6	18	9
26	—	—	3	4	7	14	—	1	9	1	11	—	4	13	8	25	9
23	—	1	2	1	4	8	—	—	5	4	9	1	2	6	8	17	14
22	—	—	2	5	2	9	1	1	4	—	6	—	1	9	2	15	9
27	—	—	—	10	2	12	—	1	2	2	5	1	1	12	4	17	14
40	—	1	—	9	2	12	1	2	3	—	6	2	2	12	2	18	25
31	—	—	—	4	4	8	1	—	5	2	8	1	—	9	6	16	21
41	—	—	4	4	5	13	1	4	13	—	18	1	8	17	5	31	16
39	—	1	3	8	3	15	1	2	9	10	22	2	5	17	13	37	16
28	—	—	2	5	—	7	1	1	13	1	16	1	3	18	1	23	6
21	—	—	—	3	1	4	—	—	7	2	9	—	—	10	3	13	11
25	—	—	—	5	3	8	—	—	10	—	10	—	—	15	3	18	10
18	—	—	—	6	—	6	—	—	4	5	9	—	—	10	5	15	9
17	—	—	5	—	—	5	—	3	3	—	6	—	8	3	—	11	7
18	—	—	1	4	—	5	—	3	4	—	7	—	4	8	—	12	6
746	—	10	41	149	83	283	14	30	171	53	268	24	71	320	136	551	341

Curso de 1924 a 1925

Matrículas y Exámenes

ASIGNATURAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES						TOTAL de Inscripciones a fin de curso
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.	Trasladadas a otras Universidades.	
1.º Curso { 1.º de Anatomía y Embriología.				—	—	1	1	—	—	1
{ Histología e Histoquímica. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
{ 1.º de Técnica Anatómica. . . . .				—	—	—	—	—	—	—
2.º Curso { 2.º de Anatomía y Embriología.	2	1	3	—	—	1	1	—	—	1
{ 2.º de Técnica Anatómica. . . . .				—	—	1	1	—	—	1
{ Fisiología Humana. . . . .				—	—	1	1	—	—	1
3.º Curso { Patología General. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
{ Terapéutica. . . . .				1	—	—	1	—	—	1
{ Anatomía Patológica. . . . .				1	—	—	1	—	—	1
TOTAL. . . . .	2	1	3	2	1	4	7	—	—	7

Matrículas y Exámenes

2.º Curso { 2.º de Anatomía y Embriología.				—	1	—	1	—	—	1
{ 2.º de Técnica Anatómica. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
{ Fisiología Humana. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
3.º Curso { Patología General. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
{ Terapéutica. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
{ Anatomía Patológica. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
4.º Curso { 1.º Patol. Quirúr. con su Clínica	2	—	2	—	1	—	1	—	—	1
{ 1.º Patol. Médica con su Clínica				—	1	—	1	—	—	1
{ 1.º de Obstetricia y Ginec., etc.				—	—	—	—	—	—	—
{ Anatomía Topográfica, etc. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
{ Oftalmología con su Clínica. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
5.º Curso { 2.º Patol. Quirúr. con su Clínic.				—	1	—	1	—	—	1
{ 2.º Patol. Médica con su Clínica. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
{ 2.º de Obstetricia y Ginecol., etc.				—	1	—	1	—	—	1
{ Enfermedades de la infancia. . . . .				1	—	—	1	—	—	1
{ Oto-Rino-Laringología. . . . .				—	1	—	1	—	—	1
TOTAL. . . . .	2	—	2	1	14	—	15	—	—	15



ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

Matrículas y Exámenes

PRACTICANTES

REVALIDADAS	NÚMERO DE ALUMNOS			INSCRIPCIONES					TOTAL de inscripciones a fin de curso	
	Varones.	Hembras.	Total.	De Honor.	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total.	Trasladadas de otras Universidades.		Trasladadas a otras Universidades.
<b>Enseñanza Oficial</b>										
<b>PRACTICANTES</b>										
Primer año. . . . .	32	3	35	—	35	—	35	—	—	35
Segundo año. . . . .	41	4	45	—	45	—	45	—	—	45
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>73</b>	<b>7</b>	<b>80</b>	<b>—</b>	<b>80</b>	<b>—</b>	<b>80</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>80</b>
<b>MATRONAS</b>										
Primer año. . . . .	—	6	6	—	6	—	6	—	—	6
Segundo año. . . . .	—	4	4	—	4	—	4	—	—	4
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>—</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>—</b>	<b>10</b>	<b>—</b>	<b>10</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>10</b>
<b>Enseñanza no Oficial</b>										
<b>PRACTICANTES</b>										
Primer año. . . . .	90	14	104	—	65	39	104	—	—	104
Segundo año. . . . .	83	7	90	—	56	34	90	—	—	90
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>173</b>	<b>21</b>	<b>194</b>	<b>—</b>	<b>121</b>	<b>73</b>	<b>194</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>194</b>
<b>MATRONAS</b>										
Primer año. . . . .	—	27	27	—	23	4	27	—	—	27
Segundo año. . . . .	—	21	21	—	11	10	21	—	—	21
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>—</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>—</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>48</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>48</b>

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Y MATRONAS

Facultad de Medicina

Enseñanza. Oficial y no Oficial

DERECHOS ACADÉMICOS		EXÁMENES														Inscripciones que han perdido curso	
		ORDINARIOS					EXTRAORDINARIOS					TOTAL DE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS					
Abonados.	No abonados.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total.	
32	3	3	7	20	1	31	—	—	—	—	—	3	7	20	1	31	5
43	2	10	7	26	—	43	—	—	—	—	—	10	7	26	—	43	2
75	5	13	14	46	1	74	—	—	—	—	—	13	14	46	1	74	7
3	3	1	—	2	—	3	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3	3
3	1	1	1	1	—	3	—	—	—	—	—	1	1	1	—	3	1
6	4	2	1	3	—	6	—	—	—	—	—	2	1	3	—	6	4
104	—	5	11	27	11	54	4	5	38	9	56	9	16	65	20	110	14
90	—	5	12	29	3	49	3	8	25	3	39	8	20	54	6	88	8
194	—	10	23	56	14	103	7	13	63	12	95	17	36	119	26	198	22
27	—	—	5	11	—	16	2	1	5	1	9	2	6	16	1	25	3
21	—	—	2	4	2	8	4	—	9	1	14	4	2	13	3	22	2
48	—	—	7	15	2	24	6	1	14	2	23	6	8	29	4	47	5

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Curso de 1924 a 1925

	INSCRIPCIONES				GRADUANDOS			Presentados a ejercicio.	CALIFICACIONES OBTENIDAS			
	Pendientes de ejercicio al comenzar el curso.	Solicitudes durante el curso.	Acogidas al R. D. de 10 de Marzo 1917.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL.
<b>FACULTADES</b>												
Filosofía y Letras (Sección Historia) . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ciencias (Sección Químicas) . . . . .	—	4	5	9	9	—	9	4	4	—	4	
Derecho . . . . .	—	7	15	22	22	—	22	7	7	—	7	
Medicina . . . . .	—	97	—	97	97	—	97	14	12	2	14	
TOTAL . . . . .	—	108	20	128	128	—	128	25	23	2	25	
<b>CARRERAS ESPECIALES</b>												
Notariado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Practicantes . . . . .	—	128	—	128	119	9	128	1	—	1	1	
Matronas . . . . .	—	18	—	18	—	18	18	—	—	—	—	
TOTAL . . . . .	—	254	20	274	247	27	274	26	23	3	26	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Grados, Reválidas y Títulos expedidos

Suspensos que han repetido ejercicio.	Con ejercicio pendiente.	Premios extraordinarios.	Pensionados	TÍTULOS EXPEDIDOS EN ESTE CURSO						TOTAL GENERAL
				De grado por premio	Con pago de derechos	TOTAL	De grados de cursos anteriores			
							Por premios	Con pago de derechos	TOTAL	
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	2	—	—	—	—	—	3	3	3
—	—	2	—	—	18	18	4	8	12	30
—	—	4	—	3	90	93	—	—	—	93
—	—	8	—	3	108	111	4	11	15	126
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	48	48	—	31	31	79
—	—	—	—	—	12	12	—	6	6	18
—	—	8	—	3	168	171	4	48	52	223

VIII

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Lista nominal de los alumnos que han obtenido premio extraordinario en grado de Facultad

NOMBRES Y APELLIDOS	ALUMNOS		FILOSOFIA Y LETRAS		CIENCIAS		DERECHO		MEDICINA		FECHA del ejercicio de oposición
	NATURALEZA		Grado de Licenciado	Sección	Grado de Licenciado	Sección	Grado de Licenciado	Grado de Licenciado	Grado de Licenciado	Grado de Licenciado	
	Pueblo	Provincia									
D. Rafael Monfort Gómez. . . . .	Valencia	Valencia	—	—	I	Químicas	—	—	—	—	21 Septiembre
» José Moreta Arrix. . . . .	Valencia	Valencia	—	—	I	Químicas	—	—	—	—	23 Septiembre
» Rafael Núñez Lago. . . . .	Madrid	Madrid	—	—	—	—	I	I	—	—	30 Septiembre
» Manuel Torres Martínez. . . . .	La Unión	Murcia	—	—	—	—	—	I	—	—	30 Septiembre
» José Alvarez Santolino. . . . .	Ilinojosa del Duque	Córdoba	—	—	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
» Antonio Damiá Maiques. . . . .	Cabañal	Valencia	—	—	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
» Manuel Berenguer Ferraza. . . . .	Valencia	Valencia	—	—	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
» Ildefonso Villabona del Rivero. . . . .	Barcelona	Barcelona	—	—	—	—	—	—	I	—	29 Septiembre
		TOTALES. . . . .	—	—	2	—	—	2	—	4	

IX

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

Número de volúmenes que existen en cada una, adquisiciones por todos conceptos desde la última Memoria y Lectores que han concurrido durante el curso de 1924 a 1925

BIBLIOTECA	EDIFICIO EN QUE ESTÁ SITUADA	Número de volúmenes de volúmenes según la Memoria de 1923 a 1924	Volúmenes adquiridos posteriormente	Número de volúmenes a fin del curso de 1924 a 1925	NÚMERO DE LECTORES		
					Durante el curso de Octubre 1924 a Junio 1925	En las vacaciones de Julio a Sept. de 1925	TOTAL
Universidad . . . . .	En el local de la Universidad. . . . .	44.292	592	44.884	19.236	4.792	24.028
Facultad de Medicina.	En el local de la Facultad de Medicina. . . . .	14.396	69	14.465	12.718	532	13.250
	TOTALES. . . . .	58.688	661	59.349	31.954	5.324	37.278

X

INGRESOS Y GASTOS

**Universidad Literaria de Valencia**

**Resumen general de lo recaudado por todos conceptos**

**PAPEL DE PAGOS AL ESTADO**

- Por derechos de matrícula de 3.578 inscripciones oficiales ordinarias, a 20 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de matrícula de 9 inscripciones oficiales extraordinarias, a 40 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos académicos de 3.420 inscripciones de la enseñanza oficial, para examen de asignaturas del período de la Licenciatura, a 10 pesetas cada una. . . . .
- Por los derechos de matrícula de académicos de 1.539 inscripciones no oficiales del período de la Licenciatura, a 30 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de inscripción de 128 grados de Licenciado, a 37'50 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de inscripción de 274 reválidas de Practicante y Matrona, a 25 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de grado, expedición y timbre de 116 títulos de Licenciado, a 805 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de grado, expedición y timbre de 3 títulos de Licenciado, a 555 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de expedición y timbre de 7 títulos de Licenciado, con Premio extraordinario, a 55 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de reválida, expedición y timbre de 79 títulos de Practicante, a 230 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de reválida, expedición y timbre de 18 títulos de Matrona, a 230 pesetas cada uno. . . . .

SUMA. . . . .

**PÓLIZAS**

- Por las pólizas correspondientes a 233 certificaciones académicas oficiales, con su duplicado de comprobación (traslado de expediente académico), a 5 pesetas cada una. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 2 certificaciones académicas oficiales, sin duplicado de comprobación, a 3 pesetas cada una. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 13 certificaciones académicas oficiales, con su duplicado de comprobación (traslados de matrícula), a 30 pesetas cada una. . . . .
- Por 223 pólizas de 2 pesetas para reintegro de las certificaciones de hojas de estudios, en los expedientes para la expedición de igual número de Títulos de Licenciado, Practicantes y Matronas. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 334 certificaciones académicas personales a 3 pesetas cada una. . . . .
- Por 698 pólizas de una peseta, para el reintegro de igual número de solicitudes de matrícula no oficial. . . . .
- Por 274 pólizas, de una peseta, para reintegro de igual número de solicitudes de grado de Licenciado y reválida de Practicante y Matrona. . . . .
- Por 82 pólizas de una peseta, para reintegro de igual número de solicitudes con peticiones varias. . . . .
- Por las pólizas correspondientes a 14 certificaciones académicas personales, para Maestros de Escuela Nacional o privadas, a 3 pesetas cada una. . . . .
- Por 223 pólizas de una peseta, para reintegro de igual número de solicitudes por expedición de Títulos de Licenciado, Practicantes y Matronas. . . . .

SUMA. . . . .

SUMA Y SIGUE. . . . .

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Curso de 1924 a 1925

por la Secretaría general y las de las Facultades

Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho		Medicina		Secretaría genl.		TOTALES		Pesetas	Cs.
Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.		
4.260	—	16.260	—	11.160	—	39.880	—	—	—	71.560	—	281.640	—
—	—	—	—	200	—	160	—	—	—	360	—		
2.130	—	7.090	—	5.450	—	19.530	—	—	—	34.200	—		
5.820	—	6.840	—	10.710	—	22.800	—	—	—	46.170	—		
—	—	337	50	825	—	3.637	50	—	—	4.800	—		
—	—	—	—	—	—	6.850	—	—	—	6.850	—		
—	—	—	—	20.930	—	72.450	—	—	—	93.380	—		
—	—	1.665	—	—	—	—	—	—	—	1.665	—		
—	—	—	—	220	—	165	—	—	—	385	—		
—	—	—	—	—	—	18.170	—	—	—	18.170	—		
—	—	—	—	—	—	4.100	—	—	—	4.100	—		
12.210	—	32.192	50	49.495	—	187.742	50	—	—	281.640	—		
75	—	230	—	275	—	585	—	—	—	1.165	—		
—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	6	—		
—	—	90	—	30	—	270	—	—	—	390	—		
—	—	6	—	60	—	380	—	—	—	446	—		
42	—	105	—	84	—	771	—	—	—	1.002	—		
84	—	93	—	105	—	416	—	—	—	698	—		
—	—	9	—	22	—	243	—	—	—	274	—		
—	—	—	—	—	—	—	—	82	—	82	—		
—	—	—	—	—	—	—	—	42	—	42	—		
—	—	3	—	30	—	190	—	—	—	223	—		
201	—	542	—	606	—	2.855	—	124	—	4.328	—		
												285.968	—

SUMA ANTERIOR. . . . .

**TIMBRES MOVILES**

- Por 1.121 timbres móviles de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de resguardos provisionales de matríc. oficial
- Por 1.071 timbres móviles de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de resguardos de matrícula oficial (definitivos)
- Por 456 timbres móviles de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de resguardos de matrícula no oficial. . . . .
- Por 1.729 tim. móv. de 0'10 ptas., para reintegro de igual núm. de resguardos de pago de derechos de práct. de asig.
- Por 3.613 tim. móv. de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de inscrip. para exámenes de asig. (matr. oficial)
- Por 1.646 tim. móv. de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de inscrip. para examen de asig. (matr. no oficial)
- Por 332 timbres móviles de 0'10 ptas., para reintegro de igual número de resguardos de matrícula oficial y no oficial de las carreras de Practicante y Matrona. . . . .
- Por 323 timbres móviles de 0'10 pesetas, para reintegro de igual número de inscripciones para exámenes de asignaturas (matrícula oficial y no oficial) de las carreras de Practicantes y Matronas.
- Por 126 timbres móviles de 0'25 pesetas, para reintegro de igual número de resguardos de pagos de derechos de títulos de Licenciado, y 97 para los de Practicantes y Matronas de 0'10 pesetas. . . . .

SUMA. . . . .

**METALICO**

- Por derechos de matrícula de 90 inscripciones oficiales ordinarias de la carrera de Practicante y Matrona, a 15 ptas. cada una (\*).
- Por derechos académicos de 90 inscripciones de la enseñanza oficial, para exámenes de curso de las carreras de Practicante y Matrona, a 5 pesetas cada una (\*).
- Por derechos de matrícula y académicos de 242 inscripciones no oficiales de las carreras de Practicante y Matrona, a 20 pesetas cada una (\*).
- Por derechos de 233 certificaciones académicas oficiales, a 10 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de 2 certificaciones académicas oficiales, a 5 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de 223 certificaciones de hojas de estudios y comprobación de las mismas en los expedientes de Títulos de Licenciado, Practicante y Matrona, a 7'50 pesetas cada una. . . . .
- Por derecho de 258 certificaciones académicas personales de varios cursos o carreras, a 5 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de 76 certificaciones académicas personales, de un curso o ejercicio de grado, a 2'50 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de formación de expediente de 1.539 inscripciones de matrícula no oficial, a 2'50 pesetas cada una. . . . .
- Por derechos de expedición de 326 títulos de Bachiller, a 5 pesetas cada uno. . . . .
- Por derechos de 14 certificaciones personales para Maestros de Escuela nacional o privada, a 2'50 pesetas cada una. . . . .

SUMA. . . . .

**PRACTICAS DE LABORATORIO**

- Por derechos de prácticas de 3.620 inscripciones de matrícula oficial a 10, 15 y 25 pesetas cada una y de 1.606 inscripciones de matrícula no oficial. . . . .

SUMA. . . . .

TOTAL GENERAL. . . . .

(\*) Se satisfacen en metálico conforme a los artículos 6.º y 17 del Real decreto de 10 de Agosto de 1904.

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho		Medicina		Secretaría gal.		TOTALES		Pesetas	Cs.
Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.		
												285,968	—
8	50	24	20	17	90	61	50	—	—	112	10		
7	60	23	40	17	30	58	80	—	—	107	10		
8	40	9	30	10	50	17	40	—	—	45	60		
16	90	33	50	28	40	94	10	—	—	172	90		
11	10	71	50	60	50	218	20	—	—	361	30		
4	—	22	90	36	40	101	30	—	—	164	60		
—	—	—	—	—	—	33	20	—	—	33	20		
—	—	—	—	—	—	32	30	—	—	32	30		
—	—	0	75	7	50	32	95	—	—	41	20		
56	50	185	55	178	50	649	75	—	—	1,070	30	1,070	30
—	—	—	—	—	—	1,350	—	—	—	1,350	—		
—	—	—	—	—	—	450	—	—	—	450	—		
—	—	—	—	—	—	4,840	—	—	—	4,840	—		
150	—	490	—	560	—	1,260	—	—	—	2,460	—		
—	—	10	—	—	—	—	—	—	—	10	—		
—	—	22	50	225	—	1,425	—	—	—	1,672	50		
55	—	40	—	140	—	1,055	—	—	—	1,290	—		
7	50	67	50	—	—	115	—	—	—	190	—		
485	—	570	—	892	50	1,900	—	—	—	3,847	50		
—	—	—	—	—	—	—	—	1,630	—	1,630	—		
—	—	—	—	—	—	—	—	35	—	35	—		
697	50	1,200	—	1,817	50	12,395	—	1,665	—	17,775	—	17,775	—
—	—	17,070	—	9,870	—	75,345	—	—	—	102,285	—		
—	—	17,070	—	9,870	—	75,345	—	—	—	102,285	—	102,285	—
												407,098	30

Universidad Literaria de Valencia

CONCEPTOS	Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	INTEGRO		INTEGRO		INTEGRO	
	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.
<b>CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>						
<b>Personal, premios en metálico e investigaciones científicas</b>						
Excmo. Señor Rector (gratificación por su cargo) . . . . .	—	—	—	—	—	—
Señores Decanos (gratificaciones por sus cargos) . . . . .	500	—	500	—	500	—
Señores Secretarios de las Facultades (gratificaciones por sus cargos)	350	—	350	—	350	—
Señores Catedráticos (sueldos) . . . . .	86.102	47	60.999	60	117.027	14
Señores Catedráticos (acumulaciones) . . . . .	11.999	52	19.499	32	—	—
Profesorado auxiliar numerario (sueldos o gratificaciones) . . . . .	3.349	92	11.749	86	—	—
Profesorado auxiliar temporal (gratificaciones) . . . . .	7.999	68	8.560	77	10.673	68
Personal facultativo . . . . .	—	—	1.500	—	—	—
Empleados dependientes del Hospital Clínico . . . . .	—	—	—	—	—	—
Personal Administrativo . . . . .	—	—	—	—	—	—
Alumnos internos . . . . .	—	—	—	—	—	—
Personal subalterno . . . . .	—	—	—	—	—	—
Empleados dependientes del Jardín Botánico . . . . .	—	—	14.102	12	—	—
Pensiones (Becas y auxilios pecuniarios) . . . . .	—	—	1.350	—	—	—
SUMA . . . . .	110.301	59	118.611	67	128.540	82
<b>MATERIAL</b>						
Material científico . . . . .	2.750	—	3.850	—	2.750	—
Gastos ordinarios de sostenimiento y reparación de material científico, carbón, electricidad, teléfonos, agua, uniformes, pequeñas reparaciones de los edificios de la Universidad, mobiliario, libros y demás gastos del Rectorado, de las Facultades y Secretaría general . . . . .	—	—	—	—	—	—
Gastos de material de oficina del Rectorado, Secretaría general y Facultades . . . . .	—	—	—	—	—	—
Subvenciones para el sostenimiento de clínicas de Universidades . . . . .	—	—	—	—	—	—
Subvención para el servicio de cultura general, ampliación de estudios e investigaciones científicas . . . . .	5.000	—	9.000	—	10.589	—
SUMA . . . . .	7.750	—	12.850	—	13.339	—
<b>Con cargo a «Derechos de Prácticas»</b>						
Gastos de prácticas a los alumnos de los Laboratorios . . . . .	—	—	17.070	—	9.870	—
Gastos del ejercicio práctico de grado de Licenciado . . . . .	—	—	—	—	—	—
SUMA . . . . .	—	—	17.070	—	9.870	—
SUMA Y SIGUE . . . . .						

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

1924-25

Resumen general de gastos

Medicina		Rectorado y Secretaría gral.		Gastos generales		Reintegrado al Estado				TOTAL LÍQUIDO		Pesetas	Cs.
INTEGRO		INTEGRO		INTEGRO		Por no haber sido invertidos		Por descuento y timbre					
Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.		
—	—	1.500	—	—	—	—	—	1	20	1.498	80		
500	—	—	—	—	—	—	—	4	80	1.995	20		
350	—	—	—	—	—	—	—	4	80	1.395	20		
147.566	06	—	—	—	—	1.254	65	68.603	28	341.837	34		
6.499	80	—	—	—	—	—	—	3.288	90	34.709	74		
36.412	62	—	—	—	—	70	26	5.856	88	45.585	26		
16.166	29	—	—	—	—	—	—	4.330	03	39.070	39		
3.499	92	—	—	—	—	—	—	195	60	3.804	32		
9.999	60	—	—	—	—	1.555	94	966	—	7.677	66		
—	—	37.416	53	—	—	137	27	4.766	45	32.512	81		
28.079	21	—	—	—	—	—	—	—	33	28.045	51		
—	—	44.791	19	—	—	—	—	4.934	60	39.856	59		
—	—	—	—	—	—	—	—	444	—	13.658	12		
1.250	—	—	—	—	—	—	—	2	10	2.597	90		
250.323	50	83.707	72	—	—	2.818	12	93.432	34	595.244	84	595.244	84
4.650	—	—	—	—	—	—	—	169	—	13.831	—		
—	—	—	—	18.750	—	—	—	226	—	18.524	—		
—	—	4.500	—	—	—	—	—	54	50	4.445	50		
85.000	—	—	—	—	—	—	—	1.021	—	83.979	—		
12.000	—	—	—	20.000	—	—	—	680	07	55.908	93		
101.650	—	4.500	—	38.750	—	—	—	2.150	57	176.688	43	176.688	43
75.345	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102.285	—		
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
75.345	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102.285	—	102.285	—
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	874.218	27

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

CONCEPTOS	Filosofía y Letras		Ciencias		Derecho	
	INTEGRO		INTEGRO		INTEGRO	
	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.
SUMA ANTERIOR. . . . .						
<b>Con cargo al «Fondo común» de la Universidad</b>						
Dicho fondo se constituye, distribuye e invierte con arreglo a lo dispuesto en la instrucción 46 de las aprobadas por Real orden de 15 de Agosto de 1877, Real orden de 5 de Mayo de 1915 y acuerdos de la Junta económica de la Universidad.						
<b>PERSONAL</b>						
Al Excmo. Sr. Rector. . . . .	399'30	—	—	—	—	—
A los Sres. Decanos de la Facultad de Filosofía y Letras y Medicina, a cada uno. . . . .	519'03	—	—	—	—	—
Al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias. . . . .	479'05	—	—	—	—	—
Al Sr. Decano de la Facultad de Derecho. . . . .	439'10	—	—	—	—	—
Al Sr. Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras. . . . .	399'30	—	—	—	—	—
A los señores Secretarios de la Facultad de Ciencias, Derecho, Medicina y Secretario general, a cada uno. . . . .	319'46	—	—	—	—	—
A un oficial segundo. . . . .	159'81	—	—	—	—	—
A un " " . . . . .	38'71	—	—	—	—	—
A seis oficiales terceros. . . . .	120'01	—	—	—	—	—
A dos " " . . . . .	106'89	—	—	—	—	—
A dos " " . . . . .	60'67	—	—	—	—	—
SUMA. . . . .	—	—	—	—	—	—
<b>MATERIAL</b>						
Apertura del curso, impresiones del Discurso, Memoria Estadística, Censo electoral, encuadernaciones, diplomas para premios, impresos varios para las Facultades y Secretaría general, reparación de mobiliario y sillas del Paraninfo, servicio de intercambio universitario e imprevistos de carácter general . . . . .	—	—	—	—	—	—
Material de escritorio, científico y demás gastos necesarios en las Facultades, Rectorado y Secretaría general. . . . .	430	—	355	—	345	—
SUMA. . . . .	430	—	355	—	345	—
SUMA GENERAL. . . . .						

<b>RESUMEN</b>	
Gastos. . . . .	
Ingresos. . . . .	
Saldo en contra del Estado	

MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925

Medicina		Rectorado y Secretaría gral.		Gastos generales		Reintegrado al Estado				TOTAL LÍQUIDO		Pesetas	Cs.
INTEGRO		INTEGRO		INTEGRO		Por no haber sido invertidos		Por descuento y timbre					
Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.	Pesetas	Cs.		
												874.218	27
—	—	—		399	30	—	—	48	32	350	98		
—	—	—		1.038	06	—	—	125	37	912	69		
—	—	—		479	05	—	—	57	89	421	16		
—	—	—		439	10	—	—	53	09	386	01		
—	—	—		399	30	—	—	48	32	350	98		
—	—	—		1.277	84	—	—	154	94	1.122	90		
—	—	—		159	81	—	—	19	58	140	23		
—	—	—		38	71	—	—	4	95	33	76		
—	—	—		720	06	—	—	88	80	631	26		
—	—	—		213	78	—	—	26	25	187	53		
—	—	—		121	34	—	—	14	95	106	39		
—	—	—	—	5.286	35	—	—	642	46	4.643	89	4.643	89
—	—	—	—	1.400	95	—	—	—	—	1.400	95		
949	25	508	—	—	—	—	—	—	—	2.587	25		
949	25	508	—	1.400	95	—	—	—	—	3.988	20	3.988	20
												882.850	36

**GENERAL**

882.850'36  
 407.098'30  
 -----  
 475.752'06

JUNTA REDACTORA  
DE LOS  
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Por acuerdo del Claustro se publican estos ANALES por una Junta de Secretarios y Catedráticos de la Universidad constituida por los siguientes:

**Dr. D. Ramón Velasco y Pajares**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras*

**Dr. D. José Gascó y Oliag**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Ciencias*

**Dr. D. Mariano Gómez González**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Derecho*

**Dr. D. Juan Campos Fillol**

*Catedrático y Secretario de la Facultad de Medicina*

**Dr. D. Carlos Viñals y Estellés**

*Secretario general de la Universidad*

**Dr. D. Carlos Riba García**

*Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y Cronista de la Universidad*

**DIRECTOR DE TÚRNO:**

**Dr. D. Mariano Gómez González**

La preparación y confección del volumen V, así como de los volúmenes I, II, III y IV, ha sido dirigida por el Dr. D. Mariano Gómez González.

# INDICE GENERAL

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN

AÑO V \* 1924-1925

	PÁGINAS
ANTEPORTADA . . . . .	3
PORTADA . . . . .	5
DERECHOS DE PROPIEDAD . . . . .	6
¡AMEMUS PATRIAM! — LA INFLUENCIA ESPAÑOLA EN LA CULTURA MUNDIAL.—Discurso leído en la Solemne apertura del curso de 1924 a 1925, por el <i>Dr. D. Vicente Peset y Cervera</i> , Catedrático de la Facultad de Medicina. . . . .	7
DON IGNACIO TARAZONA Y EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA:	
Dedicatoria de la Universidad. . . . .	121
I.—Biografía de D. Ignacio Tarazona. . . . .	122
II.—El Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia:	
1.— <i>Fundación del Observatorio Astronómico</i> . . . . .	136
2.— <i>Lo que el Sr. Tarazona quería que fuese el Observatorio.— Proyecto de Reglamento del Observatorio</i> . . . . .	140
3.— <i>Instrumental del Observatorio</i> . . . . .	147
4.— <i>Biblioteca, archivo y mobiliario del Observatorio</i> . . . . .	151
5.— <i>El Personal del Observatorio</i> . . . . .	153
6.— <i>La labor del Observatorio:</i>	
A) <i>Trabajos sistemáticos del Observatorio</i> . . . . .	155
B) <i>Trabajos sueltos o de oportunidad</i> . . . . .	157
C) <i>Trabajos de divulgación científica</i> . . . . .	158
7.— <i>El porvenir del Observatorio</i> . . . . .	160
III.—El Testamento de D. Ignacio Tarazona. . . . .	162
PRECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, por el <i>Dr. D. Antonio de la Torre y del Cerro</i> , Catedrático de Historia en la Universidad de Barcelona:	
Objeto de este trabajo. Materiales utilizados. . . . .	175
I. A.—Escuelas de Gramática y Artes que se refundieron en el Studi General. . . . .	184
Escuelas de Valldigna. . . . .	192
Escuela de la Avallada. . . . .	195
Escuela de «Mestre Tristany». . . . .	200
I. B.—Escuelas sostenidas por la Ciudad. . . . .	202
Cirugía. . . . .	202
Retórica y Poesía. . . . .	221
Ética. . . . .	225
Teología. . . . .	226
Relación alfabética de lectores. . . . .	228

## ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

	PÁGINAS
II. A.—Organización de las Escuelas de Gramática y Artes. . . . .	232
II. B.—Organización de los estudios sostenidos por la Ciudad. . . . .	246
<i>Carácter de los estudios. . . . .</i>	247
<i>Materia sobre que versaban las lecturas. . . . .</i>	249
<i>Días de lectura. . . . .</i>	251
<i>Horas de lectura. . . . .</i>	252
<i>Sitios donde se leía. . . . .</i>	252
<i>Elección de lectores. . . . .</i>	257
<i>Sustitutos. . . . .</i>	260
<i>Condiciones para ser reelegido. . . . .</i>	260
<i>Salarios. . . . .</i>	262
<i>Multas. . . . .</i>	264
<i>Modo de hacer el pago de los salarios. . . . .</i>	264

### APÉNDICES:

1.º Acuerdos acerca de los estudios sostenidos por la Ciudad, que aparecen en los «Libres» y «Manuals de Consells e Stabliments». . . . .	267
2.º «Capitols..... de la companya..... entre..... Gil Ramirez »e..... Vicent Soler, maestros en arts, per raho de regir »les scoles de la Ciutat de Valencia», 1398. . . . .	286
3.º «Capitols de les scoles». «Capituli et Ciuitatis», 1412. . . . .	291
4.º «Capitols del art del cirurgians». . . . .	295
MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1923-1924, preparadas por la Secretaría General de conformidad con las disposiciones vigentes:	
I.—Personal directivo. . . . .	303
II.—Personal facultativo. . . . .	304
III.—Personal administrativo. . . . .	309
IV.—Personal de dependientes. . . . .	309
V.—Estadística de las Escuelas de primera enseñanza del distrito universitario:	
<i>Cuadro 1.º—Número de escuelas de primera enseñanza y el de alumnos concurrentes a las mismas. . . . .</i>	311
<i>Cuadro 2.º—Pueblos que sostienen más escuelas nacionales de primera enseñanza que las que les corresponde según ley. . . . .</i>	312
<i>Cuadro 3.º—Pueblos que no tienen establecidas las escuelas nacionales de primera enseñanza que les corresponde por ley. . . . .</i>	313
VI.—Títulos de Bachiller. . . . .	317
VII.—Matrículas y exámenes. Grados, reválidas y títulos expedidos. . . . .	325
VIII.—Lista nominal de los alumnos que han obtenido premio extraordinario en grado de Facultad. . . . .	348
IX.—Número de volúmenes que existen en las Bibliotecas de la Universidad, adquisiciones por todos conceptos y lectores que han concurrido. . . . .	349
X.—Ingresos y gastos. . . . .	352

## ÍNDICE GENERAL

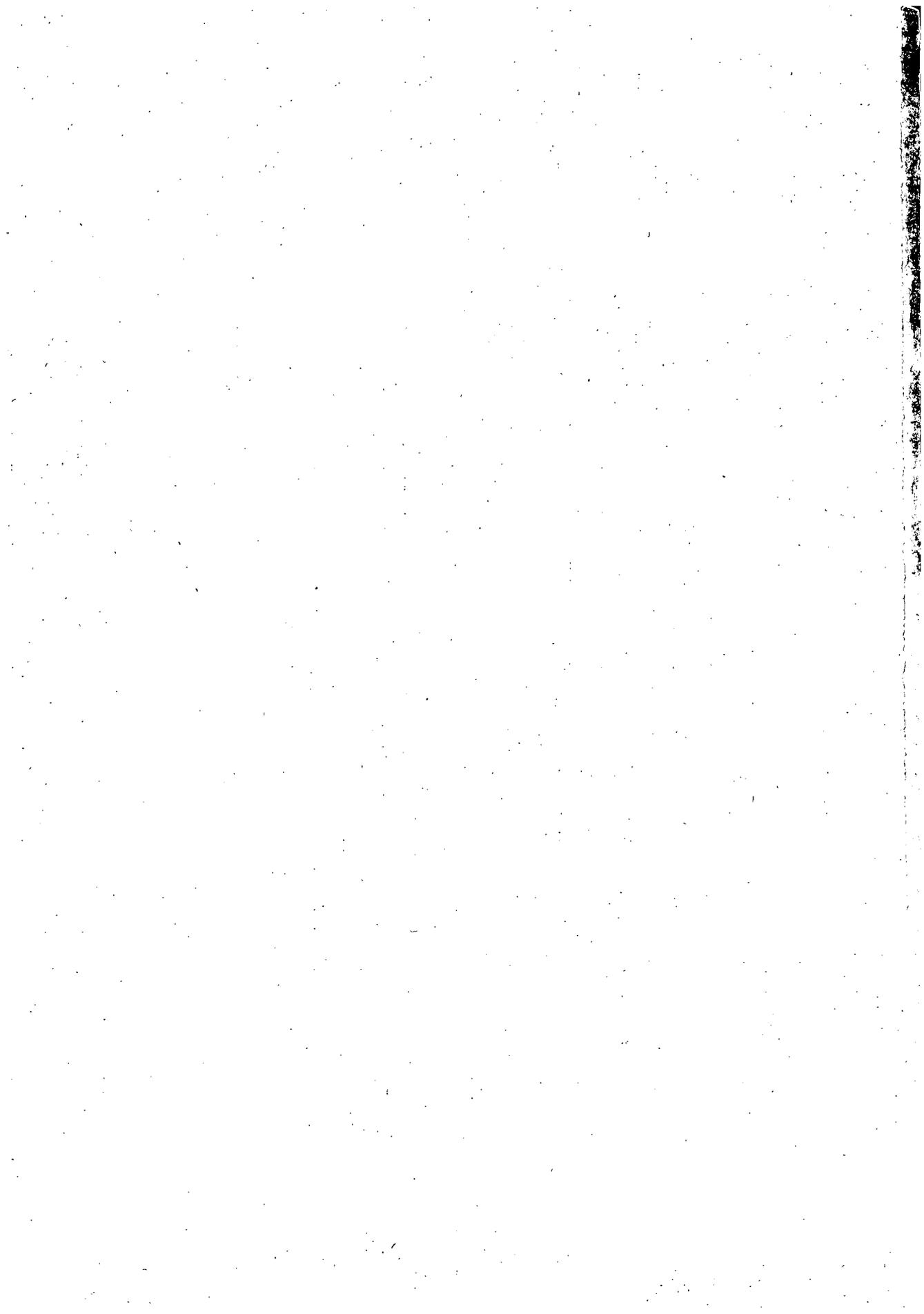
	PÁGINAS
MEMORIA Y ESTADÍSTICAS DEL CURSO 1924-1925, preparadas por la Secretaría General de conformidad con las disposiciones vigentes:	
I.—Personal directivo. . . . .	361
II.—Personal facultativo. . . . .	362
III.—Personal administrativo. . . . .	367
IV.—Personal de dependientes. . . . .	367
V.—Estadística de las Escuelas de primera enseñanza del distrito universitario:	
Cuadro 1.º—Número de escuelas de primera enseñanza y el de alumnos concurrentes a las mismas. . . . .	369
Cuadro 2.º—Pueblos que sostienen más escuelas nacionales de 1.ª enseñanza que las que les corresponde según ley. . . . .	370
Cuadro 3.º—Pueblos que no tienen establecidas las escuelas nacionales de primera enseñanza que les corresponde por ley. . . . .	371
VI.—Títulos de Bachiller. . . . .	375
VII.—Matrículas y exámenes. Grados, reválidas y títulos expedidos. . . . .	383
VIII.—Lista nominal de los alumnos que han obtenido premio extraordinario en grado de Facultad. . . . .	406
IX.—Número de volúmenes que existen en las Bibliotecas de la Universidad, adquisiciones por todos conceptos y lectores que han concurrido. . . . .	407
X.—Ingresos y gastos. . . . .	409
INDICE. . . . .	419
COLOFÓN DEL CUADERNO 33. . . . .	119
IDEM DEL 34. . . . .	174
IDEM DE LOS CUADERNOS 35 A 38. . . . .	301
IDEM DE LOS CUADERNOS 39 Y 40. . . . .	421

## LÁMINAS

### QUE CONTIENE ESTE VOLUMEN

Retrato de D. Ignacio Tarazona. . . . .	124-125
Vista exterior del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia. . . . .	124-125
Editorial Grubb de 152 m/m. de abertura y Círculo Meridiano Mailhat del Observatorio Astronómico de la U. de V. . . . .	132-133
Paso de Mercurio sobre el disco solar el día 7 de Noviembre de 1914. . . . .	132-133
El Sol en un día de gran actividad. Gran mancha solar de Febrero de 1916. . . . .	156-157
Una fotografía de la Luna. . . . .	156-157
El eclipse parcial de Sol de 28 de Marzo de 1922. . . . .	164-165
La Luna y Marte después de la ocultación de éste, acontecida el 5 de Noviembre de 1924. . . . .	164-165

*Terminóse la impresión de los Cuadernos 39 y 40  
el día 10 de Marzo de 1928*



# ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

---

## VOLUMEN 1.º \* 1920-1921

- CUADERNO 1.º—Nota preliminar.—Discurso leído en la solemne apertura del Curso de 1920 a 1921, por el Dr. D. Adolfo Gil y Morte, Catedrático de Medicina.—Acuerdos del Claustro de la Universidad referentes a la publicación de estos ANALES.—Asamblea Universitaria: convocatoria.—64 páginas. (2 pesetas.)
- CUADERNO 2.º—Instituto de Idiomas: Antecedentes, Reglamento y Memorias de los Cursos 1919-1920 y 1920-1921.—Instituto de Estudios Actuariáles.—Instituto de Nipiología.—92 páginas. (3 pesetas.)
- CUADERNO 3.º—Don Rafael de Olóriz y sus Fundaciones culturales, por el Doctor D. Joaquín Ros, Catedrático de Derecho.—Asamblea Universitaria.—48 páginas y cinco láminas. (2 pesetas.)
- CUADERNO 4.º—Intercambio Universitario.—Los estudios de Química Biológica en las Universidades de Zaragoza y Valencia: Conferencias de los Doctores Rocasolano y Bermejo y Crónica de los actos realizados.—Profilaxis del Paludismo por el cultivo de las algas caráceas: Conferencia del Dr. Caballero.—140 páginas, dos láminas y un grabado. (4 pesetas.)
- CUADERNOS 5.º A 8.º—Extensión Universitaria.—Facultad de Derecho: Conferencias de los Doctores Villalonga, de Benito, Gallardo, Cabrera y Jordana.—Nota de la Redacción.—Índice del volumen 1.º—178 páginas. (5 pesetas.)

Los ocho Cuadernos correspondientes al Año I (1920-1921) de estos ANALES forman un volumen de 521 páginas, 7 láminas en papel couché y un grabado, que se vende, encuadernado a la rústica, al PRECIO ESPECIAL DE PROPAGANDA DE 15 PESETAS, incluidos los gastos de franqueo en paquete certificado

---

## VOLUMEN 2.º \* 1921-1922

- CUADERNO 9.º—Discurso leído en la solemne apertura del Curso de 1921 a 1922, por el Dr. D. Enrique Castell y Oria, Catedrático de Ciencias.—42 páginas. (2 pesetas.)
- CUADERNO 10.—Documentos referentes a la Autonomía Universitaria y su implantación en la Universidad de Valencia.—136 páginas. (5 pesetas.)
- CUADERNO 11.—La Enseñanza de Lenguas Modernas en los Estados Unidos.—Conferencias del Profesor Wilkins.—152 páginas. (7 pesetas.)
- CUADERNOS 12 y 13.—Memorias y Estadísticas de los Cursos 1919-1920 y 1920-1921, preparadas por la Secretaría general de la Universidad de Valencia.—130 páginas. (5 pesetas.)
- CUADERNOS 14 A 16.—Extensión Universitaria.—Facultad de Filosofía y Letras:

Conferencias de los Doctores D. Pedro María López, D. Vicente Losada y D. Ramón Velasco y Pajares.—Índice del volumen 2.<sup>o</sup>—80 páginas. (3 pesetas.)

Los ocho Cuadernos correspondientes al Año II (1921-1922) de estos ANALES forman un volumen de 546 páginas y dos grabados, que se vende al PRECIO ESPECIAL DE PROPAGANDA DE 20 PESETAS, incluidos los gastos de franqueo en paquete certificado.

### VOLUMEN 3.<sup>o</sup> \* 1922-1923

- CUADERNO 17.—Discurso leído en la solemne apertura del Curso de 1922 a 1923, por el Dr. D. Ramón Velasco y Pajares, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.—92 páginas. (3 pesetas.)
- CUADERNO 18.—Extensión Universitaria.—Facultad de Filosofía y Letras: Conferencias del Doctor D. Rafael Altamira y sumario de las del Doctor D. José Deleito.—40 páginas. (2 pesetas.)
- CUADERNO 19.—El antiguo patrimonio de la Universidad de Valencia.—Memoria del Dr. D. Carlos Riba.—144 páginas y dos láminas. (6 pesetas.)
- CUADERNOS 20 A 24.—Estudios monográficos y servicios clínicos de la Facultad de Medicina.—Índice del volumen 3.<sup>o</sup>—228 páginas, un grabado y ocho láminas. (10 pesetas.)

Los ocho Cuadernos correspondientes al Año III (1922-1923) de estos ANALES forman un volumen de 492 páginas, un grabado y diez láminas, que se vende al PRECIO ESPECIAL DE PROPAGANDA DE 20 PESETAS, incluidos los gastos de franqueo en paquete certificado.

### VOLUMEN 4.<sup>o</sup> \* 1923-1924

- CUADERNO 25.—Discurso leído en la solemne apertura del Curso de 1923 a 1924, por el Dr. D. Manuel Cabrera y Warleta, Catedrático de Derecho.—68 páginas. (3 pesetas.)
- CUADERNO 26.—Extensión Universitaria.—Facultad de Derecho: Conferencias de los Sres. Maeztu y Atard González.—48 páginas. (2 pesetas.)
- CUADERNOS 27 Y 28.—Facultad de Derecho: Conferencias de los Doctores Ots Capdequi y de Benito.—La R. P. en Bélgica, por el Doctor D. Mariano Gómez González.—124 páginas. (5 pesetas.)
- CUADERNOS 29 Y 30.—Memorias y Estadísticas de los Cursos 1921-1922 y 1922-1923, preparadas por la Secretaría general de la Universidad de Valencia.—136 páginas. (5 pesetas.)
- CUADERNOS 31 Y 32.—La vida de la Universidad de Valencia desde 1919 a 1924, por el Dr. Deleito y Piñuela.—La Reforma de la Segunda Enseñanza, Ponencia de la Facultad de Filosofía y Letras.—El «Colegio de San Pablo» y el de «Na Monforta».—Índice del volumen 4.<sup>o</sup>—88 páginas. (5 pesetas.)

Los ocho Cuadernos correspondientes al Año IV (1923-1924) de estos ANALES forman un volumen de 454 páginas y 12 grabados, que se vende al PRECIO DE 20 PESETAS, incluidos los gastos de franqueo en paquete certificado.

## VOLUMEN 5.º \* 1924-1925

- CUADERNO 33.—Discurso leído en la solemne apertura del Curso de 1924 a 1925, por el Dr. D. Vicente Peset y Cervera, Catedrático de Medicina.—120 páginas. (5 pesetas.)
- CUADERNO 34.—Don Ignacio Tarazona y el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia.—54 páginas y 8 láminas. (4 pesetas.)
- CUADERNOS 35 A 38.—Precedentes de la Universidad de Valencia, por el Doctor D. Antonio de la Torre y del Cerro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.—128 páginas. (6 pesetas.)
- CUADERNOS 39 Y 40.—Memorias y Estadísticas de los Cursos 1923-1924 y 1924-1925, preparadas por la Secretaría General de la Universidad de Valencia.—Índice del Vol. 5.º—120 págs. (5 pesetas.)

Los ocho Cuadernos correspondientes al Año V (1924-1925) de estos ANALES forman un volumen de 422 páginas y 8 láminas que se vende al PRECIO DE 20 PESETAS, incluidos los gastos de franqueo en paquete certificado.

---

### OBRA NUEVA

## **Valencia artística y monumental,**

por CARLOS SARTHOU CARRERES, con un prólogo de MARIANO GÓMEZ \* *Guía gráfica de la Ciudad*, publicada por *Anales de la Universidad de Valencia* \* Un lujoso volumen de 176 páginas, 132 hermosos grabados, 38 láminas en papel couché y una tricromía de J. Benlliure: **ocho pesetas** \* \* \* \*

---

